REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLIX LEGISLATURA

17.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESIDEN

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta
y
OSCAR ANDRADE
Primer vicepresidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO Y JOSÉ PEDRO MONTERO,
Y LOS PROSECRETARIOS VICTORIA VERA Y ADRIÁN JURI

Concurren: los señores ministros de Economía y Finanzas y de Salud Pública, economista Azucena Arbeleche y doctor Daniel Salinas, y sus respectivos subsecretarios, contador Alejandro Irastorza y licenciado José Luis Satdjian.

También concurren los asesores del MEF, economista Marcela Bensión, contador Fernando Blanco, Rodrigo Areal y Mauricio Di Lorenzo, y del MSP, doctor Miguel Asqueta y señor Carlos Ruiz.

Para consultar las presentaciones exhibidas en sala: Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Salud Pública
Senador Daniel Olesker

SUMARIO

Páginas

1) Texto de la citación..... 240

2) Asistencia..... 240

3) y 13) Asuntos entrados..... 240 y 477

4) Pedidos de informes..... 242

– Varios señores senadores solicitan se curse un pedido de informes con destino al Ministerio del Interior, relacionado con un incidente ocurrido en el balneario Neptunia del departamento de Canelones.

– Varios señores senadores solicitan se curse un pedido de informes con destino al Ministerio del Interior, relacionado con un incidente sucedido en instalaciones de la Guardia Republicana durante una práctica de tiro.

– Varios señores senadores solicitan se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Educación Pública, relacionado con la evolución de los vínculos docentes con el ente autónomo.

– Varios señores senadores solicitan se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, relacionado con el Programa de Alimentación Escolar.

– Los señores senadores Carrera y Sánchez solicitan se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, relacionado con la celebración de audiencias de conciliación administrativa en la órbita del ministerio;

- a la Suprema Corte de Justicia, relacionado con la celebración de audiencias.

– La señora senadora Asiaín solicita se curse un pedido de informes con destino a la Suprema Corte de Justicia, relacionado con el número de expedientes judiciales sobre régimen de guarda, visita y tenencia de menores.

– El señor senador Lozano solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- a los ministerios de Ambiente y de Transporte y Obras Públicas, relacionados con el estudio de impacto ambiental de las canteras vinculadas a UPM;

- al Ministerio del Interior, relacionado con denuncias de robo de cables de cobre pertenecientes a Antel;

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, relacionado con el destino de los cables de cobre que fueron sustituidos por fibra óptica.

– El señor senador Sánchez solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Defensa Nacional, relacionado con denuncias presentadas en la Escuela Técnica de Aeronáutica y en el Batallón de Infantería n.º 7, Ituzaingó.

– La señora senadora Bianchi solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Educación y Cultura, relacionado con las asociaciones civiles sin fines de lucro.

– La señora senadora Nane solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Ambiente, relacionado con intervenciones sobre el bosque ribereño en los arroyos San Carlos y Maldonado.

– El señor senador Botana solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, relacionado con los beneficiarios del Decreto n.º 151/021.

– La señora senadora Rodríguez solicita se curse un pedido de informes con destino a la Oficina Nacional del Servicio Civil, relacionado con el ingreso de personas con discapacidad, personas afrodescendientes y personas trans en los organismos del Estado.

• Se procederá de conformidad.

5) y 14) Proyectos presentados..... 279 y 477

– La señora presidenta del Senado presenta un proyecto de resolución por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Cámara de Senadores correspondiente al ejercicio 2020.

• A la comisión de presupuesto.

– La señora presidenta del Senado presenta un proyecto de resolución por el que se aprueban las Rendiciones de Cuentas y Balances de Ejecución Presupuestal de la Comisión Administrativa y de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo correspondientes al ejercicio 2020

• A la comisión de presupuesto.

– El señor senador Coutinho presenta un proyecto de ley por el que se designa Presidente Jorge Batlle la terminal de pasajeros del Aeropuerto Internacional de Carrasco General Cesáreo L. Berisso.

• Pasa a la Comisión de Transporte y Obras Públicas.

– La señora senadora Asiaín presenta un proyecto de ley relacionado con la Biblioteca Nacional Accesible para todos en todas partes.

• Pasa a la Comisión de Educación y Cultura.

– Varios señores senadores presentan un proyecto de ley por el que se designa Jorge Llado la ruta n.º 100, del departamento de Durazno.

• Pasa a la Comisión de Transporte y Obras Públicas.

– Varios señores senadores presentan un proyecto de ley relacionado con el enriquecimiento ilícito de los funcionarios públicos.

• Pasa a la Comisión de Constitución y Legislación.

– Varios señores senadores presentan un proyecto de ley por el que se designa Alfredo Zitarrosa el Liceo n.° 2 de Solymar, departamento de Canelones.

• Pasa a la Comisión de Educación y Cultura.

6) Inasistencias anteriores..... 419

– Por Secretaría se da cuenta de las inasistencias registradas a las anteriores convocatorias.

7), 10), 12), 16) y 19) Solicitudes de licencia e integración del Cuerpo..... 419, 450, 476, 490 y 510

– Nota de la señora senadora Aviaga por la que desiste a futuras convocatorias del Cuerpo por el período durante el que se encuentre desempeñando el contrato de arrendamiento de servicios en el Ministerio de Ambiente.

– El Senado concede las licencias solicitadas por los señores senadores Nane, Astori, Coutinho, Sartori, Topolansky, Rubio, Lanz, Andrade y Botana.

– Quedan convocados los señores senadores Russi, Mahía, Pintado, Straneo, Sabini, Bayardi, Castillo e Iturralde.

– Se toma la promesa de estilo al señor Carlos María Uriarte, luego de lo cual se lo declara investido de su cargo de senador.

8) Reiteración de pedidos de informes..... 421

– A solicitud de la señora senadora Nane, el Senado resuelve hacer suyos y reiterar los siguientes pedidos de informes:

- con destino al Ministerio del Interior, relacionado con una cuadrilla de mujeres que integran el Polo Industrial de la Unidad n.º 5;

- con destino al Ministerio del Interior, relacionado con el incidente informático en los servidores de la Dirección Nacional de Identificación Civil.

9), 11), 15), 17), 22) y 24) Llamado a sala a los señores ministros de Salud Pública y de Economía y Finanzas, doctor Daniel Salinas y economista Azucena Arbeleche..... 422, 450, 484, 490, 520 y 547

– La señora presidenta recuerda al Cuerpo las medidas sanitarias adoptadas, solicita su cumplimiento e informa que se realizarán cuartos intermedios a efectos de la desinfección de la sala.

– De acuerdo con lo resuelto oportunamente, el Senado recibe a los señores ministros.

– Exposición del señor senador Olesker, manifestaciones de los señores ministros, intervenciones de los señores subsecretarios y de varios señores senadores.

– Los integrantes de la coalición de gobierno presentan una moción declarando absolutamente satisfactorias y de calidad las explicaciones brindadas, su absoluto respaldo a la gestión de los señores ministros, así como el agradecimiento al personal de la salud.

– La bancada de senadores del Frente Amplio presenta una moción declarando insuficientes las explicaciones de los señores ministros sobre la estrategia sanitaria, económica y social implementada en el primer semestre del corriente año, e incluyen una serie de consideraciones.

• Se vota afirmativamente la moción presentada por la coalición de gobierno.

18) Día Internacional de la Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora..... 510

– La señora senadora Rodríguez solicita autorización al Cuerpo para realizar una exposición verbal sobre el tema, por aproximadamente veinte minutos, en la sesión ordinaria del día 14 de julio.

• Concedida.

20) Ejercicio Unitas Pacífico y Unitas Anfibio 2021..... 511

– Por moción de los señores senadores Niffouri, Viera, Carrera y Lozano, el Senado resuelve declarar urgente y considerar de inmediato el proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país de una delegación de la Armada nacional.

• Sancionado. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

21) Capital del Agua..... 516

– Por moción de los señores senadores Niffouri, Viera, Andrade y Lozano, el Senado resuelve declarar urgente y considerar de inmediato el proyecto de ley por el que así se declara la villa Aguas Corrientes.

• Aprobado. Se comunicará a la Cámara de Representantes.

23) Suspensión de la sesión ordinaria del día 7 de julio..... 547

• Por moción de los señores senadores Niffouri, Lozano, Viera y Carrera, el Senado resuelve suspenderla.

25) Levantamiento de la sesión..... 554

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 2 de julio de 2021

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria el próximo martes 6 de julio, a las 10:00, al amparo de lo dispuesto en el artículo 119 de la Constitución de la república, a los efectos de recibir a la señora ministra de Economía y Finanzas, Azucena Arbeleche, y al señor ministro de Salud Pública, Daniel Salinas, a efectos de responder sobre la estrategia sanitaria vinculada con las políticas de salud, así como con los aspectos económicos, implementada en el primer semestre del corriente año.

José Pedro Montero
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Asiaín**, **Bayardi**, **Bergara**, **Bianchi**, **Bonomi**, **Botana**, **Camy**, **Carrera**, **Coutinho**, **Da Silva**, **Della Ventura**, **Domenech**, **Gandini**, **Kechichian**, **Lazo**, **Lozano**, **Mahía**, **Manini Ríos**, **Niffouri**, **Olesker**, **Penadés**, **Rodríguez**, **Russi**, **Sabini**, **Sánchez**, **Sanguinetti**, **Straneo**, **Uriarte** y **Viera**, e ingresa con posterioridad el señor senador Pintado, por licencia del titular respectivo.

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Astori**, **Lanz**, **Nane**, **Rubio**, **Sartori** y **Topolansky**. Se retira con licencia el señor senador Coutinho.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 10:13).

(Se incorpora la nómina de asuntos entrados remitida al Cuerpo de Taquígrafos por parte de la Secretaría del Senado).

«La Presidencia de la Asamblea General destina un mensaje del Poder Ejecutivo al que acompaña un proyecto de ley por el que se suspende el plazo establecido en el artículo 165 de la Ley n.º 19775, de 26 de julio de 2019, que introduce modificaciones a la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas. (Carp. n.° 489/2021).

A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL.

El Poder Ejecutivo remite mensajes:

- por los que comunica la promulgación de los siguientes proyectos de ley:

• por el que se modifican los requisitos para acceder al subsidio por enfermedad de los trabajadores zafrales de la cosecha de caña de azúcar en Bella Unión y Belén del año 2021;

• por el que se aprueba el *Convenio de seguridad social entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Corea*, suscrito en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 9 de julio de 2019;

• por el que se faculta a la Suprema Corte de Justicia y al Tribunal de lo Contencioso Administrativo a reducir, postergar o eliminar las ferias judiciales.
AGRÉGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVENSE.

- Por los que solicitan, de conformidad con lo establecido en el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la república, las venias correspondientes a fin de designar:

• en el cargo de fiscal letrado departamental, escalafón N, a las doctoras Mariana Rodríguez Velázquez y Gladys Mabel Brites Clavijo y al doctor Leonardo María Dugros Bauer. (Carp. n.º 493/2021);

• en el cargo de fiscal letrado adscripto, escalafón N, a las doctoras Lucía Fernanda Castro Barboza y Charline Priscila Ferreyra Pizarro. (Carp. n.º 494/2021);

• en el cargo de fiscal letrado adscripto, escalafón N, a las doctoras María Helena Gago Nasiff, María de los Ángeles Ferreira Rocha y Aitana Ramos Maga. (Carp. n.° 496/2021).
A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

- Por el que solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 508 del Código de Procedimiento Penal Militar, en la redacción dada por el artículo 3.º de la Ley n.º 14099, de 22 de diciembre de 1972, la venia correspondiente a fin de designar en calidad de miembro integrante de la Suprema Corte de Justicia al señor coronel en situación de retiro doctor Eduardo Aranco Gil. (Carp. n.º 498/2021).
A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL.

La Cámara de Representantes remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor representante nacional Gustavo Olmos, relacionada con la situación de monopolio en el puerto de Montevideo.
OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.

La Junta Departamental de Cerro Largo remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la señora edila Inés López, relacionada con la solicitud de mejoras en la conectividad de internet en Cerro Largo.

La Junta Departamental de Paysandú remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor edil Javier Pizzorno, relacionada con el fallecimiento del doctor Jorge Larrañaga.

La Junta Departamental de Canelones remite copia de las versiones taquigráficas de las palabras pronunciadas por:

• el señor edil Alfredo Martínez, relacionadas con un suceso protagonizado por el director de Comunicaciones de la Intendencia de Canelones.
TÉNGANSE PRESENTES.

• El señor edil Daniel Pereira, relacionadas con la atención de siniestros de tránsito, de trabajo o de cualquier índole en la vía pública.
OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA.

Asimismo, remite copia de una resolución por la que el Cuerpo manifiesta sus condolencias por la desaparición física del doctor Gonzalo Aguirre Ramírez.
TÉNGASE PRESENTE.

La Junta Departamental de Maldonado remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la señora edila Ana Laura Antúnez, relacionadas con la situación del Hospital Departamental de Maldonado Dr. Elbio Rivero Moreno.
OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA.

El Ministerio de Turismo remite respuesta a un pedido de informes de la señora senadora Liliam Kechichian, relacionado con los contratos con los que cuenta dicho ministerio y con el equipo de consultores del Programa BID. (Asunto 150603).
OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA A LA SEÑORA SENADORA KECHICHIAN.

El Ministerio de Economía y Finanzas remite respuesta a un pedido de informes del señor senador Guido Manini Ríos, relacionado con mercaderías ingresadas con el código arancelario NCM 1701140000. (Asunto 149967).
OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA AL SEÑOR SENADOR MANINI RÍOS.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca remite respuestas a los siguientes pedidos de informes de los señores senadores Charles Carrera y Alejandro Sánchez:

• relacionado con la situación actual del Programa Nacional de Lucha contra la Mosca de la Bichera o Gusano Barrenador del Ganado. (Asunto 150307);

• relacionado con el cumplimiento del Decreto n.º 90/2020, por el que se fija el límite máximo de ejecución presupuestal para el ejercicio 2020. (Asunto 150506).

OPORTUNAMENTE FUERON REMITIDAS A LOS SEÑORES SENADORES CARRERA Y SÁNCHEZ.

El Ministerio de Salud Pública remite nota por la que solicita acceder a la prórroga del plazo de contestación de un pedido de informes realizado por el señor senador Carlos Camy el día 6 de abril de 2021, relacionado con datos de accidentes cerebrovasculares en el 2020. (Asunto 150240).

OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA AL SEÑOR SENADOR CAMY.

El Ministerio de Industria, Energía y Minería remite respuestas:

• de la Administración Nacional de Telecomunicaciones a un pedido de informes del señor senador Tabaré Viera, relacionado con las empresas contratadas desde el 2012 para la instalación de fibra óptica. (Asunto 149269).

OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA AL SEÑOR SENADOR VIERA.

• De la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, a un pedido de informes del señor senador Guido Manini Ríos, relacionado con la explotación de canteras por CDP, Cementos del Plata. (Asunto 149940).

El Ministerio de Relaciones Exteriores remite respuesta a un pedido de informes del señor senador Guido Manini Ríos, relacionado con la profundidad del canal de acceso al puerto de Montevideo. (Asunto 150234).

OPORTUNAMENTE FUERON REMITIDAS AL SEÑOR SENADOR MANINI RÍOS.

El Ministerio de Educación y Cultura remite respuesta de la Fiscalía General de la Nación a un pedido de informes del señor senador Raúl Lozano, relacionado con la actuación del Juzgado Letrado de 3.er Turno de Flores en el procesamiento del doctor Nelson Fornos. (Asunto 150693).

La Suprema Corte de Justicia remite respuesta a un pedido de informes del señor senador Raúl Lozano, relacionado con la actuación del Juzgado Letrado de 3.er Turno de Flores en el procesamiento del doctor Nelson Fornos. (Asunto 150694).

OPORTUNAMENTE FUERON REMITIDAS AL SEÑOR SENADOR LOZANO.

La señora senadora Silvia Nane solicita, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3.º de la Ley n.º 17673, de 21 de julio de 2003, la reiteración de los siguientes pedidos de informes, a los efectos de que el Cuerpo los haga suyos:

• con destino al Ministerio del Interior, relacionado con una cuadrilla de mujeres que integran el Polo Industrial de la Unidad n.º 5. (Asunto 149372);

• con destino al Ministerio del Interior, relacionado con el incidente informático en los servidores de la Dirección Nacional de Identificación Civil (DNIC). (Asunto 149890).

SE VAN A VOTAR OPORTUNAMENTE».

4) PEDIDOS DE INFORMES

(Pedidos de informes consignados en la nómina de asuntos entrados).

«Los señores senadores Graciela Barrera, Mario Bergara, Eduardo Brenta, Amanda Della Ventura, Sandra Lazo, José Carlos Mahía, Silvia Nane, Daniel Olesker, Sebastián Sabini y Alejandro Sánchez solicitan, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se curse un pedido de informes con destino al Ministerio del Interior, relacionado con un incidente ocurrido en el balneario Neptunia del departamento de Canelones. (Asunto 151374).

OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, de junio de 2021

SEÑORA PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE SENADORES
ESC. BEATRIZ ARGIMON
PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Por la presente, nos dirigimos a Ud. con el fin de solicitarle se curse el siguiente Pedido de Informes, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, con destino al Ministerio del Interior a fin de que brinde la información que se le requiere.

En las últimas horas trascendió un video en redes sociales que da cuenta de un hecho sucedido en el departamento de Canelones (Balneario Neptunia), donde se aprecia un incidente que involucra a un policía uniformado y a un trabajador de un reparto de bebidas.

En este sentido, entendiendo que es necesario aclarar las circunstancias que rodearon dicho incidente, solicitamos la siguiente información:

1 – Se informe si efectivamente el funcionario policial involucrado es el mismo que participara –entre otros- en ocasión de un incidente ocurrido en Montevideo (barrio Malvín Norte), del que resultaran lesionadas con munición no letal dos mujeres.
2- En caso afirmativo, se indique qué medidas se dispusieron sobre el caso y si el referido funcionario registra otros episodios similares que lo involucren.
3 – Asimismo, se explique las razones de la no utilización de mascarilla sanitaria (tapabocas) por parte de dicho funcionario, quien tampoco la utilizara en ocasión de ser registrado en los incidentes ocurridos en Malvín Norte, y que en el contexto de pandemia que atraviesa el país es de estricto protocolo su utilización.

Sin otro particular, saludan a Ud. atentamente

Graciela Barrera, Mario Bergara, Eduardo Brenta, Amanda Della Ventura, Sandra Lazo, José Carlos Mahía, Silvia Nane, Daniel Olesker, Sebastián Sabini y Alejandro Sánchez. Senadores

«Los señores senadores Graciela Barrera, Eduardo Brenta, Amanda Della Ventura, Liliam Kechichian, Sandra Lazo, José Carlos Mahía, Silvia Nane, Daniel Olesker, Sebastián Sabini y Alejandro Sánchez solicitan, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se curse un pedido de informes con destino al Ministerio del Interior, relacionado con un incidente sucedido en instalaciones de la Guardia Republicana durante una práctica de tiro. (Asunto 151376).

OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, de junio de 2021

SEÑORA PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE SENADORES
ESC. BEATRIZ ARGIMON
PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Por la presente, nos dirigimos a Ud. con el fin de solicitar se curse el siguiente Pedido de Informes, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, con destino al Ministerio del Interior a fin de que brinde la información que se le requiere.

En las últimas horas trascendió un video en redes sociales -que dio pie a un informe de prensa- que da cuenta de un hecho sucedido en instalaciones de la Guardia Republicana que involucra a menores de edad en prácticas de tiro, junto a una autoridad policial y presencia de funcionarios policiales en aparentes tareas de instrucción.

En este sentido, entendiendo que es necesario aclarar las circunstancias descritas por la gravedad que entrañan, solicitamos la siguiente información:

1 – Se identifique a la persona que brindó la autorización para el ingreso de dichos menores de edad al polígono de tiro.
2- Se detalle nombre completo y edades de los menores que se observan en el video participando de dicha práctica de tiro.
3 – ¿Qué persona y en base a qué fundamentos, permitió que menores de edad utilizaran armas de fuego?
4 – ¿Las armas y municiones utilizadas eran propiedad del Estado? En caso de serlo, ¿se dejó registro de la práctica para justificar el gasto de municiones? ¿A cuánto ascendió dicho gasto?
5 -¿Dichos menores utilizaron armas con munición letal?
6 – Se aprecia en las imágenes la asistencia de personal policial que habría apoyado esa práctica; ¿la misma está en su horario de trabajo? Si esto fue así,

¿quién autorizó su participación? Sírvase informar nombre y grado de la funcionaria.

7 – ¿En base a qué disposición legal o reglamentaria (si existiere), se habilitó la presencia de menores de edad manipulando armas de fuego en un polígono del Estado?

8 – El director de la Guardia Republicana -Cesar Tourn- donde se registró esta participación, ¿estaba al tanto de la actividad con presencia de menores de edad?

9 - ¿El Crio. Mayor Gonzalo Larrosa tenía autorización del comando de la Policía Nacional para hacer práctica de tiro con su hijo y otros menores de edad?

10 – ¿Cuántas veces hizo uso Gonzalo Larrosa del polígono de tiro junto a su hijo menor de edad y/o con otros menores?

11 – Desde esa Secretaría de Estado se informó a la prensa que las armas utilizadas eran las de reglamento de Larrosa, sin embargo en las imágenes se observa a dos adolescentes disparando con fusiles (armas largas), las que no son de entrega personal sino para uso en servicio exclusivamente. Sírvase informar a quién pertenecían las armas utilizadas.

12 -¿Qué medidas se propone adoptar ese Ministerio, en caso de confirmarse los extremos interrogados en este pedido?

Sin otro particular, saludan a Ud. atentamente

Graciela Barrera, Eduardo Brenta, Amanda Della Ventura, Liliam Kechichian, Sandra Lazo, José Carlos Mahía, Silvia Nane, Daniel Olesker, Sebastián Sabini y Alejandro Sánchez. Senadores

«Los señores senadores Graciela Barrera, Mario Bergara, Eduardo Brenta, Charles Carrera, Amanda Della Ventura, Liliam Kechichian, Sandra Lazo, José Carlos Mahía, Silvia Nane, Daniel Olesker y Sebastián Sabini solicitan, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Educación Pública, relacionado con la evolución de los vínculos docentes con el ente autónomo. (Asunto 151373).

OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo 22 de junio de 2021

Sra. Presidenta de la Cámara de Senadores
Esc. Beatriz Argimón

Presente

De nuestra mayor consideración:

De conformidad con lo que determina el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos se curse al Ministerio de Educación y Cultura (**MEC**) con destino al Consejo Directivo Central (Codicen) de la Administración Nacional de Educación Pública (**ANEP**), el siguiente pedido de informes referido a la evolución de los vínculos docentes con el Ente Autónomo.

Teniendo en cuenta la reducción de horas docentes registradas para el presente año (de diversas modalidades) solicitamos saber:

1. ¿Cómo ha sido la evolución de los vínculos docentes, tomados en forma mensual, para cada sub sistema de la ANEP: DGEIP, DGES, DGETP y CFE teniendo en cuenta los años 2019, 2020 y 2021 (al mes de junio, inclusive)?

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.

Graciela Barrera, Mario Bergara, Eduardo Brenta, Charles Carrera, Amanda Della Ventura, Liliam Kechichian, Sandra Lazo, José Carlos Mahía, Silvia Nane, Daniel Olesker y Sebastián Sabini. Senadores

«Los señores senadores Mario Bergara, Eduardo Brenta, Charles Carrera, Amanda Della Ventura, Liliam Kechichian, Sandra Lazo, José Carlos Mahía, Silvia Nane, Daniel Olesker y Sebastián Sabini solicitan, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, relacionado con el Programa de Alimentación Escolar. (Asunto 151375).

OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo 22 de junio de 2021

Sra. Presidenta de la Cámara de Senadores
Esc. Beatriz Argimón

Presente

De nuestra mayor consideración:

De conformidad con lo que determina el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos se curse al Ministerio de Educación y Cultura (**MEC**) con destino al Consejo Directivo Central (Codicen) de la Administración Nacional de Educación Pública (**ANEP**) y por su intermedio a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria (**DGEIP**) el siguiente pedido de informes, referido al Programa de Alimentación Escolar.

Atendiendo la situación de emergencia alimentaria que viven muchas familias con integrantes en edad escolar, solicitamos saber:

1. ¿Cuántos comedores escolares están funcionando al mes de junio y a cuántos estudiantes comprende? Se agradece discriminar por tipo de comedor, de escuela y de departamento.
2. En el caso de escuelas que no cuentan con comedor por disposiciones sanitarias:
   - ¿cuántos estudiantes reciben ticket de alimentación?
   - ¿cuántos estudiantes reciben prestaciones de BPS?
3. Hemos recibido denuncias de que, en algunos casos, no se mantiene la regularidad en la entrega de tickets. ¿A qué motivos obedece esta situación?
4. ¿Cómo ha evolucionado la cantidad de tickets alimentación entregados y cuál es el monto equivalente a cada vianda?
5. ¿A cuántos beneficiarios atiende la totalidad del Programa de Alimentación Escolar, en todas sus modalidades? Se agradece discriminar por tipo de comedor, de escuela y de departamento.
6. ¿Cómo ha sido la evolución de la cantidad de beneficiarios desde el inicio del año lectivo (01/03/2021)? y ¿cuál es su relación con los años 2019 y 2020?

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

Mario Bergara, Eduardo Brenta, Charles Carrera, Amanda Della Ventura, Liliam Kechichian, Sandra Lazo, José Carlos Mahía, Silvia Nane, Daniel Olesker y Sebastián Sabini. Senadores

«Los señores senadores Charles Carrera y Alejandro Sánchez solicitan, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se cursen los siguientes pedidos de informes con destino:

• al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, relacionado con la celebración de audiencias de conciliación administrativa en la órbita del ministerio. (Asunto 151378);

• a la Suprema Corte de Justicia, relacionado con la celebración de audiencias. (Asunto 151379).

OPORTUNAMENTE FUERON TRAMITADOS».

(Textos de los pedidos de informes).

Montevideo, 22 de junio de 2021

SEÑORA PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE SENADORES
ESC. BEATRIZ ARGIMON

Por la presente, remito pedido de informes al Ministro de Trabajo y Seguridad Social, a fin de que brinde la información que se enumera a continuación, de acuerdo con lo establecido por el artículo 118 de la Constitución de la República.

En razón de la importancia de la información estadística para la toma de decisiones y –en particular- para nuestra función legislativa, solicito se nos informe de manera detallada y discriminada sobre lo acontecido respecto de la celebración de audiencias de conciliación administrativa en la órbita del MTSS, y conocer si existe una planificación que lleve a instrumentar la virtualidad de las mismas.

En tal sentido, agradezco se sirva proporcionar la siguiente información:

1. Cantidad de audiencias de conciliación administrativas celebradas en los años 2018, 2019, 2020 y 2021, detallando la información por mes y por departamento.
2. Especifique las medidas adoptadas por dicho Ministerio para mitigar el impacto de la emergencia sanitaria en lo que refiere a la eventual suspensión de audiencias de conciliación administrativas durante los años 2020 y 2021. En especial, cantidad de audiencias de conciliación administrativas que se hubiesen reprogramado.
3. Informe la planificación –si la hubiere- respecto a la eventual instrumentación de audiencias de conciliación administrativas virtuales en todo el país

Sin otro particular, saludan atentamente.

Charles Carrera y Alejandro Sánchez. Senadores

Montevideo, 22 de junio de 2021

SEÑORA PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE SENADORES
ESC. BEATRIZ ARGIMON

Por la presente, remito pedido de informes a la Suprema Corte de Justicia, a fin de que brinde la información que se enumera a continuación, de acuerdo con lo establecido por el artículo 118 de la Constitución de la República.

En razón de la importancia de la información estadística para la toma de decisiones y –en particular- para nuestra función legislativa, solicito se nos informe de manera detallada y discriminada sobre lo acontecido respecto de la prestación del servicio de justicia en los años 2018, 2019, 2020 y 2021. En particular, todos los datos relativos a la celebración de audiencias en los diferentes procesos judiciales, a saber:

1. ¿Cuántas audiencias presenciales y/o virtuales se celebraron durante los años 2018, 2019, 2020 y 2021, detallando la modalidad de cada audiencia, discriminando la información por materias, y señalando en qué casos existió reducción en comparación con el funcionamiento del Poder Judicial previo a la emergencia sanitaria declarada por el Poder Ejecutivo en marzo de 2020?
2. Respecto de lo preguntado en el punto 1, se sirva aclarar especialmente, cuántas de esas audiencias se celebraron en procesos laborales o procesos de familia vinculados a tenencia, visita o alimentos de niños, niñas o adolescentes.
3. Con relación a la instrumentación del expediente electrónico, se informe cuántas oficinas judiciales estarían preparadas para implementarlo integralmente en la actualidad (incluyendo la presentación electrónica de escritos); detallando si existen diferencias entre sedes ubicadas en Montevideo y el resto de los Departamentos del país, o si existen diferencias en cuanto a la infraestructura tecnológica según la materia en la que entiendan las respectivas sedes.

Sin otro particular, saludan atentamente.

Charles Carrera y Alejandro Sánchez. Senadores

«La señora senadora Carmen Asiaín solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se curse un pedido de informes con destino a la Suprema Corte de Justicia, relacionado con el número de expedientes judiciales sobre régimen de guarda, visita y tenencia de menores. (Asunto 151402).

OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 23 de junio de 2021.

Señora Presidenta de la
Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse a la Suprema Corte de Justicia, el siguiente pedido de informes sobre el número aproximado de expedientes judiciales en los que se haya resuelto judicialmente lo atinente al régimen de guarda, tenencia y visitas de niños, niñas y adolescentes en el período 2017 a 2019, por los motivos que se exponen:

En comparecencia en la Comisión de Constitución y Legislación de la Cámara de Senadores de 22 de junio de 2021, el colectivo "Abuelas sin Nietos" solicitó conocer el número de juicios o expedientes judiciales en los que se ventilaban y resolvían cuestiones vinculadas a la guarda, tenencia y visitas de niños, niñas y adolescentes, habida cuenta de que algunas organizaciones de la sociedad civil habían declarado que eran 30 los casos en Uruguay en que había conflicto entre las partes por este tema.
A fin de cumplir con el pedido de brindar esta información a solicitud del colectivo "Abuelas sin nietos" mencionada, y por ser del interés de esta legisladora dicha información, con fines legislativos, se solicita a la Suprema Corte de Justicia que tenga a bien, dentro de sus posibilidades, informar lo siguiente, aunque sea de forma aproximada:

1. El número total de expedientes judiciales entre el período 2017 y 2019 inclusive en el país, en los que se haya resuelto judicialmente lo atinente a la guarda, tenencia o visitas de niños, niñas y adolescentes, incluyendo los casos en que un órgano jurisdiccional se haya pronunciado determinando un régimen de guarda, tenencia y visitas, ya sea en juicio de separación de cuerpos o divorcio, o en juicios que tuvieren la fijación de un régimen de visitas, guarda y tenencia de niños, niñas y adolescentes dentro de su objeto e incluyendo las piezas separadas del expediente principal que versen sobre este objeto, o carátulas del expediente principal.

2. En caso de ser imposible la determinación del número exacto de casos, solicitamos que se aporte una aproximación, indicando si se encuentra ese número de casos en un rango inferior a los 30 casos anuales, o entre 30 y 100 casos anuales, o entre 101 y 300 casos anuales o si es superior a los 301 casos anuales.

3. Si por el conocimiento del sistema judicial que la Suprema Corte de Justicia tiene, informe si sería acertado estimar que los tribunales que tratan temas de familia, tiene cada uno aproximadamente 30 casos en que resuelve fijando o dirimiendo sobre el régimen de guarda, tenencia y visitas de niños, niñas y adolescentes al año.

Agradeciendo desde ya, saluda muy atentamente

Carmen Asiaín
Senadora

«El señor senador Raúl Lozano solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se cursen los siguientes pedidos de informes con destino:

• a los ministerios de Ambiente y de Transporte y Obras Públicas, relacionados con el estudio de impacto ambiental de las canteras vinculadas a UPM. (Asuntos 151404 y 151408);

• al Ministerio del Interior, relacionado con denuncias de robo de cables de cobre pertenecientes a la Administración Nacional de Telecomunicaciones. (Asunto 151409);

• al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, relacionado con el destino de los cables de cobre que fueron sustituidos por fibra óptica. (Asunto 151406).

OPORTUNAMENTE FUERON TRAMITADOS».

(Textos de los pedidos de informes).

Montevideo, 24 de Junio de 2021.

Señora Presidente
de la Cámara de Senadores
Esc. Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 118 de la Constitución de la República y dentro de los plazos establecidos por la Ley 17.673, solicito a Usted se curse al Ministerio de Ambiente, el siguiente pedido de informes sobre el estudio de impacto ambiental de las canteras (autorización, utilización y cierre).

ANTECEDENTES

Acorde a lo establecido en la Ley 19.924 del 18/12/2020 en su artículo 351, se le otorgan al Ministerio de Ambiente facultades de control en materia ambiental específicamente sobre la apertura de canteras de obras públicas.

Por lo antes expuesto, solicitamos la siguiente información:

1. ¿Cuántas canteras se han autorizado para el trazado de la vía del tren para UPM?
2. ¿Cuántas de esas canteras cuentan con la autorización y estudio de impacto ambiental otorgada por el Ministerio de Ambiente?

3. ¿Cuáles son los volúmenes autorizados a extraer?
4. ¿Cuál fue el método para la selección de esas canteras, se hizo estudio geológico?
5. ¿Se tienen previstos planes de cierre para esas canteras una vez que finalice la obra?
6. ¿Quién controla el cumplimiento de las previsiones legales para la explotación de las canteras?

Sin otro particular, saluda muy atentamente

Raúl Lozano Bonet
Senador de la República

Montevideo, 24 de Junio de 2021.

Señora Presidente
de la Cámara de Senadores
Esc. Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 118 de la Constitución de la República y dentro de los plazos establecidos por la Ley 17.673, solicito a Usted se curse al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el siguiente pedido de informes sobre el estudio de impacto ambiental de las canteras (autorización, utilización y cierre).

ANTECEDENTES

Acorde a lo establecido en la Ley 19.924 del 18/12/2020 (Arts. 349 al 351) se le otorgan potestades especiales dentro de las competencias que le corresponden, a la Dirección Nacional de Minería y Geología del Ministerio de Industria, Energía y Minería en el manejo de las canteras.

En consecuencia, se solicita la siguiente información:

1. ¿Cuántas canteras se han autorizado para la obra del trazado de la vía del tren para UPM y cuáles son los minerales que se extraen?
2. ¿Cuántas de esas canteras cuentan con la autorización y estudio de impacto ambiental otorgada por el Ministerio de Ambiente?
3. ¿Cuáles son los volúmenes autorizados a extraer?

4. ¿Cuál fue el método para la selección de esas canteras? ¿Se hizo estudio geológico?
5. ¿Se tienen previstos planes de cierre para esas canteras una vez que finalice la obra?
6. ¿De qué forma se paga la servidumbre y el canon a los propietarios de los padrones?
7. ¿Quién controla el cumplimiento de las previsiones legales para la explotación de las canteras?
8. ¿El transporte carretero de esos minerales se realiza con la guía correspondiente?

Sin otro particular, saluda muy atentamente

Raúl Lozano Bonet
Senador de la República

Montevideo, 24 de junio de 2021

Señora Presidente

de la Cámara de Senadores

Esc. Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 118 de la Constitución de la República y dentro de los plazos establecidos por la ley 17.673 solicito a Ud. se curse al Ministerio del Interior el siguiente pedido de informes sobre denuncias de robo de cables de cobre pertenecientes a ANTEL.

Agradecemos responder la siguiente solicitud:

a) Cantidad de denuncias realizadas por usuarios de ANTEL sobre hurto de cables con la consiguiente pérdida del servicio.
b) Cantidad de denuncias recibidas de ANTEL por hurto de cables de cobre.
c) Se obtuvieron resultados de las denuncias? Cantidad de detenidos por dicho delito.
d) Porcentaje de este delito en referencia al total de delitos denunciados.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente

Raúl Lozano Bonet

Senador de la República

Montevideo, 24 de junio de 2021

Señora Presidente
de la Cámara de Senadores
Esc. Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 118 de la Constitución de la República y dentro de los plazos establecidos por la ley 17.673 solicito a Ud. se curse al Ministerio de Industria y Energía y por su intermedio a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) el siguiente pedido de informes sobre el destino de los cables de cobre que en algunos casos fueron sustituidos al cambiar por fibra óptica:

Por consiguiente solicitamos la siguiente información:

a) Cantidad en kilómetros de cables de cobre que fueron reemplazados por fibra óptica
b) Destino de dichos cables de cobre.-
c) El trabajo de recambio de cables a fibra óptica fue realizado por funcionarios de ANTEL o empresas tercerizadas.
d) De haber sido realizado por empresas tercerizadas, procedimiento para la selección de las mismas, copia del pliego y de la resolución de adjudicación, costo del trabajo.-

e) Cantidad de denuncias recibidas por el Ente de usuarios que han quedado sin servicio, producto del hurto de cables.-
f) Trámites iniciados ante el Ministerio del Interior por dicha situación. Resultado de dichas gestiones.-
g) Costo anual del Ente por reemplazar los cables a los usuarios damnificados por el referido delito, en los últimos 5 años.-

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente

Raúl Lozano Bonet

Senador de la República

«El señor senador Alejandro Sánchez solicita, de conformidad con lo establecido por el artículo 118 de la Constitución de la república, se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Defensa Nacional, relacionado con denuncias presentadas en la Escuela Técnica de Aeronáutica y en el Batallón de Infantería n.º 7, Ituzaingó. (Asunto 151433).

OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 28 de junio de 2021.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE SENADORES
ESC. BEATRIZ ARGIMÓN
PRESENTE

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo que determina el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos se curse al Ministerio de Defensa Nacional el siguiente Pedido de Informes.

Tomamos conocimiento de la noticia citada por EL PAIS en el día de ayer domingo 27 de junio de 2021 respecto a una denuncia referido a un supuesto rito de iniciación en la Escuela Técnica de Aeronáutica de la Fuerza Aérea Uruguaya (*https://www.elpais.com.uy/informacion/judiciales/madre-alumno-denuncia-rito-iniciacion-macabro-escuela-fuerza-aerea.html*).

1. Indicar cuando tomó conocimiento de estos hechos que se denuncian.
2. Indicar cuáles son las medidas que se han tomado para investigar estos hechos denunciados.
3. Informar si se ha iniciado investigación administrativa de algún tipo sobre estos sucesos.
4. Indicar si se ha puesto usted u alguna otra autoridad del Ministerio en comunicación con la familia o su representante legal para tener de primera mano conocimiento de los hechos denunciados.

El mismo medio, el pasado 15 de junio hace recuerdo de las denuncias presentadas por las autoridades sobre supuestos hechos ocurridos en el Batallón de Infantería Nº7 "Ituzaingó", en el que se denuncia que un sargento *"aplicaba torturas y apremios físicos a reclutas que entrenaban para ingresar a la fuerza de tierra"* (*https://www.elpais.com.uy/informacion/judiciales/comienza-hoy-investigacion-sargento-ejercito-torturas-reclutas.html*)

1. Indicar cuáles son las medidas que se han tomado para investigar estos hechos denunciados.
2. Informar si se ha iniciado investigación administrativa de algún tipo sobre estos sucesos.

Sin más saluda a usted muy atentamente.

Alejandro Sánchez
Senador

«La señora senadora Graciela Bianchi solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Educación y Cultura, relacionado con las asociaciones civiles sin fines de lucro. (Asunto 151460).

OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 30 de junio de 2021

Señora Presidente de la Cámara de Senadores

Esc. Beatriz Argimón

PRESENTE

De mi mayor consideración:

De acuerdo a las facultades que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio de Educación y Cultura el siguiente

PEDIDO DE INFORME

1. Nómina de Asociaciones Civiles sin fines de lucro.
2. Cuántas y cuáles de ellas están en formación y cuántas con trámite culminado.
3. Si existen Asociaciones que interactúen o actúen en forma conjunta con conocimiento y control del Ministerio de Educación y Cultura. En caso de respuesta afirmativa, detalle de las mismas.
4. Objeto de cada una las Asociaciones Civiles sin fines de lucro.
5. Control del ingreso y egreso de dinero.

Senadora Graciela Bianchi

«La señora senadora Silvia Nane solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Ambiente, relacionado con intervenciones sobre el bosque ribereño en los arroyos San Carlos y Maldonado. (Asunto 151503).

OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 2 de julio de 2021.

Señora Presidenta de la
Cámara de Senadores
Esc. Beatriz Argimón
De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio de Ambiente, el siguiente pedido de informes.

ANTECEDENTES

Hemos tomado conocimiento de la preocupación de un grupo de vecinos de la ciudad de San Carlos, Departamento de Maldonado, que es también compartida con diversas organizaciones Ambientales (Asociación Nativa Uruguay ANU, Docentes investigadores del CURE Maldonado UdelaR, Conservación de Especies Nativas del Uruguay COENDU, ONG Agüita de Tacuarembó), en relación a las intervenciones sobre el bosque ribereño que se están llevando adelante en el Municipio de San Carlos, en los Arroyos San Carlos y Maldonado, desde mediados del mes de mayo de este año.

Los vecinos manifestaron su preocupación en las redes sociales, en una primera reunión con el Consejal Sr. Facundo García, quien les informó que sus recomendaciones a la cuadrilla de la Dirección de Obras había sido *"apear una serie de ejemplares vegetales invasores mediante la marcación de los mismos"*. Esto implica que se retiren **sólo** las especies invasoras y se respete las demás. Posteriormente, se constató que la Dirección de Obras no habría respetado dicha recomendación, resultando el desmonte total de la vegetación sobre el área intervenida (se adjuntan fotos).

Ante esto los vecinos solicitaron una reunión con el Alcalde del Municipio de San Carlos, el Sr. Carlos Pereyra, siendo recibidos en su lugar por el Secretario Sr. Daniel Iroldi. Solicitaron al Sr. Iroldi suspender las intervenciones en dichos territorios, y conocer los estudios de impacto ambiental previos, los proyectos de gestión y si hay previstas nuevas intervenciones similares en corrientes de agua del Municipio. El Sr. Iroldi les manifestó carecer de los conocimientos en profundidad del tema como para responder a las inquietudes de los vecinos y de las organizaciones ambientales presentes. También afirmó que el Municipio trabajará para eliminar las especies exóticas invasoras. Los vecinos cuestionaron los riesgos de la metodología utilizada al momento y la severa afectación ecológica de lo realizado.

A la fecha de la presentación de este informe, los vecinos y las organizaciones continúan esperando una reunión con el Sr Alcalde Pereira así como con el Director de la Dirección de Gestión Ambiental de la Intendencia Departamental de Maldonado, Sr. Jorge Píriz.

La iniciativa de vecinos y organizaciones sociales ha llegado a diferentes medios de comunicación del Departamento (Maldonado Noticias, FM Aspen, FM 24, La Diaria, Canal 11, Más Televisión Punta Cable), y también han enviado una carta al ministro de ambiente Sr. Adrián Peña.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Por los antecedentes expuestos, solicitamos a Usted se nos remitan respuestas a las solicitudes que a continuación detallamos:

1 - Se nos informe si a la fecha de recibido este pedido de informes el Sr. Ministro está en conocimiento de esta situación que hemos descrito en los antecedentes de este pedido de informes.

2 - Se nos informe si el Sr. Ministro ha recibido la carta de los vecinos organizados del Municipio de San Carlos en relación a la situación que planteamos.

3 - Se nos informe si el Ministerio está trabajando hacia una instancia de suspensión de las intervenciones en la zona de los arroyos San Carlos y Maldonado con el fin de estudiar la situación y evitar la depredación de especies, algo que además, no está en conformidad con el objetivo que se planteó el Municipio. Solicitamos asimismo que se nos indique quién tiene la responsabilidad funcional de llevar a cabo las acciones, y la fecha planificada de inicio de las mismas.

4 - En caso que no haya acciones definidas en torno a esta situación, solicitamos se nos informe las razones por las que se ha tomado esta decisión de no intervención, y en quién recae la responsabilidad de tal decisión.

5 - Si el Ministerio ha entablado comunicación con el Municipio de San Carlos para evaluar la metodología y el impacto de las acciones que hemos expuesto, y si ha habido alguna recomendación al respecto. En caso de haber recomendaciones, que se nos indique cuáles han sido y el marco de tiempo de la implementación.

6 - Si el Ministerio tiene la potestad para detener la intervención y evaluar riesgos, impacto negativo en el ecosistema del lugar, y lo que mejor corresponda a futuro para preservar el bosque ribereño

Silvia Nane
Senadora

«El señor senador Sergio Botana solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, relacionado con los beneficiarios del Decreto n.º 151/021. (Asunto 151502).

OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 1 de julio de 2021.

SRA. PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES
ESC. BEATRIZ ARGIMON

De mi mayor consideración:

Al amparo por lo dispuesto en el Artículo 118 de la Constitución de la República, solicito envíe al Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social Dr. Pablo Mieres, el siguiente

PEDIDO DE INFORMES

De acuerdo a lo establecido en el DECRETO N º 151/021, solicito la siguiente información:

Listado de los beneficiarios a los que les fue adjudicado el subsidio, indicando a qué Organización Representativa pertenecen o por cual fueron presentados, y discriminado geográficamente por Departamento y Localidad.

De ser más conveniente, el listado podría ser enviado en formato electrónico.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente,

EC. SERGIO BOTANA
SENADOR

«La señora senadora Gloria Rodríguez solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley n.° 16134, de 24 de setiembre de 1990, se curse un pedido de informes con destino a la Oficina Nacional del Servicio Civil, relacionado con el cumplimiento de los artículos 49 a 51 de la Ley n.° 18651, de 19 de febrero de 2010, con relación al ingreso de personas con discapacidad, personas afrodescendientes y personas trans en los organismos del Estado. (Asunto 151511).

OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 5 de julio de 2021.

Sra. Presidenta de la Cámara de Senadores

Esc. Beatríz Argimon

Presente.

De mi mayor consideración,

De conformidad con las facultades legales previstas por el artículo 17 de la Ley Nº 16.134, de fecha 24 de setiembre de 1990, solicito tenga a bien remitir a la Oficina Nacional de Servicio Civil el siguiente pedido de informes anual 2020:

I. Información sobre el cumplimiento de los artículos 49 a 51 de la Ley Nº 18.651, de 19 de febrero de 2010, que establece la reserva del 4% mínimo de las vacantes generadas en el año para el ingreso de personas con discapacidad en los organismos obligados del Estado y Personas Jurídicas de Derecho Público No Estatal en el periodo enero – diciembre 2020.

II. Porcentajes de las personas con discapacidad discriminadas por sexo, edad, en función de las vacantes generadas, precisión de la discapacidad y el cargo que ocupan.

III. Información referente al cumplimiento de la Ley Nº 19.122, de 21 de agosto de 2013 y su reglamentación, que establece la reserva del 8% de los puestos de trabajo para ser ocupados por personas afrodescendientes en los organismos obligados del Estado y Personas Jurídicas de Derecho Público No Estatal, en el periodo enero - diciembre 2020.

IV. Porcentajes de ingresos de personas afrodescendientes discriminadas por sexo, edad y puesto de trabajo.

V. Información sobre el cumplimiento de la Ley Nº 19.684, de 6 de octubre de 2018 y su reglamentación, que establece la reserva del 1% de los puestos de trabajo a ser llenados en el año en los organismos obligados del Estado y Personas Jurídicas de Derecho Público No Estatal, para personas trans que cumplan con los requisitos normativos para acceder a los mismos, en el periodo enero – diciembre 2020.

VI. Porcentajes de ingresos de personas trans discriminadas por edad y los puestos de trabajo.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente,

Gloria Rodriguez Santo.

Senadora.

5) PROYECTOS PRESENTADOS

(Proyectos consignados en la nómina de asuntos entrados).

«La señora presidenta del Senado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución de la república, presenta con exposición de motivos un proyecto de resolución por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Cámara de Senadores correspondiente al ejercicio 2020. (Carp. n.° 491/2021).

A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO».

(Texto del proyecto de resolución presentado).

Presidencia del Senado

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º - Apruébase la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Cámara de Senadores correspondiente al ejercicio 2020, la cual se adjunta y forma parte de la presente resolución, incluyendo los cuadros y anexos que la integran y figuran en el repartido.

Artículo 2º - Adóptanse las disposiciones del Libro I del Decreto Nº 500/991 de 27 de setiembre de 1991, con las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 420/007, de 7 de noviembre de 2007, para los procedimientos administrativos del Senado, en lo que fueren aplicables.

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Seguramente el 2020 sea un año que todos recordaremos por los efectos que ha provocado la crisis del coronavirus, por lo cual aprovecho esta instancia para agradecer a todos los profesionales y trabajadores de la Salud que lucharon contra el COVID – 19, así como para enviarles un abrazo a todas las familias que perdieron seres queridos y a los funcionarios de esta casa que afrontaron la situación para que el Parlamento pudiera seguir funcionando.

Durante el correr del año el Parlamento discutió y aprobó en reuniones presenciales numerosas medidas para hacer frente a la pandemia. Algunas de ellas fueron tomadas en tiempo récord, como la creación del Fondo Coronavirus.

Además, para escuchar la opinión de diversos actores de la sociedad, en el tratamiento de algunos proyectos se utilizó el sistema de videoconferencias, a fin de incrementar la participación ciudadana en los procesos de generación de las leyes, y al mismo tiempo cuidando la salud de la ciudadanía.

Para frenar la propagación del COVID - 19 y proteger la salud de la población, de los funcionarios del cuerpo y de los propios legisladores, se adoptaron diversas medidas para realizar a distancia las tareas que no requirieran estricta presencialidad. En este contexto, las soluciones digitales fueron un elemento clave para enfrentar el desafío que significó el rápido inicio de la pandemia y su gran impacto en las actividades parlamentarias.

Cabe destacar que, en acuerdo de todas las bancadas, el 14 de abril de 2020, el Senado por unanimidad resolvió transferir al Fondo Coronavirus $ 45.000.000 de fondos propios del Senado, producto del ahorro generado por la racionalización de la gestión administrativa de los últimos años, a fin de comprometernos aún más en la responsabilidad social frente a la pandemia como Cuerpo fundamental de nuestra Democracia.

En la arista administrativa, el Senado opta por la incorporación con carácter general del Decreto Nº 500/991 de 27 de setiembre de 1991, con las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 420/007, de 7 de noviembre de 2007, para su aplicación a los procesos administrativos en igual forma que la mayoría de las organizaciones públicas, en un contexto donde en el corto plazo se realizará el cambio del sistema de expediente electrónico por APIA-Documentum, en el marco del convenio suscrito con AGESIC. Cabe señalar que tanto la Cámara de Representantes como la Comisión Administrativa, han incorporado con carácter general el referido Decreto, en lo aplicable, en tanto el Senado no tiene una norma que así lo resuelva con ese carácter.

Durante el ejercicio 2020 continuó vigente el presupuesto de la anterior legislatura –el nuevo fue aprobado el pasado 10 de febrero--, adoptándose una política de austeridad, orientada a disminuir los gastos, garantizando al mismo tiempo un mejor funcionamiento de la institución al optimizar los recursos.

En lo que tiene que ver con las remuneraciones, que representan el 81% del total del presupuesto --si agregamos los llamados "gastos salarizados", llegamos al 93%--, en el año 2020 se ha ejecutado el 79% del crédito presupuestal vigente. Esto responde a la no provisión de cargos que se encuentran vacantes luego del retiro de un número importante de funcionarios que en la legislatura anterior se acogieron al beneficio de un subsidio por retiro anticipado. Esta decisión obedece a que se proyecta rediseñar la estructura.

Por su parte, en cuanto a la ejecución del presupuesto de gastos, el objetivo fue lograr la máxima eficiencia en el uso de los dineros público sin afectar el correcto funcionamiento de los servicios. Es así que a lo largo del ejercicio se alcanzó un ahorro de $ 58.943.951, lo que representa el 21% del total del crédito vigente para gastos.

En el mes de abril, el plenario del Cuerpo aprobó una Resolución por la cual a partir de ese mes se dejó de ejecutar y liquidar la partida de prensa establecida en resoluciones presupuestales anteriores. Posteriormente, se incluyó un artículo en el presupuesto interno presentado por la Presidencia, por

el que se elimina dicha partida. Esto implica un ahorro de aproximadamente $ 13.000.000 anuales.

Buscando optimizar los recursos existentes, se realizó un análisis de las contrataciones vigentes, evaluando en cada caso la conveniencia de su continuidad o la mejora de las condiciones. En lo que tiene relación con las compras mediante licitación, se implementaron modificaciones en los Pliegos de Condiciones Particulares, de forma de dar mayor seguridad y celeridad a los llamados.

Por su parte, las inversiones fueron reducidas a su mínima expresión, ejecutándose el 25% del crédito presupuestal vigente, lográndose un ahorro de $ 7.851.946. Mientras que en el primer año de la legislatura pasada a valores históricos las inversiones llegaron a $ 13.579.082, en el 2020 sumaron $ 2.595.260.

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

Cámara de Senadores
Dirección Asesoría Contable

Montevideo, 29 de abril de 2021

Señor Director General
Dr. Juan Pedro Lista
PRESENTE

Hemos examinado los registros contables y la documentación correspondiente de la Cámara de Senadores del período 1º de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020. Los Estados financieros del Ejercicio 2020 que elevamos surgen de esos registros contables. La información contenida en los Estados Financieros representa razonablemente la situación patrimonial de la Cámara de Senadores.

Los criterios contables utilizados se encuentran explicitados en las Notas a los Estados Financieros que forman parte integral del mismo.

Presentamos también la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2020 que surge de los registros contables examinados y los siguientes Anexos:

1 – Comparativo Crédito – Imputado.

2 – Subsidios pagados por aplicación de la Ley Nº 15.900.

3 - Transferencias a los partidos políticos por aplicación de la Ley Nº 18.485.

Atentamente,

Cr. FEDERICO GARCÍA
Contador

Cra. KARLA RIPOLL
Director Contador

ESTADOS FINANCIEROS
EJERCICIO 2020

Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2020
En Pesos Uruguayos

ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
DISPONIBILIDADES			
CAJA (Anexo 1)			
Caja Moneda Nacional	650.259		
Caja Dólares (Nota 5.3)	461.346		
TOTAL DE CAJA	1.111.605		
BANCOS (Nota 6.2)			
Banco República - Cta. Cte. MN Sueldos	59.133.891		
Banco República - Cta. Cte. MN Gastos	35.997.719		
Banco República - Cta. Cte. MN Inversiones	14.606.820		
TOTAL DE BANCOS	109.738.430		
TOTAL DE DISPONIBILIDADES		**110.850.035**	
CRÉDITOS			
CREDITOS VARIOS (Nota 7.1)			
Deudor Cámara de Representantes	1.839.707		
Deudor Comisión Administrativa	717.460		
TOTAL CRÉDITOS VARIOS	2.557.167		
TGN ORDENES DE ENTREGA EMITIDAS (Anexo 2) (Nota 7.2)			
TGN Sueldos	129.882.013		
TGN Funcionamiento	90.148.950		
TGN Suministros	12.836.049		
TGN Inversiones	20.556.697		
TOTAL DE TGN ORDENES DE ENTREGA EMITIDAS	253.423.709		
TOTAL DE EXIGIBLE		**255.980.876**	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE			**366.830.911**
ACTIVO NO CORRIENTE			
ACTIVO FIJO (Cuadro Bs. Uso) (Nota 8)			
Equipos de Transporte	2.353.964		
(Amortización acumulada Equipos de Transporte)	(1.883.171)		
Mobiliario	10.171.707		
(Amortización acumulada Mobiliario)	(9.838.673)		
Equipos de Computación	25.245.731		
(Amortización acumulada Equipos de Computación)	(20.809.257)		
Máquinas y Accesorios	19.997.909		
(Amortización acumulada Máquinas y Accesorios)	(19.565.374)		
TOTAL DE ACTIVO FIJO	5.672.835		
TOTAL DE ACTIVO NO CORRIENTE			**5.672.835**
TOTAL DE ACTIVO			**372.503.745**
CUENTAS DE ORDEN			
Depósitos en garantía y valores en custodia (Anexo 5) (Nota 11.1)	453.046		
DGI Resguardos (Anexo 6) (Nota 11.2)	167.471		
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		**620.517**	

Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2020
En Pesos Uruguayos

PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
ACREEDORES (Nota 9)		
Acreedores por retenciones sobre sueldos (Anexo 3) (Nota 9.1)	145.214.872	
Acreedores proveedores de bienes y Servicios (Anexo 4) (Nota 9.2)	15.513.589	
TOTAL DE PASIVO CORRIENTE	160.728.461	
TOTAL PASIVO		**160.728.461**
PATRIMONIO		
Capital	98.943.541	
Resultados acumulados (Nota 16)	85.029.285	
Resultado del ejercicio	27.802.458	
TOTAL RESULTADOS	112.831.743	
TOTAL DE PATRIMONIO		**211.775.284**
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		**372.503.745**
CUENTAS DE ORDEN		
Acreed.depósitos en garantía y valores en custodia (Anexo 5) (Nota 11.1)	453.046	
Acreedores resguardos DGI IVA (Anexo 6) (Nota 11.2)	167.471	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		**620.517**

Estado de Situación Financiera - Comparativo Ejercicios 2019 y 2020
En Pesos Uruguayos

ACTIVO	2019	2020	Variación
ACTIVO CORRIENTE			
DISPONIBILIDADES			
CAJA	918.928	1.111.605	192.677
BANCOS	123.254.335	109.738.430	-13.515.905
TOTAL DE DISPONIBILIDADES	124.173.263	110.850.035	-13.323.228
EXIGIBLE			
DEUDORES VARIOS			
CREDITOS VARIOS	2.379.345	2.557.167	177.822
TGN ORDENES DE ENTREGA EMITIDAS			
TOTAL DE TGN ORDENES DE ENTREGA	238.858.868	253.423.709	14.564.841
TOTAL DE EXIGIBLE	241.238.213	255.980.876	14.742.663
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**365.411.476**	**366.830.911**	**1.419.435**
ACTIVO NO CORRIENTE			
ACTIVO FIJO			
Equipos de Transporte	705.189	470.793	-235.396
Mobiliario	464.637	333.034	-131.603
Equipos de Computación	3.482.648	4.436.474	953.826
Máquinas y Accesorios	500.310	432.535	-67.775
TOTAL DE ACTIVO FIJO	5.153.784	5.672.835	519.051
TOTAL DE ACTIVO NO CORRIENTE	**5.153.784**	**5.672.835**	**519.051**
TOTAL DE ACTIVO	**370.565.260**	**372.503.745**	**1.938.485**
CUENTAS DE ORDEN			
Depósitos en garantía y valores en custodia	636.571	453.046	-183.525
DGI Resguardos	306.723	167.471	-139.252
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	**943.294**	**620.517**	**-322.777**
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
ACREEDORES			
Acreedores por retenciones sobre sueldos	183.220.603	145.214.872	-38.005.731
Proveedores de bienes y Servicios	4.124.128	15.513.589	11.389.461
TOTAL DE PASIVO CORRIENTE	187.344.731	160.728.461	-26.616.270
TOTAL PASIVO	**187.344.731**	**160.728.461**	**-26.616.270**
PATRIMONIO			
Capital	98.943.541	98.943.541	0
Resultados acumulados	30.508.029	85.029.285	54.521.256
Resultado del ejercicio	53.768.959	27.802.458	-25.966.501
TOTAL RESULTADOS	84.276.988	112.831.743	28.554.755
TOTAL DE PATRIMONIO	**183.220.529**	**211.775.284**	**28.554.755**
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	**370.565.260**	**372.503.745**	**1.938.485**
CUENTAS DE ORDEN			
Acreed.depósitos en garantía y valores en custodia	636.571	453.046	-183.525
Acreedores resguardos DGI IVA	306.723	167.471	-139.252
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	**943.294**	**620.517**	**-322.777**

Estado de Resultados

En pesos uruguayos
del 01-01-2020 al 31-12-2020

INGRESOS

Total de Ingresos de Gestión	**1.653.864.343**
Ingresos de Sueldos	1.434.312.989
Ingresos P/Gastos Funcionamiento, Sum. e Invers.	219.550.354
Proventos	1.000
Total de Economías de Gestión	**- 324.372.795**
Ec. de Gestión Sueldos	- 286.284.624
Ec. de Gestión Gtos. Funcionamiento, Sum. e Invers.	- 38.088.171
Total de Ingresos de Gestión Devengados	**1.329.491.548**

EGRESOS

Total de Egresos de Gestión Devengados	**1.301.689.090**
Sueldos Legisladores	199.850.935
Sueldos Funcionarios	876.778.488
Subsidio - Retiro incentivado (Nota 10)	71.398.944
Gastos de Prensa	3.392.927
Partidas Secretarios Legisladores y de Sector Parl.	103.972.904
Servicios telefónicos	3.680.411
Combustibles	232.882
Otros Servicios Contratados	13.068.087
Pasajes fuera del país	96.596
Viáticos fuera del país	107.584
Transferencia a Organismos Internacionales	14.258.051
Otros Gastos	7.347.646
Sentencias Judiciales	4.065.741
Amortizaciones del ejercicio	3.437.894

Resultado de Gestión del Ejercicio	**27.802.458**

Estado de Resultados Integral

En pesos uruguayos
del 01-01-2020 al 31-12-2020

INGRESOS

Total de Ingresos de Gestión	**1.653.864.343**
Ingresos de Sueldos	1.434.312.989
Ingresos P/Gastos Funcionamiento, Sum. e Invers.	219.550.354
Proventos	1.000
Total de Economías de Gestión	**- 324.372.795**
Ec. de Gestión Sueldos	- 286.284.624
Ec. de Gestión Gtos. Funcionamiento, Sum. e Invers.	- 38.088.171
Total de Ingresos de Gestión Devengados	**1.329.491.548**

EGRESOS

Total de Egresos de Gestión Devengados	**1.301.689.090**
Sueldos Legisladores	199.850.935
Sueldos Funcionarios	876.778.488
Subsidio - Retiro incentivado (Nota 10)	71.398.944
Gastos de Prensa	3.392.927
Partidas Secretarios Legisladores y de Sector Parl.	103.972.904
Servicios telefónicos	3.680.411
Combustibles	232.882
Otros Servicios Contratados	13.068.087
Pasajes fuera del país	96.596
Viáticos fuera del país	107.584
Transferencia a Organismos Internacionales	14.258.051
Otros Gastos	7.347.646
Sentencias Judiciales	4.065.741
Amortizaciones del ejercicio	3.437.894

Resultado de Gestión del Ejercicio	**27.802.458**

Otros Resultados Integrales	-

Resultado de Gestión Integral del Ejercicio	**27.802.458**

Estado de Ingresos y Egresos
Comparativo Ejercicio 2019 - 2020
En pesos uruguayos

INGRESOS	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Variación
Total de Ingresos de Gestión	**1.447.206.258**	**1.653.864.343**	**206.658.085**
Ingresos de Sueldos	1.245.704.255	1.434.312.989	188.608.734
Ing. P/Gto. Funcionamiento, Sum. e Inversiones	201.495.003	219.550.354	18.055.351
Proventos	7.000	1.000	-6.000
Total de Economías de Gestión	**-162.880.524**	**-324.372.795**	**-161.492.271**
Ec. de Gestión Sueldos	-162.880.524	-286.284.624	-123.404.100
Ec. de Gestión Gtos. Funcionam., Sum. e Invers.	0	-38.088.171	-38.088.171
Total de Ingresos de Gestión Devengados	**1.284.325.734**	**1.329.491.548**	**45.165.814**

EGRESOS			
Total de Egresos de Gestión Devengados	**1.230.556.775**	**1.301.689.090**	**71.132.315**
Sueldos Legisladores	135.184.867	199.850.935	64.666.068
Sueldos Funcionarios	904.596.693	876.778.488	-27.818.205
Gastos totales Funcionamiento y Suministros	183.963.212	221.621.773	37.658.561
Amortizaciones del ejercicio	6.812.003	3.437.894	-3.374.109

Resultado de Gestión del Ejercicio	**53.768.959**	**27.802.458**	**-25.966.501**

Estado de Flujo de Efectivo

En pesos uruguayos
Ejercicio 2020

RESULTADO DEL EJERCICIO		**27.802.458**
AJUSTES NO FONDOS		**3.437.894**
AMORTIZACIONES	3.437.894	
FLUJOS DE OPERACIONES		**(40.606.637)**
DEUDORES VARIOS	(177.822)	
TGN	(14.564.841)	
AJUSTES VARIOS A RES.ACUM.	752.296	
ACREEDORES	(26.616.270)	
EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE OPERACIONES		**(9.366.285)**
FLUJOS DE INVERSIONES		**(3.956.945)**
AJ. ACTIVO FIJO AMORT. EJ. 2019	(1.361.685)	
COMPRA o VENTA DE ACTIVO FIJO	(2.595.260)	
VARIACION DE EFECTIVO E EQ. DE EFECTIVO		**(13.323.230)**
EFECTIVO Y EQ. DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJ.		**124.173.263**
EFECTIVO Y EQ. DE EFECTIVO AL FINAL DEL EJ.		**110.850.033**

Estado de Flujo de Efectivo
Comparativo Ejercicio 2019 - 2020
En pesos uruguayos

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Variación
RESULTADO DEL EJERCICIO	53.768.959	27.802.458	(25.966.501)
AJUSTES NO FONDOS	6.812.003	3.437.894	(3.374.109)
FLUJOS DE OPERACIONES	(36.229.017)	(40.606.637)	(4.377.620)
EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE OPERACIONES	24.351.945	(9.366.285)	(33.718.230)
FLUJOS DE INVERSIONES	(1.854.887)	(3.956.945)	(2.102.058)
VARIACION DE EFECTIVO E EQ. DE EFECTIVO	22.497.058	(13.323.230)	(35.820.288)
EFECTIVO E EQ. DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJ.	101.676.205	124.173.263	22.497.058
EFECTIVO E EQ. DE EFECTIVO AL FINAL DEL EJ.	124.173.263	110.850.033	(13.323.230)

Estado de Evolución del Patrimonio

En pesos uruguayos

Ejercicio 2020

CONCEPTOS	CAPITAL	RES. ACUM.	RES DEL EJ.	AJ. AL PAT.	TOTAL
Saldos iniciales	98.943.541	30.508.029	53.768.959	-	183.220.529
Variaciones del ejercicio	-	54.521.256	- 25.966.501	-	28.554.755
Saldos finales	98.943.541	85.029.285	27.802.458	-	211.775.284

Cuadro de Bienes de Uso

En pesos uruguayos
Ejercicio 2020

BIENES	INGRESO	VALOR INICIAL	VIDA UTIL	AMORT. ANUAL	AÑOS TRANS.	AMORT. ACUM.	VALOR NETO
Vehículos	2013	2.353.964	10	235.396	8	1.883.171	470.793
Total Vehículos		**2.353.964**		**235.396**		**1.883.171**	**470.793**
Mobiliario	2011	1.121.024	5	0	5	1.121.024	0
Mobiliario	2012	972.207	5	0	5	972.207	0
Mobiliario	2013	2.708.245	5	0	5	2.708.245	0
Mobiliario	2014	971.104	5	0	5	971.104	0
Mobiliario	2015	3.008.052	5	0	5	3.008.052	0
Mobiliario	2016	617.116	5	123.423	5	617.116	0
Mobiliario	2017	277.727	5	55.545	4	222.182	55.545
Mobiliario	2018	247.867	5	49.573	3	148.720	99.147
Mobiliario	2019	101.753	5	20.351	2	40.701	61.052
Mobiliario	2020	146.612	5	29.322	1	29.322	117.290
Total Mobiliario		**10.171.707**		**278.215**		**9.838.673**	**333.034**
Equipos Informáticos	2011	2.378.398	5	0	5	2.378.398	0
Equipos Informáticos	2012	2.574.188	5	0	5	2.574.188	0
Equipos Informáticos	2013	2.252.005	5	0	5	2.252.005	0
Equipos Informáticos	2014	606.856	5	0	5	606.856	0
Equipos Informáticos	2015	4.623.911	5	0	5	4.623.911	0
Equipos Informáticos	2016	3.953.913	5	790.783	5	3.953.913	0
Equipos Informáticos	2017	1.524.047	5	304.809	4	1.219.238	304.809
Equipos Informáticos	2018	3.483.409	5	696.682	3	2.090.045	1.393.364
Equipos Informáticos	2019	1.704.513	5	340.903	2	681.805	1.022.708
Equipos Informáticos	2020	2.144.491	5	428.898	1	428.898	1.715.593
Total Eq. Informáticos		**25.245.731**		**2.562.075**		**20.809.257**	**4.436.474**
Máquinas y Accesorios	2011	752.540	5	0	5	752.540	0
Máquinas y Accesorios	2012	5.119.174	5	0	5	5.119.174	0
Máquinas y Accesorios	2013	2.010.654	5	0	5	2.010.654	0
Máquinas y Accesorios	2014	8.762.498	5	0	5	8.762.498	0
Máquinas y Accesorios	2015	1.542.002	5	0	5	1.542.002	0
Máquinas y Accesorios	2016	787.216	5	157.443	5	787.216	0
Máquinas y Accesorios	2017	541.912	5	108.382	4	433.530	108.382
Máquinas y Accesorios	2018	129.135	5	25.827	3	77.481	51.654
Máquinas y Accesorios	2019	48.621	5	9.724	2	19.448	29.173
Máquinas y Accesorios	2020	304.157	5	60.831	1	60.831	243.326
Total Maq. Y Accesorios		**19.997.909**		**362.208**		**19.565.374**	**432.535**
TOTALES		**57.769.311**		**3.437.894**		**52.096.476**	**5.672.835**

ANEXO 1

Caja Moneda Nacional

En pesos uruguayos
Ejercicio 2020

Concepto	Importe $
Caja chica efectivo	323.655
Efectivo para pagos específicos - Partidas legisladores	300.259
TOTAL	**623.914**

Provisorios a la espera de trámite

N° Prov.	Concepto		Importe $
3.955	Gastos urgentes		20.000
3.984	ACU diciembre 2020		4.850
3.986	DHL		1.495
	TOTAL		**26.345**

Caja dólares

Tipo de Cbio.	USD		Importe $
32,90	3.202,00		105.346
35,60	10.000,00		356.000
TOTAL	**13.202,00**		**461.346**

ANEXO 2
Tesorería General de la Nación
En pesos uruguayos
Ejercicio 2020

Tesorería General de la Nación - Sueldos			
CONCEPTO	MES	DOC. N°	IMPORTE $
VICEPRESIDENTE Y SENADORES	dic-20	194	11.024.718
SECRETARIOS Y PROSECRETARIOS	dic-20	199	1.291.236
FUNCIONARIOS	dic-20	200	101.482.306
EX-FUNCIONARIOS	dic-20	201	2.907.725
SUBSIDIO EX FUNCIONARIOS	dic-20	202	5.613.515
LEY 15900 EX SENADORES	dic-20	195	3.732.683
COMP. LEY 15900	dic-20	196	810.066
LEY 15900 EX SENADORES AG.	dic-20	188	1.997.059
COMP. LEY 15900 AG	dic-20	189	327.753
LEY 15900 EX SECRETARIOS	dic-20	197	199.983
COMP. LEY 15900	dic-20	198	55.518
LEY 15900 EX SECRETARIOS AG.	dic-20	190	94.992
COMP. LEY 15900 AG	dic-20	191	19.320
SENADORES SUPLENTES	dic-20	204	325.139
TOTAL			129.882.013

Tesorería General de la Nación - Gastos de Funcionamiento			
CONCEPTO	MES	DOC. N°	IMPORTE $
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	nov-19	184	5.261.325
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	dic-19	202	5.261.308
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	ene-20	1	5.437.556
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	feb-20	17	5.437.556
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	mar-20	37	5.437.556
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	abr-20	55	5.437.556
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	may-20	73	5.437.556
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	jun-20	90	5.437.556
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	jul-20	112	5.804.862
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	ago-20	131	5.804.862
Arr. Servicios y As. Presidencia	jul-19	115	691.243
Arr. Servicios y As. Presidencia	ago-19	132	691.243
Arr. Servicios y As. Presidencia	set-19	151	691.243
Arr. Servicios y As. Presidencia	oct-19	168	691.243
Arr. Servicios y As. Presidencia	nov-19	186	691.243
Arr. Servicios y As. Presidencia	dic-19	205	691.247
Arr. Servicios y As. Presidencia	ene-20	3	714.397
Arr. Servicios y As. Presidencia	feb-20	19	714.397
Arr. Servicios y As. Presidencia	mar-20	39	714.397
Arr. Servicios y As. Presidencia	abr-20	59	714.397
Arr. Servicios y As. Presidencia	may-20	75	714.397
Arr. Servicios y As. Presidencia	jun-20	92	714.397
Arr. Servicios y As. Presidencia	jul-20	114	762.665
Arr. Servicios y As. Presidencia	ago-20	133	762.665
Organismos Internacionales	jul-19	114	965.241
Organismos Internacionales	ago-19	131	965.241
Organismos Internacionales	set-19	150	965.241
Organismos Internacionales	oct-19	167	965.241
Organismos Internacionales	nov-19	185	965.241
Organismos Internacionales	dic-19	204	965.239
Organismos Internacionales	ene-20	2	997.573
Organismos Internacionales	feb-20	18	997.573
Organismos Internacionales	mar-20	38	997.573
Organismos Internacionales	abr-20	57	997.573
Organismos Internacionales	may-20	74	997.573
Organismos Internacionales	jun-20	91	997.573

Organismos Internacionales	jul-20	113	1.064.959
Organismos Internacionales	ago-20	132	1.064.959
Sentencias Judiciales	set-20	149	2.786.302
Secretarios parlamentarios y de sector	dic-20	203	8.738.981
TOTAL			**90.148.950**

Tesorería General de la Nación - Suministros			
CONCEPTO	**MES**	**DOC. N°**	**IMPORTE $**
ANTEL	jun-19	87	849.333
ANTEL	ago-19	133	894.025
ANTEL	set-19	152	894.025
ANTEL	oct-19	169	894.025
ANTEL	nov-19	187	894.025
ANTEL	dic-19	206	894.020
ANTEL	ene-20	4	923.971
ANTEL	feb-20	20	923.971
ANTEL	mar-20	40	923.971
ANTEL	abr-20	60	923.971
ANTEL	may-20	76	923.971
ANTEL	jun-20	93	923.971
ANTEL	jul-20	115	986.385
ANTEL	ago-20	134	986.385
TOTAL			**12.836.049**

Tesorería General de la Nación - Inversiones			
CONCEPTO	**MES**	**DOC. N°**	**IMPORTE $**
Inversiones	set-18	139	917.948
Inversiones	oct-18	155	917.948
Inversiones	nov-18	170	917.948
Inversiones	dic-18	186	1.176.056
Inversiones	ene-19	5	793.850
Inversiones	feb-19	25	793.850
Inversiones	mar-19	33	793.850
Inversiones	abr-19	50	793.850
Inversiones	may-19	70	793.850
Inversiones	jun-19	88	793.850
Inversiones	jul-19	117	835.622
Inversiones	ago-19	134	835.622
Inversiones	set-19	154	835.622
Inversiones	oct-19	170	835.622
Inversiones	nov-19	189	835.622
Inversiones	dic-19	207	835.621
Inversiones	ene-20	5	842.026
Inversiones	feb-20	21	842.026
Inversiones	mar-20	41	842.026
Inversiones	abr-20	61	842.026
Inversiones	may-20	77	842.026
Inversiones	jun-20	94	842.026
Inversiones	jul-20	116	898.905
Inversiones	ago-20	136	898.905
TOTAL			**20.556.697**

TOTAL GENERAL	**253.423.709**

ANEXO 3
Acreedores por Retenciones sobre Sueldos
En pesos uruguayos
Ejercicio 2020

Nombre del Acreedor	Importe $
BPS PATRONAL ATYR	10.710.680
BPS PATRONAL FNV	623.976
MONTEPIO	8.024.962
Art. 25 Dec. Ley 15294	25.161.073
FONASA PATRONAL	3.012.441
FONASA APORTE PERSONAL	3.273.726
HABERES RETENIDOS	698.899
AGENCIA NAC.VIVIENDA	65.308
ASOC. ESPAYOLA	770.051
CASMU	343.872
CASA DE GALICIA	26.338
CIRCULO CATOLICO	23.331
HOSPITAL EVANGELICO	17.885
MEDICA URUGUAYA	45.836
CRAMI	3.229
SUMMUM	1.735.390
SEGURO AMERICANO	73.387
LIQ.SECRET.Y PRO DEL SENADO	628.409
LIQUIDO SECRETARIOS SECTOR	7.917.597
SWISS MEDICAL URUGUAY S.A.	340.186
SIAM S.A.	1.326.867
SAS	511.932
SUELDOS FUNCIONARIOS	55.940.534
LIQUIDO SENADORES	5.633.255
LIQ. A PAGAR LEY 15900	2.207.510
A.T.U.	4.680
RETENCIONES JUDICIALES	802.323
ACE	2.360
ANDA	446.392
CACILSA	2.904
CO.EM.C.CA.	258.155
COOP BANCARIA	5.740
COOP MAGISTERIAL	8.278
CLUB SOC.Y DEPORT. EMPOLE	180.766
B.S.E. AGRUPAMIENTO	18.882
PARTIDO COLORADO	55.360
PARTIDO NACIONAL	50.098
CAJA PROF. UNIVERSITARIOS	116.417
BROU	1.811.350
ALQUILERES	543.943
MULTAS DEPOSITADAS	455.461
SOBRANTE SUELD.DEPOSITADOS	3.567.874
FORESTIER POSE S.A.	5.189
COOPERATIVA PREV.SOCIAL	4.481
PREJUB. LIQUIDO A PAGAR	5.978.356
COOPERATIVA LATINA	233.323
CASH	780
FRENTE AMPLIO	463.602
FUCEREP	110.468
SMI	116.942
BHU	744.162
COSSAC	1.020
SIPOLE	550
ASOCIACION DE FUNCIONARIOS	108.342
TOTAL	145.214.872

ANEXO 4
Proveedores Acreedores por Bienes y Prestación de Servicios
En pesos uruguayos
Ejercicio 2020

Nombre del Acreedor	Importe $
MOSCA HNOS. S.A.	8.520
UNIDAD CORONARIA MOVIL - UC	90.279
EL PAIS S.A.	7.828
AUTOMOVIL CLUB DEL URUGUAY	4.850
ADM.NAC. DE CORREOS	1.299
DROGUERIA PAYSANDU S.A.	8.269
SISTEMAS CADE LTDA	3.525
MAPA S.A.	13.387
SANTIAGO ALOY S.A.	2.400
EMME SISTEMAS S.A.	178.023
O.N.P.L.I.	107.712
MEDALLAS	17
IMPRENTA LA ECONOMICA S.A.	36.649
PAPELERIA ALDO S.A.	527
ARLOMAR S.A.	4.725
V Y L LTDA.	9.411
ERTEC S.A.	3.479
OSVALDO HEBER SOLIS PRIETO	38.115
ISORAL S.A.	4.788
GANIPLUS S.A.	167.791
KENSUR S.A.	35.369
SETARIL S.A.	2.600
ORILER S.A.	49.014
SEINE S.A.	10.770
REDPLAN S.A.	3.104
RAFAEL MEDIZA	30.999
DEALME S.A.	18.269
AJS S.R.L.	1.648
KEROLIN S.A.	3.052
MIDESTAR S.A.	13.861
TANIKA S.A.	68.625
LORES S.A.	111.384
MALATIC S.A.	59.248
PARLAMENTO MERCOSUR	13.768.474
ONALUR S.A.	90.251
CASA MARTINEZ SRL	1.141
AVICARD S.R.L.	28.680
ROLERIL S.A.	4.789
GHALLI S.A.	25.441
ACRILICOS URUGUAYOS SRL	4.684
SISTEMAS INFORMATICOS SRL.	40.573
JUZUGA LIMITADA	21.548
ALMAPLAST LTDA.	2.135
KHUS S.A	3.634
DOLSUR S.A.	5.780
COOP. DE TRAB. INT. SEÑAS	28.491
URBITEL S.A.	34.207
BURGUEÑO ROSSANA	38.762
WALFUR S.A.	8.248
EFENUR S.A.	86.776
PAZ BANCHIO DIEGO ISMAEL	51.136
TAZ LTDA.	1.832
DIRECCION GRAL. IMPOSITIVA	167.470
TOTAL	**15.513.589**

ANEXO 5
Depósitos en garantía y valores en custodia
En pesos uruguayos (valor ficto 1)
Ejercicio 2020

Nombre del Acreedor	Tipo de Valor	Moneda	Importe
MALATIC S.A. GARANTIA	Efectivo	pesos	216.763,00
MAPA S.A. GARANTIA $	Póliza	pesos	100.000,00
GANIPLUS S.A. GARANTIA $	Póliza	pesos	100.000,00
EMME SISTEMAS GTIA USD	Efectivo	dólares	6.204,00
SISTEMAS INFORM.GAR.U$S	Póliza	dólares	30.000,00
MEDALLAS			79
TOTAL			**453.046**

ANEXO 6
DGI Resguardos
En pesos uruguayos
Ejercicio 2020

Nombre del Acreedor	Importe $
MOSCA HNOS. SA	1.032,00
EL PAIS S.A.	950
DROGUERIA PAYSANDU S.A.	1.003,00
SISTEMAS CADE LTDA	428
MAPA S.A.	1.625,00
EMME SISTEMAS S.A.	21.598,00
O.N.P.L.I.	13.068,00
IMPRENTA LA ECONOMICA S.A.	4.447,00
PAPELERIA ALDO S.A.	64
ARLOMAR S.A.	574
V Y L LTDA.	1.142,00
ERTEC S.A.	422
OSVALDO HEBER SOLIS PRIETO	4.624,00
ISORAL S.A.	581
GANIPLUS S.A.	20.356,00
KENSUR S.A.	4.291,00
SETARIL S.A.	150
ORILER S.A.	5.947,00
SEINE S.A.	1.308,00
REDPLAN S.A.	377
RAFAEL MEDIZA	3.647,00
AJS S.R.L.	200
KEROLIN S.A.	370
MIDESTAR S.A.	1.682,00
TANIKA S.A.	496
LORES S.A.	13.514,00
MALATIC S.A.	7.188,00
ONALUR S.A.	10.950,00
CASA MARTINEZ SRL	139
AVICARD S.R.L.	3.479,00
ROLERIL S.A.	581
GHALLI S.A.	1.468,00
ACRILICOS URUGUAYOS SRL	568
SISTEMAS INFORMATICOS SRL.	4.922,00
JUZUGA LIMITADA	2.614,00
ALMAPLAST LTDA.	259
KHUS S.A.	441
DOLSUR S.A.	700
COOP. DE TRAB. DE SEÑAS	3.457,00
URBITEL S.A.	4.150,00
BURGUEÑO ROSSANA	4.703,00
WALFUR S.A.	1.000,00
EFENUR S.A.	10.529,00
PAZ BANCHIO DIEGO ISMAEL	6.204,00
TAZ LTDA.	223
Total	**167.471**

ANEXO 7
TOTAL IMPUTADO
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

En pesos uruguayos
Ejercicio 2020

Obj.	Aux.	Vicepresidente y Senadores	143.757.440
011	000	Sueldo básico de cargos	93.583.080
015	000	Por gastos de repres. en el país con aporte	16.790.656
059	000	Sueldo anual complementario	9.084.297
072	000	Hogar constituído	262.457
081	000	Aporte patronal sistema seguridad social	17.428.205
082	000	Otros Ap. Pat. sobre retribuciones	1.144.644
087	000	Aporte patronal FONASA	5.464.101
Obj.	**Aux.**	**Cargos de Confianza y Funcionarios**	**875.000.476**
011	000	Sueldo básico de cargos	243.670.373
015	000	Por gastos de repres. en el país con aporte	1.662.264
021	000	Sueldo básico de cargos contratados	157.634
041	006	Prima por permanencia en el cargo	47.694.315
042	013	Por dedicación especial	134.465.413
042	015	Por compromiso con la gestión	25.368.718
042	720	Incentivo por indicadores de gestión	55.627.413
044	001	Prima por antigüedad	49.533.363
053	000	Licencia generada y no gozada	11.061.606
059	000	Sueldo anual complementario	46.165.136
063	000	Prestaciones por salario vacacional	41.099.263
064	000	Contribuciones por asistencia médica	43.769.877
071	000	Prima por matrimonio	10.548
072	000	Hogar constituído	33.151.164
073	000	Prima por nacimiento	36.918
074	000	Prestaciones por hijo	69.408
081	000	Aporte patronal sistema seguridad social	107.533.513
082	000	Otros Ap. Pat. sobre retribuciones	6.038.607
087	000	Aporte patronal FONASA	27.884.943
Obj.	**Aux.**	**Materiales y Suministros**	**10.182.189**
213	001	Alimentos manufacturados	488.393
213	002	Bebidas	833.793
219	000	Otros alimentos	46.320
232	000	Prendas de vestir	25.322
233	000	Calzados	23.126
239	000	Otros artículos de cuero	14.945
241	000	Papeles de oficina	732.012
243	000	Formularios y otros impresos	74.695
244	000	Productos de papel y cartón	420.059
245	000	Productos de artes gráficas	3.392.927
246	000	Libros, revistas y otros	67.250
249	000	Otros productos gráficos	1.861
264	000	Productos medicinales	27.236
265	001	Productos sanitarios	80.349
266	000	Productos plásticos	49.389
269	000	Otros (tinta, toner, cartuchos, etc.)	2.142.251
282	000	Productos básicos de Metal	24.619
291	000	Utiles de oficina	391.561
292	000	Utiles de limpieza	424.516
293	000	Utiles y accesorios electricos	154.221
296	000	Utiles de cocina y comedor	107.792
297	000	Utiles educacionales	13.963
299	000	Otros	645.589
Obj.	**Aux.**	**Servicios No Personales**	**12.953.384**
312	000	Correspondencia dentro del país	57.074

ANEXO 7
TOTAL IMPUTADO
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
En pesos uruguayos
Ejercicio 2020

321	000	Prensa y propaganda	76.051
322	000	Impresiones y reproducciones	109.800
336	000	Viáticos dentro del país	55.604
345	000	Fletes	2.910
361	000	Primas y otros gastos	626.804
366	000	Otras comisiones	436.590
374	000	Otras máquinas y equipos	2.858.686
393	000	Computación	1.021.455
399	000	Otros servicios contratados	7.708.410
Obj.	**Aux.**	**Organismos Internacionales**	**14.462.231**
334	000	Pasajes aéreos fuera del país	96.596
337	000	Viáticos fuera del país	107.584
337	002	Afiliaciones a Organismos Internacionales	14.258.051
Obj.	**Aux.**	**Arrendamientos de Servicios**	**114.703**
389	000	Otros Arrendamientos	114.703
Obj.	**Aux.**	**Máquinas, Equipos y Partes de Reemplazo**	**558.384**
473	000	Máquinas y equipos de oficina	176.052
476	000	Máquinas y equipos de automóviles	382.332
Obj.	**Aux.**	**Secretarios Parlamentarios y de Sector**	**103.972.904**
721	000	Asignaciones Globales	103.972.904
Obj.	**Aux.**	**Incentivo por retiro P.L.**	**71.398.944**
576	042	Incentivo por retiro P.L.	71.398.944
Obj.	**Aux.**	**ANCAP**	**232.882**
141	000	ANCAP	232.882
Obj.	**Aux.**	**ANTEL**	**3.680.411**
211	000	Servicios Telefónicos - Telefonía Fija	2.047.954
211	000	Servicios Telefónicos - Telefonía Celular	1.632.457
Obj.	**Aux.**	**Sentencias Judiciales**	**4.065.741**
711	000	Sentencias Judiciales	4.065.741
Proyecto:		**INVERSIONES**	**2.595.260**
799	000	Otros gastos no clasificados - Mobiliario	146.612
799	000	Otros gastos no clasificados - Informática	2.144.491
799	000	Otros gastos no clasificados - Fotocop. y Maq.	304.157
		TOTAL	**1.242.974.949**

ANEXO 8
SUBSIDIOS POR LEY 15900
CREDITOS Y EJECUCION PRESUPUESTAL

En pesos uruguayos
EJERCICIO 2020

Obj.	Aux.	Vicepresidente y Senadores	Ced. Apertura	Incrementos	Disminuciones	Imp. Anual	Cred. Disp.
575	001	Subsidio Ley 15,900	485.958	58.287.238	-	46.940.225	11.832.971
081	001	Aporte patronal sistema seguridad social	182.384	11.366.011	-	7.058.629	4.489.766
082	001	Otros Ap. Pat. sobre retribuciones	4.863	582.871	-	469.437	118.297
087	001	Aporte patronal FONASA	-	2.688.208	-	1.625.204	1.063.004
TOTAL			673.205	72.924.328	-	56.093.495	17.504.038

Obj.	Aux.	Cargos de Confianza y Funcionarios	Ced. Apertura	Incrementos	Disminuciones	Imp. Anual	Cred. Disp.
575	001	Subsidio Ley 15,900	-	2.599.870	-	1.434.882	1.164.988
081	001	Aporte patronal sistema seguridad social	-	506.975	-	261.786	245.189
082	001	Otros Ap. Pat. sobre retribuciones	-	25.999	-	14.350	11.649
087	001	Aporte patronal FONASA	-	119.994	-	66.994	53.000
TOTAL			-	3.252.838	-	1.778.012	1.474.826

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

EJERCICIO 2020

Nota 1. Información básica sobre la Cámara de Senadores

- La Cámara de Senadores es la Unidad Ejecutora 01 del Inciso 01 "Poder Legislativo".
- De acuerdo a lo establecido en el artículo 108 de la Constitución, el Senado aprueba su Presupuesto dentro de los doce primeros meses de cada Legislatura. El Presupuesto está estructurado por programas.
- El 3 de febrero de 2016 el Senado aprobó su Presupuesto para la XLVIII Legislatura, es decir para el período 2015 – 2019, que mantiene el mismo monto presupuestal existente al final del período anterior, a valores constantes.
- El 20 de julio de 2016, el 26 de julio de 2017 y el 31 de julio de 2018 se aprobaron modificaciones presupuestales.
- Si bien en este ejercicio comenzó una nueva legislatura, continuó vigente durante todo el año el presupuesto de la legislatura anterior, ya que el nuevo presupuesto fue aprobado en febrero de 2021.

Nota 2. Contralor

2.1 Autorización del Gasto

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 del TOCAF, el ordenador primario es el Presidente de la Cámara de Senadores. Son ordenadores secundarios los dos Secretarios del Senado.

2.2 Auditorías

El Tribunal de Cuentas tiene una auditoría permanente destacada ante el Poder Legislativo que interviene todos los gastos en forma preventiva, excepto los pagados con Caja Chica y los viáticos al exterior, que se intervienen luego del pago.

Se trata de una auditoría de legalidad del gasto.

Las Rendiciones de Cuentas y Estados Financieros son aprobadas por el Plenario del Cuerpo y luego enviadas a la Contaduría General de la Nación para su consolidación con el resto de las Unidades Ejecutoras del Inciso a los efectos de ser auditados por el Tribunal de Cuentas.

Nota 3. Impuestos.

La Cámara de Senadores es agente de retención del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas y del IVA.

Se aplicó sobre las retribuciones personales en los meses de abril y mayo el impuesto para el financiamiento del Fondo Covid.

Nota 4. Programas informáticos.

- Las tres Unidades Ejecutoras del Poder Legislativo utilizan el mismo programa informático OPUS para registrar la contabilidad.
- Para realizar las liquidaciones de Sueldos se utiliza un sistema integrado con el Área Recursos Humanos. El mismo programa es utilizado por la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.
- En lo que tiene relación con el proceso del gasto, se encuentra en producción un sistema integrado desarrollado por la Dirección de Informática de la Comisión Administrativa.

Nota 5. Resumen de las principales políticas contables.

5.1 Bases de preparación de los estados contables.

Los estados contables se han preparado sobre la base de costos históricos en pesos uruguayos, utilizando el criterio de lo devengado, cumpliendo con lo establecido en la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas, con las salvedades expuestas en estas Notas.

Se define el capital de trabajo a mantener como capital financiero.

Se presenta el Estado de Situación Financiera, el Estado de Situación Financiera comparativo años 2019 y 2020, el Estado de Ingresos y Egresos, el Estado de Ingresos y Egresos Integral, el Estado de Ingresos y Egresos comparativo años 2019 y 2020, el Estado de Flujo de Efectivo, el Estado de Flujo de Efectivo comparativo años 2019 y 2020, el Estado de Evolución del Patrimonio, el Cuadro de Bienes de Uso y anexos y notas informativas.

5.2 El sistema contable utilizado utiliza las cuentas presupuestales y patrimoniales en forma integral, por lo que los movimientos impactan en ambos

saldos, por ello, no se presenta la conciliación de saldos establecida en la NICSP 24.

5.3 Criterios de valuación.

i) Moneda extranjera:

- Efectivo en dólares USA existente en Tesorería, se lleva por el método de primero entrado primero salido (FIFO) y el tipo de cambio a aplicar es:
  - Ingreso a Tesorería: al tipo de cambio comprador real BROU.
  - Operaciones: al tipo de cambio de efectuada la operación de compra de dólares a cuya partida corresponde la misma (controlada por el método FIFO).
  - Existencia al cierre: al tipo de cambio de efectuada la operación de compra de dólares, para no generar diferencia de cambio

ii) Activo Fijo:

El criterio de valuación utilizado es el de costo de adquisición.
A los efectos del cálculo de la depreciación del activo fijo se utiliza el método lineal a partir del ejercicio de incorporación del bien.

Nota 6. Aspectos financieros.

6.1 Financiamiento.

El único financiamiento de la Cámara de Senadores es el de Rentas Generales.

Los fondos para cumplir con las obligaciones relacionadas a gastos e inversiones son recibidos por transferencia bancaria desde la Tesorería General de la Nación, que mensualmente transfiere los montos solicitados en función de la ejecución proyectada de los programas y proyectos a que estén destinados, según lo establecido en el artículo 2 de la Resolución Presupuestal de 20 de julio de 2016.

En el caso del rubro 0 "Sueldos" la Tesorería General de la Nación transfiere los importes de las liquidaciones mensuales.

El dinero se encuentra depositado en tres cuentas corrientes en moneda nacional de la Cámara de Senadores en el Banco de la República, según corresponda al presupuesto de sueldos, gastos o inversiones.

En la Tesorería del Senado existe una caja chica de $ 350.000 para enfrentar gastos urgentes de menor cuantía y un monto variable en dólares suficiente para atender el pago de viáticos al exterior.

6.2 Estructura de Cuentas Bancarias:

- Los fondos provenientes de la Tesorería General de la Nación se mantienen en las siguientes cuentas corrientes del BROU:

  - Cuenta Corriente en Moneda Nacional "Sueldos": se utiliza para recibir las transferencias de la TGN del Rubro 0 "Sueldos" y pagar las obligaciones por este concepto.
  - Cuenta Corriente en Moneda Nacional "Gastos": se utiliza para recibir las transferencias de la TGN del Rubro "Gastos" y para pagar las obligaciones por este concepto.
    Además, a esta cuenta la Tesorería General de la Nación transfiere mensualmente el aporte del Estado a los partidos políticos con representación parlamentaria, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la ley Nº 18.445. Inmediatamente después de ser recibidos, los montos son transferidos a la cuenta corriente designada por cada partido político.
  - Cuenta Corriente en Moneda Nacional "Inversiones": se utiliza para recibir las transferencias de la TGN del Rubro "Inversiones" y para pagar las obligaciones por este concepto.

6.3 Aporte al Fondo Covid-19

La Cámara de Senadores, en el mes de abril, realizó un aporte en efectivo de fondos propios al fondo Covid-19 por un importe de $ 45.000.000 (cuarenta y cinco millones de pesos uruguayos).

Nota 7. Créditos

7.1 Deudores varios. Corresponde a reintegros internos al Poder Legislativo.

7.2 Tesorería General de la Nación Órdenes de Entrega Emitidas

Corresponde a los saldos por concepto de sueldos, gastos de funcionamiento, suministros e inversiones que la TGN nos adeuda por los Documentos de Entrega de Fondos que fueron emitidos y no cobrados.

El detalle de estos créditos figura en el Anexo 2.

Nota 8. Activo Fijo

El inventario es realizado por el Departamento Inventarios dependiente de la Comisión Administrativa. Se adjunta cuadro de bienes de uso con las incorporaciones a partir del Ejercicio 2011.

En cuanto a los útiles de escritorio, el Senado posee un stock mínimo que es consumido normalmente en un plazo menor al año, por lo que reciben el tratamiento de un gasto corriente.

Nota 9. Acreedores

9.1 Por concepto sueldos.

Corresponden en su gran mayoría a la liquidación de sueldos del mes de diciembre de 2020. El detalle figura en el Anexo 3.

9.2 Proveedores de bienes y servicios.

Al cierre del ejercicio la antigüedad de las cuentas a pagar era inferior a treinta días, excepto lo adeudado al Parlamento del Mercosur, que se canceló entre el 18 de enero de 2021. El detalle figura en el Anexo 4.

Nota 10. Retiros incentivados.

En la contabilidad presupuestal las partidas por retiros incentivados tienen el mismo tratamiento que los sueldos, ya que se trata de un tipo de crédito 0 y no de un crédito tipo 1 sin vigencia anual.
Al 31 de diciembre los beneficiarios, montos y fechas de cese son los siguientes:

C.I.	*Fecha de Cese*	*Importe*
10291520	31/12/2020	68.476,00
13455286	31/12/2020	94.709,00
13549156	31/12/2020	106.905,00

15275321	31/12/2020	123.009,00
17587201	31/12/2020	29.002,00
32982385	31/12/2020	90.270,00
13209186	14/02/2021	109.078,00
12340967	31/12/2022	78.715,00
12810457	31/12/2022	95.821,00
13258648	31/12/2022	56.459,00
31778319	31/12/2022	59.417,00
12774136	31/12/2023	81.675,00
13137282	31/12/2023	83.138,00
26437405	31/12/2023	36.405,00
11261936	31/05/2024	91.658,00
13891644	31/05/2024	78.229,00
14545311	31/05/2024	35.556,00
14656796	31/05/2024	27.427,00
14951899	31/05/2024	92.048,00
36487339	31/05/2024	75.312,00
11534145	31/08/2024	109.802,00
12397205	31/08/2024	106.397,00
14669785	31/10/2024	83.871,00
12760870	31/12/2024	128.591,00
12899203	31/12/2024	111.602,00
13449091	31/12/2024	85.125,00
13793769	31/12/2024	64.295,00
13873129	31/12/2024	128.819,00
14023709	31/12/2024	49.160,00
17262287	31/12/2024	44.118,00
13095616	31/01/2025	58.423,00
13791410	31/01/2025	77.007,00
13966879	31/01/2025	57.407,00
13718191	31/05/2025	66.276,00
15281453	31/05/2025	73.321,00
15922243	31/05/2025	85.499,00
34140080	31/05/2025	85.230,00
14390867	30/06/2025	125.113,00
15406748	31/10/2025	74.618,00
19291325	31/10/2025	85.499,00
16470611	30/11/2025	80.452,00
12079502	31/12/2025	201.563,00
13408493	31/12/2025	147.437,00
13457002	31/12/2025	192.211,00
14050160	31/12/2025	144.322,00
14295489	31/12/2025	118.109,00
14393922	31/12/2025	72.148,00
14456855	31/12/2025	150.232,00

14466303	31/12/2025	62.521,00
14535205	31/12/2025	80.221,00
14780931	31/12/2025	127.083,00
15062140	31/12/2025	120.855,00
15081675	31/12/2025	144.703,00
15094119	31/12/2025	148.260,00
15975977	31/12/2025	62.521,00
17087251	31/12/2025	43.170,00
17561916	31/12/2025	59.472,00
19791494	31/12/2025	149.786,00
25013539	31/12/2025	64.190,00
25235571	31/12/2025	75.591,00
25993848	31/12/2025	39.534,00
33881534	31/12/2025	57.371,00
16882604	31/01/2026	58.281,00

Nota 11. Cuentas de orden

11.1 Depósitos en garantía y valores en custodia. Acreedores. Las garantías depositadas en custodia en moneda distinta al peso uruguayo y otros bienes en custodia son valuadas a un tipo de cambio ficto de $ 1.

El detalle figura en el Anexo 5.

11.2 DGI resguardos. Acreedores DGI IVA y IRPF .Resguardos por IVA e IRPF por retenciones que serán vertidas a la DGI.

El detalle figura en el Anexo 6.

Nota 12. Ley 15.900

De acuerdo con lo establecido por esta ley, estos subsidios serán servidos por el último organismo donde se hubieran prestado servicios. Por lo tanto, el Senado paga subsidios a ex legisladores y ex secretarios y prosecretarios beneficiarios.

Tanto la apertura y modificaciones de este crédito como las liquidaciones mensuales son registradas en el sistema contable.

El detalle de lo pagado figura en el Anexo 8.

Nota 13. Aporte del Estado a los partidos políticos con representación Parlamentaria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la ley Nº 18.485, de 11 de mayo de 2009, que establece un aporte anual del Estado a los partidos políticos con representación parlamentaria equivalente al valor de 4 UI (cuatro unidades indexadas) por cada voto obtenido en la última elección nacional; y a la Resolución de la Asamblea General N°1, de 30 de abril de 2010, por la que la Unidad Ejecutora del Poder Legislativo que administrará los fondos es la Cámara de Senadores; durante el ejercicio 2020 se recibieron de la Tesorería General de la Nación y se transfirieron a los Partidos Políticos correspondientes las sumas establecidas en los siguientes cuadros:

RESUMEN DE APORTES AL PARTIDO FRENTE AMPLIO - EJERCICIO 2020					
MES DE APORTE DEVENGADO	CANT. VOTOS 2019	TOTAL ANUAL EN UI	TOTAL MES EN UI	COTIZACIÓN UI	TOTAL en $ DEPOSITO
ENERO 2020	1.134.187	4.536.748	378.062	4,3672	1.651.074
FEBRERO 2020	1.134.187	4.536.748	176.429	4,3951	775.423
FEBRERO 2020	949.376	3.797.504	168.778	4,4424	749.779
MARZO 2020	949.376	3.797.504	316.459	4,4811	1.418.084
ABRIL 2020	949.376	3.797.504	316.459	4,5352	1.435.203
MAYO 2020	949.376	3.797.504	316.459	4,6213	1.462.450
JUNIO 2020	949.376	3.797.504	316.459	4,6581	1.474.096
JULIO 2020	949.376	3.797.504	316.459	4,6633	1.475.741
AGOSTO 2020	949.376	3.797.504	316.459	4,6849	1.482.577
SETIEMBRE 2020	949.376	3.797.504	316.459	4,7113	1.490.932
OCTUBRE 2020	949.376	3.797.504	316.459	4,7410	1.500.331
NOVIEMBRE 2020	949.376	3.797.504	316.459	4,7688	1.509.128
DICIEMBRE 2020	949.376	3.797.504	316.459	4,7846	1.514.128
			TOTAL ANUAL		17.938.947

RESUMEN DE APORTES AL PARTIDO NACIONAL - EJERCICIO 2020					
MES DE APORTE DEVENGADO	CANT. VOTOS 2019	TOTAL ANUAL EN UI	TOTAL MES EN UI	COTIZACIÓN UI	TOTAL en $ DEPOSITO
ENERO 2020	732.601	2.930.404	244.200	4,3672	1.066.472
FEBRERO 2020	732.601	2.930.404	113.960	4,3951	500.866
FEBRERO 2020	696.452	2.785.808	123.814	4,4424	550.030
MARZO 2020	696.452	2.785.808	232.151	4,4811	1.040.290
ABRIL 2020	696.452	2.785.808	232.151	4,5352	1.052.850
MAYO 2020	696.452	2.785.808	232.151	4,6213	1.072.838
JUNIO 2020	696.452	2.785.808	232.151	4,6581	1.081.381
JULIO 2020	696.452	2.785.808	232.151	4,6633	1.082.588

AGOSTO 2020	696.452	2.785.808	232.151	4,6849	1.087.603
SETIEMBRE 2020	696.452	2.785.808	232.151	4,7113	1.093.731
OCTUBRE 2020	696.452	2.785.808	232.151	4,7410	1.100.626
NOVIEMBRE 2020	696.452	2.785.808	232.151	4,7688	1.107.080
DICIEMBRE 2020	696.452	2.785.808	232.151	4,7846	1.110.748
			TOTAL ANUAL		12.947.104

RESUMEN DE APORTES AL PARTIDO COLORADO - EJERCICIO 2020					
MES DE APORTE DEVENGADO	CANT. VOTOS 2019	TOTAL ANUAL EN UI	TOTAL MES EN UI	COTIZACIÓN UI	TOTAL en $ DEPOSITO
ENERO 2020	305.699	1.222.796	101.900	4,3672	445.016
FEBRERO 2020	305.699	1.222.796	47.553	4,3951	209.001
FEBRERO 2020	300.177	1.200.708	53.365	4,4424	237.068
MARZO 2020	300.177	1.200.708	100.059	4,4811	448.374
ABRIL 2020	300.177	1.200.708	100.059	4,5352	453.788
MAYO 2020	300.177	1.200.708	100.059	4,6213	462.403
JUNIO 2020	300.177	1.200.708	100.059	4,6581	466.085
JULIO 2020	300.177	1.200.708	100.059	4,6633	466.605
AGOSTO 2020	300.177	1.200.708	100.059	4,6849	468.766
SETIEMBRE 2020	300.177	1.200.708	100.059	4,7113	471.408
OCTUBRE 2020	300.177	1.200.708	100.059	4,7410	474.380
NOVIEMBRE 2020	300.177	1.200.708	100.059	4,7688	477.161
DICIEMBRE 2020	300.177	1.200.708	100.059	4,7846	478.742
			TOTAL ANUAL		5.558.797

RESUMEN DE APORTES AL PARTIDO CABILDO ABIERTO - EJERCICIO 2020					
MES DE APORTE DEVENGADO	CANT. VOTOS 2019	TOTAL ANUAL EN UI	TOTAL MES EN UI	COTIZACIÓN UI	TOTAL en $ DEPOSITO
FEBRERO 2020	268.736	1.074.944	47.775	4,4424	212.237
MARZO 2020	268.736	1.074.944	89.579	4,4811	401.411
ABRIL 2020	268.736	1.074.944	89.579	4,5352	406.257
MAYO 2020	268.736	1.074.944	89.579	4,6213	413.970
JUNIO 2020	268.736	1.074.944	89.579	4,6581	417.266
JULIO 2020	268.736	1.074.944	89.579	4,6633	417.732
AGOSTO 2020	268.736	1.074.944	89.579	4,6849	419.667
SETIEMBRE 2020	268.736	1.074.944	89.579	4,7113	422.032
OCTUBRE 2020	268.736	1.074.944	89.579	4,7410	424.692
NOVIEMBRE 2020	268.736	1.074.944	89.579	4,7688	427.183
DICIEMBRE 2020	268.736	1.074.944	89.579	4,7846	428.598
			TOTAL ANUAL		4.391.046

RESUMEN DE APORTES AL PARTIDO P.E.R.I. - EJERCICIO 2020					
MES DE APORTE DEVENGADO	CANT. VOTOS 2019	TOTAL ANUAL EN UI	TOTAL MES EN UI	COTIZACIÓN UI	TOTAL en $ DEPOSITO
FEBRERO 2020	33.461	133.844	5.949	4,4424	26.426
MARZO 2020	33.461	133.844	11.154	4,4811	49.981
ABRIL 2020	33.461	133.844	11.154	4,5352	50.584
MAYO 2020	33.461	133.844	11.154	4,6213	51.544
JUNIO 2020	33.461	133.844	11.154	4,6581	51.955
JULIO 2020	33.461	133.844	11.154	4,6633	52.013
AGOSTO 2020	33.461	133.844	11.154	4,6849	52.254
SETIEMBRE 2020	33.461	133.844	11.154	4,7113	52.548
OCTUBRE 2020	33.461	133.844	11.154	4,7410	52.880
NOVIEMBRE 2020	33.461	133.844	11.154	4,7688	53.190
DICIEMBRE 2020	33.461	133.844	11.154	4,7846	53.366
			TOTAL ANUAL		546.740

RESUMEN DE APORTES AL PARTIDO DE LA GENTE - EJERCICIO 2020					
MES DE APORTE DEVENGADO	CANT. VOTOS 2019	TOTAL ANUAL EN UI	TOTAL MES EN UI	COTIZACIÓN UI	TOTAL en $ DEPOSITO
FEBRERO 2020	26.313	105.252	4.678	4,4424	20.781
MARZO 2020	26.313	105.252	8.771	4,4811	39.304
ABRIL 2020	26.313	105.252	8.771	4,5352	39.778
MAYO 2020	26.313	105.252	8.771	4,6213	40.533
JUNIO 2020	26.313	105.252	8.771	4,6581	40.856
JULIO 2020	26.313	105.252	8.771	4,6633	40.902
AGOSTO 2020	26.313	105.252	8.771	4,6849	41.091
SETIEMBRE 2020	26.313	105.252	8.771	4,7113	41.323
OCTUBRE 2020	26.313	105.252	8.771	4,7410	41.583
NOVIEMBRE 2020	26.313	105.252	8.771	4,7688	41.827
DICIEMBRE 2020	26.313	105.252	8.771	4,7846	41.966
			TOTAL ANUAL		429.945

RESUMEN DE APORTES AL PARTIDO INDEPENDIENTE - EJERCICIO 2020					
MES DE APORTE DEVENGADO	CANT. VOTOS 2019	TOTAL ANUAL EN UI	TOTAL MES EN UI	COTIZACIÓN UI	TOTAL en $ DEPOSITO
ENERO 2020	73.379	293.516	24.460	4,3672	106.820
FEBRERO 2020	73.379	293.516	11.415	4,3951	50.168
FEBRERO 2020	23.580	94.320	4.192	4,4424	18.623
MARZO 2020	23.580	94.320	7.860	4,4811	35.221
ABRIL 2020	23.580	94.320	7.860	4,5352	35.647
MAYO 2020	23.580	94.320	7.860	4,6213	36.323
JUNIO 2020	23.580	94.320	7.860	4,6581	36.613
JULIO 2020	23.580	94.320	7.860	4,6633	36.654

AGOSTO 2020	23.580	94.320	7.860	4,6849	36.823
SETIEMBRE 2020	23.580	94.320	7.860	4,7113	37.031
OCTUBRE 2020	23.580	94.320	7.860	4,7410	37.264
NOVIEMBRE 2020	23.580	94.320	7.860	4,7688	37.483
DICIEMBRE 2020	23.580	94.320	7.860	4,7846	37.607
			TOTAL ANUAL		542.277

RESUMEN DE APORTES AL PARTIDO ASAMBLEA POPULAR - EJERCICIO 2020					
MES DE APORTE DEVENGADO	CANT. VOTOS 2019	TOTAL ANUAL EN UI	TOTAL MES EN UI	COTIZACIÓN UI	TOTAL en $ DEPOSITO
ENERO 2020	26.869	107.476	8.956	4,3672	39.114
FEBRERO 2020	26.869	107.476	4.180	4,3951	18.370
			TOTAL ANUAL		57.484

En virtud de que no se trata de un gasto del Senado, no figura en su presupuesto ni existe un crédito presupuestal donde imputarlo. Mensualmente se registra el ingreso de los fondos contra el Partido Político acreedor y el egreso al realizar la transferencia en las siguientes 24 horas.

Nota 14. Disposiciones legales.

Resolución Presupuestal del Senado de 27 de diciembre de 1995.

El artículo 4° establece que "Dentro de los cuatro primeros meses del plazo previsto por el inciso segundo del Artículo 108 de la Constitución de la República, la Presidencia presentará al Cuerpo una rendición de cuentas y balance de ejecución presupuestal del ejercicio finalizado el 31 de diciembre anterior, conjuntamente con un informe circunstanciado de evaluación y del grado de cumplimiento de los objetivos y metas propuestas.", por lo que el Senado está comprendido en la excepción prevista en la Ordenanza 89, numeral 1.11).

Nota 15. Juicios contra la Administración.

Cumpliendo con nuestra solicitud, la Dirección Jurídica nos ha remitido el detalle de los juicios contra la Administración, pero no es posible valuar los impactos que podrían llegar a tener en el patrimonio del Senado en caso de tener un resultado desfavorable. Asimismo, no existe norma presupuestal que habilite al Senado a imputar a un crédito vigente estos eventuales gastos o a

abrir un crédito a esos efectos. Como consecuencia de esta realidad, no es posible realizar la previsión correspondiente.

Nota 16. Ajuste a resultados acumulados.

Se registró un ajuste por $ 44.209.230 correspondiente a la provisión para fondo de licencia y aguinaldo que no se había extornado y por $ 1.361.685 por amortización acumulada cargada en más.

Nota 17. Hechos posteriores al cierre.

- El 18 de enero de 2021 se canceló el saldo a pagar al Parlamento del Mercosur por $ 13.765.474.
- El 29 de enero de 2021, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 6º de la Resolución presupuestal de 31 de julio de 2018, se transfirieron $ 10.00.000.- a la Comisión Administrativa para el financiamiento de las obras de restauración del Palacio Legislativo con motivo de los cien años de su inauguración.
- Con fecha 10 de febrero de 2021 se aprobó el presupuesto quinquenal, que mantiene el mismo monto total con una distribución diferente. Se eliminaron cargos presupuestados y créditos asignados a gastos y el monto resultante se destinó al Proyecto de restauración del edificio Palacio Legislativo. Salvo alguna excepción, el nuevo presupuesto comenzó a regir el 1º de enero de 2021,

RENDICION DE CUENTAS
EJERCICIO 2020

CUADRO A
MONTO DEL CREDITO ORIGINAL

EN PESOS URUGUAYOS

EJERCICIO 2020

CONCEPTO	APERTURA 01/01/20
SUELDOS	**1.177.260.288**
VICEPRESIDENTE y SENADORES	142.228.870
CARGOS DE CONFIANZA y FUNCIONARIOS	1.035.031.418
GASTOS	**249.390.784**
ANCAP	607.779
REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.519.408
MATERIALES Y SUMINISTROS	31.280.752
ANTEL	10.728.294
ARREND. DE SERVICIOS	8.294.920
SERVICIOS NO PERSONALES	29.727.924
INCENTIVO DE RETIRO	59.254.137
ORGANISMOS INTERNACIONALES	11.582.890
SECRETARIOS PARLAMENTARIOS Y SECT.	96.394.680
INVERSIONES	**9.776.831**
PROYECTO 703	9.776.831
MONTOS TOTALES	**1.436.427.903**

CUADRO B
APERTURA DE RUBROS DE SUELDOS
Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES

EN PESOS URUGUAYOS

EJERCICIO 2020

APERTURA E INCREM. DEL EJERCICIO.	VICEPRESIDENTE y SENADORES	CARGOS CONF. y FUNCIONARIOS	TOTALES
Apertura 1° de enero	142.228.870	1.035.031.418	1.177.260.288
Incremento 01/01/20 (8,79%)	12.720.128	91.958.019	104.678.147
Trasposición a Inc. de Retiro (11-2020)	0	-7.000.000	-7.000.000
Apertura lic. gen. no gozada	0	11.061.606	11.061.606
TOTALES	**154.948.998**	**1.131.051.043**	**1.286.000.041**

CUADRO C
APERTURA DE RUBROS DE GASTOS
Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES
EN PESOS URUGUAYOS
EJERCICIO 2020

APERTURA Y AJUSTES DEL EJERCICIO	SENTEN. JUDICIALES	ANCAP	REPUESTOS Y ACCESOR.	MATERIALES Y SUMINIST.	ANTEL	ARRENDAM. DE SERV.	SERVICIOS NO PERSON.	INCENTIVO DE RETIRO	ORGANISMOS INTERNAC.	SECRETARIOS PARL Y SECT	TOTALES
Apertura 1° de enero	0	607.779	1.519.408	31.280.752	10.728.294	8.294.920	29.727.924	59.254.137	11.582.890	96.394.680	249.390.784
Incremento 01/01/20 (3,3496%)	0	20.358	50.894	1.047.780	359.355	277.847	995.767	0	387.980	0	3.139.981
Incremento 01/01/20 (8,79%)	0	0	0	0	0	0	0	5.208.439	0	8.473.092	13.681.531
Trasposición de Sueldos (11-2020)	0	0	0	0	0	0	0	7.000.000	0	0	7.000.000
Incremento 01/07/20 (6,755%)	0	21.316	53.288	1.097.068	376.259	290.917	1.042.608	0	406.231	0	3.287.687
Apertura Sentencias Judiciales	4.065.741	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.065.741
TOTALES	**4.065.741**	**649.453**	**1.623.590**	**33.425.600**	**11.463.908**	**8.863.684**	**31.766.299**	**71.462.576**	**12.377.101**	**104.867.772**	**280.565.724**

CUADRO D
APERTURA DE RUBRO DE INVERSIONES
Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES

EN PESOS URUGUAYOS

EJERCICIO 2020

APERTURA Y AJUSTES DEL EJERCICIO	INV. P.703
Apertura 1° de enero	9.776.831
Incremento 01/01/20 (3,3496%)	327.485
Incremento 01/07/20 (6,755%)	342.890
TOTAL PROY. 703	**10.447.206**

CUADRO E
MONTO DEL CREDITO DEFINITIVO

EN PESOS URUGUAYOS

EJERCICIO 2020

CONCEPTO	MONTOS - 31/12/20
SUELDOS	**1.286.000.041**
VICEPRESIDENTE y SENADORES	154.948.998
CARGOS DE CONFIANZA y FUNCIONARIOS	1.131.051.043
GASTOS	**280.565.724**
SENTENCIAS JUDICIALES	4.065.741
ANCAP	649.453
REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.623.590
MATERIALES Y SUMINISTROS	33.425.600
ANTEL	11.463.908
ARREND. DE SERVICIOS	8.863.684
SERVICIOS NO PERSONALES	31.766.299
INCENTIVO DE RETIRO	71.462.576
ORGANISMOS INTERNACIONALES	12.377.101
SECRETARIOS PARLAMENTARIOS Y SECT.	104.867.772
INVERSIONES	**10.447.206**
PROYECTO 703	10.447.206
MONTOS TOTALES	**1.577.012.971**

CUADRO F
ORDENES EMITIDAS

EN PESOS URUGUAYOS

EJERCICIO 2020

CONCEPTO	ORD. EMITIDAS
SUELDOS	**1.018.757.916**
VICEPRESIDENTE y SENADORES	143.757.440
CARGOS DE CONFIANZA y FUNCIONARIOS	875.000.476
GASTOS	**246.011.161**
SENTENCIAS JUDICIALES	4.065.741
ANCAP	425.832
REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.064.550
MATERIALES Y SUMINISTROS	21.916.318
ANTEL	7.516.596
ARREND. DE SERVICIOS	5.811.692
SERVICIOS NO PERSONALES	20.828.360
INCENTIVO DE RETIRO	71.398.944
ORGANISMOS INTERNACIONALES	8.115.356
SECRETARIOS PARLAMENTARIOS Y SECT.	104.867.772
INVERSIONES	**6.849.966**
PROYECTO 703	6.849.966
MONTOS TOTALES	**1.271.619.043**

CUADRO G
SALDOS NO UTILIZADOS

EN PESOS URUGUAYOS

EJERCICIO 2020

CONCEPTO	CREDITO DEF.	ORD. EMITIDAS	SALDO
SUELDOS	**1.286.000.041**	**1.018.757.916**	**267.242.125**
VICEPRESIDENTE y SENADORES	154.948.998	143.757.440	11.191.558
CARGOS DE CONFIANZA y FUNCIONARIOS	1.131.051.043	875.000.476	256.050.567
GASTOS	**280.565.724**	**246.011.161**	**34.554.563**
SENTENCIAS JUDICIALES	4.065.741	4.065.741	0
ANCAP	649.453	425.832	223.621
REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.623.590	1.064.550	559.040
MATERIALES Y SUMINISTROS	33.425.600	21.916.318	11.509.282
ANTEL	11.463.908	7.516.596	3.947.312
ARREND. DE SERVICIOS	8.863.684	5.811.692	3.051.992
SERVICIOS NO PERSONALES	31.766.299	20.828.360	10.937.939
INCENTIVO DE RETIRO	71.462.576	71.398.944	63.632
ORGANISMOS INTERNACIONALES	12.377.101	8.115.356	4.261.745
SECRETARIOS PARLAMENTARIOS Y SECT.	104.867.772	104.867.772	0
INVERSIONES	**10.447.206**	**6.849.966**	**3.597.240**
PROYECTO 703	10.447.206	6.849.966	3.597.240
MONTOS TOTALES	**1.577.012.971**	**1.271.619.043**	**305.393.928**

CUADRO H

DOCUMENTOS DE ENTREGA DE FONDOS EMITIDOS

PENDIENTES DE COBRO AL 31/12/20 - EN PESOS URUGUAYOS

EJERCICIO 2020

Tesorería General de la Nación - Sueldos			
CONCEPTO	MES	DOC. N°	IMPORTE $
VICEPRESIDENTE Y SENADORES	dic-20	194	11.024.718
SECRETARIOS Y PROSECRETARIOS	dic-20	199	1.291.236
FUNCIONARIOS	dic-20	200	101.482.306
EX-FUNCIONARIOS	dic-20	201	2.907.725
SUBSIDIO EX FUNCIONARIOS	dic-20	202	5.613.515
LEY 15900 EX SENADORES	dic-20	195	3.732.683
COMP. LEY 15900	dic-20	196	810.066
LEY 15900 EX SENADORES AG.	dic-20	188	1.997.059
COMP. LEY 15900 AG	dic-20	189	327.753
LEY 15900 EX SECRETARIOS	dic-20	197	199.983
COMP. LEY 15900	dic-20	198	55.518
LEY 15900 EX SECRETARIOS AG.	dic-20	190	94.992
COMP. LEY 15900 AG	dic-20	191	19.320
SENADORES SUPLENTES	dic-20	204	325.139
TOTAL			129.882.013

Tesorería General de la Nación - Gastos de Funcionamiento			
CONCEPTO	MES	DOC. N°	IMPORTE $
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	nov-19	184	5.261.325
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	dic-19	202	5.261.308
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	ene-20	1	5.437.556
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	feb-20	17	5.437.556
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	mar-20	37	5.437.556
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	abr-20	55	5.437.556
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	may-20	73	5.437.556
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	jun-20	90	5.437.556
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	jul-20	112	5.804.862
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	ago-20	131	5.804.862
Arr. Servicios y As. Presidencia	jul-19	115	691.243
Arr. Servicios y As. Presidencia	ago-19	132	691.243
Arr. Servicios y As. Presidencia	set-19	151	691.243
Arr. Servicios y As. Presidencia	oct-19	168	691.243
Arr. Servicios y As. Presidencia	nov-19	186	691.243
Arr. Servicios y As. Presidencia	dic-19	205	691.247
Arr. Servicios y As. Presidencia	ene-20	3	714.397
Arr. Servicios y As. Presidencia	feb-20	19	714.397
Arr. Servicios y As. Presidencia	mar-20	39	714.397
Arr. Servicios y As. Presidencia	abr-20	59	714.397
Arr. Servicios y As. Presidencia	may-20	75	714.397
Arr. Servicios y As. Presidencia	jun-20	92	714.397
Arr. Servicios y As. Presidencia	jul-20	114	762.665
Arr. Servicios y As. Presidencia	ago-20	133	762.665
Organismos Internacionales	jul-19	114	965.241
Organismos Internacionales	ago-19	131	965.241
Organismos Internacionales	set-19	150	965.241
Organismos Internacionales	oct-19	167	965.241
Organismos Internacionales	nov-19	185	965.241
Organismos Internacionales	dic-19	204	965.239
Organismos Internacionales	ene-20	2	997.573
Organismos Internacionales	feb-20	18	997.573
Organismos Internacionales	mar-20	38	997.573
Organismos Internacionales	abr-20	57	997.573
Organismos Internacionales	may-20	74	997.573
Organismos Internacionales	jun-20	91	997.573
Organismos Internacionales	jul-20	113	1.064.959
Organismos Internacionales	ago-20	132	1.064.959

CUADRO H

DOCUMENTOS DE ENTREGA DE FONDOS EMITIDOS

PENDIENTES DE COBRO AL 31/12/20 - EN PESOS URUGUAYOS

EJERCICIO 2020

Sentencias Judiciales	set-20	149	2.786.302
Secretarios parlamentarios y de sector	dic-20	203	8.738.981
TOTAL			90.148.950

Tesorería General de la Nación - Suministros			
CONCEPTO	MES	DOC. N°	IMPORTE $
ANTEL	jun-19	87	849.333
ANTEL	ago-19	133	894.025
ANTEL	set-19	152	894.025
ANTEL	oct-19	169	894.025
ANTEL	nov-19	187	894.025
ANTEL	dic-19	206	894.020
ANTEL	ene-20	4	923.971
ANTEL	feb-20	20	923.971
ANTEL	mar-20	40	923.971
ANTEL	abr-20	60	923.971
ANTEL	may-20	76	923.971
ANTEL	jun-20	93	923.971
ANTEL	jul-20	115	986.385
ANTEL	ago-20	134	986.385
TOTAL			12.836.049

Tesorería General de la Nación - Inversiones			
CONCEPTO	MES	DOC. N°	IMPORTE $
Inversiones	set-18	139	917.948
Inversiones	oct-18	155	917.948
Inversiones	nov-18	170	917.948
Inversiones	dic-18	186	1.176.056
Inversiones	ene-19	5	793.850
Inversiones	feb-19	25	793.850
Inversiones	mar-19	33	793.850
Inversiones	abr-19	50	793.850
Inversiones	may-19	70	793.850
Inversiones	jun-19	88	793.850
Inversiones	jul-19	117	835.622
Inversiones	ago-19	134	835.622
Inversiones	set-19	154	835.622
Inversiones	oct-19	170	835.622
Inversiones	nov-19	189	835.622
Inversiones	dic-19	207	835.621
Inversiones	ene-20	5	842.026
Inversiones	feb-20	21	842.026
Inversiones	mar-20	41	842.026
Inversiones	abr-20	61	842.026
Inversiones	may-20	77	842.026
Inversiones	jun-20	94	842.026
Inversiones	jul-20	116	898.905
Inversiones	ago-20	136	898.905
TOTAL			20.556.697

TOTAL GENERAL	253.423.709

CUADRO I
MOVIMIENTO DE FONDOS Y VALORES
EN PESOS URUGUAYOS
EJERCICIO 2020

CONCEPTO	MONTOS
Saldos iniciales 01/01/2020	**124.173.263**
CAJA	918.928
BANCOS	123.254.335
Movimientos del ejercicio	**(13.323.228)**
INGRESOS del ejercicio	858.598.671,00
EGRESOS del ejercicio	871.921.899,00
Saldos finales 31/12/20	**110.850.035**
CAJA	1.111.605
BANCOS	109.738.430

ANEXO 1
COMPARATIVO CREDITO - IMPUTADO

(ahorros) - EN PESOS URUGUAYOS
EJERCICIO 2020

CONCEPTO	CREDITO DEFINITIVO	IMPUTACIONES DEL EJERCICIO	SALDO	PORCENTAJE NO IMPUTADO
SUELDOS	**1.286.000.041**	**1.018.757.916**	**267.242.125**	**20,78%**
VICEPRESIDENTE y SENADORES	154.948.998	143.757.440	**11.191.558**	**7,22%**
CARGOS DE CONF. y FUNCIONARIOS	1.131.051.043	875.000.476	**256.050.567**	**22,64%**
GASTOS	**280.565.724**	**221.621.773**	**58.943.951**	**21,01%**
SENTENCIAS JUDICIALES	4.065.741	4.065.741	**0**	**0,00%**
ANCAP	649.453	232.882	**416.571**	**64,14%**
REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.623.590	558.384	**1.065.206**	**65,61%**
MATERIALES Y SUMINISTROS	33.425.600	10.182.189	**23.243.411**	**69,54%**
ANTEL	11.463.908	3.680.411	**7.783.497**	**67,90%**
ARREND. DE SERVICIOS	8.863.684	114.703	**8.748.981**	**98,71%**
SERVICIOS NO PERSONALES	31.766.299	12.953.384	**18.812.915**	**59,22%**
INCENTIVO DE RETIRO	71.462.576	71.398.944	**63.632**	**0,09%**
ORGANISMOS INTERNACIONALES	12.377.101	14.462.231	**-2.085.130**	**-16,85%**
SECRETARIOS PARLAMENT. Y SECT.	104.867.772	103.972.904	**894.868**	**0,85%**
INVERSIONES	**10.447.206**	**2.595.260**	**7.851.946**	**75,16%**
PROYECTO 703	10.447.206	2.595.260	**7.851.946**	**75,16%**
MONTOS TOTALES	**1.577.012.971**	**1.242.974.949**	**334.038.022**	**21,18%**

ANEXO 2
SUBSIDIOS POR LEY 15900
CREDITOS Y EJECUCION PRESUPUESTAL

En pesos uruguayos
EJERCICIO 2020

Obj.	Aux.	Vicepresidente y Senadores	Ced. Apertura	Incrementos	Disminuciones	Imp. Anual	Cred. Disp.
575	001	Subsidio Ley 15,900	485.958	58.287.238	-	46.940.225	11.832.971
081	001	Aporte patronal sistema seguridad social	182.384	11.366.011	-	7.058.629	4.489.766
082	001	Otros Ap. Pat. sobre retribuciones	4.863	582.871	-	469.437	118.297
087	001	Aporte patronal FONASA	-	2.688.208	-	1.625.204	1.063.004
		TOTAL	**673.205**	**72.924.328**	**-**	**56.093.495**	**17.504.038**

Obj.	Aux.	Cargos de Confianza y Funcionarios	Ced. Apertura	Incrementos	Disminuciones	Imp. Anual	Cred. Disp.
575	001	Subsidio Ley 15,900	-	2.599.870	-	1.434.882	1.164.988
081	001	Aporte patronal sistema seguridad social	-	506.975	-	261.786	245.189
082	001	Otros Ap. Pat. sobre retribuciones	-	25.999	-	14.350	11.649
087	001	Aporte patronal FONASA	-	119.994	-	66.994	53.000
		TOTAL	**-**	**3.252.838**	**-**	**1.778.012**	**1.474.826**

ANEXO 3
APORTES PARTIDOS POLITICOS 2020

TOTAL GENERAL ANUAL	42.412.339

RESUMEN DE APORTES AL PARTIDO FRENTE AMPLIO - EJERCICIO 2020					
MES DE APORTE DEVENGADO	CANT. VOTOS 2019	TOTAL ANUAL EN UI	TOTAL MES EN UI	COTIZACIÓN UI	TOTAL en $ DEPOSITO
ENERO 2020	1.134.187	4.536.748	378.062	4,3672	1.651.074
FEBRERO 2020	1.134.187	4.536.748	176.429	4,3951	775.423
FEBRERO 2020	949.376	3.797.504	168.778	4,4424	749.779
MARZO 2020	949.376	3.797.504	316.459	4,4811	1.418.084
ABRIL 2020	949.376	3.797.504	316.459	4,5352	1.435.203
MAYO 2020	949.376	3.797.504	316.459	4,6213	1.462.450
JUNIO 2020	949.376	3.797.504	316.459	4,6581	1.474.096
JULIO 2020	949.376	3.797.504	316.459	4,6633	1.475.741
AGOSTO 2020	949.376	3.797.504	316.459	4,6849	1.482.577
SETIEMBRE 2020	949.376	3.797.504	316.459	4,7113	1.490.932
OCTUBRE 2020	949.376	3.797.504	316.459	4,7410	1.500.331
NOVIEMBRE 2020	949.376	3.797.504	316.459	4,7688	1.509.128
DICIEMBRE 2020	949.376	3.797.504	316.459	4,7846	1.514.128
			TOTAL ANUAL		17.936.947

RESUMEN DE APORTES AL PARTIDO NACIONAL - EJERCICIO 2020					
MES DE APORTE DEVENGADO	CANT. VOTOS 2019	TOTAL ANUAL EN UI	TOTAL MES EN UI	COTIZACIÓN UI	TOTAL en $ DEPOSITO
ENERO 2020	732.601	2.930.404	244.200	4,3672	1.066.472
FEBRERO 2020	732.601	2.930.404	113.960	4,3951	500.865
FEBRERO 2020	696.452	2.785.808	123.814	4,4424	550.030
MARZO 2020	696.452	2.785.808	232.151	4,4811	1.040.290
ABRIL 2020	696.452	2.785.808	232.151	4,5352	1.052.850
MAYO 2020	696.452	2.785.808	232.151	4,6213	1.072.838
JUNIO 2020	696.452	2.785.808	232.151	4,6581	1.081.381
JULIO 2020	696.452	2.785.808	232.151	4,6633	1.082.588
AGOSTO 2020	696.452	2.785.808	232.151	4,6849	1.087.603
SETIEMBRE 2020	696.452	2.785.808	232.151	4,7113	1.093.731
OCTUBRE 2020	696.452	2.785.808	232.151	4,7410	1.100.626
NOVIEMBRE 2020	696.452	2.785.808	232.151	4,7688	1.107.080
DICIEMBRE 2020	696.452	2.785.808	232.151	4,7846	1.110.748
			TOTAL ANUAL		12.947.104

RESUMEN DE APORTES AL PARTIDO COLORADO - EJERCICIO 2020					
MES DE APORTE DEVENGADO	CANT. VOTOS 2019	TOTAL ANUAL EN UI	TOTAL MES EN UI	COTIZACIÓN UI	TOTAL en $ DEPOSITO
ENERO 2020	305.699	1.222.796	101.900	4,3672	445.016
FEBRERO 2020	305.699	1.222.796	47.553	4,3951	209.001
FEBRERO 2020	300.177	1.200.708	53.365	4,4424	237.068
MARZO 2020	300.177	1.200.708	100.059	4,4811	448.374
ABRIL 2020	300.177	1.200.708	100.059	4,5352	453.788
MAYO 2020	300.177	1.200.708	100.059	4,6213	462.403
JUNIO 2020	300.177	1.200.708	100.059	4,6581	466.085
JULIO 2020	300.177	1.200.708	100.059	4,6633	466.605
AGOSTO 2020	300.177	1.200.708	100.059	4,6849	468.766
SETIEMBRE 2020	300.177	1.200.708	100.059	4,7113	471.408
OCTUBRE 2020	300.177	1.200.708	100.059	4,7410	474.380
NOVIEMBRE 2020	300.177	1.200.708	100.059	4,7688	477.161
DICIEMBRE 2020	300.177	1.200.708	100.059	4,7846	478.742
			TOTAL ANUAL		5.558.797

RESUMEN DE APORTES AL PARTIDO CABILDO ABIERTO - EJERCICIO 2020					
MES DE APORTE DEVENGADO	CANT. VOTOS 2019	TOTAL ANUAL EN UI	TOTAL MES EN UI	COTIZACION UI	TOTAL en $ DEPOSITO
FEBRERO 2020	268.736	1.074.944	47.775	4,4424	212.237
MARZO 2020	268.736	1.074.944	89.579	4,4811	401.411
ABRIL 2020	268.736	1.074.944	89.579	4,5352	406.257
MAYO 2020	268.736	1.074.944	89.579	4,6213	413.970
JUNIO 2020	268.736	1.074.944	89.579	4,6581	417.266
JULIO 2020	268.736	1.074.944	89.579	4,6633	417.732
AGOSTO 2020	268.736	1.074.944	89.579	4,6849	419.667
SETIEMBRE 2020	268.736	1.074.944	89.579	4,7113	422.032
OCTUBRE 2020	268.736	1.074.944	89.579	4,7410	424.692
NOVIEMBRE 2020	268.736	1.074.944	89.579	4,7688	427.183
DICIEMBRE 2020	268.736	1.074.944	89.579	4,7846	428.598

ANEXO 3
APORTES PARTIDOS POLITICOS 2020

TOTAL GENERAL ANUAL	42.412.339

TOTAL ANUAL	4.391.046

RESUMEN DE APORTES AL PARTIDO P.E.R.I. - EJERCICIO 2020					
MES DE APORTE DEVENGADO	CANT. VOTOS 2019	TOTAL ANUAL EN UI	TOTAL MES EN UI	COTIZACIÓN UI	TOTAL en $ DEPOSITO
FEBRERO 2020	33.461	133.844	5.949	4,4424	26.426
MARZO 2020	33.461	133.844	11.154	4,4811	49.981
ABRIL 2020	33.461	133.844	11.154	4,5352	50.584
MAYO 2020	33.461	133.844	11.154	4,6213	51.544
JUNIO 2020	33.461	133.844	11.154	4,6581	51.955
JULIO 2020	33.461	133.844	11.154	4,6633	52.013
AGOSTO 2020	33.461	133.844	11.154	4,6849	52.254
SETIEMBRE 2020	33.461	133.844	11.154	4,7113	52.548
OCTUBRE 2020	33.461	133.844	11.154	4,7410	52.880
NOVIEMBRE 2020	33.461	133.844	11.154	4,7688	53.190
DICIEMBRE 2020	33.461	133.844	11.154	4,7846	53.366
			TOTAL ANUAL		546.740

RESUMEN DE APORTES AL PARTIDO DE LA GENTE - EJERCICIO 2020					
MES DE APORTE DEVENGADO	CANT. VOTOS 2019	TOTAL ANUAL EN UI	TOTAL MES EN UI	COTIZACIÓN UI	TOTAL en $ DEPOSITO
FEBRERO 2020	26.313	105.252	4.678	4,4424	20.781
MARZO 2020	26.313	105.252	8.771	4,4811	39.304
ABRIL 2020	26.313	105.252	8.771	4,5352	39.778
MAYO 2020	26.313	105.252	8.771	4,6213	40.533
JUNIO 2020	26.313	105.252	8.771	4,6581	40.856
JULIO 2020	26.313	105.252	8.771	4,6633	40.902
AGOSTO 2020	26.313	105.252	8.771	4,6849	41.091
SETIEMBRE 2020	26.313	105.252	8.771	4,7113	41.323
OCTUBRE 2020	26.313	105.252	8.771	4,7410	41.583
NOVIEMBRE 2020	26.313	105.252	8.771	4,7688	41.827
DICIEMBRE 2020	26.313	105.252	8.771	4,7846	41.966
			TOTAL ANUAL		429.945

RESUMEN DE APORTES AL PARTIDO INDEPENDIENTE - EJERCICIO 2020					
MES DE APORTE DEVENGADO	CANT. VOTOS 2019	TOTAL ANUAL EN UI	TOTAL MES EN UI	COTIZACIÓN UI	TOTAL en $ DEPOSITO
ENERO 2020	73.379	293.516	24.460	4,3672	106.820
FEBRERO 2020	73.379	293.516	11.415	4,3951	50.168
FEBRERO 2020	23.580	94.320	4.192	4,4424	18.623
MARZO 2020	23.580	94.320	7.860	4,4811	35.221
ABRIL 2020	23.580	94.320	7.860	4,5352	35.647
MAYO 2020	23.580	94.320	7.860	4,6213	36.323
JUNIO 2020	23.580	94.320	7.860	4,6581	36.613
JULIO 2020	23.580	94.320	7.860	4,6633	36.654
AGOSTO 2020	23.580	94.320	7.860	4,6849	36.823
SETIEMBRE 2020	23.580	94.320	7.860	4,7113	37.031
OCTUBRE 2020	23.580	94.320	7.860	4,7410	37.264
NOVIEMBRE 2020	23.580	94.320	7.860	4,7688	37.483
DICIEMBRE 2020	23.580	94.320	7.860	4,7846	37.607
			TOTAL ANUAL		542.277

RESUMEN DE APORTES AL PARTIDO ASAMBLEA POPULAR - EJERCICIO 2020					
MES DE APORTE DEVENGADO	CANT. VOTOS 2019	TOTAL ANUAL EN UI	TOTAL MES EN UI	COTIZACIÓN UI	TOTAL en $ DEPOSITO
ENERO 2020	26.869	107.476	8.956	4,3672	39.114
FEBRERO 2020	26.869	107.476	4.180	4,3951	18.370
			TOTAL ANUAL		57.484

«La señora presidenta del Senado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 de la Constitución de la república, 5.º de la Ley n.º 16821, de 23 de abril de 1997, y 9.º del Presupuesto Quinquenal de la Comisión Administrativa 2020-2024, de 10 de febrero de 2021, presenta con exposición de motivos un proyecto de resolución por el que se aprueban las Rendiciones de Cuentas y Balances de Ejecución Presupuestal de la Comisión Administrativa y de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo correspondientes al ejercicio 2020. (Carp. n.° 495/2021).

A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO».

(Texto del proyecto de resolución presentado).

Presidencia de la Comisión Administrativa

Montevideo, 29 de junio de 2021

A LA CÁMARA DE SENADORES

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5º de la ley Nº 16821 de 23 de abril de 1997, el artículo 108 de la Constitución de la República y el artículo 9º del Presupuesto Quinquenal de la Comisión Administrativa 2020 - 2024 de 10 de febrero de 2021, cúmplenos remitir a la Cámara de Senadores para su sanción, la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal – Ejercicio 2020 – Programa 226 Comisión Administrativa – Programa 227 Comisionado Parlamentario, aprobada por la Comisión Administrativa en sesión de fecha 24 de junio de 2021.-

Asimismo, se remite la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2020 correspondiente al Programa 228, Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, la que fuera remitida a la Presidencia de la Comisión Administrativa, para su oportuna remisión al Senado de la República a los efectos de su tratamiento y aprobación.

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

FERNANDO PERDOMO
Secretario

JULIO LARA
Prosecretario

ALEJANDRO RODRÍGUEZ
Prosecretario

PROYECTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

EJERCICIO 2020

COMISIÓN ADMINISTRATIVA

Artículo 1º.- Apruébase la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal – Ejercicio 2020 de los Programas 226 – Comisión Administrativa y 227 – Comisionado Parlamentario.

Artículo 2º.- Transfórmase un cargo vacante de Administrativo II del Escalafón C – Personal Administrativo en un cargo de Auxiliar III del Escalafón F – Personal de Servicios Auxiliares.

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

FERNANDO PERDOMO
Secretario

JULIO LARA
Prosecretario

ALEJANDRO RODRÍGUEZ
Prosecretario

Institución Nacional de
Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo

Montevideo, 25 de junio de 2021.

Sra. Presidenta de la Asamblea General
Esc. Beatriz Argimón

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley N° 18.446[1], el Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo le remite, a los efectos de su inclusión en el Presupuesto de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para su consideración por la Cámara de Senadores, el siguiente:

PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La INDDHH se ha consolidado como organismo estatal involucrado en la defensa, promoción y difusión de los derechos humanos desplegando diversas actividades que la muestran en el cumplimiento de su amplia competencia.

En el marco de las nuevas competencias asignadas en diversas áreas de actividad y a los efectos de afianzar el cumplimiento de las disposiciones y cometidos de la Ley de Salud Mental, se prevé la creación del Área de Salud Mental, con la asignación de un cargo profesional perteneciente al Escalafón A – Grado IV. Asimismo y, en el marco de la Ley N° 19.846, se creará la Unidad Especializada de Género, también con la asignación de un cargo profesional perteneciente al Escalafón A – Grado IV.

Respecto de la ejecución del proyecto 782 – Búsqueda Detenidos Desaparecidos, el que fuera incorporado en el reciente Presupuesto quinquenal aprobado para la INDDHH, se reintegra un excedente de créditos presupuestales, que estaban previstos para el presente ejercicio y dado que la ejecución comenzó con posterioridad al 1/3/2021, teniendo en consideración que las partidas asignadas corresponden a un proyecto por única vez, cuyos créditos no se limitan al ejercicio civil, se reintegran aquellos saldos que no serán ejecutados en 2021.

Por lo expuesto, resulta necesario realizar las modificaciones presupuestales que se proponen en el articulado a fin de ser incorporadas en la instancia de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio 2020

Artículo 1.

1 En la redacción dada por el artículo 4 de la Ley N° 18.806.

Artículo1. Apruébase la Rendición de Cuentas y el Balance de Ejecución Presupuestal – Ejercicio 2020 del Programa 228 - Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, Unidad Ejecutora 003

Artículo 2. Créase en el programa 228 – Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, Unidad Ejecutora 003 la Unidad de Género y un cargo profesional IV - Escalafón A - Personal Profesional Universitario.

Artículo 3. Créase en el programa 228 – Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, Unidad Ejecutora 003 el Área Salud Mental y un cargo profesional IV - Escalafón A - Personal Profesional Universitario.

Artículos 4. Disminúyase en el programa 228 - Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, Unidad Ejecutora 003, $ 8.000.000 (pesos uruguayos ocho millones) en el año 2021, en el proyecto de inversión 782 "Búsqueda Detenidos Desaparecidos – Ley 19.822" – TC 1.

Artículo 5. La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales necesarios en oportunidad de devengarse los beneficios correspondientes a Prima por Matrimonio – objeto 071.000 y Prima por Nacimiento – objeto 073.000.

PARLAMENTO
DEL URUGUAY
COMISIÓN ADMINISTRATIVA

RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO 2020

INCISO 1 - PODER LEGISLATIVO

UNIDAD EJECUTORA - 3 COMISIÓN ADMINISTRATIVA

PROGRAMA 226 - COMISIÓN ADMINISTRATIVA

PROGRAMA 227 - COMISIONADO PARLAMENTARIO

DIRECCIÓN PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

EJERCICIO 2020

PLANILLA RESUMEN

PROGRAMA 226 - COMISIÓN ADMINISTRATIVA

	PARTIDA ANUAL	AFECTACIONES	SALDO NO UTILIZADO	PORCENTAJE NO UTILIZADO	ANEXO Nº
SUELDOS	2.280.348.743	1.408.984.747	871.363.996	38,21%	I
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	207.431.041	169.677.672	37.753.369	18,20%	II
SUMINISTROS	41.162.203	31.994.960	9.167.243	22,27%	
INVERSIONES	82.511.827	41.672.535	40.839.292	49,50%	III
SUBTOTAL	**2.611.453.814**	**1.652.329.914**	**959.123.900**	**36,73%**	
INVERSIONES PARTIDA POR ÚNICA VEZ	**208.007.876**	**38.291.493**	**169.716.383**		III
TOTAL	**2.819.461.690**	**1.690.621.407**	**1.128.840.283**		

PROGRAMA 227 - COMISIONADO PARLAMENTARIO

	PARTIDA ANUAL	AFECTACIONES	SALDO NO UTILIZADO	PORCENTAJE NO UTILIZADO	ANEXO Nº
SUELDOS	12.197.795	7.481.596	4.716.199	38,66%	IV
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.627.591	635.438	992.153	60,96%	
SUMINISTROS	105.425	37.735	67.690	64,21%	
	13.930.811	**8.154.769**	**5.776.042**	**41,46%**	

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

ANEXO I

EJERCICIO 2020

PROGRAMA 226 - COMISIÓN ADMINISTRATIVA

	RETRIBUCIONES PERSONALES				
RENGLÓN	CONCEPTO	PARTIDA ANUAL	AFECTACIONES	SALDO NO UTILIZADO	PORCENTAJE NO UTILIZADO
011 000	SUELDO BÁSICO	591.717.767	349.207.036	242.510.731	40,98%
015 000	GTO.REPRES. Con aporte	1.953.819	1.673.614	280.205	14,34%
021 000	SUELDO BASICO CONTRATADOS	14.282.779	0	14.282.779	100,00%
041 006	PRIMA PERM. CARGO	93.783.339	56.142.434	37.640.905	40,14%
042 013	DEDIC.ESPECIAL	346.956.628	198.465.744	148.490.884	42,80%
042 038	COMP.TRANSITORIAS	213.985.298	130.802.559	83.182.739	38,87%
044 001	PRIMA ANTIGÜEDAD	101.613.845	66.478.915	35.134.930	34,58%
045 005	QUEBRANTO CAJA	1.519.780	640.789	878.991	57,84%
053 000	LICENCIA GENERADA Y NO GOZADA	2.194.786	2.194.786	0	0,00%
057 000	BECAS DE TRABAJO	10.846.540	261.499	10.585.041	97,59%
059 000	SUELDO. ANUAL COMP.	114.697.000	66.423.429	48.273.571	42,09%
063 000	SALARIO VACACIONAL	90.311.906	59.712.531	30.599.375	33,88%
064 000	CONTR. POR ASISTENCIA MÉDICA	96.388.431	88.685.706	7.702.725	7,99%
071 000	PRIMA POR MATRIMONIO	126.631	5.274	121.357	95,84%
072 000	HOGAR CONSTITUÍDO	61.047.638	57.506.257	3.541.381	5,80%
073 000	PRIMA POR NACIMIENTO	189.946	21.096	168.850	88,89%
074 000	PRESTACIONES POR HIJOS	164.998	52.056	112.942	68,45%
081 000	APORTE PATRONAL	290.756.894	158.682.425	132.074.469	45,42%
082 000	OTROS APORTES PATRONALES	14.910.610	8.695.054	6.215.556	41,69%
087 000	APORTE PATRONAL AL SIST. NAC.	71.580.544	40.151.577	31.428.967	43,91%
089 000	AP.PATR.ADIC.FONASA 2,5%	7.178.049	3.364.285	3.813.764	53,13%
	SUBTOTAL	**2.126.207.228**	**1.289.167.066**	**837.040.162**	**39,37%**
575 001	SUBSIDIO CARGOS CONF. Ley 15.900	5.658.198	3.971.622	1.686.576	29,81%
578 010	HOGAR CONSTITUIDO SUBSIDIO	162.696	108.464	54.232	33,33%
081 000	APORTE PATRONAL	1.103.349	683.598	419.751	38,04%
082 000	OTROS APORTES PATRONALES	56.582	39.720	16.862	29,80%
087 000	AP.PATR.ADIC.FONASA 2,5%	261.148	184.977	76.171	29,17%
576 042	INCENTIVOS RETIRO	146.899.542	114.829.300	32.070.242	21,83%
	SUBTOTAL	**154.141.515**	**119.817.681**	**34.323.834**	**22,27%**
	TOTAL	**2.280.348.743**	**1.408.984.747**	**871.363.996**	**38,21%**

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

ANEXO II

EJERCICIO 2020

PROGRAMA 226 - COMISIÓN ADMINISTRATIVA

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

RENGLON	CONCEPTO	PARTIDA ANUAL	AFECTACIONES	SALDO NO UTILIZADO	PORCENTAJE NO UTILIZADO	
135 000	LIBROS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.194.513	841.675	1.352.838	61,65%	
199 000	MATERIALES Y SUMINISTROS	22.195.689	14.490.260	7.705.429	34,72%	II a
299 000	SERVICIOS NO PERSONALES	173.903.283	153.837.375	20.065.908	11,54%	II b
799 000	ASIGNACIONES GLOBALES	9.137.556	508.362	8.629.194	94,44%	
	TOTAL	207.431.041	169.677.672	37.753.369	18,20%	

GASTOS DE SUMINISTROS

RENGLON	CONCEPTO	PARTIDA ANUAL	AFECTACIONES	SALDO NO UTILIZADO	PORCENTAJE NO UTILIZADO
141 000	COMBUSTIBLES Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO	2.908.725	1.231.088	1.677.637	57,68%
211 000	TELÉFONOS, TELÉGRAFOS Y SIMILARES	9.127.073	8.707.306	419.767	4,60%
212 000	AGUA	5.601.931	3.568.386	2.033.545	36,30%
213 000	ELECTRICIDAD	23.524.474	18.488.180	5.036.294	21,41%
	TOTAL	41.162.203	31.994.960	9.167.243	22,27%

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

ANEXO III

EJERCICIO 2020

PROGRAMA 226 - COMISIÓN ADMINISTRATIVA

PROYECTO	INVERSIONES CON VIGENCIA ANUAL	PARTIDA ANUAL	AFECTACIONES	SALDO NO UTILIZADO	PORCENTAJE NO UTILIZADO	
704	EQUIPAMIENTO	33.598.713	13.423.051	20.175.662	60,05%	III a
706	REPARACIONES VARIAS	25.993.166	11.825.117	14.168.049	54,51%	III b
714	INFORMÁTICA PARLAMENTARIA	22.919.948	16.424.367	6.495.581	28,34%	III C
	TOTAL	**82.511.827**	**41.672.535**	**40.839.292**	**49,50%**	

PROYECTO	INVERSIONES PARTIDAS POR ÚNICA VEZ	PARTIDA	AFECTACIONES	SALDO NO UTILIZADO
722	REASENTAMIENTO DE LOS OCUPANTES FINCAS EXPROPIADAS	4.064.413	0	4.064.413
737	ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE EXTINCIÓN AUTOMÁTICO DE INCENDIO	1.155.834	0	1.155.834
739	IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEAS DE EDIFICIO J. ARTIGAS	38.623.227	31.584.622	7.038.605
741	SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL DEL PODER LEGISLATIVO	18.141.183	0	18.141.183
742	CONSOLIDACION DE SUSTRATO Y REPAVIMENTACION EXPLANADA SUR DEL EDIFICIO PALACIO LEGISLATIVO	2.747.842	296.626	2.451.216
744	REPARACION Y BARNIZADO DE VENTANAS DE MADERA DEL EDIFICIO PODER LEGISLATIVO	14.180.835	1.010.245	13.170.590
746	AMPLIACION DE SALAS DEL PODER LEGISLATIVO EN TERRENOS DEL EDIFICIO J. ARTIGAS	99.007.965	0	99.007.965
747	CONMEMORACIÓN 100 AÑOS DEL EDIFICIO PALACIO LEGISLATIVO	30.086.577	5.400.000	24.686.577
	TOTAL	**208.007.876**	**38.291.493**	**169.716.383**

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

ANEXO IV

EJERCICIO 2020

PROGRAMA 227 - COMISIONADO PARLAMENTARIO

	RETRIBUCIONES PERSONALES				
RENGLÓN	CONCEPTO	PARTIDA ANUAL	AFECTACIONES	SALDO NO UTILIZADO	PORCENTAJE NO UTILIZADO
015 000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	478.176	478.176	0	0,00%
039 000	SUELDO COMISIONADO	2.843.382	2.843.376	6	0,00%
042 180	COMPENSACIÓN ESPECIAL COLABORADORES	5.668.129	2.445.472	3.222.657	56,86%
059 000	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	749.142	477.956	271.186	36,20%
072 000	HOGAR CONSTITUIDO	13.020	13.020	0	0,00%
081 000	APORTE PATRONAL	1.899.072	920.609	978.463	51,52%
082 000	OTROS APORTES PATRONALES	97.389	58.833	38.556	39,59%
087 000	APORTE PATRONAL FONASA	449.485	244.154	205.331	45,68%
	TOTAL	**12.197.795**	**7.481.596**	**4.716.199**	**38,66%**

	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
RENGLÓN	CONCEPTO	PARTIDA ANUAL	AFECTACIONES	SALDO NO UTILIZADO	PORCENTAJE NO UTILIZADO
199 000	MATERIALES Y SUMINISTROS	228.886	155.050	73.836	32,26%
299 000	SERVICIOS NO PERSONALES	1.398.705	480.388	918.317	65,65%
	TOTAL	**1.627.591**	**635.438**	**992.153**	**60,96%**

	GASTOS DE SUMINISTROS				
RENGLÓN	CONCEPTO	PARTIDA ANUAL	AFECTACIONES	SALDO NO UTILIZADO	PORCENTAJE NO UTILIZADO
211 000	TELÉFONOS, TELÉGRAFOS Y SIMILARES	105.425	37.735	67.690	64,21%
	TOTAL	**105.425**	**37.735**	**67.690**	**64,21%**

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

ANEXO V

EJERCICIO 2020

MOVIMIENTO DE FONDOS

FUNCIONAMIENTO Y SUMINISTROS			
SALDOS INICIALES			
	CAJA	515.290	
	BANCO	9.595.819	10.111.109
COBRADO TGN			196.886.679
SALDO FINALES			
	CAJA	500.570	
	BANCO	185.491	686.061
TOTAL PAGO FUNCIONAMIENTO Y SUM.			**206.311.727**

INVERSIONES			
SALDOS INICIALES			
	CAJA	0	
	BANCO	30.627.659	30.627.659
COBRADO TGN			62.118.293
SALDO FINALES			
	CAJA	0	
	BANCO	17.407.702	17.407.702
TOTAL PAGO INVERSIONES			**75.338.250**

SUELDOS			
SALDOS INICIALES			
	CAJA	20.000	
	BANCO	10.861.183	10.881.183
COBRADO TGN			831.422.416
SALDO FINALES			
	CAJA	20.000	
	BANCO	9.828.384	9.848.384
TOTAL PAGO SUELDOS			**832.455.215**

RESUMEN			
SALDOS INICIALES			
	CAJA	535.290	
	BANCO	51.084.661	51.619.951
COBRADO TGN			1.090.427.388
SALDO FINALES			
	CAJA	520.570	
	BANCO	27.421.577	27.942.147
TOTAL PAGO EJERCICIO 2020			**1.114.105.192**

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

ANEXO II a)

DETALLE DEL GRUPO 1 - MATERIALES Y SUMINISTROS

EJERCICIO 2020

CONCEPTO	IMPORTE
ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.574.852
PRODUCTOS SANITARIOS Y DE LIMPIEZA	765.600
VESTIMENTA	865.233
PRODUCTOS TEXTILES	302.034
INSUMOS PARA OFICINAS	693.044
PRODUCTOS DE PAPELERÍA	436.057
ESPECIES TIMBRADAS Y VALORADAS	3.837
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	237.712
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS VARIOS	816.968
ARTÍCULOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	1.668.866
PINCELES Y PINTURAS	261.011
ARTÍCULOS DE MADERA	277.481
ARTÍCULOS DE CAUCHO	35.548
ARTÍCULOS DE VIDRIO	171.839
COMBUSTIBLES Y DERIVADOS	68.050
EXTINTORES Y SUPERGAS	332.043
PRODUCTOS PLÁSTICOS ACRÍLICOS Y SIMILARES	336.749
MATERIAL MÉDICO	588.830
MEDICAMENTOS	55.454
ARTÍCULOS Y ACCESORIOS DE INFORMÁTICA	1.899.779
PRENSA CARGOS DE CONFIANZA	325.593
MATERIAL IMPRENTA Y ENCUADERNACIÓN	598.060
INSUMOS Y MATERIAL FOTOGRÁFICO	15.045
ADHESIVOS EN GENERAL	88.254
PRODUCTOS METÁLICOS NO FERROSOS	72.321
	14.490.260

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

ANEXO II b)

DETALLE GRUPO 2 - SERVICIOS NO PERSONALES

EJERCICIO 2020

CONCEPTO	IMPORTE
CORRESPONDENCIA Y ENCOMIENDAS	425
GASTOS PUBLICACIONES EN PRENSA	1.014.577
IMPRESIONES Y REPRODUCCIONES	39.020
GASTOS DE VIAJES Y PASAJES DENTRO DEL PAÍS	120.484
GASTOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	40.241.778
MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO	7.389.526
GASTOS DE LIMPIEZA	67.208.434
MANTENIMIENTO SISTEMA DE AUDIO	7.239.748
MANTENIMIENTO MÁQUINAS DE OFICINA	370.419
MANTENIMIENTO INFORMÁTICO	6.794.629
LICENCIAS SOFTWARE	3.254.470
SERVICIOS INFORMÁTICOS Y ANEXOS	1.391.945
FLETES	15.520
ARRENDAMIENTO EQUIPOS DE OFICINA	1.192.543
TRIBUTOS	869.873
GASTOS DE SEGUROS	12.546.772
COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	180.896
PROFESIONALES Y TÉCNICOS	1.275.304
SERVICIOS MÉDICOS	654.475
CAPACITACIÓN DE PERSONAL	223.080
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	65.474
ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE OFICIOS	445.406
MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO	17.774
GASTOS MANTENIMIENTO EDIFICIO P.L.	1.170.177
GASTOS MANTENIMIENTO EDIFICIO JOSÉ ARTIGAS	33.855
GAS	80.771
	153.837.375

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

ANEXO III a)

DETALLE PROYECTO 704 EQUIPAMIENTO

EJERCICIO 2020

CONCEPTO	IMPORTE
AMOBLAMIENTO CAFETERÍA CÁMARA DE REPRESENTANTES 2° PISO	504.958
MUEBLES SALA 2 EDIF. JOSÉ ARTIGAS	70.406
FAN COILS SALA PAULINA LUISI EDIF. JOSÉ ARTIGAS	75.040
CALEFÓN 20L CAFETERIA CÁMARA DE REPRESENTANTES 2° PISO	8.250
TANQUES DE 12000L RESERVA DE AGUA	448.575
EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO SALA DE SERVIDORES EDIF. J. ARTIGAS	100.406
CALEFÓN 60L BAÑO PERSONAL POLICIAL	16.350
SILLONES EJECUTIVOS SECRETARÍA DE COMISIÓN ADMINISTRATIVA	37.680
BOMBA DE AGUA DE CONDENSACIÓN	12.920
DESFIBRILADORES	422.498
EQUIPOS DE AIRE ACONIDICIONADO	11.073.708
SISTEMA DE INCENDIO	652.260
	13.423.051

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

ANEXO III b)

DETALLE PROYECTO 706 REPARACIONES VARIAS

EJERCICIO 2020

CONCEPTO	IMPORTE
TRABAJOS SANITARIOS CENTRO CAIF	426.173
INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SALAS DE MINISTROS, MARTÍN C. MARTÍNEZ, DARDO ORTÍZ Y RAMÍREZ	466.178
ALBAÑILERÍA FACHADA ACUÑA DE FIGUEROA	214.198
ALBAÑILERÍA CANTINA CÁMARA DE REPRENTANTES 2º PISO	458.319
MONTAJE DE MONTACARGAS EN PASAJE DE LA DEMOCRACIA	88.543
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EVALUACIÓN DE ESTADO DE CAÑERÍA DE EDIF. JOSÉ ARTIGAS	48.038
CERRAMIENTO EN VIDRIO LOCAL 14 EDIF. PALACIO LEGISLATIVO	76.812
DEMOLICIÓN Y APERTURA EN CANTINA CÁMARA DE REPRESENTANTES 2º PISO	113.501
MEJORA SISTEMA VENTILACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO SALA PAULINA LUISI EDIF. J. ARTIGAS	222.357
ZANJADO Y DEMOLICIÓN DE ESCOMBROS ANTIGUOS EN HOCQUART 1491	52.537
ACONDICIONAMIENTO SANITARIO DE RED DE DESAGÜES	161.285
LÁMINAS CON PROTECCIÓN UV ANTIDECOLORACION EN LUCERNARIOS DE SALA 11 Y 12 EDIF. J. ARTIGAS	79.178
MANTENIMIENTO PARCIAL DE SUB ESTACIÓN EDIF. JOSÉ ARTIGAS	87.840
MODIFICACIÓN DE UNA REJILLA SISTEMA DE ACOND. TÉRMICO EDIF. JOSÉ ARTIGAS	9.759
TRABAJOS EN REGISTROS SISTEMA DE ACOND. TÉRMICO EDIF. JOSÉ ARTIGAS	34.200
REPARACIÓN DE CAÑERÍA SUBTERRÁNEA DE SISTEMA DE ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO EDIF. ARTIGAS	95.160
MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS PUERTAS DEL GRUPO ELECTRÓGENO	34.160
RESELLADO DE VIDRIOS CLARABOYA EDIF. PALACIO LEGISLATIVO	341.600
CÁMARA DE REGISTRO DE CAÑOS SANITARIOS.	13.420
VIDRIO Y CERRADURA SALA 14 EDIF. JOSÉ ARTIGAS	9.760
COLOCACIÓN DE BALDOSA VINÍLICA CENTRO CAIF	39.430
RECONSTRUCCIÓN DE BARANDA SUB ESTACIÓN DE UTE EDIF. PALACIO LEGISLATIVO	32.330
SUSTITUCIÓN DE CAÑO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA AZOTEA C.RR	204.911
COLOCACIÓN DE MOQUETTE SECRETARÍA COMISIÓN AADMINISTRATIVA	23.024
RETIRO DE TENDIDO ELÉCTRICO PADRON 10413 A. DE FIGUEROA	15.622
REPARACIÓN EQUIPOS GENERADORES	137.884
ZÓCALO DE MÁRMOL Y UMBRAL DE MÁRMOL CANTINA CÁMARA DE REPRESENTANTES 2º PISO	11.410
SUSTITUCIÓN DE CAÑERÍAS DE AGUA FRÍA COLUMNA 10 EDIF. JOSÉ ARTIGAS	119.816
COLOCACIÓN DE MOQUETTE DIRECCIÓN NOTARIAL DE COMISIÓN ADMINISTRATIVA	41.138
MODIFICACIÓN DE AUTOMATISMO DE COMANDO	18.959
TRABAJOS DEL CONVENIO CON FACULTAD DE ARQUITECTURA	162.000
REPARACIÓN DE MANEJADORAS DE AIRE ACONDICIONADO EDIF. JOSÉ ARTIGAS	67.000
REPARACIÓN DE TRES MANEJADORAS DE AIRE ACONDICIONADO EN PASAJE DE LA DEMOCRACIA	111.000
REPARACIÓN EN MANEJADORA DE AIRE ACONDICIONADO HEMEROTECA	96.990
ACONDICIONAMIENTO ELÉCTRICO	112.976
ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA EDIF. PALACIO LEGISLATIVO	106.169
RELEVAMIENTO TERMOGRÁFICO DE TABLEROS EN AMBOS EDIFICIOS	97.600
PINTURA DE CIELORRASOS BAÑOS NIVEL -1 EDIF. JOSÉ ARTIGAS	186.050
COLOCACIÓN DE REJAS EN LA SUB ESTACIÓN INTERNA DEL EDIF. JOSÉ ARTIGAS	126.880
BASES DE GRANITO PARA EXPLANADA EDIF. PALACIO LEGISLATIVO	66.621
BARANDAS EN ACERO INOXIDABLE EXPLANADA EDIF. PALACIO LEGISLATIVO	75.762
REPARACIÓN DE PUERTA MOTORIZADA	3.172
TABLA VINÍLICA DE ALTO TRÁNSITO LOCAL 03 EDIF. PALACIO LEGISLATIVO	32.642
REPARACIÓN ESCALERA MECÁNICA PASAJE DE LA DEMOCRACIA	1.290.269
INSTALACIÓN SANITARIA SUSPENDIDA EN ESCALERA DE CÁMARA DE SENADORES	822.119
REPARACIÓN DE MANEJADORAS DE AIRE ACONDICIONADO SALA PAULINA LUISI EDIF. JOSÉ ARTIGAS	107.037
REPARACIÓN DE MANEJADORA DE AIRE ACONDICIONADO SALA 15 EDIF. JOSÉ ARTIGAS	117.080
REPARACIÓN DE BOMBAS DE AGUA EN CIRCUITO DE AGUA CALIENTE EDIF. JOSÉ ARTIGAS	32.286
REPARACIÓN DE CAÑERÍAS CONTRA INCENDIO EN RED HIDRÁULICA DE AZOTEAS PALACIO LEGISLATIVO	85.400
MEJORAS SALA DE UPS EDIF. JOSÉ ARTIGAS	136.152
ACONDICIONAMIENTO CUADRO HIDRÁULICO DE BOMBAS DE AGUA EDIF. JOSÉ ARTIGAS	23.600
RECUPERACIÓN Y ALBAÑILERÍA DE TORRE CENTRAL DEL EDIF. PALACIO LEGISLATIVO	2.708.041
MANTENIMIENTO DE SISTEMAS HIDRÁULICOS Y MOTOBOMBA	1.112.825
SUSTITUCIÓN DE CAÑERÍAS EDIF. JOSÉ ARTIGAS	467.904
	11.825.117

ANEXO III c)

DETALLE PROYECTO 714 INFORMÁTICA PARLAMENTARIA

EJERCICIO 2020

CONCEPTO	IMPORTE
LICENCIAS VMWARE	79.849
4 LICENCIAS DE MICROSOFT VISIO 2019 ESTÁNDAR	50.459
SOPORTE DE VEEAM BACKUP & REPLICATION	157.666
COMPONENTE GXC DIGITAL SIGN	83.067
COMPONENTE DE AUDIT PLUS	78.690
NOTEBOOKS DEPARTAMENTO SECRETARIA GENERAL COMISIÓN ADMINISTRATIVA	87.520
IMPRESORA BROTHER DCP DIRECCIÓN BIBLIOTECA COMISIÓN ADMINISTRATIVA	158.600
IMPRESORA DIRECCIÓN ARQUITECTURA COMISIÓN ADMINISTRATIVA	15.567
SOPORTE LICENCIAS GENEXUS	446.867
MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE PROYECTOS DE LEY	1.650.618
SOPORTE Y MANTENIMIENTO LICENCIA INFORMIX	415.238
ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT	257.535
ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE SOFTWARE ARANDA	3.297.826
MANTENIMIENTO INTEGRAL HARDWARE SUN FIRE 280R	1.093.646
ACTUALIZACIÓN LICENCIAS Y SOPORTE TECNICO PRODUCTOS TREND MICRO	2.209.664
ADQUISICIÓN LICENCIAS MICROSOFT	1.407.810
SOLUCIÓN DE MANEJO UNIFICADO DE AMENAZAS	4.933.745
	16.424.367

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

PARLAMENTO
DEL URUGUAY
COMISIÓN ADMINISTRATIVA

RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO 2020

INCISO 1 - PODER LEGISLATIVO
UNIDAD EJECUTORA 3 - COMISIÓN ADMINISTRATIVA
PROGRAMA 228 - INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO

DIRECCIÓN PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

EJERCICIO 2020

PROGRAMA 228 - INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RETRIBUCIONES PERSONALES

RENGLON	CONCEPTO	PARTIDA ANUAL	AFECTACIONES	SALDO NO UTILIZADO	PORCENTAJE NO UTILIZADO
011 000	SUELDO BÁSICO	53.272.380	53.272.380	0	0,00%
015 000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	1.793.160	1.793.160	0	0,00%
042 013	DEDIC.ESPECIAL	24.926.880	24.926.880	0	0,00%
042 038	COMP.TRANSITORIAS	2.206.976	2.144.720	62.256	2,82%
044 001	PRIMA ANTIGÜEDAD	5.148.563	5.115.445	33.118	0,64%
045 005	QUEBRANTO DE CAJA	111.285	111.274	11	0,01%
059 000	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	7.286.590	7.230.600	55.990	0,77%
063 000	SALARIO VACACIONAL	5.393.804	5.345.107	48.697	0,90%
072 000	HOGAR CONSTITUIDO	2.505.452	2.505.360	92	0,00%
081 000	APORTE PATRONAL	18.273.533	18.251.930	21.603	0,12%
082 000	OTROS APORTES PATRONALES	947.654	946.152	1.502	0,16%
087 000	APORTE PATRONAL FONASA	4.367.951	4.367.951	0	0,00%
	TOTAL	126.234.228	126.010.959	223.269	0,18%

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

RENGLON	CONCEPTO	PARTIDA ANUAL	AFECTACIONES	SALDO NO UTILIZADO	PORCENTAJE NO UTILIZADO
199 000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.781.457	1.680.712	100.745	5,66%
299 000	SERVICIOS NO PERSONALES	15.488.982	14.915.703	573.279	3,70%
	TOTAL	17.270.439	16.596.415	674.024	3,90%

GASTOS DE SUMINISTROS

RENGLON	CONCEPTO	PARTIDA ANUAL	AFECTACIONES	SALDO NO UTILIZADO	PORCENTAJE NO UTILIZADO
141 000	COMBUSTIBLES Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO	100.000	99.797	203	0,20%
211 000	TELÉFONOS, TELÉGRAFOS Y SIMILARES	1.217.504	1.088.320	129.184	10,61%
212 000	AGUA	202.470	143.838	58.632	28,96%
213 000	ELECTRICIDAD	1.023.752	1.001.150	22.602	2,21%
	TOTAL	2.543.726	2.333.105	210.621	8,28%

INVERSIONES

PROYECTO	INVERSIONES CON VIGENCIA ANUAL	PARTIDA ANUAL	AFECTACIONES	SALDO NO UTILIZADO	PORCENTAJE NO UTILIZADO
704	EQUIPAMIENTO	5.650.679	5.576.325	74.354	1,32%
706	REPARACIONES VARIAS	3.287.656	127.612	3.160.044	96,12%
	TOTAL	8.938.335	5.703.937	3.234.398	36,19%

PROYECTO	INVERSIONES PARTIDAS POR ÚNICA VEZ	PARTIDA AL INICIO	AFECTACIONES	SALDO NO UTILIZADO
781	INFRAESTRUCTURA EDILICIA	9.336.086	1.591.068	7.745.018
	TOTAL	9.336.086	1.591.068	7.745.018

PARLAMENTO
DEL URUGUAY
COMISIÓN ADMINISTRATIVA

ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO 2020

INCISO 1 PODER LEGISLATIVO
UNIDAD EJECUTORA 3 COMISIÓN ADMINISTRATIVA
PROGRAMA 226 COMISIÓN ADMINISTRATIVA
PROGRAMA 227 COMISIONADO PARLAMENTARIO

ANEXO A

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1.- ACTIVO		
1.1.- ACTIVO CORRIENTE		
1.1.1.- DISPONIBILIDADES		
Caja	520.570	
Bancos	39.059.614	39.580.184
1.1.2.- CREDITOS TESORERIA GENERAL DE LA NACION		
PROGRAMA 226 - DOC. DE AFECTACION A COBRAR		
Sueldos	103.539.989	
Funcionamiento	16.522.853	
Suministros	4.075.427	
Inversiones	26.392.574	
Funcionamiento a reintegrar	(13.746)	
Inversiones a reintegrar	(1.419.714)	
PROGRAMA 227 - DOC. DE AFECTACION A COBRAR		
Sueldos	333.580	
Funcionamiento	248.584	149.679.547
1.1.3.- OTROS CREDITOS		
Deudores Diversos	7.450.365	7.450.365
1.1.4.- OTROS ACTIVOS		
Artículos de Oficina	255.366	
Materiales de Oficios	3.708.449	
Artículos de Informática	86.604	4.050.419
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		200.760.515
1.2.- ACTIVO NO CORRIENTE		
1.2.1.- BIENES DE USO		
Valores originales y revaluados		
Equipos de Transporte	2.822.129	
Mobiliario	76.993.626	
Equipos de Informática	69.030.741	
Acervo Bibliográfico	126.751.136	
Inmuebles	7.779.711.903	
Mejoras de Inmuebles e Instalaciones	117.692.870	
Obras en proceso Proyecto 722	29.013.125	
Obras en proceso Proyecto 744	1.010.245	
Obras en proceso Proyecto 747	5.400.000	
Amortizaciones Acumuladas	(1.015.509.699)	7.192.916.076
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		7.192.916.076
TOTAL ACTIVO		7.393.676.591
1.3.- CUENTAS DE ORDEN		
Depósitos en Garantía	8.598.220,00	
DGI Resguardos a Emitir	4.966.375,00	
Valores en custodia Tercerización	91.724.413,00	105.289.008
TOTAL ACTIVO Y CUENTAS DE ORDEN		7.498.965.599

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
SECRETARIO

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta
de la Asamblea General

2.- PASIVO		
2.1.- PASIVO CORRIENTE		
2.1.1.- DEUDAS COMERCIALES		
Proveedores de Plaza	37.705.576	37.705.576
2.1.2.- DEUDAS DIVERSAS		
Acreedores de Sueldos	113.133.362	
Provisión Aguinaldo Programa 226	7.071.133	
Provisión Aguinaldo Programa 227	50.924	
Previsión Incentivos	114.093.021	
Incentivos a vencer	(114.093.021)	120.255.419
TOTAL PASIVO CORRIENTE		157.960.995
2,2- PASIVO NO CORRIENTE		
2.2.1.- DEUDAS DIVERSAS		
Previsión Incentivos	376.368.421	
Incentivos a vencer	(376.368.421)	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		-
TOTAL PASIVO		157.960.995
2.3.- CUENTAS DE ORDEN		
Acreedores por Garantías	8.598.220	
Acreedores por Resguardos	4.966.375	
Acreed. Garantía Ley 18.099	91.724.413	105.289.008
TOTAL PASIVO Y CUENTAS DE ORDEN		263.250.003
3.- PATRIMONIO		
3.1.- CAPITAL		
Capital	20.639.766	20.639.766
3.2.- AJUSTES AL PATRIMONIO		
Revaluacion Activo Fijo	7.988.357.567	7.988.357.567
3.3.- RESULTADOS ACUMULADOS		
Resultados ejerc. anteriores	(694.080.587)	
Resultados del ejercicio	(79.201.150)	(773.281.737)
TOTAL PATRIMONIO		7.235.715.596
TOTAL PASIVO, PATRIMONIO Y CTAS. DE ORDEN		7.498.965.599

NOTA: expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
SECRETARIO

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta
de la Asamblea General

ANEXO B

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

Desde: 01 de ENERO de 2020 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2020

4.- ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS	PROGRAMA 226	PROGRAMA 227	PROG, 226 Y 227
4.1.- INGRESOS DE GESTION			
Partidas de Sueldos devengadas en el ejercicio	2.124.012.442	12.197.795	2.136.210.237
Partidas de Gtos. Func, devengadas en el ejercicio	207.431.041	1.627.591	209.058.632
Partidas de Gtos. Suministros devengadas en el ejerc.	41.162.203	105.425	41.267.628
Partidas de Inversiones devengadas en el ejerc.	82.511.827	-	82.511.827
Cobro Doc. de Afectación Lic Generada y No Gozada	2.194.786	-	2.194.786
Cobro Doc. de Afectación Incentivos	114.829.300	-	114.829.300
Cobro Doc. de Afectación Subsidios	4.988.381	-	4.988.381
Cobro Doc. de Afecación Inversiones sin vig. Anual	38.291.493	-	38.291.493
Proventos y otros ingresos	918.848	-	918.848
Total partidas devengadas y proventos cobrados	**2.616.340.321**	**13.930.811**	**2.630.271.132**
4.2.- ECONOMIAS DE GESTION			
En Sueldos	837.040.162	4.716.199	841.756.361
En Gastos de Funcionamiento	37.753.369	992.153	38.745.522
En Gastos de Suministros	9.167.243	67.690	9.234.933
En Gastos de Inversiones	40.839.292	-	40.839.292
Total economías de gestión	**(924.800.066)**	**(5.776.042)**	**(930.576.108)**
Total Ingresos devengados	**1.691.540.255**	**8.154.769**	**1.699.695.024**
4.3.- GASTOS DE ADMINISTRACION			
Sueldos	931.337.257	6.248.523	937.585.780
Beneficios Sociales	146.270.389	13.020	146.283.409
Cargas Sociales	210.893.341	1.223.596	212.116.937
Incentivos	114.829.300	-	114.829.300
Subsidio	4.988.381	-	4.988.381
Prensa Cargos de Confianza	325.593	-	325.593
Mantenimiento edificios	16.532.397	-	16.532.397
Gastos de limpieza y mantenimiento espacios verdes	67.309.009	-	67.309.009
Seguridad y vigilancia	40.241.778	-	40.241.778
Reparación Edificios	5.571.905	-	5.571.905
Prevención de incendio	273.367	-	273.367
Mantenimiento máquinas de oficina	375.641	-	375.641
Seguros	12.546.772	227.065	12.773.837
Gastos de Alimentación	3.574.852	-	3.574.852
Servicios informáticos	11.441.044	-	11.441.044
Combustibles y Lubricantes	1.357.814	98.956	1.456.770
Serv. Telefónicos y similares	8.707.306	37.735	8.745.041
Suministro de agua	3.568.386	-	3.568.386
Energía eléctrica	18.488.180	-	18.488.180
Gas	80.771	-	80.771
Gastos y útiles de oficina	2.845.126	71.727	2.916.853
Materiales de oficios	3.550.101	-	3.550.101
Gastos sum. Informáticos	2.470.953	-	2.470.953
Honorarios	1.555.099	70.434	1.625.533
Diarios - Revista y Publicaciones	1.014.577	-	1.014.577
Gastos extraordinarios por sentencias judiciales	508.362	-	508.362
Capacitación	223.080	-	223.080
Compra de vestimenta	865.233	-	865.233
Sa. Médico y Medicamentos	1.366.504	-	1.366.504
Fletes y encomiendas	15.945	-	15.945
Gastos de viajes	52.739	167.256	219.995
Comis. y gtos. Bancarios	180.896	-	180.896
Imp. Tasas y Contrib.	869.873	-	869.873
Arrendamientos de equipos	1.637.949	-	1.637.949
Gastos de Imprenta	1.200	-	1.200
Mantenimiento vehículos	65.474	-	65.474
Mantenimiento mobiliario	27.534	-	27.534
Amortizaciones	154.773.734	-	154.773.734
Total gastos de administración	**1.770.737.862**	**8.158.312**	**1.778.896.174**
RESULTADO	**(79.197.607)**	**(3.543)**	**(79.201.150)**

NOTA: expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapeira
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
SECRETARIO

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta

ANEXO C

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS INTEGRAL

Desde: 01 de ENERO de 2019 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2020

4.- ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS	PROGRAMA 226	PROGRAMA 227	PROG. 226 Y 227
4.1.- INGRESOS DE GESTION			
Partidas de Sueldos devengadas en el ejercicio	2.124.012.442	12.197.795	2.136.210.237
Partidas de Gtos. Func, devengadas en el ejercicio	207.431.041	1.627.591	209.058.632
Partidas de Gtos. Suministros devengadas en el ejerc.	41.162.203	105.425	41.267.628
Partidas de Inversiones devengadas en el ejerc.	82.511.827	-	82.511.827
Cobro Doc. de Afectación Lic Generada y No Gozada	2.194.786	-	2.194.786
Cobro Doc. de Afectación Incentivos	114.829.300	-	114.829.300
Cobro Doc. de Afectación Subsidios	4.988.381	-	4.988.381
Cobro Doc. de Afecación Inversiones sin vig. Anual	38.291.493	-	38.291.493
Proventos y otros ingresos	918.848	-	918.848
Total partidas devengadas y proventos cobrados	**2.616.340.321**	**13.930.811**	**2.630.271.132**
4.2.- ECONOMIAS DE GESTION			
En Sueldos	837.040.162	4.716.199	841.756.361
En Gastos de Funcionamiento	37.753.369	992.153	38.745.522
En Gastos de Suministros	9.167.243	67.690	9.234.933
En Gastos de Inversiones	40.839.292	-	40.839.292
Total economías de gestión	**(924.800.066)**	**(5.776.042)**	**(930.576.108)**
Total ingresos devengados	**1.691.540.255**	**8.154.769**	**1.699.695.024**
4.3.- GASTOS DE ADMINISTRACION			
Sueldos	931.337.257	6.248.523	937.585.780
Beneficios Sociales	146.270.389	13.020	146.283.409
Cargas Sociales	210.893.341	1.223.596	212.116.937
Incentivos	114.829.300	-	114.829.300
Subsidio	4.988.381	-	4.988.381
Prensa Cargos de Confianza	325.593	-	325.593
Mantenimiento edificios	16.532.397	-	16.532.397
Gastos de limpieza y mantenimiento espacios verdes	67.309.009	-	67.309.009
Seguridad y vigilancia	40.241.778	-	40.241.778
Reparación Edificios	5.571.905	-	5.571.905
Prevención de incendio	273.367	-	273.367
Mantenimiento máquinas de oficina	375.641	-	375.641
Seguros	12.546.772	227.065	12.773.837
Gastos de Alimentación	3.574.852	-	3.574.852
Servicios informáticos	11.441.044	-	11.441.044
Combustibles y Lubricantes	1.357.814	98.956	1.456.770
Serv. Telefónicos y similares	8.707.306	37.735	8.745.041
Suministro de agua	3.568.386	-	3.568.386
Energía eléctrica	18.488.180	-	18.488.180
Gas	80.771	-	80.771
Gastos y útiles de oficina	2.845.126	71.727	2.916.853
Materiales de oficios	3.550.101	-	3.550.101
Gastos sum. Informáticos	2.470.953	-	2.470.953
Honorarios	1.555.099	70.434	1.625.533
Diarios - Revista y Publicaciones	1.014.577	-	1.014.577
Gastos extraordinarios por sentencias judiciales	508.362	-	508.362
Capacitación	223.080	-	223.080
Compra de vestimenta	865.233	-	865.233
Ss. Médico y Medicamentos	1.366.504	-	1.366.504
Fletes y encomiendas	15.945	-	15.945
Gastos de viajes	52.739	167.256	219.995
Comis. y gtos. Bancarios	180.896	-	180.896
Imp. Tasas y Contrib.	869.873	-	869.873
Arrendamientos de equipos	1.637.949	-	1.637.949
Gastos de Imprenta	1.200	-	1.200
Mantenimiento vehículos	65.474	-	65.474
Mantenimiento mobiliario	27.534	-	27.534
Amortizaciones	154.773.734	-	154.773.734
Total gastos de administración	**1.770.737.862**	**8.158.312**	**1.778.896.174**
RESULTADOS	**(79.197.607)**	**(3.543)**	**(79.201.150)**
Otros Resultados Integrales	-	-	-
RESULTADO INTEGRAL	**(79.197.607)**	**(3.543)**	**(79.201.150)**

NOTA: expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
SECRETARIO

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta

ANEXO D

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
COMPARATIVO AÑOS 2019 Y 2020

	2019	2020	VARIACIÓN
1.- ACTIVO			
1.1.- ACTIVO CORRIENTE			
1.1.1.- DISPONIBILIDADES			
Caja	535.290	520.570	(14.720)
Bancos	62.253.843	39.059.614	(23.194.229)
	62.789.133	39.580.184	(23.208.949)
1.1.2.- CREDITOS TESORERIA GENERAL DE LA NACION			
PROGRAMA 226 - DOC. DE AFECTACION A COBRAR			
Sueldos	112.498.010	103.539.989	(8.958.021)
Funcionamiento	12.308.515	16.522.853	4.214.338
Suministros	2.872.673	4.075.427	1.202.754
En Gastos de Funcionamiento	7.127.125	26.392.574	19.265.449
Funcionamiento a reintegrar	-	(13.746)	(13.746)
Inversiones a reintegrar	-	(1.419.714)	(1.419.714)
PROGRAMA 227 - DOC. DE AFECTACION A COBRAR			
Sueldos	281.972	333.580	51.608
Funcionamiento	192.804	248.584	55.780
	135.281.099	149.679.547	14.398.448
1,1,3,- OTROS CREDITOS			
Deudores Diversos	407.986	7.450.365	7.042.379
1.1.4.- OTROS ACTIVOS			
Artículos de Oficina	551.029	255.366	(295.663)
Materiales de Oficios	3.166.828	3.708.449	541.621
Artículos de informática	657.778	86.604	(571.174)
	4.375.635	4.050.419	(325.216)
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	202.853.853	200.760.515	(2.093.338)
1.2.- ACTIVO NO CORRIENTE			
1.2.1.- BIENES DE USO			
Valores originales y revaluados			
Equipos de Transporte	2.822.129	2.822.129	-
Mobiliario	63.570.575	76.993.626	13.423.051
Equipos de Informática	54.816.038	69.030.741	14.214.703
Acervo Bibliográfico	125.909.461	126.751.136	841.675
Inmuebles	7.779.711.903	7.779.711.903	-
Mejoras de Inmuebles e Instal.	70.495.741	117.692.870	47.197.129
Obras en Proc. Proyecto 722	28.779.533	29.013.125	233.592
Obras en Proc. Proyecto 739	5.623.636	-	(5.623.636)
Obras en Proc. Proyecto 741	1.874.500	-	(1.874.500)
Obras en Proc. Proyecto 742	7.310.734	-	(7.310.734)
Obras en Proc. Proyecto 744	-	1.010.245	1.010.245
Obras en Proc. Proyecto 746	929.491	-	(929.491)
Obras en Proc. Proyecto 747	400.000	5.400.000	5.000.000
Amortizaciones Acumuladas	(862.945.629)	(1.015.509.699)	(152.564.070)
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	7.279.298.112	7.192.916.076	(86.382.036)
TOTAL ACTIVO	7.482.151.965	7.393.676.591	(88.475.374)
1.3.- CUENTAS DE ORDEN			
Depósitos en Garantía	8.686.119,00	8.598.220,00	-87.899,00
DGI Resguardos a emitir	4.717.347,00	4.966.375,00	249.028,00
Valores en custodia Tercerización	87.132.364,00	91.724.413,00	4.592.049,00
TOTAL CTAS. DE ORDEN	100.535.830	105.289.008	4.753.178
TOTAL ACTIVO Y CTAS. DE ORDEN	7.582.687.795	7.498.965.599	(83.722.196)

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
SECRETARIO

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta
de la Asamblea General

2.- PASIVO	2019	2020	VARIACIÓN
2.1.- PASIVO CORRIENTE			
2.1.1.- DEUDAS COMERCIALES			
Proveedores de Plaza	37.794.703	37.705.576	(89.127)
2.1.2.- DEUDAS DIVERSAS			
Acreedores de Sueldos	122.744.495	113.133.362	(9.611.133)
Provisión Aguinaldo Programa 226	7.737.212	7.071.133	(666.079)
Provisión Aguinaldo Programa 227	47.381	50.924	3.543
Previsión Incentivos	117.608.144	114.093.021	(3.515.123)
Incentivos a vencer	(117.608.144)	(114.093.021)	3.515.123
	130.529.088	120.255.419	(10.273.669)
2,2- PASIVO NO CORRIENTE			
2.2.1.- DEUDAS DIVERSAS			
Previsión Incentivos	484.301.014	376.368.421	(107.932.593)
Incentivos a vencer	(484.301.014)	(376.368.421)	107.932.593
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-	-	-
TOTAL PASIVO	168.323.791	157.960.995	(10.362.796)
2.2.- CUENTAS DE ORDEN			
Acreedores por Garantías	8.686.119	8.598.220	(87.899)
Acreedores por Resguardos	4.717.347	4.966.375	249.028
Acreed. Garantía Ley 18.099	87.132.364	91.724.413	4.592.049
	100.535.830	105.289.008	4.753.178
TOTAL PASIVO Y CUENTAS DE ORDEN	268.859.621	263.250.003	(5.609.618)

3.- PATRIMONIO	2019	2020	VARIACIÓN
3.1.- CAPITAL			
Capital	20.639.766	20.639.766	-
3.2.- AJUSTES AL PATRIMONIO			
Revaluación Activo Fijo	7.988.357.567	7.988.357.567	-
3.3.- RESULTADOS ACUMULADOS			
Resultados ejerc. Anteriores	(567.606.456)	(694.080.587)	(126.474.131)
Resultados del ejercicio	(127.562.703)	(79.201.150)	48.361.553
TOTAL PATRIMONIO	7.313.828.174	7.235.715.596	(78.112.578)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	7.582.687.795	7.498.965.599	(83.722.196)

NOTA: expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapeira
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
SECRETARIO

Eco. Beatriz Argimón
Presidenta
de la Asamblea General

ANEXO E

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
COMPARATIVO AÑOS 2019 Y 2020

4.- ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS	2019	2020	VARIACIÓN
4.1.- INGRESOS DE GESTION			
Partidas de Sueldos devengadas en el ejercicio	1.982.407.025	2.136.210.237	153.803.212
Partidas de Gtos. Func. devengadas en el ejercicio	190.537.964	209.058.632	18.520.668
Partidas de Gtos. Suministros devengadas en el ejerc.	38.572.298	41.267.628	2.695.330
Partidas de Inversiones devengadas en el ejerc.	76.401.950	82.511.827	6.109.877
Cobro Doc. de Afectación Lic Generada y No Gozada	-	2.194.786	2.194.786
Cobro Doc. de Afectación Incentivos	65.037.084	114.829.300	49.792.216
Cobro Doc. de Afectación Subsidios	-	4.988.381	4.988.381
Cobro Doc. de Afecación Inversiones sin vig. Anual	3.049.038	38.291.493	35.242.455
Proventos y otros ingresos	1.502.169	918.848	(583.321)
Total partidas devengadas del ejerc. y proventos cobrados	**2.357.507.528**	**2.630.271.132**	**272.763.604**
4.2.- ECONOMIAS DE GESTION			-
En Sueldos	618.808.213	841.756.361	222.948.148
En Gastos de Funcionamiento	12.704.574	38.745.522	26.040.948
En Gastos de Suministros	15.273.216	9.234.933	(6.038.283)
En Gastos de Inversiones	50.301.454	40.839.292	(9.462.162)
Total Economías de Gestión	**(697.087.457)**	**(930.576.108)**	**(233.488.651)**
Total Ingresos devengados del ejercicio	**1.660.420.071**	**1.699.695.024**	**39.274.953**
4.3.- GASTOS DE ADMINISTRACION			-
Sueldos	1.002.664.209	937.585.780	(65.078.429)
Beneficios Sociales	130.804.181	146.283.409	15.479.228
Cargas Sociales	223.125.196	212.116.937	(11.008.259)
Incentivo	65037084	114.829.300	49.792.216
Prensa Cargos de Confianza	1.228.656	325.593	(903.063)
Subsidio	-	4.988.381	4.988.381
Aguinaldo	7.784.593	-	(7.784.593)
Mantenimiento edificios	13.926.788	16.532.397	2.605.609
Gastos de limpieza y mantenimiento espacios verdes	63.223.719	67.309.009	4.085.290
Seguridad y vigilancia	41.406.387	40.241.778	(1.164.609)
Reparación Edificios	9.245.242	5.571.905	(3.673.337)
Prevención de incendio	35.280	273.367	238.087
Mantenimiento máquinas de oficina	106.456	375.641	269.185
Seguros	10.818.679	12.773.837	1.955.158
Gastos de Alimentación	3.542.759	3.574.852	32.093
Servicios informáticos	16.406.454	11.441.044	(4.965.410)
Combustibles y Lubricantes	1.637.809	1.456.770	(181.039)
Serv. Telefónicos y similares	5.629.881	8.745.041	3.115.160
Suministro de agua	2.910.838	3.568.386	657.548
Energía electrica	13.294.091	18.488.180	5.194.089
Gas	129.086	80.771	(48.315)
Gastos y útiles de oficina	3.700.373	2.916.853	(783.520)
Materiales de Oficios	5.928.574	3.550.101	(2.378.473)
Gastos sum. Informáticos	624.707	2.470.953	1.846.246
Gastos productos orgánicos	43.380	-	(43.380)
Honorarios	3.698.268	1.625.533	(2.072.735)
Revistas y Publicaciones	1.127.289	1.014.577	(112.712)
Gastos extraordinarios	617.433	508.362	(109.071)
Capacitación	1.260.088	223.080	(1.037.008)
Compra de vestimenta	2.912.280	865.233	(2.047.047)
Ss. Médico y Medicamentos	1.135.017	1.366.504	231.487
Fletes y encomiendas	49.263	15.945	(33.318)
Gastos de viajes	1.069.799	219.995	(849.804)
Comis. y gtos. Bancarios	207.888	180.896	(26.992)
Imp. Tasas y Contrib.	1.117.699	869.873	(247.826)
Arrendamientos de equipos	761.357	1.637.949	876.592
Gastos de Imprenta	807.210	1.200	(806.010)
Mantenimiento vehículos	187.881	65.474	(122.407)
Diferencia de cambio	(3.128)	-	3.128
Mantenimiento mobiliario	95.375	27.534	(67.841)
Amortizaciones	149.104.538	154.773.734	5.669.196
Costo de venta Activo Fijo	580.095	-	(580.095)
Total Gastos de Administración	**1.787.982.774**	**1.778.896.174**	**(9.086.600)**
RESULTADOS	**(127.562.703)**	**(79.201.150)**	**48.361.553**

NOTA: expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
SECRETARIO

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta
de la Asamblea General

ANEXO F

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Desde: 01 de ENERO de 2020 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2020

VARIACIÓN DE FONDOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Resultado del ejercicio	(79.201.150)
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL CAPITAL DE TRABAJO	
Amortización	154.773.734
Bajas de activo fijo	(2.209.664)
Provisión aguinaldo	(662.536)
VARIACIÓN EN ACTIVOS Y PASIVOS DE OPERACIONES	72.700.384
Créditos TGN a cobrar	(14.398.448)
Deudores diversos	(7.042.379)
Artículos de oficina	295.663
Materiales de oficios	(541.621)
Artículos de informática	571.174
Proveedores	(89.127)
Acreedores de sueldos	(9.611.133)
Variación proveedores	1.088.572
SUBTOTAL	42.973.085
VARIACIÓN DE FONDOS PROVENIENTES DE INVERSIONES	
Bienes de uso	(66.182.034)
TOTAL	(23.208.949)
Saldo inicial efectivo	62.789.133
Variación neta del flujo de efectivo	(23.208.949)
Saldo final efectivo	39.580.184

NOTA: expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
SECRETARIO

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta
de la Asamblea General

ANEXO G

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Desde: 01 de ENERO de 2020 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2020

	CAPITAL	RESULT. ACUM.	RESULT DEL EJ.	REVAL. ACT. FIJO	TOTAL
SALDOS INICIALES	20.639.766	(695.169.159)		7.988.357.567	7.313.828.174
AJUSTE PROVEEDORES-		1.088.572			1.088.572
SALDOS INICIALES AJUSTADOS	20.639.766	(694.080.587)		7.988.357.567	7.314.916.746
RESULTADOS DEL EJERCICIO			(79.201.150)		(79.201.150)
SALDOS FINALES	20.639.766	(694.080.587)	(79.201.150)	7.988.357.567	7.235.715.596

NOTA: expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
SECRETARIO

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta
de la Asamblea General

ANEXO H

CUADRO DE BIENES DE USO, INVERSIONES EN INMUEBLES Y AMORTIZACIONES
Desde: 01 de ENERO de 2020 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2020

BIENES		VALOR 2019	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AJUSTES	VALOR 2020	S.L. AM. AC.	BAJAS DEL EJ	VIDA UTIL	AMORT. Mensual	Meses TRANS.	AMORT.ANUAL	AMORT. ACUM.	VALOR NETO 2020
EQUIPOS DE TRANSPORTE		2.822.129				2.822.129	400.287		-	23.518		282.213	682.500	2.139.629
	SOF 3841	278.513				278.513	167.109		120	2.321	84	27.851	194.960	83.553
	SOF 6837	847.872				847.872	77.726		120	7.066	23	84.787	162.513	685.359
	SOF 6839	847.872				847.872	77.726		120	7.066	23	84.787	162.513	685.359
	SOF 6948	847.872				847.872	77.726		120	7.066	23	84.787	162.513	685.359
MOBILIARIO		63.579.575	13.423.851	-		76.999.626	23.828.818		-	597.451		6.982.517	30.821.335	46.172.291
		24.509.448				24.509.448	14.705.669		120	204.245	84	2.450.945	17.156.614	7.352.834
		2.220.122				2.220.122	1.110.061		120	18.501	72	222.012	1.332.073	888.049
		9.385.094				9.385.094	3.754.037		120	78.209	60	938.509	4.692.546	4.692.548
		4.900.306				4.900.306	1.470.092		120	40.836	48	490.091	1.960.183	2.940.123
		4.381.278				4.381.278	1.095.081		120	36.511	36	438.128	1.533.159	2.848.119
		9.835.545				9.835.545	1.457.101		120	81.963	24	983.555	2.440.656	7.394.890
		8.338.782				8.338.782	246.827		120	69.490	12	833.878	1.080.705	7.258.077
			70.406			70.406			120	587	11	6.454	6.454	63.952
			6.819.652			6.819.652			120	56.830	10	568.304	568.304	6.251.348
			111.195			111.195			120	927	9	8.340	8.340	102.855
			67.068			67.068			120	559	7	3.912	3.912	63.156
			616.905			616.905			120	5.141	6	30.845	30.845	586.060
			12.920			12.920			120	108	5	538	538	12.382
			422.498			422.498			120	3.521	2	7.042	7.042	415.456
			2.860			2.860			120	24	1	24	24	2.836
			5.299.547			5.299.547			120					5.299.547
EQUIPOS DE INFORMATICA		34.816.038	16.424.367	(2.209.664)		68.030.741	25.305.764	(2.209.664)		1.409.558		10.637.661	33.433.761	35.596.980
		8.654.379				8.654.379	8.654.379			-			8.654.379	-
		4.835.340				4.835.340	4.835.340						4.835.340	-
		3.445.192				3.445.192	1.722.596		120	28.710	72	344.519	2.067.115	1.378.077
		15.560.086				15.560.086	6.224.035		120	129.667	60	1.556.009	7.780.044	7.780.042
		8.444.183				8.444.183	2.533.255		120	70.368	48	844.418	3.377.673	5.066.510
		3.347.801				3.347.801	760.703		120	27.898	36	334.780	1.095.483	2.252.318
		1.844.859				1.844.859	216.273		120	15.374	24	184.486	400.759	1.444.100
		2.209.664		(2.209.664)				(2.209.664)	12	184.138,67	12	2.209.664		-
		6.474.534				6.474.534	59.183		120	53.954	12	647.453	706.636	5.767.898
			13.291			13.291			12	1.108	11	12.183	12.183	1.108
			1.447.400			1.447.400			12	120.617	10	1.206.167	1.206.167	241.233
			188.411			188.411			12	15.701	9	141.308	141.308	47.103
			265.760			265.760			12	22.147	8	177.173	177.173	88.587
			346.931			346.931			12	28.911	7	202.376	202.376	144.555
			686.433			686.433			12	57.203	6	343.217	343.217	343.217
			272.155			272.155			12	22.680	5	113.398	113.398	158.757
			6.310.058			6.310.058			12	525.838	4	2.103.353	2.103.353	4.206.705
			15.567			15.567			120	130	3	389	389	15.178
			434.410			434.410			12	36.201	3	108.603	108.603	325.808
			543.010			543.010			12	45.251	2	90.502	90.502	452.508
			249.277			249.277			120	2.077	1	2.077	2.077	247.200
			187.026			187.026			12	15.586	1	15.586	15.586	171.441
			425.975			425.975			120		-		-	425.975
			5.038.663			5.038.663			12		-		-	5.038.663
ACERVO BIBLIOGRAFICO		125.909.461	841.675			126.751.136				-			-	126.751.136
		119.857.214				119.857.214				-			-	119.857.214
		747.733				747.733				-			-	747.733
		1.030.280				1.030.280								1.030.280
		1.518.858				1.518.858								1.518.858
		398.423				398.423								398.423
		1.041.121				1.041.121								1.041.121
		1.315.832				1.315.832								1.315.832
			841.675			841.675								841.675
INMUEBLES		7.779.711.903				7.779.711.903	778.531.539		-	10.812.958		129.755.257	908.286.796	6.871.425.107
PL - APL	Mejoras	3.883.742.721				3.883.742.721	776.748.544		360	10.788.174	84	129.458.091	906.206.635	2.977.536.086
	Terreno	3.883.742.721				3.883.742.721						-		3.883.742.721
LENGUAS - HOCQUART	Mejoras	5.263.663				5.263.663	1.579.099		240	21.932	84	263.183	1.842.282	3.421.380
	Terreno	5.263.663				5.263.663						-		5.263.663
ESCOBAR	Mejoras	849.569				849.569	203.896		300	2.832	84	33.983	237.879	611.690
	Terreno	849.569				849.569								849.569
MEJORAS DE INM. E INSTAL.		70.495.741	47.197.128			117.692.869	35.168.221		-	614.748		7.116.087	42.285.308	75.407.561
		50.333.269				50.333.269	30.199.961		120	419.444	84	5.033.327	35.233.288	15.099.981
		5.756.328				5.756.328	2.878.164		120	47.969	72	575.633	3.453.797	2.302.531
		5.227.740				5.227.740	2.091.096		120	43.565	60	522.774	2.613.870	2.613.870
		9.178.404				9.178.404			120	76.487	12	917.840	917.840	8.260.564
			88.543			88.543			120	738	11	8.116	8.116	80.427
			1.863.306			1.863.306			120	15.778	3	47.333	47.333	1.845.973
			35.543			35.543			120	296	2	592	592	34.951
			1.256.585			1.256.585			120	10.472	1	10.472	10.472	1.246.113
			43.923.151			43.923.151			120				-	43.923.151
OBRAS EN PROCESO		66.917.884	32.366.775	(41.861.299)		95.423.370			-					95.423.370
	Proyecto 722	28.779.513	233.562			29.013.125								29.013.125
	Proyecto 739	5.623.636	26.122.938	(31.746.574)		-								-
	Proyecto 741	1.874.500		(1.874.500)		-								-
	Proyecto 742	7.310.734		(7.310.734)		-								-
	Proyecto 744		1.010.245			1.010.245								1.010.245
	Proyecto 746	929.491		(929.491)		-								-
	Proyecto 747	400.000	5.000.000			5.400.000								5.400.000
TOTAL		8.142.243.741	110.252.996	(44.070.963)	-	8.208.425.774	862.345.629	(2.209.664)		13.452.212	-	154.779.794	1.015.509.699	7.192.916.075

NOTA: expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
SECRETARIO

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta
de la Asamblea General

ANEXO I

EJERCICIO 2020
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 1 – INFORMACION GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA COMISION ADMINISTRATIVA

La Comisión Administrativa es un órgano creado por mandato legal (Ley 9.427 del 28 de agosto de 1934, modificada por la Ley Nº 16.821 del 23 de abril de 1997) que ejerce función administrativa dentro del sistema orgánico Poder Legislativo.

Dicho órgano está compuesto por la Presidenta de la Asamblea General – que la preside - y seis Legisladores (que cumplirán funciones anualmente), correspondiendo tres a la Cámara de Senadores y tres a la Cámara de Representantes, elegidos respectivamente en el seno de cada rama parlamentaria, de acuerdo a un sistema de representación proporcional, teniendo en cuenta el número de legisladores de cada lema.

En el caso de que algún lema con representación parlamentaria, no obtuviera ningún cargo en la Comisión Administrativa - en virtud del sistema establecido - participa en la misma a través de un observador, con voz y sin voto.

La Secretaría de la Comisión Administrativa está integrada por el Secretario, que la preside y dos Prosecretarios; de la Secretaría dependen todas las oficinas de la Comisión Administrativa.

Su presupuesto quinquenal es elaborado por la Secretaría con la colaboración de las unidades competentes. Una vez cumplida esta etapa se somete a consideración y aprobación de la Comisión Administrativa, y luego se remite a la Cámara de Senadores para su sanción. Anualmente se realizan los ajustes que fueren necesarios junto con la presentación de la Rendición de Cuentas.

El Artículo 10 del Presupuesto Quinquenal de la Comisión Administrativa para el período 2020-2024, dispone: "El Presidente de la Asamblea General es el ordenador primario de gastos (artículos 26 y 27 del TOCAF), respecto de todas las dependencias de la Comisión Administrativa comprendidas en este presupuesto de sueldos, gastos e inversiones, Programas 226 y 227. El Secretario de dicha Comisión, es el ordenador secundario de gastos (artículos 28 y 29 del TOCAF), respecto de todas las dependencias de la misma y de los gastos que se realicen en los Programas 226 y 227."

Nota 2 – PROCEDIMIENTO DE APROBACION Y PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS

El Artículo 9º del Presupuesto Quinquenal de la Comisión Administrativa para el período 2020-2024, establece: "Dentro de los cuatro primeros meses de cada período legislativo, la Comisión Administrativa presentará a la Cámara de Senadores para su consideración (artículo 108, inciso segundo de la Constitución), una Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del ejercicio finalizado el 31 de diciembre anterior, conjuntamente con un informe de la evaluación y del grado de cumplimiento de los objetivos y metas programadas."

Nota 3 – PREPARACION DE ESTADOS FINANCIEROS

La Dirección Planeación y Presupuesto es un órgano asesor que depende directamente de la Secretaría de la Comisión Administrativa. En relación a la Ordenanza N° 89 la actuación de la Dirección Planeación y Presupuesto se limita a la preparación de los

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
SECRETARIO

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta
de la Asamblea General

Estados Financieros. A tales efectos, utiliza la información procedente de la Dirección de Área Financiero Contable, responsable de las registraciones contables.
Los Estados Financieros se han preparado cumpliendo las normas contables adecuadas en Uruguay y sobre la base de costos históricos.
Para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de los gastos se aplicó el principio de lo devengado.

Nota 4 –MONEDA EXTRANJERA
Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a pesos uruguayos a la cotización vigente a la fecha de las mismas; no hay activos ni pasivos en moneda extranjera.

Nota 5 –DISPONIBILIDADES
Las disponibilidades se presentan a su valor nominal, el que no difiere de su valor razonable.

Nota 6 – CREDITOS TESORERIA GENERAL DE LA NACION
Los Documentos de Afectación (DA) frente a la Contaduría General de la Nación son emitidos por duodécimos a medida que se realiza la imputación de rubros en las distintas partidas presupuestales.
Los cupos financieros asignados por la TGN son distribuidos en función de los pagos que se deben realizar.
Al finalizar el ejercicio hay DA pendientes de cobro, que son cobrados al comienzo del ejercicio siguiente o devueltos a la CGN en caso de corresponder.
En el Estado de Ingresos y Egresos, dentro del rubro Economías de Gestión, se ven reflejadas las economías correspondientes al presente ejercicio, las cuales se detallan en el anexo Nº 1 hojas 1, 2, 3 y 4.
Las trasposiciones de rubros realizadas en el ejercicio se detallan en el anexo Nº 2.
Las únicas partidas que no tienen vigencia anual son las correspondientes a los Proyectos de Inversión por Única Vez, que tienen un destino específico, donde los saldos no utilizados se trasladan al ejercicio siguiente. En estos proyectos, los DA son emitidos en función de los pagos a realizar.

Nota 7 - DISPONIBILIDAD INGRESOS PROPIOS
El art. 8 de la Resolución Presupuestal del 31 de julio de 2003, modificado por el art. 60 de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Unidad Ejecutora 03 Comisión Administrativa del Inciso 01 Poder Legislativo de fecha 31/07/06, faculta "a la Secretaria de la Comisión Administrativa para fijar a prorrata de sus costos respectivos, el precio de los pliegos de condiciones para los llamados a licitación y las ediciones que se realicen. Dichos ingresos, conjuntamente con los que se deriven de la venta de papel en desuso, el canon de cantina, la venta de recuerdos y los bonos colaboración de los visitantes extranjeros, tendrán como destino el mantenimiento del Edificio Palacio Legislativo."
Estos ingresos ascienden a la suma de **$ 918.848** en el ejercicio 2020, siendo el monto total acumulado **$ 14.084.671.**
En el Estado de Ingresos y Egresos, en la cuenta Proventos y otros ingresos figura el importe cobrado en el presente ejercicio.

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
SECRETARIO

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta
de la Asamblea General

Nota 8 – OTROS ACTIVOS

Responde a las existencias en el Departamento de Suministros de artículos de oficina, materiales de oficios y artículos de informática. Los mismos están valorados a costo de adquisición. El método contable aplicado para su valuación es FIFO.

Nota 9 – BIENES DE USO

Este capítulo, se encuentra dividido en las siguientes cuentas:

Inmuebles, Equipos de Transporte, Mobiliario, Equipos de Informática, Acervo Bibliográfico, Mejoras de Inmuebles e Instalaciones y Obras en Proceso.

En relación a los Inmuebles, los mismos fueron valuados en el año 2014 por la Dirección de Arquitectura.

Los Equipos de Transporte se componen de cuatro vehículos, tres valuados a precio de mercado de 2019 y uno al valor neto de realización elevado por la División Locomoción en el año 2013.

El Mobiliario se encuentra inventariado y el valor que figura en los Estados Contables responde a las adquisiciones incorporadas a partir del año 2000.

Los Equipos de Informática fueron valuados por la Dirección de Informática Parlamentaria en el año 2016, el informe contempla estimaciones nuevas respecto a la vida útil y desafectaciones por obsolescencia.

El Acervo Bibliográfico fue tasado en forma global en el año 2004 por una empresa reconocida de plaza. La valuación de lo posterior es a costo de adquisición.

El Acervo Artístico del Poder Legislativo se encuentra inventariado pero se carece de valuación debido a los inconvenientes inherentes a la determinación del valor de las obras de arte.

Con respecto a las Mejoras de Inmuebles, el valor que figura en los Estados Contables responde a las adquisiciones incorporadas a partir del año 2000.

Las Obras en Proceso corresponden a los proyectos 722 - Reasentamiento de ocupantes de fincas expropiadas, 744 – Reparación y barnizado de ventanas de madera del edificio Palacio Legislativo y 747 Conmemoración 100 años del edificio Palacio Legislativo.

Los Proyectos 739, 741, 742 y 746 fueron culminados, por lo que se procedió a cerrar las Obras en Proceso correspondientes a dichos Proyectos, volcando su saldo a Mejoras en Inmuebles.

Los Bienes de Uso adquiridos desde el año 2017 se amortizan desde el mes siguiente al de adquisición. Se utiliza el método de amortización lineal.

Nota 10 – DEUDAS COMERCIALES

Los principales proveedores se detallan en el anexo Nº 3. A la fecha la Comisión Administrativa se encuentra al día con todos los proveedores y todas las cuentas por pagar están presentadas a su costo.

Se ajustaron saldos de deudas comerciales por $ 124.772 y de deudas diversas por $ 963.800, lo que totaliza $ 1.088.572.

Nota 11- PROVISION PARA AGUINALDO

Es para enfrentar la obligación cierta del pago del aguinaldo. Representa el 8.33% de las partidas salariales del mes de diciembre de 2020.

Nota 12 PREVISION PARA EL PAGO DE INCENTIVOS

Es para enfrentar el pago de las obligaciones de los incentivos jubilatorios aprobados en los artículos 5, 6 y 7 del Anexo al Presupuesto de la Comisión Administrativa de fecha 10 de febrero de 2011, y en el artículo 45 del Presupuesto de la Comisión Administrativa de

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
SECRETARIO

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta
de la Asamblea General

fecha 22 de diciembre de 2015. El monto a valores de diciembre de 2020, está expresado en Incentivos a Vencer para el año 2021 (corriente) e Incentivos a Vencer para el período 2022-2026 (no corriente).

Nota 13 – CONCEPTO DE CAPITAL A MANTENER
El capital es financiero, entendido como la diferencia entre los activos totales y los pasivos totales de la Comisión Administrativa.

Nota 14 – CUENTAS DE ORDEN
Depósitos en Garantía y Acreedores por Garantías
Esta partida representa los depósitos realizados por garantías de mantenimiento de ofertas y de contratos.
Valores en custodia Tercerización y Acreedores Garantía Ley 18.099
Corresponde a los depósitos que se exigen por garantía de la Ley de Tercerización.
DGI Resguardos a Emitir y Acreedores por Resguardos
La Comisión Administrativa es agente de retención de IVA, IRPF e IRAE; esto determinó que existan cuentas de orden por los resguardos a emitir.

Nota 15 – ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
Se agruparon las cuentas en los programas: 226 – Comisión Administrativa y 227 – Comisionado Parlamentario.

Nota 16 – ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
El mismo fue elaborado en base al método indirecto y se definió fondos como disponibilidades.

Nota 17 – APLICACIÓN DE LA ORDENANZA Nº 89
Los Estados Financieros se presentan cumpliendo con la Ordenanza Nº 89 del Tribunal de Cuentas de la República.

Nota 18 – JUICIOS PENDIENTES
En informe del expediente digital Vías Nº 192676 elevado por la Dirección Jurídica de Comisión Administrativa, se establece que están en trámite tres acciones de nulidad y un proceso laboral, todos sin costo estimado.

Cra. Norma Fernández Lapu...
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
SECRETARIO

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta
de la Asamblea General

ANEXO 1 hoja 1

EJERCICIO 2020

PROGRAMA 226 - ECONOMIAS EN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

1- Las provenientes de Documentos de Afectación no emitidos

	CREDITO VIGENTE	DOCUMENTOS DE AFECTACION	ECONOMÍA
135 BIBLIOTECA	2.194.513	841.902	1.352.611
199 MATERIALES Y SUMINISTROS	22.195.689	14.492.860	7.702.829
299 SERVICIOS NO PERSONALES	173.903.283	153.848.296	20.054.987
799 ASIGNACIONES GLOBALES	9.137.556	508.362	8.629.194
	207.431.041	**169.691.420**	**37.739.621**

2 - Las provenientes de la diferencia entre lo afectado y los documentos de afectación emitidos

	DOCUMENTOS DE AFECTACION	AFECTADO	ECONOMIA
135 BIBLIOTECA	841.902	841.675	227
199 MATERIALES Y SUMINISTROS	14.492.860	14.490.260	2.600
299 SERVICIOS NO PERSONALES	153.848.296	153.837.375	10.921
799 ASIGNACIONES GLOBALES	508.362	508.362	-
SALDO CGN	**169.691.420**	**169.677.672**	**13.748**

ECONOMIA EN FUNCIONAMIENTO **37.753.369**

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERN... ERDOMO
SECRETARIO

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta
de la Asamblea General

ANEXO 1 hoja 2

EJERCICIO 2020

PROGRAMA 226 - ECONOMIAS EN SUMINISTROS

1- Las provenientes de Documentos de Afectación no emitidos

	CREDITO VIGENTE	DOCUMENTOS DE AFECTACION	ECONOMÍA
141 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.908.725	1.231.088	1.677.637
211 TELEFONO	9.127.073	8.707.306	419.767
212 SUMINISTRO DE AGUA	5.601.931	3.568.386	2.033.545
213 ELECTRICIDAD	23.524.474	18.488.180	5.036.294
	41.162.203	**31.994.960**	**9.167.243**

2 - Las provenientes de la diferencia entre lo afectado y los documentos de afectación emitidos

	DOCUMENTOS DE AFECTACION	AFECTADO	ECONOMIA
141 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.231.088	1.231.088	-
211 TELEFONO	8.707.306	8.707.306	-
212 SUMINISTRO DE AGUA	2.033.545	2.033.545	-
213 ELECTRICIDAD	18.488.180	18.488.180	-
SALDO CGN	**30.460.119**	**30.460.119**	-

ECONOMIA EN SUMINISTROS **9.167.243**

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
SECRETARIO

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta
de la Asamblea General

ANEXO 1 hoja 3

EJERCICIO 2020

PROGRAMA 226 - ECONOMIAS EN INVERSIONES

1- Las provenientes de Documentos de Afectación no emitidos

	CREDITO VIGENTE	DOCUMENTOS DE AFECTACION	ECONOMÍA
704 EQUIPAMIENTO	33.598.713	13.427.114	20.171.599
706 REPARACIONES VARIAS	25.993.166	11.843.944	14.149.222
714 INFORMATICA	22.919.948	17.821.191	5.098.757
	82.511.827	**43.092.249**	**39.419.578**

2 - Las provenientes de la diferencia entre lo afectado y los documentos de afectación emitidos

	DOCUMENTOS DE AFECTACION	AFECTADO	ECONOMÍA
704 EQUIPAMIENTO	13.427.114	13.423.051	4.063
706 REPARACIONES VARIAS	11.843.944	11.825.117	18.827
714 INFORMATICA	17.821.191	16.424.367	1.396.824
	43.092.249	**41.672.535**	**1.419.714**

ECONOMIA EN INVERSIONES	**40.839.292**

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
SECRETARIO

Dra. Beatriz Argimón
Presidenta
de la Asamblea General

ANEXO 1 hoja 4

EJERCICIO 2020

PROGRAMA 227 - ECONOMIAS EN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y SUMINISTROS

1- Las provenientes de Documentos de Afectación no emitidos

	CREDITO VIGENTE	DOCUMENTOS DE AFECTACION	ECONOMÍA
199 MATERIALES Y SUMINISTROS	228.886	155.050	73.836
211 TELEFONO	105.425	37.735	67.690
SERVICIOS NO PERSONALES	1398705	480386	918.319
	1.733.016	**673.171**	**1.059.845**

2 - Las provenientes de la diferencia entre lo afectado y los documentos de afectación emitidos

	DOCUMENTOS DE AFECTACION	AFECTADO	ECONOMÍA
199 MATERIALES Y SUMINISTROS	155.050	155.050	-
211 TELEFONO	37.735	37.735	-
299 SERVICIOS NO PERSONALES	480.386	480.388	-2
SALDO CGN	**673.171**	**673.173**	**-2**

ECONOMIA EN FUNCIONAMIENTO Y SUMINISTROS **1.059.843**

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
SECRETARIO

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta
de la Asamblea General

ANEXO 2

EJERCICIO 2020

TRASPOSICIONES - UNIDAD EJECUTORA 3

Programa 226 Comisión Administrativa

			AUMENTO	DISMINUCIÓN
706	799	Reparaciones Varias		(10.000.000)
704	799	Equipamiento	10.000.000	
		TOTAL	10.000.000	(10.000.000)

Programa 227 Comisionado Parlamentario

			AUMENTO	DISMINUCIÓN
042	018	Compensaciones especificas s/disposic. marco normat		(66)
015	000	Gastos de representación en el p	61	
072	000	Hogar constituido	5	
		TOTAL	66	(66)

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
SECRETARIO

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta
de la Asamblea General

ANEXO 3

DEUDAS COMERCIALES

DENOMINACION	SALDO
A. CASTRO SERV. Y TEC. S.A.	13.546
A.N.C.A.P.	15.664
ABEL PARK SRL	8.967
AGOSUR S.A.	5.209
AGRONOVAX S.A.	4.852
AGUATEC URUGUAYA SRL	76.160
AGUERREBERE ENRIQUE S.A.	5.683
ALCARAZ S.A.	52.720
ALFONSO HERNANDEZ, RICHARD	13.056
AMERICA ASCENSORES LTDA	17.165
ANCEL MOVIL CELULAR	22.515
ANGO HERRAJES S.R.L.	1.632
ANSUAS RIBER CARLOS NICOLAS	5.340
ANTEL	533.563
ANTIMPACTO S.R.L.	19.798
ARLOMAR S.A.	205
ARNALDO C.CASTRO S.A.	2.701.901
ARTICULOS MEDICOS SRL	23.722
BANCO DE PREVISION SOCIAL	613.258
BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO	425.593
BATALLON DE INFANTERIA Nº1	450.002
BIANCHI HNOS. S.A.	379
BINFOX S.A.	21.021
BURGUEÑO ROSANNA	176.146
CAPO Y CIA S.A.	150.770
CODIC S.A.	1.970.586
DAIKIN AIR CONDITIONING S.A	184.587
DGI - I.R.P.F.	57.461
DGI IRAE	228.822
DIANELCO S.A.	3.590
DIBARIL S.A.	2.171
DIRECC.NAL. DE BOMBEROS	2.069.364
DIRECCION GRAL. IMPOSITIVA	4.611.118
DISTIKLOS S.A.	22.304
DISTRICOMP S.A.	142.301
DOLSUR S.A.	5.253
DRAYSER LTDA	41.553
DRUSO S.A.	9.763
EFE 2 SRL	13.417
EL CARNET PLASTICO (SUCESOR	2.979
EL PAIS S.A.	7.828
ELECTRICIDAD DANIEL S.R.L.	9.901
ELECTROAIRE S.R.L.	27.363
EQUIPAMIENTO TECNICO S.A.	24.807
ERTEC S.A.	13.283
ESCOOL UY SRL	470
FAMA S.A.	4.182
FAMET LTDA.	17.429
TRANSPORTE	14.829.399

DENOMINACION	SALDO
TRANSPORTE	14.829.399
FERRETERIA SANTO S.R.L.	2.061
FIERRO VIGNOU S.A.	22.772
FRADIX S.A.	33.184
FRESTINE S.R.L.	22.522
FUNDACION DE CUL.UNIVERSITA	1.900
GALYNER S.A.	3.900
GANIPLUS S.A.	121.091
GARCIA MUZIO MARIO GABRIEL	7.344
GASTOS GENERALES	17.560
GONZALEZ BIANCHI,FCO.	3.515
GUILLERMO ABELENDA S.A.	11.593
GUSTAVO DA LUZ FATIGATTI	32.800
H. RAFULS CAMOU S.A.	14.133
HAGRAF S.A.	9.668
HEGA S.R.L.	3.924
HG S.A.	561.972
HIERROMAT S.A.	870
IMPERPLAST S.R.L.	2.109.421
IMPOGOLD S.A.	26.586
INFOTECH LTDA.	238.446
ING ULISES PUIG Y CIA S.A.	60.998
INT.MUNICIP.DE MONTEVIDEO	113.353
JEF.DE POLICIA MONTEVIDEO	1.706.450
LADOCAR S.A.	1.673.972
LEDESMA URRUTIA ANDRES MARI	7.507
LOGICALIS URUGUAY S.A.	117.770
LORES S.A.	9.248
LORPAL S.A.	2.451
LUIS ALBERTO CARRO	369.330
MAPA S.A.	27.054
MARINAS LTDA.	3.680
MAYVI S.R.L.	9.810
MECANUS S.A.	18.801
MERCOLUZ S.A.	3.378
MERCURIO ALARMAS LTDA.	1.197
MICROCOSMOS S.A. EL OBSERV.	8.160
MIDOUR S.A.	902
MIKODAL S.A.	969.941
MILAND S.A.	415
MONTENEGRO,FREDDY	2.961
MOSCA HNOS. S.A.	2.146
MUSSY SA LA CASA DEL TAPICE	1.650
MYDCALL S.A.	30.321
NEDELSUR S.A.	183.014
NEXO IT LTDA.	86.170
NICRE LTDA.	2.702
O.S.E.	610.276
TRANSPORTE	24.098.318

DENOMINACION	SALDO
TRANSPORTE	24.098.318
OCEANLUX S.A.	1.468.475
OHACO IRIARTE HECTOR	3.121
OPUS SOFTWARE S.A.	18.597
PALDIR S.A.	5.026
PARTIDAS A RENDIR CUENTA	44.818
PINTURERIA GARZON S.R.L	6.684
PORTO LTDA.	10.771
PORTO VARESE S.A.	553.868
PRIMERA POSICION S.A.	88.218
RAFAEL MEDIZA	6.173
REINTEGRO GASTOS	5.037
REINTEGRO VIATICOS	5.363
RIAL S.A.	89.312
RIOS MADRUGA BRIAN GASTON	9.218
ROLERIL S.A.	4.737
ROLI S.A.	3.231
ROMANIL S.A.	57.220
SACRIMAR S.A.	535
SANIFER S.A.	30.380
SECURITAS SISTEMAS S.A.	1.892.754
SEVERO VAZQUEZ NATALIE CARO	24.721
SILOMAX S.A.	936
SIRTE S.A.	76.247
SISTEMAS DEL SUR S.R.L.	79.281
SONDA URUGUAY S.A.	168.840
STRATTA HEBERT Y TARRAB CEL	8.019
TABERS S.A.	15.358
TAYM URUGUAY S.A.	4.693.446
TAYM URUGUAY S.A.	234.065
TECNOMAX S.A.	116.001
TELEFAX S.A.	165.246
TINOS S.A.	5.035
TORRE CANTERO,SYLVIA	29.455
TRACK LTDA.	83.721
URSEC	13.861
UTE	3.371.780
VARELA HNOS. S.A.	339
VASER LTDA	8.460
VERTICE SOL. EN ALTURA S.A.	110.499
VOLKEMAX S.A.	11.370
ZETAS SRL	87.040
TOTAL	37.705.576

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
SECRETARIO

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta
de la Asamblea General

PARLAMENTO
DEL URUGUAY
COMISIÓN ADMINISTRATIVA

ESTADOS FINANCIEROS
EJERCICIO 2020

INCISO 1 - PODER LEGISLATIVO
UNIDAD EJECUTORA 3 - COMISIÓN ADMINISTRATIVA
PROGRAMA 228 - INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO

ANEXO A

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	PESOS URUGUAYOS	PESOS URUGUAYOS
1.- ACTIVO		
1.1.- ACTIVO CORRIENTE		
1.1.1.- DISPONIBILIDADES		
Caja	400.000	
Bancos	1.118.307	1.518.307
1.1.2.- CREDITOS TESORERIA GENERAL DE LA NACION		
PROGRAMA 228 - DOC. DE AFECTACION A COBRAR		
Sueldos	8.437.219	
Funcionamiento	3.184.432	
Suministros	466.778	
Inversiones	3.873.742	15.962.171
1.1.3.- OTROS ACTIVOS		
Artículos de Oficina	432.509	
Materiales de Oficios	395.518	828.027
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		18.308.505
1.2.- ACTIVO NO CORRIENTE		
1.2.1.- BIENES DE USO		
Valores originales y revaluados		
Equipos de Transporte	3.143.191	
Mobiliario	5.243.244	
Equipos de Informática	7.011.767	
Acervo Bibliográfico	88.270	
Instalaciones	3.765.869	
Herramientas e instrumentos	78.981	
Obras en proceso Proyecto 781	76.770.381	
Amortizaciones Acumuladas	(3.852.483)	92.249.220
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		92.249.220
TOTAL ACTIVO		110.557.725
1.3.- CUENTAS DE ORDEN		
Valores en custodia Tercerización	394.312	
DGI Resguardos a Emitir	647.546	1.041.858
TOTAL ACTIVO Y CUENTAS DE ORDEN		111.599.583

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

WILDER TAYLER
PRESIDENTE
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta
de la Asamblea General

2.- PASIVO	PESOS URUGUAYOS	PESOS URUGUAYOS
2.1.- PASIVO CORRIENTE		
2.1.1.- DEUDAS COMERCIALES		
Proveedores de Plaza	7.926.389	7.926.389
2.1.2.- DEUDAS DIVERSAS		
Acreedores de Sueldos	9.237.609	
Provisión Aguinaldo	768.485	10.006.094
TOTAL PASIVO		17.932.483
2.3.- CUENTAS DE ORDEN		
Acreed. Garantía Ley 18.099	394.312	
Acreedores por Resguardos	647.546	1.041.858
TOTAL PASIVO Y CUENTAS DE ORDEN		18.974.341

3.- PATRIMONIO	PESOS URUGUAYOS	PESOS URUGUAYOS
3.1.- RESULTADOS ACUMULADOS		
Resultados ejercicios anteriores	86.281.747	
Resultados del ejercicio	6.343.495	92.625.242
TOTAL PATRIMONIO		92.625.242
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		111.599.583

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

WILDER TAYLER
PRESIDENTE
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta
de la Asamblea General

ANEXO B

ESTADO DE RESULTADOS
Desde: 01 de ENERO de 2020 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2020

4.- ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
PROGRAMA 228 -INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO

	PESOS URUGUAYOS	PESOS URUGUAYOS
4.1.- INGRESOS DE GESTION		
Partidas de Sueldos devengadas en el ejercicio	126.234.228	
Partidas de Gtos. Func, devengadas en el ejercicio	17.270.439	
Partidas de Suministros devengadas en el ejercicio	2.543.726	
Partidas de Inversiones devengadas en el ejerc.	8.938.335	
Cobro Doc. de Afecación Inversiones sin vig. Anual	1.591.068	
Total partidas devengadas del ejerc. y cobradas		156.577.796
4.2.- ECONOMIAS DE GESTION		
En Sueldos	223.269	
En Gastos de Funcionamiento	674.024	
En Gastos de Suministros	210.621	
En Gastos de Inversiones	3.234.398	
Total Economías de Gestión		(4.342.312)
Total ingresos devengados		152.235.484
4.3.- EGRESOS		
Sueldos	100.029.961	
Beneficios Sociales	2.505.360	
Cargas Sociales	23.566.033	
Gastos de Limpieza	5.792.078	
Mantenimiento Edificios	185.450	
Seguridad y Vigilancia	1.196.556	
Reparación de Edificios	17.259	
Mantenimientos Máquinas de Oficina	697.661	
Seguros	298.908	
Gastos de Alimentación	95.253	
Servicios Informáticos	979.537	
Servicios Telefónicos y similar	1.088.320	
Suministro de agua	143.838	
Energía eléctrica	1.001.150	
Gastos y Útiles de Oficina	1.081.667	
Honorarios	4.935.609	
Capacitación	6.000	
Ss. Médicos y Medicamentos	306.377	
Fletes y Encomiendas	43.047	
Gastos de Viajes	322.277	
Comis. y Gtos. Bancarios	69.361	
Imp. Tasas y Contrib.	2.780	
Mantenimiento mobiliario	121.592	
Mantenimiento de vehículos	27.590	
Combustibles y lubricantes	107.520	
Amortizaciones	1.270.805	
Total Gastos de Administración		145.891.989
RESULTADO OPERATIVO		6.343.495

Cra. Norma Fernández Lapenre
DIRECTORA

WILDER TAYLER
PRESIDENTE
Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta
de la Asamblea General

ANEXO C

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
Desde: 01 de ENERO de 20209 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2020

4.- ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
PROGRAMA 228 -INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO

	PESOS URUGUAYOS	PESOS URUGUAYOS
4.1.- INGRESOS DE GESTION		
Partidas de Sueldos devengadas en el ejercicio	126.234.228	
Partidas de Gtos. Func, devengadas en el ejercicio	17.270.439	
Partidas de Suministros devengadas en el ejercicio	2.543.726	
Partidas de Inversiones devengadas en el ejerc.	8.938.335	
Cobro Doc. de Afecación Inversiones sin vig. Anual	1.591.068	
Total partidas devengadas del ejerc. y cobradas		156.577.796
4.2.- ECONOMIAS DE GESTION		
En Sueldos	223.269	
En Gastos de Funcionamiento	674.024	
En Gastos de Suministros	210.621	
En Gastos de Inversiones	3.234.398	
Total Economías de Gestión		(4.342.312)
Total ingresos devengados		152.235.484
4.3.- EGRESOS		
Sueldos	100.029.961	
Beneficios Sociales	2.505.360	
Cargas Sociales	23.566.033	
Gastos de Limpieza	5.792.078	
Mantenimiento Edificios	185.450	
Seguridad y Vigilancia	1.196.556	
Reparación de Edificios	17.259	
Mantenimientos Máquinas de Oficina	697.661	
Seguros	298.908	
Gastos de Alimentación	95.253	
Servicios Informáticos	979.537	
Servicios Telefónicos y similar	1.088.320	
Suministro de agua	143.838	
Energía eléctrica	1.001.150	
Gastos y Útiles de Oficina	1.081.667	
Honorarios	4.935.609	
Capacitación	6.000	
Ss. Médicos y Medicamentos	306.377	
Fletes y Encomiendas	43.047	
Gastos de Viajes	322.277	
Comis. y Gtos. Bancarios	69.361	
Imp. Tasas y Contrib.	2.780	
Mantenimiento mobiliario	121.592	
Mantenimiento de vehículos	27.590	
Combustibles y lubricantes	107.520	
Amortizaciones	1.270.805	
Total Gastos de Administración		145.891.989,00
RESULTADO OPERATIVO		6.343.495
Otros Resultados Integrales		0
RESULTADO DEL PERÍODO		6.343.495

Cra. Norma Fernández Lapenna
DIRECTORA

WILDER TAYLER
PRESIDENTE
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta
de la Asamblea General

ANEXO D

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
COMPARATIVO AÑOS 2019 Y 2020

1.- ACTIVO	2019	2020	VARIACIÓN
1.1.- ACTIVO CORRIENTE			
1.1.1.- DISPONIBILIDADES			
Caja	400.000	400.000	0
Bancos	4.765.197	1.118.307	(3.646.890)
	5.165.197	1.518.307	(3.646.890)
1.1.2.- CREDITOS TESORERIA GENERAL DE LA NACION			
PROGRAMA 1.08 - DOC. DE AFECTACION A COBRAR			
Sueldos	7.818.934	8.437.219	618.285
Funcionamiento	1.014.560	3.184.432	2.169.872
Suministros	248.103	466.778	218.675
Inversiones	867.637	3.873.742	3.006.105
	9.949.234	15.962.171	6.012.937
1.1.3.- OTROS ACTIVOS			
Artículos de Oficina	275.326	432.509	157.183
Materiales de Oficios	143.011	395.518	252.507
	418.337	828.027	409.690
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	15.532.768	18.308.505	2.775.737
1.2.- ACTIVO NO CORRIENTE			
1.2.1.- BIENES DE USO			
Valores originales y revaluados			
Equipos de transporte	1.487.089	3.143.191	1.656.102
Mobiliario	3.508.091	5.243.244	1.735.153
Equipos de informática	4.842.752	7.011.767	2.169.015
Acervo Bibliográfico	88.270	88.270	0
Obras en proceso Proyecto 781	3.638.257	76.770.381	73.132.124
Instalaciones	62.926	3.765.869	3.702.943
Herramientas e instrumentos	76.150.483	78.981	(76.071.502)
Amortizaciones Acumuladas	(2.581.678)	(3.852.483)	(1.270.805)
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	87.196.190	92.249.220	5.053.030
TOTAL ACTIVO	102.728.958	110.557.725	7.828.767
1.3.- CUENTAS DE ORDEN			
Valores en custodia Tercerización	394.312	394.312	-
DGI Resguardos a Emitir	236.360	647.546	411.186
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	630.672	1.041.858	411.186
TOTAL ACTIVO Y CUENTAS DE ORDEN	103.359.630	111.599.583	8.239.953

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

WILDER TAYLER
PRESIDENTE
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta
de la Asamblea General

2.- PASIVO	2019	2020	VARIACIÓN
2.1.- PASIVO CORRIENTE			
2.1.1.- DEUDAS COMERCIALES			
Proveedores de Plaza	7.224.739	7.926.389	701.650
2.1.2.- DEUDAS DIVERSAS			
Acreedores de Sueldos	8.544.382	9.237.609	693.227
Provisión aguinaldo	678.090	768.485	90.395
	9.222.472	10.006.094	783.622
2.3.- CUENTAS DE ORDEN			
Acreed. Garantía Ley 18.099	394.312	394.312	0
Acreedores por Resguardos	236.360	647.546	411.186
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	630.672	1.041.858	411.186
TOTAL PASIVO Y CUENTAS DE ORDEN	17.077.883	18.974.341	1.896.458

3.- PATRIMONIO	2019	2020	VARIACIÓN
3.1.- RESULTADOS ACUMULADOS			
Resultados ejercicios anteriores	60.223.369	86.281.747	26.058.378
Resultados del ejercicio	26.058.378	6.343.495	(19.714.883)
TOTAL PATRIMONIO	86.281.747	92.625.242	6.343.495
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	103.359.630	111.599.583	8.239.953

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

WILDER TAYLER
PRESIDENTE
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta
de la Asamblea General

ANEXO E

ESTADO DE RESULTADOS
COMPARATIVO AÑOS 2019 Y 2020

PROGRAMA 228 INSTITUCIÓN NAC. DE DERECHOS HUMANOS	2019	2020	VARIACIÓN
4.1.- INGRESOS DE GESTION			
Partidas de Sueldos devengadas en el ejercicio	115.715.174	126.234.228	10.519.054
Partidas de Gtos. Func. devengadas en el ejercicio	15.758.216	17.270.439	1.512.223
Partidas de Suministros devengadas en el ejerc.	2.379.857	2.543.726	163.869
Partidas de Inversiones devengadas en el ejerc.	8.181.616	8.938.335	756.719
Cobro Doc. de Afecación Inversiones sin vig. Anual	23.800.000	1.591.068	(22.208.932)
Total partidas devengadas del ejerc. y cobradas	165.834.863	156.577.796	(9.257.067)
4.2.- ECONOMIAS DE GESTION			
En Sueldos	1.875.064	223.269	(1.651.795)
En Gastos de Funcionamiento	1.521.734	884.645	(637.089)
En Gastos de Inversiones	5.020.726	3.234.398	(1.786.328)
Total Ecosomías de Gestión	(8.417.524)	(4.342.312)	4.075.212
Total Ingresos devengados del ejercicio	157.417.339	152.235.484	(5.181.855)
4.3.- GASTOS DE ADMINISTRACION			
Sueldos	89.746.639	100.029.961	10.283.322
Beneficios Sociales	2.199.824	2.505.360	305.536
Cargas Sociales	21.302.740	23.566.033	2.263.293
Aguinaldo	678.090	-	(678.090)
Mantenimiento edificios	4.150.285	185.450	(3.964.835)
Gastos de limpieza	184.541	5.792.078	5.607.537
Seguridad y Vigilancia	1.230.481	1.196.556	(33.925)
Reparación Edificios	262.335	17.259	(245.076)
Mantenimiento máquinas de oficina	342.070	697.661	355.591
Seguros	1.526	298.908	297.382
Gastos de Alimentación	322.467	95.253	(227.214)
Servicios informáticos	802.077	979.537	177.460
Serv. Telefónicos y similares	1.071.187	1.088.320	17.133
Energía eléctrica	165.267	143.838	(21.429)
Suministro de agua	659.246	1.001.150	341.904
Gastos y útiles de oficina	1.390.406	1.081.667	(308.739)
Honorarios	3.336.394	4.935.609	1.599.215
Capacitación	277.203	6.000	(271.203)
Ss. Médico y Medicamentos	157.179	306.377	149.198
Fletes y encomiendas	20.010	43.047	23.037
Gastos de viajes	1.189.229	322.277	(866.952)
Comis. y gtos. Bancarios	318.999	69.361	(249.638)
Imp. Tasas y Contrib.	57.317	2.780	(54.537)
Mantenimiento mobiliario	240.733	121.592	(119.141)
Arrendamiento de equipos	11.380	-	(11.380)
Mantenimiento de vehículos	49.685	27.590	(22.095)
Gastos Otros Serv. Contr.	52.200	-	(52.200)
Combustibles y lubricantes	143.549	107.520	(36.029)
Gastos de arrendamiento	24.449	-	(24.449)
Gastos varios	2.090	-	(2.090)
Amortizaciones	969.363	1.270.805	301.442
Total Gastos de Administración	131.358.961	145.891.989	14.533.028
RESULTADO OPERATIVO	26.058.378	6.343.495	(19.714.883)

Cra. Noelia Fernández Lapenne
DIRECTORA

WILDER TAYLER
PRESIDENTE
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta
de la Asamblea General

ANEXO F

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Desde: 01 de ENERO de 2020 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2020

VARIACIÓN DE FONDOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Resultado del ejercicio		6.343.495
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL CAPITAL DE TRABAJO		
Amortización		1.270.805
Provisión aguinaldo		90.395
	SUBTOTAL	7.704.695
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS DE OPERACIONES		
Créditos TGN a cobrar		(6.012.937)
Artículos de oficina		(157.183)
Materiales de oficios		(252.507)
Proveedores		701.650
Acreedores sueldos		693.227
	SUBTOTAL	2.676.945
VARIACIÓN DE FONDOS PROVENIENTES DE INVERSIONES		
Bienes de uso		(6.323.835)
	TOTAL	(3.646.890)
Saldo inicial efectivo		5.165.197
Variación neta del flujo de efectivo		(3.646.890)
Saldo final efectivo		1.518.307

Cra. Norma Fernández Lapeira
DIRECTORA

WILDER TAYLER
PRESIDENTE
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta
de la Asamblea General

ANEXO G

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Desde: 01 de ENERO de 20 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2020

	PATRIMONIO	RESULT. ACUM.	RESULT DEL EJ.	AJUSTES PATR.	TOTAL
SALDOS INICIALES		86.281.747			86.281.747
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-		6.343.495		6.343.495
SALDOS FINALES		86.281.747	6.343.495		92.625.242

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

WILDER TAYLER
PRESIDENTE
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo

Eda. Beatriz Argimón
Presidenta
de la Asamblea General

ANEXO H

CUADRO DE BIENES DE USO, INVERSIONES EN INMUEBLES Y AMORTIZACIONES
Desde: 01 de ENERO de 2020 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2020

		VALORES INICIALES	AUMENTO	DISMINUCIONES	REVALUACIONES	VALORES AL CIERRE	ACUM AL INICIO	AJUSTES	TASA	AMORT. EJ	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	VALOR NETO
Mobiliario												
	2014	596.905				596.905	298.454		10%	59.691	358.145	238.761
	2015	18.997				18.997	7.598		10%	1.900	9.498	9.499
	2016	375.152				375.152	112.545		10%	37.515	150.061	225.091
	2017	1.525.759				1.525.759	447.936		10%	152.576	600.512	925.247
	2018	835.413				835.413	128.054		10%	83.541	211.595	623.817
	2019	155.865				155.865	818		10%	15.587	16.404	139.461
	2020		1.735.153			1.735.153				85.316	85.316	1.649.837
Equipos de Informática												
	2014	950.214				950.214	475.109		10%	95.021	570.130	380.084
	2015	396.010				396.010	158.402		10%	39.601	198.003	198.007
	2016	681.606				681.606	204.482		10%	68.161	272.643	408.963
	2017	276.036				276.036	82.201		10%	27.604	109.805	166.231
	2018	1.435.455				1.435.455	196.657		10%	143.546	340.202	1.095.253
	2019	1.103.431				1.103.431	2.129		10%	110.343	112.472	990.959
	2020		2.169.015			2.169.015				8.427	8.427	2.160.588
Vehículos												
	2017	1.487.089				1.487.089	297.418		10%	148.709	446.127	1.040.962
	2020	-	1.656.102			1.656.102	-			-	-	1.656.102
Herramientas												
	2017	20.510				20.510	5.640		10%	2.051	7.691	12.819
	2018	12.837				12.837	2.460		10%	1.284	3.744	9.093
	2019	29.579				29.579	1.871		10%	2.958	4.829	24.750
	2020	-	16.055			16.055				803	803	15.252
Acervo bibliográfico		88.270				88.270	-				-	88.270
Inmuebles												
Mejoras de Inmuebles e Instal.											-	
	2017	662.190				662.190	66.219		5%	33.110	99.329	562.862
	2018	1.104.053				1.104.053	78.649		5%	55.203	133.852	970.201
	2019	1.872.014				1.872.014	15.035		5%	93.601	108.636	1.763.378
	2020	-	127.612			127.612	-			4.261	4.261	123.351
Obras en Proc. 781		76.130.483	619.898			76.770.381						76.770.381
TOTAL		89.777.868	6.323.836	-	-	96.101.703	2.581.679	-		1.270.806	3.852.483	92.249.220

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

WILDER TAYLER
PRESIDENTE
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta
de la Asamblea General

ANEXO 1 hoja 1

EJERCICIO 2020

DETERMINACION DE LAS ECONOMIAS DE GESTION

Las economías del ejercicio se integran por:

1- Las provenientes por Documentos de Afectación no emitidos

2- Las provenientes por la diferencia entre lo afectado y los documentos de afectación emitidos

PROGRAMA 228 - ECONOMIAS EN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

1- Las provenientes de Documentos de Afectación no emitidos

		CREDITO VIGENTE	DOCUMENTOS DE AFECTACION	SALDO CGN
199	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.781.457	1.680.713	100.744
299	SERVICIOS NO PERSONALES	15.488.982	14.915.702	573.280
		17.270.439	16.596.415	674.024

2 - Las provenientes de la diferencia entre lo afectado y los documentos de afectación emitidos

		DOCUMENTOS DE AFECTACION	AFECTADO	ECONOMIA II
199	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.680.713	1.680.712	1
299	SERVICIOS NO PERSONALES	14.915.702	14.915.703	-1
	SALDO CGN	16.596.415	16.596.415	0

ECONOMIA DE GESTION EN FUNCIONAMIENTO **674.024**

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

WILDER TAYLER
PRESIDENTE
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta
de la Asamblea General

ANEXO 1 hoja 2

EJERCICIO 2019

DETERMINACION DE LAS ECONOMIAS DE GESTION

Las economías del ejercicio se integran por:

1- Las provenientes por Documentos de Afectación no emitidos

2- Las provenientes por la diferencia entre lo afectado y los documentos de afectación emitidos

PROGRAMA 08 - ECONOMIAS EN SUMINISTROS

1- Las provenientes de Documentos de Afectación no emitidos

		CREDITO VIGENTE	DOCUMENTOS DE AFECTACION	SALDO CGN
141	COMBUSTIBLE	250.000	143.549	106.451
211	TELÉFONO, TELÉGRAFO Y SIMILARES	1.143.411	1.071.187	72.224
212	AGUA	187.429	165.267	22.162
213	ELECTRICIDAD	799.017	659.246	139.771
		2.379.857	2.039.249	340.608

2 - Las provenientes de la diferencia entre lo afectado y los documentos de afectación emitidos

		DOCUMENTOS DE AFECTACION	AFECTADO	ECONOMIA II
141	COMBUSTIBLE	143.549	143.549	0
211	TELÉFONO, TELÉGRAFO Y SIMILARES	1.071.187	1.071.187	0
212	AGUA	165.267	165.267	0
213	ELECTRICIDAD	659.246	659.246	0
	SALDO CGN	2.039.249	2.039.249	0

ECONOMIA DE GESTION EN SUMINISTROS 340.608

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

WILDER TAYLER
PRESIDENTE
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta
de la Asamblea General

ANEXO 1 hoja 3

EJERCICIO 2019

DETERMINACION DE LAS ECONOMIAS DE GESTION

Las economías del ejercicio se integran por:

1- Las provenientes por Documentos de Afectación no emitidos

2- Las provenientes por la diferencia entre lo afectado y los documentos de afectación emitidos

PROGRAMA 08 - ECONOMIAS EN INVERSIONES

1 - Las provenientes de Documentos de Afectación no emitidos

		CREDITO VIGENTE	DOCUMENTOS DE AFECTACION	ECONOMIA I
704	EQUIPAMIENTO	5.196.558	1.288.874	3.907.684
706	REPARACIONES VARIAS	2.985.058	1.872.016	1.113.042
		8.181.616	3.160.890	5.020.726

2 - Las provenientes de la diferencia entre lo afectado y los documentos de afectación emitidos

		DOCUMENTOS DE AFECTACION	AFECTADO	ECONOMIA II
704	EQUIPAMIENTO	1.288.874	1.288.874	0
706	REPARACIONES VARIAS	1.872.016	1.872.015	1
		3.160.890	3.160.889	1

ECONOMIA DEL EJERCICIO EN INVERSIONES	5.020.727

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

WILDER TAYLER
PRESIDENTE
Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta
de la Asamblea General

ANEXO 2

EJERCICIO 2020

TRASPOSICIONES - UNIDAD EJECUTORA 3

Programa 228 Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo

			AUMENTO	DISMINUCIÓN
042	038	Compensación personal transitoria		(770.000)
044	001	Prima por antigüedad		(200.000)
059	000	Sueldo anual complementario		(80.000)
081	000	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.		(400.762)
082	000	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V		(10.000)
087	000	Aporte patronal a FONASA		(52.000)
011	000	Sueldo básico de cargos	249	
015	000	Gastos de representación en el pais con aporte	143	
042	013	Compensación por dedicación especial	370	
063	000	Salario Vacacional	1.241.000	
072	000	Hogar constituido	271.000	
		TOTAL	1.512.762	(1.512.762)

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

WILDER TAYLER
PRESIDENTE
Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta
de la Asamblea General

ANEXO I

EJERCICIO 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 1 – INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORIA DEL PUEBLO

La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo es un órgano estatal autónomo. Fue creada por Ley Nº 18.446 de 24 de diciembre de 2008, como un instrumento complementario de otros ya existentes, con el fin de otorgar mayores garantías a las personas en el goce de sus derechos humanos y para que las leyes, las prácticas administrativas y políticas públicas se desarrollen en consonancia con los mismos. Posteriormente, la Ley Nº 18.806 de 14 de setiembre de 2011 modificó la Ley de Creación en sus artículos 1°, 36, 75 y 76.

En el Inciso 01 – Poder Legislativo, Unidad Ejecutora 03 – Comisión Administrativa se encuentra el Programa 228 Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Dicha Institución está compuesta por un órgano colegiado de 5 miembros, que se denomina Consejo Directivo y que tiene a su cargo la dirección y representación de la Institución.

El 31 de agosto de 2017 asumió el nuevo Consejo Directivo por el período 31/8/17 – 31/8/22.

Su presupuesto quinquenal es elaborado por el Consejo Directivo con la colaboración de las unidades competentes, remitiéndose a la Presidencia de la Asamblea General a los efectos de su remisión a la Cámara de Senadores para su sanción.

Anualmente se realizan los ajustes que fueren necesarios junto con la presentación de la Rendición de Cuentas.

El Artículo 9º del Presupuesto Quinquenal de la Institución de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo para el período 2020-2024 establece: "La Presidencia de la Asamblea General es el ordenador primario de gastos (artículos 26 y 27 del TOCAF), respecto a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, comprendiendo en este presupuesto de sueldos, gastos e inversiones. El Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo es el ordenador secundario de gastos, de todas las erogaciones correspondientes al Programa 228, hasta el límite establecido en el literal b) del artículo 29 del TOCAF."

Las oficinas competentes de la Comisión Administrativa son las encargadas de la supervisión técnica y del registro contable de los movimientos correspondientes a remuneraciones, gastos e inversiones de la INDDHH.

Nota 2 – PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

En relación a la Ordenanza N° 89, la actuación de la Dirección de Planeación y Presupuesto de la Comisión Administrativa se limita a la preparación de los Estados

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

WILDER TAYLER
PRESIDENTE
Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta
de la Asamblea General

Financieros, con la colaboración del Área de Administración y Finanzas de la INDDHH. A tales efectos, utiliza la información procedente de la Dirección de Área Financiero Contable de la Comisión Administrativa, responsable de las registraciones contables.

Los Estados Financieros se han preparado cumpliendo las normas contables adecuadas en Uruguay y sobre la base de costos históricos.

Para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de los gastos se aplicó el principio de lo devengado.

Nota 3 –MONED EXTRANJERA

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a pesos uruguayos a la cotización vigente a la fecha de la misma; no hay activos ni pasivos en moneda extranjera.

Nota 4 –DISPONIBILIDADES

Las disponibilidades se presentan a su valor nominal, el que no difiere de su valor razonable.

Nota 5 – CREDITOS TESORERIA GENERAL DE LA NACION

Los Documentos de Afectación (DA) frente a la Contaduría General de la Nación son emitidos por duodécimos a medida que se realiza la imputación de rubros en las distintas partidas presupuestales.

Los cupos financieros asignados por la TGN son distribuidos en función de los pagos que se deben realizar.

Al finalizar el ejercicio hay DA pendientes de cobro, que son cobrados al comienzo del ejercicio siguiente o devueltos a CGN en caso de corresponder.

En el Estado de Ingresos y Egresos se ven reflejadas las economías correspondientes al presente ejercicio, dentro del rubro Economías de Gestión.

La única partida que no tiene vigencia anual es la correspondiente al Proyecto de Inversión por Única Vez, que tiene como destino específico la reforma y reacondicionamiento de la segunda etapa de la sede del organismo, donde el saldo no utilizado se traslada al ejercicio siguiente. En este proyecto, los DA son emitidos en función de los pagos a realizar.

Nota 6 – OTROS ACTIVOS

Responde a las existencias en la INDDHH de artículos de oficina y de oficios, estos últimos incluyen los insumos sanitarios. Los mismos están valorados a costo de adquisición. El método contable aplicado para su valuación es FIFO.

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

WILDER TAYLER
PRESIDENTE
Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta
de la Asamblea General

Nota 7 – BIENES DE USO

Este capítulo, se encuentra dividido en las siguientes cuentas:
Mobiliario, Equipos de Informática, Vehículos, Herramientas, Acervo Bibliográfico y Mejoras de Inmuebles e Instalaciones (obras en proceso).
Todos los bienes de uso están valuados al precio de compra.
Los Bienes de Uso adquiridos desde el año 2017 se amortizan desde el mes siguiente al de adquisición. Se utiliza el método de amortización lineal.
En el cuadro de Bienes de Uso las amortizaciones del año de adquisición se reflejan en una columna separada.

Nota 8 – DEUDAS COMERCIALES

A la fecha nos encontramos al día con todos los proveedores y todas las cuentas por pagar están presentadas a su costo.

Nota 9- PROVISION PARA AGUINALDO

Son para enfrentar la obligación cierta del pago del aguinaldo. Representa el 8.33% de las partidas salariales del mes de diciembre de 2020.

Nota 10 – CONCEPTO DE CAPITAL A MANTENER

El capital es financiero, entendido como la diferencia entre los activos totales y los pasivos totales de la INDDHH.

Nota 11 – ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El mismo fue elaborado en base al método indirecto y se definió fondos como disponibilidades

Nota 12 – APLICACIÓN DE LA ORDENANZA Nº 89

La presentación de los Estados Financieros se hace cumpliendo la Ordenanza Nº 89.

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

WILDER TAYLER
PRESIDENTE
Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta
de la Asamblea General

PARLAMENTO

DEL URUGUAY

COMISIÓN ADMINISTRATIVA

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS EJERCICIO 2020

INCISO 1 - PODER LEGISLATIVO
UNIDAD EJECUTORA 3 - COMISIÓN ADMINISTRATIVA
PROGRAMA 226 - COMISIÓN ADMINISTRATIVA
PROGRAMA 227 - COMISIONADO PARLAMENTARIO
PROGRAMA 228 - INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO

ANEXO A

ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	PROG. 226 Y 227	PROG. 228	CONSOLIDADO
1.- ACTIVO			
1.1.- ACTIVO CORRIENTE			
1.1.1.- DISPONIBILIDADES			
Caja	520.570	400.000	920.570
Bancos	39.059.614	1.118.307	40.177.921
	39.580.184	1.518.307	41.098.491
1.1.2.- CREDITOS TESORERIA GENERAL DE LA NACION			
PROGRAMA 226 - DOC. DE AFECTACION A COBRAR			
Sueldos	103.539.989	8.437.219	111.977.208
Funcionamiento	16.522.853	3.184.432	19.707.285
Suministros	4.075.427	466.778	4.542.205
Inversiones	26.392.574	3.873.742	30.266.316
Funcionamiento a reintegrar	-13.746	0	-13.746
Inversiones a reintegrar	-1.419.714	0	-1.419.714
PROGRAMA 227 - DOC. DE AFECTACION A COBRAR			
Sueldos	333.580	0	333.580
Funcionamiento	248.584	0	248.584
	149.679.547	15.962.171	165.641.718
1.1.3.- OTROS CREDITOS			
Deudores Diversos	7.450.365	-	7.450.365
1.1.4.- OTROS ACTIVOS			
Articulos de Oficina	255.366	432.509	687.875
Materiales de Oficios	3.708.449	395.518	4.103.967
Articulos de Informática	86.604	0	86.604
	4.050.419	828.027	4.878.446
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	200.760.515	18.308.505	219.069.020
1.2.- ACTIVO NO CORRIENTE			
1.2.1.- BIENES DE USO			
Valores originales y revaluados			
Equipos de Transporte	2.822.129	3.143.191	5.965.320
Mobiliario	76.993.626	5.243.244	82.236.870
Equipos de Informática	69.030.741	7.011.767	76.042.508
Acervo Bibliográfico	126.751.136	88.270	126.839.406
Inmuebles	7.779.711.903	0	7.779.711.903
Mejoras de Inmuebles e Instalaciones	117.692.870	3.765.869	121.458.739
Herramientas e Instrumentos	0	78.981	78.981
Obras en proceso Proyecto 722	29.013.125	0	29.013.125
Obras en proceso Proyecto 744	1.010.245	0	1.010.245
Obras en proceso Proyecto 747	5.400.000	0	5.400.000
Obras en proceso Proyecto 781	0	76.770.381	76.770.381
Amortizaciones Acumuladas	-1.015.509.699	-3.852.483	-1.019.362.182
	7.192.916.076	92.249.220	7.285.165.296
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	7.192.916.076	92.249.220	7.285.165.296
TOTAL ACTIVO	7.393.676.591	110.557.725	7.504.234.316
1.3.- CUENTAS DE ORDEN			
Depósitos en Garantía	8.598.220	0	8.598.220
DGI Resguardos a Emitir	4.966.375	647.546	5.613.921
Valores en custodia Tercerización	91.724.413	394.312	92.118.725
	105.289.008	1.041.858	106.330.866
TOTAL ACTIVO Y CTAS. DE ORDEN	7.498.965.599	111.599.583	7.610.565.182

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
SECRETARIO

WILDER TAYLER
PRESIDENTE
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta
de la Asamblea General

2.- PASIVO	PROG. 226 Y 227	PROG. 228	CONSOLIDADO
2.1.- PASIVO CORRIENTE			
2.1.1.- DEUDAS COMERCIALES			
Proveedores de Plaza	37.705.576	7.926.389	45.631.965
2.1.2.- DEUDAS DIVERSAS			
Acreedores de Sueldos	113.133.362	9.237.609	122.370.971
Provisión Aguinaldo Programa 226	7.071.133	-	7.071.133
Provisión Aguinaldo Programa 227	50.924	-	50.924
Provisión Aguinaldo Programa 228	-	768.485	768.485
Previsión Incentivos	114.093.021	-	114.093.021
Incentivos a vencer	(114.093.021)	-	(114.093.021)
	120.255.419	10.006.094	130.261.513
TOTAL PASIVO CORRIENTE	157.960.995	17.932.483	175.893.478
2.2.- PASIVO NO CORRIENTE			
2.2.1.- DEUDAS DIVERSAS			
Previsión Incentivos	376.368.421	-	376.368.421
Incentivos a vencer	(376.368.421)	-	(376.368.421)
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-	-	-
TOTAL PASIVO	157.960.995	17.932.483	175.893.478
2.3.- CUENTAS DE ORDEN			
Acreedores por Garantías	8.598.220	-	8.598.220
Acreedores por Resguardos	4.966.375	647.546	5.613.921
Acreed. Garantía Ley 18.099	91.724.413	394.312	92.118.725
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	105.289.008	1.041.858	106.330.866
TOTAL PASIVO Y CUENTAS DE ORDEN	263.250.003	18.974.341	282.224.344

3.- PATRIMONIO	PROG. 226 Y 227	PROG. 228	CONSOLIDADO
3,1,- CAPITAL			
Capital	20.639.766	-	20.639.766
3.2.- AJUSTES AL PATRIMONIO			
Revaluacion Activo Fijo	7.988.357.567	-	7.988.357.567
3.3.- RESULTADOS ACUMULADOS			
Resultados ejerc. anteriores	(694.080.587)	86.281.747	(607.798.840)
Resultados del ejercicio	(79.201.150)	6.343.495	(72.857.655)
	(773.281.737)	92.625.242	(680.656.495)
TOTAL PATRIMONIO	7.235.715.596	92.625.242	7.328.340.838
TOTAL PASIVO, PATRIMONIO Y CTAS. DE ORDEN	7.498.965.599	111.599.583	7.610.565.182

NOTA: expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenna
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
SECRETARIO

WILDER TAYLER
PRESIDENTE
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta
de la Asamblea General

ANEXO B

ESTADO CONSOLIDADO DE INGRESOS Y EGRESOS
Desde: 01 de ENERO de 2020 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2020

4.- ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS	PROG. 226 Y 227	PROG. 228	CONSOLIDADO
4.1.- INGRESOS DE GESTION			
Partidas de Sueldos devengadas en el ejercicio	2.136.210.237	126.234.228	2.262.444.465
Partidas de Gtos. Func, devengadas en el ejercicio	209.058.632	17.270.439	226.329.071
Partidas de Gtos. Suministros devengadas en el ejerc.	41.267.628	2.543.726	43.811.354
Partidas de Inversiones devengadas en el ejerc.	82.511.827	8.938.335	91.450.162
Cobro Doc. de Afectación Lic Generada y No Gozada	2.194.786	-	2.194.786
Cobro Doc. de Afectación Incentivos	114.829.300	-	114.829.300
Cobro Doc. de Afectación Subsidios	4.988.381	-	4.988.381
Cobro Doc. de Afecación Inversiones sin vig. Anual	38.291.493	1.591.068	39.882.561
Proventos y otros ingresos	918.848	-	918.848
Total partidas devengadas del ejerc. y proventos cobrados	2.630.271.132	156.577.796	2.786.848.928
4.2.- ECONOMIAS DE GESTION			-
En Sueldos	841.756.361	223.269	841.979.630
En Gastos de Funcionamiento	38.745.522	674.024	39.419.546
En Gastos de Suministros	9.234.933	210.621	9.445.554
En Gastos de Inversiones	40.839.292	3.234.398	44.073.690
Total Economías de Gestión	(930.576.108)	(4.342.312)	(934.918.420)
Total Ingresos devengados	1.699.695.024	152.235.484	1.851.930.508
4.3.- GASTOS DE ADMINISTRACION			-
Sueldos	937.585.780	100.029.961	1.037.615.741
Beneficios Sociales	146.283.409	2.505.360	148.788.769
Cargas Sociales	212.116.937	23.566.033	235.682.970
Incentivos	114.829.300	-	114.829.300
Subsidio	4.988.381	-	4.988.381
Prensa Cargos de Confianza	325.593	-	325.593
Mantenimiento edificios	16.532.397	185.450	16.717.847
Gastos de limpieza	67.309.009	5.792.078	73.101.087
Seguridad y vigilancia	40.241.778	1.196.556	41.438.334
Reparación Edificios	5.571.905	17.259	5.589.164
Prevención de incendio	273.367	-	273.367
Mantenimiento máquinas de oficina	375.641	697.661	1.073.302
Seguros	12.773.837	298.908	13.072.745
Gastos de Alimentación	3.574.852	95.253	3.670.105
Servicios Informáticos	11.441.044	979.537	12.420.581
Combustibles y Lubricantes	1.456.770	107.520	1.564.290
Serv. Telefónicos y similares	8.745.041	1.088.320	9.833.361
Suministro de agua	3.568.386	1.001.150	4.569.536
Energía eléctrica	18.488.180	143.838	18.632.018
Gas	80.771	-	80.771
Gastos y útiles de oficina	2.916.853	1.081.667	3.998.520
Materiales de Oficios	3.550.101	-	3.550.101
Gastos sum. Informáticos	2.470.953	-	2.470.953
Honorarios	1.625.533	4.935.609	6.561.142
Diarios - Revista y Publicaciones	1.014.577	-	1.014.577
Gastos extraordinarios	508.362	-	508.362
Capacitación	223.080	6.000	229.080
Compra de vestimenta	865.233	-	865.233
Sa. Médico y Medicamentos	1.366.504	306.377	1.672.881
Fletes y encomiendas	15.945	43.047	58.992
Gastos de viajes	219.995	322.277	542.272
Comis. y gtos. Bancarios	180.896	69.361	250.257
Imp. Tasas y Contrib.	869.873	2.780	872.653
Arrendamientos de equipos	1.637.949	-	1.637.949
Gastos de Imprenta	1.200	-	1.200
Mantenimiento vehículos	65.474	27.590	93.064
Mantenimiento mobiliario	27.534	121.592	149.126
Amortizaciones	154.773.734	1.270.805	156.044.539
Total Gastos de Administración	1.778.896.174	145.891.989	1.924.788.163
RESULTADOS	(79.201.150)	(6.343.495)	(72.857.655)

NOTA: expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
SECRETARIO

WILDER TAYLER
PRESIDENTE
Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta
de la Asamblea General

ANEXO C

ESTADO CONSOLIDADO DE INGRESOS Y EGRESOS INTEGRAL
Desde: 01 de ENERO de 2020 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2020

4.- ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS	PROG. 226 Y 227	PROG. 228	CONSOLIDADO
4.1.- INGRESOS DE GESTION			
Partidas de Sueldos devengadas en el ejercicio	2.136.210.237	126.234.228	2.262.444.465
Partidas de Gtos. Func, devengadas en el ejercicio	209.058.632	17.270.439	226.329.071
Partidas de Gtos. Suministros devengadas en el ejerc.	41.267.628	2.543.726	43.811.354
Partidas de Inversiones devengadas en el ejerc.	82.511.827	8.938.335	91.450.162
Cobro Doc. de Afectación Lic Generada y No Gozada	2.194.786	-	2.194.786
Cobro Doc. de Afectación Incentivos	114.829.300	-	114.829.300
Cobro Doc. de Afectación Subsidios	4.988.381	-	4.988.381
Cobro Doc. de Afecación Inversiones sin vig. Anual	38.291.493	1.591.068	39.882.561
Proventos y otros ingresos	918.848	-	918.848
Total partidas devengadas del ejerc. y proventos cobrados	**2.630.271.132**	**156.577.796**	**2.786.848.928**
4.2.- ECONOMIAS DE GESTION			-
En Sueldos	841.756.361	223.269	841.979.630
En Gastos de Funcionamiento	38.745.522	674.024	39.419.546
En Gastos de Suministros	9.234.933	210.621	9.445.554
En Gastos de Inversiones	40.839.292	3.234.398	44.073.690
Total Economías de Gestión	**(930.576.108)**	**(4.342.312)**	**(934.918.420)**
Total Ingresos devengados	**1.699.695.024**	**152.235.484**	**1.851.930.508**
4.3.- GASTOS DE ADMINISTRACION			-
Sueldos	937.585.780	100.029.961	1.037.615.741
Beneficios Sociales	146.283.409	2.505.360	148.788.769
Cargas Sociales	212.116.937	23.566.033	235.682.970
Incentivos	114.829.300	-	114.829.300
Subsidio	4.988.381	-	4.988.381
Prensa Cargos de Confianza	325.593	-	325.593
Mantenimiento edificios	16.532.397	185.450	16.717.847
Gastos de limpieza	67.309.009	5.792.078	73.101.087
Seguridad y vigilancia	40.241.778	1.196.556	41.438.334
Reparación Edificios	5.571.905	17.259	5.589.164
Prevención de incendio	273.367	-	273.367
Mantenimiento máquinas de oficina	375.641	697.661	1.073.302
Seguros	12.773.837	298.908	13.072.745
Gastos de Alimentación	3.574.852	95.253	3.670.105
Servicios Informáticos	11.441.044	979.537	12.420.581
Combustibles y Lubricantes	1.456.770	107.520	1.564.290
Serv. Telefónicos y similares	8.745.041	1.088.320	9.833.361
Suministro de agua	3.568.386	1.001.150	4.569.536
Energía eléctrica	18.488.180	143.838	18.632.018
Gas	80.771	-	80.771
Gastos y útiles de oficina	2.916.853	1.081.667	3.998.520
Materiales de Oficios	3.550.101	-	3.550.101
Gastos sum. Informáticos	2.470.953	-	2.470.953
Honorarios	1.625.533	4.935.609	6.561.142
Diarios - Revista y Publicaciones	1.014.577	-	1.014.577
Gastos extraordinarios	508.362	-	508.362
Capacitación	223.080	6.000	229.080
Compra de vestimenta	865.233	-	865.233
Sa. Médico y Medicamentos	1.366.504	306.377	1.672.881
Fletes y encomiendas	15.945	43.047	58.992
Gastos de viajes	219.995	322.277	542.272
Comis. y gtos. Bancarios	180.896	69.361	250.257
Imp. Tasas y Contrib.	869.873	2.780	872.653
Arrendamientos de equipos	1.637.949	-	1.637.949
Gastos de imprenta	1.200	-	1.200
Mantenimiento vehículos	65.474	27.590	93.064
Mantenimiento mobiliario	27.534	121.592	149.126
Amortizaciones	154.773.734	1.270.805	156.044.539
Total Gastos de Administración	**1.778.896.174**	**145.891.989**	**1.924.788.163**
RESULTADOS	(79.201.150)	6.343.495	(72.857.655)
Otros Resultados Integrales	-	-	-
RESULTADO INTEGRAL	(79.201.150)	6.343.495	(72.857.655)

NOTA: expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
SECRETARIO

WILDER TAYLER
PRESIDENTE
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta
de la Asamblea General

ANEXO D

ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Desde: 01 de ENERO de 2020 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2020

VARIACIÓN DE FONDOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES OPERATIVAS	Progr 226 y 227	Progr 228	TOTAL
Resultado del ejercicio	(79.201.150)	6.343.495	(72.857.655)
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL CAPITAL DE TRABAJO			
Amortización	154.773.734	1.270.805	156.044.539
Bajas de activo fijo	(2.209.664)	-	(2.209.664)
Provisión aguinaldo	(662.536)	90.395	(572.141)
SUBTOTAL ACUMULADO	72.700.384	7.704.695	80.405.079
VARIACIÓN EN ACTIVOS Y PASIVOS DE OPERACIONES			
Créditos TGN a cobrar	(14.398.448)	(6.012.937)	(20.411.385)
Deudores diversos	(7.042.379)		(7.042.379)
Artículos de oficina	295.663	(157.183)	138.480
Materiales de oficios	(541.621)	(252.507)	(794.128)
Artículos de informática	571.174	-	571.174
Proveedores	(89.127)	701.650	612.523
Acreedores sueldos	(9.611.133)	693.227	(8.917.906)
Variación proveedores	1.088.572	-	1.088.572
SUBTOTAL ACUMULADO	42.973.085	2.676.945	45.650.030
VARIACIÓN DE FONDOS PROVENIENTES DE INVERSIONES			
Bienes de uso	(66.182.034)	(6.323.835)	(72.505.869)
TOTAL	(23.208.949)	(3.646.890)	(26.855.839)
Saldo inicial efectivo	62.789.133	5.165.197	67.954.330
Variación neta del flujo de efectivo	(23.208.949)	(3.646.890)	(26.855.839)
Saldo final efectivo	39.580.184	1.518.307	41.098.491

NOTA: expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
SECRETARIO

WILDER TAYLER
PRESIDENTE
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo

Esc. Beatriz Argi
Presidenta
de la Asamblea Gen

ANEXO E

ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Desde: 01 de ENERO de 2020 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2020

PROGRAMAS 226,227 Y 228	CAPITAL	RESULT. ACUM.	RESULT DEL EJ.	REVAL. ACT. FIJO	TOTAL
SALDOS INICIALES	20.639.766	(608.887.412)	-	7.988.357.567	7.400.109.921
AJUSTE PROVEEDORES	-	1.088.572	-	-	1.088.572
SALDOS INICIALES AJUSTADOS	20.639.766	(607.798.840)	-	7.988.357.567	7.401.198.493
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-	-	(72.857.655)	-	(72.857.655)
SALDOS FINALES	20.639.766	(607.798.840)	(72.857.655)	7.988.357.567	7.328.340.838

NOTA: expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
SECRETARIO

WILDER TAYLER
PRESIDENTE
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta
de la Asamblea General

ANEXO F

EJERCICIO 2020

TRASPOSICIONES - UNIDAD EJECUTORA 3

Programa 226 Comisión Administrativa

			AUMENTO	DISMINUCIÓN
706	799	Reparaciones Varias		(10.000.000)
704	799	Equipamiento	10.000.000	
		TOTAL	10.000.000	(10.000.000)

Programa 227 Comisionado Parlamentario

			AUMENTO	DISMINUCIÓN
042	018	Compensaciones especificas s/disposiciones marco normativo		(66)
015	000	Gastos de representación en el pais con aportes	61	
072	000	Hogar constituido	5	
		TOTAL	66	(66)

Programa 228 Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo

			AUMENTO	DISMINUCIÓN
042	038	Compensación personal transitoria		(770.000)
044	001	Prima por antigüedad		(200.000)
059	000	Sueldo anual complementario		(80.000)
081	000	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.		(400.762)
082	000	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V		(10.000)
087	000	Aporte patronal a FONASA		(52.000)
011	000	Sueldo básico de cargos	249	
015	000	Gastos de representación en el pais con aporte	143	
042	013	Compensación por dedicación especial	370	
063	000	Salario Vacacional	1.241.000	
072	000	Hogar constituido	271.000	
		TOTAL	1.512.762	(1.512.762)

NOTA: expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapeirne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
SECRETARIO

WILDER TAYLER
PRESIDENTE
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta
de la Asamblea General

ANEXO G

CONCILIACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA
Programas 226, 227 y 228

	EJERCICIO 2020
Programa 226 COMISIÓN ADMINISTRATIVA	
Afectaciones	1.684.696.689
Egresos	1.770.737.862
Ajuste aguinaldo ej anterior	7.737.212
Aguinaldo	(7.071.133)
Amortizaciones	(154.773.734)
Variación Activos Corrientes	(325.216)
Baja bienes de uso	2.209.664
Aumentos Activos Fijos	66.182.034
	1.684.696.689
Programa 227 COMISIONADO PARLAMENTARIO	
Afectaciones	8.154.769
Egresos	8.158.312
Ajuste aguinaldo ej anterior	47.381
Aguinaldo	(50.924)
	8.154.769
Programa 228 INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS	
Afectaciones	151.264.314
Egresos	145.891.989
Amortizaciones	(1.270.805)
Ajuste aguinaldo ej anterior	678.090
Aguinaldo	(768.485)
Variación Activos Corrientes	409.690
Aumentos Activos Fijos	6.323.835
	151.264.314

NOTA: expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenna
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
SECRETARIO

WILDER TAYLER
PRESIDENTE
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo

Esc. Beatriz Argimó
Presidenta
de la Asamblea General

ANEXO H

EJERCICIO 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Nota 1 – INFORMACION GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA COMISION ADMINISTRATIVA

La Comisión Administrativa es un órgano creado por mandato legal (Ley 9.427 del 28 de agosto de 1934, modificada por la Ley Nº 16.821 del 23 de abril de 1997) que ejerce función administrativa dentro del sistema orgánico Poder Legislativo. .La misma cuenta con tres programas. Las autoridades que gestionan los programas 226 y 227 son el Presidente y el Secretario de la Comisión Administrativa, mientras que el programa 228 es gestionado por los Presidentes de la Asamblea General y la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

El Artículo 10 del Presupuesto Quinquenal de la Comisión Administrativa para el período 2020-2024, dispone: "El Presidente de la Asamblea General es el ordenador primario de gastos (artículos 26 y 27 del TOCAF), respecto de todas las dependencias de la Comisión Administrativa comprendidas en este presupuesto de sueldos, gastos e inversiones, Programas 226 y 227. El Secretario de dicha Comisión, es el ordenador secundario de gastos (artículos 28 y 29 del TOCAF), respecto de todas las dependencias de la misma y de los gastos que se realicen en los Programas 226 y 227."

El Artículo 9º del Presupuesto Quinquenal de la Institución de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo para el período 2020-2024 establece: "La Presidencia de la Asamblea General es el ordenador primario de gastos (artículos 26 y 27 del TOCAF), respecto a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, comprendiendo en este presupuesto de sueldos, gastos e inversiones. El Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo es el ordenador secundario de gastos, de todas las erogaciones correspondientes al Programa 228, hasta el límite establecido en el literal b) del artículo 29 del TOCAF."

Nota 2 – PREPARACION DE ESTADOS FINANCIEROS

La Dirección Planeación y Presupuesto preparó los Estados Financieros Consolidados del ejercicio 2020 basándose en los Estados Financieros de los Programas 226 y 227 y los Estados Financieros del Programa 228 del mismo ejercicio.

Nota 3 – APLICACIÓN DE LA ORDENANZA Nº 89

La presentación de los Estados Financieros se hace cumpliendo la Ordenanza Nº 89 del Tribunal de Cuentas de la República.

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
SECRETARIO

WILDER TAYLER
PRESIDENTE
Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta
de la Asamblea General

«El señor senador Germán Coutinho presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa Presidente Jorge Batlle la terminal de pasajeros del Aeropuerto Internacional de Carrasco General Cesáreo L. Berisso. (Carp. n.° 490/2021).

A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS».

(Texto del proyecto de ley presentado).

EXPOSICION DE MOTIVOS

El proyecto de Ley tiene el cometido de designar con el nombre de "Aeropuerto Presidente Jorge Batlle" a la terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de Carrasco.
La terminal de carga y la base militar mantendrán el nombre de "General Cesáreo L. Berisso"
Entendemos que este reconocimiento y homenaje es de estricta justicia con el Dr. Jorge Batlle, quién le ha dedicado su vida entera al país. Y lo es por dos motivos.
El presidente Jorge Batlle tuvo todos los honores que la ciudadanía le pueda otorgar a un ciudadano. Fue diputado entre los años 1958 y 1966. En este último año fue por primera vez candidato a la Presidencia de la República por el Batllismo y su Lista 15.
Desde allí hasta su reciente fallecimiento fue una figura de incuestionable trascendencia en la política nacional.
Fuerte opositor a la dictadura, fue ideólogo del formidable acto en el Obelisco del 30 de noviembre de 1983, en el que todas las fuerzas democráticas exigieron elecciones libres para el año siguiente en aquel imponente "Río de Libertad".
Electo Senador por la Lista 15 en los años 1984 y 1994 siguió influyendo en la política nacional hasta que, en el año 1999, en su quinto intento, accede a la Presidencia de la República y enfrenta con enorme capacidad, persistencia y coraje una de la más importante crisis económica que enfrentó nuestro País.
Finalizando su mandato, entrega la Presidencia al Dr. Tabaré Vázquez con un País en "paz y crecimiento".
Toda esta trayectoria lo hacen merecedor del homenaje que estamos planteando.
Pero hay más. El Aeropuerto Internacional de Carrasco, y más específicamente la terminal de pasajeros del mismo, es obra de la persistencia y la visión de Jorge Batlle.
Esta terminal que hoy es orgullo de los uruguayos y que ha sido catalogada como una de las mejores del mundo por su belleza y funcionalidad, es fruto del trabajo del gobierno de Batlle.
La gestación de esta obra surge con la Ley Nº 17.555 del mes de setiembre del año 2002.
En lo más profundo de la crisis económica, el gobierno presidido por Batlle, planificaba acciones para modernizar e impulsar al Uruguay hacia la salida de esa crisis. Esta ley fue votada por mayoría en ambas Cámaras como así también ocurrió con la Concesión de la Playa de Contenedores del Puerto de Montevideo y con la instalación de la Planta de Celulosa de Botnia, hoy UPM.
El proceso de Concesión del Aeropuerto de Montevideo, siguió adelante y fue inobjetable. Después de una pre-calificación que tenía que ver con temas de capacidad técnica y financiera, la Concesión se resolvió mediante una subasta pública. Nadie contradijo el procedimiento, fue absolutamente transparente.
En noviembre del año 2009, habiendo concluido las obras del moderno Aeropuerto, el entonces Presidente de la República, Tabaré Vázquez inauguró el edificio.
El Dr. Vázquez tuvo, en ese momento la hidalguía y la generosidad de invitar a Jorge Batlle a cortar la cinta en la inauguración. Fue un reconocimiento a quien había sido un factor fundamental en la construcción de esa magnífica obra.
El gesto del Dr. Vázquez habla además de la calidad institucional del Uruguay algo que todos estamos obligados a preservar.
En base a lo expresado también en un emotivo homenaje que se realizó en el Senado a los pocos días de su fallecimiento, hicimos un planteo en el que sería de estricta justicia homenajear a Batlle designando a la terminal de pasajeros del Aeropuerto de Carrasco

con su nombre, y desde ese día y hasta ahora hemos recibido cientos de mensajes de ciudadanos apoyando la solicitud, por lo cual entendemos la necesidad de presentar este proyecto de ley al respecto.

Montevideo. 28 de junio de 2021.-

Germán Coutinho
Senador de la República

PROYECTO DE LEY

Artículo Único. A partir de la vigencia de la presente Ley, designase la terminal de pasajeros del Aeropuerto Internacional de Carrasco – General Cesáreo L. Berisso, Terminal de Pasajeros "Presidente Jorge Batlle".

Montevideo. 28 de junio de 2021.-

Germán Coutinho
Senador de la República

«La señora senadora Carmen Asiaín presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley relacionado con la Biblioteca Nacional Accesible para todos en todas partes. (Carp. n.° 492/2021).

A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA».

(Texto del proyecto de ley presentado).

Montevideo, 28 de Junio de 2021

Sra. Presidente de la
Cámara de Senadores
Esc. Beatriz Argimón

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara de Senadores, me dirijo a usted a efectos de presentar Proyecto de Ley y Exposición de motivos referente a Biblioteca Nacional Accesible para todos en todas partes.

Sin otro particular, saluda atentamente

Carmen Asiaín
Senadora

BIBLIOTECA NACIONAL ACCESIBLE

Accesibilidad para todos en todas partes.

I. Accesibilidad para personas con discapacidad visual.

1. (***Espacio en Biblioteca Nacional para personas con discapacidad visual).***

Créase un espacio dentro de la Biblioteca Nacional acondicionado para personas con discapacidad visual para la lectura de textos en Braille y para la escucha de audiolibros.

Dicho espacio puede ser físico, consistente en una o más salas acondicionadas especialmente para este destino, o puede consistir en un sector de obras Braille y audiolibros disponible en la Biblioteca, para su lectura en los sitios genéricamente habilitados para todos los usuarios para ello.

La Biblioteca Nacional mantendrá las obras en formatos Braille y audiolibros de forma de asegurar su integridad, seguridad y conservación y los hará accesibles a los usuarios del servicio, tanto físicamente como mediante herramientas tecnológicas. Formará a los funcionarios que atiendan este espacio para la correcta atención de los usuarios.

2. (***Incorporación paulatina de obras a la Biblioteca Braille y Parlante de la Biblioteca Nacional***).

Cométese a la Biblioteca Nacional la confección de una lista de obras a ir paulatinamente incorporando a la Biblioteca Braille y Parlante y un cronograma de cumplimiento de dichas incorporaciones. La lista incluirá por lo menos las siguientes categorías:

a. Clásicos de la literatura hispana y nacional
b. Principales normas jurídicas vigentes en el Uruguay
c. Textos de estudio de primaria y secundaria.
d. Publicaciones contemporáneas.

De conformidad con dicho cronograma, la Biblioteca Nacional irá paulatinamente incorporando las obras a formatos en Braille y audiolibros.

A demanda de los usuarios, se podrá alterar el cronograma establecido para satisfacer el pedido de una obra específica por un usuario y aun incluir otras obras fuera de la lista, si no estuvieran incluidas. A los efectos de hacer participativo el proceso de construcción de la Biblioteca Nacional Accesible, se recibirán aportes de la población con discapacidad y de organizaciones de la sociedad civil especializadas. Se deberá prever la proyección de crecimiento anual de los fondos literarios en el espacio físico referido.

3. (***Responsable por la impresión en formatos accesibles***).

La impresión de textos en Braille y en formato de audiolibros será de cargo de la Biblioteca Nacional, sin perjuicio de las donaciones que pueda recibir.

II. Accesibilidad motriz.

4. La Biblioteca contará con accesibilidad para personas con discapacidad motriz

III. Accesibilidad Geográfica

5. (***Convenios de cooperación para la accesibilidad geográfica***).

A los efectos de que las obras literarias sean accesibles a todos los habitantes del país, sin importar la lejanía con un centro poblado, la Biblioteca Nacional celebrará convenios con los Gobiernos Departamentales y con la Administración Nacional de Educación Pública, en su caso, a fin de ofrecer al público algunas de sus obras en sus locales. Podrá instrumentar dicha accesibilidad a través de plataformas informáticas.

6. (***Accesibilidad virtual).***

La Biblioteca Nacional creará un sitio en su página de internet donde ingresará paulatinamente las obras descriptas en el artículo 2, en formato digital y en forma de audiolibro para su accesibilidad por vía remota por los usuarios.

A tales efectos, construirá un repositorio virtual para acceder a la Biblioteca accesible, el cual deberá contar con condiciones que hagan posible y garanticen su uso.

IV. DISPOSICIONES GENERALES

6. (***Obligación de las imprentas al publicar obras***).

A los efectos ir incorporando las nuevas publicaciones a Braille y su grabación en forma de audiolibro para su accesibilidad, las imprentas deberán remitir a la Biblioteca Nacional, conjuntamente con el número de copias impresas de la obra publicada requerido por la ley de Depósito Legal Nº 13.835 de 7 de enero de 1970 y sus modificativas , un archivo en formato digital de la misma que permita su impresión en Braille, así como su grabación en forma de audiolibro, sin perjuicio de su transformación a otros formatos digitales accesibles. Se podrá proceder al depósito electrónico de las obras digitales mediante un *software* que permita además su almacenamiento.

7. (***Convenios de cooperación para interpretación de audiolibros y suscripciones***).

La Biblioteca Nacional podrá invitar a otros organismos públicos como el Servicio Oficial de Difusión, Representaciones y Espectáculos (SODRE) o con los departamentos artísticos de los Gobiernos Departamentales y celebrar convenios de cooperación y complementación para la realización de las tareas de interpretación y grabación de textos mediante artistas.

Podrá también suscribirse a los servicios prestados por otras bibliotecas para tales fines.

8. (***Incolumidad de los derechos de autor***).

En todo caso, se respetarán los derechos de autor de conformidad con la legislación vigente. Los fondos literarios que se encuentren disponibles en formato digital, Braille o audiolibro tendrán el mismo tratamiento jurídico que los libros impresos en papel. Los infractores a las leyes que protegen los derechos de autor serán pasibles de las mismas penalidades establecidas, sin importar el soporte o formato en el que se encuentre la obra.

9. ***(Campañas de difusión para promover la efectiva accesibilidad)***

Se encomienda al Poder Ejecutivo a dar amplia difusión mediante campañas públicas de concientización, acerca de la accesibilidad en todos los niveles de la Biblioteca Nacional consagradas en esta ley.

Carmen Asiain

Senadora

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Uruguay según el último censo 2011 realizado por el Instituto Nacional de Estadística, del total de la población, 365.462 personas tienen alguna forma discapacidad permanente (para ver, oír, caminar, aprender o entender).

Se plantea como un desafío para toda la sociedad la problemática y el imperativo de la inserción e inclusión social de estas personas con discapacidad, dado que en pleno siglo XXI aún existen trabas para el acceso de personas con discapacidad a servicios básicos. Ello nos obliga y nos compromete a seguir trabajando por disminuir esas desigualdades de acceso, para hacer posible la disponibilidad de los servicios de todos, a todos. Consideramos prioritario brindar herramientas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de estos habitantes, aunque más no sea en uno de los ámbitos, como el de la Biblioteca Nacional, pero con la aspiración de poder seguir trabajando por la accesibilidad en otros.

El presente proyecto de ley procura una mayor disposición al acceso a la información para personas con discapacidad visual, o con cualquier tipo de discapacidad que imposibilitara el acceso a obras literarias, textos de educación, leyes o los acervos impresos que brinda la Biblioteca Nacional.

Se procura crear un espacio dentro de la Biblioteca Nacional acondicionado para personas con discapacidades visuales o auditivas, que ponga a disposición del lector u oyente textos en braille y en formato audiolibro, tecnología que existe y es vital adoptarla con el fin de continuar los avances a nivel mundial sobre Derechos Humanos en la inclusión social de personas con discapacidades. Además del espacio físico, se prevé la creación de un espacio disponible de textos en Braille y en formato de audiolibros, dentro del acervo de fondos literarios.

Para el caso de los audiolibros, prevé la posibilidad de invitar a organismos como el SOBRE o los departamentos artísticos de los gobiernos departamentales, para que sean sus artistas quienes interpreten las obras.

Conjuntamente con esta forma de accesibilidad, se proyecta también la accesibilidad geográfica, a efectos de que la distancia de un centro poblado tampoco sea obstáculo para el acceso a la cultura y al acervo de la biblioteca. Ello se irá gestando progresivamente, mediante plataformas tecnológicas, mediante convenios con organismos públicos en los departamentos y las vías necesarias para hacerlo efectivo.

La facilitación para la accesibilidad motriz queda también obligada.

El proyecto tiene en cuenta la legislación en materia de propiedad intelectual y derechos de autor.

La idea original del proyecto fue de la Asesora de la Senadora Asiain, la Contadora Valentina Gorfain, con quien lo hemos redactado.

El proyecto ha sido sometido a la consideración de la Biblioteca Nacional, concretamente a los equipos de Biblioteca Nacional y Educación Inclusiva (Dirección de Educación) del Ministerio de Educación y Cultura y recoge un conjunto de recomendaciones, en términos de aportes y sugerencias alineadas a los marcos normativos e institucionales vigentes, así como a la conceptualización de los términos referidos a discapacidad desde el enfoque de Derechos Humanos y el Modelo Social.

El acceso al conocimiento es un derecho humano fundamental. El Estado debe brindar a toda la población las herramientas necesarias para acceder a él y especialmente a los sectores a los que se les hace más difícil su día a día. Algo tan básico como un libro en cualquiera de sus formas para poder educarnos es vital y por ello es un deber moral y jurídico del Estado, proporcionarlo.

Los libros son la puerta a la educación, formación y cultura de cada ciudadano. Este proyecto de ley pretende promover la inclusión de libros en Braille y audiolibro en las Bibliotecas y además la inclusión geográfica, tratando de llegar a cada rincón de nuestro país.

Carmen Asiaín

Senadora

«Los señores senadores Sergio Botana, Carlos Camy y Juan Straneo presentan, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa Jorge Llado la ruta n.º 100, del departamento de Durazno. (Carp. n.º 497/2021).

A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS».

(Texto del proyecto de ley presentado).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Jorge Lladó Gastambide nació en Montevideo el 15 de julio de 1941, pero el centro de su vida fue en la localidad de San Jorge, departamento de Durazno. Allí ensilló su primer caballo, y concurrió a la escuela rural N° 34.

Sus padres Juan Jorge Lladó y Olga Gastambide procuraron completar su educación dándole la oportunidad de estudiar quinto y sexto en lo Hnos. Maristas en Montevideo y también ahí cursó agronomía en la escuela Agrícola Jackson de Manga, de donde egresó como perito agrónomo.

Los conocimientos y vinculaciones que adquirió en éste periodo los supo volcar para desarrollar sus emprendimientos familiares y también para volcar mejoras en la zona de San Jorge.

Participó activamente en agremiaciones rurales, cooperativas, grupos CREA, actividades que les dedicó mucho tiempo de su vida. Participó también activamente de la militancia política desde 1964 hasta su fallecimiento.

EL VECINO – Decimos que el vecino es el primer familiar que tenemos a mano, aunque no todos respondan de la misma manera. Jorge sabía responder cuando un vecino lo necesitaba. Continuando con compromisos de su padre, desde la Sociedad Rural de San Jorge que integró tempranamente y el empuje de vecinos de Ruta 100 tales como Ciro Abella, Felipe Abi Rached, San Román, Eduardo Vera y con otros, participó en el logro de llevar la luz eléctrica a su pueblo de San Jorge. Y además fue un impulsor junto con los vecinos de la zona para que se realizará la ruta 100 en balasto, ya que eran caminos de tierra y en esos años había que pasar 32 porteras desde San Jorge hasta Ombúes de Oribe.

EL PRODUCTOR RURAL – Cuando regresó a San Jorge luego de egresar de la escuela Jackson se incorporó al establecimiento familiar "El Lladoner" pasando a integrarse al proceso productivo del emprendimiento familiar e incorporándose a la sociedad rural de San Jorge. El 25 de marzo de 1965 contrae matrimonio con Beatriz Almada Corbo, vecina del paraje de Carpinterías. Junto a ella inician un vivero de eucaliptus y pinos de variedades comerciales que vendrían a competir con las tradicionales usadas para leña y abrigo.

Lentamente pero en pocos años Jorge Lladó está dentro de los primeros forestadores e integra la comisión forestal del MGAP como miembro delegado de la Federación Rural del Uruguay, que le dio nacimiento a la ley forestal del 28 de diciembre de 1987.

Ley que abrió el camino a lo que hoy es la producción de madera y rubro exportador de primera línea en Uruguay.

"El Lladoner" dentro de los grupos CREA es ejemplo a seguir en la innovación de tecnologías como el uso de alambrados eléctricos y distribución de agua con molinos de viento y tanques australianos. Usa el declive natural de los campos para llevar el agua a los bebederos del ganado. Este sistema productivo le permitía obtener el mayor provecho de pasturas y cría de ganado. Compartió la experiencia con 12 productores más, desde el grupo CREA que promocionó desde el año 1974.

El matrimonio Lladó – Almada se traslada a la zona de Carpinterías. Allí se criaron sus hijas Laura y Claudia.

En este nuevo emprendimiento familiar comienzan con la cría de un rodeo de Polled Hereford y majadas de Merino Australiano. Logran así una excelente calidad de novillos y vaquillonas, y en la producción de lana una finura que llega a estar dentro de las más finas en Central Lanera Uruguaya.

EL GREMIALISTA – En 1971 con 30 años de edad es presidente de la Sociedad Rural de San Jorge, como miembro de la misma pasó a integrar la Federación Rural del Uruguay y en conocimiento de sus antecedentes como forestador lo hizo delegado en la Dirección Forestal del MGAP.

Aquel vivero de San Jorge que dio trabajo a mucha gente de la zona fue una permanente satisfacción al ver crecer un nuevo rubro exportable y fuentes genuinas de trabajo para la zona.

Otro logro trascendente fue la inauguración el 17 de enero de 1981, de 37 casas de MEVIR. Jorge como presidente de la Soc. Rural de San Jorge fue "principal gestor de ese convenio" como lo afirma Don Justo Martínez en Historia de San Jorge.

El Dr. Alberto Gallinal quería mucho a Jorge y depositó mucha confianza en él delegándolo a otras zonas del País, para brindar su experiencia en la organización de grupos de MEVIR.

Cabe destacar que la ampliación del MEVIR de San Jorge se logra luego de la donación de tierras que generosamente aportó la familia Lladó.

También participó del cooperativismo y a través de la sociedad fomento de Durazno remitió a central lanera uruguaya.

EL POLÍTICO – Este hombre que describimos anteriormente no podía dejar de ser un gran Republicano, Demócrata y hombre de Partido.

Lladó vió en el Partido Nacional un organismo de cimientos de Patria en el concepto de Artigas, de republicanismo y dignidad administrativa de Oribe, de soberanía en la gesta de Leandro Gómez. Todo esto lo vió encarnado en la gesta de Aparicio Saravia y actualizados en la declaración de Rocha de marzo de 1964 donde nace el Movimiento Nacional de Rocha y en "NUESTRO COMPROMISO CON USTED" de Wilson Ferreira y Carlos Julio Pereyra.

Al Movimiento Nacional de Rocha se adhiere desde su fundación y lo sigue hasta su muerte.

Participa activamente en la campaña de 1971 apoyando la Fórmula Wilson Ferreira - Carlos Julio Pereyra.

Enfrentó la dictadura con dignidad, participando en todas las movilizaciones que se hicieron, o fomentando la comunicación en contra de los dictadores, sufriendo la detención suya y de su familia en el año 1984.

De regreso a la democracia formó parte del acuerdo de los Movimientos - Por la Patria y Nacional de Rocha. En lo departamental se formó la fórmula a la intendencia formada por el Ing. Luis Hugo Apolo y como primer suplente el Sr. Jorge Lladó Gastambide.

Ganan las elecciones y ocupa el cargo como intendente interino en varias ocasiones en el período 1985 – 1990.

En este período se destaca por darle gran importancia en la gestión a la descentralización, apoyando la gestión de las Juntas Locales del departamento y la caminería rural.

Es nombrado Jefe de Policía de Durazno en el periodo 1990 – 1995

Como Jefe de Policía se destaca en su gestión por darle todo el apoyo al buen policía y caerle con el mayor peso de la ley al policía infractor.

Se destaca en su gestión el combate al abigeato y al juego clandestino.

Logra en su periodo hacer por primera vez en la historia de la jefatura dos zonas de inspección policial, la primera con sede en la capital del departamento y la segunda con sede en la ciudad de Sarandí del Yí. Cada una a cargo de lo que sería hoy un Comisario Mayor.

Crea el CAIF "Los Pollitos" cediendo una parte del edificio de la antigua guardia cárcel de Durazno, situada a escasos metros de la plaza Independencia.

Realiza la reunión nacional de comisiones de colaboración policial en Durazno, una de las más grandes y concurridas

Crea por primera vez la vigilancia mediante el sistema de radio patrullas utilizando 2 automóviles y dividiendo la ciudad de Durazno en dos zonas.

Dispuso la acreditación de los periodistas locales ante la jefatura de policía y la entrega diaria de los partes policiales de información a la población

Se crea un quiosco policial al este de ruta 5 en la ciudad de Durazno

Se inaugura el monumento al policía, situado en la plaza independencia, frente a la Jefatura de policía.

Ocupa nuevamente el cargo de intendente suplente en el periodo 1995 – 2000

En este periodo se destaca la importante gestión de llevar en acuerdo con la Intendencia, un local de Casinos del Estado. Para fomentar puestos de trabajo genuinos y desmotivar el juego clandestino en la ciudad de Durazno.

Lo otro destacable es la iniciativa y promoción de crear el departamento de Desarrollo dentro del ejecutivo departamental, para fomentar emprendimientos productivos y crear fuentes de trabajo en Durazno.

Es suplente del diputado Juan José Bruno en el período 2005 – 2010, ocupando la banca en reiteradas ocasiones.

Jorge Lladó es el único ciudadano de Durazno que ha ocupado, el cargo de Intendente, de diputado y de jefe de policía, a lo largo de su actividad política.

Jorge Lladó falleció el 2 de abril de 2011 y sus restos descansan en la Capilla de "San Jorge" en la localidad del mismo nombre, escenario de su trayectoria ciudadana.

Todo un ejemplo su vida, ya que con sus códigos "pueblerinos", transitó por este mundo, jerarquizando valores y cultivando la fraternidad y las cosas del espíritu.-

Esta semblanza con el aporte del Cr. Martin Sastre, los artículos escritos por el periodista Duraznense Saul Piña, y la contribución del Com. May. (R) Jose Pedro Rodriguez y el Sr. Ignacio Spinola, expresa motivos más que suficientes para que con estricta justicia, en el departamento de Durazno y en la zona que lo tuvo como uno de sus hijos más destacados, la Ruta 100 sea designada con el nombre de Jorge Lladó.

Montevideo, 22 de Junio de 2021.

Sergio Botana, Carlos Camy y Juan Straneo. Senadores

PROYECTO DE LEY

Art. 1º. Designase con el nombre de "Jorge Lladó", la Ruta 100 en el Departamento de Durazno en toda su extensión, desde su inicio en Ombúes de Oribe sobre la Ruta 14, pasando por Carpintería y San Jorge hasta su finalización.

Montevideo, 22 de Juniode 2021.

Sergio Botana, Carlos Camy y Juan Straneo. Senadores

«Los señores senadores Guillermo Domenech, Guido Manini Ríos y Raúl Lozano presentan, con exposición de motivos, un proyecto de ley relacionado con el enriquecimiento ilícito de los funcionarios públicos. (Carp. n.º 499/2021).

A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN».

(Texto del proyecto de ley presentado).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

DELITO DE ENRIQUECIMIENTO ILICITO

La necesidad de legislar aprobando el delito de "Enriquecimiento ilícito" de los funcionarios públicos, viene impuesta por los compromisos asumidos por el país en las Convenciones celebradas contra la Corrupción en 1976 en Caracas, luego consagrada por la OEA y por la celebrada en el marco de la ONU en 2001 en Mérida, sancionadas por nuestras leyes Nos. 17.008 de 1996 y 18.056 de 2006 respectivamente. Numerosos países ya han integrado esta figura penal a sus normativas y la Asamblea General de la ONU aprobó en el año 2003 por Resolución No. 58/4 el "Día Internacional contra la Corrupción", **por su importancia.**

Esta figura, ya ha sido consagrada en la región por las legislaciones de Brasil, Chile y Argentina, pero aún resta sancionarse en nuestro país, que hasta el momento sólo ha alcanzado a aprobar por el Senado de la República con fecha 11 de diciembre de 2018 un proyecto presentado por el senador Pedro Bordaberry en la anterior legislatura, que nunca fue tratado en la Cámara de Diputados,

Esta nueva legislatura, que coincide con un cambio de las fuerzas políticas en el gobierno, se propone por medio de este proyecto colmar ese vacío legal. El caso de Odebrecht ha sido un ejemplo significativo en los países vecinos, para poner en alerta nuestro sistema en el que, alrededor de 46.000 funcionarios públicos están comprendidos en la obligación de declarar sus bienes e ingresos.

Puntualizamos que otra razón que justifica la necesidad de aprobar este delito, es lo que nos enseña la jurisprudencia nacional, que ha tenido que valerse de una figura subsidiaria y genérica, como lo es el "Abuso de Funciones en casos no previstos especialmente por la ley" (Art.162 del C. Penal) para sancionar conductas irregulares de funcionarios públicos que no se adecuaban a los tipos penales previstos.

Hemos tenido a la vista la amplia discusión que tuvo el proyecto del senador Pedro Bordaberry en la Comisión de Constitución y Legislación, en la que participaron los senadores, Luis Alberto Heber, Charles Carrera, Daniela Paysée, Constanza Moreira, Patricia Ayala y los Dres. Leonardo Costa y Jorge Díaz, en la que se abundó sobre distintos

aspectos y se destacó el especial interés de no consagrar un tipo penal abierto ni que pudiere objetarse por una tacha de manifiesta inconstitucionalidad.

Si bien dejamos constancia de que con anterioridad se presentaron proyectos para la creación de esta figura delictiva, como el del diputado colorado Ruben Díaz en el año 2006 y el del diputado también colorado Dr. Aníbal Gloodostky en el año 2011, ninguno de los dos tuvo andamiento, lo que nos priva de contar con antecedentes nacionales de orden jurisdiccional o naturaleza doctrinaria de importancia para citar.

En mérito a ello, consideramos necesario recurrir al aporte de la opinión de dos maestros argentinos, como son Sebastián Soler y Ricardo Núñez, cuyas obras han sido siempre de amplio recibo en nuestros Tribunales y las más cercanas de los profesores de la Facultad de Derecho de la UBA, Dres. Carlos Creus y Alberto Donna, que resultan, a nuestro criterio, contribuciones invalorables.

En tal sentido, y luego de analizar las soluciones legislativas adoptadas en Argentina, que incluyen hasta un proyecto de Soler y Núñez, hemos optado por una fórmula aconsejada por el propio Ricardo Núñez que se trata de una figura compleja, en cuanto el tipo penal exige en el autor un enriquecimiento apreciable y la no justificación de su procedencia cuando es debidamente requerido para que lo haga. Así sería primero un acto positivo (la acción de enriquecerse) y luego lo que significa una omisión al deber de justificación que representa el requerimiento.

Es un delito complejo, por existir una consecución de actos que permitieron el enriquecimiento patrimonial por medios ajenos a los legítimos y funcionales, que obligan al autor al deber legal de declarar la forma como se produjo o el modo de obtención, pero que omite hacerlo.

La consagración legislativa de este tipo penal, es la culminación en un Estado democrático y republicano, del propósito que busca obturar todo resquicio por donde pueda filtrarse la corrupción funcional, dado el interés público en preservar la honestidad, probidad y transparencia en el desempeño de la función pública.

Se destaca que los vicios de inconstitucionalidad que pudieren argumentarse en el sentido de que se violenta el principio del debido proceso, al desconocerse el principio de inocencia y el derecho de que nadie pueda ser obligado a declarar en contra de si mismo, son inexistentes, pues la obligación de justificar su incremento patrimonial, la compromete voluntariamente todo funcionario público al asumir su cargo formulando la declaración jurada de bienes e ingresos- tal como se impone en el art.2º. del texto proyectado- y tampoco se elimina la presunción de inocencia, cuando se está dando la oportunidad de

hacer todos los descargos, y todas las justificaciones o declaraciones al ser intimado o requerido legalmente para realizarlas en juicio, con todas las garantías.

En cuanto al otro tema, que se trató en la discusión parlamentaria más arriba referida y que tiende a evitar la creación de un tipo penal abierto, podemos expresar que no lo es, pues la conducta material que consiste en incrementar significativamente su patrimonio por sí o por interpósita persona durante el ejercicio de su función y responder a una intimación, es una fórmula concreta y perfectamente clara que nada tiene de ambiguo. Lo que afirmamos, no obstante los tipos penales abiertos de nuestro Código Penal que nadie discute, tan notorios como la estafa y los delitos de peligro abstracto.

PROYECTO DE LEY.

ART. 1º.) Incorporase al Código Penal lo siguiente:

Art. 159 Bis: **Enriquecimiento Ilícito.**

"El funcionario público comprendido en la obligación de declarar bajo juramento sus bienes e ingresos, según lo disponen las leyes No. 17.060 con las modificaciones impuestas por la Ley No.19 .797, que durante el ejercicio de sus funciones y hasta dentro de los cinco años posteriores a su cese, incremente por sí o por interpósita persona, física o jurídica, su patrimonio en forma significativa e injustificada en relación a sus ingresos legítimos, y que debida y legalmente intimado por la autoridad judicial competente no pudiere justificar el origen de los fondos que acrediten dicho incremento, será sancionado con la pena de 20 meses de prisión a 6 años de penitenciaría, con una multa de 500 a 10.000 UR y con una inhabilitación de cinco (5) a diez (10) años, sin perjuicio de las incautaciones y confiscaciones de bienes y activos que correspondan de conformidad con la normativa vigente."

Se considerará incremento significativo, todo aumento en el patrimonio que supere el treinta por ciento (30%) del declarado bajo juramento al asumir el ejercicio de su función pública, así como la cancelación de deudas o extinción de obligaciones por el mismo porcentaje.

El enriquecimiento ilícito se presume cuando se omitiera la presentación de la la ampliación de la declaración jurada prevista por el art.12 de la ley No. 17.060.

Art.2º.) Agrégase al art.12 de la Ley No.17.060 con las modificaciones impuestas por la Ley No. 19.797 los siguientes incisos:

Conjuntamente con la Declaración Jurada, el declarante acepta y se obliga expresamente a declarar y exponer en forma detallada de acuerdo a lo ordenado por la presente ley, el origen de los fondos o recursos materiales con los que hubiere obtenido un incremento patrimonial por sí o por interpuesta persona, física o jurídica, de más de un treinta por ciento del declarado al asumir el ejercicio de la función pública, así como la cancelación de deudas o extinción de obligaciones por el mismo porcentaje, tanto durante su permanencia en el ejercicio del cargo, como dentro de los cinco años siguientes a su cese."

Art. 3º.) Cúmplase, comuníquese, publíquese.

Guillermo Domenech, Guido Manini Ríos y Raúl Lozano. Senadores

6) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑORA PRESIDENTA.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 49 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de las siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- En la sesión ordinaria del 22 de junio faltó con aviso el señor senador Andrade.

A la sesión de la Comisión de Constitución y Legislación del 29 de junio faltó con aviso la señora senadora Kechichian.

A la sesión de la Comisión de Hacienda del 1.º de julio faltaron con aviso los señores senadores Nane, Sánchez y Viera.

A la sesión de la Comisión de Educación y Cultura del 5 de julio faltó con aviso el señor senador Manini Ríos.

7) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una nota llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 30 de junio de 2021

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón
Presente

Considerando el artículo 122 de la Constitución, tengo el gusto de dirigirme a usted en virtud de notificarle que se me realizará contrato de arrendamiento de servicios en el Ministerio de Ambiente.

En tal sentido, le comunico, en mi calidad de senadora suplente, mi desistimiento a futuras convocatorias del Cuerpo por el período por el que me encuentre desempeñando dicho contrato.

Sin otro particular, reciba usted y demás integrantes de la Cámara de Senadores las expresiones de mi mayor consideración.

Carol Aviaga».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar lo solicitado.

(Se vota).

–19 en 20. **Afirmativa.**

Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 1.º de julio de 2021

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, el día 6 de julio de 2021.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Silvia Nane. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda convocado el señor Uruguay Russi, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 6 de julio de 2021

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia –por razones de prevención de salud– por los días 6 al 8, 12 al 16, 19 al 23, y 26 al 30 de julio.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Danilo Astori. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–19 en 21. **Afirmativa.**

Queda convocado el señor José Carlos Mahía, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 5 de julio de 2021

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, por el día 6 de julio del corriente.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Germán Coutinho. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–20 en 21. **Afirmativa.**

Se comunica que el señor Germán Cardoso ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Luis Pintado, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 5 de julio de 2021

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia por motivos personales por el 6 y el 7 de julio de 2021, al amparo del artículo 1.º de la Ley 17827, de 14 de setiembre de 2004.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Juan Sartori. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–20 en 22. **Afirmativa.**

Se comunica que el señor Alem García y la señora Rosina Piñeyro han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Juan Straneo, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 6 de julio de 2021

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón
Presente

Por esta vía solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia para el día 6 de julio y convoque a mi suplente, ya que no asistiré por las razones sanitarias de público conocimiento.

Sin otro particular, aprovecho a saludarla.

Lucía Topolansky. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–22 en 23. **Afirmativa.**

Queda convocado el señor Sebastián Sabini, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 5 de julio de 2021

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia el día 6 de julio de 2021, por motivos personales.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Enrique Rubio. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–21 en 24. **Afirmativa.**

Se comunica que la señora Adriana Barros y los señores Eduardo Brenta y Humberto Castro han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor José Bayardi, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 5 de julio de 2021

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito hacer uso de licencia por los días 6/7/2021 y 7/7/2021, por estar a la espera del resultado de hisopado para detección de covid.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

Pablo Lanz. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–22 en 24. **Afirmativa.**

Se comunica que la señora Ana Hunter ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Carlos María Uriarte, a quien se invita a pasar al hemiciclo a los efectos de que preste la promesa de estilo.

(Ingresa a sala el señor Carlos María Uriarte).

–Se invita al Senado y a la barra a ponerse de pie.

Señor Carlos María Uriarte: ¿Promete usted por su honor desempeñar debidamente el cargo de senador y obrar en todo conforme a la Constitución de la república?

SEÑOR URIARTE.- Sí, prometo.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Promete usted guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por la cámara o por la Asamblea General?

SEÑOR URIARTE.- Sí, prometo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Queda usted investido del cargo de senador.

(Aplausos en la sala y en la barra).

8) REITERACIÓN DE PEDIDOS DE INFORMES

SEÑORA PRESIDENTA.- Corresponde votar la reiteración de un pedido de informes de la señora senadora Nane con destino al Ministerio del Interior, relacionado con una cuadrilla de mujeres que integran el Polo Industrial de la Unidad n.º 5, a los efectos de que el Cuerpo lo haga suyo.

(Se vota).

–22 en 26. **Afirmativa.**

Corresponde votar la reiteración de otro pedido de informes de la señora senadora Nane con destino al Ministerio del Interior, relacionado con un incidente informático en los servidores de la Dirección Nacional de Identificación Civil, a efectos de que el Cuerpo lo haga suyo.

(Se vota).

–25 en 27. **Afirmativa.**

9) LLAMADO A SALA A LOS SEÑORES MINISTROS DE SALUD PÚBLICA Y DE ECONOMÍA Y FINANZAS, DOCTOR DANIEL SALINAS Y ECONOMISTA AZUCENA ARBELECHE

SEÑORA PRESIDENTA.- El Senado ingresa a la consideración del único asunto del orden del día: «Recibir, al amparo de lo dispuesto en el artículo 119 de la Constitución de la república, a la señora ministra de Economía y Finanzas, Azucena Arbeleche, y al señor ministro de Salud Pública, Daniel Salinas, a efectos de responder sobre la estrategia sanitaria vinculada con las políticas de salud, así como con los aspectos económicos, implementada en el primer semestre del corriente año».

Antes de hacer pasar a sala a los señores ministros, vamos a hacer algunos recordatorios.

Como saben los señores senadores, las autoridades de nuestro equipo de salud nos han pedido que estemos con los barbijos durante toda la sesión, aun en oportunidad de hacer uso de la palabra. Recordamos lo que se nos ha establecido desde el punto de vista sanitario y estamos solicitando su cumplimiento en la medida de las posibilidades.

También desde el punto de vista sanitario quiero recordarles que, como los coordinadores de bancada han informado, a las tres horas y media aproximadamente –dependerá, obviamente, del desarrollo de la interpelación– deberemos desalojar la sala a efectos de su desinfección y, por supuesto, volveremos después de una media hora de espera. Esto también es de acuerdo con lo que se nos ha establecido desde el punto de vista de las normas sanitarias.

En la barra solamente van a poder estar los equipos de prensa debidamente acreditados, legisladores y alguna persona que haya solicitado y obtenido permiso de la Mesa. Entenderán que, teniendo en cuenta la capacidad locativa de esta sala, estamos sometidos a un protocolo que vamos a hacer cumplir.

La Mesa quiere aclarar que se dará lectura nuevamente a la moción de llamado a sala a los señores ministros a efectos de que las preguntas y las respuestas se circunscriban al objetivo de esta interpelación.

Léase la moción.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Señora presidenta de la Cámara de Senadores

Beatriz Argimón
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, conforme a lo establecido por el artículo 119 de la Constitución de la república, mocionamos para que se proceda a convocar a sala –en régimen de interpelación– al señor ministro de Salud Pública, Daniel Salinas, y a la señora ministra de Economía y Finanzas, Azucena Arbeleche.

Como es de público conocimiento, el país atraviesa una crisis sanitaria, económica y social desde el 2020, la que se ha agravado de manera muy importante en el año en curso.

Por esa razón solicitamos la presencia de los señores ministros a fin de que brinden explicaciones sobre la estrategia sanitaria vinculada a las políticas de salud, así como a los aspectos económicos y sociales en las que se sustentó a lo largo de los primeros seis meses del corriente año.

El miembro interpelante será el señor senador Daniel Olesker». *(Firman las señoras y los señores senadores integrantes de la bancada del Frente Amplio).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Recordamos a los señores senadores que la interpelación es a efectos de responder sobre la estrategia sanitaria vinculada a las políticas de salud y a los aspectos económicos implementados en el primer semestre del corriente año.

Se invita a la señora ministra de Economía y Finanzas, economista Azucena Arbeleche, y al señor ministro de Salud Pública, doctor Daniel Salinas, a ingresar a sala.

(Ingresan a sala la señora ministra de Economía y Finanzas, economista Azucena Arbeleche, y el señor ministro de Salud Pública, doctor Daniel Salinas).

–La Mesa quiere aclarar que también pueden pasar los subsecretarios, así como algún asesor o coordinador de los interpelados para que los asista, por lo que les solicitamos que indiquen los nombres a efectos de que el Senado apruebe su ingreso a sala.

SEÑORA MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- ¿Me permite?

Solicito que, en lo posible, me acompañen en sala el señor subsecretario de Economía y Finanzas, contador Alejandro Irastorza; la señora directora de Política Económica, economista Marcela Bensión, y el señor director de Finanzas Públicas, contador Fernando Blanco.

Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA.- ¿Me permite?

Solicito autorización para que me acompañen en sala durante esta interpelación el señor subsecretario, licenciado José Luis Satdjian; el señor director general de la Salud, doctor Miguel Asqueta, y en la asistencia técnica en temas de computación, el señor Carlos Ruiz.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la solicitud formulada por los señores ministros.

(Se vota).

–30 en 30. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El Senado invita a ingresar a sala a los asesores mencionados por los señores ministros para que los acompañen durante esta sesión.

(Así se hace).

–Les damos los muy buenos días.

De más está decir que, a efectos del régimen de discusión en una sesión de interpelación, nos rige el artículo 115, que establece que el miembro interpelante dispone de sesenta minutos para la exposición inicial; el interpelado dispondrá del mismo tiempo para contestar. Obviamente, es hasta sesenta minutos; si requieren menos, contribuirán a la agilidad de la sesión y, por ende, al aspecto sanitario.

Para dar comienzo el asunto motivo de esta convocatoria, tiene la palabra el miembro interpelante, señor senador Daniel Olesker.

SEÑOR OLESKER.- Muchas gracias.

Voy a realizar esta interpelación a los ministros de Economía y Finanzas y de Salud Pública sobre la base de la estrategia sanitaria sustentada en una política de salud y en una política económica.

Comenzamos esta interpelación a quince meses de iniciada la pandemia, y lo hacemos, en primer lugar, con la tristeza de que llevamos 5700 personas fallecidas; queremos solidarizarnos con el dolor de las familias, de los amigos, de los compañeros de tantas personas que han fallecido en este largo camino. En segundo término, lo hacemos con la conciencia tranquila de que para llegar a esta situación recorrimos varios caminos de propuestas en este ámbito legislativo: primero, presentando decenas de minutas y mociones; segundo, apoyando varios de los proyectos, incluido el Fondo Solidario COVID-19, con el que discrepamos radicalmente porque solo gravaba a los trabajadores públicos y dejaba fuera del aporte a los enriquecidos de estos quince meses. Ese 5 % –incluso podríamos hablar del 1 %– que se enriqueció en estos meses quedaba fuera del aporte; me refiero a trabajadores privados de altos salarios y a capitalistas de alto porte. De todos modos, lo votamos.

Asimismo, en diciembre propusimos minutas para que personas con comorbilidades tuvieran licencia por enfermedad; buena parte de los problemas sanitarios que hoy existen derivan de no haber dado esas licencias por comorbilidades.

Luego, durante dos meses tuvimos la Comisión Especial para el Seguimiento de la Situación de Emergencia Sanitaria Generada por el COVID-19, donde realizamos un conjunto de propuestas que, como de inmediato voy a decir, prácticamente no fueron tomadas en cuenta.

En el mundo la pandemia se ha enfrentado de diferentes maneras. Yuval Noah Harari –a quien todos reconocemos como un potente pensador del presente– dice que muchas personas pueden pensar que la pandemia encuentra a la civilización indefensa. A ello responde que no, que «el 2020 ha demostrado que la humanidad está lejos de estar indefensa. […] La ciencia la ha convertido en un reto manejable…». Entonces, se pregunta: ¿Por qué hemos visto tantas muertes y tanto sufrimiento? Y se responde: «Por malas decisiones políticas». De eso vamos a hablar hoy; esa es nuestra tesis principal.

(Se exhiben diapositivas).

–Queremos destacar –vamos a presentar ahora nuestra primera gráfica– que la pandemia tuvo tres etapas en términos sanitarios, mientras que en términos económicos no fue así, pues tuvo una sola: la etapa de la desigualdad, la pobreza, la caída de los ingresos y el enriquecimiento de los grandes. No tuvo etapas; para nosotros la política económica es única en los catorce meses. Pero la política sanitaria tuvo una primera etapa de control. ¿Cuál fue la razón de ese control? Como se ve en los datos –tenemos los datos de infectados, de casos diarios, de fallecidos, de CTI y de positividad, que son los cinco datos que la Organización Mundial de la Salud define como las variables centrales en esta pandemia–, primero, porque había un Sistema Nacional Integrado de Salud que resistía, que se sustentaba en una enorme conformación estructural: un sistema mutual equilibrado, a pesar de que estaba colapsado en el 2005 –la mitad del sistema mutual estaba a punto de quebrar en el 2005, pero hoy encontramos un sistema mutual equilibrado–, y ASSE, que en lugar de contar con un presupuesto de USD 170:000.000, tenía uno de USD 1.100:000.000. También se encontró con un primer nivel de atención resistente y recursos humanos que habían

crecido al triple en el sistema. Pero nuestro país no solo tenía un sistema de salud potente, sino también un sistema de protección social potente y solidificado, donde la gente tenía espalda para cubrirse. Buena parte de la resistencia de las personas y de la aceptación de la no movilidad estuvo basada en que tenían espalda para cubrirse porque habían generado importantes ingresos a partir de un salario real que había crecido más del 70 % en los quince años anteriores, y de un empleo que había aumentado en 250.000 puestos de trabajo.

La pandemia también nos encontró con un sistema de investigación científica que había salido del oprobio, del presupuesto cero, lo que permitió reducir nuestra dependencia tecnológica mediante el uso de kits de diagnóstico que permitieron acelerar los testeos. De esto preguntaremos después ya que no está claro por qué no se usaron tan intensamente los test de diagnóstico del propio Uruguay. De todos modos, redujimos nuestra dependencia externa.

También había fortalezas propias del país independientemente de las políticas públicas: baja densidad de población, un solo aeropuerto internacional de bajo tráfico, un sistema de transporte sin concentraciones masivas. Todo eso, más algunas medidas de la política pública, determinaron una primera etapa –como muestra la gráfica– de bajos contagios.

Sin embargo, a fines de noviembre comienza una segunda etapa. La comunidad científica alerta sobre una nueva etapa. Como muestra el gráfico, aumentaron mucho los infectados y los casos diarios; estábamos en un promedio de 578 casos diarios. En ese momento la comunidad científica –tema al que me referiré inmediatamente– alerta que debíamos volver a los 200 casos diarios y, para ello, había que reducir la movilidad. Sin embargo, no se la escuchó y, al no hacerlo, se obtuvo como resultado la tragedia, que para nosotros es la etapa tres. No hay forma de no catalogar como tragedia una etapa en la que, en promedio, se infectaron 24.390 personas, en la que hubo un promedio de 2482 casos diarios en el período marzo-junio y en la que habíamos llegado a 5700 fallecidos, de los cuales 5075 murieron solamente en esos cuatro meses.

La lámina dos muestra la contracara de esto. Nos referimos específicamente a la contracara porque nosotros no creemos, como tampoco lo creen las revistas *The Lancet* o *Nature*, el FMI y la Cepal, que la economía y la salud sean contradictorias. Jugarse a la economía es jugarse a la salud; jugarse a la salud es jugarse a la economía. Aquí tenemos los resultados de la economía: el Gobierno estimó que el PBI caería un 3,5 % y cayó 5,9 %; se perdieron 60.000 puestos de trabajo, o sea, 10.000 más que en los cinco años anteriores. Nos retrotraemos a la pobreza de 2012-2013 con 100.000 personas pobres más, 81.000 del interior; 65.000 trabajadores activos y una caída del salario real privado del 2,30 %. ¿Saben por qué el primer año no cayó el salario público? Porque el ajuste se hizo el 1.° de enero de 2020, cuando todavía gobernaba el Frente Amplio y, entonces, tuvo un ajuste por el 100 % de la inflación. Pero este año el salario público va a caer de manera significativa, como ya lo anunciaron los ministros respectivos cuando comparecieron en oportunidad del análisis de la ley de presupuesto.

Este es el contexto en el cual nosotros queremos sustentar la interpelación. Frente a esto –que más adelante también vamos a desarrollar– el Gobierno gastó en el Fondo Solidario COVID-19, según los datos convalidados hoy por la rendición de cuentas pero presentados por la señora ministra el 7 de febrero en la Comisión Permanente, USD 711:000.000, de los cuales USD 211:000.000 fueron reasignación de aportes, que no contamos. Esto no se considera porque las cuentas del gasto no incluyen la reasignación de aportes. Si descontamos lo que se gastó en salud para protección social, debemos hacerlo por USD 471:000.000; en diez meses se gastaron USD 47:000.000 por mes y a cada hogar le llegaron $ 1500. No hay duda de que esto fue así: se presentó una rendición, se presentaron los hogares recibidos y la cuenta da $ 1500 por persona.

Por eso decimos que estamos ante una tragedia; una tragedia económica, una tragedia social, una tragedia sanitaria, aunque no para todos. Reitero: no para todos, porque el 1 % más rico creció en sus ingresos; el 5 % más rico también lo hizo, y las exportaciones crecieron un 18 % con respecto a 2019 y un 32 % con respecto a 2020. Esos mismos que hoy le dicen al Gobierno: «¿No podremos en el consejo de salarios pagar salarios por debajo del laudo? ¿No nos dan esa manito?». Obviamente, esperamos que el Gobierno no cometa la ilegalidad de permitir pagar salarios por debajo del laudo porque sería terrible. Aun así, los empresarios lo piden; esos mismos que ganaron centenares de dólares con las exportaciones.

Voy a terminar mi presentación dando tres datos. El primero es que Uruguay estuvo dieciséis días en el *top*, en el primer lugar de casos; reitero, dieciséis días: 56 en los primeros tres lugares y 97 en los primeros diez lugares. Fue la ola más larga de las que se conocen sobre covid-19. El segundo dato es que Uruguay estuvo por encima de los 650 casos por ochenta días consecutivos; eso es un récord. Reitero: ochenta días por encima de los 650 casos diarios. Eso no pasó en otros lugares. El tercero tiene que ver con los fallecimientos: 5700, 90 % entre marzo y junio. Estuvimos 108 días entre los diez primeros. Hoy estamos con 16,4 fallecidos cada 10.000 habitantes en los primeros treinta y uno. Por lo tanto, definimos esto como una situación de crisis económica, crisis social, crisis sanitaria, y se sintetiza en tragedia. Vivimos una tragedia. Lo expuesto hasta acá es mi presentación.

El segundo capítulo tiene que ver con la discusión entre la ciencia y la evidencia.

Está claro que la estrategia Tetris –testeo, rastreo y aislamiento de casos, como todos saben– permitió contener los casos durante la etapa 1 –la que mencionamos–, pero

ya en noviembre o diciembre la pandemia se alejó de la zona de control, el R pasó a ser mayor a 1 y nunca más volvimos a los 200 casos diarios. El 7 de febrero el GACH dijo que estábamos en la oportunidad ideal para volver a la zona de control de la epidemia, con 200 casos, si tomábamos medidas fuertes de reducción de la movilidad, pero esas medidas no se tomaron. De esto voy a hablar más adelante.

El 7 de febrero el GACH dice que ya existe circulación comunitaria, que casi el 100 % de la población es susceptible de contraer la infección y define la ola como una fase exponencial. Es una ola bifásica, con una gran expansión después de febrero y otra nueva gran expansión después de abril. Por lo tanto, el informe del 7 de febrero –seguramente, todos aquí lo tenemos presente– plantea la estrategia de disminuir la movilidad y los contactos; evitar lugares cerrados; disminuir tiempo de exposición; reducir los impactos sobre la salud no covid y sobre el funcionamiento social; compensar económicamente a las personas. Nada de esto –o poco– se hizo.

En la comisión de seguimiento marcamos los puntos –en particular lo hizo el señor senador Gandini– que no se habían cumplido y había por lo menos 7. Nunca nos da la cuenta para que 27 sean 24,5 ¡Nunca nos da! Si eran 27 puntos y se cumplieron 24,5, faltan 2,5, pero con el propio señor senador Gandini, en la comisión de seguimiento, acordamos que eran 7. Entre 2,5 y 7 hay mucha diferencia.

Por otro lado, está el reporte Guiad. ¿Los ministros lo conocen? La nota 11 del Guiad es un estudio milimétrico, riguroso, de 23 países comparables con Uruguay. Incluso –si los señores senadores lo leen, lo verán–, hay países que a pesar de ser similares tienen alguna característica diferente, por lo que son sacados y pasan a ser solamente 23. En este informe –no lo voy a detallar; lo voy a resumir–, el Guiad dice que el índice de reducción de la movilidad proporcionado por Google, que es bastante riguroso –el informe también menciona un índice de Antel, pero como es información reservada no se tiene y es una pena porque se podría tener un índice un poco más riguroso–, «refleja la puesta en marcha de medidas de refuerzo del distanciamiento social». Esto tiene un alto nivel de correlación con los casos. Cuando el índice de movilidad sube, los casos suben; cuando el índice de movilidad baja, los casos bajan.

Es claro, entonces –según el informe del Guiad, el informe de la ciencia–, que para controlar el crecimiento sostenido de los contagios solo resulta efectiva la estrategia de restringir la movilidad. Cuanto más corta y concentrada en el tiempo sea, cuanto antes se empiece en el pico de la ola, más efectiva es.

La gráfica 3 nos muestra claramente la diferencia entre países –luego, sobre el final, volveré a los ejemplos, pero ahora quería traer un ejemplo muy sencillo–, entre los que están Uruguay y Hungría. Cualquiera que mire esa gráfica se preguntará qué pasó. Veníamos iguales, pero en un determinado momento Hungría bajó y Uruguay no. Hubo un *delay*, Uruguay bajó bastante más tarde. Bueno, Hungría aplicó restricciones importantes a la movilidad. Por eso nos preguntamos qué hubiera pasado si hubiéramos hecho lo mismo. Seguramente tendríamos menos casos.

Por eso, antes de pasar a las preguntas de este segundo capítulo –el primero no tenía preguntas, era el contexto–, quiero decir que en nuestra interpelación hay una tesis principal, y es que la política pública es responsable de los resultados a los que llegamos y que hay pobreza evitable, desigualdad evitable, destrucción de empleo evitable, contagios evitables y muertes evitables. Sobre este punto volveré al final, porque cualquiera que haya hecho –y acá hay varios que lo hicieron– un curso de gestión de servicios de salud sabe que hay un capítulo específico sobre muertes evitables y una definición sobre el tema que es clave en esto. Repito, la política pública de estos meses, en particular del semestre de 2021 pero en su conjunto, generó situaciones que no evitaron el aumento de la pobreza, no evitaron el aumento de la desigualdad, no evitaron la destrucción de empleos y no evitaron que hubiera una enorme e importante cantidad de personas fallecidas. Quisiera entregar las preguntas sintetizadas en el documento para los dos ministros.

En este capítulo hay preguntas para los dos ministros. Seguramente algún ministro va a contestar con mayor solvencia unas que otras y hay algunas que son directamente para alguno de ellos. He tratado de no diferenciarlos porque acá estamos cuestionando la estrategia sanitaria, no la política económica, no la política de salud, sino ambas.

¿Los ministros reconocen que hay una correlación directa entre movilidad y contagios? En caso negativo, ¿cuál es la evidencia que les permite concluir que no hay una correlación? Los señores senadores del Partido Nacional, del Partido Colorado y de Cabildo Abierto, que participaron de la reunión en la Torre Ejecutiva, saben que el presidente nos dijo que no creía que hubiera evidencia científica que los relacionara. Señaló que la reducción de la movilidad no garantizaba, según la evidencia científica, la reducción de los contagios, que él no creía en esa tesis. Por eso preguntamos a los ministros si creen, sobre todo al ministro médico, que pertenece a la comunidad científica y seguramente ha estudiado este tema a lo largo de su vida académica. En caso negativo, ¿cuál es la evidencia que permite concluir esto?

En caso positivo, en caso de que crean que existe una relación, ¿por qué no se aplicaron gran parte de las medidas sugeridas por el GACH sobre la reducción de la movilidad? A principios de marzo, cuando efectivamente el índice de Google mostraba que, luego de la reducción de la movilidad de enero, la movilidad empezaba a subir, cuando empezó la ola bifásica –la ola que tuvo dos fases–, de enorme crecimiento de casos, que, como dije, nos dejó arriba de 650 casos durante el mayor número de días del mundo, ¿cuál es la razón por la que no se tomaron me-

didas para restringir la movilidad? La prestigiosa revista *The Lancet* dice lo que manifesté al principio, es decir, que no hay contradicción entre la salud y la economía. Las propuestas de dejar funcionar de a poco la economía y mitigar los efectos del coronavirus son equivocadas. Las estrategias que sirven, según *The Lancet*, son aquellas que han tenido como objetivo la eliminación de la pandemia. Allí los sistemas de salud responden a la eliminación de la pandemia, los sistemas económicos tienen un efecto en el corto plazo, pero luego la economía transita por mejores caminos. No hay mejor camino para la economía que la eliminación de la pandemia. Las políticas de mitigación que creen resolver la economía, no lo hacen. Pregunten, si no, a las 15.000 empresas cerradas, a los 100.000 pobres nuevos, a los 60.000 que perdieron su trabajo, a los casi 200.000 que pasaron por el seguro de paro y a tantos otros; excepto a aquel 1 % de la población que seguramente va a responder que le sirvió la estrategia económica y sanitaria. Es a los únicos que les sirvió.

Para terminar este segundo capítulo, pregunto por qué a mediados de febrero, al constatar el inicio de una etapa de crecimiento exponencial, no se tomaron medidas de reducción parcial de la movilidad. ¿Por qué en marzo sí se tomaron, pero solo algunas? ¿Por qué no se decidió una respuesta drástica de reducción de la movilidad, una respuesta fuerte durante un período corto de tiempo como proponía el Grupo Asesor Científico Honorario? ¿Los ministros consideran que en abril era justo, era correcto pensar en mesetear cuando la cosa había empezado a quedar en un cierto nivel de meseta, en 2000 casos, cuando el GACH dijo que el control Tetris se logra con 210, es decir, diez veces menos?

También preguntamos –y sobre esto vamos a dar un dato al final– ¿por qué en 2020, con quince contagios diarios y una muerte cada tres días, se decidió postergar el Día de la Madre, y en 2021, en el pico de la pandemia –¡en el pico!–, no se hizo y tuvo los efectos, ¡enormes! –que voy a mostrar–, efectos terribles, que son una parte relevante de la explicación de las muertes evitables?

El tercer capítulo tiene que ver con la estrategia sanitaria.

No sabemos por qué razón no se publica información sobre casos vigentes y fallecidos por decil de ingreso. Ernesto Resnik –un científico argentino que vive en Estados Unidos– dice que en todas partes del mundo donde hay información se sabe que la pandemia ha atacado y afectado más a personas que están en los primeros deciles de ingresos, a los sectores pobres, a los más vulnerables. Queremos saber cuáles son los datos que tanto el Ministerio de Salud Pública como el Ministerio de Economía y Finanzas tienen para decirnos sobre cuántos son los contagios y los fallecidos por nivel de ingreso, o alguna otra distinción, como puede ser por departamento, por municipio, por sector público o privado. No sabemos nada de eso; la verdad es que no tenemos información.

El 5 de enero, cuando compareció en el Parlamento el señor ministro Salinas, la directora de Epidemiología dijo que estábamos en un 38 % de rastreo y al borde de perder el nexo epidemiológico, e inmediatamente declararon que se perdió. ¿Por qué se perdió? Eso es clave. ¿Pueden explicar cómo está funcionando la vigilancia epidemiológica? ¿Cuántos funcionarios están destinados a esa tarea? ¿El ministerio no cree en la formación de recursos humanos que estaban en otras áreas, no solo en la salud humana, sino también en el área de la salud animal, como la veterinaria, por ejemplo? ¿No cree que podrían formarse rápidamente para hacer rastreos? No para atender en un CTI, pero sí para hacer rastreo epidemiológico.

Por otra parte –también hablando de los rastreos–, queremos saber cómo se está conformando el valor de los testeos. La señora presidenta de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa encargada del operativo de vacunación, Catalina Pírez, dijo que con la implementación del test rápido de antígenos hay muchas personas que ahora se hacen dos test el mismo día. Por lo tanto, aumenta el denominador y puede estar sesgado el índice de positividad calculado. Esto no lo digo yo, sino la presidenta del área de vacunación. Entonces, les preguntamos, del total de las pruebas, ¿cuántas son test antigénicos? ¿Cómo se están contabilizando las pruebas? ¿Cómo se realizan las pruebas entre prestadores? Y algo más: hace una semana que no cesan de bajar los test; ¿cuál es la razón por la cual baja el número de test? No hay una correlación entre los test y la baja de los contagios; cada vez que bajan los test, bajan los contagios. Es algo bastante raro. Queremos saber por qué están bajando.

(Murmullos en sala).

–Señora presidenta: pido que me ampare en el uso de la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- En primer lugar, hay un murmullo en el recinto que lleva a que no pueda escucharse bien al miembro interpelante.

En segundo lugar, el desarrollo de la sesión, de acuerdo con el Reglamento, permite que con posterioridad a las intervenciones tanto del miembro interpelante como de los señores ministros se abra el debate a los señores senadores, por lo que van a tener la oportunidad de hacer las preguntas que consideren pertinentes. Así es que les solicitamos colaboración para llevar adelante esta sesión atípica. A los asistentes a las barras vamos a pedirles especialmente que hagan silencio y respeten las medidas de distanciamiento. Quienes están parados, a excepción de los trabajadores de la prensa y de los funcionarios, deberán abandonar el recinto.

Todavía quedan personas paradas en la barra; vamos a pedirles que, si no van a tomar asiento, se retiren.

Puede continuar el señor senador.

SEÑOR OLESKER.- El siguiente capítulo tiene que ver con el ingreso de la variante P1. Consideramos que aquí hubo una enorme improvisación por parte del Gobierno y un enorme error de planificación en lo que respecta al ingreso de esta variante P1. Por ejemplo, preguntamos por qué no implementaron una vigilancia molecular extensiva en los departamentos de frontera en febrero de 2021, tal como fue solicitado y reclamado como eje central por la comunidad científica.

Preguntamos también sobre la variante delta. ¿Cuáles son las medidas que se están tomando? En Estados Unidos, los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades ya informaron que el 20 % de los casos corresponde a la variante delta y que los contagios se duplicaron en tan solo dos semanas; lo mismo sucedió en Israel y en otros países de Europa. Está claro que estamos enfrentando la variante delta en otras condiciones que a la P1 porque tenemos un proceso de inmunización, pero no nos arriesguemos. Queremos saber qué es lo que se está planteando para evitar o mitigar los efectos del ingreso de la variante delta. ¿Qué medidas se han tomado? No sabemos nada de eso; ¡no sabemos nada!, no ha habido comunicación al respecto.

Queremos dedicar un capítulo especial a la mortalidad materna. Creemos que diez muertes maternas son tan graves como 5711 muertes. También estamos tristes por diez muertes maternas; también somos solidarios con las familias que están viviendo esta situación. Este hecho es histórico en el Uruguay; teníamos el índice de mortalidad materna más bajo de toda América y uno de los más bajos del mundo y, sin embargo, se ha despegado. Queremos saber por qué no se tomaron a tiempo las medidas apropiadas para prevenir esta situación.

Primero, queremos saber si la situación se considera grave, porque quizás diez muertes maternas pueden ser consideradas parte del resultado. En diciembre propusimos que las embarazadas fueran incluidas en la resolución que se tomó para la licencia por enfermedad, pero en la Torre Ejecutiva se nos dijo que solo iba a incluirse a aquellas que tuvieran comorbilidades. ¿Ya se hizo eso? Son muy pocas. Pero para nosotros gran parte de la responsabilidad de las muertes maternas está en no haber tomado esas medidas. La muerte materna es evitable por definición. Cuando definimos muertes evitables, la mortalidad materna lo es por definición. Esto es muy grave y queremos saber cómo se procedió.

También queremos saber por qué no se incluyeron más temprano en los procesos de vacunación, no al inicio cuando todavía no estaba empírica ni científicamente demostrado que era útil, pero después de saberse se demoró muchísimo tiempo.

Ahora quiero pasar a un tema que es altamente trágico para el Uruguay del futuro, que son las patologías no covid. ¿Los ministros –en este caso el de Salud Pública– pueden confirmarnos que hay un retraso de 30.000 a 40.000 cirugías –solo en ASSE son 6500; capaz que no son tantas, pero son importantes–, que hay una reducción de exámenes de pap del orden del 80 %, de mamografías del orden del 66 % y de sangre oculta en materias fecales del 73 %? ¿Esto es así? Si es así, ¿cómo se van a superar estas dificultades? ¿En cuánto tiempo está previsto llegar a cero? ¿Hay una estimación de los costos del sistema sanitario para recuperar esto? Nos lo dirá la señora ministra de Economía y Finanzas, pero ya hemos leído la rendición de cuentas y no vimos recursos adicionales para ASSE, un ASSE que tiene 100.000 usuarios más y cada vez menos presupuesto por habitante. Por suerte se había llegado a $ 2700 por habitante versus $ 700 que había en 2005, o sea que tenemos paño para bajar, pero cada baja puede ser menos atención.

Por último, vamos a preguntar sobre la salud mental. Queremos saber, primero, si pueden confirmarnos el dato de que solo el 6,5 % de las consultas de salud mental fueron presenciales, y que cayeron el 29 % de las consultas psiquiátricas y el 58 % de las de psicoterapia. ¿Qué va a hacerse al respecto? ¿Cuáles son las propuestas para superar esta situación?

Y, segundo, queremos saber algo que quizás sea pequeño en términos absolutos, pero que toca a una población muy sensible en los temas de salud mental: ¿por qué el Ministerio de Salud Pública desde el 2020 suspendió la atención especializada en salud mental que realizaba la Oficina de Atención a Víctimas de Terrorismo de Estado a partir de la Cooperativa de Salud Mental y Derechos Humanos –COSAMEDDHH– y no tuvo en cuenta a esta población que tanto necesita la cobertura de la salud mental? Este es un problema pequeño porque es un núcleo reducido, pero es grave para aquellos que reciben el servicio.

Finalmente, en este capítulo quiero referirme a las secuelas poscovid. Se ha trabajado mucho en esto y luego el compañero Uruguay Russi va a plantear este tema. Todos tenemos conocimiento de que en el mundo esto ya se ha estudiado. Se sabe que entre el 10 % y el 20 % de los infectados por covid quedan con secuelas y que el 10 % del 10 %, o sea el 1 %, quedan con secuelas graves, aproximadamente 3500 a 4000 personas.

Entonces, nos preguntamos qué estudios se han realizado sobre las secuelas de los que padecieron covid-19. No sabemos nada de esto. Cuando el señor ministro compareció ante esta casa el 5 de enero se lo preguntamos y no se nos respondió. ¿Cuáles son las acciones que ya se están diseñando para hacer frente a las secuelas? ¿Cuáles son los costos de los tratamientos y su financiamiento? En todas partes del mundo se están creando centros denominados *long covid,* en la terminología de la OMS. ¿En Uruguay está previsto crear un centro integral de atención? Este es un problema serio del futuro, un problema sobre el que vemos mucha improvisación.

Ahora voy a hacer referencia al capítulo IV, Vacunas. Creemos que hubo un error muy importante en la previsión de las vacunas. Hubo una apuesta equivocada al mecanismo Covax. No hubo otras apuestas para el tema de las vacunas, en un mundo que estaba concentrado en la producción y la distribución y donde las excepciones –que se escapaban de esta regla fuertemente concentrada en los laboratorios multinacionales– eran China y Rusia, con sus propios desarrollos de la cuestión farmacéutica. Creemos que hubiéramos podido empezar antes. Voy a salir un poco de la rigurosidad de los cálculos que he hecho hasta ahora. Si se empezó a vacunar el 15 de marzo y tres meses después empezaron a bajar los contagios, pensemos qué hubiera pasado si se hubiera empezado a vacunar el 15 de enero. Si hacemos una regla de tres simple, vemos que hubiéramos tenido muchos menos contagios y, sobre todo, muchísimos menos fallecidos. Fue un error, ¡enorme!, haber empezado tardíamente la vacunación, sobre todo después de que se ha demostrado la eficiencia del sistema de vacunación uruguayo, que es una vieja tradición del sistema de salud uruguayo y, en particular, del Sistema Nacional Integrado de Salud.

Por eso preguntamos qué posición tienen los ministros y el Gobierno uruguayo sobre la liberación transitoria de las patentes. ¿La apoyaron? ¿La van a apoyar? ¿Comparten la afirmación de que la vacunación empezó tarde y que, de haberla empezado en enero, se hubiera evitado una enorme cantidad de fallecidos? ¿Por qué no se exploraron, junto a Covax, otras alternativas? Una pregunta clave que hicimos el 5 de enero y no nos respondieron: ¿con qué argumentos se rechazó la propuesta de Pfizer en noviembre de 2020? Esto se conoció un mes después y se responsabilizó a un funcionario de rango jerárquico bajo en el MSP. ¿Los ministros estaban al tanto de ese rechazo? ¿Estuvieron de acuerdo con ese rechazo? ¿No creyeron que la opción de Pfizer hubiera sido adecuada en ese momento? Queremos saber la opinión de los dos ministros y también queremos saber quién fue el responsable de esta decisión, porque en ciencia política nadie cree que un funcionario de rango bajo le haya mandado una carta a Pfizer diciéndole que no se aceptaba la vacuna. Lo preguntamos el 5 de enero y no nos respondieron, por eso volvemos a preguntarlo.

Queremos saber cómo se compatibiliza el trabajo de la Comisión Nacional Asesora en Vacunaciones del MSP con un consultor externo que tomó la posta de organizar el proceso de vacunación porque, además de tener un retraso, al comienzo tuvo concepciones equivocadas. No se tomaron en cuenta las comorbilidades, los obesos, los inmunodepresivos, a la población elepem, a la población con discapacidad, a los trasplantados. Eso se corrigió después; pero el costo de su corrección fue muy alto. El hogar de Fray Bentos es un ejemplo y sobre esto también vamos a hablar.

Vamos a abordar ahora el capítulo económico. Nosotros decimos y sostenemos que la estrategia sanitaria del país fue víctima del ajuste fiscal; fue víctima de un ajuste que priorizó las cuentas públicas a la salud de la gente. Fue un plan de ajuste fiscal que había empezado antes de la pandemia; recordemos el Decreto Ley n.° 90, del 13 de marzo de 2020. Y Uruguay hoy es más pobre y, sobre todo más desigual, porque hay 1 %, que podríamos llevarlo hasta el 5 %, que está mejor. Uruguay es más pobre, tiene menos empleo, tiene menos salarios pero, sobre todo, es más desigual. Es muy desigual. Algunos ganaron mucho; porque en economía política –que es la única que vale para analizar la economía desde una perspectiva estructural– hay ganadores y perdedores siempre, y acá hubo ganadores. Los resultados los mostré en la primera lámina; no los voy a repetir. Allí ya hablábamos del aumento de la pobreza, del aumento de la desigualdad, del aumento del desempleo y de la caída del salario real.

Seguramente mañana nos enteraremos qué está pensando el Gobierno para el ajuste salarial de julio; por lo tanto, no voy a adelantar mi opinión sobre esto. Ya sabemos la opinión de las empresas: quieren bajar los salarios. Mañana vamos a saber –aunque, como bien expresó la señora presidenta, no es un tema para tratar en esta interpelación– qué va a decir el Gobierno respecto a los salarios.

Además, la historia de la crisis –como pasó en las otras crisis– demuestra que no existe relación entre salario y empleo. Esta idea de que si bajamos los salarios crece el empleo, es de absoluto contenido ideológico; ¡no tiene ningún valor académico!, ¡no tiene ninguna rigurosidad!, y no se enseña en ninguna cátedra de Economía Laboral, de la cual hasta hace pocos años fui el catedrático. Insisto: no se enseña en ninguna cátedra de Economía Laboral. Quien me diga que para aumentar el empleo hay que bajar los salarios, pierde un examen.

La lámina cuatro –que es muy sencilla– nos muestra el promedio mensual del gasto social, laboral y productivo covid-19. El Gobierno rindió cuentas del gasto covid en 2020 y, como dije hoy, si descontamos los gastos en salud y en reasignación de aportes, el gasto social, laboral y productivo fue de USD 471:000.000, en diez meses –nueve y medio, pero redondeemos a diez– USD 47:100.000. Ahora dice que va a gastar USD 980:000.000, de los cuales, si descontamos salud y reasignación de aportes, nos quedan aproximadamente USD 500:000.000; pero como son doce meses, si hacemos la división da USD 41:600.000. Con cien mil personas más pobres, con sesenta mil más desempleados, con un salario real en caída, con ingresos en caída, el país decide gastar en el fondo covid, por mes, menos que en 2020.

Quiero recordar que cuando hablamos de las alertas de las ciencias y de los famosos diarios del lunes, no hay solo una alerta sanitaria. El Instituto de Economía de la Udelar dijo, en mayo, que si no se aplicaban medidas de contención y de protección, iba a haber cien mil pobres más. ¿Embocó? No, no embocó; tuvo la certeza y la rigurosidad académica para hacerlo. Hoy tenemos cien mil

pobres más. ¿Y saben cuánto costaba? El 0,5 % del PBI. Eso era lo que costaba la transferencia que mitigaba la pobreza. Por eso preguntamos: ¿hay conformidad con lo que se gastó en transferencias monetarias? Si tomamos en cuenta los USD 471:000.000, consideramos solamente asignaciones familiares, tarjetas y canastas, y dividimos por novecientos mil hogares, nos da $ 1500 por mes y por persona. ¿Hay conformidad con esto? ¿Alguien cree que eso pudo haber resuelto la crisis económica y la tragedia económica en la que el país empezó a estar en abril del año pasado? ¿El informe de la Udelar fue tomado en cuenta? Si fue así –obviamente fue desechado–, queremos saber por qué. Queremos saber la razón por la cual se entendió que no era necesario mitigar la pobreza.

Queremos saber por qué en 2020, de acuerdo con lo que dice la rendición de cuentas –tuve poco tiempo para mirarla antes de la sesión de hoy; puedo hacer más de una cosa a la vez y, por lo tanto, pude preparar la interpelación y mirar la rendición–, ASSE tuvo $ 42.000:000.000, o sea, una caída con relación a su presupuesto de 2019, ajustado por inflación.

Los registros de ASSE dicen –seguramente, el señor ministro los conoce bien– que tiene 98.000 usuarios más. Por lo tanto, el gasto de ASSE por usuario bajó de $ 2640 a $ 2400. En plena pandemia le bajamos el gasto a ASSE y queremos saber cuál es la razón por la que ocurrió esto.

Finalmente, y para terminar con esta parte, voy a hablar sobre la recuperación económica. Como dije al principio, en 2019 Uruguay ha tenido una caída económica mayor a la prevista: fue de 5,9 %, en lugar de 3,5 %, es decir, mayor que la de los países que aplicaron restricciones económicas de movilidad. Esto significa que la tesis de que no íbamos a restringir la movilidad para poder resolver la economía falló, fracasó. Caímos más que países que sí restringieron la movilidad. Por ejemplo, en Chile ese guarismo fue del 3 %; en Paraguay, del 1 %; Brasil ya recuperó toda la caída y tiene los mismos niveles que en 2019; Colombia está 1 % por debajo; Argentina y Paraguay, 2 %, y Uruguay todavía está 4 % por debajo del cierre de 2019. O sea que la política económica fracasó.

Veamos ahora las expectativas para 2021. También leí lo que dice el Poder Ejecutivo con relación a cuánto va a aumentar la economía en este año y dice que será un 3,5 %. Las expectativas internacionales hablan de 6 % en Argentina y de 5 % en Brasil. Sin embargo, en el caso de Uruguay, la expectativa de los agentes económicos es de un 2,7 %. No sabemos de dónde sale el 3,5 % porque ya se erró en el 5,9 %.

¿Cuáles son los fundamentos de este crecimiento? Y en caso de que no se dé, ¿cuáles van a ser los efectos sobre el gasto social en el mismo año 2021? ¿Va a bajar el gasto social? ¿Dónde se va a ajustar el menor crecimiento de la economía si en vez de un 3,5 % sube un 2,7 % o menos?

También preguntamos por qué cuando los ministros comparecieron en el Parlamento dijeron que la recuperación económica de los salarios iba a empezar en 2022. No vamos a discutir ahora si va a empezar o no, porque ese es otro tema, pero nos parece injusto que cuando hay sectores que están creciendo económicamente sin par, a los trabajadores, a los que se les pidió solidaridad cuando la economía cayó, a los que se les pidió que socializaran las pérdidas, ahora se les dice que se van a privatizar las ganancias.

Reitero la pregunta: ¿por qué la actual rendición de cuentas no tiene recursos adicionales para ASSE?

Finalmente, le preguntamos a la ministra –a ambos, en realidad, pero en este caso particularmente a la ministra de Economía y Finanzas– qué opinión le merecen las propuestas económicas que el Frente Amplio le entregó el 31 de marzo y que luego se consolidaron en la Torre Ejecutiva con la comisión de seguimiento. Me refiero, por ejemplo, a la compensación económica total durante la reducción de la movilidad de veintiún días, a la licencia por enfermedad para veinticuatro comorbilidades, a los subsidios de alquiler, a los diferimientos de cuotas hipotecarias, al adelanto de la inversión pública o a la suspensión de desalojos tomando medidas, ya que en el documento que nos entregó el presidente de la república está dicho que no se toman en cuenta. No hablo de las que dice que se toman en cuenta, aunque por ahora no sabemos qué ha pasado con algunas de ellas.

Termino la parte económica preguntando si los ministros han estimado y pueden darnos información sobre los sobrecostos del sistema de salud como consecuencia de lo que ha sido el efecto de la pandemia, las nuevas patologías, las patologías retrasadas y las secuelas.

¿Sabemos cuánto va a ser el costo en salud? Cuando nosotros hicimos la reforma en salud lo sabíamos. Teníamos claro cuáles eran los costos adicionales que iba a tener la incorporación de personas. No hicimos una reforma sin fundamento económico.

En definitiva, queremos saber cuáles van a ser los sobrecostos del sistema de salud en 2022, 2023 y 2024. Obviamente va a haber sobrecostos y no lo decimos nosotros, lo dice todo el mundo.

Termino esta parte con una gráfica del Fondo Monetario Internacional y de la Cepal en la que se muestra claramente que la mayor parte de los países bajó bastante la pobreza con las transferencias, en relación con los años sin transferencias. Se puede observar que en Uruguay las cifras son prácticamente iguales. ¿Esto qué quiere decir? Que las transferencias que se hicieron fueron casi inocuas respecto a bajar la pobreza; no sirvieron para nada.

El sexto y penúltimo capítulo refiere a la comunicación. Nosotros creemos que hubo una muy mala comunicación

en salud. El Reglamento Sanitario Internacional tiene un conjunto de recomendaciones sobre la comunicación en crisis, la comunicación en pandemia, pero se han cumplido muy pocas. Cuando la cosa iba bien, las conferencias de prensa eran diarias; cuando la cosa fue mal, desaparecieron los portavoces. La población se enteró poco de las cosas. Sobre la variante P1 se supo bastante después de que el Gobierno tuviera información al respecto y claramente hubo una baja de percepción de riesgo. Así lo dicen los informes y, sobre todo –lo señala el Observatorio Socioeconómico y Comportamental del GACH–, hubo una gran diferencia de percepción de riesgo, más en mujeres que en varones, más en el primer quintil de ingresos que en el resto.

Por lo tanto, preguntamos: ¿a qué alude la baja de la percepción del riesgo?

A su vez, considerando que los patrones de comportamiento son notoriamente diferentes en la sociedad, ¿por qué no se llevó a cabo una campaña diferenciada según población?, ¿por qué no se realizó una campaña diferenciada por departamento?, ¿por qué no se hizo una campaña específica sobre la variante P1?

¿Por qué no se comunicó a los sectores sociales para que tuvieran a sus organizaciones como referencia? Recordemos que la Judesa –la Junta Departamental de Salud– no se reúne; el ministro nos podrá decir por qué la Judesa no se reúne desde que se instaló. ¿Por qué no se ha designado al delegado de los usuarios en la Junasa, algo clave en el sistema de salud y en la Ley n.° 18211?

Las organizaciones sociales entregaron al ministerio una propuesta sobre el abordaje local de la pandemia y el seguimiento epidemiológico con recursos locales. Sin embargo, no se tomó en cuenta. ¿Por qué? ¿No pareció pertinente esta propuesta de colaboración de las organizaciones de la sociedad?

Termino con dos gráficos que muestro simplemente porque creo que la gente tiene que verlos. Son los gráficos de la vergüenza. Uno muestra que Uruguay ocupa el lugar 164 de 181 países, al lado de Guinea Ecuatorial, de Jordania, de países con muy bajo nivel económico.

El otro gráfico es aún peor: los países en rojo son los que gastan menos del 2,5 % del PBI; básicamente estamos igual que África y que algunos países de América. En realidad, es generoso este gráfico, porque Uruguay gastó 1,2 % o 1,3 %, según el informe de la ministra. Es decir que si se hubiera puesto el límite en 1,5 % y no en 2,5 %, si hubiera un color rosado para indicar los países que gastaron menos del 1,5 % –por debajo de los que están en color rojo–, tendríamos muy pocos socios, algunos países africanos y punto. ¡Como esos países estamos! A estos dos gráficos yo les llamo los gráficos de la vergüenza.

El último capítulo es el de las muertes evitables y quiero empezar diciendo lo que señalé al principio: en una epidemia, el concepto de muertes evitables es un indicador clave para entender cómo funciona. Esto es de larga data, en la década de los setenta empezaron la OPS y la OMS a definir el concepto de muerte evitable. ¿Cuál es ese concepto? Se trata de aquellos fallecimientos causados por un evento o enfermedad que podrían no haber sucedido con la intervención médica oportuna y apropiada o con medidas de salud pública. Y vamos a diferenciar la mortalidad tratable –que básicamente tiene que ver con el tratamiento médico oportuno y de calidad– de la muerte evitable, que es en la que yo me voy a concentrar –otros compañeros hablarán más de la muerte tratable– y que tiene que ver con intervenciones de salud pública, como promoción de salud, prevención de la enfermedad e implementación de políticas públicas. No se crean que este es un invento que trajimos nosotros ahora para hablar de la muerte evitable en la pandemia porque, además, como dije hoy, en los cursos de gestión de servicios de salud esto figura.

Pensemos en dos casos muy sencillos que ocurrieron en los quince años pasados. Los infartos de miocardio bajaron un 35 % en el Uruguay y, por ende, las muertes cardiovasculares. ¿Saben por qué? Porque se trataba de muertes que antes no se preveían y empezaron a prevenirse por la política de control del tabaco. La mortalidad en accidentes de tránsito también bajó debido a la acción de la Unasev y ni que hablar –seguramente lo mencionará mi compañero de bancada Oscar Andrade– de la Ley de Responsabilidad Penal Empresarial, pues si hubo una medida de política pública que evitó catástrofes en el pasado reciente, fue esa. Puse tres ejemplos muy sencillos que muestran que el problema de la muerte evitable es un concepto fuertemente técnico.

Vamos a presentar cuatro aproximaciones de las muertes evitables. Primero, tomamos en consideración la metodología de la Universidad de Columbia, que hizo esta estimación para calcular las muertes evitables en Estados Unidos. El estudio está publicado en una revista arbitrada, eso lo pueden ver y no voy a perder tiempo en eso. Allí se define un conjunto de países y el caso de Uruguay es comparable con Francia, Alemania, Canadá, Chile y Argentina, y la metodología es muy sencilla, pues define las muertes que se ocasionaron en los períodos de ola, de esta ola bifásica de la que estamos hablando, y se compara con esos países en esas mismas olas. De eso resulta que Uruguay, en un período en el que hubo más de 4000 fallecimientos –porque en algún momento este estudio cortó el análisis–, se podrían haber evitado unos 2500. Y para ser más estrictos, separamos a Chile de ese conjunto de cinco países; así, tenemos los datos de Uruguay y Chile de muertes por millón –en la imagen podemos apreciar en color rojo a Chile y en azul a Uruguay– y en torno a noviembre-diciembre hay una misma ola y luego un pico que no existe en Chile. Esta lámina nos permite calcular la magnitud de esto que, repito, está en el orden de las 2500 muertes. Este es un indicador clave y si bien no quiero

aburrir con tantos gráficos, podemos observar en la imagen una curva de casos, una curva de fallecimientos y una curva de movilidad. La línea muestra lo que podría haberse logrado al reducir la movilidad. Esto está claro y aquí se muestra específicamente: si en abril se hubiera llevado a cabo una política fuerte y estricta de reducción de movilidad, nuestro cálculo nos dice que se podrían haber evitado unas 3000 muertes. Es decir que estamos hablando de entre 2500 y 3000 muertes, lo que significa la mitad de las personas que fallecieron. Esto sin contar las muertes tratables, como por ejemplo en el hogar de Fray Bentos y sin contar las embarazadas, porque aquí solamente se cuenta a las personas contagiadas por no tomar en consideración la reducción de movilidad.

Voy a terminar este capítulo con un ejemplo muy sencillo y que tiene que ver con un momento, la celebración el 5 de mayo del Día de la Madre. Podemos apreciar en la gráfica los contagios y las muertes antes y después de ese día. A partir de la metodología que expliqué hace un momento hicimos lo mismo, en el caso de que hubiera habido una reducción de movilidad y no una decisión absolutamente irracional, que no entra en ninguna lógica de política pública y que tiene que ver con haber postergado la celebración del Día de la Madre cuando había quince casos y haberlo mantenido en esta oportunidad con esa cantidad de casos. El índice de movilidad de Google –no lo muestro aquí, pero estaba en la gráfica anterior– se despega en ese momento. Entonces, si hubiéramos tomado medidas de restricción hubiera habido 810, o sea que posteriormente al Día de la Madre se hubieran evitado 1890 fallecidos: 2700 menos 810.

En síntesis, es posible concluir que, por comparación internacional –macro o micro– con muchos países –con los veintitrés que comparó el Guiad, con los seis que comparó la revista arbitrada y con uno, al tomar nosotros como ejemplo a Chile–, tanto por la rigurosa y científica evidencia de la relación entre movilidad, contagios y fallecidos, como por los casos puntuales de análisis de la ola bifásica –tanto en su primera como en su segunda fase–, o por el análisis específico de un punto de esa decisión de no tomar en cuenta la movilidad en el caso del Día de la Madre, tenemos como resultado una aproximación que por distintas vías nos lleva a un número de muertes que pudieron ser evitables, que no es menos del 40 % de las muertes y puede llegar hasta el 60 %.

Por lo tanto, decimos que la mitad de las muertes en Uruguay –por metodologías rigurosas y científicas comparadas con otros países– fueron evitables si se hubieran tomado medidas de reducción de la movilidad, como sugería la comunidad científica y según la experiencia de los veintitrés países con los que se compara a Uruguay en el reporte 11 del Guiad. Supongo que todos los que están aquí habrán leído ese informe, porque es clave para entender la pandemia.

Termino con las preguntas de este capítulo; algunas son generales sobre los fallecimientos previos a las muertes evitables.

Nosotros hicimos un pedido de informes al ministerio luego de que publicó un informe sobre causas de fallecimientos hasta junio de 2020; desde entonces, no tuvimos información nueva. Nos parece que comparar de enero a junio de 2021 con enero a junio de 2020 hubiera sido un instrumento muy importante que nos hubiera permitido no hacer estas preguntas que estamos realizando ahora.

¿Cuál es el número de muertes en los primeros cinco meses de 2018, 2019 y 2020? ¿Cómo se ordenan por causas? ¿Cuál es el número total de muertes en los primeros cinco meses de 2021? Como se retrasó un mes la interpelación, podríamos pedir el cálculo de seis meses.

Por causas, ¿qué lugar ocupa la covid-19? ¿Los señores ministros saben si alguna vez una causa sola de fallecimientos tuvo tanto peso en el total como tiene la covid-19 ahora? ¿En algún momento pasó esto?

También queremos saber cuántas personas murieron por covid en CTI, cuántas en las puertas de emergencia, cuántas en cuidados intermedios, cuántas en cuidados moderados y cuántas en sus casas. De los que murieron en sus domicilios, queremos saber si el ministerio tiene información sobre cuál fue la atención que recibieron y si fue dada en tiempo y forma.

Queremos información sobre la Auditoría de Muertes, un sector del ministerio que, por lo menos en mi época, funcionaba muy bien, tenía muy buena información y, además, la tenía al día. Queremos saber si existe esa información, porque nosotros no la tenemos; la pedimos y no la recibimos.

Finalmente, queremos saber si el ministerio registra el concepto de muertes evitables, si tiene una metodología para calcularlas y cuál es el número que tiene de mortalidad evitable por la pandemia. Es decir que nos interesa conocer con qué metodología se calcula y cuáles son sus resultados. También queremos conocer su opinión sobre la metodología que presentamos nosotros.

Ya lo dijimos antes, pero ahora, para terminar, consultamos lo siguiente. Así como esperamos que los señores ministros nos den los fundamentos acerca de por qué no tomaron medidas estrictas de reducción de la movilidad, drásticas, cortas y compensadas económicamente, también queremos saber por qué no se tomaron estas medidas con el Día de la Madre. Queremos que nos expliquen este absurdo, digamos, de que, en una misma situación, en un mismo momento del tiempo y con un año de diferencia, con quince casos versus casi dos mil, se tomó una medida tan dispar que provocó, como lo mostré según nuestra metodología de cálculo, 1900 muertes evitables. Y eso fue solo el efecto de mayo y parte de junio.

En síntesis, estas son las preguntas que hemos entregado a los señores ministros. Quiero cerrar diciendo que nuestra tesis es que, primero, estamos en una crisis; segundo, esa crisis es trágica, y tercero, hay indicios de que afortunadamente la cosa está mejorando y estamos contentos de que eso suceda, aunque hemos planteado unas cuantas incertidumbres que tenemos respecto al futuro. Tenemos preocupación por las secuelas económicas –la pobreza, la desigualdad, la destrucción de empresas– y también por las secuelas sanitarias que deja la covid y, sobre todo, estamos convencidos de que en estos catorce meses hubo una política que podríamos decir que no evitó el aumento de la pobreza, no evitó el aumento de la desigualdad, no evitó la destrucción de empleo y tampoco evitó que muriera más gente de la que debió haber muerto.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor ministro de Salud Pública.

SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA.- Señora presidenta: lo primero que tenemos que decir es que esta crisis no fue anunciada, no había un escenario de contingencia a nivel de la OMS que estuviera armado para enfrentar esta situación excepcionalísima, condicionada por las situaciones previas de los países, con políticas sanitarias heterogéneas y resultados dispares.

Según la Cepal, el mundo –reitero: el mundo– se encuentra ante una crisis sanitaria y humanitaria sin precedentes en el último siglo. El nivel de salud de la comunidad estaría influenciado por algunas determinantes como la de que el 43 % de la distribución de la mortalidad está basada en los estilos de vida y comportamientos, entre ellos, el tabaco, que fue mencionado aquí.

Las medidas adoptadas para la contención de la pandemia fueron: el confinamiento voluntario, la amplia capacidad para realizar pruebas diagnósticas, el sistema de vigilancia epidemiológica con capacidad de rastreo de contactos, el fortalecimiento del sistema de salud y de la infraestructura para asegurar la atención médica, la integración de los sectores públicos y privados, el sistema de emergencia prehospitalario y un primer nivel de asistencia fuerte, con una gradualidad en la implementación de las medidas.

Se conformó un comité de gestión de crisis con políticas públicas basadas en la evidencia y en la ciencia como pilar fundamental –lo que generó capacidades locales para la respuesta–; tecnología y desarrollo de *software* para fortalecer sistemas de información, comunicación y rastreo; estímulo de líneas de investigación; preparación del sistema de salud para la contingencia con la adecuación de la infraestructura y recursos humanos; promoción del primer nivel de atención y, en particular, de la consulta domiciliaria, que era un gran debe del Gobierno anterior, particularmente en el sector público. También queremos mencionar la mitigación del impacto de las infecciones respiratorias con la vacunación antigripal en el 2020 –que se continuó en el 2021– y la contingencia para los establecimientos de larga estadía para adultos mayores. A su vez, destaco las medidas adoptadas en los departamentos fronterizos con Brasil y el fortalecimiento de la red de vigilancia epidemiológica.

En la política sanitaria de contingencia hay tres niveles: el de alerta y preparación, el de riesgo inminente de propagación y el de respuesta coordinada multisectorial nacional. En primer lugar, vamos a hacer referencia a la vigilancia y diagnóstico en un contexto mundial y luego regional. En este sentido, podemos ver un gráfico en el que se muestran las pruebas diarias de covid-19 cada mil personas al 2 de julio de 2021, donde Uruguay, con el color más verde, es único en América Latina y, por supuesto, se compara con los mejores países de Europa o de Oceanía.

(Se exhiben diapositivas).

–En la siguiente presentación podemos ver las pruebas realizadas por caso confirmado –es decir, el índice de positividad al 1.º de julio de 2021– y la comparación de Uruguay con el resto del mundo. La cantidad de test por 1000 personas habla de que tenemos una asimetría franca entre la capacidad de testeo de Uruguay y el resto de los países de Latinoamérica. Solamente Chile está por encima, pero este país tiene los test serológicos a diferencia de Uruguay que ha decidido utilizar el PCR y los test antigénicos.

Los pilares de los objetivos de la vigilancia son: posibilitar la detección, el aislamiento, el diagnóstico en la atención temprana de los casos; detectar y contener conglomerados y brotes, en particular, grupos de población vulnerables; identificar contactos, someterlos a seguimiento, ponerlos en cuarentena; monitorear tendencias epidemiológicas a largo plazo y ayudar a entender la cocirculación con otros virus. La vigilancia genómica fue una estrategia precoz que se creó a instancias del Ministerio de Salud Pública y del Instituto Pasteur con el Sanatorio Americano y la Universidad de la República; se trata de un consorcio de secuenciación genómica y hasta el momento hay trece informes del Grupo de Trabajo Interinstitucional. Después ampliaremos sobre este punto, pero fue lo que permitió la detección del ingreso de la P1 en marzo y filogenéticamente retrotraerlo al ingreso a febrero.

La siguiente presentación nos muestra que hay 181:000.000 de casos al 21 de junio y 3:930.000 muertos en el mundo, es decir, en el entorno de los 4:000.000. El informe de la OMS por región sobre la situación, actualizado al 21 de junio, nos muestra en anaranjado la región de las Américas; esta contribuye con 72:000.000 de casos, siendo la mayor región afectada, pero los picos básicamente son similares en todos los continentes. Lo que aparece abajo recortado en la presentación es Sudamérica.

En el último Consejo de Ministros del Mercosur, Argentina presentó los siguientes gráficos sobre la situación regional en la Sala de Situación Mercosur y adicionó algunos países. Allí vemos que Uruguay ocupa el menor nivel en las Américas en cuanto a letalidad con 1,4. En Paraguay es de 2,6, en Bolivia 3,9, en Ecuador 4,8, en Chile 2,1 y en Perú 9,4. No quiero aburrir con esto, pero cuando hablamos de letalidad me parece fundamental tener en cuenta este tema. Acá tenemos los casos confirmados por país, pero sabemos y mostramos en la diapositiva anterior que las capacidades de testeo son muy disímiles, por lo que la capacidad de confirmar casos también es muy disímil.

En cuanto a la tasa de mortalidad específica de Uruguay –¡hablemos de muertes!– tenemos los datos que publicó la ministra Vizzotti en la Sala de Situación Mercosur a la semana epidemiológica 21, que fue la peor; y es una foto. Allí se muestra la tasa de mortalidad acumulada cada 1:000.000 de habitantes de la semana epidemiológica 10, es decir, desde octubre de 2020 a la semana epidemiológica 21 y Uruguay, comparado con los países del Mercosur, tiene la menor tasa de mortalidad. ¡Son hechos y no palabras!

Esta diapositiva nos muestra las variantes de preocupación y las variantes hoy en día en Uruguay que son alfa, beta y gamma. Después explicaremos lo de la trasmisión comunitaria, pero Uruguay es el único país de América –exceptuando Brasil– que tiene un 100 % de la variante P1.

En cuanto a la vigilancia integral y al contexto nacional, ¿cuáles son las medidas claves? Las orientaciones de la OMS del 16 de diciembre de 2020 son las siguientes: promoción del testeo; incremento de la capacidad de testeo; incorporación en el PIAS; ordenanzas ministeriales; formación e incorporación de recursos humanos y la vigilancia genómica a la que hacíamos referencia.

El Departamento de Laboratorios de Salud Pública es muy importante y pasamos de tener un laboratorio de Salud Pública de vigilancia genómica a tener veintisiete.

Paso ahora a referirme a la capacidad de testeo. ¿Por qué la capacidad de testeo aumentó? ¿Acaso se le ocurrió al ministro aumentar la capacidad de testeo? ¡Teníamos dificultades, señor senador, con los PCR! ¡Esto es un hecho! Y la OPS-OMS nos ofreció los test antigénicos en diciembre; fueron analizados, fueron randomizados, fueron testeados contra muestras de PCR del laboratorio de Salud Pública y se demostró su altísima sensibilidad y, además, una especificidad del 100 % y una sensibilidad arriba del 90 %. Esto es muy importante en pacientes sintomáticos, y es lo que dice la ordenanza que se encuentra ahí. ¿Correcto? Si se hace un mal uso después, ese es otro tema. Lo importante es que se hizo una ordenanza correcta, entendible.

¿Qué permite el test antigénico en personas sintomáticas? Permite que todos los convivientes bajo el mismo techo sean hisopados en el mismo día, y si hay alguno más cuyo resultado da positivo ya no ande circulando por la calle. Eso explica parte de la estrategia exitosa en un sentido de trasmisión comunitaria de TC3 a TC4: que más gente podía quedarse cuarentenada, porque teníamos un test cuyo resultado estaba en media hora, razonablemente, y no andaban deambulando, esperando al séptimo día. De alguna manera, con la capacidad de PCR que estaba llegando al límite, esto nos otorgó un pulmón importante y fue el propio Ministerio de Salud Pública, a través de la OPS primero y luego de otros laboratorios con test antigénicos probados, que lo adaptó. Se hicieron las ordenanzas, se ordenó el tema del ingreso de los viajeros y se está en la pesquisa de detección de nuevas variantes. En este sentido, quiero decir al señor senador que tenga la más absoluta tranquilidad de que este ministerio no solamente se ajustó a las variantes, sino que ya estamos haciendo la secuenciación al séptimo día de 49 personas que resultaron positivas para la detección de la variante delta. No se preocupe, que nosotros estamos trabajando para usted.

(Murmullos en sala).

SEÑORA PRESIDENTA.- ¡Por favor, señores senadores! Está haciendo uso de la palabra el señor ministro. Vamos a pedir a la cámara silencio y al señor ministro quiero decirle que, por reglamento, tiene que dirigirse a la Mesa. Lo dejamos seguir porque nosotros entendemos que no todo el mundo tiene por qué saber lo del Reglamento. Es, precisamente, por un tema reglamentario.

Gracias, señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA.- Disculpe, señora presidenta, la vehemencia. A veces uno sufre con estas cosas en el sentido humano de compartir las circunstancias.

En cuanto a los recursos humanos, tenemos un equipo estable del MSP, los referentes departamentales, cuarenta médicos voluntarios y rastreadores. Y le quiero dar una noticia: nunca abandonamos el Tetris. En diciembre, en Montevideo teníamos 58 rastreadores y terminamos con 100 en mayo y con 94 en junio, a lo que se sumaron los 40 médicos voluntarios. Es decir que hay un verdadero pequeño ejército de 134 personas rastreando en Montevideo, mientras que en el interior actualmente hay 157 personas en función de rastreadores. Creo que eso responde a la pregunta: claramente nunca se abandonó el Tetris. Sí se pudo haber perdido el hilo epidemiológico, que es lo *ex ante*, pero el posterior no. Se siguió siempre con el rastreo. Se hizo a través de medios electrónicos y se adaptó a una nueva realidad.

Recuerdo muy claramente que en 2009, con 1500 casos de H1N1 declarada como pandemia acá se suspendió el estudio, y dijo la entonces ministra de Salud Pública que iban a abandonar el conteo de casos y a estudiar solamente

los brotes. Está en la prensa y subido en la página web del ministerio. Me refiero a María Julia Muñoz.

En lo que tiene que ver con situaciones investigadas por equipos de campo y estudios de brotes de todo tipo, hubo 2527. Pasemos a la vigilancia genómica realizada desde marzo por este consorcio, que impulsamos. Podemos ver claramente en rojo el nivel de penetración de la P1 en la primera semana. De la segunda a la quinta semana de abril, va aumentando de un 60 % a un 80 %, luego a un 95 % y llega a un 100 %. Y así ha permanecido la variante P1, lo que no es menor; es un elemento biológico para tener en cuenta y no solo la movilidad.

Aquí pueden ver en azul los nuevos casos mensuales y en rojo la presencia de la P1. Están absolutamente apareados el ingreso de la P1 y el aumento de casos mensuales.

Lo que ven aquí son las medidas del GACH, pero lo quiero dejar para después.

Se puede ver la fecha estimada de la entrada de la P1 –alrededor del 15 de febrero–, que coincidió con el aumento de la movilidad. En la línea negra se observa un decremento muy franco de la movilidad –recién se hablaba de Google– y en rojo, un incremento de casos. Son curvas inversas que se cruzan en torno al 26 de marzo. Claramente, se ve que la movilidad disminuyó y que los casos aumentaron.

¿Por qué hablamos de biología, señora presidenta? Vamos a compartir el informe epidemiológico del 26 de junio, que nos muestra –es un tema muy severo y hemos dejado el cuero en esto– que estamos cerca de mejorar la situación. En ese momento, el 26 de junio, el índice Rt –el de transmisibilidad– estaba en 0,80; nunca se disparó más allá de lo que fue julio de 2020, cuando hubo un gran pico de 3. Después, siempre se trató de mantener dentro de 1 o 1,20; nunca se escapó y hoy por hoy debe estar en un 0,60.

Aquí se ve el informe del 26 de junio, en el que se recogen datos hasta, aproximadamente, el 20 de junio. En cuanto al número de casos confirmados desde la detección de la variante P1, en la línea amarilla se ven los internados en cuidados moderados e intermedios y en la línea azul, los internados en unidades de cuidados intensivos. Abajo se ve la proporción de casos confirmados, ingresos en sala, en UCI y los fallecidos según el total de activos en Uruguay, desde el 1.º de octubre de 2020 hasta el 26 de junio de 2021.

Esta es la letalidad y la mortalidad. Ahí se puede ver que hubo un incremento de la mortalidad, como bien se ha hecho referencia, aunque quiero poner el dato en un contexto muy claro. La proporción es de 160 por 100.000 habitantes, mientras que la letalidad en el eje de las ordenadas a la izquierda está en 1,50 por cada 100 habitantes.

Esta es la gráfica que implica un desplazamiento hacia las edades menores y, por lo tanto, un cambio en la estrategia de vacunación tomando en cuenta a los menores.

Aquí vemos la vigilancia de fronteras en brotes de coronavirus en buques. En el 2021 se detectaron 31 brotes con 232 tripulantes positivos sobre un total de autorizaciones de 1864 que fueron vigiladas en fronteras. El tema fue ampliamente vigilado.

Vamos a abordar lo que se preguntaba respecto a la mortalidad, porque acá no estamos para sacarle el cuerpo a la jeringa. En el 2020 –y también es bueno decirlo– hubo 2167 muertos menos que en el 2019; 32.640 contra 34.807. Entonces, acá no podemos ver solo las fotos, señor Lumière, si estuviera en la sala, sino la sucesión de fotos que generó el cine; veamos la situación desde el inicio de la pandemia hasta que termine. Y ni siquiera es ahora ese corte y tampoco en el final de 2021, porque no sabemos cuándo va a terminar esta pandemia, señora presidenta. Lo acaba de decir Boris Johnson y lo puedo repetir yo: no sabemos cuándo termina la pandemia.

Esta es la distribución de fallecidos, en la que se muestra la letalidad según sexo y grupo de edad. Claramente, se ve una mayor letalidad de los de sesenta y cinco y más años y de los de entre sesenta y cinco y setenta y cuatro, yendo en un gradiente decreciente por edad.

En cuanto a la mortalidad que acompaña a la letalidad, son gráficos similares.

Los datos que vemos a continuación están publicados, con fecha 1 de julio, en el Coronavirus Resource Center de la Universidad de Medicina Johns Hopkins y muestran el *ranking* mundial de los veinticinco países con mayor mortalidad. ¿Y dónde está Uruguay ahí, señora presidenta? ¿Cuál es el gráfico de la vergüenza?

Ahora mostramos la distribución de mortalidad por cada 100.000 habitantes por país americano y nos duele decir que tenemos, sí, esa cantidad de muertos, pero también debemos decir, en defensa de lo que afirma el señor senador Olesker, que tenemos un muy buen sistema diseñado para hacer llegar, en tiempo y en forma, los certificados de deceso o de fallecimiento, en formato electrónico de manera inmediata y transparente, como ha sido este Gobierno.

Si fuéramos un país de Europa, estaríamos en el puesto 21 de 45, y allá no tienen la P1 ni tienen de vecino a Brasil. Tenemos al Reino Unido, a Francia, a Portugal, a España, a Italia. ¡Compárenos con el que quiera! Nos quiso comparar con Hungría. No fue al azar. Es el país al que le está yendo mejor. Es cierto. También el país está en verde en vacunación. Pero si estuviéramos en Europa –que ahora enfrenta la delta y quisiera ver un paralelismo– y sin la P1, estaríamos en el puesto 21 de 45.

En cuanto a la distribución de letalidad por país americano, estamos en el puesto 22 de 26 en América. ¿Esto es una vergüenza?

Y si estuviéramos en Europa, estaríamos en el puesto 29 de 45 países. No estamos en Europa. No calificamos como una economía del primer mundo. Sin embargo, estamos en un honroso lugar 29 entre 45 países.

Para el punto relativo a la vacunación, solicito a la señora presidenta que ceda el uso de la palabra al señor subsecretario Satdjian.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor subsecretario.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA.- Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor ministro.

Vamos a ingresar al capítulo de la primera gráfica, relativa a la política de vacunación a nivel mundial.

Como vemos en el mapa, los países en rojo son los que actualmente están suministrando la vacuna solo a un grupo de su población, los distintos colores en el medio representan a los que están suministrándola a algunos grupos vulnerables, y en azul están los países donde la vacunación contra la covid es universal. ¿Qué quiere decir? Que está disponible para toda la población.

En la siguiente gráfica vemos la proporción de personas que recibieron al menos una dosis, y podemos advertir que en América Latina, en Chile y en Uruguay, ya se pasó el 50 % y estamos en los primeros lugares de todo el mundo.

La proporción de personas vacunadas completamente contra covid-19 al 4 de julio también nos tiene, dentro de América Latina, junto con Chile, pasando el 50 % de personas con segunda dosis, es decir, con el esquema completo.

Hay que tener en cuenta, señora presidenta –y a esto nos vamos a referir más adelante–, que en la velocidad de la vacunación lo importante es la finalización, no el comienzo.

Con respecto al plan estratégico –que vinimos a presentar el 5 de enero en la comparecencia ante la comisión–, debo decir que ya habíamos definido los objetivos estratégicos, pero vamos a repetirlos: la protección e integridad del sistema de salud y la infraestructura de los servicios esenciales.

Esto lo dispuso la OMS, y junto con nuestros técnicos de la Comisión Nacional Asesora en Vacunaciones se determinó que los primeros en vacunarse fueran los trabajadores de la salud. ¿Por qué? Porque debemos tener el sistema blindado.

Luego tenemos la reducción de la morbilidad y mortalidad –ahí entran los distintos grupos etarios y de riesgo– y después la reducción de la trasmisión de la infección comunitaria, la etapa en que estamos ahora, para alcanzar la inmunidad de rebaño.

¿Cómo se tomaron las decisiones en lo que respecta a la vacunación? Las recomendaciones técnicas fueron brindadas por la Comisión Nacional Asesora en Vacunaciones en conjunto con el grupo *ad hoc* que se creó, que está formado por integrantes del GACH y de la Udelar, específicamente de las Facultades de Medicina, de Química y de Ciencias. Es un grupo multidisciplinario, bastante extenso, que dan su talento, su tiempo, su estudio, para asesorar al Ministerio de Salud Pública en ese sentido.

¿Cómo es la asignación de vacunas?

En primer lugar, se trata de cumplir con los principios de igualdad, de equidad, así como tener en cuenta los riesgos de los distintos grupos de enfermar gravemente y cumplir con los servicios esenciales. Por eso también priorizamos los servicios esenciales del país, es decir, el Ministerio de Defensa Nacional, el del Interior, las maestras, la educación, los distintos grupos, dependiendo de las plataformas disponibles y el tiempo de llegada de cada una de ellas.

En la siguiente lámina figuran las distintas habilitaciones de las vacunas: cómo fueron las etapas de desarrollo desde mayo del año pasado hasta su autorización de uso y el registro en Uruguay.

En el caso de Pfizer, la EMA –Agencia Europea de Medicamentos– la registra el 21 de diciembre; la OMS, el 13 de diciembre, y nuestro país, el 21 de enero.

Con respecto a la de AstraZeneca, el 11 de febrero se registra en Uruguay y el 15 de febrero, en la OMS. Quiere decir que en nuestro país estuvo registrada antes que en la Organización Mundial de la Salud.

Por último, la Coronavac la registramos el 22 de enero y recién el 24 de mayo es registrada por la Organización Mundial de la Salud. En Brasil se registró el 17 de enero y en Chile, el 20 de enero.

¿Cuáles son los principios de la campaña de vacunación? Esto es lo que a nosotros nos guía.

Estos principios son: que sea una campaña veloz –y creo que quedó demostrada en los hechos la velocidad de la vacunación en estos cinco meses–; que sea gratuita; que sea no obligatoria –esto lo definimos con el señor ministro y con Presidencia de la República–, y que en la priorización se tengan en cuenta las vulnerabilidades y los riesgos.

En la siguiente lámina se pueden observar más gráficamente los distintos grupos que fueron incluidos en las etapas de vacunación en estos meses.

En cuanto a cómo realizamos la vacunación, primero se hizo por agenda electrónica. Teníamos que darle un orden. Se concretó a través de distintas plataformas –la página web, la aplicación Coronavirus UY, el 0800 1919– para las cédulas habilitadas, o sea, para toda persona uruguaya. En forma directa fuimos a buscar a algunos colectivos: a los residentes y funcionarios de los elepem, que son los residenciales –es la sigla que utiliza el Ministerio de Salud Pública–, a la población privada de libertad, a quienes están en los refugios y a las embarazadas. Ahora nos vamos a referir a eso.

También analizamos las distintas situaciones urgentes a través de la comisión covid que creamos en el Ministerio de Salud Pública. Fuimos a vacunar a los pueblos. Como todos saben, estamos ya dando las segundas dosis en estos días en más de trescientos pueblos en todo el país. Están incluidos pueblos muy pequeños, de decenas o de centenas de habitantes.

Habilitamos un vacunatorio en el Prado para los adultos mayores y para las personas que tengan dificultad para movilizarse. Esto lo hicimos viendo el ejemplo de Israel. Cuando vinieron los técnicos de Israel a nuestro país, en el intercambio que tuvimos la pregunta fue cómo se vacuna a las personas que no son autoválidas. Y lo que se hace es trasladar a la persona. Todas las personas son trasladables en ambulancias o en distintos vehículos. Y acordamos con los prestadores de salud privados el traslado en ambulancia de esas personas.

También se dispuso la homologación de planes –quiere decir que si una persona se vacunó en el extranjero con una dosis, se puede dar la segunda dosis en nuestro país sin ningún problema–, la vacunación de migrantes –que la ingresamos hace algunos días– y la vacunación de refugiados sin cédula mediante agenda electrónica. De manera que abarcamos a toda la población.

Ahora vamos a pasar a la vacunación de los residenciales, que es un tema que nos preocupó desde el principio. El 93 % de los funcionarios y el 92 % de los residentes ya están vacunados, pero no desde ahora, sino desde marzo y abril. Esta población se priorizó y fue uno de los primeros lugares donde se fue a vacunar, justamente porque es uno de los lugares de mayor riesgo, señora presidenta.

En la siguiente lámina se puede ver el mapa por departamento de los elepem y los funcionarios y residentes vacunados.

En el territorio –porque también salimos a vacunar junto con el Mides– vacunamos a más de tres mil personas en los refugios y más de doscientas cincuenta personas en situación de calle. Lo hicimos en varias jornadas, en conjunto con la intendencia también.

Me referiré a la campaña de vacunación en embarazadas, cuestión en la que quiero detenerme un minuto porque es un tema que se ha discutido y es de suma importancia. Vamos a retrotraernos a marzo de 2020, al documento *Recomendaciones para el manejo de la embarazada, recién nacido y niño con infección covid-19*. Los autores están estipulados allí: cátedras de la Udelar, el Ministerio de Salud Pública, la Sociedad Integrada de Emergencia Pediátrica del Uruguay y las distintas cátedras científicas de nuestro país. En aquel momento se decía: «No existe evidencia que las embarazadas presenten diferentes síntomas o signos o presenten un mayor riesgo de padecer covid-19 que la población general. […] No existe evidencia concluyente que el embarazo pueda empeorar el curso de la enfermedad covid-19, en especial la neumonía, pese a lo cual existen casos de muerte materna reportados. La mayoría de las mujeres embarazadas con infección por covid-19 presentan cuadros sintomáticos leves o moderados». Esto es de diciembre del año pasado. Es verdad, fue hace tiempo, pasó mucha cosa en el medio, pero es bueno saber de dónde partimos y la evidencia que había en ese momento.

En marzo de 2020 –no voy a leer todo porque el documento es accesible y también les vamos a dejar la presentación a los senadores– se decía: «A la fecha no existe evidencia de que la infección por covid-19 determine aborto o muerte fetal». Son algunos de los hallazgos o algunas de las distintas circunstancias que recomendaban las cátedras.

Vayamos a este año, porque también sucedió durante 2021. El 20 de abril de 2021 –fresquito–, el grupo SAGE, que es el grupo de expertos que asesora a la Organización Mundial de la Salud, respecto a quién puede recibir la vacuna contra la covid-19, recomendaba no vacunar a embarazadas. Esto es muy importante. A nivel científico mundial no se recomendaba vacunar a las mujeres embarazadas. Concretamente, ese grupo de expertos señalaba: «Antes de inmunizar a la población en general, la prioridad es comenzar a vacunar a los trabajadores sanitarios con alto riesgo de exposición y, a continuación, a las personas mayores». Esto fue lo que hicimos en Uruguay, no inventamos nada; teniendo la evidencia internacional, la evidencia de nuestros expertos, aplicamos la vacunación. Las embarazadas no estaban incluidas.

Del grupo SAGE también destacamos otra frase: «La OMS no recomienda la vacunación de las mujeres embarazadas». Eso está en este documento: 20 de abril de 2021, por si lo quieren buscar. Allí también se expresa: «Puede ofrecerse la administración de la vacuna a las mujeres en período de lactancia si forman parte de un grupo al que se recomienda la vacunación –por ejemplo, el de los trabajadores de la salud–». O sea, solo a ese grupo si estaban en situación de riesgo.

Seguimos avanzando, porque sabemos que tenemos tiempo definido.

El 28 de abril sale un comunicado del Ministerio de Salud Pública en el que se recomienda que se priorice la vacunación de aquellas embarazadas que presenten riesgo alto de exposición o de infección severa. Esto lo detectaron nuestros técnicos, nuestros científicos que, a través de la evidencia surgida y obviamente por el aumento de casos que se estaba dando en nuestro país, recomiendan la vacunación en aquellas embarazadas que presenten altos riesgos.

Seguimos con el comunicado del 28 de abril que los senadores deben tener porque está en la página web y se vehiculizó en aquel momento: «No se debe rechazar a una embarazada al momento de concurrir a vacunarse ni solicitar receta médica. Puede recibir tanto Coronavac como Pfizer». Esto lo estipuló el Ministerio de Salud Pública a través –es cierto– de la Sociedad Ginecotocológica del Uruguay, que decía que las embarazadas podían optar por recibir la vacuna. Repito: el 28 de abril.

¿Qué fue lo que hicimos con el señor ministro? Pedimos a la Comisión Nacional Asesora en Vacunaciones que invitara a la Sociedad Ginecotocológica del Uruguay y a las cátedras. La reunión se celebró el 5 de mayo vía Zoom, obviamente, en esta nueva modalidad. Ellos discutían si el embarazo era un factor de riesgo para infectarse o si existían otros cambios en el perfil epidemiológico de la infección que podría haber influido y, puntualmente, si las muertes eran o no por covid. Esto se plantea analizar el 5 de mayo. Todos los integrantes de esa reunión concuerdan en la importancia de dar prioridad a las embarazadas en la campaña de vacunación. Recién el 5 de mayo, señora presidenta. Para los que estamos tomando decisiones y llevamos adelante el plan de vacunación, estipulamos uno que es muy dinámico, que es muy eficiente y de acuerdo con lo que establecían nuestros científicos a nivel mundial y nacional, no aconsejando vacunar a embarazadas.

El 5 de mayo, cambia la evidencia, surgen nuevos datos, nuevos análisis y se pasa a priorizar a las embarazadas. Esto es bueno decirlo porque antes no había evidencia que afectara de esta manera a las mujeres embarazadas. No es cuestión de responsabilidades, porque nuestros científicos están al día con esto; están estudiando lo que sucede a nivel mundial. En ese momento se concuerda que es más importante la vacunación contra la covid-19 que la vacuna antigripal. Ya habíamos comenzado con la vacunación antigripal y la vacunación de las embarazadas.

La resolución del 5 de mayo –siguiendo con este tema– establece que el embarazo es un factor de riesgo para covid-19 severo, marca que hay más evidencia para la vacuna de Pfizer que para la Coronovac, no hace recomendación de edad gestacional para la vacunación y acepta la concomitancia con la vacunación antigripal. El 6 de mayo –ahí figuran cronológicamente los hitos de la vacunación a embarazadas–, a través de la Junasa enviamos a los prestadores la solicitud de que remitieran el listado de las embarazadas al Ministerio de Salud Pública. El 18 de mayo comenzamos la vacunación con agenda. Como es cierto que hubo una demora con la agenda de las mujeres embarazadas, habilitamos dos importantes centros de atención para que se vacunaran sin agenda: el Centro Hospitalario Pereira Rossell y el Hospital de Clínicas. Cualquier embarazada podía concurrir con su carné, o cuando asistían a sus controles, y vacunarse inmediatamente. Pero no nos quedamos con eso y lo extendimos a todo el país. Desde el 16 de junio cualquier embarazada puede ir a los puestos de vacunación. También, en conjunto con la intendencia y el Mides –habrán podido verlo– se recorren los distintos barrios vacunando a las mujeres en situación de vulnerabilidad. Eso nos da que hoy en día el 75 % de las embarazadas de nuestro país están vacunadas, y el 25 % restante no ha solicitado agendarse, no se ha anotado; inclusive las llamamos por teléfono y en algunos casos nos sorprendió que la respuesta fuera que el ginecólogo no lo recomendaba, cosa que nos preocupa.

Seguimos ahora con el plan de vacunación y su evolución. Aquí en esta lámina incluimos una línea de tiempo. Como establecimos que la vacunación fuera progresiva, ordenada, figuran los distintos hitos a los cuales fuimos llegando en la vacunación. ¿Cómo comenzamos con el plan? Las primeras personas vacunadas fueron los trabajadores de la salud, después los esenciales, luego las personas en diálisis crónica, los adultos mayores, etcétera. Todos ya conocemos cómo fueron las distintas fases, la priorización y el escalonamiento que se determinó para llegar al resultado que hoy tenemos.

El 18 de marzo se abrió la agenda para las personas mayores de ochenta años.

Las personas privadas de libertad fueron las primeras en ser vacunadas. Hubo una adhesión mayúscula de estas personas, que alcanzó a más del 90 %.

Mientras tanto, seguimos con la vacunación en las distintas franjas.

También tuvimos en cuenta a las personas con síndrome de Down. En abril creamos una jornada especial para vacunarlas, y luego a las embarazadas

El 24 de mayo iniciamos la vacunación en los pueblos. Fuimos a buscar a los uruguayos que estaban en los lugares más alejados de la capital para vacunarlos.

Y luego, como un hecho histórico a nivel latinoamericano, incorporamos a los menores de edad. Fue el primer país en América en incorporarlos.

Tenemos una encuesta del mes de diciembre en la que el 38 % decía que se vacunaría cuando estuviera disponible la inmunización. Y lo traigo a colación para ver cómo

fue evolucionando. En esta lámina tenemos la situación actual. A la izquierda tenemos las franjas etarias; luego, las personas con al menos una dosis; las personas con dos dosis; el porcentaje de personas habilitadas sin solicitar agenda. Como vemos, se va pintando de verde a medida que se va avanzando en las escalas de edades. Al final tenemos los totales. Hoy en día solo el 15 % de la población está por fuera del sistema, es decir que no está vacunada ni agendada ni esperando turno. Vamos a incentivar a ese 15 % de la población objetivo para que adhiera a la vacunación, pero el 85 % de la población objetivo está dentro del sistema de vacunación. Creo que es algo a resaltar, sobre todo viendo los avances de estos porcentajes en todo el mundo.

Este es el informe que damos semanalmente desde el Ministerio de Salud Pública, con los porcentajes por franja etaria.

En la siguiente placa me quiero detener unos minutos porque es la comparación del Uruguay con el resto de los países en cuanto a la vacunación en América. Es verdad que estamos segundos, detrás de Chile, en segundas dosis suministradas, pero al costado –está muy chiquito y no se ve– figura la fecha de inicio de la vacunación. Para dar ejemplos, voy a comenzar mencionando los países que tienen menor porcentaje de vacunados: Bolivia comenzó el 25 de enero, Ecuador el 21 de enero, Argentina el 29 de diciembre, Perú el 9 de febrero, Panamá el 20 de enero, Brasil el 17 de enero y así sucesivamente hasta nosotros, que iniciamos la vacunación el 1.º de marzo y hoy en día estamos segundos.

En cuanto a los canales –simplemente para que tengan un registro– vemos aquí las distintas formas de agenda y la adhesión que tuvieron. La agenda web, de color naranja, fue la que logró mayor adhesión; luego tenemos el contacto de WhatsApp, de color verde; el *call center*, de color rojo, y el primer sistema de agenda, de color gris, que falló, por lo que inmediatamente lo cambiamos gracias al trabajo de la Agesic, del Ministerio de Salud Pública y de desarrolladores privados.

Vamos a ir más rápido porque tenemos mucho para expresar y sabemos que el señor ministro tiene que continuar con su presentación.

Con respecto al arribo de embarques y a los actos vacunales, debo decir que tuvimos que adaptarnos a la llegada semanal de las vacunas. Nos hubiera gustado que llegaran todas juntas para poder vacunar con mayor velocidad, pero vinieron semanalmente y tuvimos que atenernos a eso.

En cuanto a la proyección de la vacunación, hoy ya hemos pasado el 50 % de vacunados, y la gráfica que presentamos muestra que en los siguientes días pasaremos el 55 % y así sucesivamente hasta estar por encima del 70 %, que es la población que ya está anotada para vacunarse.

Tenemos 177 vacunatorios en todo el país, señora presidenta, lo que representa un esfuerzo. Y quiero hacer un paréntesis en este sentido: la campaña de vacunación no es de una persona ni del ministerio, sino del país, y creo que esto es algo de lo que debemos enorgullecernos. Lo que tenemos para mostrar es el porcentaje alcanzado porque los uruguayos mostraron adhesión y están poniendo el brazo, pero también porque atrás de eso hay decenas de trabajadores cumpliendo su función. Empiezo por mencionar a los vacunadores, que están largas horas en los lugares de trabajo disponiendo la vacuna; el sistema de logística, compuesto por todos aquellos que transportan las vacunas desde los distintos centros de envío; obviamente, está el Ministerio de Salud Pública –desde el lado técnico y desde el lado operativo–; el Gobierno electrónico del propio ministerio; la Agesic; el Ministerio de Defensa Nacional, que las transporta; el Ministerio del Interior, que otorga seguridad; ASSE, que brinda los espacios para los vacunatorios, y los prestadores privados. Hay muchas personas trabajando detrás del Plan de Vacunación COVID-19. A modo de detalle, agrego que están las vacunas, pero también tienen que estar las jeringas; ya llevamos dadas más de 4:000.000 de dosis y no faltó un solo insumo en ningún vacunatorio del país, ni una jeringa ni un algodón ni un equipo de protección; ¡nada! Eso quiero destacarlo porque atrás de esto hay mucha gente trabajando.

El estudio de efectividad que periódicamente publica el Ministerio de Salud Pública y que ya todos tenemos, indica que las vacunas dan resultado y es la herramienta con la que contamos para salir de esta etapa de la pandemia. En el caso de la vacuna de Pfizer, la reducción de casos de covid-19 para la población general es de 78,6 % y para el personal de la salud de 75,9 %. En el caso de la vacuna de Sinovac, la efectividad es de 59,93 %, y la disminución de ingreso a CTI para la población en general es de 97,8 % y para el personal de la salud de 96,56 %. Esto lo vemos en los propios testimonios de los intensivistas: no hay personas internadas en CTI que estén vacunadas con las dos dosis. Ese es el testimonio más fiel de la efectividad de las vacunas. La reducción en la internación de personas que se les inyectó la vacuna de Sinovac es de 90,87 %. Eso ya todos lo conocemos, pero creemos importante poder resaltarlo en el día de hoy para que lo tengamos fresco. La reducción de la mortalidad con la vacuna de Pfizer para la población general es de 96,16 % y para el personal de la salud, 96,10 %, y la reducción de la mortalidad con la vacuna de Sinovac es de 94,65 %.

Hace mucho tiempo se hablaba de las distintas plataformas y se quería hacer una comparación. Acá estamos mostrando que en nuestro país la efectividad es similar con cualquiera de las dos vacunas.

Eso es lo que en esta etapa teníamos para decir con relación a la vacunación.

Muchas gracias, señora presidenta y señor ministro.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Primero que nada quiero agradecer al señor subsecretario por la presentación, que fue muy completa y exhaustiva, y da por tierra algunas hipótesis insinuadas –reitero, insinuadas– como el tema de las embarazadas o lo relacionado con las demoras, entre otras.

Quiero pasar a la siguiente diapositiva, que refiere a la Junasa y muestra ejes de trabajo, gestión asistencial, fortalecimiento de capacidad de diagnóstico e incremento de la capacidad de cuidados críticos.

En la imagen que vemos ahora tenemos todo lo que se ha hecho, como las modalidades innovadoras de atención, haciendo realidad la telemedicina; la atención domiciliaria extrahospitalaria, con consultas telefónicas, acciones de telemedicina, prescripción de medicamentos y estudios paraclínicos a distancia; la flexibilización de las exigencias de dotación de recursos humanos e internación en áreas críticas, sin detrimento de la atención, porque siempre hay un encargado jefe con el posgrado correspondiente de intensivista. Junto con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social dimos cobertura a través del seguro de desempleo, declaramos la covid-19 como enfermedad profesional, e inclusive ampliamos el seguro al cumplimiento de la cuarentena, dando cobertura pecuniaria y la ampliamos a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Se elaboró un plan de contingencia para el personal de la salud. Se trabajó fuertemente en ese sentido y se creó el Comité de Crisis para Recursos Humanos en el Ministerio de Salud Pública, en el que se definió aumentar la dotación de recursos humanos especializados que, como se sabe, no se puede incrementar por el arte de birlibirloque, ya que formar un intensivista lleva cinco años; por tanto –como lo mencionamos en otra oportunidad– transversalizamos determinadas especialidades. Bajo la supervisión de la Sociedad Uruguaya de Medicina Intensiva, del Sindicato Médico del Uruguay y del Ministerio de Salud Pública se homologaron habilidades competitivas de médicos intensivistas pediatras, de anestesistas –que, de pronto, tenían disminución horaria– y de cardiólogos intensivistas, a los efectos de transversalizar. Además, a nivel de enfermería, a través de la Comisión Nacional Asesora de Enfermería, se habilitaron otras especialidades y se capacitó al personal de enfermería. Es decir, el tiempo nos permitió prepararnos mejor durante el 2020; no esperamos a que vinieran los eventos, sino que nos adelantamos a ellos.

En mayo de 2020 se llevó adelante un retorno parcial y en junio se incrementó esa presencialidad.

En diciembre de 2020 establecimos una nueva restricción selectiva para algunos departamentos, especialmente los fronterizos.

El 15 de marzo se estableció la consulta no presencial, pero el 17 de mayo ya volvimos a la consulta presencial parcial, con la ordenanza del reinicio total de las consultas presenciales el 15 de julio y el inicio de las cirugías el 1.º de agosto. Una vez evaluado el paciente se podrá comenzar a operar y, de esta forma, regularizar las cirugías electivas o de coordinación.

Aprovecho para contestar acá una de las preguntas realizadas. Sí tenemos cuantificadas las cirugías coordinadas, que son 38.000 –nunca se dejaron las oncológicas ni las de urgencia–, y existe un plan a seis meses –asociado a una meta prestacional– para no tener cola de espera, que en la cirugía de coordinación es de 180 días. La regularización es importante, aun sabiendo que no son pacientes graves sino que se trata de cirugías de coordinación.

La Conae capacitó la friolera de 2180 enfermeros, y la SUMI y la Udelar autorizaron a 737 médicos a trabajar en CTI, con lo cual se pudo dar una respuesta completa. Tuvimos un Estado presente, ¡un Estado más presente que nunca!, quiero agregar; no se borró de la pandemia, sino que, repito, estuvo presente.

Se fortaleció la capacidad de diagnóstico, promoviendo el convenio entre el Instituto Pasteur y la Udelar. Es muy anecdótica la forma en que lo hicimos, ya que en Administraciones anteriores no se pudo lograr para el dengue, por ejemplo, porque no les daban las muestras de sangre. Tuve que ir personalmente a retirar las muestras al laboratorio de salud pública para que el Instituto Pasteur las tuviera; si no, no tendríamos test diagnóstico ni independencia diagnóstica en PCR, como se ha dicho. Es importante que hoy se sepa: ¡rompimos las chacras!

Además, llegamos a tener 27 laboratorios de bioseguridad nivel 2, y para fin de año inauguraremos, junto con la Udelar, un laboratorio de seguridad 3 en el norte del país, lo que implica el manejo del virus vivo. Ese ha sido uno de los pedidos de información. La respuesta es que hasta ahora no se ha aislado el virus vivo en Uruguay porque no hay laboratorios de seguridad biológica nivel 3. A fin de año, de la mano de los profesores de la Udelar, habrá uno en Salto.

La Ordenanza n.º 334, de 22 de abril, incluyó en el PIAS el acceso universal, y en enero de 2021 el Ministerio de Salud Pública no solo aprobó, sino que validó y puso a disposición –contra PCR– un nuevo recurso diagnóstico: el test de antígenos. Como hemos dicho, esto fue fundamental porque nos dio una gran capacidad de testeo, algo que estuvo en cuestión en su momento.

Con respecto al incremento de la capacidad hospitalaria de cuidados críticos debo decir que si hubiéramos teni-

do 625 camas de CTI, como había cuando asumimos, habríamos estado en el horno. ¡En el horno! Esa hubiera sido una omisión imperdonable; no lo fue porque duplicamos las camas de CTI. Generamos 1069 camas totales, más 70 camas de unidades respiratorias agudas, totalizando 1202 camas. A los privados se las vendimos por mecanismos de cesión Fonasa y a los públicos se las entregamos. ¿Saben cuántos equipos de respiradores compramos a través del fondo coronavirus? ¡Nunca faltó un recurso material de parte del Ministerio de Economía y Finanzas para hacer frente a la pandemia! Cuando un recurso sanitario fue pedido o exigido, ¡allí estuvo el respaldo y la continuidad del Ministerio de Economía y Finanzas! Por suerte hoy estamos compareciendo juntos, porque siempre hubo sinergia entre los dos y no, como se pretende establecer, una dicotomía o un falso dilema de oposición entre salud y economía, entre economía y salud.

Ahí dice que se compraron 200 respiradores en 2021. Se habían comprado 200 más en el 2020. Hicimos un llamado a través de la UCA pero, en virtud de la escasez y de la especulación de algunos, de los primeros 150, 50 fueron carros de anestesia, que los analistas nos decían que podían fungir como carros respiradores, y así fue. Pero fue tal la cantidad de equipos que tuvimos que, finalmente, los carros de anestesia fueron utilizados como carros de anestesia. Tanto es así que ustedes habrán visto que hace pocos días entregamos cinco equipos al Hospital de Clínicas, pero el año pasado le habíamos dado otros cinco; también entregamos cinco equipos al Hospital Militar; llevamos equipos al Hospital Policial y al Hospital de Tacuarembó. Los cincuenta equipos de carros de anestesia fueron todos entregados y, por ser de última generación, van a ser parte de la recuperación de las cirugías de coordinación.

También hicimos un acuerdo de complementación importante. El miembro interpelante preguntaba qué estábamos haciendo con la situación poscovid. Nosotros, señora presidenta, nos adelantamos a eso. Hicimos un acuerdo conveniado entre el Banco de Seguros del Estado –una joya que nos dejó el Gobierno anterior y es bueno reconocerlo, porque no somos lo que le decía un exsenador a un periodista– y ASSE, para que los pacientes con síndrome poscovid se recuperaran, y que inclusive los privados pudieran ir ahí. Disponemos de cincuenta camas y es excelente la atención en el Banco de Seguros del Estado.

Siguiendo nuestra solicitud, en 2020 el sector mutual aumentó el área de cuidados críticos en más de un 30 %.

Desarrollamos y visualizamos el MIRA, Monitor Integral de Riesgos y Afectaciones. Hoy el ciudadano puede ver cuántas camas están ocupadas en general y cuántas por covid-19. En los Gobiernos que nos precedieron durante quince años se hacía un plan contra la gripe y se decía cuántas camas ocupadas había. ¡Después, nunca más! ¡Después, nunca más, hasta el año siguiente!

Se creó la Mesa Coordinadora Nacional de CTI y un arancel para pacientes de cuidados críticos, incorporándolos en la Ley n.º 19535, que incluía las camas de compensación para atender en puertas de emergencia. Esto evitó los episodios de saturación del sistema. ¿Puede haber habido algún episodio de saturación puntual en algún centro? Sí, en algún centro se llegó a un 85 % de ocupación, pero rápidamente se mejoró por funcionar en forma integrada –como vemos en la siguiente diapositiva– la Mesa Coordinadora Nacional de Centros de Cuidados Críticos, donde se coordinaba entre el sector público –Udelar, ASSE, Sanidad Policial y Sanidad Militar– y el sector privado –que incluía a las IAM, a los seguros y al resto del sistema–, y entre ellos neteaban las camas para dar rápida satisfacción.

Allí se observa una placa vieja que dice que teníamos 738 camas ocupadas, de las 1011 totales, y 62 en reserva.

En la siguiente diapositiva observamos el monitor MIRA, que vemos todos los días. En el peor momento estuvimos en un 76 % o 77 % global; hoy está en un 59 %, de los cuales 19 % son por covid-19.

Esta placa refiere a lineamientos mundiales, investigación mundial y evidencia disponible; la siguiente al marco normativo, y a la respuesta de solicitud de información y control.

Quiero señalar que no solo la pandemia nos ocupó, sino que los señores legisladores realizaron 223 pedidos de informes al Ministerio de Salud Pública y a ASSE. Hemos respondido a 354 solicitudes de acceso a la información pública en plena pandemia; hemos dado respuesta a 57 procedimientos y comunicaciones de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. A su vez, quiero destacar algo que omitió decir el señor subsecretario sobre el plan de vacunación, y es que hemos recibido una distinción de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por ser el primer país del mundo que vacuna a inmigrantes sin documentos. Además, atendimos seis denuncias ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y no tenemos ningún expediente que sea señalado por incumplimiento de la ley, aunque alguna rémora podamos tener.

En cuando al rol de control fiscalizador se llevaron adelante más de 1523 procedimientos con multas y 4063 intervenciones desde marzo de 2020 a junio de 2021 en los diecinueve departamentos, donde inspeccionamos el cumplimiento de la cuarentena, el control vacunatorio, y el cumplimiento del protocolo covid-19 de los prestadores de salud, las emergencias móviles, los laboratorios, los centros de salud mental, los centros de hemodiálisis, los centros educativos y los elepem. ¿Qué controlaba antes el Ministerio de Salud Pública? La ley del tabaco, mayormente. También controlamos los *shoppings*, comercios, centros deportivos, centros religiosos, ferias, terminales de ómnibus, frigoríficos, *free shops* y eventos. Estos datos

figuran en el cuadro o gráfica de torta relativa a las intervenciones.

Sobre el estado de situación de multas decimos que se han aplicado por $ 14:000.000 y están en proceso.

Desde enero de 2021 la Dirección General de Secretaría ha dictado veintiocho resoluciones, veintidós decretos y veintidós ordenanzas, lo que habla del dinamismo de las acciones.

Con respecto a los recursos diagnósticos, aportamos los test antigénicos, además de los PCR. En cuanto a los recursos terapéuticos –algo de lo que no se habla, aunque algún médico intensivista lo mencionó por allí– hicimos una gestión estatal única de los fármacos críticos y conseguimos más de 2:000.000 de ampollas de Midazolam, Atracurio, Fentanilo, Rocuronio, Midazolam, Diazepam, Norepinefrina, Adrenalina, ¡que permitió que ningún uruguayo quedara sin su medicamento! Hicimos las gestiones para conseguir el oxígeno. Cuando Argentina nos bloqueó el ingreso de los tanques de oxígeno, ¡los trajimos de Chile! También hicimos gestiones ante Anvisa, y tenemos que reconocer el trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores porque nos apoyó permanentemente en ese sentido. Instituimos el tratamiento con plasma de convalecientes de covid-19; el mismo día que la FDA instituimos el Tocilizumab para evitar ingresos al CTI en casos específicos.

Ya hicimos referencia a los respiradores, a los carros de anestesia y a los recursos materiales para la vacunación.

Con respecto al Plan Nacional de Vacunación llevamos adelante un plan de comunicación 360 grados, precisamente con la comunicación como parte central de la estrategia. La placa refiere a la Comunicación Gubernamental Transmedia 360, que implicó la comunicación interna, la elaboración de reportes diarios de situación, la gestión de la pandemia, la gestión de prensa, un boletín semanal de noticias, comunicados y entrevistas, campañas de sensibilización, vocería, etcétera. Hoy por hoy está a disposición del público, en el celular, la cantidad de casos, el número de fallecidos, la visualización de las camas de CTI y las de cuidados intensivos ocupadas; se observa si están destinadas a pacientes covid-19 o no, y cómo marcha la vacunación día por día.

Se hicieron campañas de bien público de diverso tipo, tal como se muestra en la diapositiva.

En la siguiente placa se ven las líneas de investigación.

A continuación se observan los estudios de seroprevalencia de anticuerpos para SARS-CoV-2 en personal de la salud según el informe de 2021. ¡Somos un Ministerio de Salud Pública que investiga! ¡Realiza investigación y realiza punta! Allí se ven los resultados preliminares del estudio de efectividad de SARS-CoV-2 en 2021: en la medida que avanza la línea roja, que representa la vacunación, descienden el pico de casos, porque tenemos un sistema de investigación basado en el *data lake.*

En la siguiente imagen se aprecia la tendencia de la incidencia de casos de covid-19 en el Uruguay en el período marzo-29 de junio.

Asimismo se observan los resultados preliminares sobre estudios de efectividad de vacunación anti-SARS-CoV-2 en Uruguay en 2021, actualizados, tal como ya fue mostrado por el señor subsecretario.

Este cuadro sobre la vigilancia genómica ya lo mostramos.

En la siguiente placa se muestra la investigación en curso y programada: el prevacunal y el posvacunal, transversal, con estudio de población antes de vacunarse y después de vacunarse a los quince días, a los tres meses, a los seis meses, a los nueve meses y a los doce meses.

¡Uruguay estudia! ¡Uruguay trabaja! ¡Es una estrategia dinámica, coherente, equilibrada, integral, oportuna y eficaz!

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora ministra de Economía y Finanzas.

SEÑORA MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Muchas gracias, señora presidenta.

Agradezco esta oportunidad de compartir con el Senado de la república la estrategia que ha llevado adelante el Poder Ejecutivo en cuanto a la política económica para hacer frente a la pandemia que atraviesa nuestro país, así como el mundo entero, desde marzo del año pasado.

No es la primera vez que vamos a hablar de esto. En diversas instancias públicas ya hemos expuesto las líneas generales que guían nuestra acción, incluyendo –como también decía el señor ministro Salinas– llamados parlamentarios; de forma que hoy seguiremos informando e intentaremos contestar las setenta y seis preguntas que fueron realizadas por el miembro interpelante.

Toda la estrategia de respuesta a la pandemia y cada una de las medidas que se han ido adoptando han sido trasmitidas de forma permanente, transparente y oportuna a lo largo de todo este período. La transparencia ha sido una bandera de nuestra administración, no en teoría, no en palabras, sino concretamente en hechos. Hemos realizado diversas instancias de presentación de nuestras proyecciones macroeconómicas y fiscales. Como he dicho, hemos compartido las medidas en detalle, hemos compartido cuánto ha gastado el fondo coronavirus, hemos dado respuesta a los pedidos de informes del Parlamento y hemos atendido todas las invitaciones a comparecer ante comi-

siones y el plenario, en régimen de comisión general o, en este caso, de interpelación.

De todas maneras, señora presidenta, creo que esta instancia es una buena oportunidad para mostrar, junto con el señor ministro Salinas, cómo estamos trabajando en el día de hoy y cómo lo hemos venido haciendo desde marzo del año pasado, no solamente el señor ministro y quien habla, sino todos los equipos de los ministerios de Salud Pública y de Economía y Finanzas, porque lo hemos hecho de forma coordinada al hacer frente a esta pandemia. Esta es la gestión que hemos llevado adelante en este tiempo.

Me gustaría comenzar compartiendo cuál ha sido la estrategia seguida por el Gobierno nacional respecto a la respuesta frente a la pandemia, que contesta varias de las preguntas que nos fueron entregadas y mencionadas en la mañana de hoy.

En primer lugar, la respuesta del Gobierno fue rápida. En la tarde del viernes 13 de marzo nos enteramos de los primeros casos de covid en nuestro país y ese mismo día, a las 17:00, el presidente de la república nos convocó a un Consejo de Ministros. Las decisiones tomadas esa tarde fueron plasmadas en el Decreto n.º 93/020, por el que se declara el estado de emergencia nacional sanitaria como consecuencia de la pandemia originada por covid-19. Ese decreto establecía la suspensión de espectáculos públicos, el cierre preventivo de los centros termales públicos y privados, y determinaba que «El Poder Ejecutivo, en el ejercicio de sus potestades constitucionales, legales y reglamentarias, podrá disponer el cierre de todos aquellos lugares de acceso público que se determinen, así como imponer todo otro tipo de medidas necesarias en materia de higiene sanitaria para evitar aglomeraciones en dichos espacios».

También ese 13 de marzo, mediante otra resolución, se autorizó al Ministerio de Salud Pública a realizar la campaña de bien público denominada Plan Nacional Coronavirus, y el 16 de marzo, mediante el Decreto n.º 101 se estableció la suspensión del dictado de clases y cierre de los centros educativos públicos y privados en todos los niveles de enseñanza, así como de los CAIF.

Además, en esos primeros días de la pandemia se adoptaron resoluciones desde el Ministerio de Economía y Finanzas. El 15 de marzo se suspendieron las competencias hípicas, se elaboró una lista de productos que podían ser importados sin gravámenes y el Área Defensa del Consumidor del ministerio publicó listas de precios de productos de higiene. El 19 de marzo –recordemos que los primeros casos se conocieron el 13 de marzo– la Agencia Nacional de Desarrollo, el Banco República y el Sistema Nacional de Garantías anunciaron la disponibilidad de líneas de crédito para las pequeñas empresas, otorgando créditos garantizados por el Estado. Asimismo, se prorrogaron los vencimientos de impuestos de la DGI y del Banco de Previsión Social, se aplazaron los vencimientos de programas de créditos, se establecieron diferimientos de plazos para las empresas más pequeñas –las del literal E–, se aplazaron los pagos para los monotributistas, y a las empresas unipersonales y sociedades personales con hasta diez empleados se les dio un 40 % de subsidio estatal, entre otras medidas que se tomaron en la primera semana, luego de conocidos los primeros casos de la pandemia. Es bueno recordar que tuvieron el respaldo unánime de todos los sectores políticos. Por lo tanto, está claro que la respuesta que se dio fue certera y rápida. Esa es la primera característica de esta estrategia de la pandemia que quiero compartir en la mañana de hoy.

En segundo lugar, las respuestas han sido dinámicas y evolutivas. Debemos recordar la incertidumbre en la cual se encontraba el mundo al inicio, en marzo del 2020, incertidumbre que aún tenemos en el día de hoy. En ese marco, cualquier resolución que se tomara no podía pensarse que iba a ser por poco tiempo, sino que se tenían que diseñar e implementar medidas que fueran respondiendo a una realidad cambiante. Es así que no hubo un paquete único de medidas, sino que se fueron analizando oportunamente en cada etapa de la pandemia y se fueron implementando de acuerdo con la evolución del virus. Por eso decimos que no hubo una respuesta estática de una única vez, sino que hubo una respuesta dinámica, conforme evolucionaba la pandemia.

Una tercera característica de esta estrategia es que ha sido equilibrada e integral, en tanto las políticas públicas deben alcanzar a toda la sociedad, teniendo en cuenta especialmente a aquellas personas más vulnerables. Como ha señalado gráficamente el presidente de la república, el manejo de la pandemia requiere de un equilibrio muy fino de las perillas que él ha dado a conocer como las perillas sanitaria, social y económica. El manejo en sintonía fina de estas perillas busca el mejor resultado en términos de bienestar para todos los uruguayos, respetando en todo momento las libertades individuales y políticas como condición fundamental. En ese sentido, quiero hacer especial hincapié en que en este contexto de pandemia tuvo un foco muy particular el alcance que se dio a las políticas sociales. También se desplegaron recursos, se dio apoyo a través de medidas para atender la situación de las empresas más pequeñas y el empleo, especialmente en aquellos sectores que vieron descender su actividad por haber sido afectados por restricciones sanitarias que se debían establecer.

Finalmente, quiero decir que la estrategia ha sido de una respuesta responsable.

Lo más importante –y quizás con esto conteste varias de las preguntas del señor senador Olesker– es que la respuesta ha sido responsable a los efectos de asegurar su sostenibilidad a lo largo del tiempo que dure la pandemia. Reitero, señora presidenta: cuando el Gobierno tomó una medida de apoyo a la población nunca pensó que fuera por unos pocos días o por unas pocas semanas. Sí es cierto que

algunos países realizaron grandes despliegues de recursos en los primeros días o en el primer año de la pandemia, pero luego vieron agotados sus recursos.

(Se exhiben diapositivas).

Señora presidenta: en la pantalla se muestra la situación de distintos países de América Latina en 2019 y en 2020. A la izquierda, en los del paquete fiscal en 2019, podemos ver que países como Argentina y Brasil tuvieron apoyos muy importantes. A la derecha, observamos los apoyos que esos mismos países llevaron adelante este año, en 2021, y cuáles son las estimaciones de lo que se va a realizar. Claramente, aquellos países que dieron mucho apoyo en el primer año, en el segundo año los replegaron y disminuyeron. Sin embargo, en Uruguay ocurrió lo contrario. Por lo tanto, no es solamente brindar medidas, sino lograr su sostenibilidad a lo largo del tiempo. Nosotros hemos adoptado una actitud prudente, teniendo en cuenta la enorme incertidumbre en la cual debimos tomar las decisiones. No hay nada peor que poner una medida excepcional para atravesar una situación como la de la pandemia con el objetivo de proteger a los sectores más vulnerables, y luego tener que dar marcha atrás y retirarla por falta de recursos, aunque las complejidades sigan existiendo.

En ese sentido, señora presidenta, quiero recordar que en marzo del año pasado una delegación del Frente Amplio fue recibida por el presidente de la república –tuve la oportunidad de acompañarlo– y su propuesta era crear un subsidio por un monto equivalente a un salario mínimo nacional que durara el mismo tiempo que la cuarentena, para aquellos trabajadores que no se encontraran registrados en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ni en el Banco de Previsión Social. El documento refería –y así lo explicitaba– a los cuentapropistas y a los trabajadores informales. Señora presidenta: con todo respeto, eso habría significado que hasta el momento hubiéramos tenido que movilizar recursos por aproximadamente USD 1.500:000.000 a USD 2.000:000.000. Claramente, esa medida no habría podido ser sostenida.

Para terminar, con respecto a la respuesta ante la pandemia, quisiera detenerme en un punto crucial de la estrategia que el Ministerio de Salud Pública ha presentado detalladamente y que también tiene que ver con la política económica y social. Me estoy refiriendo al plan de vacunación.

La política de vacunación es una de nuestras políticas económicas y sociales más importantes. Sí, me estoy refiriendo a la política de vacunación porque nos pone más cerca de la renormalización de las actividades económicas, sociales y de esparcimiento en el país. El señor subsecretario ha repasado algunos puntos que hoy pueden parecer obvios pero que hace algunos meses no lo eran, y voy a volver sobre ellos porque también hacen a la política económica.

En primer lugar, quisiera resaltar que el dinero necesario para la compra de las vacunas estuvo disponible, como bien aclaró el señor ministro Salinas.

En segundo término, se aseguraron las dosis para inocular dos veces a toda la población. Hay que recordar, señora presidenta, que esto se hizo en un momento de gran incertidumbre y que despejó una incógnita clave: habría vacunas para todos los uruguayos y no había que racionarlas. Esto, claramente, redujo la ansiedad social porque las personas querían tener la tranquilidad de que iban a tener sus vacunas.

En tercer lugar, destaco la implementación de la logística para su distribución. En esa tarea se vio una gran capacidad de gestión por parte de todos los ministerios involucrados, como decía el subsecretario Satdjian.

En cuarto término, gracias a la actitud, a la cooperación de todos los uruguayos y al plan de difusión y organización, estuvieron los brazos para recibir esas vacunas. Aquí, señora presidenta, quisiera destacar especialmente y agradecer a todo el personal de la salud involucrado en el proceso de vacunación, no solamente por los resultados –que ya ha compartido el Ministerio de Salud Pública–, sino también por la calidez con la que fui tratada como usuaria las dos veces que fui a recibir la vacuna en la policlínica de ASSE. Estoy segura de que lo mío no fue un caso particular, sino que todos hemos sentido esa confianza y ese compromiso por parte del personal de la salud.

En quinto lugar, quiero destacar que este proceso de vacunación se llevó a cabo en un tiempo récord. De hecho, entiendo que ha sido de los más rápidos del mundo y está teniendo resultados; lo vemos día a día en la evolución de la pandemia y en los datos de las últimas semanas. Esto fue bien presentado por el señor subsecretario.

El Gobierno fue exitoso en las negociaciones para conseguir las vacunas pese a los ataques que recibió y que debió soportar en silencio durante esa etapa. Luego logró el ritmo de vacunación que se presentó y la situación en la que nos encontramos en este momento.

Claramente, como dijo el señor subsecretario de Salud Pública, lo importante no era cuándo se anunciaba la compra ni cuándo se empezaba a comprar sino en qué momento llegaban y en qué momento comenzaba el proceso de vacunación.

Hoy nos encontramos, señora presidenta, frente a un panorama alentador. Pero esto no quiere decir que debamos bajar la guardia; debemos seguir con todos los cuidados indicados y las precauciones que hay que tomar.

Retomando varias de las preguntas del miembro interpelante que resumiría, básicamente, en el concepto de por qué no se dieron más recursos económicos para apoyar la pandemia –me estoy refiriendo a las preguntas 48, 51

y 54, según lo que pude mirar rápidamente de las 76 preguntas–, para contestarlas quiero destacar dos cosas. En primer lugar, como ya he dicho, las respuestas a la pandemia fueron rápidas, dinámicas, analizadas, y lo que es más importante, señora presidenta, es que esas medidas fueron sostenibles en el tiempo. Nadie podía saber, ni podemos saberlo ahora, cuánto va a durar la pandemia.

En segundo término, a juzgar por la intervención del señor senador interpelante, la oposición parece más enamorada del gasto que de los resultados. El foco en la comparación internacional que ha presentado el señor senador interpelante ha sido puesto en el gasto y no en los resultados o en el impacto de la pandemia.

No compartimos, señora presidenta, que una política deba medirse por cuánto se gasta. Lo que hay que evaluar es el impacto que tiene en la vida de cada uno de los uruguayos.

Pediría, entonces, que veamos algunas diapositivas en las que voy a apoyarme para mostrar que lo importante no es el nivel de gasto sino los resultados que se obtienen para luego, sí, realizar la comparación internacional.

La primera de ellas muestra la evolución del producto interno bruto, la caída que tuvo en Uruguay en comparación con el de toda América Latina y con el del resto de los países latinoamericanos. Aquí puede verse que en Uruguay cae bastante menos que en América Latina y que en la mayor parte de los países.

Hay una pregunta que no estaba dentro de las 76 formuladas, pero que fue agregada por el señor senador Olesker, relativa a por qué cayó el producto 5,9 %, que es bastante más de lo que estaba en la ley de presupuesto. A esa le contesto, simplemente, que hubo un cambio metodológico en las cuentas nacionales que explica 0,8 puntos porcentuales. Además, hubo un cambio en la cadencia de UPM que también explica los 0,8 puntos porcentuales. Con esto, la diferencia entre la proyección de la ley de presupuesto, lo que estamos presentando hoy y lo que finalmente cayó el producto bruto interno fue de menos de un punto porcentual.

En la siguiente diapositiva podemos ver el impacto que ha tenido la pandemia en términos del empleo. He dicho varias veces que el principal foco, el principal desafío de la política económica, es la creación de empleo. Sin embargo, cuando uno mira la comparación internacional del impacto de la pandemia, puede observar que Uruguay es de los países de América Latina en el que la caída del empleo ha sido de menor magnitud. Esto no quiere decir que estemos satisfechos con ese resultado, pero tenemos que mirar toda la comparación como corresponde, y no solamente ver cuánto se gastó. Muy de la mano del empleo, la última diapositiva de esta intervención nos muestra el impacto de la pandemia en la pobreza, es decir el porcentaje de personas que viven por debajo de determinada línea de ingresos. Nuevamente vemos que el aumento de la pobreza –esto está medido por la Cepal; abajo dice claramente la fuente– en nuestro país ha sido bastante menor que en el resto de los países de América Latina. Si observamos el caso uruguayo, que es lo que estamos presentando del lado derecho de la imagen –ahora cambiamos de fuente y vamos directamente a los datos de la Encuesta Continua de Hogares del INE–, la línea naranja muestra la evolución de la tasa de pobreza a lo largo de 2019, que va aumentando a lo largo de ese año; la línea azul muestra lo que ocurrió en el 2020, donde claramente como consecuencia de la pandemia hay un salto importante en la tasa de pobreza que luego disminuye a lo largo del año –estos son datos, señora presidenta, bimensuales–, y finalizamos el 2020, que es la última información disponible, con datos similares al nivel de pobreza que teníamos a fines del 2019. Hago una aclaración obvia y es que se trata de datos bimensuales; tienen una volatilidad, pero son datos concretos que tenemos al día de hoy.

Por lo tanto, señora presidenta, no compartimos el concepto de gráfico de vergüenza. ¡No lo compartimos! En todo caso, vergüenza es mostrar una sola parte de la película, la que se refiere al gasto, y no tener en cuenta los resultados, es decir el impacto que esas políticas están teniendo en los uruguayos. No compartimos que la forma de evaluar las políticas públicas sea el gasto por el gasto mismo. Hay que ver el resultado: cuánto llega a los beneficiarios, que es la gente. Esto no es la primera vez que lo decimos, pues lo hemos presentado en ocasión de la ley de presupuesto y de la rendición de cuentas la semana pasada. Importa que el impacto esté en el niño, importa que el impacto esté en la persona que no tiene la vivienda y que la necesita. Los ciudadanos han entendido que ante la complejidad de la coyuntura, el Gobierno decidió valorar la libertad y la solidaridad, y ha compartido la estrategia de los apoyos realizados que ha sido contundente. Las medidas dieron estabilidad y certeza en momentos en que el mundo entero, no solo el Uruguay, estaba preocupado, nervioso, por cuál sería ese futuro.

Quisiera pasar ahora a otro punto que se refiere al Fondo Solidario COVID-19.

Señora presidenta: el fondo coronavirus se ha convertido en una herramienta fundamental para el manejo económico de la pandemia. Se creó por la Ley n.° 19874, votada unánimemente en este Parlamento, lo que demuestra el amplio respaldo político que tuvo la iniciativa.

El fondo nos permite medir exactamente cuáles son los ingresos extraordinarios para cubrir estos gastos y cuáles los gastos que tenemos que afrontar por la pandemia. Toda la información es brindada con absoluta transparencia.

El fondo coronavirus, señora presidenta, tiene un doble propósito: por un lado responder a todos los gastos necesarios en lo sanitario –como decía el señor ministro Salinas–, en lo social y en lo económico y por otro, separar lo

que he dicho. Son dos cajas distintas: la que refiere al gasto covid y la del resto del gasto. De manera que separamos el resultado estructural de aquel resultado fiscal asociado a la pandemia.

Por lo tanto, una de las principales virtudes de ese fondo fue asegurar todos los recursos necesarios para afrontar los gastos sanitarios, sociales y económicos. Desde el comienzo de la pandemia en nuestro país se aseguraron todos los recursos para los respiradores, para las camas de CTI, para los test, etcétera. No sé los nombres en detalle –siempre me corrige el señor ministro Salinas–, pero tiene la certeza el señor ministro y la ciudadanía de que todos los recursos necesarios estuvieron a disposición, y con esto también contesto explícitamente la pregunta 48.

También se desplegaron medidas que tienen que ver con los apoyos sociales y económicos.

Señora presidenta: si me permite, pediría al señor subsecretario Irastorza si puede repasar cada una de las medidas que están vigentes desde el primer semestre de este año, que fue exactamente el motivo de la convocatoria de esta mañana.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor subsecretario Alejandro Irastorza.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Buenos días.

Nosotros vamos a hacer referencia a todo lo relacionado con los apoyos productivos, sociales y laborales. Está claramente explicitado en el tomo de exposición de motivos que hemos presentado en la rendición de cuentas por lo que, obviamente, vamos a hacer un informe en forma resumida.

En el capítulo IV del tomo de exposición de motivos de la rendición de cuentas 2020, se habla de respuestas a la pandemia, es decir, de medidas sanitarias, medidas relativas a la movilidad, medidas de apoyo a las personas, medidas de apoyo a las empresas, medidas de promoción de inversiones y del Fondo Solidario COVID-19, que fue lo que anunció recién la señora ministra.

Ahí está mucho más detallado. Aquí simplemente vamos a dar información más resumida y apuntando más al primer semestre de 2021, que es al que se referían las preguntas.

Como saben los señores senadores –porque son dos leyes que se votaron acá en el Parlamento–, tenemos la Ley n.º 19942, con la que se busca dar apoyo a las pequeñas y medianas empresas, con una serie de exoneraciones de aportes tributarios y patronales, y la Ley n.º 19956, que surgió para apuntar a los sectores más afectados y con la cual se dio un mayor porcentaje de exoneración a ese tipo de empresas que estaban en una situación compleja.

Obviamente, a partir de todos los estudios realizados –así como lo anunció recién la señora ministra–, se tomaron cuidadosamente medidas focalizadas y responsables para poder lograr sostenibilidad en el tiempo.

Es importante aclarar –como ya lo anunciamos en una presentación realizada en abril– que las pequeñas y medianas empresas representan el 40 % del producto interno y el 99 % de las empresas privadas del país. Cuando se menciona que uno apunta solamente al gran capital o a las grandes empresas, aclaramos que con estas medidas estamos apoyando al 99 % de las empresas privadas del país: doscientas treinta mil empresas. Las micro-, pequeñas y medianas empresas son el motor del país y representan un 67 % de la mano de obra formal privada: unos seiscientos treinta mil trabajadores.

Pasamos a la segunda diapositiva. Estamos hablando de exoneraciones que, en un primer momento, fueron por un 50 % a empresas que tenían diecinueve empleados y determinado nivel de facturación. Luego se anexaron las empresas complejas, más que nada las que tienen que ver con el turismo, la gastronomía, agencias de viajes; esas tuvieron un 100 % de exoneración del aporte patronal.

En el ministerio recibimos a todas las cámaras, instituciones y sindicatos, y todos nos plantearon esta situación. Asimismo, entre esas medidas están las que se tomaron respecto a los monotributistas, los del literal E, a los que una vez que pasen a la factura electrónica se les permitirá tributar por lo que facturan y no por el IVA mínimo, que era lo que tenían que pagar. Esto ya viene de la Ley de Urgente Consideración y, tanto para los monotributistas como para las pequeñas empresas, se permite que las empresas que paguen IRAE puedan contratarlas y que esos gastos sean deducibles. Antes no se permitía y eso hacía que una empresa no los contratara porque no era un gasto fiscalmente admitido, por lo que no se invertía o gastaba en eso. Por lo tanto, seguimos apoyando a las pequeñas y medianas empresas.

A su vez, esto ya fue aprobado en la instancia del presupuesto, se permitió la deducción de pérdidas fiscales del ejercicio –que se había restringido– y hacerlo por el cien por ciento. Quiero que quede claro que esto va para todas las empresas y no solo para las grandes.

En el caso de la Ley n.° 19942 es importante decir que se votó una ley de facilidades, tanto para BPS como para DGI. Tenemos datos que hemos pedido a la DGI en estos días sobre cómo vienen estas facilidades y, según la información que nos han dado, en los dos meses que ha estado funcionando ya se han solicitado unos 3800 convenios. Si lo comparamos con la crisis de 2002, momento en que también se aprobó este tipo de leyes con facilidades, veremos que se firmaron 16.000 convenios en unos dieciocho

años –unos 4000 en el primer año, en 2002–, por lo que en solo dos meses estamos llegando a los que se firmaron en aquel año. Por lo tanto, nos consta que la DGI recibió mucha demanda como consecuencia de la aprobación de esta ley y en doce días firmaron cien convenios. Quiere decir que esta posibilidad está generando mucho alivio en todo tipo de empresas –es para todas– porque les da liquidez; en lugar de tener que destinar esos fondos para pagar impuestos o los atrasos del período, pueden usar el dinero en su propia actividad.

Lo mismo sucede con el BPS, donde se hizo un convenio muy benévolo por el cual se permiten las deudas por aportes personales, que incluyen los aportes al Fonasa, y por aportes patronales, que también incluyen deudas al Fonasa. Lo mismo sucede con el monotributo, ya que si se atrasan dos cuotas se le da la baja automáticamente y no se sigue generando esa deuda que muchas veces las personas hasta desconocían.

En cuanto a medidas relacionadas con la Ley n.° 19942 y la Ley n.° 19956, se permitió la exoneración del anticipo mínimo de renta de este primer semestre, algo que fue muy requerido y lo mismo con el impuesto al patrimonio. Con relación a este último, se trata de una exoneración efectiva porque durante ese semestre no van a tener que tributarlo, ya que la DGI lo considera como un crédito.

(Murmullos en sala).

SEÑORA PRESIDENTA.- La Mesa ruega a los señores senadores que se haga silencio en sala.

Puede continuar el señor subsecretario.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Señora presidenta: voy a avanzar rápidamente porque quiero tratar otros temas.

A comienzos del 2021 desarrollamos medidas muy potentes para el turismo, en función de distintas exoneraciones como la del IVA a tasa cero para la hotelería; si las empresas reintegraban personal del seguro de paro o si contrataban nuevo, se les daba un apoyo de $ 8000 por empleado, por tres meses; se dieron beneficios para arrendar, y se reinstalaron los nueve puntos de IVA para la gastronomía y el alquiler de autos. Estamos hablando de una serie de medidas para apoyar al sector porque sabíamos que la temporada iba a ser muy compleja.

Asimismo, hubo apoyos a las mipymes en lo que tiene que ver con subsidios y tarifas –lo que ya se anunciaba–: exoneraciones de la tasa fija de UTE, de OSE y de las telecomunicaciones; ayudas monetarias –que siempre hubo– por parte de ANDE –tal como lo anunció la ministra– a los cuentapropistas; el subsidio al boleto urbano –como se exigía un determinado aforo a las compañías, tanto suburbanas como departamentales, había que subsidiarlo para que no se trasladara al boleto ese costo adicional que estaban generando– y, en el caso de los *free shops,* cuando el Gobierno determinó su cierre, la suspensión y el corrimiento del canon por ese período que no estaban facturando.

En cuanto a las medidas de facilitación de acceso al crédito –sobre lo que también informó, en parte, la señora ministra–, se capitalizó al SIGA, que antes de esta crisis tenía una operativa de unos USD 20:000.000. El Estado realizó su capitalización a los efectos de posibilitar que no se restringiera el crédito. Obviamente, en situaciones de crisis, lo que hace cualquier institución financiera es retraerse con el crédito –no va a querer expandirlo–; sin embargo, esta garantía que aseguramos a través del SIGA permitió desarrollar esos créditos.

Además, instrumentamos el SIGA Emergencia para pequeñas y medianas empresas; se totalizaron garantías por USD 550:000.000 y se determinaron créditos por USD 780:000.000, con una cobertura promedio de un 71 %. Justamente, esto habla de lo importante que era tener esta cobertura.

En cuanto al SIGA Plus, que era para las empresas medianas o de mayor porte, se dieron créditos por USD 75:000.000, y a nivel de las empresas que calificamos por el turismo –cuando tomamos medidas respecto al turismo también se permitió que fueran incorporadas–, se otorgaron créditos por USD 15:000.000.

Otro tema en el que se empezó a trabajar en forma temprana, desde 2020, fue el relativo a los decretos a nivel de la ley de inversiones. En Semana Santa o Semana de Turismo del 2020 hubo una licencia especial de la construcción y una vez que se reintegró todo el personal ideamos en el ministerio el lanzamiento de decretos para generar, justamente, proyectos de construcción de gran porte –a los que se les dio una mejoría en las condiciones, por decirlo así–, así como el relanzamiento de los proyectos a nivel del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, vinculados a lo que se llama viviendas de interés social. Obviamente, esto generó un repunte muy importante de la construcción; es así como tenemos alrededor de USD 500:000.000 para proyectos presentados, tanto de megaconstrucción como de vivienda de interés social.

También en 2020 otorgamos beneficios transitorios para potenciar las inversiones. Esto significa que a toda inversión realizada desde abril de 2020 a marzo de 2021, se le computaba por 150 % esas inversiones ejecutadas y un 20 % adicional en la matriz de indicadores lo que, obviamente, generó una gran cantidad de proyectos.

Si vamos al Decreto n.º 268/020, que fue el que relanzamos a los efectos de todo lo que tiene que ver con el comercio y el agro, tenemos que se generaron en el entorno de 1700 proyectos, por alrededor de USD 1.600:000.000, lo que lleva a un incremento del empleo en 6000 puestos de trabajo. Esto fue algo que promocionamos en la ma-

triz de indicadores a los efectos de generar más empleo. Y simplemente agrego un dato: el 77 % de esta cantidad de proyectos que se presentaron implica una inversión total comprometida que se va a desarrollar en los tres años siguientes, es decir, son inversiones que se van a concretar rápidamente.

En cuanto a los apoyos al empleo, podemos mencionar todo lo que tiene que ver con el seguro de desempleo parcial, el flexible que se determinó y todas las renovaciones que se fueron autorizando, lo que generó, al menos, que no todo el mundo terminara en la situación de quedarse sin trabajo.

También hubo incentivos para las personas que quedaban sin trabajo, que eran despedidas. A estas se les daba la cobertura del Fonasa. Eso también se utilizó en gran manera.

Asimismo, a los efectos del apoyo a los hogares –lo que consideramos está muy claro en la exposición de motivos–, se tomó una serie de medidas, entre ellas, las transferencias monetarias a través de AFAM-PE –Asignación Familiar Plan de Equidad–, para apoyar a los hogares vulnerables; la contrapartida, con contrapartida en educación y salud, donde los incrementos fueron entre un 50 % y un 100 %, y también está la aplicación tuapp, que es un cupón canasta y la Tarjeta Uruguay Social, que ya estaba vigente desde antes. En la exposición se dice claramente que prácticamente todas las familias con menores a cargo que reciben TUS y también AFAM-PE, a partir de abril del 2021 se refuerza aún más la prestación, pasando a duplicarse mensualmente el monto que reciben las familias por concepto de AFAM-PE, apoyo que continúa hasta el presente. Esto implica la profundización de las medidas de apoyo a las poblaciones más vulnerables en un contexto de profundización de la emergencia sanitaria.

Esto va, en parte, contestando la pregunta 46 –o 47– del senador interpelante, en la que nos hacía un planteo sobre las medidas que estamos proponiendo. Nosotros, a partir de esta gráfica que se está mostrando, podemos decir que estamos alcanzando el millón de personas que reciben las transferencias sociales, lo que significa un incremento de 40 % de beneficiarios y un 56 % de incremento medido en millones de pesos, comparando el 2019 con el 2020.

En la pregunta 46 que hace el senador interpelante plantea que son $ 1500 por persona. Acá tenemos que hablar de hogares vulnerables. Nosotros tenemos la estimación de un mínimo de entre $ 7000 y $ 13.000, hablamos de un hogar que tiene TUS doble o AFAM-PE TUS simple o AFAM-PE. Por lo tanto, los montos que nosotros consideramos son mayores y entendemos que son medidas contundentes para ir, de alguna manera, paliando esta situación.

Creo que con esto he terminado, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Continúa en el uso de la palabra la señora ministra de Economía y Finanzas.

SEÑORA MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Muchas gracias, señora presidenta.

Retomo con el concepto del Fondo Solidario COVID-19 y la posibilidad de que esta herramienta nos permita separar el resultado estructural del resultado coyuntural. Acá quiero ser bien clara, señora presidenta. Los ahorros en el gasto estructural se volcaron a la pandemia. Reitero que, por un lado, fue posible ahorrar –a pesar de que se decía que no iba a ser posible en circunstancias de pandemia–, y todos esos recursos, señora presidenta, se volcaron a financiar la pandemia. Le pediría, entonces, a la economista Marcela Bensión que nos presente cuáles fueron los números del fondo coronavirus en el 2020.

El total de gastos relacionados con la pandemia ascendió a USD 727:000.000. Estos son los datos que presentamos actualizados en la rendición de cuentas, por lo que no hablamos de los USD 711:000.000 que teníamos anteriormente. Y con respecto al 2021, la estimación de gastos es de USD 980:000.000, de los cuales USD 420:000.000, es decir un 21 %, corresponde al apoyo a las políticas sanitarias; USD 350:000.000, el 36 %, al apoyo al sector productivo, y USD 210:000.000, esto es, el 43 % del gasto total, al apoyo a la población vulnerable. Aclaro que quedaron mal los porcentajes y los colores, por lo que vamos a cambiarlos.

En la siguiente diapositiva tenemos el detalle de todos esos egresos estimados, que no son antojadizos sino que corresponden, ni más ni menos, a lo que fue votado en la ley de creación del fondo covid.

El fondo coronavirus, señora presidenta, nos habla de la política fiscal que estamos llevando adelante, que busca asegurarnos de que lo esencial, como son las políticas sociales y los gastos extraordinarios que tenemos que enfrentar en esta situación de pandemia, pueda cubrirse, pueda financiarse. Esas son las reglas que hemos implementado con la nueva institucionalidad fiscal y este fondo covid es parte de ella.

Señora presidenta: diría que el corazón, el resumen de la política fiscal llevada adelante por el Gobierno es dar recursos de manera responsable, estable y sostenible para atravesar la pandemia y sin tener que recurrir al aumento de impuestos. La política económica llevada adelante fue y es para sostener los gastos necesarios, en particular, las políticas sociales. Y ahí sí comparto con el senador Olesker aquello de que la política económica es y ha sido una a lo largo de este tiempo, y es la que estoy definiendo en este momento.

Si bien la creación de este tipo de fondo no ha sido algo particular del Uruguay –pues hay otros países que lo han creado–, pienso que es bueno comparar cuáles son las

mejores prácticas recomendadas por organismos internacionales. Por ejemplo, el Fondo Monetario Internacional, en el trabajo *Fondos creados en respuesta a la pandemia de covid-19* enumera una serie de características como deseables para este tipo de instrumentos. Entre ellos destaco: el tener un mandato legal; el definir claramente el objeto de los fondos y su fuente de financiación; la gestión y el control de tesorería y mecanismo presupuestal; estipular los procedimientos correspondientes al gasto; que las transacciones sean mayoritariamente electrónicas; que el monitoreo y la evaluación sean frecuentes; que haya transparencia en la rendición de cuentas, y la auditoría. Señora presidenta: todos estos aspectos han sido tenidos en cuenta en la creación y en la implementación del Fondo Solidario COVID-19, a pesar de la premura en la elaboración del proyecto de ley, lo que coloca a nuestro fondo como uno de los pocos en el mundo que cumplen, fundamentalmente, con estas condiciones.

Por otra parte, en el artículo *El secreto del éxito de Uruguay contra el covid-19* del Fondo Monetario Internacional, de agosto de 2020, también se destaca la creación de esta herramienta. Y cito: «Las diferentes medidas económicas adoptadas por el Gobierno incluyeron la creación por ley del fondo coronavirus, que asigna y reporta en forma transparente los recursos presupuestarios para responder a la emergencia sanitaria, manteniendo un control y rendición de cuentas sobre dónde y cómo se gasta el dinero. La creación de este fondo, financiado parcialmente mediante la reducción temporal de los salarios del presidente, los ministros y los funcionarios públicos con sueldos más elevados, obtuvo el apoyo de todo el espectro político y fue votado en forma unánime en el Parlamento».

Cerrado el capítulo del fondo covid-19, señora presidenta, quiero volver una vez más a lo que para mí ha sido la consulta permanente del senador interpelante –es lo que uno recoge en esta cantidad de preguntas que se han entregado– y que, en definitiva, se resume en por qué no se gastó más. ¿Por qué no se gastó más si se logra acceder a créditos internacionales, si se logra emitir deuda? Y aquí retomo las dos respuestas que ya di, señora presidenta. Por un lado, las respuestas a la pandemia fueron rápidas, dinámicas, estudiadas, pero, sobre todo, sostenibles en el tiempo, y esto es lo que necesitamos, respuestas medidas que se puedan sostener en el tiempo en este contexto de incertidumbre.

Agregué un segundo elemento para responder a esta pregunta y tiene que ver con que las respuestas fueron dadas pensando en los resultados y no en el gastar, gastar y gastar. Y quisiera agregar, señora presidenta, un nuevo elemento en este momento, un nuevo elemento respecto del cual es difícil comprender la restricción que nos impone.

Cuando uno escucha al miembro interpelante, tiene la sensación de que el Ministerio de Economía y Finanzas está sentado arriba de una montaña de plata y no es así, señora presidenta. ¡El Ministerio de Economía y Finanzas está sentado arriba de una montaña de deuda a la que año a año se le agrega el déficit fiscal! Por lo tanto, cuando nos endeudamos –cuando emitimos bonos, cuando solicitamos un crédito–, esos recursos van para pagar la deuda que tenemos y las cuentas que tenemos pendientes, señora presidenta.

Recordemos que el país ya enfrentaba un déficit fiscal alto –el más alto de las últimas tres décadas– antes de comenzar la pandemia y tenía un nivel de endeudamiento que comprometía el grado inversor. De ahí que la última diapositiva que quiero mostrar en el día de hoy –porque me parece importante para entender esta restricción–, los señores senadores ya la conocen; se refiere a la evolución de la deuda del Gobierno. Estamos presentando la deuda en términos del producto y vemos cómo del 2014 al 2018 la deuda aumentó casi catorce puntos porcentuales, situación sobre la que alertamos en reiteradas ocasiones. Pero observemos lo que pasó en el 2020, señora presidenta: la deuda aumentó más de doce puntos porcentuales, como contracara del gasto que se hizo para sostener a los sectores y a las personas que necesitaban atravesar esta pandemia.

No podemos ignorar este gráfico; no podemos ignorar el salto en la deuda que se verificó el año pasado y que refleja que no se escatimaron recursos para hacer frente a la pandemia.

Por lo tanto, señora presidenta, no salgo de mi asombro al escuchar en la mañana de hoy al economista Olesker hablar de ajuste fiscal. Lo que tenemos en el 2020 es un aumento del déficit fiscal –cuyas cifras se pueden ver en detalle en la rendición de cuentas presentada la semana pasada– y un aumento de casi trece puntos porcentuales en la deuda en términos del producto.

En concreto, ante la consulta de por qué no gastamos más, es bueno comprender los límites que tiene el aumento del endeudamiento y la posibilidad, señora presidenta, de perder el grado de inversor. El grado inversor no es un tecnicismo financiero, algo que solo miran los economistas o un capricho de este Gobierno; tiene consecuencias directas en términos del acceso al financiamiento para Uruguay, de los flujos de inversión, de la generación de empleo y de la riqueza de todos los uruguayos.

La pérdida del grado de inversor implica que al país le va a ser más difícil acceder a financiamiento en el volumen deseado y con las tasas deseadas. Más plata para pagar deuda es menos plata para otras políticas, en particular, las sociales. La importancia del grado inversor va más allá del financiamiento del Gobierno y tiene consecuencias directas en la economía real, particularmente en la inversión, a través de la inversión extranjera directa y el costo de acceso al crédito bancario. Es bueno destacar en ese sentido, señora presidenta, que recientemente Naciones Unidas compartió el dato de que la inversión extranjera directa creció un 43 % el año pasado en Uruguay, mientras que en otros países de América Latina bajaba.

Además, señalo que buena parte de los ahorros de los uruguayos que se encuentran en las AFAP perderían valor si se perdiera el grado de inversor, porque esto implicaría una desvalorización de los títulos en los que han ahorrado.

El 8 de junio de este año, la agencia Fitch ratificó la calificación de la república, de moneda extranjera a largo plazo, en BBB- y mantuvo la perspectiva negativa.

Es importante señalar que sostener el grado de inversor no fue producto de que las calificadoras fueran más débiles o se ablandaran en sus criterios, señora presidenta; no aflojaron sus estándares, sino que, por el contrario, de todos los países que califica Fitch en el mundo, dieciocho –entre los que se encontraba Uruguay– tenían una perspectiva negativa al comenzar la pandemia. Recordemos que la calificadora nos da una nota y una perspectiva. Dieciocho países entramos a la pandemia con perspectiva negativa. De esos dieciocho países, señora presidenta, Uruguay fue el único que no tuvo una baja en su calificación. Refuerzo el concepto –porque a los legisladores les gusta mirar y comparar con América Latina y me parece que está bien– diciendo que, además, de los diecinueve países latinoamericanos y del Caribe que Fitch calificó, diecisiete sufrieron un deterioro en la calificación o en la perspectiva desde que comenzó la pandemia el año pasado, mientras que Uruguay y Paraguay fueron los únicos que mantuvieron la calificación. Uruguay fue el único país de Latinoamérica y el Caribe con grado inversor que mantuvo su calificación de acuerdo con esta agencia. Esto sugiere, señora presidenta, que la agencia reconoce los avances de la nueva Administración en materia de políticas públicas. Claramente, en el mantenimiento del grado de inversor jugó un papel clave la nueva institucionalidad fiscal que he mencionado y, en particular, la nueva regla fiscal.

En las sucesivas etapas de avance que se vienen cumpliendo –y que se seguirán cumpliendo durante este año– se está cimentando la solidez y la credibilidad fiscal del país que se vio reforzada por el cumplimiento de las metas fiscales establecidas en la exposición de motivos de la ley de presupuesto para el 2020, y cumplidas por primera vez en muchos años.

Ante estos argumentos y las solicitudes de incremento desmedido del gasto –que no es claro que hubiera redundado en mejores resultados para la gente, como he dicho, y que hubiera puesto en cuestión el grado inversor alcanzado por Uruguay– nos preguntamos: ¿el senador interpelante está de acuerdo con este objetivo del Gobierno o hubiera preferido perder esta categoría?

Las calificadoras, señora presidenta, no se ablandaron –como quedó demostrado–, sino al contrario, continuaron confiando en Uruguay porque mostró un camino de sostenibilidad fiscal, una nueva institucionalidad y la capacidad de tomar medidas para mejorar la eficiencia del gasto. Si el senador interpelante hubiera estado dispuesto a arriesgar que Uruguay pudiese haber sido el número dieciocho de los países que empeoraba su nota, en todo caso habría sido su opción, pero no coincide con nuestra visión; nosotros optamos por cuidar el bienestar integral de los uruguayos.

Para finalizar, quiero destacar especialmente que el objetivo central del Gobierno durante la pandemia no fue preservar el grado inversor ni el funcionamiento de la economía. Obviamente, el principal objetivo fue preservar la vida humana y preservar la calidad de vida de todos los habitantes de nuestro país. Ese fue el desvelo del presidente de la república, de esta ministra de Economía y Finanzas y de todo el equipo de gobierno.

Pese al débil punto de partida en lo económico, con escaso crecimiento en el último quinquenio, con destrucción de puestos de trabajo y malos indicadores fiscales, realizamos el máximo esfuerzo para atender todas las necesidades surgidas en esta crisis que hemos enfrentado con determinación.

Como he señalado una y otra vez, nuestra sensibilidad social y las prioridades del Gobierno quedan claras, no por nuestras declaraciones, no por nuestras palabras, sino por hechos concretos, las medidas adoptadas y el apoyo popular a las mismas.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estimados legisladores: son las 13:35. Como se había coordinado, es momento de permitir a los técnicos que, de acuerdo con el protocolo, realicen la desinfección de la sala.

Pueden dejar el material en sala, biblioratos o carpetas, pero no hojas sueltas porque pueden volarse. Está asegurado que no hay efecto residual tóxico en lo que ustedes dejen sobre la mesa.

Estaremos volviendo dentro de una hora.

Se va a votar el cuarto intermedio.

(Se vota).

–26 en 28. **Afirmativa.**

Me comunica el señor senador Niffouri que haremos una breve reunión de coordinadores en presidencia.

El Senado pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace. Son las 13:40).

(Vueltos a sala).

–Habiendo número, continúa la sesión.

(Son las 14:59).

10) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 6 de julio de 2021

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración.

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por razones personales, por el día 8 de julio de 2021.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Oscar Andrade. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–23 en 24. **Afirmativa.**

Queda convocado el señor Juan Castillo, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

11) LLAMADO A SALA A LOS SEÑORES MINISTROS DE SALUD PÚBLICA Y DE ECONOMÍA Y FINANZAS, DOCTOR DANIEL SALINAS Y ECONOMISTA AZUCENA ARBELECHE

SEÑORA PRESIDENTA.- El Senado continúa con la consideración del único punto del orden del día.

SEÑOR OLESKER.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR OLESKER.- En esta segunda intervención quisiera hacer algunas reflexiones cortas en referencia a las expresiones de los señores ministros. En realidad, voy a hacer 15 referencias cortas a lo largo de mi intervención.

Lo primero es empezar por lo primero. Quizás me equivoque y los ministros me puedan corregir, pero, según mi cuenta, 50 de las 76 preguntas no tuvieron respuesta: de la 1 a la 9, de la 15 a la 17, la 20, la 21, la 23, la 24, la 25, la 26, de la 30 a la 34, la 36, la 38, la 41, la 42, la 55 y la 56, todas las del capítulo, de la 58 a la 64 y todas las del capítulo, de la 67 a la 76.

Quiero decir que no lo considero solo desde esta perspectiva cuantitativa. Como dije hoy, da lo mismo si, de las 24 medidas que propusimos cuando fuimos a la comisión de seguimiento, se tomaron 4, 5, 7 o 10, porque las tres principales no se tomaron. Entonces, no importa solo lo cuantitativo; importa lo cualitativo.

Cuando les van a dar el carné de conducir, les dan diez indicaciones. Dos de ellas son que no tome y que no exceda la velocidad. Si alguien que tomó y excedió la velocidad tiene un accidente de tránsito, por más que diga que cumplió con el 80 % de las recomendaciones que le hicieron cuando obtuvo la libreta y que solo no cumplió el 20 %, lo cierto es que no cumplió las dos más importantes. Bueno, acá es lo mismo. Todo el capítulo de movilidad –o casi todo– y todo el capítulo de muertes evitables –la metodología, los cálculos, todo– quedaron sin contestar. Me gustaría que esto estuviera respondido, porque los capítulos 2 y 7 están conectados con eso.

Ahora sí voy a los puntos que quería mencionar. Quiero aclarar, señora presidenta, en referencia a lo que dijo el ministro de Salud Pública, que yo no insinué nada. Yo dije. Yo dije que había muertes evitables, dije que había secuelas y dije que había tardanza en el inicio de la vacunación. No lo insinué, lo dije. Por las dudas de que se pensara que hice alguna insinuación: yo lo dije. Y sigo reafirmando que estos tres conceptos están en la base de nuestra interpelación.

Segundo: creo que hay una correlación muy fuerte entre reducción de la movilidad y contagios, como ya dije. No creo que haya relación entre gritar y tener razón, así que voy a seguir hablando en este tono, que quienes me conocen en el Senado saben es el que uso hace ya casi un año y medio.

Tercero: aprovechando que usé el ejemplo de la reducción de la movilidad, quiero señalar que el ministro dijo que en alguno de los gráficos que mostré había reducción de la movilidad y aumento de contagios. Sí, claro, se olvidó del *delay*, de los quince días entre uno y otro, que es cuando opera la reducción o el aumento de los contagios a partir de la reducción o el aumento de la movilidad. O sea que ahí hay un error conceptual en el vínculo entre ambas variables.

En cuarto lugar, las muertes no son una tabla anual. No da igual contar los catorce meses que cuatro, tres o dos meses. No es lo mismo. Cuando las papas queman, importa saber cuál es la tasa de mortalidad o la tasa de letalidad. Entonces, voy a presentar otros números, que son los siguientes.

Uruguay estuvo en el primer lugar de fallecimientos mensuales por millón de habitantes en el mes de mayo, 478. Estuvo en el primer lugar, 951, si acumulamos abril y mayo. Y estuvo en el primer lugar si acumulamos todo el primer semestre, enero-junio: 1558, es decir, 38 fallecimientos arriba de Brasil y el doble que Chile. Esto es lo que nosotros estamos planteando: la tasa de mortalidad se asocia con estrategias. Las estrategias de dejar que la ola bifásica en sus dos momentos, a pesar de la bajada en el medio, se dispare han hecho que estemos en el primer lugar en mayo; en abril y mayo; en marzo, abril y mayo, y en enero-junio. Y en el total, tenemos 16,4 fallecidos cada 10.000 habitantes o 1640 cada 1:000.000 de habitantes. O sea, tenemos 5721 en una población de 3:473.000 personas. Es una cuenta con un numerador y un denominador, muy fácil de hacer en cualquier calculadora. Estamos en el lugar 31 del mundo, entre alrededor de 180 países. Claro, no estábamos en la tabla que se presentó porque ahí estaban solo los primeros 25. Si uno presenta 25, es obvio que el 31 no va a estar, por un tema matemático puro.

Quiero decir que el ministro en algún momento puso cautela sobre la situación en la que estamos y en la que, por suerte, hemos mejorado. Esto lo hemos dicho muchas veces y, por las dudas, lo volvemos a mencionar. Sin embargo, todavía estamos en una etapa relativamente importante de fallecimientos: 22 ayer. No sé cuántos serán hoy. Si se repitieran los 22, a cada hora de la interpelación fallece una persona, porque el día tiene veinticuatro horas. Es muy alto el número, es decir que estamos a tiempo todavía de tomar medidas para actuar sobre eso.

Y por último, la pregunta sobre la detección molecular no está bien contestada, a nuestro juicio, porque, según dicen los virólogos, llegó tarde. Habrán visto que el concepto de evitabilidad y el concepto de tardanza están presentes en toda nuestra interpelación porque creemos que hay una enorme responsabilidad política por la inacción, por la tardanza y por no tomar medidas.

Ahora voy a referirme a algunos comentarios de la ministra de Economía y Finanzas.

Más allá de que, como dije, enumeré algunas preguntas no contestadas, hice nuevamente la cuenta aquí, por las dudas de que me hubiera equivocado: $ 16.152:000.000 dividido entre 820.000 personas, dividido 12, da unos $ 1700 pesos por mes y por persona, exactamente lo que dije aquí. Puede ser que algunos hogares lleguen a $ 7000, pero está lejos del ingreso de un salario mínimo que planteamos nosotros. Además, se suman prestaciones que ya existían. Pero estamos hablando de lo nuevo. El esfuerzo fiscal es lo nuevo. El impacto fiscal es lo nuevo. Y $ 16.152:000.000 dividido 12, dividido 820.000 personas, da unos $ 1700 por mes y por persona. No hay vuelta con la cuenta.

También nos confirmaron que si quitamos salud a los $ 980:000.000, quitamos reasignación de aportes, hacemos lo mismo con el 2020 y dividimos entre 10 meses el 2020 y entre 12 meses el 2021, el gasto por mes del fondo covid en protección social, laboral y productiva es menos en el 2021 que en el 2020. Los números también son allí bastante claros.

No nos asusta que hubiera que pagar doce meses la renta básica. Ese cálculo es absolutamente permisible para las finanzas uruguayas. Pero si hubiéramos tomado el trío de medidas que propusimos desde el comienzo –renta básica, reducción de la movilidad y licencia por enfermedad para las personas con comorbilidades– seguramente los resultados habrían sido más rápidos en materia de pandemia, de contagios, de fallecimientos; habríamos llegado antes a la apertura, y por lo tanto no habríamos gastado todos esos meses.

El ajuste fiscal y el sacrificio fiscal de 2020 llevaron a la situación de 2021. En el 2021 existe porque en el 2020 se decidió no hacer una inversión económica, social, importante. Si esto hubiera sido distinto, habría habido más gasto, sin duda, pero no tanto como se dijo, y habría habido menos contagios, menos fallecidos y una mayor apertura de la economía, como claramente se dijo en el artículo científico publicado en *The Lancet* con respecto a la relación entre economía y salud. Y si esto hubiera sido así, quizás muchos de nosotros habríamos disfrutado el clásico el domingo pasado.

También se dijo que la plata de las vacunas estuvo. No entiendo que eso sea un mérito; es una responsabilidad. Si hay una pandemia, hay que conseguir vacunas. Así lo hicimos nosotros cuando tuvimos distintos impactos sanitarios importantes, como la H1N1 y tantos otros que podríamos mencionar. Pero no vamos a hablar de lo que hicimos nosotros.

La ministra, señora presidenta, dice que soy insistente con los gastos y que estoy enamorado del gasto. En realidad, no lo estoy. De una persona sola estoy enamorado. Pero estoy, sí, enamorado de los resultados, igual que ella. Si miro los resultados –los presenté en la lámina dos y no tengo más que recurrir a ella–, hay 100.000 personas pobres más, 60.000 puestos de trabajos perdidos, caída del salario real, contagiados, fallecidos y, al mismo tiempo, 30 % de crecimiento de las exportaciones, crecimiento de la ganancia exportadora, crecimiento de la ganancia del capital concentrado. Entonces, en realidad los resultados son el reflejo de para quién se gobierna. Se gobierna para ese 1% –o para ese 5 %– que tuvo enormes beneficios en estos catorce meses. Y yo, enamorado de los resultados, digo que aumentó la pobreza. Si no recuerdo mal, la lámina siete muestra que Uruguay es el país que peor resultado tuvo comparando la pobreza con transferencias y la pobreza sin transferencias, de acuerdo con un estudio del Fondo Monetario Internacional. Si quieren podemos volver a exhibir la lámina.

Quiero decir otra cosa. No se puede medir el aumento de la pobreza por puntos porcentuales de personas pobres

u hogares pobres. No recuerdo si la lámina hacía referencia a hogares o personas. En Uruguay la pobreza pasó de 8,8 % a 11,6 %, o sea que aumentó un 2,8 %. Sí, claro: el 2,8 % más de personas pobres en Uruguay es menos que el 4 %, 5 %, 6 % o 7 %, pero no se mide así. Una estadística rigurosa no mide así. Es el porcentaje de personas que ingresaron a la pobreza en proporción a los pobres que ya existían. Mide cuánto aumentó la pobreza en términos porcentuales, porque si no no tomamos en cuenta la base de reducción de la pobreza. El Frente Amplio arrancó con 40 %, terminó con 8,8 %, y ahora aumentó a 11,6 %. Así se estudia la pobreza, así se hacen los cálculos: 2,8 % sobre 8,8 % da 32 %. Y 32 % es uno de los porcentajes de aumento de la pobreza –no el 2,8 % porque, repito, es un error conceptual tomarlo así– más altos que hemos tenido.

Finalmente, quiero hacer un último comentario para usar mi tiempo. ¿Había plata o no? ¿Había posibilidad de gastar o no? La señora ministra dijo que yo quería que se perdiera el grado inversor, o me preguntó si quería eso. Y digo que no, pero no veo ningún motivo para que eso ocurra. No veo ninguna razón. En Gobiernos del Frente Amplio el déficit fiscal aumentó bastante –ella misma lo puso como referencia– y estuvo lejos de perderse el grado inversor. Pero tengo un elemento mucho más contundente. El grado inversor depende mucho de la actitud que se vea del gasto. La regla fiscal –esperemos que en unos meses deje de funcionar– dice en su artículo 208 –y lo retoma en la exposición de motivos de la rendición de cuentas que tengo aquí– que, tal como lo establece el artículo 8.º de la Ley n.º 19889, el tope indicativo del incremento del gasto real se implementará de forma tal que en cada año la variación del gasto primario no supere la variación del producto interno bruto potencial, que es 2,3 %. Y el gasto público aumentó 0,7 %. O sea que uno en principio puede pensar que había margen para aumentar este gasto público más allá. Se es más realista que el rey. Hay una medida que se aprobó en contra de la opinión de una parte de la sociedad y se decidió implementarla. Quizá me equivoque y la señora ministra me corregirá, pero recuerdo que cuando vino al Senado dijo que quería aprobar esto, aunque no iba a ser de aplicación inmediata porque estábamos en una coyuntura crítica; sin embargo, se aplicó porque todo el presupuesto está ordenado con la regla fiscal. Luego, la variación del gasto no debe superar la variación del PBI potencial estimado para el período considerado, o sea, el 2,3 %. Quiere decir que había plata para gastar; había capacidad de gastar. No compartimos que en pandemia el ahorro sea un mérito; al revés, creemos que en pandemia ahorrar es trágico. Yo presenté un gráfico sobre el gasto en diversos países –fue sobre esa gráfica que dije que era una vergüenza y no sobre la gráfica de salud; aclaro esto porque el ministro Salinas hizo referencia a mi aseveración, aunque creo que lo de las muertes es una vergüenza también– y puedo decir que estamos allá abajo en la lista de países que han invertido.

En síntesis, recibimos poca respuesta. Creemos que había margen para hacer las cosas de manera distinta y ahora, por las dudas, para que no digan nuevamente que insinué, vuelvo a decir que nuestra tesis principal es que hubo pobreza evitable, hubo desempleo evitable, hubo muertes evitables si la política pública aplicada hubiese sido otra.

Muchas gracias, presidenta.

SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA.- Nosotros trajimos una exposición al Senado, pero dispongo de treinta minutos nada más.

Se reconoce que hay una correlación directa entre movilidad y contagios, pero no es la única en virtud de que hay que tener presente que también hay medidas preventivas y vacunación. Si las personas adoptan las medidas preventivas sabido es que el nivel de contagios se reduce sustantivamente. El otro factor es el nivel de vacunación, que si bien no impide la trasmisión de virus, la reduce sustancialmente. Entonces, la movilidad pasa a tener un peso explicativo muy alto si es que no hay avances en las otras dos variables, pero de hecho hay que considerar la movilidad, las medidas preventivas y la vacunación.

¿El Gobierno puede adoptar medidas que tendrían por efecto reducir la movilidad? Según un informe de Google, desde el 1.° de febrero al 11 de marzo se constata un incremento del 27,4 % correspondiente al regreso de las vacaciones y al inicio de clases. De todas maneras, este pico en la movilidad es inferior, ya que es 24,13 % inferior al mismo pico de movilidad de 2020 para el comienzo de clases, antes del inicio de los contagios. Del 11 de marzo al 4 de abril se produce un descenso en la movilidad del 36,11 % hacia el fin de semana, y a partir del 4 de abril al 5 de mayo vuelve a crecer la movilidad un 24 %, alcanzando el pico el 13 de mayo, con el 41 %, cuando cae nuevamente.

De todas maneras, según algunos estudios que obran en mi poder, sin tener en cuenta la vacunación, la restricción de la movilidad hubiera influido un 15 % en la reducción de la mortalidad, pero la introducción de la variante P1 influyó un 85 %. Estos son datos científicos y son prepublicación de materiales que se van a dar a conocer más adelante.

Sobre la premisa de que el Gobierno pudo adoptar medidas que tendrían por efecto reducir la movilidad, lo primero que tenemos para decir es que el Gobierno adoptó medidas que redujeron la movilidad, entre las que estuvieron la suspensión de las clases, que abarcó a un 1:200.000 educandos en los tres niveles de educación, y el envío a la casa de todos los funcionarios públicos, que fueron unos 200.000 más. Y no olvidemos que cuanto más duras son las medidas que adopta un país, más rápidamente disminuye su acatamiento. Esta premisa no es de una variable única, sino que es multivariable. Desde el punto de vista metodológico es erróneo utilizar una sola variable para explicar un fenómeno complejo y biológico. ¿Por qué? Ocurre que la P1, posteriormente a su entrada y a su desarrollo

en el país, tuvo un 250 % más de incidencia en la trasmisibilidad y un 180 % más de letalidad. Esto está medido por este mismo *preprint.* Esto es muy importante para comprender que no era la única variable para tener en cuenta.

A continuación me gustaría que se expusiera la imagen de las medidas que pedía el GACH: comunicación y participación comunitaria, se hizo; identificación de casos, seguimiento de contactos y medidas relacionadas, se hizo; medidas de higiene y protección personal, se siguen promoviendo; énfasis en la protección de las personas clínicamente más vulnerables, se sigue haciendo; inclusive se había eximido a las personas mayores de sesenta y cinco años de concurrir a trabajar y las embarazadas con riesgo podían estar certificadas médicamente. Hoy por hoy, con el conocimiento del impacto de la variante P1, sabemos que indudablemente se comporta diferente en forma clínica. También elaboramos un proyecto de ley con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Ministerio de Economía y Finanzas por el que, a través de un certificado médico, se exime a la embarazada de concurrir a trabajar por un período de hasta tres meses.

Como venía diciendo, énfasis en la protección de las personas clínicamente más vulnerables, se hizo; fortalecer la preparación y respuesta a nivel sanitario, ¡vaya si se hizo y quedó demostrado!; énfasis en el fortalecimiento de los equipos de seguimiento, lo mostramos; optimización en el uso de telemedicina, claro que sí; auditar las cirugías coordinadas, se hace en forma permanente; mantener el distanciamiento físico, nunca se bajó esa exigencia. También se exhortó a que, al retorno de las vacaciones, aquellos que tuvieron contacto con personas externas a la burbuja extremaran los cuidados. Recordemos que en diciembre, en el Consejo de Ministros, mediante el Decreto 326/020 –querían que se hablara solo de enero, pero esto también importa– se dispuso la restricción temporal de las actividades deportivas en gimnasios y lugares cerrados, así como el cierre de bares, *pubs* y restaurantes a las cero horas; eso fue el 8 de diciembre. También exhortamos a los entes de enseñanza pública a suspender las actividades de fin de curso. El 23 de diciembre se reglamentan los derechos 1 al 4 de la Ley n.º 19932 –el derecho de reunión proclamado en la Constitución– y se define la limitación transitoria con la supervisión y fiscalización del Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa Nacional y Ministerio de Salud Pública, previéndose las sanciones para incumplimientos, etcétera.

El 24 de diciembre –estamos hablando de 2021, pero el 24 de diciembre es prácticamente el 2021– se suspendieron los espectáculos públicos; se exhortó a los *shoppings* a extender los horarios de 10:00 a 23:00 a los efectos de que no hubiera aglomeración; se habilitaron los gimnasios con hasta el 30 % del aforo; se aplicaron multas por incumplimiento y se limitó el horario de restaurantes y bares hasta las cero horas. El 31 de diciembre también se hizo una excepción de ingreso de autoridades extranjeras con fines vinculados a relaciones internacionales.

El 7 de enero se prorrogó por veinte días el cierre de fronteras, exceptuando a quienes ya habían adquirido pasajes para su regreso.

El 13 de enero se habilitaron los espectáculos públicos con una definición de apertura de bares hasta las 02:00 de acuerdo con los Cecoed.

El 13 de enero se autorizó al señor presidente para que decretara los ingresos, pero ya el 22 de febrero se prorrogó por treinta días la limitación al derecho de reunión, y el 18 de febrero se creó un régimen especial de selección de proveedores por el tema de la covid. El 22 de marzo se habilitaron los espectáculos públicos hasta el 30 % de su capacidad de aforo y el 23 de marzo en el Consejo de Ministros se deciden medidas. Casualmente, en esa fecha el grupo de investigación GTI nos comunicó que había ingresado la variante; se detectó el 22 y el 23, en el Consejo de Ministros, se lo comunicamos al señor presidente y se determinó la suspensión de espectáculos, de fiestas, de eventos, del dictado de clases en entes públicos, la exhortación de suspensión de clases presenciales, el cierre de centros termales, el cierre de plazas de comida en *shoppings*, el cierre de oficinas públicas hasta el 12 de abril, la realización de teletrabajo en empresas privadas, el cierre a las cero horas de bares, *pubs* y afines, la restricción de actividades deportivas en gimnasios y clubes y el cierre de los casinos del Ministerio de Economía y Finanzas. Todas esas medidas se tomaron el 23 de marzo.

El 26 de marzo se establece un subsidio por enfermedad para trabajadores de la asistencia médica; los trabajadores del Grupo 15 tendrán derecho a percibir el subsidio por enfermedad a partir del primer día de cuarentena.

El 9 de abril se prorrogó la medida del Decreto n.º 90/2021 sobre espectáculos públicos, fiestas, eventos, plazas de comidas, cierre de oficinas públicas, actividades deportivas, gimnasios, *free shops* y casinos. El 30 de abril se prorrogó; el 14 de mayo se volvió a prorrogar; el 21 de mayo, de acuerdo con directivas de la Digesa, se estableció que quedaban exceptuados de realizar aislamiento quienes hubieran portado el virus dentro de los últimos noventa días previos al embarque o quienes hubieran recibido dosis de vacuna aprobada por el país de origen en los últimos seis meses con un esquema completo. Posteriormente, en virtud de la variante delta, eso fue modificado, pidiendo un PCR 72 horas antes del embarque y otro a los siete días de haber regresado.

El 21 de mayo se habilitó la actividad en gimnasios y se estableció la apertura de *free shops.* En ese momento ya llevábamos casi tres meses de vacunación y no se registraron brotes en esos lugares. El 12 de mayo se prorrogaron las medidas del Decreto n.º 90/021 hasta el 30 de junio. Todas estas medidas son restrictivas de la movilidad.

Ahora vayamos a las medidas del GACH para comparar. De los espacios públicos, en etapa de TC3 y TC4 no se

cumplió el *delivery* de bares y restaurantes con entrega a domicilio y la limitación del tiempo de atención al público en comercios, mientras que se procedió al cierre de cines y teatros.

En cuanto al transporte público, hay que diferenciar el departamental, que es controlado por la Intendencia de Montevideo o las intendencias del interior. En contexto de transmisión comunitaria, se estableció un aforo del 40 % y se subsidió el traslado interdepartamental.

En cuanto a las reuniones sociales y familiares, solo se habilitó a convivientes. En cuanto a los eventos sociales, se procedió a su suspensión; en deportes, se procedió al cierre de gimnasios y a la suspensión de torneos. Digo esto para que se vea el acoplamiento que hubo.

En educación, el TC3 decía que había que mantener las clases presenciales en educación inicial y primaria, en educación no formal –lo cual se hizo– y considerar la suspensión en educación secundaria. En contexto de transmisión intensa y capacidad de respuesta seriamente comprometida, se estableció la suspensión de clases de educación inicial y primaria en períodos de corta duración y se suspendieron las clases.

Por otra parte, se recomendaba el teletrabajo público y privado en tareas no esenciales y el cierre de toda oficina de atención pública no esencial.

En cuanto a viajes internacionales, se impusieron restricciones más estrictas para el ingreso al país y se consideró que, en los movimientos dentro de Uruguay en contexto de transmisión, el no salir de los departamentos –con énfasis desde y hacia el departamento con alta densidad de casos– era una medida muy difícil de hacer cumplir, en virtud –ustedes lo saben mejor que yo por conocer el territorio– de las ciudades dormitorio de Canelones, San José e inclusive, hoy por hoy, Florida, ya que hay un alto tránsito que se vincula a lo laboral; o sea que, limitando lo laboral, de alguna manera se estaba limitando el traslado entre departamentos.

Se mantuvo la recomendación de quedarse en casa. En cuanto a los movimientos en rangos etarios en contexto de transmisión, el GACH pedía prohibición de 00:00 a 06:00, pero ello se vio como algo prácticamente inviable o difícil de cumplir porque habría que haber reformado algo más. Estas han sido las medidas solicitadas y las que se han llevado adelante.

Cuando hablamos de la repercusión y el Frente Amplio pide el confinamiento, primero hay que recordar que la OMS no lo recomienda más. Eso está en la OMS, no lo inventamos nosotros. El confinamiento afecta la salud psíquica y psiquiátrica; a este tema volveremos luego. En el censo de 2012 los hogares de clase baja eran 4,4 % del total, 51.000 hogares y 261.000 personas. Los hogares vulnerables son aquellos que corren un alto riesgo de pasar a la pobreza frente a un contexto adverso y eso se estimaba en un 21,3 % de los hogares, es decir, 248.000 hogares y 1:093.000 personas. Esa población total, que se vería potencialmente afectada, más aún por un confinamiento, es la que vive al día. En cuanto a los hogares de clase media, que tienen un promedio de 4,4 personas por hogar, en su momento se pidió un subsidio mensual de $ 3116 por persona, pero eso es muy difícil de sostener.

Por otra parte, se propuso subsidiar a los trabajadores pero no a las empresas y, en el censo de actividad económica de 2019, había 190.175 empresas que se distribuían de la siguiente manera: las microempresas representaban el 83,8 %; las pequeñas empresas eran el 13 %; las empresas medianas, el 2,8 %, y las grandes empresas, el 0,5 %. Esto quiere decir que hay 184.052 pequeñas y medianas empresas, que son el 96,8 % del total, que deberían estar cerradas durante medio año. Hay que poner todo en la balanza para pensar en buena forma.

Creo que las preguntas 1, 2 y 3 están respondidas ampliamente de esta manera. La pregunta 4 es lo que acabo de pasar sobre el PPT del GACH, las que se aprobaron y las que no. No se esperó un mes para tomar alguna medida, sino que, como se dijo, en marzo ya se adoptaron.

¿Por qué nunca se trazó como objetivo la reducción de la movilización profundizada en las medidas y las líneas de sugerencias del GACH? No voy a repetirlo; el Tetris siempre se mantuvo.

La pregunta 9 es por qué quince contagiados el Día de la Madre. Seguramente también había permeado el tema de la salud mental en ese momento, la importancia de que nuestros padres tuvieran cierta compañía y quizás haya habido un afloje por el tema de la vacunación. Ese es un elemento personal, pero hay que recordar que el GACH subió a la página de Presidencia la recomendación de tener los cuidados del caso.

La pregunta 10 tiene que ver con qué datos cuenta el ministerio para caracterizar la epidemia y cómo se distribuyeron los casos y cuándo se cruzaron. De eso no tenemos datos por municipio y por departamento, pero sí según el prestador, que es lo que pregunta el señor senador Olesker. Señora presidenta: el 30 % de los casos y de los fallecidos fueron de ASSE.

Con respecto a la pregunta 11, relativa a cómo se distribuye la mortalidad según la cobertura asistencial, debemos decir que también es el 30 % de fallecidos y de casos en ASSE.

La pregunta 12 es si puedo explicar cómo está funcionando la vigilancia epidemiológica. Eso ya está explicado en el PowerPoint previo que se mostró en la primera hora.

En cuanto a la pregunta 13, relativa a cuál es el fundamento de la inclusión de las pruebas de antígenos, señalo

que hay evidencia a nivel mundial, estaba recomendado por la OMS y fue validado por la dirección del laboratorio de salud pública con toda su experiencia en cuanto a sensibilidad y especificidad. Además, generó un gran descongestionamiento de los test con un uso específico y adecuado. Ahora bien, si se le da el uso que no está indicado en la ordenanza, ya estamos hablando de otro tema.

¿Cuántas pruebas son antigénicas? Del total realizadas hasta el momento es el 26 % y del total en el último mes es el 45 %. ¿Cómo se están contabilizando las pruebas realizadas? Las pruebas se contabilizan porque son pruebas. Todas se contabilizan, pero no los casos; el positivo siempre es una sola persona.

Acerca de la pregunta de si puede informar el número de pruebas realizadas por o para cada prestador de salud, señalo que sí puedo informarlo, pero es muy tedioso, aunque tengo la lista por prestador de los PCR. Se hicieron por prestadores públicos y privados. Si los discriminamos tenemos que fueron 1:057.000 privados y 252.228 públicos; por lo tanto, el total fue de 1:309.228 PCR. En cuanto a los antigénicos, se han hecho 267.664 en 2021 en los privados y 70.324 en los públicos, lo que totaliza 337.988 estudios antigénicos.

¿Por qué no se implementó un sistema de vigilancia molecular extensiva en los departamentos de frontera? ¡Eso se hizo, señor! Porque el consorcio de secuenciación genómica involucraba al Sanatorio Americano que remitía las muestras a Montevideo. Eso es algo que está dicho.

¿Qué refuerzo de recursos humanos se han establecido? Se dijo.

Respecto a los CTI, ¿en cuánto aumentó el número de médicas y enfermeros? Se dijo de forma precisa.

¿Cuál es la relación actual de recursos humanos por cama y cuál era en abril de 2020? Basta decir que, al estar la delegación de Israel, Uruguay tenía el doble de la dotación en CTI que ese país.

¿Por qué la especialización de recursos humanos no preparada en el manejo de CTI se hizo a finales de 2020? Debemos aclarar que el curso de preparación de personal de enfermería se hizo en mayo de 2020. En tanto, había en ese momento más de setenta médicos sin ocupación disponible que tenían la especialidad de intensivista y que estaban sin ocupación en ese momento. Fue por esa razón que no se usaron hasta fin de año. Posteriormente, se hizo un curso de actualización y transversalización médica. Se utilizaron y fue una respuesta acertada.

Con respecto a la pregunta 23 sobre cuál ha sido la demora a CTI, la respuesta es cero.

En cuanto a cuál fue la estrategia para el fortalecimiento del primer nivel de atención, la respuesta es la redistribución del personal y todas las ambulancias que sumó ASSE. No tengo la cantidad acá; en todo caso, podemos enviar el informe del Directorio de ASSE en contingencia en cuanto a las unidades respiratorias agudas y los traslados especializados del SAME.

Con relación a la pregunta de si se hicieron traslados especializados en ambulancia con respiradores, monitores y cápsulas covid, en Rocha hay dos unidades; en Castillos, una unidad; en Chuy, dos unidades; en Lascano, una unidad; en Rivera, dos unidades; en San Gregorio de Polanco, una unidad; en Artigas, una unidad; en Bella Unión, una unidad; en Salto, una unidad; en Flores, dos unidades; en Juan Lacaze, una unidad, y podríamos seguir. La información está disponible.

El incremento de móviles para el traslado de los equipos a domicilio fue muy notorio.

Se nos pregunta si consideramos grave esta situación y, en ese caso, qué medidas se han tomado para evitar la continuidad del aumento de las muertes maternas. Ya explicamos que el 26 de abril el SAGE de la Organización Mundial de la Salud decía que no había que vacunar a las embarazadas como una prioridad, que tenía que ser un riesgo. Cuando hubo dos muertes llamamos a los catedráticos. Reitero: ¡llamamos a los catedráticos para que vinieran a ilustrarnos a fin de ser avanzados en eso! Tan así es que somos el primer país de América Latina en vacunar a embarazadas y lo estamos haciendo. El 5 de mayo llamamos; el 6 de mayo pedimos a la Junasa; el 18 de mayo vacunamos; el 10 de junio comenzamos solamente con el carné obstétrico y, hoy por hoy, tenemos al 75 % de las mujeres vacunadas. No hay ninguna restricción de acceso. A su vez, a todas las que no fueron y de las que teníamos el número de teléfono les mandamos un mensaje de texto.

Se nos pregunta si podemos confirmar los siguientes datos con respecto al pap, mamografía y sangre oculta. Sí, puedo confirmar que son erróneos. ¡Son erróneos! No quiero usar mi tiempo en esto porque, si lo hago, lo gasto. Pero tengo sí un trabajo realizado por la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer y el Programa Nacional de Control del Cáncer –Pronacan– que nos habla sobre los aspectos de disminución y los porcentajes; con gusto se los haremos llegar si el señor senador lo desea. Estamos hablando de valores muy inferiores, francamente inferiores. Esto es disparatado. ¡Es disparatado!

Con relación a la consulta sobre el retraso en la captación de las patologías oncológicas, lamentablemente vamos a verlo en diferido. Esa es una estimación realizada en algún estudio. Quiero señalar que tuve el gusto de recibir a la profesora doctora Lucía Delgado y a su equipo, pero eso ya está dicho.

En cuanto a las cirugías postergadas, ya las cuantifiqué. Nos preguntan si hay una estrategia y cómo van a superarse esas dificultades. En ese caso, sumados a una

meta, ya está hecha la ordenanza para que se retorne a la cirugía y para que a fin de año estén al día. Si no, no cobran la meta.

Se nos consulta si hay una estimación de los costos. No están estimados; simplemente, se hizo una caja de compensación para los cirujanos y los anestesistas de tal manera que se les adelantó a cuenta de lo que iban a percibir a futuro. Por lo tanto, es una cuenta corriente. No va a haber costos adicionales porque se sobreentiende que las cirugías de coordinación no son cirugías en las que pueda evitarse el gasto. Pero como hubo una cámara de compensación y los cirujanos y los anestesistas percibieron el ingreso durante un tiempo, cuando empiecen a operar eso se va a restar.

En la pregunta 31 se nos consulta por qué el Ministerio de Salud Pública suspendió desde el 2020 la atención especializada en salud mental que llevaba a cabo mediante la Oficina de Atención a Víctimas de Terrorismo de Estado. Esa es una pregunta rara porque no se suspendió. Nosotros no la suspendimos. Se suspendió en diciembre de 2019 porque caducó el contrato y es muy raro que el ministro no lo haya renovado. No había más convenio.

Este ministro lo renovó y se lo extendió hasta setiembre de 2020. Luego comenzó a trabajar con la Oficina de Atención a Víctimas de Terrorismo de Estado para que pudieran atenderse en ASSE. Eso está muy avanzado, muy sinérgico y se está trabajando muy bien. Digo, además, que el gasto de 2019 fue observado por el Tribunal de Cuentas.

Se pregunta qué programas o propuestas de intervención se implementaron para prevenir o atender los fenómenos de afectación de salud mental. En abril de 2020 se creó una línea gratuita de emergencia emocional de ASSE, con psicólogos, que lleva más de 30.000 personas atendidas. También se implementó una modificación de la salud mental gratuita, particularmente de la salud mental en modo 1 a partir del 27 de julio de 2020, con nuevas modalidades, atendiendo, entre otros, a familiares con niños en edad preescolar, adolescentes con afectación por covid, usuarios y familiares que cursaron o no cursaron covid, personas mayores con afectación emocional, adultos con afectación emocional, familiares con violencia, familiares de personas fallecidas por covid, etcétera, etcétera. Es decir que se atendió y se estuvo muy atento a ese aspecto.

La pregunta 35 refiere a cuáles son las acciones que ya se están diseñando para hacer frente a dichas secuelas. Esto está ínsito en la pregunta anterior inferida; además, habría que agregar todo lo que se hizo sobre poscovid con el Banco de Seguros del Estado. Yo me pregunto –pero no como un tema argumental, sino que me lo pregunto modestamente– ¿qué hizo el Gobierno desde 2015 a 2019 para disminuir la tasa de suicidios? ¿Tuvo alguna actitud o hizo algo propositivo? Tenemos una de las más altas tasas de suicidio y lo sabemos, sobre todo en hombres y del interior. Bueno, ahora nosotros estamos en pandemia y trabajando en ese tema.

Se consulta también sobre qué posición tienen el ministro y el Gobierno uruguayo sobre la liberación transitoria de las patentes. Ese es un tema de la Organización Mundial del Comercio, del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Con respecto a la pregunta 39, relativa a si consideramos que la vacunación debió empezarse antes, voy a solicitar al licenciado Satdjian que la responda.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor subsecretario de Salud Pública.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA.- En la primera intervención presentamos la placa con el avance de la vacunación en el mundo y en América, con la fecha de inicio del proceso. Ahora vamos a agregar la cantidad de dosis con la que empezaron en otros países. México empezó el 24 de diciembre con 3000 vacunas de Pfizer; Chile, el 24 de diciembre con 154.000; Costa Rica, el 24 de diciembre con 10.000; Argentina, el 29 de diciembre con 300.000 de Sputnik V; Panamá, el 21 de enero con 12.840 de Pfizer; Ecuador, el 21 de enero con 8000 de Pfizer; Venezuela, el 18 de febrero con 100.000 de Sputnik V; Honduras, el 25 de febrero con 5000 dosis. Es verdad que estos países empezaron antes, pero hoy Uruguay ya duplicó o triplicó a todos, o estamos muy por encima. Perdón, a Chile todavía no. Considerando que es un plan progresivo, ordenado, que planea vacunar con dos dosis a más del 70 % de la población y que tiene 177 vacunatorios, con decenas de trabajadores detrás y un esfuerzo muy grande de toda la población y de todo el sistema de salud, que la crítica sea que debió empezarse antes, creemos –y lo decimos con todo respeto– que es una afirmación completamente aspiracional. Me parece que el «debió empezarse antes» no corresponde al nivel de vacunación que tenemos ni al nivel del estado epidemiológico que se está viviendo. Además, se empezó o se empieza en la medida en que se puede. Obviamente, nadie más que nosotros queríamos empezar antes.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor ministro de Salud Pública, a quien le restan dos minutos.

SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA.- Es muy poco ese tiempo para todo lo que hay que expresar. Simplemente quiero decir que hay que terminar con la leyenda urbana de que no se hicieron gestiones para traer vacunas de otro origen por negociaciones bilaterales. Este ministro hizo un acuerdo no vinculante de compra con un laboratorio el 13 de agosto equivalente al 30 % de la población del país –tengo archivados en un *pendrive* el documento y la respuesta del laboratorio–, que se sumaba al 20 % del mecanismo Covax. Pero tuve que ponerla en el frízer y fre-

narla un poquito por un motivo específico: en ese momento se estaban reportando intercurrentemente –ya en fase 3– eventos adversos importantes, como la mielitis transversa. Entonces, se mandó un correo que decía: «Aguánteme un poquito». ¡Y por suerte, porque la Comisión Nacional Asesora en Vacunaciones –era casi la primera vacuna que recomendaba– terminó limitándola a mayores de sesenta años! Les aseguro que ese documento está y lo tengo cargado en el *pendrive*. Es una leyenda urbana el que no se hicieron las gestiones. Ese es el primer punto.

El segundo punto es que la Sputnik V recibió una autorización de uso de emergencia, pero no culminó su trámite. ¡No lo culminó! Hay que hacer las cosas bien. En enero tenía autorización para uso de emergencia. ¡Caramba! ¡También lo tengo aquí!

Por lo tanto, lo de Covax está respondido. Se exploraron alternativas y se abrieron las máximas. No quiero mencionar a personas que dijeron que iban a traer 50.000 dosis de Sputnik V para el sector salud, porque por ese motivo se autorizó el uso de emergencia.

El tema de la pregunta 42 fue explicitado en enero.

Con respecto al tema de la pregunta 44, no hubo ninguna demora en las embarazadas.

La pregunta 45 ya está respondida.

Tengo respuestas para casi todas las demás, pero por aquí me voy quedando por el momento.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR NIFFOURI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR NIFFOURI.- Mociono para que se prorrogue por diez minutos el tiempo de que dispone el señor ministro de Salud Pública, que está respondiendo una por una las preguntas del miembro interpelante.

SEÑORA PRESIDENTA.- Como forma de ordenar un poco el debate, se va a votar la moción presentada en el sentido de otorgar diez minutos más de tiempo al señor ministro de Salud Pública para que pueda terminar de dar respuesta a todas las preguntas planteadas.

(Se vota).

–28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Murmullos en sala).

–La Mesa solicita silencio, por favor.

Puede continuar el señor ministro Salinas.

SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA.- Disculpen la vehemencia con que me expreso por momentos.

Voy a referirme al punto 58 del capítulo VI, Comunicación en Salud y Participación Social. ¿A qué alude la baja de percepción de riesgo? Es subjetiva y variable; es un riesgo invisible y, por lo tanto, depende directamente de la experiencia personal.

En cuanto al punto 59, considerando los patrones de comportamiento, que son notoriamente diferentes en distintos sectores de la sociedad, todas las medidas y campañas que se hicieron estaban dirigidas a los subsectores. Se dirigió por medios socioeconómicos, por medios disponibles y se hicieron campañas diferenciadas. Por ejemplo, se hizo una campaña para los jóvenes en la aplicación TikTok, también se hizo actualmente una campaña con los jugadores de fútbol. En fin, se está tratando de llegar a todos los niveles y creo que el grado de adhesión habla por sí mismo del éxito de esta campaña de comunicación. Uruguay es de los pocos países que ha captado lo que ha captado para vacunarse.

Con respecto al punto 60, considerando que la pandemia ha mostrado perfiles de diferente incidencia, se hizo una tarea diferencial. Se enviaron más vacunas a toda la frontera que al resto del país, tratando de sellar esa frontera porosa. Cuando sobraron dosis del laboratorio AstraZeneca, las mandamos a todos los departamentos de la frontera seca y a todos los departamentos de la frontera del litoral.

Lamentablemente, se le hizo una mala prensa a la vacuna de AstraZeneca, siendo que es una vacuna excelente que ha demostrado sus bondades en el Reino Unido, a pesar de tener algunos efectos secundarios en cierta población. En todos los países de la Commonwealth, que son las islas, fue excelente el resultado y tienen altos guarismos de protección.

¿Por qué nunca se hizo una campaña específica sobre la P1, en particular para las embarazadas, que son las que están afectadas por esa variante? Ya lo dijimos: se hicieron campañas específicas en comunicación. Cuando el 5 de marzo me di la primera dosis de la vacuna, ya estaba diciendo que posiblemente estuviéramos enfrentando un fenómeno biológico. Era una percepción médica y observacional. No tenía elementos de juicio; entonces, dije: «Quizá ya está entrando». Y había entrado. Lo cierto es que se han hecho comunicaciones sobre la variante P1. ¡Vaya si se han hecho! ¡Toneladas! La comunicación no es solamente un canal que repite un reclame que nadie ve porque hace *zapping*; en la actualidad, la comunicación va por otro lado.

La pregunta 62, dice: ¿qué opinión tiene de la respuesta a las organizaciones y por qué no se realizó un abordaje

local de la pandemia? Sí se realizó un abordaje territorial en cada departamento con los Cecoed, con todos los ministerios, con los directores departamentales de Salud y con la cooperación de los distintos recursos del Sistema Nacional Integrado de Salud, es decir, de los particulares.

La pregunta 63 dice: ¿qué ha pasado con el funcionamiento de las Judesas? En este caso, se rediseñó, en plena pandemia, la Mesa Departamental de Salud para la cual en este mes de julio se está designando a los representantes y quedarán en función a partir de agosto, con una forma de designación o de incorporación un poco diferente a la anterior.

En relación con la pregunta de por qué no se ha designado al delegado de la Junasa, será designado en agosto. Una vez que queden establecidas las Judesas, se va a votar quién será el delegado ante la Junasa.

Acerca de cuál fue el número total de muertes por todas las causas en el Uruguay en 2020, ya he dado una respuesta.

En relación con el número de muertes en los primeros cinco meses del año, desde 2018 a 2020 y cómo se ordenan por causas, como bien sabe el señor senador Olesker –porque fue ministro–, esos estudios salen en junio de 2020, pero tenemos una aproximación en el sentido de que se dieron más muertes en el primer pentamestre del año. Eso es admisible y posiblemente una buena parte de ellas hayan sido por covid o con covid.

Con respecto a cuál es el lugar que ocupa la covid, digo que está entre los tres primeros junto con los accidentes cerebrovasculares.

En cuanto a la pregunta de cuántas personas han muerto por covid en domicilio y cuál es la proporción, no tenemos esa información. Acerca de si tuvieron una atención adecuada, no hemos recibido ninguna denuncia y todos han sido atendidos en tiempo y forma.

Se pregunta si se está realizando algún tipo de auditoría sobre estas muertes. Sí, comenzamos a hacerlo con la comisión de análisis de muertes y en 2020 tuvimos información de que el 8 % de las personas no habían muerto por covid. El trabajo de esta comisión se reactivó nuevamente.

La pregunta 72 dice si el Ministerio de Salud Pública, en su estrategia de lucha contra la pandemia, registra el exceso de mortalidad y la mortalidad evitable. A esto respondo que sí, se registran el exceso de mortalidad y la mortalidad evitable. Ya expliqué de varias maneras que son conceptos más técnicos. Cuando hablamos de mortalidad evitable tenemos que hablar de lo prevenible y de lo tratable, es decir, de medidas preventivas y de la atención del sistema de salud.

Antes de entrar en otros indicadores, también se nos pregunta con qué metodología se hace, cuáles han sido los resultados. No lo estamos haciendo, pero tenemos claro el concepto.

La siguiente pregunta es, en caso de un estudio, cuál es nuestra opinión sobre la metodología y los resultados que aquí presentamos, tanto en los comparativos como en los contrafactuales. Creo que ya explicamos eso en la exposición anterior.

En cuanto a una alta proporción de personas fallecidas por covid-19 y la muerte ocurrida fuera del CTI, ¿cuáles son las características de esta población en cuanto a edad y lugar de residencia? Creo que acá tenemos que destacar que en ningún momento hubo un desborde de los CTI, que la SUMI y la Mesa de Cuidados Críticos utilizó criterios racionales y que hubo una Comisión de Bioética que reguló –no es menor este tema– cuáles eran los criterios de ingreso al CTI porque, gracias a la previsión y al trabajo esforzado de los médicos, enfermeros, intensivistas, de la academia y de todos los que intentaron sumar –por eso es una pena que no terminemos de una buena manera todos con el mismo objetivo de sumar–, nunca se tuvo que elegir a quién dejar vivir o a quién dejar morir. Eso me parece que es enorme. ¡Es una hazaña! Nadie tuvo que decir: «Este entra» o «Este no entra».

Quiero expresar mi agradecimiento al sector salud y, en especial, a la Federación Uruguaya de la Salud y a la Federación de Funcionarios de Salud Pública por su esfuerzo, así como a todos los vacunadores y a todo el personal de la salud, tanto médicos como no médicos. Como médico es feo recibir ese tipo de devolución después de tantos meses de esfuerzo continuo.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora ministra de Economía y Finanzas.

SEÑORA MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Señora presidenta: hemos intentado contestar todas las preguntas que tienen que ver con los aspectos económicos. Reitero que a las setenta y seis preguntas se sumaron algunas otras cuando el señor senador Olesker hizo su intervención inicial. Ahora recuerdo, por ejemplo –y es cierto que no contesté– por qué estábamos esperando un crecimiento del 3,5 % para este año. Eso se basa en una serie de indicadores de avances que tenemos este año, que tiene que ver con el aumento de la recaudación real, las expectativas del consumidor, el índice del volumen físico de la industria y con otros elementos que están presentados en la exposición de motivos de la rendición de cuentas.

En principio, voy a intentar recoger algunos de los comentarios hechos en esta segunda intervención del senador interpelante.

Quiero referirme, en primer lugar, al documento que entregara el Frente Amplio, el 4 de mayo de 2021, porque entiendo que el senador interpelante ha hecho referencia a él. La verdad es que repaso el documento y en buena medida las propuestas que se indican allí fueron llevadas a cabo. Me refiero, por ejemplo, a todos los apoyos a las micro- y pequeñas empresas. Estos aspectos fueron clara y debidamente presentados –no con el tiempo que hubiera querido, pero sí con la claridad correspondiente, por el señor subsecretario Irastorza–, y están contemplados en dos leyes: una refiere a las micro- y pequeñas empresas y la otra, a los sectores afectados. Esas mismas propuestas hablan sobre adelantar la inversión pública en todo lo posible y, señora presidenta, estamos en ese camino: todo lo que se pueda adelantar de inversión pública, lo vamos a hacer; queremos mejorar en infraestructura.

Con respecto al tema del empleo se proponía aumentar el mínimo del seguro de desempleo. En este sentido, aquí tengo un decreto del 24 de junio en donde se establece un monto para los trabajadores dependientes que perciben subsidio por desempleo. Este monto del subsidio hace que el monto total del seguro de desempleo suba a 1,5 bases de prestaciones y contribuciones. También se proponen algunas flexibilizaciones en materia de acceso al seguro de desempleo que ya están siendo utilizadas; ya existen esas flexibilidades que propone el documento del Frente Amplio.

El documento no hace propuestas –aunque fue algo conversado; sí recuerdo que el señor senador Olesker lo mencionó y preguntó sobre él al inicio– sobre la situación de las embarazadas, tema que era de interés de todos los partidos políticos. Tengo también aquí –y eso fue preguntado en la mañana de hoy nuevamente– el decreto del 25 de junio de este año, donde se indica que las trabajadoras con certificación médica de embarazo, comprendidas en el ámbito subjetivo de aplicación del subsidio por enfermedad, podrán permanecer en sus respectivos domicilios sin concurrir al o los lugares de trabajo durante la vigencia del presente decreto. Esto es a solicitud de la trabajadora.

En cuanto a la situación de las embarazadas, el señor ministro Salinas explicó claramente cuál era la percepción al inicio y cómo fue cambiando de parte del mundo científico. Ese cambio se reflejó en el proceso de vacunación y en el hecho de considerar a las embarazadas como población de riesgo. Por eso se apoya a la trabajadora embarazada para que no tenga que concurrir a su lugar de trabajo, porque hoy puede ser considerada población de riesgo. Es exactamente el mismo tratamiento que se les dio desde el inicio a las personas mayores de sesenta y cinco años. No por ser mayores de sesenta y cinco años son personas con una enfermedad, pero sí eran, desde el inicio, población de riesgo. Ese mismo tratamiento se les está dando a las embarazadas y, si bien sabemos que no son personas enfermas, en este caso se les está dando el tratamiento de población de riesgo.

Señora presidenta: para terminar con las propuestas del Frente Amplio, debo decir que el aspecto que no se abordó es el ingreso básico de emergencia. Eso no se abordó. Y con respecto a la renta básica –de la que hablábamos al inicio– y al comentario del senador Olesker acerca de que no le asustaba implementar una renta básica, afirmo, en primer lugar –y reitero–, que el gasto de USD 1.500:000.000 a USD 2.000:000.000 para una renta básica, no es una medida sostenible en el tiempo.

Por otro lado, señora presidenta, quiero decir que el enfoque que este Gobierno tiene de rentas a los hogares más vulnerables es mucho más focalizado, personalizado y ajustado a las realidades de cada hogar. En este momento, un hogar que tenga al menos cuatro menores a su cargo y cuyas características sean tales que su ingreso esté por debajo del umbral del índice de carencias críticas, percibe transferencias por más de $ 18.000; para ser precisa, $ 18.314. Esto es más que el salario mínimo nacional, que asciende a $ 17.930. Compartimos las rentas para apoyar a los hogares más vulnerables; de acuerdo con sus características necesitan rentas focalizadas.

Con respecto al Fondo Solidario COVID-19 y los comentarios del legislador acerca de que fueron cambiando las ponderaciones, cabe destacar que así es, señora presidenta. Las características de esta herramienta hacen que se vayan a dar los recursos según las necesidades del caso. En el 2020, el Ministerio de Salud Pública tuvo los ingresos que nos solicitó. Aun así, el gasto del fondo covid en 2020 fue bajo porque en ese momento no teníamos las vacunas disponibles y no se hicieron tantos test como los que se llevaron a cabo posteriormente. Los números están a la vista; lo digo para no perder tiempo.

En el 2021, señora presidenta, el mayor gasto es el sanitario –con USD 420:000.000– porque, como bien se detalla en la placa correspondiente, ahí se están incluyendo los gastos que tienen que ver con las vacunas, con el proceso de vacunación, con los test de diagnóstico, etcétera.

En lo que tiene que ver con el concepto y los números de la pobreza, claramente diría al economista Olesker que todas las mediciones son válidas con las explicaciones correspondientes. Lo importante es tener claro lo que estamos midiendo y acá se presentó claramente lo que se estaba midiendo, con la fuente que se estaba midiendo y cuál era la comparación. Este Gobierno tiene un foco muy claro para combatir la pobreza y lo hemos dicho desde el inicio, porque hay una situación precovid de trescientas mil personas que estaban por debajo de la línea de pobreza. Y ese foco para combatir la pobreza no tiene que ser solo a través de instrumentos transitorios, sino que tiene que ir al centro del problema, al estructural. Por eso en esta rendición de cuentas –y la semana que viene lo vamos a estar presentando– se hace un foco particular para resolver el problema de fondo, para resolver el problema de la niñez, que es donde tenemos el porcentaje más alto de personas en situación de pobreza. Reitero, para salir de la

situación de pobreza, más allá de los apoyos transitorios, necesitamos generar empleo y ese es el mayor desvelo que tiene este equipo económico: crear puestos de trabajo y para eso necesitamos crecer. Por eso, señora presidenta, me llama mucho la atención cuando por parte del interpelante se dice que el aumento de las exportaciones –agregaría también el aumento de la inversión– es un elemento negativo. Todo eso hace que el país crezca y el país tiene que crecer para tener más puestos de trabajo.

(Apoyados).

–Con respecto al grado inversor, el señor senador Olesker ha dicho que no quiere perderlo y nos alegra que convalide la estrategia del Gobierno en ese sentido. Igual quisiera hacer un paréntesis acá, señora presidenta. Como dijimos, para nosotros el grado inversor es importante, es una herramienta para el bienestar de los uruguayos, pero no es un objetivo en sí mismo. Aquí sí, señora presidenta, tenemos una clara diferencia con la Administración anterior, que indicó que el mantenimiento del grado inversor era la primera línea de acción del Gobierno. No lo vemos de esa manera; la primera línea de acción es el bienestar de nuestros uruguayos.

El economista Olesker también dijo que no ve motivo para perder el grado inversor. Evidentemente, no se entendió o no fui clara con el mensaje anterior. De dieciocho países que entraron a la pandemia con perspectiva negativa, diecisiete tuvieron una baja en la nota. El señor senador Olesker dice que el grado inversor depende de la actitud, pero lo cierto es que depende de la capacidad de pago de un país y de su voluntad de pago; esta es la definición de las calificadoras de riesgo. Esto es lo que hay que cuidar, que el país crezca y que pueda pagar su deuda, porque es lo que se va a mirar.

Finalmente –estoy intentando cubrir todos los puntos–, está el tema fiscal. Señora presidenta: sigo sin entender –y pediría a la economista Bensión que por favor muestre la diapositiva que refiere a la deuda– cómo hablamos de ajuste fiscal cuando en el 2020 la deuda aumentó casi trece puntos del producto. Sigo sin entender cómo hablamos de ajuste fiscal cuando el resultado fiscal del Gobierno central en 2019 fue de 2,8 % del producto y en 2020, de 5,1 %. Aumentó el déficit fiscal, aumentó la deuda. ¿Por qué? Porque se dieron todos los recursos necesarios para atender la pandemia. Por lo tanto, no se puede decir que acá se escatimaron recursos y menos aún que hubo ajuste fiscal. Señora presidenta: ajuste fiscal hubo otros años en los que se aumentaron los impuestos.

Para terminar –y también tiene que ver con este tema fiscal–, este equipo económico entiende que no se puede decir que ahorrar en pandemia es trágico. Señora presidenta: estamos hablando de ahorrar en los gastos que no están vinculados a la covid; estamos hablando de ahorrar en los gastos innecesarios; estamos hablando de dejar de despilfarrar. ¡Eso fue lo que se hizo en 2020! No hubo ajuste fiscal y se dieron todos los recursos necesarios para atravesar esta pandemia.

Por lo tanto, el concepto de regla fiscal que disgusta al señor senador Olesker –o que parece disgustarle; quizás luego me aclare, como al señor ministro Salinas, que no es una percepción, sino que es así– es lo que nos permite mantener las políticas sociales; ese es el gran objetivo de la regla fiscal. No es ni más ni menos que cuidar el dinero de todos los uruguayos. ¡Eso es lo que queremos!

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias a usted, señora ministra.

Damos inicio ahora a la participación, como corresponde, de los señores senadores.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BOTANA.- Señora presidenta: hemos escuchado al miembro interpelante y hemos escuchado, también, las contundentes respuestas de los señores ministros. Respondieron cada pregunta –una por una– pero, además, hicieron un claro relato de los hechos. Mostraron la actitud del Gobierno y respondieron a las preguntas –que son de intenciones y suposiciones– con datos, con afirmaciones claras, con líneas de pensamiento; a las otras las respondieron simplemente con el relato de los hechos. Hoy en el Uruguay están hablando los hechos, señora presidenta; esas menos de doscientas personas que tenemos en los CTI.

Es claro, el discurso no es el mismo hoy que el del día en que se dispusieron a interpelar. Ahora nos hablan de lo que podía haber sido, nos hablan de que podía haber sido mejor. Insisten en aprovecharse del dolor para hacer una acusación al Gobierno, pero ¿sabe una cosa, señora presidenta? Nosotros también queremos respuestas. A lo que han dicho los ministros no hay absolutamente nada que agregar; lo que queremos nosotros es que también nos contesten.

Yo creo, señora presidenta, que aquí es buena cosa que también interpelemos al interpelante. Aquí el miembro interpelante debe responder cosas, para empezar, porque todos somos responsables de hechos. Cuando votamos, cuando opinamos, nosotros somos responsables, como también lo somos cuando proponemos, cuando generamos fisuras en una sociedad que debió haber enfrentado en unidad esta pandemia.

Querían encerrar a la gente. El senador Olesker, cuando empezó esto, tenía la propuesta de encerrar veintiún días a la gente. Tengo acá la encuesta de una firma seria,

Opción Consultores –de la que nadie desconfía–, hecha con metodología adecuada y en el período más crudo de la pandemia, que dice que el 59 % de los uruguayos se oponen a que los encierren y los inmovilicen. La gente prefiere cuidarse ella misma y no que la cuide el Estado. La mitad de los votantes del FA tampoco quería encerrarse, a pesar de que les ofrecían renta permanente, porque el uruguayo no es esclavo, señora presidenta. El uruguayo cree en el Estado como parte de un acuerdo social amplio, como en un pacto necesario, pero el uruguayo cree más en él mismo y no en renta permanente alguna. El uruguayo lo que quiere es salir a trabajar y ganarse el pan; el uruguayo no es vago. No es vago, a pesar de que lo dijo el expresidente Mujica; no lo es.

A mí me queda la duda, señora presidenta, si no plantearon esto de los veintiún días porque ya sabían cómo venía la cosa. Desconfío y aclaro que es desconfianza y suposición. No preciso que me lo aclaren, pero a veces, ¡tanta casualidad! Justito cuando supieron que ganaba la vacuna, salieron a proponer esto. Cuando supieron que la libertad le iba a ganar al confinamiento, que la responsabilidad le ganaba a la represión; tenían bien clarito que ganaba la vacuna. Lo tenían claro. Trataron de hacer la jugadita: bueno, los invitamos a detener todo porque así se creen que es por nosotros y esta medida de los veintiún días.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si me permiten, entendemos que está siguiendo el hilo de su razonamiento. Les pedimos a todos que traten de no adjudicar intenciones cuando hacen uso de la palabra.

SEÑOR BOTANA.- No hago más que suposiciones. A la covid le ganamos a la uruguaya, con libertad. La propuesta del señor senador Olesker era cerrar veintiún días, mandar a la gente al seguro de paro que le pagaría el 66 % y el otro 34 % lo pagaría el Estado. El Estado, reitero, apenas pagaría el 34 % y uno se pregunta de dónde sale el otro 66 %. Proponía cerrar la empresa, dar un salario mínimo y pagar los costos de UTE, OSE, etcétera. No habló del alquiler, el banco, las pérdidas de mercaderías, las cuentas de las máquinas ni de la producción que no se procesa. Y uno se pregunta por la platita de la que vende tortas fritas en la esquina, a esa ¿quién le paga todo esto? Porque esa persona no tiene sindicato que la represente ni que la presente cuando se hacen las convocatorias, a no ser que el señor senador Olesker quisiera que venda las tortas fritas en el verano.

(Intervención de la presidenta que no se escucha).

–El señor senador Olesker propone el paro total y hace el cálculo en base a la experiencia que vivimos que no fue paro total, pero vamos a tomar por buenos sus datos: 192.000 personas al seguro de paro, más el 34 % del señor senador Olesker –son sus palabras en Radio Oriental–, más la renuncia fiscal y más la renta básica le da USD 150:000.000, 0,3 % del PBI. Tampoco esa cifra es el 0,3 % del PBI, pero vamos a tomar por buenos esos cálculos.

El señor senador Olesker dice: USD 150:000.000, que es el 0,3 % del PBI pero, acto seguido y bien bajito, agrega: y un 1 % para darle cuatro meses, extensibles a seis, de renta básica de un salario mínimo a la ciudadanía. Entonces, ya no es el 0,3 %, sino que es cuatro veces más. Y el Gobierno, señora presidenta, ya dio esto dos veces.

El señor senador Olesker quiere gastar en paro lo que es necesario gastar en reactivación; quiere evitar el desempleo con paro, porque nos ha hablado de que hay que parar la economía y que no se debe generar desempleo.

Nunca vi cómo se podría llegar a ese resultado. Si hubiéramos hecho caso a la propuesta de la renta permanente desde el día en que se inició la pandemia, hoy la ciudadanía estaría sin asistencia, si era solo por los tres meses. ¡Y voy al cálculo de Olesker, no al cálculo que habíamos hecho nosotros! A nosotros nos daba 400, pero a Olesker, 258 por trimestre. Con ese cálculo, estaríamos en USD 1.204:000.000 y no podríamos detenernos todavía.

Además, hay otro asunto más grave, porque un economista no puede confundir gasto y costo; no puede decir que esto cuesta 0,3 % del PBI; ¡no! Un 25 % de caída en el nivel de la actividad –similar al del año pasado– durante veintiún días tiene un costo para nuestra economía de USD 820:000.000. Una cosa es el gasto y otra cosa es hablar en términos económicos. A su vez, señora presidenta, no hay empresa que cierre un día y que quince o veintiún días después reabra automáticamente y recupere a todos sus clientes y todo su nivel de actividad. ¡No existe eso! Entonces, esta medida de los veintiún días le cuesta al Uruguay, en términos económicos, más de USD 1.000:000.000. Cuando tenemos estos costos, quienes lo pagan son los hogares uruguayos y, especialmente, los hogares más pobres. Todos sabemos que en el auge crece el empleo y mejora la distribución de la renta, pero cuando cae la economía, se pierde el empleo –es lo primero que se pierde– y pasa lo mismo que le pasó al Frente Amplio: se genera desempleo y pérdida salarial. Fue eso lo que le pasó, se cayó el salario real. No lo digo por nuestro ejemplo, lo digo por los números de la economía del último quinquenio del Frente Amplio. Entre 2014 y 2019 se perdieron casi 50.000 empleos en el sector privado y 12.727 patrones, patrones de los chiquititos. Como el uruguayo es emprendedor, el cuentapropista subió a 31.372 y como había que hacer política, también subieron el empleo público –4689 cargos nuevos–, pero igual no pudieron compensar la caída del empleo total. Lo peor, señora presidenta, es que se les cayó el empleo de calidad. La ocupación del trabajo de cuarenta horas o más descendió a 94.558 puestos de trabajo, de los cuales 93.948 eran del sector privado. Descendió el empleo bueno y el empleo total, y no se pudo sustituir ni por los cuentapropistas, ni por el empleo parcial, ni por el subempleo. Si quiere la prueba del nueve de lo que esto significa, señora presidenta, aca-

ban de salir los datos del nivel de actividad de la economía, los datos del primer semestre. El PBI cayó. ¿Por qué cayó? Por el consumo y por las exportaciones. El consumo público aumentó, lo que cayó fue el consumo privado. El sector agroexportador tuvo un desempeño excelente –este va a ser mejor año que 2019 y que 2020–, pero igual no pudo con la caída de las exportaciones. ¿Por qué? Porque no hubo turismo y este, a los efectos de la contabilidad nacional, se computa como exportación de servicios. Acá subió la construcción por UPM y por lo lanzado por el Gobierno, como también por algunas obras de arrastre del período anterior; la industria se reactivó. Lo que acá cayó fue el comercio, la gastronomía, los hoteles, la recreación, la cultura, los sectores afectados por la caída de la movilidad. El cierre de fronteras impidió la llegada de turistas.

Hay un trabajo del economista Agustín Iturralde que nos muestra claramente estos números y nos dice algo que es, obviamente, de observación fina. Muestra su sorpresa por cómo gente inteligente, bien formada, no se da cuenta de lo que significa sobre el empleo la caída de las exportaciones. Claro, el paro no afecta al del ingreso fijo ni al que puede teletrabajar o no ir a trabajar y mantener el ingreso. Pero el jornalero y el cuentapropista entienden esto. Lo entiende el peón de la arrocera, señora presidenta, porque sabe que si no hay exportaciones no hay plantación y si no hay plantación no hay trabajo. Lo entiende el peón campero, que sabe lo mismo. Y lo entiende la que trabaja en el laboratorio, en la industria arrocera, el que carga la bolsa en el molino; ¡lo entienden todos! Entonces, es increíble cómo hay gente que pueda no entenderlo, que pueda querer parar al país. ¿Saben lo que cuesta abrir un mercado, sostenerlo y mantenerlo? ¿Cuánto cuesta eso? Le decimos a China: «No, ahora no le vamos a mandar nada porque decidimos parar. Tenemos una recomendación del economista Olesker que dice que debemos detener la economía por veintiún días». Entonces, China queda esperando las exportaciones y después de ese tiempo anunciamos: «Ahora sí nos decidimos a mandarles». Tengo algunas crónicas de lo que ha sido la economía del confinamiento, lo que ha costado en los países del mundo el freno de las actividades, ni siquiera el paro total y absoluto como este que se nos estuvo proponiendo.

Nos han dicho en esta interpelación, hablando de la covid-19, que somos los peores del mundo. Y le voy a decir algo: reconocemos que en algunos días no fuimos los mejores o de ese núcleo de los mejores; es cierto. Los plazos casualmente coinciden con la convocatoria del 8 de marzo, a la que convocó la organizadora, pero también el PIT-CNT y la Agrupación Fosalba del Sindicato Médico del Uruguay. ¡Qué distinta es la actitud de esos médicos, señora presidenta, a la de los que han dado la vida en los CTI, a la de los enfermeros y camilleros que se han arriesgado allí! ¡Qué distinta! ¡Qué distinta es esa actitud a la de esas vacunadoras que, sin importar la hora en que uno llegue a darse la vacuna, nos esperan sonrientes, aunque estén muertas de fatiga! A mí no me van a decir que los de la Fosalba no conocían los riesgos con absoluta certeza. ¡Claro que los conocían! Claro, tenían una campaña diseñada y querían tener éxito en ella; no querían perder el recurso. Querían que hubiera lluvia de videos de esos en los que se le recomendaba al médico del CTI pararse frente a la cámara, mirarla fijo y compungido decir con voz grave y triste: «Nos estamos quedando sin lugares. Estoy teniendo que elegir entre quien entra al CTI y quien no». El ministro les ganó de mano; ASSE les ganó de mano; el sistema de salud les ganó de mano. Siempre hubo disponibilidad de camas. Como lo dijo el señor ministro acá: «¡Nunca hubo que elegir!».

Además, señora presidenta, quisiera decir otra cosa. Este ministro lo ha dado todo; este Gobierno lo ha dado todo, y no merece algunas comparaciones, ni siquiera en el número de fallecidos de ese período. Cuando hacemos la comparación, nosotros jugamos con los datos de todos los fallecidos. Muchos no fallecieron por covid; esa no fue la causa de su fallecimiento, pero lo tenían. ¡A esos también este ministerio los computó! Bien distinta es la realidad de otros países, especialmente la de los países grandes, que cuando uno abre los datos por regiones se encuentra con que hay algunas con subregistro o sin datos, señora presidenta. Entonces, ¿cómo vamos a comparar?

Cuando más se complicó la cosa, este Gobierno, si lo comparan con el resto del mundo, es el que hizo más test que todos. Tal vez el senador Olesker tenga la derivada segunda de esa función para ver la aceleración de esa curva de test, porque a este Gobierno, señora presidenta, le importaba la salud de los uruguayos; no le importaba la estadística. No quería esconder nada, sino que quería curar a todos los compatriotas.

Hay cosas que no sé ni si hablar. ¿Se acuerdan cuando en el Gobierno pasado el viceministro dijo que le preocupaban más el sarampión y el dengue que la covid? ¿O cuando regalaron a los chinos los aparatitos para empezar el tratamiento? ¡Sí, a los chinos! ¿O cuando dejaron pudrir en el puerto los elementos que nos hubieran servido para empezar la protección? ¿O cuando convocaron al primer cacerolazo? Yo no sé si se pensaban que la covid era como las langostas, que se iba con el ruido. Sinceramente, los cuentos de la llegada de la langosta, de los que Gloria Rodríguez se ríe, los hemos escuchado juntos toda la vida. Había que salir a hacer ruido para que la langosta se fuera para otro lado, y no sé si el cacerolazo tenía esa intención. Sin duda, ya estaban empezando a mostrar la intencionalidad; estaban empezando a mostrar que lo que querían era hacer política de todo esto y tenían miedo de no tener tiempo. ¡Y vaya si hemos tenido tiempo, lamentablemente!

El exministro Olesker, en un reportaje, bautizó la reactivación como TDI, que no significa «triste desempeño del interpelante»; es tardía, débil e injusta. Seguramente va a ser injusta, pero por lo que hablábamos hoy: cuando hay pérdida de empleo, no hay renta que devuelva el ingreso, ni los clientes, ni la actividad, ni mucho menos la dignidad. Además, esos ingresos nunca jamás serán iguales a

los del trabajo. Una crisis como esta siempre la termina pagando más el pobre; la única diferencia es que ahora hay un Gobierno que no habla de los pobres, sino que los considera; un Gobierno que no usa al pobre, sino que lo ayuda; que no lo quiere transformar en el esclavo de un Estado socialista –ya son medio sinónimas las dos cosas–; que no lo considera un vago, sino que lo trata con respeto, que lo trata como se debe tratar al trabajador. Este Gobierno, señora presidenta, no dejó apagar los motores de la economía –ni los grandes ni los pequeños–, y ahora tiene con qué ponerles combustible.

Es cierto que esto va a ser injusto, ya lo es, pero tengamos fe a nuestra patria; tengamos fe a nuestro país. ¿Cuál es la intención que hay detrás de todo esto? ¿Será aquella idea de precipitar la llegada a la vida del socialismo que manifestaba el señor senador Olesker al inicio del anterior Gobierno? Quería renta universal, es decir, dependencia absoluta del Estado.

Tengo la tentación de revisar juntos ese reportaje que *La República* le hizo a Olesker en 2015, donde informaba que en diez años del Gobierno del Frente Amplio el gasto sobre el producto había pasado del 20 % al 27 %, que la recaudación de la DGI había pasado del 13 % al 20 %, que la economía había crecido un 53,35 %, el gasto un 59,35 % y el gasto social un 100,45 %. También reclamaba que los salarios se movieran al mismo ritmo que la economía. Lo consiguió, porque el salario se le cayó.

Creo que acá debemos conocer exactamente cuál es el planteo que nos hacen. Queremos saber qué es lo que nos quieren decir cuando piden más gasto. ¿Cómo lo van a financiar? ¿Con deuda o con impuestos?

SEÑOR NIFFOURI.- Formulo moción para que se prorrogue el tiempo de que dispone el orador.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota).

–23 en 27. **Afirmativa.**

Puede continuar el señor senador Botana.

SEÑOR BOTANA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros tenemos que saber esas cosas. El país tiene que saber qué es lo que están proponiendo. Tiene que saber cómo lo van a financiar. Y con esta medida concreta propuesta ahora, tenemos que saber exactamente qué es lo que quieren hacer. Dicen que hay que cerrar lo que no sea imprescindible. ¿Los almacenes son imprescindibles o no? ¿Las carnicerías? ¿Las panaderías? ¿Los quioscos? ¿La venta de tortas fritas? ¿Los carritos? ¿Las ferias vecinales? ¿La construcción? ¿Las estaciones de servicio? ¿Los talleres mecánicos? En cada caso nos tienen que decir si es imprescindible o no en la vida de los uruguayos.

Han hecho campaña hablando del bajo gasto del Gobierno en la covid. En 2020 el Gobierno dispuso en el orden de los USD 1.200:000.000 con esta finalidad. Hay una discusión sobre si los USD 500:000.000 que se asignaron como garantía son aporte o no al fondo covid. Claro que son un aporte. Por supuesto que lo son. Esos USD 500:000.000 son los que están evitando el cierre de empresas, los que están mejorando la capacidad de consumo, son los están preservando empleos. Vaya que son un gasto del fondo covid. Dios quiera que no haya que poner ni un peso de eso y que las empresas con su actividad pueden pagar todo. Pero es un gasto, que además se ha hecho con suma inteligencia, porque permitió un fenómeno de multiplicación de los panes, señora presidenta. Acá no se perdió el empleo. La empresa no cerró. Se mantuvo ese consumo. Hubo eficiencia en la aplicación de los recursos. Claro, ese concepto, como dijo la señora ministra, a veces no es fácil de entender por quienes miden el gasto por su tamaño y no por sus logros.

Acá, más allá de esta discusión de si es el 1,3 % o el 2,3 % del PBI, hay cosas mucho más trascendentes. Con USD 2.000:000.000 menos de recaudación, el Uruguay ha sostenido su sistema de cobertura social de siempre; su sistema de salud, que implica una transferencia del orden de los cuatro puntos del PBI; nuestro sistema de seguridad social. Acá se siguieron pagando todas las jubilaciones, las pensiones y las prestaciones. El 6,8 % del PBI es lo que el Estado tiene que aportar con esa finalidad. Están también las transferencias del Mides, las asignaciones familiares. En ese sistema de protección y seguridad social, el Estado pone un 8 % del PBI.

No hablo de lo que han puesto la UTE ni la OSE, que han actuado con criterio social; de todas las horas que la Policía y el Ejército han destinado a atender la emergencia sanitaria; del aporte de los Gobiernos departamentales y municipales, con su red de policlínicas, con sus comedores, con la telemedicina; de la oferta educativa que tiene el Uruguay.

Entonces ¿de qué aporte de último momento están hablando? Acá de lo que deberíamos enorgullecernos todos nosotros es del país que hemos construido y de la cobertura social que hemos construido a lo largo de la historia, desde Artigas y Oribe, pasando por Batlle y Ordóñez, hasta hoy. De ese país tenemos que hablar. Con eso nos tenemos que comparar.

Acá, señora presidenta, no es metodológicamente correcto comparar gasto marginal contra gasto marginal. Lo que importa es el gasto público social total. Lo que tenemos que comparar es protección contra protección, pero toda la protección, no la que construí a la desesperada en el margen, no la de último momento. ¿Cómo me van a comparar con las cifras que gastan países que no tie-

nen nada, que tienen a su gente viviendo en el desamparo total? Ayer el señor senador Gandini nos ilustraba que la Argentina no tenía un sistema de seguro de paro como el que tenemos nosotros. Entonces, todos esos aspectos hay que ponerlos en la comparación, además de lo que dijo la señora ministra de que hay que sostener las políticas sociales hoy y mañana también, y que no se deben caer. Acá lo que hay que comparar es cuánto protege el Uruguay y cuánto protegen los otros, si es que tienen ganas de compararnos con otros, aunque en realidad nosotros no precisamos comparación con nadie, porque precioso país tenemos como para andar comparándonos con los otros.

De otro tema sobre el que me gustaría conversar un poquito es el de la calidad de ese gasto. Acá se gastó mucho. Es verdad. Hubo gasto público social; no hubo inversión social. La diferencia entre gasto e inversión es la temporalidad de sus efectos. Acá lo que hubo fue gasto corriente cada uno de los años. Eso es lo que existió: gasto corriente. Y a las pruebas me remito, señora presidenta. Se cayó la economía y se cayó el Estado social. Se cayó la economía y aparecieron 100.000 pobres de la noche a la mañana. Quiere decir que en realidad ni se había atacado el núcleo duro de la pobreza ni se habían desarrollado instituciones que pudieran contener esa pobreza. Si este país hubiera invertido en los menores, tal como se va a hacer en este presupuesto… Ahora se está mirando a futuro, se está pensando en el hombre capaz de tener otra calidad de vida y otro nivel de ingresos asociado a una estructura educativa y social desde el nacimiento mismo.

Entonces, queda claro, señora presidenta, es que hubo gasto público, social y también tiradera de plata en consultores y en algunos problemitas graves de corrupción en la salud, bastante graves. Acá hubo de eso. Inversión social poca, porque de lo contrario no hubiera sucedido esto de que ante el primer problema aparecieron todos los otros.

En el Uruguay se han dejado destruir cosas duras. Hay una red de contención que es la familia –para cada uno de nosotros– que se ha terminado, señora presidenta. La violencia en el barrio terminó con la vida del barrio; terminó con una impresionante red de contención social insustituible. ¡Claro! Donde había una comisaría o un puesto policial, ahora hay una boca de pasta base; eso es lo que hay. La gente tiene miedo de salir a la calle. ¿Cómo vamos a tener vínculos sociales? Los niños ya no juegan en la calle; ya no se forman con el vecino, nadie toma mate en la vereda. En Montevideo me sorprendía que tomaran mate en la vereda y se ponían de espaldas a ver la televisión que estaba adentro de su casa. Ahora no quiero ver a uno tomando mate de espaldas en la vereda, sino a uno tomando mate en la vereda. ¡Claro! No hay vínculo, no hay contención, esa red también se ha perdido. Pero no nos olvidemos de que en los Gobiernos del Frente Amplio se fueron 29.000 muchachos del sistema educativo. ¡29.000! ¡Y vaya si nuestro sistema educativo es una red de contención!

Entonces, señora presidenta, queremos escuchar estas respuestas, que nos expliquen los números con claridad, que veamos el verdadero costo de lo que proponían antes y de esto que proponen ahora, pero especialmente que expliquen la actitud, por qué sembraron división donde había que unir. Queremos que por lo menos nos digan por qué querían tirar la plata de los uruguayos o por qué nos querían encerrar a todos, por qué nos querían confinar.

Y, finalmente, queremos que reconozcan la seriedad del Gobierno, su contracción al trabajo, su dedicación, el buen tino y su honestidad. Es bueno reconocer estas cosas.

Señora presidenta: creo que siempre hay tiempo para que nazca la unidad en este país.

Muchas gracias.

SEÑORA MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- ¿Me permite, señora presidenta?

Solicito si podemos hacer un cambio en el equipo del Ministerio de Economía y Finanzas y puede ingresar el director Mauricio Di Lorenzo y el asesor Rodrigo Arial.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar lo solicitado por la señora ministra.

(Se vota).

–25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Ingresan a sala los señores Mauricio Di Lorenzo y Rodrigo Arial).

SEÑOR RUSSI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RUSSI.- Señora presidenta: queremos comenzar nuestra intervención con un respetuoso saludo de solidaridad para todos los familiares de las víctimas de esta terrible pandemia, y vaya el especial reconocimiento a los compañeros de la salud que han estado, están y seguirán estando en la primera línea, asumiendo con compromiso y dedicación la tarea encomiable de su deber ético. También quiero recordar a los que en otras áreas, esenciales o no, han contribuido a mantener la atención y el apoyo al pueblo uruguayo en estos largos meses de padecimiento y frustración.

Hemos escuchado con atención y mucho respeto al señor senador interpelante y a los señores ministros, que han contestado algunas preguntas y también han hecho su relato de esta pandemia.

Brevemente quiero hacer un pequeño relato, que coincide en muchos aspectos, pero en otros difiere totalmente.

En los primeros meses, de abril a noviembre de 2020, en nuestro país hubo una evolución de la pandemia singular y exitosa. Muchas razones colaboraron con estos resultados y paso a enumerarlas.

En primer lugar, la rápida respuesta del Gobierno en disminuir la movilidad, junto con la preocupación de apoyarse en la ciencia y en la academia y crear el GACH, Grupo Asesor Científico Honorario, así como de buscar el asesoramiento de los mejores especialistas de la comunidad científica: Universidad de la República, Academia Nacional de Ciencias, Academia Nacional de Medicina, Guiad, Instituto Pasteur de Montevideo, Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable y gremios médicos, entre otros.

En segundo término, el contar con un Sistema Nacional Integrado de Salud, que fue el sustento de las recomendaciones y acciones de contingencia, respondiendo con una atención eficiente de alta capacidad técnica, a pesar de padecer el estrés permanente que la pandemia demanda. Queremos destacar aquí el nivel técnico, asistencial y humano de los equipos de salud y de las instituciones públicas y privadas del interior del país y Montevideo.

En tercer lugar, disponer de una matriz social continente, con apoyo institucional y gremial alineado, contribuyendo a la disminución de la movilidad desde el inicio.

En cuarto término, la elevada conectividad existente en el país, que permitió el desarrollo del teletrabajo y la continuidad de la educación bajo forma virtual.

En quinto lugar, características demográficas muy particulares: con muy pocas ciudades con una densidad poblacional importante, un solo aeropuerto internacional y dos puertos internacionales.

En sexto término, la rápida y creativa respuesta, con mucho *know how,* de nuestras instituciones académico-científicas, que encontraron soluciones nacionales como los test diagnósticos, cuando a nivel internacional se habían cortado las cargas de suministros de test, medicamentos, etcétera.

Estas y otras medidas lograron resultados auspiciosos, por lo que fuimos referencia a nivel mundial por tener los más bajos índices de infección, ocupación de camas de CTI y mortalidad.

Sin embargo, en octubre y noviembre de 2020 comenzó a evidenciarse un agravamiento significativo de la pandemia en nuestro país. El coordinador general del GACH, Rafael Radi, alertaba: «Es crucial llegar a diciembre con las mejores condiciones posibles. El verano sobre todo ofrece las dificultades de las fiestas, las celebraciones y es ahí donde se tiene que trabajar. Es así como la pandemia se fue de control en toda Europa». En ese mismo momento, diferentes referentes médicos alertaban sobre su preocupación por diferentes aspectos, tales como la obtención de las vacunas –hasta ese momento no sabíamos qué estaba ocurriendo– y la disminución de la movilidad; pero también habíamos escuchado al virólogo Gonzalo Bello, que nos planteaba que en Manaos, norte de Brasil, comenzaba a aparecer una variante que tenía el doble de poder de contaminación que la cepa original. En ese momento enviamos una carta al señor ministro, con copia al señor presidente, que entre otros fue firmada por el rector de la Universidad, el director del Instituto Pasteur y algunos médicos preocupados por la situación. Fuimos atendidos, nos entrevistamos con ellos y planteamos nuestra inquietud frente al momento que estábamos viviendo.

Esta preocupación fue ratificada por el propio Radi el 21 de enero, cuando declaró que el momento de vacunar «es ahora». Pocos días después, Henry Cohen reiteraba una vez más que la vacuna no era una herramienta mágica y que su impacto solo podía consolidarse con medidas que aseguraran la baja de los niveles de movilidad.

Cerramos el año con esas advertencias, con 181 muertos por covid-19 y con la amenaza de la llegada de variantes más letales, como la P1, que podían cambiar las reglas de juego de la epidemia.

El 7 de febrero el GACH plantea, en un nuevo informe, medidas específicas e integrales para disminuir la movilidad y así garantizar el efecto inmunizador de las vacunas que empezarían a aplicarse quince días después, a principios de marzo. En ese momento se comienza a evidenciar un distanciamiento entre las recomendaciones del GACH y las políticas del Gobierno. Algunos integrantes del GACH informaron públicamente su desacuerdo y otros decidieron renunciar al ver que sus recomendaciones no eran aceptadas.

Finalizado marzo, Radi exhorta a blindar abril, porque ya había un incremento exponencial en el número de contagios, con las consecuentes cifras elevadas de ocupación de camas de CTI y de muertes, pero no se supo valorar correctamente el rol que podía jugar la llegada de la P1.

El 28 de mayo el coordinador del GACH ratificó la opinión de todo el grupo asesor de que el Gobierno y la sociedad habían perdido la oportunidad de blindar abril y manifestó que sin más medidas «nos puede ir mucho peor todavía». ¡Y vaya si nos fue peor! Para culminar, en una entrevista en *Búsqueda* Radi plantea: «Hay que cerrar todo por tres semanas». Y luego el grupo entero decide culminar su trabajo en el peor momento de la pandemia, los primeros días de junio.

Durante nueve meses fuimos exitosos y nos creímos que no nos iba a pasar nada. Como dijo el propio ministro Salinas, fuimos víctimas de nuestro propio éxito.

El atraso en la obtención de las vacunas fue por la apuesta al mecanismo Covax, que sabíamos que estaba

siendo debilitado por la presión de los países desarrollados para asegurarse la mayor cantidad de ellas. Y el Gobierno, a nuestro entender, sale tarde, tratando de colarse en la fila para obtenerlas; así se perdieron semanas y meses que fueron fundamentales para los resultados posteriores.

No se leyó adecuadamente la realidad regional y, a pesar de los permanentes mensajes enviados a las autoridades sanitarias una y otra vez alertando sobre lo que sucedía en Brasil con la variante P1, no se tomaron previsiones ni se adoptaron las imprescindibles medidas para evitar o mitigar su entrada en nuestro país. Incluso, se corrió la frontera del Chuy a la Coronilla, facilitando el ingreso de ciudadanos de Brasil. No se previó y creo que se subestimó. Se permitió la llegada de miles de brasileños a comprar, día tras día, en nuestros *free shops* de frontera, y no se tomaron las medidas que toda la ciencia, sin exclusión, pedía que se adoptaran.

Fue la crónica de una muerte anunciada, con el peor escenario posible, porque se apostó a la libertad responsable, que en el fondo pretende equiparar la responsabilidad del Estado con las situaciones individuales. ¡Es incomparable! Es pensar que el Estado es una suma de individualidades; y no lo es. Es mucho más; es la raíz misma de la sociedad, y quienes la gobiernan tienen la responsabilidad de tornarlo el escudo de los débiles. Se actuó en contra de toda lógica de salud pública. Y quizás por vez primera en la historia se desplazó el equilibrio de la salud colectiva hacia el individuo; ¡algo sin precedentes!

Llegan las vacunas en marzo, en el peor escenario posible. Ya en febrero el GACH nos había alertado sobre el problema y no lo escuchamos.

Los gremios médicos –FEMI y SMU–, así como el conjunto de las sociedades científicas del país nos alertaron, pero no los escuchamos. Y fuimos testigos de que a julio llegamos con más de 370.000 casos totales de covid-19, y más de 5500 compatriotas muertos en estos últimos meses. Durante varias semanas fuimos los primeros en el mundo en cuanto a cantidad de muertos cada millón de habitantes, en promedio semanal.

Y ¿cuál fue el relato oficial? Se siguió hablando de las vacunas y del éxito de una campaña de vacunación que exigía la ayuda imperiosa de otras medidas para evitar la terrible situación epidemiológica que estábamos padeciendo.

Más allá de consideraciones que siempre pueden hacerse sobre el plan y la estrategia de vacunación, reconocemos que, una vez que se inició el proceso, los arreglos logísticos, el compromiso del personal de la salud, la tradición y el apoyo de la sociedad uruguaya permitieron alcanzar aceleradamente importantes niveles de cobertura que hoy están permitiendo empezar a controlar la epidemia.

Las vacunas llegaron tarde y las dejamos solas durante un tiempo que hubiera sido fundamental para prevenir la pérdida de vidas valiosas.

Una epidemia en el contexto de una pandemia, señora presidenta, solo puede ser abordada con éxito si las autoridades nacionales, en el ejercicio de sus responsabilidades indelegables de gobierno, convocan a los partidos políticos, a las organizaciones sociales y a la sociedad toda a un gran encuentro nacional basado en el diálogo y el compromiso compartido, en la búsqueda de las mejores salidas.

Sin embargo, el camino elegido fue otro: se dinamitaron todos los puentes. Todos los que planteábamos diferencias sobre alternativas éramos, para el Gobierno, quienes poníamos palos en la rueda, o sus enemigos.

Esperamos con paciencia, infructuosamente, que el señor ministro de Salud Pública, como la máxima autoridad sanitaria del país, y de acuerdo con el mandato que la Constitución de la república le exige y le confiere, además de su formación médica, se pusiera al frente de la situación y acompañara las vacunas con medidas tales como la disminución drástica de la movilidad por un corto período, hasta que el temporal amainara. ¿Por qué no lo hizo, señor ministro? ¿O lo hizo, y no le hicieron caso? Además, habría que haber exigido una política de comunicación agresiva y masiva, que en ese momento también habría colaborado con las medidas.

Las cifras nos muestran que de haberse tomado medidas para la reducción de la movilidad y así ayudar a las vacunas, los resultados en infectados, muertos y pacientes con secuelas poscovid habrían sido muy inferiores. Según estudios realizados en nuestro país, las cifras más conservadoras hablan de que se habrían evitado 2706 muertes en ese período, si comparamos cuatro países con contexto similar al nuestro –no al azar–, pero que además de las vacunas tomaron medidas severas de limitación de la movilidad.

En este momento estamos viendo una importante disminución de pacientes infectados por covid, un franco descenso de los pacientes internados en CTI, y también está bajando la cantidad de fallecidos, hecho que celebramos calurosamente. Como médicos nos alegramos todos los días de que esto sea así. Sin embargo, aún tenemos un escenario preocupante y no podemos ni debemos acostumbrarnos a que muera un promedio de veinticinco uruguayos día a día, es decir, uno cada hora. No podemos ni debemos acostumbrarnos.

Además estamos asistiendo a nuevas variables de preocupación: aparición de nuevas variantes con más virulencia, con mayor transmisibilidad y con mayor gravedad. Volvemos a tener otra realidad farmacológica.

Estamos superando el 50 % de uruguayos con las dos dosis, por lo que la mitad aún no tiene una inmunidad

completa, con el riesgo de nuevas variantes que están apareciendo en los países limítrofes y en el mundo, y con un escenario en el que las aperturas comerciales, deportivas, educativas en todo el país se están generalizando. Se agrega a ello que nuestra población no tiene una percepción de los riesgos a los que estamos enfrentados. Esto estimulado, además, por una comunicación a nuestro entender exitista, que está lejos de la realidad epidemiológica que acabamos de describir.

Cautela, responsabilidad, compromiso y solidaridad son imprescindibles para abordar esta grave crisis económica, social, sanitaria y mental en la que estamos inmersos.

Señora presidenta: si se me permite, quiero profundizar en dos puntos que, a mi juicio, son muy importantes.

El primer aspecto al que me quiero referir es el síndrome poscovid, que tiene que ver con las secuelas que esta pandemia provoca, y el otro, las muertes evitables, la mortalidad tratable.

El síndrome poscovid-19 implica manifestaciones persistentes después de la fase aguda de la covid. *Long covid* o covid persistente es cuando persisten signos y síntomas luego de las cuatro semanas, y síndrome poscovid es la persistencia de signos y síntomas más allá de las doce semanas de realizado el diagnóstico. La Organización Mundial de la Salud la incluye dentro del listado de enfermedades CIE-10 y ya le asigna un código como nueva entidad nosológica. Ya nadie la discute. Las cifras de poscovid estimadas en el Uruguay nos dicen que entre un 10 % y un 20 % de los pacientes con covid permanecerán con síntomas luego de la infección aguda. Algunos estudios hablan de cifras superiores. Hasta julio de 2021 el total de infectados fue de 370.000 uruguayos, por lo que entre 37.000 y 74.000 desarrollarán *long covid*. De ellos, 3500 a 7000 permanecerán con incapacidad severa, según surge de una estimación manejada por el doctor Rafael Radi, que habla del 1 % de todos los pacientes covid. Esto tiene, además, una repercusión sanitaria y económica, pues conlleva la paralización de personas con síndrome poscovid, con la reducción correspondiente de la capacidad laboral y la pérdida de mano de obra y técnica; la consecuente saturación del sistema sanitario para asistir a los pacientes poscovid, sumado al gasto invertido en estudios y tratamientos; la pérdida de trabajadores por incapacidad y la disminución del rendimiento productivo por afectación de las capacidades cognitivas y físicas; la inversión en seguros y pensiones por incapacidad laboral transitoria y definitiva.

La vacunación disminuye hasta un 30 % el desarrollo del síndrome poscovid, es decir que hay un 70 % de vacunados con las dos dosis que igualmente pueden desarrollar este síndrome.

Los niños también desarrollan síndrome poscovid. Cifras procedentes del Reino Unido muestran que el 7 % u 8 % de los niños infectados desarrollan síndrome poscovid, impacto que llevó al Ministerio de Salud Pública británico a crear quince unidades poscovid infantiles en el Reino Unido.

La contención sanitaria de este síndrome llevará a la creación de unidades o centros de poscovid, como forma de evitar múltiples consultas, derivaciones innecesarias a especialidades, multiplicidad de estudios con los gastos consiguientes e ineficiencia terapéutica por inexperiencia. Vista la falta de tratamiento específico y el poco efecto que logra la vacunación en evitar el desarrollo de este síndrome, la única medida efectiva para su prevención es evitar el contagio, siendo la reducción de la movilidad la variable más importante a considerar.

El segundo aspecto que mencionaba es el de las muertes evitables, la mortalidad tratable. Esta enfermedad, como todas, es previsible, prevenible y evitable. La muerte evitable es un concepto de la salud pública, un indicador más de un evento de salud como lo es esta pandemia. Un ejemplo paradigmático de mortalidad tratable, y por ello también doloroso, fue lo sucedido en el elepem de Fray Bentos, donde fallecieron por covid-19 varios adultos mayores. ¿Por qué afirmamos esto? El proceso de la atención a la salud implica una cadena de acciones que comienza en la promoción y prevención –era población de riesgo, con prioridad para vacunarse–, el diagnóstico oportuno, el tratamiento adecuado a nivel ambulatorio, o en camas de cuidados moderados o de cuidados intensivos, recuperación y rehabilitación si no hay fallecimiento, y seguimiento en policlínica o en domicilio, incluyendo los cuidados paliativos. Esto lo dice el artículo 4.º, literal B) de la Ley n.º 18211, de Creación del Sistema Nacional Integrado de Salud. El contexto: todas y cada una de las personas alojadas en dicho elepem tenían cobertura integral a cargo de prestadores públicos –ASSE– o privados, como Amedrin. El proceso de atención fue de un paso comprimido: diagnóstico y tratamiento exclusivo dentro del residencial. Se limitó a un diagnóstico de covid, pero ninguno de los prestadores apeló a otros estudios diagnósticos para valorar el avance de la enfermedad, ni a estudios radiológicos y de laboratorio para categorizar a los pacientes y determinar su tratamiento de acuerdo con la evolución individual de cada uno. No solo negligentemente se cortó el proceso de atención, sino que también se violentaron todos los protocolos que el propio Ministerio de Salud Pública había desarrollado para estos establecimientos: medidas de higiene, criterios de aislamiento, requisitos para que los prestadores integrales pudieran atender a esos pacientes correctamente. Aquí sí se blindó el hogar. Ningún usuario pudo acceder a una cama de cuidados moderados, a una oxigenoterapia con soporte de enfermería y médico adecuado, y ni que hablar de una cama de CTI. A los pacientes los atendió una médica con covid positivo que permaneció dentro del blindaje, agregando riesgo al combo explosivo de equis número de adultos mayores, algunos con covid

positivo, otros covid negativo; una médica covid positivo y los prestadores en la vereda de enfrente.

Por estas consideraciones se evidencia que aquí se dieron muertes evitables por no acceder a un tratamiento adecuado y oportuno. Por ello, carecen de validez las afirmaciones que hicieron el señor ministro de Salud Pública y el presidente de ASSE cuando sucedieron los hechos, al decir que el tratamiento dentro del hogar era igual al de un hospital.

Y para reforzar esta afirmación destaco que en forma casi simultánea se dio un brote similar en la ciudad de Durazno. Fue el mismo contexto: un brote en población de riesgo, con su correspondiente cobertura de atención integral pública y privada: ASSE y Camedur. La respuesta en Durazno, tanto por parte de ASSE como de Camedur, garantizó la continuidad del proceso de atención, evitando muertes. Algunos pacientes quedaron en el hogar, otros accedieron a camas de cuidados moderados y a estudios paraclínicos complementarios. Se logró determinar la evolución de la enfermedad y se ajustaron los tratamientos; incluso, se accedió a camas de CTI. En suma: misma población de riesgo; brote simultáneo; se dieron fallecimientos, pero también hubo sobrevivientes.

En definitiva, para ahorrar palabras, en Río Negro tendría que haberse hecho lo que se hizo en Durazno. La pregunta es quién tiene la responsabilidad final ante esos hechos similares, con dos respuestas totalmente antagónicas y con resultados tristemente diferentes.

Señora presidenta: quisiera terminar mi intervención haciendo las siguientes puntualizaciones.

Uno: nunca en la historia de nuestro país habían muerto más de cinco mil quinientos uruguayos por una única patología, como ha ocurrido desde enero hasta julio de este año.

Dos: durante más de sesenta días hemos vivido la triste realidad de estar en el podio de los países del mundo con mayor cantidad de muertes por covid cada millón de habitantes.

Tres: la vacunación, que es una herramienta fundamental e imprescindible –y se está realizando con éxito en estos momentos–, pudo y debió, a nuestro entender, comenzar antes. De esa forma habríamos obtenido resultados epidemiológicos y sanitarios totalmente diferentes, mucho menos nocivos para la población en su conjunto. Las cifras más conservadoras indican que se habrían evitado 2706 muertes, además de las personas enfermas y de las consecuencias por las secuelas permanentes severas debido al síndrome poscovid que habrán de padecer entre 3500 y 7000 compatriotas. Para nosotros la vacunación comenzó tarde, y a la vacuna la dejaron sola.

Cuatro: se apostó a la libertad responsable y no se acompañó la campaña de vacunación con estrategias más enérgicas de disminución de la movilidad, tal como la comunidad científica lo demostró y pidió, pero fue sistemáticamente ignorada.

Cinco: esta, como toda enfermedad, es previsible, prevenible y evitable con medidas basadas en evidencia científica y en los ejemplos que han sido demostrados en otros países. La muerte evitable es un concepto de salud pública, un indicador más de un evento de salud, como es esta pandemia; no se trata de un indicador más ni de una etiqueta para tirarle la muerte por delante a nadie.

Seis: la crispación en tiempos de pandemia es sinónimo de desastre. Frente a una situación de crisis social, económica, sanitaria y ambiental, se debe ejercer la facultad de gobierno, hacer primar la ética de la responsabilidad y establecer, por encima de todo, un diálogo social por la vida. El deber principal es cuidar del otro, es salvar vidas, y la economía debe estar al servicio de la vida.

Siete: indudablemente se han hecho muchas cosas en materia sanitaria, pero es evidente, a la luz de los resultados, que deberían haberse hecho muchas cosas más. Como dijo el señor ministro, no sabemos cuánto durará la pandemia y, por lo tanto, las medidas que faltaron deben ser tomadas cuando la situación epidemiológica lo indique.

Ocho: todas las epidemias en la humanidad se terminan, pero el tema es con qué costo sanitario, social y económico se logra. Estamos convencidos de que otro escenario era posible y esperemos que esta interpelación contribuya a que si nos toca soportar otros embates de esta terrible enfermedad, el diálogo y el respeto por aquellos que pensamos diferente pero que queremos lo mejor para nuestra patria y sus habitantes, sean tenidos en cuenta a la hora de tomar las decisiones intransferibles del Gobierno que democráticamente ha sido elegido por la mayoría de los uruguayos.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR VIERA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR VIERA.- Señora presidenta: creo que esta interpelación llega en un momento muy equivocado, sobre todo por la forma en que fue planteada. Por las dudas, voy a hacer un repaso.

Al día de hoy tenemos 600 casos nuevos de covid-19. Hay que tener en cuenta que estamos saliendo de una ola de contagios –como las que tuvieron todos los países: primera, segunda y tercera ola–, en medio de una pandemia mundial y luego de haber tenido un pico de más de 4000 casos nuevos, gracias al exitoso trabajo del Gobierno y del

pueblo uruguayo, fundamentalmente de los trabajadores de la salud, médicos, no médicos y enfermeros. Hoy tenemos 191 casos graves, en CTI; o sea que hay 191 camas ocupadas de un total de camas operativas que alcanza las 1001. Lejos han quedado aquellos días en que se auguraba, en gran campaña, la saturación de la capacidad de los CTI en el Uruguay. Reitero: hoy tenemos 191 casos de covid-19 en terapia intensiva. Los fallecimientos son todos lamentables, así sea uno, pero es un indicador que también viene bajando, felizmente; hoy fueron veintidós los fallecidos cuando llegamos a tener varias decenas.

El índice de Harvard, que es tan expresivo porque muestra la evolución en siete días, está en algo más del 26 %, quiere decir que ya estamos casi llegando al color naranja en todo el país. Hay nueve departamentos que pasaron del rojo al naranja, y uno de ellos –lo digo con satisfacción– está en amarillo.

Sin duda que esto no es casualidad; sin duda que en esto debemos considerar el innegable éxito del plan de vacunación. El 65 % de la población se ha dado la primera dosis y el 50 % ya tiene la segunda dosis. Y acá se inserta una de las afirmaciones del miembro interpelante en cuanto a lo que podría haberse evitado –que esa fue la base de toda su exposición– y a cómo estaríamos en un razonamiento contrafáctico, que generalmente es bastante inútil. La vacunación y su éxito no tienen que ver con el momento en que se comenzó a vacunar, y lo expresó muy bien el señor subsecretario Satdjian. Si nos comparamos con otros países, seguramente haya varios que comenzaron antes con la vacunación. Pero ¿qué pasó? Se quedaron allí. No tenían más vacunas. Recuerdo perfectamente cuando llegaron las primeras vacunas al vecino municipio de Brasil en la frontera con Rivera y fue un impacto: ¡llegaron las vacunas a Brasil, al otro lado de la frontera! Y vacunaron a veinticinco personas. Entonces, no me vengan con que el tema fue cuándo empezamos con la vacunación. ¡Analicemos los resultados! ¡Analicemos el éxito de ese plan de vacunación perfecto, sostenido, que nos ha llevado a estar en los primeros lugares del mundo! ¡Esa es la respuesta! ¡Eso es lo que ve la gente, además, y valora, por más que se levanten voces tratando de cargarnos muertos con una actitud más que reprobable en momentos en que la ciudadanía uruguaya lo que pide es unidad para enfrentar una crisis como puede ser la de una pandemia o una guerra!

Hoy deberíamos estar discutiendo sobre otras cosas, proponiendo soluciones sí, y no analizando las culpabilidades por los muertos, porque si vamos a analizar las culpas y quiénes son los responsables de esos muertos, tendríamos que preguntarnos quién carga con la culpa de otros muertos en el país. ¡¿Quién carga con la responsabilidad de los muertos por la delincuencia, por la violencia que creció inusitadamente en los últimos años?! ¿Quién carga con la responsabilidad de los muertos en las cárceles uruguayas? ¡Me acuerdo de aquellos que murieron en un incendio en la cárcel de Rocha! ¿Quién carga con la responsabilidad de los muertos en el tránsito? Realmente, creo que tirarnos culpas y responsabilidades por los muertos cuando estamos luchando contra un enemigo mundial, no es la mejor actitud. ¡No podemos admitirlo! ¡No podemos recibir mansamente esa acusación, porque creo que es muy vil! No tengo otro adjetivo.

Considero que fue muy bien explicado el trabajo que ha hecho el Gobierno, el que ha hecho el Ministerio de Salud Pública, las medidas que se tomaron, incluyendo las recomendaciones del GACH, a cuyos integrantes en pocos días vamos a homenajear por el trabajo excepcional que han realizado. El Gobierno, que está agradecido por eso, tomó todas sus recomendaciones muy seriamente y fue incorporando a sus sugerencias científicas y sanitarias, las otras consideraciones que debe tener un Gobierno. No fueron adoptadas el 100 % de sus recomendaciones, pero sí prácticamente todas, incluyendo la baja de la movilidad; porque como acá se ha dicho: ¡vaya que se establecieron resoluciones bajando la movilidad! Recordemos todo lo que se debió hacer en el momento justo, como también se ha informado: la presencialidad en las clases, los cierres de actividades –como en gimnasios y clubes deportivos–, el turismo, y la entrada al país, con todo lo que eso significa. ¡Hasta hubo uruguayos que estuvieron impedidos de volver en algún momento! Hay que preguntarles a esos conciudadanos afectados, que van todos los días a la Plaza Independencia a protestar para que reabran sus actividades, si no sufrieron los cierres y la baja de la movilidad. Entonces pregunto –y lo debería explicar más claramente el miembro interpelante y la oposición–, ¿cuál hubiera sido la alternativa, cuáles serían las medidas concretas que estarían tomando si fueran el Gobierno para reducir la movilidad? ¿Qué cerrarían? Porque no vale pedir el cierre de actividades y después firmar una minuta de comunicación a la Cámara de Representantes por unanimidad –incluyendo por lo tanto al Frente Amplio– para pedir que reabran sectores como el *free shop* en la frontera. ¡Vaya contradicción! ¿No?

Por otra parte, está también la otra crisis: la crisis económica, la crisis social, la crisis laboral, tan grave –por supuesto– y con tantas consecuencias como la crisis sanitaria. Ya perdí la cuenta de cuántas veces la señora ministra ha venido a esta casa, tanto a comisión como al pleno de ambas cámaras, a explicar las medidas y a pedir el voto para iniciativas legales, para aportar justamente de ese fondo coronavirus, tan importante y tan clave a la hora de discutir estos temas; el fondo coronavirus sobre el que ha dicho una y mil veces ¡que no tiene fondo!, ¡que no tiene límite!, porque está dispuesto que tenga los recursos que sean necesarios. ¡No hay recortes! También está el apoyo a las personas a través de los planes del Mides, reforzados y ampliados; el apoyo a las empresas generadoras de empleo, para que cuando pase esta situación de crisis pueda revertirse rápidamente, sobre la base de fuentes laborales que existan y no que no existan más, sobre todo en el caso de la pequeña y mediana empresa; el apoyo a los trabajadores con seguros de paro flexibles; los préstamos de la ANDE.

Realmente creo que es de lamentar esta interpelación. Una interpelación que llega tarde, pero que además no aporta al fondo de la cuestión. Una interpelación que únicamente busca erosionar y ponerle un palo más a este Gobierno, que ingresó en marzo del año pasado y a los trece días tuvo que enfrentar una pandemia, recibiendo una situación económico-financiera realmente de emergencia. Verdaderamente, como ha dicho la señora ministra, hay que reconocer que el Gobierno que hace un año y medio está en Uruguay, el Gobierno de coalición, el Ministerio de Economía y Finanzas no están sentados arriba de una montaña de plata, sino arriba de una gran montaña de deudas. Eso también debe cuidarse. Acá la señora ministra expresó claramente los riesgos que tenemos, tanto los riesgos económicos, pero sobre todo el riesgo de perder el grado inversor y las consecuencias que ello traería.

Entonces, señora presidenta, consideramos que los ministros de Salud Pública y de Economía y Finanzas, así como sus respectivos equipos, hoy trajeron a esta cámara y al país los detalles que republicanamente se han venido explicitando –pero hoy lo hicieron en forma ordenada, amplia, pormenorizada–, y son sumamente satisfactorios.

¡Vamos bien! Pese a quien le pese, ¡vamos bien! Y tenemos la esperanza absolutamente clara de que pronto este bendito y querido país va a salir adelante con lo mejor de su gente.

SEÑOR COUTINHO.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR VIERA.- Con mucho gusto, señor senador.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor senador Coutinho.

SEÑOR COUTINHO.- Señora presidenta: desde la bancada del Partido Colorado quiero trasmitir a los señores ministros de la coalición y a este Parlamento que realmente nos sentimos representados por cada uno de los aportes y las palabras que hoy nos trasmitieron con respecto a lo que se les planteó en esta interpelación. Nosotros nos sentimos orgullosos y satisfechos por la claridad, la contundencia, la seriedad y la responsabilidad con que han manejado hoy este tema y por lo que han trabajado durante todo este tiempo por el país. Nadie hace experiencia en cabeza ajena y sin ninguna duda nosotros hoy también destacamos de los ministros de nuestro Gobierno su inteligencia emocional, cuando a veces hay que convivir con algunos escenarios en los que se intenta responsabilizar a otros, puntualmente, cuando se hace referencia a las muertes evitables.

Es así como desde nuestra bancada quiero trasmitir, con claridad y con tranquilidad, que hoy nos sentimos representados por dos ministros que ¡han dejado el alma en estos quince meses! Han dejado el alma, porque no solamente hicieron lo que tenían que hacer, sino que hicieron ese algo más que los destaca y los posiciona en un escenario en el que muchos estamos orgullosos de ser parte del oficialismo; de ese oficialismo del que también dudaban en varios aspectos y que hoy sigue avanzando con una hoja de ruta y con un rumbo. Me refiero al oficialismo que vino acá, se unió como coalición y sacó adelante la Ley de Urgente Consideración; al que vino acá y sacó adelante el presupuesto nacional, y al que hoy viene a la primera interpelación y se siente representado, orgulloso y tranquilo de que allí estén nuestros ministros del Gobierno con sus equipos para despejar todas las dudas que puedan tener los representantes de una gran parte de uruguayos, que respetamos y valoramos. Hoy no nos vamos a llevar solamente la otra parte porque hoy también, a iniciativa del Poder Ejecutivo y de los señores ministros que hoy son interpelados, durante quince meses hemos estado viniendo a este Parlamento y hemos sacado adelante proyectos de ley que han sido de vital importancia para los que menos tienen, para los más débiles, para nuestros compatriotas, en lo que tiene que ver con aspectos económicos o sanitarios. Valoramos el gesto de la oposición porque algunos de esos proyectos no pasaron por comisión e, igualmente, allí estuvieron, porque sabían de lo importante que era para nosotros. Reitero: ¡lo valoramos! Ese es el Uruguay que quieren ver los uruguayos en este contexto: que seamos la representatividad genuina de todos con respecto a este tema.

(Suena el timbre indicador de tiempo).

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor senador Viera.

SEÑOR COUTINHO.- ¿Me permite otra interrupción, señor senador?

SEÑOR VIERA.- Con mucho gusto, señor senador.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor senador Coutinho.

SEÑOR COUTINHO.- Gracias señor senador.

Como representante de mi partido quería destacar lo mencionado, pero también la participación de la oposición en la Comisión Especial para el Seguimiento de la Situación de Emergencia Sanitaria Generada por el COVID-19. Esperamos que el jueves, a las 19:00, nos acompañen en el homenaje a los miembros del GACH y asimismo dar señales en ese contexto.

El miembro informante también habló de desarrollo científico e hizo mención, en su participación, al aeropuerto de Carrasco. Uno habla de crisis y menciona una de las principales obras que se pudieron impulsar en una crisis por un Gobierno de nuestro partido, como es el aeropuerto de Carrasco, pero principalmente quiero destacar también –cuando se están manejando números que van y vienen en diferentes aspectos– que el mayor desarrollo e impulso científico fue en el Gobierno del doctor Batlle, eso a lo que

hoy se hace referencia y no queremos dejar que se pase por alto.

Con respecto a lo que fue el Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas, señalo que eso fue a instancias, a iniciativa del Gobierno del presidente Sanguinetti. El INIA tiene muchísimos años, sí, y si queremos hablar de temas científicos, podemos ir a los contextos de la ANII, pero también habría que ir viendo o pensando un poco en los resultados, ya que se dedicó más a asesorar a los equipos técnicos de las empresas públicas y a algunos temas que tendríamos que evaluar mucho más.

Además, también con respecto al desarrollo científico, señalo que el Instituto Pasteur tuvo congelados $ 160:000.000 de asistencia del Gobierno desde 2015 hasta 2019. Fue esta Administración –esta gestión– la que impulsó y generó lo que eran las mejoras presupuestales con respecto al Instituto Pasteur y, también, si hablamos de desarrollo científico, en el Gobierno del doctor Batlle el Instituto Pasteur estuvo en todo su esplendor.

Presupuesto nacional: en sus artículos 653, 654, 655, 656 y 657 hay USD 7:000.000 más para la ciencia y programas adicionales. ¡USD 7:000.000 más para la ciencia, para el desarrollo científico que se está plasmando, que se está generando y que nuevamente, desde este presupuesto y este Gobierno, se está impulsando!

Por lo tanto, nos parece importante en este contexto manifestar y trasmitir algunos que otros apuntes que nos parecen sensatos.

Presupuesto sostenible en el tiempo ante la incertidumbre es lo que dice el GACH. Acá, todo lo que se dio, a nadie se le sacó. ¿Por qué? Porque bien se administró.

Termino, señora presidenta, diciendo que «muertes evitables» sigue siendo una frase que me parece que es una acusación que intenta politizar, dividir y trasmitir responsabilidad a uruguayos que no la tienen. Evitable era en diciembre de 2019, cuando se conoció la existencia de casos de coronavirus en China; pocos días después, a principios de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud informó de esto.

Evitable era no salir con el comunicado del Ministerio de Relaciones Exteriores antes de que asumiera este Gobierno; y estábamos donando para colaborar con China.

Y esas cosas nosotros no las vamos a llevar a un terreno de contexto de cómo tomamos esto.

Siento que hay momentos para la política partidaria y momentos para el país. Siento que la Constitución es sabia: las elecciones son cada cinco años. Siento que uno no es el bueno y el otro el malo. Siento que murieron compatriotas y cada uno de ellos fue un dolor para cada uno de todos nosotros. Creo que tuvimos nueve meses muy buenos, creo que tuvimos una tremenda tormenta y creo que ahora estamos volviendo a ver el día después. Me parece que quienes están expectantes –la gran mayoría real de todos los compatriotas, desde Rocha a Bella Unión–, están esperando un gran gesto de todos nosotros, de todos los uruguayos, para salir juntos de esta.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor senador Viera.

SEÑOR VIERA.- He terminado, señora presidenta.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BAYARDI.- Gracias, señora presidenta.

He comparecido a esta interpelación y solicitado ingresar a ella porque desde hace tiempo, en el devenir de esta ola epidémica y vistas las respuestas que se daban, en realidad estimulé el llamado a sala del señor ministro de Salud Pública que después se complementó con el de la señora ministra de Economía y Finanzas.

Me voy a referir –no por falta de deferencia hacia la señora ministra– particularmente a lo señalado por el señor ministro de Salud Pública. Quiero dejar planteada una valoración intrínseca, personal, respecto a él. Cuando llega un nuevo Gobierno se pueden tener expectativas sobre algunos ministros; en lo personal, respecto al ministro Salinas, no tenía ninguna, pero a todo el mundo le doy un crédito de cien. Es decir que la expectativa podría ser cualquiera, pero el crédito está abierto. Debo decir que vi en el señor ministro actitudes muy positivas en ciertos momentos, algunas de las cuales voy a enunciar. Una buena actitud fue la de estrechar vínculos con la ciencia, desde antes de asumir –seguramente, pueden haber influido o no vínculos familiares con el Instituto Pasteur–, y con los científicos.

Otra –que le reconozco– fue en una reunión realizada el 3 de marzo en el ministerio sobre el tema covid en la que ubicó a un representante de un efector público que en ese marco hizo algunas apreciaciones que el señor ministro encauzó.

También recuerdo el reconocimiento público de un error que tuvo con respecto al valor del INR a una paciente hipocoagulada, en una visita que hizo a un vacunatorio. Lo digo no porque domine el tema de la hipocoagulación, sino porque tenía a mi madre con esta afección y la controlé durante siete años. Me parece que reconocer este error inmediatamente fue un gesto importante.

Otro reconocimiento público, también destacable, fue que –como él mismo dice– aprendió con la pandemia, porque con este flagelo terminamos aprendiendo todos.

Un señor senador recién hizo referencia a una situación que se dio con tapabocas –no pedí contestar una alusión para colaborar con la señora presidenta– que se habían encontrado en el puerto y que un colega, también ministro, llamó a los medios de comunicación para señalar que ahí había tapabocas N95, que también les llaman respiradores. Esto ocurrió aplicando una sabia norma de cuidado de la trazabilidad en los elementos de la esterilización, porque no es lo mismo cuando se me cae este tapaboca que me cubre contra la covid 19 y lo levanto del piso que la trazabilidad del tapaboca que tengo que garantizar para poder utilizarlo cuando se realizan maniobras sobre pacientes para manejar la asepsia. El señor ministro, en una conferencia de prensa, señaló que incluso todos habíamos aprendido que se pueden esterilizar los tapabocas; no los comunes, sino los N95. Estas situaciones que describí respondieron positivamente al crédito amplio al que me referí.

Ahora bien, respecto a otro tema digo que en este país, que es una república, no se aplica la expresión: «Donde manda capitán no manda marinero». Dado que Presidencia es un órgano cerrado, no la podemos llamar a responsabilidades. Los actos del Poder Ejecutivo son actos complejos y combinados, porque exigen la voluntad no de una persona, sino que exigen la voluntad del presidente, del o los ministros respectivos o del Consejo de Ministros. En realidad, cuando se llama a responsabilidad política, se llama al ministro. Esto está expresado en los artículos 149, 160 y 168 de la Constitución. Este último es tan claro que, en su numeral 25) establece: «El Presidente de la República firmará las resoluciones y comunicaciones del Poder Ejecutivo con el Ministro o Ministros a que el asunto corresponda, requisito sin el cual nadie estará obligado a obedecerlas». Es claro que la responsabilidad en actos complejos es compartida, no significa que donde manda uno no manda el otro.

Por su parte, el artículo 179 expresa: «El Ministro o los Ministros serán responsables de los decretos y órdenes que firmen…». Y el artículo 181, numeral 2º) dice: «Preparar y someter a consideración superior los proyectos de ley, decretos y resoluciones que estimen convenientes».

Por lo tanto, voy a hablar de muertes evitables. He oído por ahí que no se admite que se hable de muertes evitables. Bueno fuera que tuviera que pedirle permiso a alguien para que me dijera de qué puedo hablar, cuando «muerte evitable» es una categoría que ya explicó el doctor Uruguay Russi. A su vez creo que, efectivamente, el hecho de no haberse aplicado determinadas políticas hace caer la responsabilidad sobre las muertes evitables.

Debo decir que me comprenden las generales de la ley porque hace veintidós días perdí a mi madre por covid-19, pero también voy a hablar de las embarazadas fallecidas por covid-19.

Mi madre, que era votante del Frente Amplio, fue internada el 1.º de marzo de 2020. Estuvo cuarenta y cinco días internada y luego fue dada de alta. Desde el 25 de abril del 2020 hasta el día que falleció, el 14 de junio de este año, salió dos veces de su casa: el 17 de abril y el 5 de junio para vacunarse con Pfizer. A su casa solo ingresaban dos personas que la acompañaban, y mi hermano y yo que terminamos adquiriendo, posterior a la muerte de mi madre, covid-19. Por suerte, por las vacunas, zafamos de tener una complicación. No es que no sea portador de comorbilidades; tengo algunas. ¿Qué quiero decir con esto? A veces se habla de libertad responsable, pero mi mamá era una señora mayor; gozaba de su libertad y era muy responsable. Llegó a ver nietos y bisnietos con tapabocas en visitas no más largas de quince minutos. Se cuidaba cada vez que alguien entraba.

Vamos a entendernos, esto de la libertad responsable es una entelequia desde el punto de vista teórico porque no hay libertad sin responsabilidad. ¿Está claro? No hay libertad sin responsabilidad. En una sociedad, la libertad es reglada –no me voy a extender en esto–, quiere decir que está sujeta a normas. Entonces, como estimulé que esta interpelación fuera así, obviamente quería estar presente y no decir después en la liga lo que no hubiera dicho en la cancha. Me parecía algo de orden, aclarando que acá no hay ninguna cuestión personal, sino de responsabilidades políticas. Cuando uno está acá o del lado del Poder Ejecutivo, admite que tiene que afrontar responsabilidades políticas. Este es el devenir de la política. Uno no deja de ser ni más ni menos conocido o si era amigo de antes, no deja de serlo porque tenga que asumir responsabilidades políticas.

Acá –lo quiero dejar planteado como esquema de la interpelación– navegamos un año 2020 en el que, efectivamente, a los trece días de instalado este Gobierno, le cae el tema de la covid-19. Recibió del Gobierno anterior poca preparación con respecto al tema porque recién habían comenzado las reuniones al respecto y los primeros protocolos del MSP surgieron en febrero de 2020. Además, empezaron a tomarse las primeras medidas cuando todavía no había llegado a la zona. ¿Qué es lo que sí había llegado a la zona, a esta región? Había llegado el impacto de la covid-19 en los países europeos, particularmente en Italia y en España. Si las cosas pasaban en China, pasaban lejos, pero luego todos, es decir, los que éramos médicos –y lo somos aunque estemos jubilados– y los que no, supimos lo que estaba pasando en Europa con respecto a la saturación de los servicios de salud. Y ahí surgió un susto masivo respecto al tema de la covid-19. Ese susto masivo, que fue un condicionamiento, hizo que durante buena parte del tiempo la consigna que se elaboró en aquel momento, que era el «quedate en casa», para aplanar la curva –me acuerdo de un noticiero de televisión que tenía todos los días la piola tirada: «aplanemos la curva»– posibilitara

que tuviéramos amortiguada una situación de entrada al tema del impacto de la pandemia en Uruguay.

No voy a ponerme a hablar acá de las capacidades que se habían ido desarrollando, pero, ciertamente, había capacidades dentro del sistema de salud y también a nivel de los investigadores, más allá de si el Instituto Pasteur se firmó en la época del doctor José Batlle; en realidad, fue una generación que se fue creando; hay que ver la edad de la mayoría de ellos y algunos podrían ser mis hijos por su edad. Se fueron desarrollando y acumularon la experiencia necesaria. Es sabido que no se pueden generar laboratorios genómicos de la noche a la mañana; se requiere determinada experiencia desarrollada para poder ponerse en práctica. En consecuencia, coincidió el tiempo del desarrollo de los laboratorios y de las capacidades, así como también del interés de muchos profesores de virología que estimularon a los jóvenes a salir a becas al exterior, consiguiéndoles espacios y lugares para que se desarrollaran. Recordemos que tuvimos laboratorio de virología en el pasado y lo cerramos. Tuvimos un laboratorio de virología, sobre todo, cuando el instituto veterinario llevaba adelante el combate contra la aftosa, y se cerró. Me parece bien que ahora tengamos la capacidad de desarrollar un laboratorio nivel 3 para aumentar, con la experiencia de los recursos humanos, la capacidad de desarrollo científico, técnico y tecnológico que nos posibilite salir adelante y crecer en este campo de la ciencia.
Digo esto porque en el devenir histórico los procesos son acumulativos y nos permiten llevar adelante determinadas capacidades y desarrollarlas. Ninguna nace de la noche a la mañana, por generación espontánea.

No conozco el *preprint* que el señor ministro planteó; tomé nota pero no lo conozco, así que no puedo opinar sobre él más allá del registro de lo que es desde el punto de vista biológico. Sin embargo, cuando hice epidemiología –en administración de servicios de salud se hacía epidemiología–, había un profesor argentino, Hernán Sorhuet, que había estado por muchos lugares de América Latina y explicaba una cosa a los uruguayos. Él decía que había llegado acá en la década de los cincuenta o de los sesenta –cuando yo lo recibí era ya la década de los noventa, pero él había empezado joven– y que nosotros teníamos dos virtudes: una de ellas –que hoy no la tenemos tanto, pero sí en aquellos años– era la carga proteica, porque cuando pasaba por las obras en construcción quería meterse para adentro por los asados que hacían los trabajadores; y la otra ventaja que teníamos respecto de las enfermedades infecciosas era la de ser pocos, pocos por kilómetro cuadrado. O sea que en lo referente a las enfermedades infecciosas el tema de la densidad poblacional se transforma en un asunto bien importante. ¿Qué quiero decir con esto? Que si un germen fuera biológicamente muy agresivo y terminara contagiando y matando en el momento, en realidad ese germen se mataría solo porque no tendría la capacidad de reproducirse o de extender su contagio. Sin embargo, es claro que ante cualquier elemento biológico que se trasmita por contacto entre seres humanos, si se disminuyen los contactos, los contagios van a bajar. Esto es parte de la propia biología.

Reitero que no conozco el *preprint*, pero sí digo que desde el 2020 venimos transitando por una situación bien llevada hasta que sobre octubre o noviembre se prendió la luz de alerta. El doctor Batthyány, a quien le reconozco una enorme honestidad intelectual, dijo que en aquel momento nos faltó agresividad para poner el tema más arriba de la mesa de lo que se podía prever y ahí se nos escapó el control, diríamos, de la epidemia.

Y con respecto al control de la epidemia acá hemos discutido mucho. Lo hemos hecho incluso desde el famoso confinamiento, que la OMS lo cuestiona en un largo período. Sin embargo, el confinamiento se planteó en la Organización Mundial de la Salud como la primera etapa para tener un diagnóstico del estado de situación en el momento en que se contactaban los primeros casos, para saber cuál era el escenario al que había que enfrentarse. Acá no necesitamos confinamiento a causa de las decisiones tomadas el 13 de marzo y del miedo de la gente en marzo y en abril; uno lo veía en la calle, se conversaba de eso. Después, nos fuimos confiando y ganando confianza y a veces pensamos con el síndrome Maracaná: que somos los más grandes del mundo; entonces se nos destapó la epidemia.

Ahí hubo una política que yo compartí –por eso estoy acá para discutirla– que fue la de llamar a restringir la movilidad. ¿Por qué? Porque acá la mejor estrategia para llevar adelante la apertura desde el punto de vista de la economía es tener la capacidad de desarrollar y de poner en práctica la estrategia Tetris, o sea, testear, rastrear y aislar. Habíamos perdido esa capacidad por el número de casos y entonces se imponía la necesidad de implementar una política de restricción de la movilidad que nos dejara llegar a un número que nos permitiera desarrollar la estrategia Tetris.

El Gobierno apostó a otra cosa. El presidente Lacalle, en una de las primeras conferencias que brindó –no recuerdo si fue en la primera o en la segunda; estoy hablando de marzo de 2020–, puso el ejemplo de las perillas y resultó un ejemplo bien pragmático; interesante y pragmático. ¿En qué sentido? En el sentido de que se iban a manejar las distintas variables –«Para adelante, todo lo posible, para atrás, todo lo necesario»; recuerdo hasta las consignas–, pero hubo una decisión y fue que la perilla de la economía no se iba a tocar mayormente y que no se iban a cerrar actividades.

Cuando aquí hablamos de confinar o de bajar las actividades –y he escuchado cualquier cosa; es como si tuviéramos que inventar qué es confinar o qué es bajar las actividades–, ¿qué significa? Ejemplos hay de sobra en el mundo. Sé que Nueva Zelanda es una isla; creo que –si el número no subió de ayer a hoy– tiene veintiséis muertos; claro que es una isla. Ahora bien, en Auckland hubo una familia con cuatro casos y se decidió cerrar la ciudad. O sea que las variantes sobre qué significa cerrar son muchas. Nadie está pensando en que determinadas ocupaciones, cuando uno cierra las actividades, no se van a llevar

adelante. ¿Las vacas se van a ordeñar solas? ¿La actividad en el campo va a quedar tirada, para que después alguien vaya a retirarla? No, las actividades no esenciales son las que hay que restringir para reducir los contactos sociales y permitir que baje el número de contagios y de casos. Al bajar el número de contagios y de casos, baja el número de muertes. Eso era lo que se demandaba.

En ese sentido, me voy a abstraer del ejemplo de mi madre –porque esto no es una cuestión personal, sino general– y voy a poner el de las embarazadas. No voy a discutir el tema de la decisión con respecto a la vacunación de las embarazadas –admito lo que dijo el subsecretario–, pero las embarazadas murieron, en gran parte, porque no se bajó la movilidad y no se salió de la transmisión comunitaria 4; no se salió del estadio TC4 y se contagiaron. En 2020 no había habido ni una muerte materna, ¿se entiende? Entonces, olvidémonos de la vacuna, no hablemos de cuándo se empezó a vacunar, porque comparto que las informaciones con respecto a vacunar o no vacunar a las embarazadas iban y venían. Pero, en este caso no tengo dudas de que si no hubiera habido ese nivel de transmisión comunitaria, muy probablemente el número de embarazadas fallecidas no sería este que se dio durante este año. Por eso importa, en el estadio de la transmisión comunitaria, generar la disminución de los contactos.

Ni hablar de que, desde el punto de vista comunicacional, el miedo que perdimos no lo recuperamos. ¿Por qué? Porque todas las señales iban en otra dirección. La comunicación es muy importante y las decisiones fueron en otra dirección. No puedo estimular el tener una cantidad de actividades comerciales abiertas y, a través de la comunicación, meter miedo para que la gente no concurra a esas actividades; es un contrasentido. Sería un contrasentido, por un lado, tener actividades comerciales abiertas, pero llevar adelante una política comunicacional de imponer miedo para que no se vaya a los centros comerciales. Ya vimos el video de lo que fue Montevideo Shopping la jornada previa al Día de la Madre, y ni que hablar de lo que pasó en un restorán en Carrasco, del cual no voy a mencionar el nombre. ¡Claro! Es lógico que si está todo abierto no se puede estimular el miedo. Los mensajes comunicacionales, más allá de la respuesta que dio el señor ministro, no iban en esa dirección. No fueron nunca en esa dirección. Entonces, la gente se sentía con la libertad –no era irresponsable– de terminar yendo a los lugares que entendiera que tenía que ir, porque así cuadraba.

Las vacunas eran la única carta a la que se estaba apostando con fuerza. Los que venimos del área sabemos que en las enfermedades infecciosas, cuando uno logra el acceso a la vacuna, en realidad, logra la luz al final del camino, más allá de que se empezaron a aplicar en situación de emergencia. Eso ya ha quedado dicho, pero han ido demostrando que son una alternativa válida.

El tema no era si las vacunas eran o no una alternativa válida. Hace poco vino una delegación de intensivistas israelíes –no recuerdo el nombre del centro israelí– y hubo una pregunta que no les aceptaban a los periodistas: no querían hablar de confinamiento. Israel empezó a vacunar en diciembre y en enero llevó adelante un confinamiento estricto, de casi cuatro semanas. Hace poco lo liberó, pero ahora, ante la variante delta, ha vuelto a aplicar algunas medidas. No volvió al confinamiento, pero sí ha vuelto a aplicar algunas medidas.

Entonces, acá se ha planteado poco menos que quienes queremos confinar o disminuir la movilidad somos la horda de autoritarios, seguramente, como Jacinda Ardern, como Emmanuel Macron, como la canciller Angela Merkel.

Se ha generado esta suerte de discusión en el campo de los valores abstractos. No, hay que discutir en el campo de la realidad concreta; hay que hablar sobre la realidad concreta y sobre las muertes que podrían haberse evitado, que son producto de decisiones políticas. Entonces, yo no tengo ningún problema con que se tomen decisiones políticas. Pero creo que la decisión política fue que mientras esperamos que la vacuna dé resultado, estamos dispuestos a admitir las muertes que sean necesarias. Está bien. Acepto. Es una cuestión que podremos discutir o no, pero tiene legitimidad más allá de que tenga mi oposición.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Formulo moción para que se prorrogue el tiempo de que dispone el orador.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota).

–22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Puede continuar el señor senador.

SEÑOR BAYARDI.- Aclaro que digo todo esto sin ninguna violencia.

En estos últimos minutos quiero centrarme en dos cuestiones. Hay una pregunta que el señor ministro no contestó y que a mí me inquieta, me preocupa. El director de Política Internacional del Ministerio de Salud Pública le contestó en noviembre al laboratorio Pfizer que por el momento no había interés. No conozco el texto de la nota, pero es lo que trascendió. Tampoco conozco al director –recién me pasaron el apellido y no lo voy a decir porque este no es un problema de personas–, pero a mí me cuesta creer que una persona de veintiocho años, en el nivel en que él estaba, haya tomado la resolución, por sí y ante sí, de contestar eso al laboratorio Pfizer. Entonces, concretamente, me gustaría saber si el director de Política Internacional del Ministerio de Salud Pública recibió alguna indicación, sea de parte del señor ministro, del señor subsecretario o del director general de Salud, que son las autoridades, en mi opinión, dentro del ministerio.

Digo esto porque estoy de acuerdo con que importa cuándo terminemos de vacunar al mayor porcentaje de gente –está en la tapa del libro–, pero no soslayemos la cuestión de que también era importante el momento en que se empezaba a vacunar. Y me consta que con el laboratorio Pfizer, después de que se le dijo que no, hubo que hacer gestiones en las que participó gente con responsabilidades de gobierno y gente que colaboró desde su posición de conocimiento –a algunas el presidente de la república les agradeció en una conferencia de prensa–, sea porque tenía vínculos bancarios con bancos en Estados Unidos o porque tenía otro tipo de relaciones. Lo cierto es que se habilitó nuevamente la conversación con el laboratorio Pfizer y tuvimos una suerte enorme.

Aprovecho la oportunidad para contestar otra cosa que me parece insólito que no se entienda. Se cuestionó el envío solidario a China en febrero de 2020 en el marco de la situación que estaban viviendo. La suerte enorme fue que le regalamos 15.000 tapabocas a China en el Gobierno del Frente Amplio. La suerte enorme fue que se firmó una alianza estratégica con China en el 2016. Eso fue una suerte enorme. ¿Por qué? Cuando vayan a China y lleven regalos, entréguenlos y no se les vaya a ocurrir abrirlos, porque a los chinos no les importa el valor de los regalos; les importa el gesto, ¿está claro? Y ese gesto, que fue reconocido por el presidente Xi Jinping, y muy probablemente habilitó que hoy el mayor porcentaje de vacunas con el que estamos vacunando a la gente en Uruguay haya sido un acto de reciprocidad en las relaciones que tenemos con la República Popular China. Se imaginan que los 15.000 tapabocas que les regalamos a los chinos no les sirven ni siquiera para hacer muñecos a los nenes de un jardín de infantes de Beijing. Entonces, hablar displicentemente o soslayar el tema es no entender nada, absolutamente nada. Estas son cosas que me parecía necesario terminar de aclarar.

Ahora voy a hablar de la estrategia consistente en la vacuna, que es la correcta, y en que no se saturaran los CTI. Yo ejercí en el CTI –no terminé de graduarme pero hice todos los cursos y después, cuando entré a este CTI, dejé de ejercer– y por eso entiendo la voluntad de lo que se hizo: que nadie tuviera que bregar por acceder a una cama de terapia intensiva. Ahora bien, el señor ministro es médico, yo soy médico, y el doctor Uruguay Russi es médico –acá no hay otros colegas– y, en realidad, un recurso humano en un CTI cuesta tres años de formación si es médico y una experticia que no debe ser menor a dos años bien acompañado. Cuando digo bien acompañado me refiero a alguien que le vaya trasmitiendo experiencia, porque no es solo un problema de maniobras, de tener la capacidad de intubar o de hacer una vía en segundos, se trata del manejo de un tipo de pacientes que tiene particularidades, y el paciente con covid-19 tuvo particularidades mucho más críticas.

Acá se criticó que colegas de CTI –que estaban en la primera línea de batalla sufriendo, porque se les moría más gente que las que se les moría normalmente en los CTI– salieran a decir que estaban agotados y que tenían miedo de que se saturaran, porque eso no dependía de la cantidad de camas, sino de la cantidad de recursos humanos capacitados para atender a un paciente crítico, sea este covid o no covid. Por lo tanto, no importaba que tuviéramos 2000 camas. Importaba qué cantidad había de recursos humanos, de enfermería, de *nurses*, de fisioterapeutas, de nefrólogos; qué capacidad existía de llevar adelante diálisis a pacientes que estaban críticos.

Entonces, uno de los primeros en alegrarse de que baje la cantidad de pacientes en CTI soy yo, porque estaba permanentemente en contacto con mis colegas en los CTI y sabía lo que estaban viviendo. Y acá se habla con frivolidad de que en realidad asustaban a la gente con que se iba a saturar el servicio. La norma para determinar si se saturaba establecía que esto ocurría si se pasaba el 35 % de las camas covid, y se llegaba al 85 % de las camas ocupadas. Y las camas ocupadas dependen del recurso humano capaz de atenderlas. ¿O creen que la cama se atiende sola? Entonces, yo temblaba ante la posibilidad de caer en un CTI por patología no covid. Como tengo todos los factores de riesgo, temblaba. ¿Por qué? Porque no sabía quién me iba a atender y si tenía la capacidad de atenderme a mí, independientemente de que fuera un paciente no covid.

Entonces, bajemos un poco el nivel de algunas apreciaciones, porque terminan siendo ofensivas, muy ofensivas para aquellos que se pelaron en la primera línea de combate.

SEÑOR PENADÉS.- Apoyado lo de «ofensivo».

SEÑORA PRESIDENTA.- Continúe, por favor, señor senador.

SEÑOR BAYARDI.- A lo que voy es a que a veces debemos hacer apreciaciones que nos permitan ver la realidad que se estuvo viviendo, que vivió el país, y a que las alertas que se presentaban eran dramáticas para los que estaban en la línea de combate y en la trinchera.

Para terminar, señora presidenta, quiero referirme a un tema que, en mi profesión –y esto lo discuto con un colega–, considero es el peor defecto que podemos tener. Creo que es el peor en muchas, pero en mi profesión realmente es el peor. Hablo de la autosuficiencia, porque la autosuficiencia se tapa con tierra en mi profesión. ¿Está claro?

Estamos ante una situación biológicamente compleja. Esperamos que la extensión de la vacunación genere la posibilidad de que pacientes críticos no lleguen a estar en situaciones críticas. El proceso de vacunación que estamos llevando adelante es muy importante, en un país que tiene mucha experiencia en esta materia, y esperamos que nos logre blindar de la eventualidad de caer en situaciones críticas.

No obstante, diría que hay que actuar con prudencia, porque todavía no sabemos cuál va a ser el comporta-

miento biológico definitivo de este SARS-CoV-2. Quisiera pensar que si la situación se complejizara, tendríamos todas las perillas a la orden para atender una realidad a la que llegamos porque después de un año de tratar de aportar soluciones, no se transitó por el camino que creemos que debería haberse seguido para evitar cierta cantidad de muertes. Ya Uruguay Russi manejó un valor. En realidad siempre es relativo, porque a los números podemos hacerles decir cualquier cosa. El año pasado, obviamente, hubo muchas menos muertes que en el 2019, por un motivo que tuvo que ver con la pandemia también. ¿Cuál fue el motivo? El cuidado sirvió para enfrentar a otros virus que generaban las neumopatías virales no covid, que eran estacionales y que muchas veces descompensaban a pacientes que tenían un cuadro, una comorbilidad o una insuficiencia y terminaban matándolos.

Ya he aclarado lo referente a la vacunación en cuanto a que, en mi opinión, hubiera sido bueno comenzar antes, sin soslayar que es muy importante terminar con el número que está planteado lo antes posible. Y quisiera que siguiera bajando de 600 a 500, 400, 300, 200, para poder llevar adelante el plan Tetris. No sé si lo dijo el señor senador Olesker o el señor senador Russi, pero es mucho más fácil capacitar recursos humanos para llevar adelante la estrategia de Tetris, que significa hacer testeo, rastreo, sobre todo, y aislamiento. A mis amigos veterinarios les digo que hasta los estudiantes de Veterinaria pueden hacerlo, porque como saben epidemiología, con poca capacitación y experticia podrían hacerlo. Y creo que ese es el ejército más importante que tenemos que tener desde el punto de vista sanitario, para poder llevar adelante la apertura que todos deseamos. Acá no hay más o menos aperturistas, sino que en todo caso esta interpelación responde a una forma de encarar un momento en el conjunto de la pandemia.

Muchas gracias.

12) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 6 de julio de 2021

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, desde el día 8 de julio al día 31 de julio de 2021, por motivos personales.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Sergio Botana. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–26 en 27. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Enrique Antía, Rodrigo Blás, Elena Lancaster y María de Lima han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Pablo Iturralde, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Estimados senadores, son las 18:33. De acuerdo con nuestro protocolo, corresponde pasar a cuarto intermedio.

Se va a votar.

(Se vota).

–27 en 28. **Afirmativa.**

El Senado pasa a cuarto intermedio por el término de una hora.

(Así se hace. Son las 18:33).

(Vueltos a sala).

–Habiendo número, continúa la sesión.

(Son las 19:53).

–Léase otra solicitud de licencia llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 6 de julio de 2021

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón
Presente

De mi mayor consideración:

Por esta vía solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia para el día 7 de julio y convoque a mi

suplente, ya que no asistiré por las razones sanitarias de público conocimiento.

Sin otro particular, aprovecho para saludarla.

Lucía Topolansky. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–19 en 20. **Afirmativa.**

13) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Dese cuenta de un asunto entrado fuera de hora.

(Se da del siguiente).

SEÑOR PROSECRETARIO (Adrián Juri).- «La Cámara de Representantes remite aprobado un proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país de una delegación de la Armada nacional a los efectos de participar del ejercicio Unitas Pacífico y Unitas Anfibio 2021, a realizarse en la República de Perú, desde el 12 de julio hasta el 16 de julio de 2021, la fase de planificación, y desde el 24 de setiembre hasta el 9 de octubre de 2021 la fase de ejecución».

SEÑORA PRESIDENTA.- A la Comisión de Defensa Nacional.

Dese cuenta de otro asunto entrado fuera de hora.

(Se da del siguiente).

SEÑOR PROSECRETARIO (Adrián Juri).- «La Comisión de Hacienda eleva informado un proyecto de ley por el que se crean las sociedades de beneficio e interés Colectivo (BIC). (Carp. n.° 345/2020)».

SEÑORA PRESIDENTA.- Repártase e inclúyase en el orden del día de la próxima sesión.

Dese cuenta de otro asunto entrado fuera de hora.

(Se da del siguiente).

SEÑOR PROSECRETARIO (Adrián Juri).- «El Ministerio de Industria, Energía y Minería remite nota por la que solicita acceder a la prórroga del plazo de contestación de un pedido de informes realizado por los señores senadores Charles Carrera y Alejandro Sánchez el día 27 de abril de 2021, relacionado con el cumplimiento del Decreto n.° 90/2020, que fija el límite máximo de ejecución presupuestal para el ejercicio 2020. (Asunto 150506)».

SEÑORA PRESIDENTA.- Oportunamente fue remitida a los señores senadores Carrera y Sánchez.

14) PROYECTOS PRESENTADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Dese cuenta de otro asunto entrado fuera de hora.

(Se da del siguiente).

SEÑOR PROSECRETARIO (Adrián Juri).- «Los señores senadores Oscar Andrade, José Bayardi, Mario Bergara, Eduardo Bonomi, Charles Carrera, Amanda Della Ventura, Liliam Kechichian, Sandra Lazo, José Carlos Mahía, Daniel Olesker, Uruguay Russi, Sebastián Sabini y Alejandro Sánchez presentan, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa Alfredo Zitarrosa el Liceo n.° 2 de Solymar, departamento de Canelones, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública».

SEÑORA PRESIDENTA.- A la Comisión de Educación y Cultura.

(Texto del proyecto de ley presentado).

Montevideo, 6 de julio de 2021

Sra. Presidenta del Senado
Esc. Beatriz Argimón
Presente

De nuestra consideración:
Nos dirigimos a Usted a efectos de presentar un Proyecto de Ley con Exposición de Motivos para designar con el nombre "Alfredo Zitarrosa" al liceo Nº 2 de Solymar.
Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente

Oscar Andrade, José Bayardi, Mario Bergara, Eduardo Bonomi, Charles Carrera, Amanda Della Ventura, Liliam Kechichian, Sandra Lazo, José Carlos Mahía, Daniel Olesker, Uruguay Russi, Sebastián Sabini y Alejandro Sánchez. Senadores

PROYECTO DE LEY

Artículo único: Desígnase con el nombre "Alfredo Zitarrosa" al liceo Nº 2 de Solymar, departamento de Canelones, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria, de la Administración Nacional de Educación Pública.

Oscar Andrade, José Bayardi, Mario Bergara, Eduardo Bonomi, Charles Carrera, Amanda Della Ventura, Liliam Kechichian, Sandra Lazo, José Carlos Mahía, Daniel Olesker, Uruguay Russi, Sebastián Sabini y Alejandro Sánchez. Senadores

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El músico, poeta y periodista Alfredo Zitarrosa nació en la Ciudad de Montevideo el 10 de marzo de 1936, fue registrado como Alfredo Iribarne, reconocido únicamente por su madre, la señora Blanca Iribarne.

Alfredo transitó parte de su infancia con la familia Duran-Carabajal, a quien su madre había ofrecido en adopción poco después de su nacimiento y por razones laborales que le impedían residir en el país. Es en este periodo que Alfredo frecuenta zonas rurales de nuestro país que marcarán posteriormente el repertorio musical del artista, eran habituales las estadías en el departamento de Flores, tierra natal de su madre adoptiva.

En 1948, ya iniciando su adolescencia, se muda a la ciudad de Rincón de la Bolsa con Blanca, recientemente casada con el argentino Alfredo Nicolás Zitarrosa; padre de su única hermana y quien le dió su apellido.

Fue conocido el pasado de Alfredo como locutor radial, principalmente asociado a Radio El Espectador; también fue un reconocido periodista del Semanario Marcha; ineludible cantor y compositor musical; escritor de poesía y prosa y aunque menos conocido, actor en dramatizaciones radiales, recibiendo el "Premio Municipal" de 1958 en la obra de J. C. Legido "La piel de los otros" con el ya desaparecido elenco de Teatro Libre.

Desde sus inicios como artista, Alfredo se caracterizó por su compromiso con los más vulnerables, la denuncia social era parte constitutiva de su obra. El profesor Daniel Mañana[1] recopila anécdotas en este sentido; en una conversación con el escritor Ignacio Suarez, éste le plantea:

> " ... los textos para canciones deberían tener la misma exigencia y el mismo rigor literario que un poema hecho para un libro. (...)También intentaba hacerle ver que sus textos eran muy desparejos- más allá del clima o la aceptación que lograba con su maravillosa virtud interpretativa - lo que estaba fuera de discusión. Llegamos a hablar hasta de las letras de Doña Soledad, un texto a mi parecer notoriamente menor, entre otras verdaderas joyitas musicales. Alfredo sostenía que, no solamente había llegado a Doña Soledad como una forma de denuncia de una penosa realidad para mucha gente de escasos recursos, sino que la letra debía ser liviana para que la pudieran

[1] Mañana, Daniel (2016) *Alfredo Zitarrosa. Apuntes para una biografía.* Montevideo, Uruguay: Rumbo Editorial.

entender, sin demasiadas explicaciones, las Doña Soledad para quien había sido hecha."

Triunfó a nivel internacional considerado una de las figuras más destacadas de la música popular uruguaya y de América Latina.

Su primer disco, "Canta Zitarrosa" fue grabado junto a los músicos Hilario Perez, Ciro Perez y Yamandú Palacios, en el año 1966 y marcó ineludiblemente un antecedente en la música popular uruguaya, que caló hondo en las clases populares y lo consagrará a Alfredo, como el "cantor del pueblo".

Residiendo en su casa del balneario Las Toscas, una noche le pidió a la poeta Idea Vilariño -quien también vivía en el balneario y a quien, hasta ese momento no conocía- que escribiera un poema. El encuentro tuvo sus frutos y de ellos nació "La canción y el poema", un himno de amor escrito por ella y musicalizado por él e incluido en su disco "Adagio en mi país" de 1978.

"(...) Quisiera morir ahora de amor

Para que supieras

Cómo y cuánto te quería

Quisiera morir ahora de amor

Para que supieras

Algunas noches de paz

Si es que las hay todavía

Pasando como sin mí

Por esas calles vacías

Entre la sombra acechante

Y un triste olor de glicinas

Escucho una voz que canta

Y que, tal vez, es la mía (...)"

La dictadura uruguaya le prohibió al cantautor realizar recitales y la reproducción de su música en medios de difusión, luego de un allanamiento y algunas horas de detención, Alfredo se exilió en Argentina en el año 1976 y posteriormente en España y México. Variadas entrevistas realizadas durante el exilio relatan su sufrimiento durante esa época. Sostuvo su imposibilidad para la composición y en más de una oportunidad, requirió de sus amigos y compañeros para

salir de la depresión que lo habitó durante casi una década.

Desde el exilio participa de innumerables actividades de apoyo a los exiliados y presos políticos de América Latina y en repudio a los estados de corte fascistas. Desde México logra recuperar su capacidad creativa, compone y graba algunas canciones, se reencuentra con otros artistas uruguayos y parte del elenco de Teatro El Galpón, también exiliado en dicho país.

Ya hacia 1984 la dictadura cívico-militar aprontaba su retirada frente al avance democrático de un pueblo que acababa de decir con firmeza "NO" al régimen. El clima se torna propicio para que muchos uruguayos retornen, entre ellos, Alfredo.

> "Necesito volver. Tengo la esperanza de volver al Uruguay en libertad, de volver a sentarme en el Estadio Centenario como hincha de Peñarol, de volver a andar por las calles sin que me lleven preso (...) La vuelta es en algún modo un reencontrarme con mi canción. Va a ser una situación diferente. No sé si decir que más gozosamente, porque este es mi público, el del Río de la Plata, donde está la fuente misma de mi canción. Incluso pienso que en este contexto, que es el mío, voy a poder crear, voy a poder componer de nuevo."[2]

El 31 de marzo de 1984 el Aeropuerto Internacional de Carrasco se colmó de compatriotas, detallan relatos de la época como su tan característico como impoluto peinado a la gomina se fue deformando entre abrazos y emociones. La rambla estaba también colmada de personas reverenciando al recién llegado con el canto "Alfredo, amigo, el pueblo está contigo".

La Asociación de Músicos Populares del Uruguay había preparado una pequeña ceremonia de recibimiento en el teatro de AEBU, en la Ciudad Vieja, que tuvo que ser adaptada al contexto y en su lugar se improvisó un escenario en la vereda de la sede en el que Juan Peyrou leyó una carta enviada por Ruben Lena y Carlos Molina le dedicó unos versos de homenaje.

En 1988 edita el libro de cuentos "Por si el recuerdo", que recopila narraciones escritas a lo largo de toda su vida.

Alfredo murió el 17 de enero de 1989, a los tempranos 52 años de edad, tras sufrir un infarto en un sector importante del intestino.

El pueblo uruguayo eligió mantener viva su obra; en la radio continuamos escuchando su música, en los centros educativos cantamos sus canciones y las nuevas plataformas de reproducción musical por streaming también contienen su obra. Homenajes de todo tipo y el nacimiento de la Fundación Zitarrosa durante el año 2004 son también un claro ejemplo en este sentido.

Por lo antes expuesto, y porque nuestro cantautor también fue un vecino del departamento

---

[2] Ídem.

de Canelones, es que consideramos oportuno y necesario que Alfredo continúe viviendo en la memoria de nuestra comunidad educativa departamental, para esto proponemos que el Liceo Nº 2 de Solymar sea designado con su nombre.

Oscar Andrade, José Bayardi, Mario Bergara, Eduardo Bonomi, Charles Carrera, Amanda Della Ventura, Liliam Kechichian, Sandra Lazo, José Carlos Mahía, Daniel Olesker, Uruguay Russi, Sebastián Sabini y Alejandro Sánchez. Senadores

15) LLAMADO A SALA A LOS SEÑORES MINISTROS DE SALUD PÚBLICA Y DE ECONOMÍA Y FINANZAS, DOCTOR DANIEL SALINAS Y ECONOMISTA AZUCENA ARBELECHE

SEÑORA PRESIDENTA.- Antes de continuar con el tema que nos convoca, quiero recordarles una resolución de los coordinadores de bancadas por la que se nos informa que han negociado la posibilidad de que las intervenciones de los señores senadores sean por el término de veinte minutos.

Por lo tanto, transmito lo acordado en la reunión de coordinadores.

SEÑOR STRANEO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR STRANEO.- Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero dar la bienvenida y saludar a los señores ministros, a los subsecretarios y a los asesores.

De antemano, felicitamos y aplaudimos cualquier herramienta constitucional que sea utilizada en esta casa con ese fin, y creemos que esta es una de ellas, y fundamental. ¡Vaya si es importante destacarlo! Por lo tanto, aplaudimos el instituto de la convocatoria a un ministro que venga –como lo han hecho quienes se encuentran en sala hoy–, no a evadir, no a esquivar, no a guardarse absolutamente nada de lo que ha sido este trabajo desde el 1.° de marzo de 2020 a la fecha.

(Ocupa la presidencia el señor Oscar Andrade).

–Fijamos el 13 de marzo porque es la fecha significativa cuando se tomaron las primeras medidas, pero vaya si hubo advertencias y alertas antes de ese momento.

Dentro de unos minutos hablaremos de las muertes evitables que, por definición, conforman el asunto que más nos duele, nos convoca y nos aqueja, pero sobre todo nos molesta que nos endilguen cosas –a veces de manera tan liviana y con tanta falta de fundamentos y argumentos científicos– que después, llegado el momento, no nos queda claro cuáles son.

En lo que refiere a las muertes evitables, no encontramos el nexo causal con la acción, ya sea directa o por omisión. Tampoco nos parece lógico, sustentable, que no se tome el contexto de la pandemia toda, es decir, que se haga un corte como si hubiéramos tenido pandemia desde marzo o abril en adelante y no, reitero, desde principios del año pasado, tal como lo indicaban las alertas. Hoy acaba de ser ubicada una documentación en el Ministerio de Salud Pública que advierte, precisamente, que había informes de Interpol que ya contenían alertas de color naranja priorizando la situación sanitaria mundial por el tema de la covid. Estos informes durmieron más de sesenta días en algunas oficinas estatales antes de llegar a donde debían, es decir, a la policía epidemiológica del Ministerio de Salud Pública.

Entonces, cuando hablamos de todo el ciclo que es la pandemia, ¡vaya si tenemos que referirnos a bastante antes del 13 de marzo!

A fin de ordenarnos, tomamos como referencia básicamente lo que expuso el miembro interpelante, con algunos puntos que son los que hoy más nos interesa trabajar, combatir, debatir y poner sobre la mesa.

En primera instancia se hizo una introducción en la que, por sobre todas las cosas, se solidarizaba con las familias de los 5700 fallecidos. Eso es introducirnos en la conversación con un sesgo totalmente orientado hacia el objeto de la interpelación. Se dijo que lo primero de lo que se iba a hablar acá –o de lo que se había venido a hablar acá– es de que tenemos 5700 uruguayos fallecidos por esta desgracia de la pandemia de covid, como si no estuviésemos en pandemia o como si esta interpelación no estuviese sumida en todo el proceso de la pandemia. Eso fue lo primero que nos llamó la atención.

Luego el miembro interpelante hizo hincapié en las propuestas que ha hecho el Frente Amplio en todo este período. Nosotros, para cotejar, como lo hicimos en su momento cuando votamos favorablemente la formación de la comisión de seguimiento, hicimos un punteo de lo que el Frente Amplio presentó a esa comisión. Allí se estableció un proceso, un ciclo, etapas desde mayo hasta agosto de medidas sanitarias. Reitero: de mayo a agosto. Así está fechado, signado y presentado. ¿Qué hacíamos con abril? ¿Qué hacíamos con marzo? Se hablaba de diálogo sectorial para la toma de medidas que restringieran la movilidad y se remitía el informe del 7 de febrero del GACH. Después, por supuesto, hacía referencia a la campaña de sensibilización –que no la vimos y no tuvimos el gusto de contar con su apoyo, en acuerdo con el presidente de la república– a fin de poder concientizar a la población, que era lo más importante.

Luego se mencionan otras actuaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que no vamos a nombrar por estar fuera de la interpelación.

Más adelante, por supuesto, se refiere a la propuesta de un plan de atención para patologías no covid pospandemia o postsecuelas.

Vayamos concretamente a las veintisiete medidas que propuso el GACH y recordemos que se discutió ampliamente acerca de cuántas de ellas habían cumplido el presidente de la república y por supuesto, como decía un

senador que me antecedió en el uso de la palabra, como extensión de responsabilidad, también los ministros que aquí están contestando cada una de las interrogantes; alguna mención más al tema vamos a hacer. Al respecto, quiero decir que de esas veintisiete medidas vamos a quedarnos con un informe muy bueno que hizo el diario *El Observador* con la nota en portada del señor presidente de la república. Tomo una nota de prensa porque me parece que es lo más independiente que podemos utilizar a estos efectos. En ella se hace una exhaustiva enunciación de las veintisiete medidas y se señala si se aplicaron o no. Allí dice: «Transporte público. Reducirlo al mínimo indispensable. En contexto de transmisión intensa y capacidad de respuesta seriamente comprometida, considerar límite de aforo en el transporte departamental». Este informe dice que esa medida no se aplicó. Si bien podemos tener alguna diferencia, evidentemente el transporte local no tuvo en ningún momento una limitación de aforo, sino que lo que se hizo fue agregar mayor cantidad de unidades, aunque nadie podía negar que el número de personas que circulaba en los ómnibus llamaba la atención y podía generar una alerta sanitaria. No obstante, hubo un control epidemiológico muy bueno del Ministerio de Salud Pública y en plena pandemia no hubo un solo registro de positividad en los ómnibus de línea. Dicho esto, sí se aplicó la reducción en los ómnibus interdepartamentales, por lo que esa primera medida –dentro de las que se toman como no aplicadas– podríamos decir que se aplicó a medias.

La segunda medida, es decir mantener las clases presenciales en educación inicial y primaria, suspensión de clases presenciales en educación no formal y considerar suspensión en educación secundaria en contexto de trasmisión intensa y capacidad de respuesta seriamente comprometida, así como considerar la suspensión de clases en educación inicial y primaria y períodos de corta duración, se toma como que no se aplicó. Vamos a entender todos que quizás sí hubo una aplicación parcial de esta medida en cuanto hubo una gran atención y un gran seguimiento del Ministerio de Educación y Cultura –si bien no es objeto de la interpelación– y del Ministerio de Salud Pública en cuanto a cómo y cuándo se restablecían las clases y su presencialidad. Sobre todo, se tomó en cuenta la incidencia de la variante P1 en el año en curso para la fijación o no del inicio de clases y cómo hacerlo. Es decir, ¡vaya si en este tema también se tomaron recaudos! No se trata de que se le haya dicho no al GACH, que no se fuera a tomar esta medida o que simplemente no interesaba; ¡para nada! Se estudió con mucha profundidad y se sigue analizando cómo aplicarla.

Otra de las medidas es el teletrabajo en las oficinas públicas y privadas no esenciales, así como el cierre de toda oficina de atención al público no esencial. En este caso se dice que fue una medida aplicada a medias, porque evidentemente sí hubo un cierre de oficinas públicas generalizado –eso es innegable–, pero es muy difícil determinar la no presencialidad en las oficinas privadas, con lo que implicaba la paralización en sí misma de todas las actividades. Aun así, debemos recordar la medida para los mayores de sesenta y cinco años y para quienes tuvieran comorbilidades.

Otra de las medidas era que, en el contexto de trasmisión intensa y capacidad de respuesta seriamente comprometida, se considerara la recomendación de no salir del departamento. Esta es una medida casi inaplicable; lo sugiere el GACH y es atendible, sobre todo cuando hablamos de los no esenciales, y esta es la gran discusión. La cuarentena obligatoria se pidió desde el día uno; hasta la pedía el desaparecido expresidente Tabaré Vázquez en pleno 2020, cuando nadie pensaba ni avizoraba que íbamos a tener este contexto y cuando fue muy buena la respuesta generalizada. En ese momento nos planteábamos cómo hacíamos con la situación de los no esenciales, cómo los definíamos. Acá se habló del pan, la leche, etcétera, y podríamos nombrar una infinidad de actividades que evidentemente sí son esenciales, no para la economía sino para la vida misma de los seres humanos y de los uruguayos en particular.

El último punto dice que, en el contexto de trasmisión intensa y capacidad de respuesta seriamente comprometida, se debe considerar la recomendación de quedarse en casa en forma extensiva. Este punto, el 27, es la gran medida que estamos discutiendo hoy. Evidentemente, el Gobierno apostó a la libertad responsable, que defendemos y entendemos ha sido el baluarte y el bastión. Ahora bien, hay que estudiar la incidencia de esta medida, y no solamente desde el punto de vista comparativo, como se hizo hoy, pues se mostraron gráficas y se comparó con Chile –no con Argentina– y con Hungría para llegar a la conclusión –no técnica, no definida y sin sustento científico– de que, a mayor movilidad, mayor cantidad de casos de contagio y, en consecuencia, más fallecimientos. Es más, en connotados programas de televisión pudo verse que, en esta misma línea, se exponía que a mayor movilidad y mayor vacunación, mayor capacidad de mutación del virus y más posibilidades de que la vacuna no fuera efectiva. Sin duda, empíricamente esto ha sido echado por tierra.

Previamente a seguir con la instancia sanitaria, señor presidente –lo felicito por estar por ahí–, en materia económica el miembro interpelante nos trae una placa comparativa con la que intenta demostrar que la apertura económica –por opuesto a menos movilidad– no fue sinónimo de una mejora de la economía y que no ha tenido éxito alguno. Más allá de lo que han contestado con mucha firmeza y seriedad la señora ministra de Economía y Finanzas y sus asesores, nosotros entendemos de orden destacar no solamente las medidas, sino también las consecuencias económicas.

Voy a leer solo los titulares: medidas para mitigar el impacto sobre la actividad económica; líneas de crédito y fondo de garantías –ya lo han explicado–; aplazamiento de vencimientos y subsidios mipymes. Recordará la oposición que cuando esta norma se presentó en el Parlamento no fue aprobada porque había un sustitutivo, pero como su

votación fue negativa porque no lo acompañamos –dado que no era lo que planteaba el Gobierno como necesidad–, hubo que solicitar la reconsideración y votar favorablemente, porque nadie iba a negarse a la exoneración y a la concesión de los beneficios fiscales a las mipymes.

Ampliación y flexibilización del régimen de seguro de desempleo; eso es materia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Baja de encajes. De esto no se ha hablado, pero es una herramienta importante que se ha aplicado; no estoy diciendo que sea una innovación, pero sí que se aplicó a partir del 1º de abril de 2020. Me refiero a la baja transitoria de los encajes en moneda nacional y unidades indexadas que los bancos mantienen en la autoridad monetaria. Esto ha implicado, junto con los demás subsidios, una importante inyección de movimiento para la economía.

No voy a hablar de la Tarjeta Uruguay Social porque está fuera del objeto de la interpelación, ni del refuerzo de los fondos Mides, pero sí quiero destacar lo de los trabajadores informales. Se nombran siglas, como TUS o AFAMPE, pero a veces no se esclarece ni especifica que esto era para los trabajadores informales.

Postergación de vencimientos. Las intendencias, por su parte, postergaron los vencimientos de diversos tributos. De forma similar, el Banco Hipotecario del Uruguay y la Agencia Nacional de Vivienda habilitaron la postergación de pagos de hasta dos cuotas de deudores, etcétera.

De la conformación del Fondo Solidario COVID-19 no voy a hablar porque ya lo han especificado los ministros y seguramente lo van a profundizar otros compañeros.

Quiero destacar tres ítems más. Uno de ellos es la postergación del incremento de precios de los combustibles, que no hemos mencionado. Acá, históricamente, en los últimos quince años se realizaba el 1.º de enero, pero por una necesidad de alivianar la economía se pospuso, hasta que fue impostergable y tuvimos una suba, amén de la obligatoriedad de la norma que el Parlamento todo votó.

El segundo punto es que se destinaron fondos para la erradicación de asentamientos y el tercero es el aumento de fondos destinados a la primera infancia, sin perjuicio de lo que está claro y viene en la rendición de cuentas.

Indicadores de la evolución de la economía en la pandemia. La actividad de producción del núcleo industrial dio una primera señal de mejora con un aumento del 6,4 % en mayo. En junio, el comportamiento del producto bruto interno creció un 0,1 %. En cuanto a la recaudación de la Dirección General Impositiva –que es como el termómetro que puede evaluar la situación económica del país–, en junio los ingresos brutos del organismo cayeron un 3,4 % en términos reales frente a igual mes de 2019, cuando respecto a mayo de 2019 la caída había sido un 15,8 %. Es decir que no necesariamente los grandes han recaudado más, tienen más, y los pobres tienen menos, en esa lógica de la diatriba ideológica de la discusión; no necesariamente es así.

Un elemento interesante de los indicadores es que la venta de vehículos cero kilómetros creció al igual que la comercialización de energía eléctrica, la comercialización de los combustibles, la faena de bovinos, el envío de leche a plantas industriales, el sector logístico y la exportación de bienes.

Por último, voy a dar una cifra del mercado laboral que a veces no se maneja: los datos de mayo reflejaron que se retomaron 21.000 empleos con respecto a abril, aunque todavía hay 104.000 puestos menos que en mayo de 2019. Para tener en cuenta, en abril había 121.000 empleos menos que en abril de 2019; esto quiere decir que no eran solamente 60.000 los puestos que se perdieron en 2020, sino que ya veníamos con el doble del año anterior, por lo menos.

Quisiera destacar que, en cuanto al trabajo parlamentario, no entendemos que haya habido un apoyo sistemático de parte de la oposición. No se votaron las normas de restricción de movilidad y el impuesto emergencia sanitaria por covid se votó parcialmente.

(Murmullos en sala).

–Por otro lado, no sentimos que en el 2020, como se ha hecho mención hoy pero no se profundizó...

SEÑOR PRESIDENTE (Oscar Andrade).- Permítame, señor senador. Lo voy a amparar en el uso de la palabra.

Puede continuar, señor senador.

SEÑOR STRANEO.- Hemos escuchado algunas exposiciones hoy, pero no percibimos que la oposición en este Parlamento haya reconocido al Gobierno –y, en consecuencia, a los ministros hoy presentes– el éxito de todos en la lucha contra la pandemia en el 2020. Pido disculpas porque quizás esto sea una calificación injusta, pero no sentimos aquello de que en el 2020 se hicieron las cosas bien; para nada. Quedó el dejo de «¡Tuvieron suerte!». Me hago cargo y es una opinión personal.

No coincidimos con lo expresado por el miembro interpelante en el sentido de que hubo una destrucción del empleo por acción directa del Estado. No la hubo. Si el INE mide la pobreza –ese 8,8 %– de tal manera que hogares que con un ingreso de $ 10.000 por mes no son pobres, evidentemente tenemos una diferencia metodológica increíble, sin mencionar que una canasta está en el orden de los $ 100.000 para una familia tipo. Por lo tanto, estamos lejos de compartir un descenso de la pobreza en esos niveles, pero sí el compromiso, esa autorregulación que se hizo por el Gobierno en el presupuesto al establecer la

regla fiscal que no permite desbordes y, como bien dijo la señora ministra, obliga a que las cuentas estén ordenadas y el gasto tenga un retorno, una devolución o un valor agregado final una vez que se haya hecho.

El senador Botana preguntaba qué hubiera pasado si se hubiera dispuesto el cierre total. ¿Cuántas empresas no podrían volver a la actividad? Hace muy pocos días, el frigorífico BPU –hoy tenemos en sala a un exministro que nos acompaña como senador–, por una deficiencia en su actuación o por un problema administrativo en el etiquetado de una exportación a China estuvo al borde del cierre, lo que hubiera dejado a ochocientas familias en la calle, a pesar de ser uno de los más grandes de Latinoamérica. Sus trabajadores vinieron caminando desde Durazno hasta Montevideo para hablar con el presidente de la república y con el secretario de Presidencia porque podían perder su fuente de trabajo. Entonces, si por estar sin trabajar dos o tres semanas –quizás un mes– el frigorífico BPU estuvo al borde de tener que cerrar, imaginen qué pasaría con cualquier pequeña empresa.

Se ha comparado a Uruguay con Chile, pero no vi en los comparativos las externalidades o los efectos secundarios. Contradictoriamente, el miembro interpelante pregunta al ministro qué pasa con los pacientes cuyas cirugías han sido postergadas, pero preguntémonos qué pasaría hoy si se hubiera decretado la cuarentena, cuando la Sociedad Anestésico-Quirúrgica está denunciando atrasos cercanos a cuatro años en las intervenciones, producto de la pandemia. Entiendo que no se trata de las intervenciones más importantes, pero con una cuarentena obligatoria, ¿a qué plazo nos hubiésemos ido? ¿Estamos evaluando efectivamente las externalidades o los efectos secundarios de una cuarentena obligatoria o simplemente nos vamos a quedar con los números lineales de las gráficas comparativas?

Si me permiten, quiero ingresar en un concepto que nos preocupa y que es fundamental en la discusión. Se dice que la mortalidad evitable puede definirse como los casos de muerte por procesos que disponen de tratamiento o medidas de prevención y que podrían haberse evitado si el sistema sanitario hubiese actuado correctamente en todos sus pasos. ¿Cuáles eran los pasos? ¿Quién los definió? ¿Quién los estableció en marzo de 2020? En marzo de 2021, ¿dónde estaban los pasos que debían seguir el Ministerio de Salud Pública, ASSE y los prestadores? ¿Cuáles son los lineamientos y el *know how*? El Ministerio de Salud Pública saliente o ASSE, ¿dejaron algo preparado en este sentido? En el mes de abril, no muy lejos, la OMS dijo que el cierre ya no era recomendable y que no había certeza sobre si las embarazadas –nos ha dolido en el alma todo esto y lo expusimos en esta cámara– debían ser vacunadas.

Como han dicho otros colegas, cuando se habla de muertes evitables no aparece la definición técnica. Por eso hablaba de nexo causal entre la acción y la omisión, entre la restricción de la movilidad y los contagios, y luego los eventuales fallecimientos por covid.

No voy a hablar del largo confinamiento que tuvo Argentina porque no me alcanza el tiempo y además otros compañeros harán referencia a eso. Escuché al señor senador preopinante exponer el caso del fallecimiento de su madre, cosa que lamentamos profundamente. Ahora bien, le digo honestamente, señor senador, que no me quedó claro cómo su madre se contagió y falleció –se lo digo respetuosamente– cuando cumplía estrictamente las medidas de restricción. No lo entiendo y perdóneme que se lo diga de esta forma.

Por último, señor presidente, en la lógica que ha planteado el miembro interpelante hoy y en la lógica de los virólogos, así como también del informe del Guiad del 21 de marzo de 2021, en cuanto a que era irreversible este proceso, incluso, con la vacunación –y estaban equivocados–, creo que hoy ya hay que cerrar todo teniendo en cuenta la variante delta que se nos viene.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Oscar Andrade).- La Mesa va a ser flexible con los veinte minutos porque, en todo caso, es un acuerdo. Como el señor senador tiene media hora, como cada senador, y él se ha extendido, a partir de ahora al que se extienda no lo vamos a interrumpir, así seguimos el mismo criterio.

SEÑOR STRANEO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Oscar Andrade).- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR STRANEO.- Quiero desearle a la señora ministra de Economía y Finanzas y al señor ministro de Salud Pública, así como a sus respectivos compañeros de cartera, el mayor de los éxitos, el apoyo de esta banca, del partido y de la coalición y la orden clara es no aflojar.

SEÑOR BERGARA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Oscar Andrade).- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BERGARA.- Estamos viviendo tiempos complicados; eso es incuestionable. El señor senador Olesker planteaba una propuesta de periodización de lo que hemos vivido en el terreno sanitario, ya que hasta el mes de noviembre, aproximadamente, tuvimos buenos resultados, con una estrategia razonable y resultados también razonables en materia sanitaria. No es cierto que no lo hayamos dicho; lo señalamos múltiples veces en este ámbito, en las comisiones en las que tuvimos que trabajar, de Hacienda, de Salud Pública, a nivel de los medios y de las redes. Si hay duda sobre eso se puede ir a las versiones taquigráficas para constatar claramente que el Frente Amplio, mu-

chos de nosotros, en los momentos en que el aspecto sanitario de la pandemia se había manejado razonablemente y los resultados eran buenos –aproximadamente hasta el mes de noviembre–, así lo decíamos y lo reconocíamos públicamente.

También planteamos que nuestra discrepancia, desde el arranque, estaba en el manejo de los aspectos económicos y sociales. Cuando la pandemia recrudeció, a partir de noviembre y diciembre, sí comenzamos a tomar distancia porque sentíamos que había un planteo de parte del mundo científico y, en particular, del GACH. Recuerdo aquel 16 de diciembre en que al mediodía hubo una conferencia de prensa del GACH y en la nochecita hubo una conferencia de prensa del Gobierno donde nosotros identificábamos énfasis y planteamientos diferentes.

Creo que ese es el punto de partida donde comienzan a bifurcarse los caminos entre el mundo científico y las decisiones del Gobierno. Obviamente, eso tomó un punto alto en el informe del GACH del mes de febrero y los informes del Guiad y del GACH de todo este período. Quiero ser franco en una cosa: estamos frente a una realidad desconocida para todos y acá nadie, ni la oposición ni el Gobierno, tiene la verdad en un puño.

Nosotros podemos decir, con toda legitimidad, que hay cosas que podrían haberse hecho de manera diferente. ¡Sí, claro! Así también el Gobierno tiene el derecho de defender las cosas como las hizo. Ahora bien, nadie está diciendo acá que todo ha sido desastroso. Reitero: en el tramo hasta noviembre lo reconocíamos públicamente. En el terreno económico tenemos una visión discrepante –ahora voy a entrar un poco en eso–, pero también hemos dicho que las medidas que se han ido tomando iban en la dirección correcta, solo que desde nuestra perspectiva eran insuficientes en cuanto a las necesidades y a las posibilidades que tenía el país para ayudar a las familias más necesitadas, a las micro– y pequeñas empresas, y al empleo. Pero son perspectivas legítimas y nosotros no tenemos que ofendernos porque se digan cosas, algunas de las cuales no se corresponden con la realidad, porque decir que hemos puesto piedras en el camino durante todo este tiempo es muy injusto. ¡Es falso! En el terreno parlamentario hemos apoyado prácticamente todas las leyes que envió el Gobierno por la situación de pandemia, muchas de ellas con trámite urgente de un día para el otro; incluso con discrepancias hemos acompañado algunos proyectos. Votamos, por ejemplo, el fondo coronavirus, allá cuando transcurría el primer mes de la pandemia, aun con discrepancias, porque quedó claro que nosotros hubiéramos incorporado más agentes económicos y sociales que contribuyeran transitoriamente con ese fondo. Aun así, lo votamos de un día para el otro; y podemos citar un número muy importante de leyes que se trataron de esa manera.

El Frente Amplio, en los mensajes públicos, también acompañó desde el arranque el «quedate en casa», el promover la conducta de las personas como ingrediente fundamental, y nunca lo negamos. Aun cuando después comenzamos a discutir sobre la estrategia de la llamada libertad responsable y sobre la reducción de la movilidad, nunca dejamos de decir que las conductas individuales también eran importantes.

Asimismo, contribuimos en el mensaje de la vacunación, claro que sí. Todo eso tuvo un montón de componentes de méritos de la sociedad, de méritos del Gobierno y de méritos del sistema político. Pero también tenemos el derecho, la obligación y la responsabilidad ante la ciudadanía de decir lo que pensamos en cuanto a que hay cosas que, desde nuestra perspectiva, habrían dado mejores resultados si se hubieran hecho de diferente manera.

Muchos senadores aquí presentes se agravian con el tema y la expresión «muertes evitables». ¡Acá nadie le está endilgando muertos a nadie! ¡Que quede bien claro y espero que no se siga diciendo eso! Acá lo que se plantea es que hay definiciones y conceptos en el terreno técnico que implican mediciones con metodologías definidas –que podrán discutirse, como toda metodología–, pero no es un tema de endilgarle muertos a nadie. Si eso se quiere tomar como excusa para el debate político, allá cada uno, pero de ninguna manera lo aceptamos en esos términos. Es más, el primero que maneja el concepto de muerte evitable es el presidente de la república al decir que podría haber habido muertes evitables si se hubiera tenido otras conductas. Y tiene todo el derecho del mundo de pensar eso, como nosotros tenemos el mismo derecho de pensar que habría habido muertes evitables si, además de otras conductas, hubiera habido también otras políticas o mensajes más claros. Es algo legítimo; no tenemos por qué coincidir. Pero en esto nadie tiene la verdad en un puño. Por lo tanto, nosotros reivindicamos el derecho de manejar el concepto de muertes evitables y de dar nuestra perspectiva.

En el tema económico, que interactúa con el de las medidas sanitarias – evidentemente, parte de la discusión fue que no se tomaban medidas sanitarias por los costos económicos, o que había que apretar la perilla sanitaria y eso aflojaba la perilla económica, o al revés–, nosotros no tenemos esa visión, y tenemos derecho a tener una visión diferente porque en eso tampoco nadie tiene la verdad en un puño. Si eso fuera tan automático, no podríamos explicarnos que Uruguay, a pesar de ser el país que menos abrió la perilla sanitaria, no fue el que tuvo la mejor gestión económica en América Latina. Por lo tanto, tan automático no es; además, tenemos una perspectiva de gasto a corto plazo que tiene también consecuencias en el proceso económico y social a mediano y largo plazo.

Nosotros estamos convencidos de que haber ayudado más en el terreno social con una renta básica, haber ayudado más para que cerraran menos empresas, haber ayudado más para que haya efectivamente más inversión este año hubiera dinamizado el mercado interno y también hubiera contribuido a que su desplome fuera menor. ¿Verdad? Podría haber habido otro conjunto de políticas, a corto plazo,

transitorias. No contrabandeemos acá la discusión –que ya daremos en oportunidad de la rendición de cuentas– de lo que es la perspectiva a largo plazo. Hace muy bien la señora ministra al decir que separemos lo estructural de lo coyuntural de la pandemia. Seamos consistentes y discutamos sobre lo coyuntural de la pandemia, y no mezclemos, según la conveniencia, la discusión con lo estructural.

Obviamente, también tenemos diferencias en el manejo de lo estructural, porque para nosotros en el marco de la pandemia no hay que festejar los ahorros. Además, se habla de ahorros y de lo que había que ahorrar, pero uno ve que la cuestión tiene que ver con la evolución de la economía –porque hay ahorros asociados a la baja de salarios, a la baja de pasividades, a no acelerar o anticipar la inversión–, entonces, también ahí podemos entrar en un terreno de discusión.

Nosotros estamos convencidos de que se podrían haber volcado más recursos para el combate de la pandemia. Todo es calibrable; nadie está hablando de cero ni tampoco de mil quinientos millones. Además de contrabandear la idea de sumar cosas de hace más de un año, todo se está calibrando en términos de porcentaje del producto interno bruto, pero ese es un número que cierra cada año. Pero, aun si el año pasado se hubiera gastado un punto más del producto en algunas medidas, igual seguiríamos estando entre los países del mundo que menos recursos volcaron al combate de la pandemia.

Acá nadie está planteando seguir al mundo en el aumento que tuvieron los déficits fiscales durante la pandemia en 2020. En los países emergentes el promedio del déficit estuvo muy por encima del 9 % y en América Latina, casi en el 7 %. Nadie está planteando que tendrían que haberse volcado cuatro o cinco puntos del producto; no, se hablaba solo de un punto y de anticipar inversión por otro punto. Esa era una opción, pero evidentemente el Gobierno tiene la prioridad en otro lado y optó por no avanzar en esa dirección. Es legítima esa diferencia.

Nosotros estamos convencidos de que la salud financiera del Estado uruguayo permite –y hablo en presente porque todavía tengo la ilusión de que algo de esto pueda darse en materia de inversión y de ayudas– afrontar estos gastos a corto plazo, transitorios y sustentables; como bien dice la señora ministra, sustentables, porque para nosotros esta magnitud es sustentable. No admitimos que nos den clases sobre el grado de inversión. Cuando el Frente Amplio llegó al Gobierno no lo heredamos porque ya se había perdido en el Gobierno anterior; y fue durante los Gobiernos del Frente Amplio que se recuperó el grado de inversión, una década después de haberlo perdido. Claro que es grave perderlo y tiene consecuencias. Nosotros no seríamos irresponsables si planteáramos medidas que cuestionaran el grado de inversión.

Por lo tanto, llevar estas discusiones a los extremos no ayuda; es como pelear contra molinos de viento.

Ahora, ¿Uruguay debió volcar más recursos? ¿Esa es nuestra percepción? Sí. Estuvimos –como se decía hace un rato–, tanto en el informe del Fondo Monetario Internacional como en el de la Cepal, entre los países que menos recursos volcamos. En el del Fondo Monetario Internacional, con un 0,8 % del PIB volcado a temas sociales y económicos, Uruguay estaba en el lugar 164 de una lista de 181 países. Inclusive, en cuanto a algunos resultados –digo esto para insistir en la idea de que no es automático que apretar una perilla afloje la otra–, señalo que no haber tomado más medidas sanitarias no necesariamente fue en favor de los resultados económicos. Países que apretaron más las medidas sanitarias tuvieron resultados iguales o mejores que los de Uruguay, en términos económicos o en términos de la evolución social.

Podemos discutir metodológicamente el tema de cómo medir la pobreza. De alguna manera, no son tan sólidos los datos de la pobreza cuando se toman en forma bimensual; por temas metodológicos, la pobreza se mide esencialmente en términos anuales. En promedio hubo 100.000 pobres más en 2020 que en 2019. ¡Sí, fue así! ¡Ojalá en 2021 eso no pase! ¡Ojalá! Pero, durante 2020, 100.000 compatriotas fueron pobres y eso podría haberse mitigado; quizás no eliminado, pero sí –reitero– mitigado.

Los estudios de la Universidad decían que volcar recursos por medio punto del producto hubiera ayudado enormemente a evitar ese aumento de la pobreza y medio punto del producto –permítanme ponerlo en estos términos– estaba dentro del tope de gasto que el propio Gobierno se planteó en el marco de la mal llamada «regla fiscal». Como eso se sobrecumplió, hubo un margen de aproximadamente medio punto del producto que podía haberse volcado para mitigar el aumento de la pobreza –entre ellos, 35.000 niños, niñas y adolescentes–, sin cuestionar las metas del Gobierno en materia de tope del gasto y del resultado fiscal. Esas fueron decisiones con las que discrepamos.

Decía que, considerando sobre todo los datos del primer trimestre del 2021, el desempeño de la economía uruguaya fue relativamente débil, más de lo que se pronosticaba. Fue más débil de lo que pronosticaba el Gobierno aun después de revisadas las cifras con la nueva metodología de las cuentas nacionales del Banco Central del Uruguay, sobre todo si lo comparamos con otros países de la región. Hay países que ya han recuperado la caída económica prepandemia, como es el caso de Chile, que ya está tres puntos arriba, y el de Paraguay, que ya está un punto arriba. Brasil recuperó toda la caída –está empatado–, Colombia está solo un punto abajo, Argentina y Perú están dos puntos abajo, mientras que Uruguay está cuatro puntos abajo.

Insisto en esto; así se dieron las circunstancias, pero en nuestra perspectiva, esto también abona la idea de que salud y economía pueden verse juntas, evolucionando en la lógica de un círculo más virtuoso en el que la mejor noticia que se le puede dar a la economía es que la pandemia

pasa y no la idea de que volcar recursos para aplicar medidas –eran el GACH y las sociedades médicas los que las proponían– iba en detrimento de la actividad económica.

Se sigue preguntando cuáles eran las medidas que había que tomar. Nosotros lo dijimos hasta el cansancio y no nos cansaremos de decir que eran las que proponían los expertos. Nosotros no somos expertos –no somos epidemiólogos–, por eso no inventamos las medidas, sino que las proponían el GACH y las sociedades médicas. Todos escuchamos al GACH decir que los contagios se relacionaban con la movilidad. ¡Por supuesto que hay otros factores que inciden! Pero hay un factor condicionante en los contagios que se deriva de la mayor o menor movilidad y me parece de honestidad intelectual de parte del ministro reconocer que una menor movilidad hubiera redundado en un porcentaje menor de fallecidos.

También escuchamos a las sociedades médicas en la misma comisión de seguimiento de la pandemia –en la que estábamos todos los partidos políticos– hacer recomendaciones en la misma dirección. Por lo tanto, las cosas no se pueden tomar como blanco y negro. Seguramente no todo fue negro y nadie lo está planteando en esos términos, pero sí somos responsables ante la sociedad en cuanto a no habilitar un diagnóstico o una evaluación en el sentido de que todo ha sido positivo, de que los resultados son buenos, y de que la estrategia fue la mejor posible porque los resultados son buenos.

Lamento tener que tomar nuevamente el tema de los fallecidos. Acá nadie está medrando con esto, es insultante que se plantee que nosotros medramos con eso, pero sí decimos lo que debemos: que entre los resultados también hubo un número demasiado elevado de compatriotas fallecidos. Estoy seguro de que esto lo sentimos todos porque nadie tiene el monopolio del sentimiento de solidaridad, pero eso es parte también de los resultados. Entonces, no todo es negro ni todo es exitoso. La sociedad tiene esos matices y debemos poder trasmitirlos.

Por último, quiero decir –ojalá no suceda– que la experiencia internacional está mostrando que hoy hay un riesgo de rebrote del coronavirus en el mundo.

(Suena el timbre indicador de tiempo).

–Termino y redondeo, señor presidente. Ese rebrote tiene que ver con la variante delta y alguna otra que parece que puede estar apareciendo. En la región y en el mundo estamos viendo que existe ese riesgo; países que habían avanzado en dirección a empezar a abrir actividades están volviendo a cerrar. Este camino no es lineal; no es que llegamos hasta acá y el único camino posible es que todo mejora y se abre; quizás no sea así. ¡Ojalá que en Uruguay no ocurra ese rebrote! Quiero señalar con toda claridad que, si lamentablemente ese fuera el caso, aspiro a tener un mejor diálogo con el Gobierno para tener una estrategia más eficaz en los resultados sanitarios y para evitar muertes, porque si de algo estamos enamorados es del bienestar y de la vida de nuestra gente.

Muchas gracias, señor presidente.

16) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE (Oscar Andrade).- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 6 de julio de 2021

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, por los días 6, 7 y 8 de julio del corriente.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Germán Coutinho. Senador».

(Ocupa la presidencia la señora Beatriz Argimón).

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–27 en 28. **Afirmativa.**

Se comunica que el señor Germán Cardoso ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Luis Pintado, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

17) LLAMADO A SALA A LOS SEÑORES MINISTROS DE SALUD PÚBLICA Y DE ECONOMÍA Y FINANZAS, DOCTOR DANIEL SALINAS Y ECONOMISTA AZUCENA ARBELECHE

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuamos con el tema que nos convoca.

SEÑOR MANINI RÍOS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MANINI RÍOS.- Señora presidenta: se ha hecho hincapié por parte del señor senador interpelante en las demoras que se ha tenido a la hora de aplicar medidas o de comenzar el plan de vacunación.

Simplemente vamos a hacer una reflexión. Nos llama la atención que se quejen de las demoras quienes estando en el Gobierno, habiendo recibido la alerta y viendo la situación en el mundo, perdieron más de un mes sin hacer absolutamente nada. El día que entregaron el Gobierno, el 1.º de marzo de 2020, nada, ¡absolutamente nada!, habían hecho en relación con la pandemia.

Creemos que, por lo menos, es llamativo que ahora se acuse al actual Gobierno –que tuvo que actuar con toda la premura del caso apenas dos semanas después de tomar el cargo– de haber incurrido en demoras. Pero en lo que se ha hecho especial hincapié –y a pesar de que el señor senador preopinante haya dicho que no se le quiere endilgar a nadie– es en el tema de las muertes evitables. La sola mención del término es una acusación y acá se está hablando de lo que hizo o dejó de hacer el Gobierno. Así que, cuando se habla de muertes evitables, claramente se lo está acusando de las muertes que se pudieron haber evitado. Es decir que no hay dos lecturas. Creo que, por lo menos –y por decir lo menos–, constituye una bajeza en el mundo en el que estamos viviendo y con lo que estamos viendo, con una pandemia que está golpeando y poniendo en jaque al mundo entero. El año pasado vimos claramente cómo países del primer mundo, como Italia y España, o ciudades como Nueva York, sufrían el embate de esta pandemia en la que había muertos por centenares.

Me parece que endilgar a este Gobierno que podría haber evitado muertes está totalmente fuera de lugar, pero eso es lo que se hizo aunque ahora se matice y se diga que no fue lo que se quiso decir. Se dijo hasta el cansancio; lo dijo el señor senador interpelante y lo dijeron otros señores senadores.

Creo que sí, que hay muertes evitables, que hay muchas muertes que se pueden evitar en nuestro país, pero no justamente las que son fruto de una pandemia en la que ni siquiera los científicos de los países más adelantados tienen la certeza de cómo enfrentar, aunque parece que en este país la oposición sí tiene la receta de cómo hacerlo. Acá se pudo haber evitado la muerte de personas que no accedieron a medicamentos de alto costo durante años.

A su vez, muchos niños, miles de niños no nacen año a año por políticas que se han llevado adelante o por la aplicación de leyes que son pergeñadas en otras latitudes donde el objetivo es disminuir la demografía, pero se aplican en un país como el Uruguay donde el demográfico es tal vez el problema más grande por no seguirse políticas que estimulen el nacimiento de esos hijos, creando condiciones dignas para el nacimiento.

¡Acá hubo muchas muertes evitables, señora presidenta! ¡Hubo cientos de muertes por año por políticas de seguridad equivocada que generaron la violencia que llevó a la muerte a tantos uruguayos! Acá hay cientos de uruguayos que mueren por año por suicidio, muchas veces sin tener la atención adecuada para su realidad. Tal vez la peor situación es la de una juventud que muchas veces no tiene una luz en el horizonte, no tiene un camino a seguir, no tiene una motivación para vivir; una juventud que encuentra en la droga y, en definitiva en la muerte, el camino de su vida. Creo que a la hora de hablar de muertes evitables tenemos que darnos todos un baño de realismo y asumir las responsabilidades que todos tenemos. Muchos de los que hablan de muertes evitables han sido protagonistas en el pasado no muy lejano y son corresponsables de esas políticas que llevan, sí, a muchas muertes evitables.

¿Qué es lo que se busca con esta convocatoria de la señora ministra de Economía y Finanzas y del señor ministro de Salud Pública? Se busca encontrar una relación de causalidad entre lo económico y lo sanitario. Se insiste, una y otra vez, en la necesidad del confinamiento, de encerrar a la gente y, por supuesto, de atender la situación económica con una renta universal a pagar a aquellos que permanezcan encerrados, perdiendo tal vez el trabajo que aún mantienen y soportando el cierre de su micro-, pequeña o mediana empresa. Se considera al tejido económico como si fuera un circuito eléctrico; se le baja la llave general, se apaga y, cuando se quiere, se le sube de vuelta y se reactiva. No, ¡no es así! ¡Cuando se vuelve a subir la llave general muchos puestos de trabajo han quedado por el camino, muchas pequeñas y medianas empresas han cerrado y no se reactiva así nomás el tejido económico! Eso solo puede prosperar en mentes germinadas en facultades de nuestro país o del exterior y que recién vieron el sol cuando el Frente Amplio los colocó en cómodas poltronas.

Creemos, sinceramente, que el argumento de que los confinamientos hubieran resultado en un menor número de muertes es falaz; no existe evidencia científica al respecto. De hecho, existen indicios de que, incluso, podía haber sido al revés.

En un estudio llevado a cabo en cuarenta y tres países y en todo Estados Unidos, investigadores de la Universidad del Sur de California encontraron que los efectos de las políticas de confinamiento son, en el mejor de los casos, ambiguos, ya que podrían tener efectos adversos en la salud y más muertes en el mediano y largo plazo por tratamientos no realizados. Los autores también encontraron que el efecto de las políticas de confinamiento sobre la transmisión de covid-19 y la movilidad física es mixto; que haya más políticas de encierro no quiere decir que la gente reduzca su circulación. De allí el concepto de la libertad responsable del que tanto se han burlado o han criticado, pero que parecería respaldado por estos es-

tudios. Donde sí encuentran evidencia los autores es sobre el número de muertes, ya que tras la aplicación de políticas de confinamiento, las muertes aumentan. Este trabajo está fechado en junio de 2021 y se puede encontrar en la página del Buró Nacional de Investigaciones Económicas de los Estados Unidos. Seguramente, no va a faltar alguno de los adoradores del socialismo científico que diga que este estudio no es lo suficientemente científico, ya que los resultados no coinciden con su pensamiento preconcebido.

En segundo lugar, la pretensión del miembro interpelante de establecer una causalidad entre la economía y la salud también es falaz. Incluso, si creyéramos que el confinamiento pudiera reducir el número de muertes, cosa que vimos que no está demostrado, tampoco un mayor gasto público en un ingreso universal hubiera fortalecido la respuesta. Muy por el contrario, un debilitamiento de la economía atentaría contra las posibilidades del Estado de apoyar al sistema de salud. Se debe comprender que encerrar a la gente equivale a achicar el potencial de la economía, ya que luego de la reapertura quedan menos empresas y muchos trabajadores desisten de ingresar nuevamente al mercado de trabajo. Esto ya ocurre –lo estamos viendo– en Europa y en los Estados Unidos, reduciendo el crecimiento potencial de la economía y con ello la recaudación y las posibilidades de asistir a los más necesitados.

Hay un aspecto de la economía que es muy relevante y no me refiero a los factores macro –a los que son tan adeptos los que guiaron la economía en los quince años del Frente Amplio, acostumbrados a observar la economía y la sociedad desde su torre de marfil–, sino a la microeconomía específica del sector salud y que el Frente Amplio dejó en un gran estado de fragilidad. Esta sí es una economía que afecta la capacidad de respuesta a la pandemia por parte de un sistema de salud mutual que fue motivo de orgullo en nuestro país, cuando lo parangonábamos con la región y, por qué no, con el mundo. Digo esto porque el miembro interpelante hizo alarde de la solidez del sistema que dejó el Frente Amplio y que él protagonizó en la implementación de una reforma de la salud que llevó el nombre de Sistema Nacional Integrado de Salud, pero que no es nacional ni integrado. De todas maneras, ese no es el objeto de esta intervención. Un modelo de apariencia progresista, pero que, a la luz de los resultados, terminó perjudicando al sistema mutual y beneficiando a los seguros privados.

Nada sorprende porque todo lo que ha salido del manejo económico en los últimos años ha terminado igual: disfraz de progresismo, pero defensa de intereses privados en detrimento de los intereses más amplios de la sociedad. La reforma se montó encima de las mutualistas más tradicionales y antiguas de nuestro país; fueron estas las que debieron soportar el peso de la reforma que protagonizó el hoy senador Olesker, que en sus inicios se lanzó con bombos y platillos, pero no incluía a los jubilados, los que debieron ser incorporados posteriormente. A pesar de todo, con la masa de fondos nuevos que recibiría la salud con esa reforma universal, el sistema público no tuvo ni tiene la capacidad de atender a todos los pacientes como debe hacerlo. Fue entonces que se armó una suerte de PPP a la medida: las mutualistas que antes cobraban privadamente a sus afiliados jubilados seguirían atendiéndolos a cambio de una cápita Fonasa muy por debajo del costo de atención. Mientras ASSE estaba ocupada gastando los nuevos fondos en edificio, equipamiento y sueldos a ciertos amigos, las mutualistas comenzaban a asumir importantes pérdidas que cubrían con deudas. Por un lado, la reforma le forzaba pérdidas y, por otro, venían de Colonia y Paraguay con una manguera a ofrecer préstamos. El resultado es el peso del endeudamiento en el sistema mutual que las hace dependientes del poder político y las deja en inferioridad de condiciones en la competencia con los seguros privados, los verdaderos beneficiarios de la reforma. Mientras tanto, ASSE quedaba libre para gastar los fondos en quién sabe qué tipo de aventuras, siendo que no se cubrieron los gastos o no se hicieron los cambios necesarios para mejorar realmente la calidad de atención.

El cambio de la dependencia fue la norma a la que son tan afectos estos seguidores del socialismo científico. Estas son precisamente las tres mutualistas que en proporción atienden la cantidad más grande de gente mayor, las que llevan en su conjunto cerca de medio millón de usuarios y las que hoy están en problemas económicos graves. Ellas son también las que exhiben entre las tres un endeudamiento del entorno de los USD 300:000.000. Gran parte del endeudamiento actual se explica por esta pérdida, que la reforma que protagonizó el miembro interpelante y el equipo del entonces ministro de Economía y Finanzas forzaron en los balances del sistema mutual. Esta combinación logró quebrar la solidaridad de un sistema que funcionaba en forma equilibrada; antes, los jóvenes subsidiaban a los más viejos y los sanos a los enfermos. Un verdadero seguro de salud que funcionó por décadas, pero esta reforma, de la que Margaret Thatcher hubiera estado orgullosa, terminó sacando al sistema mutual el segmento más rentable y dejándole el más costoso. Los resultados están a la vista.

En resumen, el miembro interpelante debería explicar las motivaciones que lo llevaron a hacer una reforma que dejó económicamente debilitado el segmento del sistema de salud basado en la solidaridad, fortaleciendo las instituciones privadas que atienden a los más privilegiados de nuestra sociedad. ¿Será otra instancia más de regulador capturado por el regulado? ¿Será otra negociación como la llevada adelante con UPM, tan beneficiosa para algunos? ¿Creen realmente que gracias a esta reforma quedamos mejor preparados para enfrentar la pandemia, cuando ni tapabocas había al 1.° de marzo de 2020?

Por otra parte, es bueno precisar que la reforma no fortaleció al sistema, no aumentó las camas de CTI ni las camas en general, no incorporó nuevas inversiones o modernizó prestaciones al sistema; es decir que no se desarrolló infraestructura a partir de esa reforma. Y la calidad

de la atención médica en Uruguay sigue siendo un tema pendiente.

Lo que sí surgieron fueron problemas en la gobernanza del sistema –que hasta hoy no han sido resueltos– y, sobre todo, se fue generando –tal como se ha dicho– un déficit financiero creciente que hoy significa un serio problema a resolver. En el origen de ese déficit estuvo –como hemos dicho–, la asignación en forma escalonada del Fonasa –de a 20 % por año– a los mayores de sesenta y cinco años. Es así como las tres instituciones médicas mencionadas tienen un endeudamiento realmente inabordable y solamente sobreviven gracias al apoyo del Estado, que da su garantía a fideicomisos que les permiten afrontar sus obligaciones.

En 2020, rentas generales tuvo que asistir al sistema con más de USD 600:000.000, un aporte que debe sumarse a todo lo ya mencionado por gasto covid, por tratarse específicamente de la salud de todos los uruguayos. Y sin contar otros tantos gastos derivados de la pandemia, es un aporte que va en ascenso.

Hecha esta salvedad, creo que es importante destacar una vez más, como se ha dicho en sala, lo actuado por el Gobierno durante la pandemia. Para ello es bueno recordar la situación existente al 13 de marzo de 2020, de la que ya hemos mencionado la total falta de previsión y de recursos. Con gran alarde –creo que hasta se ha repetido acá, aludiendo a ello como una buena acción– se donó a China las pocas cosas que teníamos para enfrentar la pandemia antes del 1.º de marzo.

Es bueno resaltar, también, la actitud de las nuevas autoridades, que fueron en búsqueda de los científicos aun antes de asumir, para informarse y estar por dentro en el tema. Es importante destacar –fue mencionado por el señor ministro– el aumento de las camas de CTI, que evitaron las colas que hemos visto en otros países del mundo y el tener que elegir quién tenía derecho o no a ingresar al CTI. Aquí no se llegó a ese punto, y ese es un gran mérito de este Gobierno.

Ni que hablar del plan de vacunación, que hoy posiciona a Uruguay en los mejores lugares del mundo. A veces se hace hincapié y se resalta que otros países empezaron antes, pero no se dice que ese comienzo fue meramente testimonial.

Creo que hoy en los uruguayos hay un sentimiento generalizado de alivio por estar en manos de gobernantes que actúan con seriedad y con responsabilidad; hay un sentimiento de alivio por no estar en manos de quienes los tendrían confinados y cada vez más endeudados, comprometiendo a las futuras generaciones. Como se ha dicho por muchos aquí, creemos que se buscaba, en un endeudamiento mayor, una dependencia de la que seguramente nuestras futuras generaciones no podrían salir, quedando en manos de un sistema financiero que, como modernos Shylock, vendrían por la libra de carne, pero no solo en especie, sino también en cumplimiento de políticas ordenadas desde otros lugares.

(Suena el timbre indicador de tiempo).

–Termino, señora presidenta, reiterando el apoyo y la felicitación a los ministros que hoy expusieron en esta sala, quienes dejaron bien en claro que las medidas que se adoptaron eran las que había que adoptar para evitar más muertes –esas sí, evitables– en el futuro.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR OLESKER.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

(Dialogados).

SEÑOR OLESKER.- Quiero decir que no sabía que veníamos a discutir el Sistema Nacional Integrado de Salud, si no, hubiera traído material en profundidad para poder entregar. Tampoco sabía que nosotros éramos los interpelados y no los interpelantes; la verdad es que me acabo de enterar.

Quiero decir, porque hubo una alusión directa, que la reforma del sistema de salud arregló la inequidad generacional, arregló la inequidad entre sanos y enfermos, arregló la inequidad entre los de menores ingresos y los de mayores ingresos, y lejos de beneficiar a los seguros privados los estancó y el gran beneficiario fue ASSE, que pasó de USD 170:000.000 a USD 1.100:000.000 como lo dije en mi intervención inicial. Por su parte, el sistema mutual con cuarenta instituciones, de tener dieciocho en riesgo de quiebra, pasó a tener tres, según lo que dice el senador. Es una reforma reconocida en el mundo como una de las de mayor universalidad, de mayor justicia social, de mayor equidad sustentable financiera y económicamente. La decisión de que los jubilados ingresaran en la segunda etapa fue consistente con el financiamiento y mientras estos no ingresaron, las instituciones recibieron una compensación a través de metas prestacionales para atender a la población de mayores de sesenta y cinco años, que luego se eliminó por el ingreso de los jubilados. Hoy hay 2:700.000 personas que tienen seguro nacional de salud y la reforma del sistema de salud es un orgullo en el mundo.

Quiero decirlo porque fue una alusión política, no personal. Me considero uno más y creo que si hoy estuviera aquí María Julia Muñoz sería ella quien debería defender esta enorme transformación reconocida en el mundo como de los mejores sistemas de salud por la universalidad, por la justicia social y por la capacidad de atención.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GANDINI.- Gracias, señora presidenta.

Quiero usar este breve tiempo para dirigirme al interpelante. Creo que es lo que corresponde por más que se han abordado muchos temas en sala y merecen respuestas. Pero antes quiero comenzar mis palabras diciendo que a esta altura de la interpelación, los ministros que han sido convocados a sala tienen respaldo parlamentario, tienen el respaldo político de la coalición de gobierno, porque el respaldo político en términos formales quiere decir confianza. Estos ministros se han ganado la confianza por su gestión en un momento crítico de la vida del país. Desde el primer día que pusieron el pie para ingresar a los lugares que se les encomendó han enfrentado este desafío de modo exitoso, en términos relativos, por supuesto, pero también en términos comparativos. Tienen entonces la confianza política del Parlamento nacional en forma mayoritaria –no tengan dudas de eso–, como hoy quedó demostrado. La tienen porque lo han hecho muy bien pero, además, estos dos ministros que increíblemente ocupan las carteras más complejas tienen el respaldo popular. Mientras que la pandemia en muchos países se ha llevado por delante precisamente a los ministros de Salud Pública y a los de Economía y Finanzas en algunos casos, estos son los ministros más populares en este país y eso habla de la confianza de la gente que ha depositado en nosotros la conducción de la economía del país y de la salud de la gente. Eso para nosotros vale muchísimo.

Por eso mismo hoy asistimos a una interpelación extemporánea, fuera de tiempo, una interpelación que de lo que ha hablado es del pasado. Es como si hubiera que ubicarla un par de meses atrás, pero hoy el país tendría que estar festejando. En la aplicación Coronavirus UY –que miro todas las noches como si fuera un parte de guerra y la sufro antes de que aparezca– veo que hoy el país tiene el índice Harvard 24 sobre 30, o sea que si pintáramos el país promedio estaría todo naranja hoy. Y cuando miramos por departamento, hay 13 en naranja, uno –que es Rivera– en amarillo y que está por entrar al verde, porque está por debajo de cuatro; cinco en rojo dentro de los que está Tacuarembó, que está al borde del naranja también. Pero lo importante es que entraron en naranja Montevideo y Canelones que son el 60 % de la población; o sea, ¡hoy es para festejar, no para interpelar! Pero, bien, hagámoslo, porque este es un mecanismo de contralor que la oposición tiene garantizado por la Constitución. Pero lo importante es que mirando estos resultados de hoy podemos decir con toda tranquilidad que teníamos razón, que este era el camino correcto. No era el confinamiento la solución, sino la vacuna y a eso se llega con la conducta de los que se hacen cargo y toman decisiones populares o no, simpáticas o no, porque fueron elegidos para conducir. Pero también debo decir que se llega por la gente que en este país se ha comportado muy bien, más allá de los desbordes, porque la gente también quiere vivir, y vivir no solo significa respirar; significa juntarse con sus seres queridos, ver a sus abuelos, ver a sus nietos, ir a la escuela. Lo que más he escuchado en estos días es a los niños chiquitos, entre ellos mis nietos, que volvieron a clase y estaban encantados de ver a sus compañeros, porque no hay nada que sustituya la socialización que brinda el contacto con sus pares. Y hemos logrado encaminar el país hacia ahí sin encerrar a la gente.

Teníamos razón, pero hemos asistido a una interpelación contrafáctica, teórica, imaginaria, repleta de «si hubiera». El miembro interpelante, el senador Olesker, sabe que en lo personal le tengo una alta estima; lo sabe tanto como las diferencias políticas que tenemos. Por lo tanto, con todo respeto me voy a referir a su intervención en la que al principio habló de su tesis. Efectivamente, planteó una tesis y lo hizo en condicional. Una tesis que si le fuéramos a poner nombre se parece mucho a aquellas redacciones que nos mandaba a hacer la maestra de sexto año: «Si yo fuera ministro». Y nos planteó aquí un escenario desde ese lugar: «Si yo fuera ministro». Claro, si el senador Olesker fuera ministro, quiere decir que Daniel Martínez sería el presidente y en su lugar estaría Graciela Villar. Todo hubiera sido distinto, señora presidenta; todo hubiera sido distinto. Por eso, desde ese mismo lugar y desde esa posición diferente, yo también quiero hacer el ejercicio imaginario contrafáctico; tengo derecho a hacerlo. Porque si Daniel Martínez fuera presidente y el senador Olesker fuera ministro –capaz que de las dos cosas: de economía y salud–, ¿qué habría pasado? Seguramente se habría iniciado todo este proceso cercano al 13 de marzo del año pasado con una cuarentena obligatoria, que fue lo que nos reclamaron; seguramente no habría GACH ni una comunidad científica convocada a asesorar al Gobierno; seguramente no habría habido caceroleos a los pocos días de enfrentar este flagelo global; seguramente habríamos comenzado antes a vacunarnos. Señor ministro, probablemente estaríamos hoy con Sputnik V, porque fue la vacuna que nos ofrecieron que parecía que era la buena y estaba disponible, y probablemente estaríamos como Argentina, con el 10,4 % de personas vacunadas con las dos dosis como está hoy y no con el 52 % de la población con dos dosis y el 40 % inmunizada. En esa carrera andamos bárbaro, pero se dice poco, y yo quiero reivindicar aquí mi confianza en los ministros que nos han dado con su esfuerzo este resultado.

Pero voy a seguir contrafáctico. Seguramente, por su influencia, el Sindicato Médico del Uruguay estaría comandando las políticas sanitarias de este país. Seguramente estaríamos en el sexto trimestre de renta básica, ya le habríamos dedicado USD 1.500:000.000 –no un punto del PBI, sino tres– y tendríamos mucha gente reclamándonos y diciéndonos: «¿Por qué a mí no? ¿Por qué no me dan $ 18.000 a mí que trabajé toda la vida y gano $ 12.000 de pensión? Yo también quiero una renta básica». Y también habría muchos otros casos: tortafriteros –como decía el señor senador Botana–, microempresarios, pequeños productores. Hay mucha gente que querría tener ese benefi-

cio. No sé cómo los pararíamos ni sé quién les diría, a los que ya llevarían año y medio con renta básica, que un día se termina. No sé cómo eso sucedería.

Seguramente para financiar todo esto se habrían aumentado los impuestos a los «ricos» –entre comillas–; por supuesto que las franjas más altas de los trabajadores que ganan más habrían visto aumentado el IRPF y los jubilados ricos, el IASS, y habría impuestos al patrimonio y a las rentas de los ricos, porque eso hay que pagarlo de alguna manera. Seguramente el Frente Amplio lo hubiera hecho con deuda y con impuestos. También seguramente nadie miraría a Uruguay para venir a radicarse en él y probablemente ya no tendríamos grado inversor; por eso mismo ya no tendríamos dinero, porque lo hubiéramos gastado, ni muchos a quienes pedirles para sostener y hacer sostenible el frente sanitario, el frente social y la reactivación, que es lo que se nos viene y es para lo que hay que tener espalda y caja. Y, por lo tanto, a lo mejor esa película –que nosotros miramos más larga, que sabemos cuándo empezó pero no cuándo termina, y otros a lo mejor la veían más corta– ya se hubiera quedado sin plata. Y seguramente, a pesar de todos esos pesares, no los estaríamos interpelando, estaríamos ayudando, como siempre lo hicimos; en 2002 también lo hicimos. No todos estuvieron frente a aquella crisis; nosotros estuvimos y hoy no estaríamos interpelando a un Gobierno frente a una tragedia global.

Estos razonamientos contrafácticos son terribles, porque uno podría decir: ¿Y si tuviéramos los USD 870:000.000 que se utilizaron para capitalizar Ancap? ¿Y si tuviéramos los USD 300:000.000 de Pluna? Hoy no es un buen día para hablar de Pluna. ¿Y si tuviéramos los USD 200:000.000 de la regasificadora? ¿Y si el Gobierno anterior no hubiera acumulado USD 11.000:000.000 de déficit fiscal en cinco años y no tuviéramos que pagar algo más de USD 2.000:000.000 de intereses de deuda externa? Me refiero a aquella deuda externa que antes de 2005 era inmoral y hasta se decía que no había que pagarla. ¿Y si hubiéramos tenido regla fiscal en lugar de aquella teoría del margen fiscal que se llegaba a gastar todo lo que había y todo lo que se creía que iba a ingresar, sobre todo en gasto corriente y rígido?

Esta teoría o esta visión de lo que hubiera pasado si se hubiera hecho otra cosa puede conducir a cualquier destino, pero los que gobernamos y tenemos que tomar decisiones no nos medimos con los «hubiera», sino con lo que pasó, con hechos, y tenemos que tomar decisiones y administrarlas. Y creo que se ha hecho muy bien.

¿Qué se nos reprocha? ¿Qué se nos dice? Que gastamos menos dinero del que pudimos haber gastado y por esa razón hubo gente que murió. Decía aquí el senador Bergara que nadie le está endilgando a nadie que somos responsables de las muertes evitables. El 4 de junio de este año el Frente Amplio en una declaración dice: «Se trata de enfrentar la soberbia y el autoritarismo del Gobierno, afirmar la democracia, ponerle un freno a las políticas que están ocasionando desempleo, pobreza y hambre, y que son responsables de miles de muertes evitables…». Sí, se nos adjudica a nosotros.

Señora presidenta: yo no tengo problema con las muertes evitables, porque siempre hay muertes evitables. Se pueden evitar las muertes de madres adolescentes de embarazos no queridos y hay políticas para eso, y las muertes han disminuido. Se pueden evitar las muertes de los recién nacidos, de los accidentes de trabajo, de los accidentes de tránsito, pero lo que no se puede es culpar a alguien de eso. Nosotros, por ejemplo, nunca culpamos al hoy senador Bonomi de las 2858 muertes u homicidios que se generaron durante su administración. Criticamos la política de gestión, pero nunca dijimos que el senador Bonomi, en aquel momento ministro, era el culpable y que sobre sus hombros recaían esos muertos. Eso es lo que se nos está diciendo a nosotros y lo rechazamos; no lo permitimos. ¡Es canallesco que se sugiera eso! Se nos ha dicho genocidas y eso es mentira. Hemos defendido la vida de cientos de miles de uruguayos. ¿Por qué no se nos dice que en el primer año, mientras en el mundo morían millones de personas o cientos de miles de personas y veíamos cavar tumbas una al lado de la otra, el Uruguay evitaba todas esas muertes? Si vale cargarnos las evitables, ¿por qué no dicen todas las que evitamos? Porque es un debate canallesco con intencionalidad político-electoral. Y en este tiempo hay que erradicar eso. Eso vale en otros tiempos. Podemos discutir de otras cosas y sacar puntas políticas, pero de esto no; no debemos hacerlo.

Quiero reivindicar, entonces, no solo al Gobierno por todas las muertes que ha evitado, sino a esos médicos, enfermeros, camilleros, auxiliares, que se ponían el tapaboca y se lo sacaban con la cara marcada, evitando muertes. ¿Cuántas se evitaron? Si se cuentan las evitables, que se cuenten las vidas, que se cuente el esfuerzo, la dedicación, la entrega, la vocación. Que se cuente también el esfuerzo de los políticos, que dieron muchas más horas de las que deberían dar, que recorrieron el país, que sin medir riesgos se metieron en lugares con gente contagiada, para sacarlos de allí, para enfrentar el problema. No se encerraron ni usaron el Zoom para atacar los problemas. Quiero reivindicar a la clase política que dirige este país, a la comunidad médica y a los trabajadores de la salud, que evitaron muchísimas muertes que no se cuentan porque esas están con vida. También quiero reivindicar al Ministerio de Economía y Finanzas, que ha sacado plata de abajo de una piedra para mantener los motores de la economía prendidos, para que las cuentas estuvieran equilibradas, para que el déficit no aumentara porque al final lo vamos a pagar todos, para mantener el grado inversor, que lo vamos a necesitar en breve.

La teoría es maravillosa, pero nosotros estamos aquí encomendados a administrar la realidad y estos ministros cuentan con nuestra confianza y tienen respaldo parlamentario porque lo han hecho muy bien. Van a venir tiempos difíciles para la economía, para el rezago social de

mucha gente y porque andan por allí variantes de la cepa, que quizá nos lleguen también y algún día haya que poner marcha atrás. Pero en lo que nos tocó, con la P1 –que no le tocó a otros– lo hemos hecho muy bien. Como dijo Ortega y Gasset, «Yo soy yo y mi circunstancia». Vivimos en este barrio complicado, al lado de Argentina y Brasil, dos países del continente que no han podido controlar lo suyo, que son contagiosos para el Uruguay en muchos aspectos y que nos influyen demasiado, más de lo que queremos. Aun así, Rivera, la principal frontera seca, está en color amarillo, está con menos de 4 en el índice de Harvard porque están bien vacunados. Esa es la prueba del nueve a todo lo que se dijo de movilidad.

El 12 de mayo, mientras en la comisión de seguimiento se discutía qué cerrar y qué no cerrar, la Cámara de Diputados votaba por unanimidad la solicitud al Poder Ejecutivo de la apertura de los *free shops* de frontera. En la teoría se pueden hacer un montón de dibujos, pero los diputados de cada departamento vienen con el mandato de la gente que dice: «¡Queremos laburar! Abran los *free shops*, que mueven todo», «Necesitamos trabajo». Y venían los diputados, aun los del Frente Amplio, a defender que se abrieran los *free shops*. Se abrieron los *free shops* de frontera. Trabajan muchas horas, y alrededor de ellos, muchos más. Y tenemos la prueba del nueve. ¿Qué pasó? Hay supermovilidad en Rivera y es el mejor departamento. ¿Por qué? Por muchas razones. Seguramente influyó la gestión del departamento, de Salud Pública allí, de ASSE. Pero sin duda la vacuna también hizo su trabajo, y los locales hicieron el trabajo para que la gente se vacunara. Esta es la prueba del nueve. No es la movilidad. Es más, los países que han aplicado cuarentenas también han comprobado que cuando pasan esas tres semanas y se abren las puertas, la gente salta como un resorte, sale como loca a movilizarse e inmediatamente el contagio vuelve al punto de origen. Lo que nos salva es la vacuna, y nos va a salvar de la variante delta también.

Así que felicitaciones y pongamos todas estas energías en que la gente se vacune. Si somos dirigentes políticos, vayamos a los barrios, vayamos a nuestra gente, utilicemos el liderazgo que tenemos para sacarlos de las casas y decirles: «Yo te recomiendo que te vacunes. Vos confías en mí, ¿verdad? Vos me votás; yo te represento. Vení a vacunarte». Hay que salir a los barrios, a los pueblos, para que ese 15 % de uruguayos que todavía no lo ha decidido, se vacune, por ellos y por todos nosotros. Hay que blindar el Uruguay, ya no un mes. Esa es la tarea que tenemos.

Después de estar acá hablando tanto tiempo, ¡pie a tierra! ¡Y trabajo con la gente! Nosotros, que somos líderes y le llegamos a la gente, le tenemos que decir que se vacune, porque ahí está en juego la vida y la economía de todos nosotros.

Gracias.

SEÑORA LAZO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA LAZO.- Gracias, señora presidenta.

Estamos analizando estos quince meses de pandemia en tanto su manejo político, estratégico e institucional. Y pareciera, por algunas expresiones, que vamos a tener que terminar agradeciendo que se nos reconozca este procedimiento, absolutamente legítimo, que no es personal, que es de contralor y que es una crítica hacia la gestión de la estrategia política de pandemia. Es una interpelación que lleva adelante el señor senador Olesker, pero es del Frente Amplio.

Es innegable que la pandemia ha significado un duro golpe en la continuidad, entre otras cosas, del progreso de los objetivos de desarrollo sostenible. Esto está ligado al desarrollo humano, que ha sufrido un retroceso, sin duda, como desde hace mucho tiempo no se tenía.

En nuestro país la crisis se ha expresado en aumento de la pobreza, en pérdida de puestos de trabajo. Entendemos –y tenemos el legítimo derecho a expresarlo, en los mejores términos de respeto y de republicanismo– que esto tiene que ver con la estrategia de pandemia, porque las decisiones políticas tienen consecuencias, y nosotros creemos que también las tiene sobre lo sanitario.

En materia de comunicación institucional se ha insistido, fundamentalmente por parte del señor presidente de la república, en el concepto de libertad responsable a los efectos de disminuir la movilidad. La disminución de la movilidad fue parte de las recomendaciones del propio grupo de científicos y de las gremiales médicas en general.

El documento que el Frente Amplio presentó en marzo tiene un capítulo que, efectivamente, está ligado a compensaciones económicas, decisiones políticas que no se tomaron en su momento. Personalmente me cuesta hablar de libertad responsable desde la comodidad de esta banca –como se dijo– en este momento, mientras miles de ciudadanos no tienen opción de ejercerla, porque se suben diariamente a unidades de transporte colectivo con escasas posibilidades, entre otras cosas, de mantener una distancia social, que es, reiteramos, una de las medidas indispensables para disminuir la propagación del virus.

Acá no se trata, por parte de esta bancada interpelante, de adjudicar intencionalidades. Pero, reitero, tenemos el legítimo derecho de expresarnos, y lo estamos haciendo a quince meses del inicio de la pandemia. Creo que si hay alguien que colectivamente tuvo responsabilidad en el ejercicio de la oposición ha sido el Frente Amplio.

Sí, la pandemia es mundial, pero en este continente y a nivel global hemos tenido el triste récord de muertes por cada cien mil habitantes. Y, reitero, a ninguno de los que estamos en este recinto nos alegra. Entonces pregunto: ¿no

tenemos el legítimo derecho y, por qué no, la obligación, como representantes políticos, de solicitar explicaciones a quienes tienen la responsabilidad política de tomar decisiones en la estrategia de la pandemia? ¿No tenemos ese derecho? ¿Solo tenemos que agradecer? ¿No hubo –y, reitero, no estoy adjudicando intencionalidades– en estas 5700 pérdidas humanas un porcentaje que podía haber sido evitable? ¿Es posible –si es que entendemos todos, como integrantes de la sociedad, que estamos en el mismo barco y que de esta salimos juntos– establecer una estrategia de diálogo nacional sobre la base de un ejecutivo que no tomó en cuenta, en ningún momento, las recomendaciones que planteó la oposición?

Las medidas fueron planteadas en tiempo y forma por el GACH. El Grupo Asesor Científico Honorario fue conformado como producto de una muy buena decisión presidencial. Lo dijimos y lo mantenemos. Y sus integrantes, además de poner su conocimiento al servicio del país, lo hicieron en forma honoraria. Uruguay tiene el privilegio de contar con profesionales, con científicos formados en nuestro país. ¡Tenemos que sacarnos el sombrero! Hubo decisiones políticas, sin embargo, que optaron por otro camino. Se entendió que las prioridades eran otras. Entonces, no podemos permitir que se nos cuestione el legítimo derecho de que se nos explique el porqué de la estrategia de la pandemia.

No podemos responsabilizar a la gente –no queremos hacerlo– y a su comportamiento, cuando no les dieron las herramientas necesarias para evitar caer en la pobreza, porque la política se ejecuta a través de acciones pero también de inacciones, de procedimientos del Estado, de la política. Y esto no significa partidizar, pero son decisiones políticas en materia de políticas públicas las que se llevan adelante o las que no. Y son las que, en definitiva, influyen en resultados.

Enfrentar la situación es dar respuestas adecuadas, oportunas, sobre todo para aquellas familias que están pasando peor económicamente, las que hoy están transitando un duelo.

Se nos ha querido sindicar como politizadores de la pandemia. Además de la búsqueda de consensos políticos, en la que no hemos cesado durante estos quince meses que hemos atravesado, propusimos gravar la riqueza, defender derechos humanos básicos, si se quiere. Y son, sí, decisiones ideológicas. Sin duda lo son.

Todos tenemos la responsabilidad de hacer algo, pero Uruguay es uno de los pocos países, si no el único, que apuesta a reducir el déficit fiscal en medio de una pandemia y se toman decisiones sobre parte de la población que carga con el peso y las consecuencias de la crisis. Mientras tanto, otra porción que obtuvo importantes ganancias –aquí no estamos estigmatizando a nadie, ni a los ricos ni mucho menos a los pobres– y que continuó realizando depósitos en el exterior, no ha puesto un solo peso para sostener a quienes continúan siendo los más afectados. Y tenemos el legítimo derecho a cuestionar eso, ¡¿cómo no?!

Quizás no está bien decir «se podrían haber tomado», pero creo que capaz que otro gallo cantaría si se hubieran tomado algunas decisiones. En alguna medida, quedamos librados en un campo de batalla a la suerte del más fuerte, mientras se alcanza la vacunación –que apoyamos–, pero queremos recordar que en su momento Pfizer nos priorizó y Uruguay lo desestimó.

El impacto de la pandemia no se distribuye en forma homogénea para los diferentes segmentos de la población, sino que afecta desproporcionalmente a los más vulnerables, por utilizar una palabra no tan gruesa.

Sin duda se está vacunando rápido y hay una buena adhesión de la población, lo que celebramos –que no queden dudas de ello–, apoyamos y promovemos. Ahora bien, también hay que decir que no es difícil pensar esto en un país que tiene una larga tradición en materia de vacunación.

También se dijo que las medidas presentadas por el Frente Amplio en reiteradas ocasiones –pero particularmente en la reunión mantenida con el presidente de la república el mes pasado–, en referencia a la compensación económica para cuentapropistas, para ciudadanos sin cobertura de seguridad social, eran –lo dijo con todo respeto, creo que la señora ministra– imposibles de implementar. Nosotros entendemos que eso no es así y que, quizás, si se hubiera gravado el capital, otro gallo cantaría.

Se ha dicho en varias oportunidades e, incluso, en una conferencia de prensa, que no iban a hablar de politización, y por eso, en esta interpelación que estamos llevando adelante, no se hizo mención de la responsabilidad que tiene el Ministerio de Salud Pública frente a acciones u omisiones de ASSE que se dieron en el medio de una pandemia y que no escapan a esta lógica. Por eso nos sorprende que se haya manejado, incluso antes de los aplausos en la conferencia de prensa, algunos conceptos sobre la politización de la pandemia en esta interpelación, justamente cuando se dieron hechos en el correr de esta pandemia en los que se vertían expresiones que terminaron con solicitudes o sugerencias de renuncia de algún vocal de ASSE, en un claro concepto de clientelismo político o, en el mejor de los casos, de desprolijidades en las que claramente lo político estuvo por encima de lo jurídico.

Aquí también se expresó por parte de las autoridades –lo dijo el señor ministro Salinas– que la visita domiciliaria fue un gran debe del Gobierno anterior. Creo que se está confundiendo la consulta domiciliaria con asistencia prehospitalaria. El ministro debe saber como médico que la visita domiciliaria la hacen los equipos territoriales de salud de la RAP, es decir, el primer nivel de atención. La consulta prehospitalaria es otra cosa, pero tenemos derecho a saber cuál es, entonces, el funcionamiento actual

del primer nivel de atención con respecto a las visitas domiciliarias. Queremos saber sobre el funcionamiento, la estructura, la producción, los resultados, el seguimiento que hace el primer nivel de atención domiciliaria y qué resultados se está teniendo con la complementación.

Se ha manifestado aquí que si no hubiesen aumentado las camas de CTI estábamos en el horno. Aquí yo quiero hacer un reconocimiento porque es una respuesta muy honesta; es el reconocimiento a la realidad reciente desde el punto de vista sanitario. ¿Por qué usar más camas de CTI, si la enfermedad grave de covid tiene malísimos resultados en cuanto a mortalidad en todo el mundo y especialmente en nuestro país? Con medidas de prevención no eran necesarias internaciones en CTI y, por tanto, muertes. Esto, desde el punto de vista ético, es complejo y tenemos el derecho a puntualizarlo. No fueron escuchadas en su totalidad las recomendaciones del ámbito científico en el documento del 7 de febrero. Luego vino la saturación del sistema, por lo cual –como reconoce el propio ministro– hubo que salir a expandir y abrir nuevas unidades de cuidados intensivos para dar respuesta a una demanda que lo desbordó. Y eso ocurrió en el peor momento en que hubo saturación, señora presidenta, porque en abril los tiempos de espera de los pacientes de ASSE para acceder a una cama en CTI se triplicaron. Murieron algunos compatriotas esperando asignación de una cama.

Existió una decisión, con la opinión en contra de la ciencia, de continuar sin restricción de la movilidad para no afrontar el subsidio a esta reducción.

Nos preguntamos –y tenemos el legítimo derecho de hacerlo– cuántos eventos adversos se registraron en medicina intensiva. ¿Cuántas infecciones nosocomiales se registraron? Si no se registraron, ¿por qué no se hizo? Hemos recibido información de que la cantidad de eventos adversos e infecciones nosocomiales se disparó sensiblemente en todos los centros que tuvieron que aumentar su capacidad instalada. ¡Por supuesto estamos hablando, en el marco de una interpelación, de cuestiones sanitarias!

Cuando se nos pregunta –porque parece que también somos los interpelados– qué se hizo entre 2015 y 2020 con el tema de prevención de suicidios, yo respondo que, entre otras cosas, se implementó la Línea de Vida 0800, que hoy es la base de lo que se anunció en materia de la tan postergada salud mental.

El presidente, el 8 de abril de 2020, era interrogado acerca del financiamiento del Fondo Solidario COVID-19, y expresaba: «El capital es el que hará fuerza al salir de esta crisis, por eso no vamos a gravarlo», en una clara alusión al derrame como instrumento para superar la crisis. También dijo: «El Poder Ejecutivo está dispuesto a una renuncia fiscal para reactivar la economía. Premiar al que pone un peso, dos pesos, un millón de pesos, al que contrata gente». *[sic]*

Nos dejaba claro que el ajuste fiscal sobre el gasto público financiaría esa renuncia a recaudar impuestos para premiar, supuestamente, a las voluntades de reinversión y generación de empleo. Los únicos que aportaron al Fondo Solidario COVID-19 fueron los asalariados públicos. Al menos parte de quienes impulsan esta política económica están afiliados a esa doctrina de no castigar en lo impositivo a los sectores poderosos porque son, supuestamente, quienes en el crecimiento van a derramar.

También hay quienes hoy están pidiendo flexibilizar. ¿Hacia dónde? Hacia abajo, está visto. Como decía Juceca: «… ta clavau». Hay quienes están solicitando hoy –y no estoy inventando nada– pagar por debajo del laudo. Se nos dice que el mayor desvelo es el de crear puestos de trabajo. Nosotros también seguimos sin entender.

Me pregunto cómo se explica que, con la pandemia instalada, importantes sumas de dinero en depósitos se perdieron en 2020 hacia el exterior. Hablo de plata de uruguayos. ¿Cómo explicar, en plena pandemia, que hay un Uruguay grande en cantidad al que le va mal, muchos a los que les va muy mal, y hay otro Uruguay al que no le va tan mal? La concentración en la distribución de la riqueza está, existe, es real, es asombrosa. En medio de una brutal crisis económica, la desigualdad está instalada.

«Lo entienden todos», se manifestó en sala desde una perspectiva casi irónica, diría yo, con respecto a medidas de suprimir la modalidad. Por cierto, no es una recomendación que haya inventado el señor senador Olesker, como miembro interpelante. Sería, por lo menos, poco serio afirmar eso.

El 30 de marzo, el coordinador del Grupo Asesor Científico Honorario, Rafael Radi, nos decía que era necesario blindar abril para reducir los indicadores de la pandemia y volver a una situación de relativo control. Un mes después, el propio presidente hablaba tomando el concepto de la necesidad de blindar mayo.

«Lo entienden todos». Es probable que un porcentaje de esos 5700 ciudadanos –que parece un número frío, aislado– se haya ido sin entenderlo.

Y esta oposición, a varios meses de instalado este Gobierno y a varios meses de instalada esta pandemia, recién hoy está llevando adelante en esta cámara una interpelación legítima, reitero.

Alguien puede estar escuchando distraído y pensar: «Pero no votaron nada, ninguna de las acciones que se tomaron desde este Gobierno para paliar la situación de pandemia». Sí, votamos, aun siendo muy críticos. Nosotros votamos el proyecto de ley que hoy conforma el fondo covid, pero lo hicimos con críticas porque iba en contra de la tendencia mundial fiscal que supone apuntalar a los distintos sectores de la sociedad con ayuda económica y no castigar los ingresos que ya se están viendo menguados.

Esto no lo inventamos nosotros, no lo inventó el Frente Amplio, ya que varios países han considerado aumentar los impuestos a los sectores más ricos de la sociedad a través del impuesto al patrimonio, el aumento de la franja más alta del IRPF o el impuesto a la herencia, entre otros, para de esta forma brindar ayudas que eviten el aumento de la desigualdad y permitan reactivar la economía. En definitiva, los empleados públicos no son los más ricos del país, por lo que no se comprende mucho la racionalidad de este impuesto a la luz de las tendencias internacionales. Pero, aun así, lo apoyamos. En la exposición de motivos se fundamenta el proyecto de ley en la estabilidad del funcionario, y acá dimos esa pelea porque esa estabilidad es un derecho, como también uno de los pilares del servicio público uruguayo que contribuye, entre otras cosas, a la independencia, la imparcialidad y a evitar la politización y la toma de represalias políticas contra trabajadores del Estado.

Si el objetivo del Gobierno era recaudar una suma equis con este impuesto, ¿por qué no incluyó en esa recaudación a quien recauda más, gravando –como se dijo– fuentes de riqueza superlativas y suntuarias, pertenecientes o relativas al lujo, por si no quedó claro de qué estamos hablando? No, se eligió otro camino. Nosotros lo apoyamos y nos pusimos en la primera línea para hacerlo. Para algunos la solidaridad es voluntaria, permitiéndose efectuar donaciones simbólicas, no proporcionales a los capitales y para otros es forzosa, gravándoles excesivamente sus salarios. Reitero que nuestra bancada votó el proyecto de ley sobre el fondo covid, aunque tenemos claro que la mayor parte de los funcionarios son mujeres, las que a su vez integran uno de los grupos sociales más afectados.

(Murmullos).

SEÑORA PRESIDENTA.- La Mesa pide que hagan silencio, por favor. Es muy difícil seguir lo que está diciendo quien está en uso de la palabra cuando hay un murmullo permanente. Agradezco la colaboración.

Puede continuar, señora senadora.

SEÑORA LAZO.- Gracias, señora presidenta.

Decía que la mayor parte de los funcionarios públicos son mujeres que, a su vez, son uno de los grupos sociales más afectados por la pandemia, ya sea por la pérdida del trabajo o por el aumento de las tareas de cuidado lo que, en definitiva, nos hace retroceder, mal que nos pese, en el esfuerzo de alcanzar una mayor igualdad de género, en lo que se ha trabajado tanto por parte de hombres y de mujeres de todos los partidos políticos.

Un informe de la Cepal sobre la temática señala que la pandemia va a provocar una reducción de los niveles de ocupación de las mujeres, lo que representa un retroceso de al menos diez años, pues estas se encuentran ocupadas mayoritariamente en los sectores más afectados. No estoy hablando de los diez años de gobierno del Frente Amplio sino, fundamentalmente, del trabajo colectivo de las mujeres, pero también de varones de todos los partidos políticos en cuanto a políticas de género. Lo aclaro por si acaso alguien interpreta algo diferente.

Con respecto al futuro, entendemos que el Gobierno no tuvo en cuenta todas las medidas recomendadas por quienes estaban dando asesoramiento científico interdisciplinario de alto nivel –me refiero al GACH– a la hora de tomar las decisiones sobre políticas públicas para enfrentar la pandemia. Como nos ilustró el señor ministro en su momento al citar a Boris Johnson en su exposición, nadie sabe cuándo va a terminar esta pandemia. ¿A partir de hoy, quién determinará las políticas sanitarias? ¿Será el Ministerio de Salud Pública o Presidencia de la República, sin el asesoramiento de la comunidad científica? Es una pregunta concreta, totalmente lógica, que nos hacemos en el sentido de cuáles van a ser las medidas, por ejemplo, ante un posible brote –que ojalá no tengamos– con una variante equis que surgiere.

Por último, y tan solo con respecto a uno de los tantos colectivos afectados, intentaré ilustrar a través de una conversación real en un punto equis de nuestro país. Decía un vecino: «Están vacunando a los jugadores de fútbol, en un acuerdo entre la Conmebol, el Gobierno y la AUF. Se acordó en aquel asado, ¿te acordás? Los están vacunando en el estadio Centenario desde esta mañana temprano. Y ojo, que está bien; ¡está bien! Quieren que el fútbol no se detenga. Por eso, además, lo televisan, y me parece bien porque soy futbolero a muerte, como el mejor, y me gusta ver fútbol. La pelota no se mancha. Además, también son trabajadores y tienen derecho a vivir de su trabajo. Ahora, la cultura se paró junto con los primeros casos de covid y hasta hoy, que comienza a implementarse con medidas esta salida; pero recién parece que gradualmente comienza a volver. La situación de los trabajadores de la cultura preocupó menos; por ejemplo, si estaban vacunados, no ya si comen o no, si pagan el alquiler, la luz o el agua. La cultura la vino remando bastante en soledad. Hay cosas que importan o molestan menos que otras. ¡Cuestión de prioridades, que le llaman, o quizás, de estrategias!».

Gracias, presidenta.

Era todo lo que tenía para decir.

SEÑOR DA SILVA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DA SILVA.- Creo que hoy, a quince meses de comenzada esta tragedia, en casi quinientos días de su transcurso, quiso la casualidad que chocaran dos estilos de política muy diferentes, señora presidenta. La política nueva, la mejor política, la mejor cara de esa política mostrada por los ministros interpelados y sus equipos –dos figuras

absolutamente novedosas en el sistema, que asumieron como propio el desafío de encarar este difícil momento ni bien llegaron a sus despachos–, y la política del pasado, lo más anquilosado, la política de la soberbia que piensa, señora presidenta, que todavía puede venir a este Senado a mostrarnos una gráfica diciendo cuántos muertos podían haberse evitado si no se hubiese celebrado el Día de la Madre. ¡Dos políticas totalmente diferentes! Hay que destacar la fortaleza del Gobierno de coalición y su capacidad para poder mostrar a los compatriotas, ciudadanos de la categoría de la ministra Azucena Arbeleche y del ministro Daniel Salinas y sus equipos. Yo, señora presidenta, conozco muy de cerca al señor director general de la Salud y también al señor subsecretario de Salud Pública, titanes, en algunos casos anónimos, de esta pelea; conozco al equipo del Ministerio de Economía y Finanzas, muchos de ellos en el anonimato –están ahí, en la sala Ministros–, titanes en la conducción de esta pandemia. Y cuando esos dos tipos de política chocan y contrastan de esa forma, a nosotros nos enorgullece habernos roto el lomo para sacar al Frente Amplio del poder. Estoy orgulloso de este Gobierno y de estos gobernantes. ¡Orgulloso! Y creo representar a muchos al agradecerles esos fines de semana sin dormir, sin vacaciones, la acidez, el tragar saliva durante quince meses que van a entrar en la historia del Uruguay, donde quedará bien demarcado en qué lugar estamos cada uno.

Señora presidenta: no vale venir hoy, que como país tenemos la suerte de estar empezando a salir de esta desgracia, a poner cara de ternero degollado. No corre, por lo menos con este senador que no ha rehusado un debate en las buenas ni en las malas ni en las pésimas. ¡No corre!

El Frente Amplio, señora presidenta, ha intentado politizar la pandemia desde el mismo 14 de marzo. La prueba más fehaciente, si tenemos que personalizar, es en el señor presidente de esa fuerza política, que el 24 de abril tuvo el tupé –y voy a sintetizar uno solo de esos tupés– de decir que el Gobierno estaba llevando adelante una política barata para hacer frente a la pandemia. ¿Cómo vamos a reaccionar nosotros frente a este tipo de canalladas, señora presidenta? Lo mismo íbamos a decir un mes antes, cuando las cosas estaban complicadas. No es de pizarreros. ¡Vaya si habrá habido debates en los que muchos de los que estamos acá tuvimos que poner la cara!

Y hemos resistido el relato de la vergüenza. A nosotros se nos trajo una gráfica, señora presidenta, que va a estar en los anales de lo que no se debe hacer. Venir acá sueltito de cuerpo a decir que por esto y por lo otro hay tantos ciudadanos fallecidos –padres, hermanos, primos, sobrinos, hijos–, no, señora presidenta. Es una pandemia que nadie sabe cuándo va a terminar ni el virus nuevo o la variante nueva que vamos a tener que soportar vaya a saber cuándo. ¿Vamos a tener que tolerar, señora presidenta, que se venga sueltito de cuerpo a decirnos con una gráfica cuántos muertos se hubieran evitado? ¡¿Dónde se ha visto, señora presidenta?! Lo que sí vamos a reafirmar es ese relato de la vergüenza que se hizo a los diez días de haber comenzado esta pandemia, señora presidenta. No vamos a ahondar en los temas de si nos dejaron o no kits para hisopar, qué estaba haciendo el ministro de Salud Pública, qué estaba haciendo la Interpol. ¡No! Vamos a ir a lo real: el Frente Amplio y sus dirigentes han dicho y hecho durante estos quince meses, empezando por el dos veces presidente, señora presidenta, que a los diez días estaba pidiendo y militando el encierro. Diez días después, en entrevista con M24, Tabaré Vázquez afirmó que la mayor prioridad es la vida y la salud de la gente, y que debía decretarse la cuarentena total. Y si Tabaré Vázquez no representa el Frente Amplio, yo no sé quién lo representa.

Después hubo un grupo, señora presidenta, a pedido del expresidente Vázquez, que iba a elaborar un plan estratégico para el coronavirus, porque tenían desconfianza de las actitudes que iba llevando el Gobierno. ¡Y después, el cacerolazo! Ahí empezaron a mostrar la hilacha, en el cacerolazo. Dirigentes periféricos, principales dirigentes que cacerolearon a los pocos días de haber comenzado esta pandemia, y no cacerolearon en silencio. ¡Dieron bastante manija previamente! El desacomodo de haberse ido de esas poltronas cómodas, como decía el senador Manini, los llevó a cometer errores como cacerolearle a un Gobierno democrático en medio de una pandemia, mientras el pueblo uruguayo veía crujir los ataúdes en Europa. Acá el Frente Amplio tuvo el tupé de hacernos un cacerolazo. ¡Cacerolazo y apagón contra el Gobierno, con apoyo de dirigentes del Frente Amplio!

La cosa fue marchando más o menos y ahí, aquello de las recomendaciones de no aglomerarse, de las marchas, etcétera, se ignoró. Señora presidenta: hubo todo tipo de marchas. La apoteosis de la marcha fue el 25 de setiembre, en el día que se llevó a cabo la Marcha de la Diversidad. Si quisiéramos, tendríamos acá una enciclopedia de testimonios de dirigentes del Frente Amplio que convocaron a esa marcha que aglomeró a decenas de miles de uruguayos y uruguayas. Acá tenemos: «Es hoy. Se marcha». «Gigante la Marcha de la Diversidad». No estamos hablando de ningún dirigente de medio pelo, sino todos líderes del Frente Amplio.

Ahí fue llevándose la cosa hasta que la mano empezó a complicarse y nosotros tuvimos que restringir la movilidad. Por supuesto que el Frente Amplio en aquel momento nos decía, señora presidenta, que en vez de un agente policial tenía que ir un funcionario de Salud Pública a corroborar si había o no aglomeración. ¡Y votaron en contra! Allí también empezó esa izquierda, esa oposición que no da pie con bola y que sigue cometiendo errores.

En diciembre, señora presidenta, ese arcoíris frenteamplista, periférico y principal, decía: «¡Acepte, presidente!». Mientras nuestro Gobierno, el señor presidente Lacalle Pou, estaba negociando con Pfizer y con el Gobierno chino, nosotros, el Uruguay, asistía a otra vuelta de manija esgrimida por los periféricos y los frenteamplistas que decían: «¡Acepte, presidente!». El presidente Alber-

to Fernández dijo que capaz que podía ayudarnos con la Sputnik V y ahí se dio la andanada de: «¡Acepte, presidente!». ¡Tampoco eran punteros de comités de base los que lo decían! Y podemos ahondar en ello porque el archivo es tan maravilloso, señora presidenta, que lo podemos hacer. ¡Qué pueblo hermano el argentino, hoy y siempre!

Decían: «¡Acepte, presidente!»; lo decían el Frente y los periféricos, que ya sabemos que actúan igual, que son primos hermanos. El Frente y los periféricos quizás han tenido la valentía que muchas veces no tuvieron desde la fuerza política, porque cuando se nos dice genocidas es un periférico, en este caso, una periférica con responsabilidades. Son periféricos y funcionales a este relato canallesco que ha querido medrar la confianza del Gobierno para con la ciudadanía.

Seguimos en ese relato, señora presidenta, y llegamos al episodio de principios del 2021. Ahí era brava la manija, ¡era brava! Todos los días nos ponían grafiquitas en las que figurábamos últimos en el mundo. ¡Era brava de verdad! A veces pensaba en el ministro Salinas, en la ministra Arbeleche y en los integrantes del Gobierno. ¿Cuál era la sensación, señora presidenta, cuando amanecía y nos tildaban de falta de diligencia, cuando todos sabían que estábamos terminando de negociar un paquete consolidado y sólido que hoy está más que probado, y que por discreción nos teníamos que callar la boca? Reitero: ¡la manija era más que brava!

Si pensamos, hasta en el momento del anuncio de las vacunas, señora presidenta, hubo otra vuelta de manija. ¿Se acuerda del episodio del intermediario de Butantan desaparecido? Hubo ríos de tinta: «Tenemos desconfianza», «No nos queda claro», «Hay un manejo irregular de los fondos».

Señora presidenta: la gente no lo recuerda, pero hay un diputado del Frente Amplio –lo digo para que se den cuenta de la falta de rumbo– que les mandó una carta a los principales de los laboratorios Sinovac y Pfizer para levantar la confidencialidad en el costo de las vacunas. ¡Hasta dónde la manija hace que se pierda el sentido de la realidad! Eso pasó en este país y no hace mucho; fue en enero. Decía algo así como «Vamos a mandar a Pfizer International una comunicación para que levante la reserva porque para nosotros es importante». ¿Por qué? Porque desconfiaban.

Hay toneladas, toneladas de evidencia sobre ese relato maniqueo y manijero que quiso hacerse.

Señora presidenta: no se llega al nivel de vacunación con este grado de exactitud logística por inspiración de la Virgen María; no se llega a la vacunación ni a plantar una hectárea de soja ni a construir una escuela. Las cosas tienen que planificarse.

Cuando el Gobierno hablaba de la planificación, le puso como nombre «prevacunación». ¡¿Para qué?! Se nos toma el pelo. Decían, «¿Prevacunación? Hay que poner el bracito. ¿Qué están hablando de la prevacunación si todos sabemos que la vacuna va en el brazo?». Y hoy escuchamos cómo el sistema de vacunación, en el Uruguay del Gobierno del doctor Lacalle Pou, no tuvo un solo acomodo, funcionó perfectamente y llegó a todos los rincones del país. Se vacunó por primera vez y dando prioridad a los presos y a los docentes; y eso fue porque hubo una prevacunación, una preparación que hace que hoy los resultados nos enorgullezcan a todos. Eso no se hace por un tuit, señora presidenta; no se critica por un tuit la planificación de un Gobierno diligente que había asumido la salida de la pandemia como su prioridad, con profesionalismo. También eso nos criticaron.

Nos criticaron el anuncio, la discreción y la prevacunación; nos criticaron la compra directa, pero después estaban todos de boca abierta, señora presidenta. Cuando se enteraron de los detalles de la compra para la vacunación, quedaron de boca abierta: primer ministro chino-presidente de la república. Por ahí vi que alguien nos quería dar consejos acerca de cómo tratar con China. Repito: presidente de la república-primer ministro chino. ¡Nada es casualidad, señora presidenta!

¡Le creían a un agente comercial de un laboratorio brasileño que no tenía nada que ver con China ni con Uruguay! ¡Nada! Pero acá estuvimos tres días hasta que se tuvo que salir a aclarar.

«En el Frente Amplio "preocupan" las "contradicciones" y la "falta de transparencia" del Ejecutivo sobre el contrato con Sinovac». Sueltito de cuerpo se dice eso, ¿no? Seguimos con el episodio del CEO de Pfizer, que habla mucho del sentido común de esta izquierda.

Y llegamos al 8 de marzo, ¡8 de marzo! El señor senador interpelante, socialista, miembro del Partido Socialista, se despachó contra la capacidad de los comerciantes de poder hacer una zafra en el Día de la Madre. No escuché al señor senador Olesker decir nada de esta convocatoria que hacía el Partido Socialista, que voy a leer: «Este #8M2021 las socialistas nos movilizamos virtualmente presencialmente en todo el territorio de todo el país». Y también: «Este domingo 7/3, las mujeres socialistas nos reunimos…». ¡Llévese una copia, señor senador Olesker, porque capaz que no la vio! ¿De esa no hace la gráfica de la muerte, la gráfica de la vergüenza? ¡Llévesela y mírela!

Hubo, también, un pedido de renuncia al ministro Salinas y una serie de cosas que se han comentado, como el tutorial en YouTube de los periféricos para tratar de poner cara de circunstancia, cuando cualquiera que pasara cerca de un hospital se daba cuenta de la atención que se brindaba. No era necesario en Uruguay un tutorial de YouTube para poner cara de circunstancia. Este no es ese país; acá se valora al médico, al camillero, al enfermero, al tisanero,

¡a todos! No era necesaria esa vuelta de manija en el Uruguay del siglo XXI, que lleva a la declaración de Gobierno genocida por parte de una de esas periféricas.

Tenemos más elementos, señora presidenta, pero vamos a ir terminando nuestra exposición.

No llegamos al Gobierno para ver pasar la realidad; no llegamos al Gobierno para cobrar sueldos y disfrutar de las mieles del poder. Por suerte llegó este Gobierno que, como escoba nueva, está barriendo bien, pero detrás de esa escoba hay mucha capacidad, mucho esfuerzo y mucho coraje. Hay una coalición de gobierno que, no sin diferencias que duelen, se une, como quedó demostrado en la noche de hoy. En las que duelen ponemos la otra mejilla, porque todos en la coalición de gobierno tenemos clara conciencia de lo cerca que estuvimos de no ganar y de lo difícil que hubiera sido para este país que hoy, en su lugar, estuviera otra señora y el ingeniero Martínez.

Después de haber comprobado el relato de la vergüenza que se hizo sistemáticamente ni bien comenzada la pandemia, queremos terminar volviendo a agradecer el don de gentes, la capacidad, el espíritu de sacrificio, de coraje, de mirar fuera de la caja, de no venir con vicios y prejuicios de estos dos representantes de nuestro Poder Ejecutivo, que puede multiplicarse por todo el gabinete, porque van a tener el mismo estilo: llegar al Gobierno y hacerse cargo, con libertad y con sentido común.

Muchas gracias.

SEÑORA KECHICHIAN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA KECHICHIAN.- Señora presidenta: en primer lugar, saludo a los dos ministros que hoy están en sala y les agradezco la presencia en momentos, efectivamente, de dificultades y de mucho trabajo.

En segundo término, parecería increíble que uno tuviera que volver a decir que el artículo 119 de la Constitución de la república establece que cada una de las cámaras tiene la facultad de hacer venir a sala a los ministros de Estado para pedirles y recibir los informes que estime convenientes, ya sea con fines legislativos, de inspección o de fiscalización. Es eso, y solamente eso, lo que estamos haciendo hoy aquí, y no tenemos que argumentar ninguna otra cosa, porque nos hemos amparado en un derecho que tenemos como oposición. Y es en ese contexto de ecuación política, despojados de toda intencionalidad especulativa, menor, personal, afectiva, profesional, ética o de cualquier otro tipo, que nos reunimos. En tanto legisladores y representantes del pueblo –estamos representando a muchos, a cerca del 40 % de la gente–, somos políticos y reafirmamos el concepto de representantes políticos. Lo defiendo y lo voy a defender siempre. Soy una gran defensora de la actividad política. Tenemos todo el derecho de plantear nuestras interrogantes, tenemos derecho a escuchar las respuestas de los señores ministros y de sus equipos, que son los responsables de ejecutar las políticas del Gobierno. Este es un diálogo entre dos poderes del Estado; ni más ni menos. Le han puesto una carga a este llamado a sala, lo han calificado de una manera tan dolorosa y preocupante –diría yo–, que de verdad me asombra. Lo que estamos haciendo acá es mirar un balance, en lo posible, entre el Ejecutivo y el Legislativo –con el derecho que tiene la oposición–, en estos quince meses de atención a la emergencia sanitaria por la covid-19 que atraviesa el país y de conocer las perspectivas futuras sobre la salida de la pandemia. Todos estamos preocupados por esto. Todos los que estamos acá hemos tenido hijos con covid, hemos perdido amigos por covid y hemos tenido familiares con covid. Es decir que tampoco le doy a nadie el derecho a decir que algunos sienten más esta enfermedad que otros; todos la sentimos de la misma manera.

Hago esta introducción, señora presidenta, para dejar establecido con claridad, desde nuestra perspectiva, el sentido y la característica del instrumento del llamado a sala, desestimando y rechazando toda teoría de palo en la rueda, de chicana política o de algún otro hecho. No llamamos a los ministros para sentarlos en ningún banquillo, sino para pedirles y recibir de parte de ellos la información que creemos necesaria, porque nos preocupa el tema y porque debemos llevar adelante la tarea que el pueblo nos confirió, ni más ni menos, ¡y en los términos en que la Constitución de la república nos ampara! También para dialogar, señor ministro Salinas y señora ministra Arbeleche, no solo para escucharnos, sino para oírnos también en un momento tan difícil, en este tránsito tan difícil que ha vivido el Uruguay.

Por otra parte, señora presidenta, yo también he estado en el lugar en el que hoy están los ministros –he desempeñado tareas de la misma jerarquía, aunque en áreas muy diferentes– y sé perfectamente cuán difícil y estresante es afrontar la responsabilidad de definir y de llevar adelante políticas públicas cuando en medio están las situaciones de la vida de los conciudadanos, de las familias y de la economía, especialmente en escenarios de crisis como los que tenemos hoy. ¡Los entiendo! Me pongo en su lugar y quiero que lo sepan.

En algún momento el secretario de Presidencia, Álvaro Delgado, en una presentación anterior ante la Comisión de Salud Pública del Senado, afirmó: «… me parece que es bueno ubicarse en el espacio, en el tiempo y en la circunstancia». Es lo que estamos tratando de hacer. Desde la lógica de poner las cosas en contexto –que yo comparto totalmente–, el 13 de marzo, como todo el mundo sabe, el señor presidente de la república, actuando en Consejo de Ministros, promulgó el Decreto 93/020 por el que declara la emergencia nacional sanitaria a consecuencia de la pandemia y pone en manos del Ministerio de Salud Pública ejecutar las políticas necesarias para hacer frente

a ese drama, que era la llegada de la covid-19 a América y a Uruguay. Para la puesta en práctica de esa medida se apoyó en artículos de leyes de 1934, en el artículo 44 de la Constitución de la república y en el Decreto n.° 574, del año 1974, que le daba las potestades al Ministerio de Salud Pública para ese fin.

En cuanto a los recaudos definidos para esta emergencia sanitaria, el decreto establecía que se debía actuar en forma consensuada, transparente y responsable para evitar el aumento de los contagios de covid-19, buscando un equilibrio entre la protección de la salud humana, la minimización de los trastornos sociales y económicos, y el respeto a los derechos humanos. No hay nadie que pueda estar en contra de esas definiciones; por lo menos yo las comparto.

El contexto político en el que estábamos, sin duda, era una situación inesperada, desconocida para toda esta generación contemporánea, con efectos negativos que obviamente trascendían lo sanitario, derrapaban a lo social y económico, desembarcando en nuestro país en el contexto de cambio de Gobierno que conllevaba, es cierto, un cambio de modelo socioeconómico. Desde el inicio de ese período de gobierno, desde nuestro punto de vista, sentimos que había una intención de marcar la cancha con una definición clara de los roles entre el Gobierno y la oposición. Se habla mucho de grieta. A mí no me gusta la palabra, pero ya se había desarrollado en el período anterior ese camino de hablar de ellos y de nosotros, que creo fue construyendo una división que no le hace bien al Uruguay.

Es así como la irrupción de la pandemia –todavía no conocíamos los peores efectos y no se había manifestado en nuestra sociedad– llegaba para un Gobierno que venía a aprobar su proyecto, la LUC, el presupuesto nacional, y ahora también la rendición de cuentas de este período de pandemia. Y esto se podría transformar en una oportunidad para desviar la atención social. Había una información bastante incierta sobre lo que venía pasando en el mundo, que generaba mucho temor. Veíamos imágenes de la gente entrando en los hospitales, corridas en los supermercados, fosas colectivas. Todo eso hizo que se generara, sin duda, un temor importante en la población. Desde esa perspectiva, a partir de una estrategia específica para la ocasión, desde nuestro punto de vista el talante presidencial comenzó a teñir a todo el Gobierno coaligado, procurando, desde el inicio, capitalizar como un logro propio el combate a la pandemia. A partir de ahí nace la nueva normalidad y, en especial, la libertad responsable. Desde mi visión son conceptos indefinidos, elaborados a partir de una adjetivación que no comprendo porque después, incluso, se entró en contradicciones. El propio presidente dijo que no tomaba determinada medida porque la gente no la iba a cumplir. Es decir, ¿la libertad responsable qué era? ¿Una entelequia? Sin duda, desde nuestro punto de vista tenía un fuerte sesgo ideológico, y la búsqueda de los consensos a que apelaba el numeral séptimo de los considerandos ¡del decreto!, pareció inscribirse en otra lógica política en esta situación de afectación colectiva. Lamentablemente, parecía que la inercia del tiempo electoral contaminaba y contaminó por un tiempo largo todo el escenario político.

Desde la fuerza política que representamos, el Frente Amplio –y le aclaro al senador Da Silva, porque no sé de dónde saca algunos nombres, que no tenemos punteros y que no sé lo que son; no sé si los conoce, pero nosotros tenemos militantes, no tenemos punteros–, desde el primer momento le hemos extendido la mano al Gobierno en el entendido de que estábamos y estamos ante una amenaza que nos afecta a todos indistintamente, y que como surge de la propia declaración de la emergencia sanitaria requiere –y lo seguimos pensando– ¡una respuesta consensuada, transparente y responsable del sistema político! Hemos aportado alternativas políticas, valoraciones científicas, ascendencia emocional, intelectual y política sobre una importante masa que representamos, que es –vuelvo a repetir– ni más ni menos que el 40 % de la sociedad.

Entre otras acciones, en marzo del 2020, cuando el país todavía no registraba caso alguno de muerte por la pandemia, el presidente del Frente Amplio, Javier Miranda, acompañado por nuestros compañeros Mario Bergara, Daniel Olesker y Juan Castillo, presentó al presidente de la república un plan de contingencia ante la situación de la covid. En esa oportunidad se dijo –y abro comillas–: «Lo primero que queremos destacar es el agradecimiento por la reunión. Creemos que valía la pena y era importante que se encontrara el Gobierno y el principal partido de la oposición en una mesa para dialogar y hacer propuestas», esas fueron las primeras impresiones del presidente del Frente Amplio al salir de la reunión.

En mayo de ese mismo año, el doctor Tabaré Vázquez –sin duda en una de sus últimas acciones políticas– presentó al Gobierno el documento que contenía propuestas para un Plan Estratégico Nacional, elaborado junto con los doctores Ricardo Ehrlich y Miguel Fernández Galeano, que buscaba aportar soluciones al impacto de la pandemia.

Casi a fines del 2020, cuando ya se veía el aumento desenfrenado de los contagios, el Frente Amplio llamó públicamente a la ciudadanía a cumplir con todos los resguardos sanitarios dispuestos y ya inmersos en este 2021, en febrero, volvimos a presentar una propuesta para la emergencia sanitaria que, entre otras cuestiones, planteaba medidas que sí apuntaban a la reducción de la movilidad como un factor de reducción de los contagios; afirmación que iba por el rumbo de la opinión científica del mundo entero.

Esta actitud de oposición responsable ante la pandemia, que reivindico hoy aquí –a pesar de una cantidad de cuestiones que escuché y de las que no pude dejar constancia en la versión taquigráfica porque me dijeron que no podía intervenir, a pesar de haber sido absolutamente aludidos de mala manera– fue reconocida en algún momento por el propio señor ministro Salinas como un emblema de

la institucionalidad que distingue al país. Decía el ministro Salinas: «La institucionalidad, que es algo de lo que hablan nuestros mayores, no solo es cómo se comporta el Gobierno, sino una oposición responsable que cuando las cosas se ponen difíciles tampoco hace tambalear el barco. Es una cosa siempre de valorar la responsabilidad política del sistema. Estos valores se ven de afuera, lo mismo que la marca legal, la normativa y ahora le agregamos la seguridad sanitaria. Todo esto es un valor agregado».

Reitero que todo esto lo decía –a mi juicio, con mucho tino– el señor ministro.

Para tener un ejemplo de la importancia de la institucionalidad construida en el país, la que hay que defender, abonar y regar todos los días porque sabemos qué es lo que hay y cuánto sufrimos cuando no hay institucionalidad, nosotros decimos que basta con contraponer las realidades de otras democracias del vecindario y los comportamientos de la oposición política hacia el Gobierno. Miremos acá cerca, donde se negó la pandemia; se negaron las vacunas, y se convocaba a todo el mundo al Obelisco cada tres días. Nunca el Frente Amplio tuvo una actitud de esa envergadura y siempre estuvimos del lado de la responsabilidad en función de lo que pensamos y sobre lo que tenemos absoluto derecho a expresar en el marco de una democracia.

Claro que muchas veces la opinión que leí del ministro empezó a contrastar con otra tesitura mayoritaria y oficial en el Gobierno. Hablo, por ejemplo, de las propias palabras del presidente de la república cuando dijo que era muy difícil saber quién era el Frente Amplio, al tiempo que nos adjudicaba una vocación muy fuerte de oponerse al Gobierno con características de cierta irracionalidad. ¡Falso de toda falsedad y comprobado por el que lo quiera hacer!

Esta circunstancia y estas actitudes han coartado todo posible consenso en el tema, impidiendo la construcción de una política de acuerdo nacional, algo de lo que estoy convencida que toda la sociedad esperaba. A pesar de esta frustración en el plano político, que en lo personal y en nuestra fuerza política no mellan nuestra vocación solidaria y de compromiso por el destino de nuestra gente, los trabajadores, los sindicatos, las asociaciones gremiales, las coordinadoras de ollas populares en todo el país, los empresarios y las organizaciones civiles, religiosas y culturales han expresado en acciones un emocionante involucramiento con el prójimo que nos tiene que llenar de orgullo. A través incluso de un diálogo por la vida, que creo que fue muy positivo y poco atendido, que surgió como antídoto a esa brecha política de ellos y nosotros que parecería que se promueve instaurar en nuestra sociedad, el aporte, sin lugar a duda, más significativo en el campo científico y universitario corresponde al GACH –Grupo Asesor Científico Honorario–, conformado, entre otros, por Rafael Radi, Fernando Paganini y Henry Cohen, grupo al que saludamos con todo nuestro respeto.

Desde abril de 2020, el grupo ha trabajado en el asesoramiento a la presidencia de la república en los temas de planificación de salud, asistencia, prevención y modelo de ciencia de datos. Recibió informes de todos los subgrupos de colaboradores y expertos de las diversas áreas, a partir de los cuales se elaboraron documentos con informes, recomendaciones y avances que constituyeron el eje científico de la estrategia de la emergencia sanitaria.

Los primeros meses de la emergencia estuvieron atados a la reducción de la movilidad y a una gran respuesta de la gente. El temor a lo desconocido que representaba la pandemia, el fuerte compromiso republicano y la gran condescendencia con un Gobierno que debutaba con esa contrariedad llevaron a que la ciudadanía hiciera causa común en la prevención y el combate de la covid, actitud que fue reconocida por las propias autoridades del Gobierno. Abro comillas: «… la población uruguaya tuvo una gran adhesión a las medidas durante muchísimo tiempo». Esto lo dijo el ministro Salinas el 5 de enero de este año, en una de las comisiones parlamentarias.

En ese primer momento llegó la cuarentena –no sé cómo llamarla– voluntaria, sugerida o como se la quiera calificar. Nadie puede negar que hubo cierta cuarentena; no había un alma en la calle. Miramos los goles del mundial de Sudáfrica 79 veces. No había fútbol ni nada; la televisión tenía permanentemente presente el tema de la pandemia. Junto con eso y como punto fuerte de lo que sucedía diariamente en Uruguay, la realidad nacional se explicaba a través del juego de las perillas de forma tal que los desocupados pasaban a ser un botón, las muertes por covid otro botón, estaba la perilla del empleo –que giramos al punto x–, la perilla de la economía –que en algún momento movemos al nivel de Keynes– y la de más abajo, la del salario, que por ahora no vamos a tocar. Ese era el mensaje que recibíamos.

Era un juego de perillas invisibles, con vencidos y vencedores, que se completaba con la estadística diaria de la pandemia –«Hoy hubo tantos casos, estos en el interior y estos en Montevideo; hay tantos en CTI; se hicieron tantos hisopados»–, hasta que a fines de marzo se inauguró un nuevo cuadro estadístico, porque comenzaron los fallecimientos, que hoy en día son casi 6000, un poco más de 5730. Ese sentimiento y esa preocupación transformaron el número frío en personas de carne y hueso.

Así, entre las campañas de quedarse en casa, el incremento de los testeos, las cuarentenas, el teletrabajo, las clases a distancia, los protocolos sectorizados y la vuelta a la presencialidad, se adormecía otra realidad, la de las ollas populares…

(Suena el timbre indicador de tiempo).

(Dialogados).

–Como decía, se adormecía la otra realidad, la vinculada a la pérdida de fuentes de trabajo, al aumento de las situaciones de pobreza, pero para algunos era una pandemia controlada, con una economía en apertura. Eso decía el secretario Álvaro Delgado, quien manifestaba que la sociedad había actuado con mucha responsabilidad y que había un sentimiento nacional de que debíamos cuidarnos. Todos lo compartimos.

El propio ministro Salinas comentaría, tiempo después: «Estábamos en una zona de relativo control y de cierta tranquilidad. Si bien habíamos visto la duplicación de setiembre a octubre y de octubre a noviembre, estábamos en una zona, entre comillas, "de confort"».

Claro, pero entre otras particularidades, el virus muta, invade a través de las fronteras, sortea obstáculos y se defiende; nadie puede negar que durante nueve meses de pandemia fuimos la excepción. Sin embargo, al décimo mes confirmamos que los uruguayos no tenemos un genoma diferente al resto del universo –somos iguales al resto del mundo– y que nuestro comportamiento también condiciona, en parte, nuestros resultados.

Entre mutaciones e invasiones de nuevas variantes por la frontera, seguimientos, burbujas, hilos epidemiológicos que inexplicablemente se perdieron –la clave, se decía–, los reclamos por el acceso a las vacunas se vuelven cada vez más notorios. Ahí se da todo un episodio que se vincula a una negociación directa; el ministro firmó un compromiso de compra, de acuerdo no vinculante, para adquirir tres millones de dosis directamente a AstraZeneca y a la Universidad de Oxford y con esas vacunas y otro millón y medio que llegarían por el mecanismo Covax el ministro cubría las necesidades para la vacunación de casi dos millones de personas. Sin embargo, abruptamente el 1.° de diciembre el presidente Lacalle reunió al ministro Salinas y a los coordinadores del GACH para tomar el camino de la negociación y liderar él el proceso de la compra de forma bilateral entre el Estado y los laboratorios. Pocos días después el presidente destituye a Franco Alaggia, funcionario de alto rango del Ministerio de Salud Pública, por enviar un correo electrónico en forma inconsulta al laboratorio Pfizer desestimando el interés del país en la vacuna. A la vez, contrata la asesoría de un ingeniero con *expertise* en consultoría y logística, Raúl Bianchi, para llevar a cabo los planes de vacunación, y pronostica que para mediados de julio el país habría terminado de dar todas las segundas dosis y habría 2:200.000 uruguayos, un 60 %, totalmente vacunados, y parece que, efectivamente, vamos a llegar a esa cifra.

El año nuevo aparece con la presencia del señor ministro en comisión el 5 de enero y lo acompaña sorpresivamente como jefe de la comitiva el secretario Delgado. El semanario *Búsqueda* informa que eligen entre trece vacunas, que evalúan inmunizar a 2:800.000 y que las autoridades comparecieron ante el Parlamento para informar sobre el avance de las negociaciones. Se decía que mientras que el Frente Amplio habló de retraso e imprevisión, desde el Gobierno se remarcó que la definición era lo científico por encima de lo político, priorizando, ante todo, la seguridad de la vacuna escogida; no la más barata, no la más rápida, sino la más segura y la mejor, decía el secretario de Presidencia, Álvaro Delgado. Mientras tanto, la pandemia se expandía.

Un informe publicado en *La Diaria* el 12 de enero alertaba que la ocupación en los CTI se aproximaba al 80 % y que la mitad de los pacientes internados eran por covid. En ese contexto, el 20 de ese mes, el Ministerio de Salud Pública resuelve constituir la mesa coordinadora nacional de centros de cuidados críticos. La polémica sobre la crisis de los CTI queda planteada a nivel de los medios, máxime cuando los pacientes covid pasan de un promedio mensual de 102 en enero a 74 en febrero, para luego dispararse a 160 en marzo, 498 en abril y 551 en mayo. Habíamos pasado de ser la excepción en el mundo, ejemplo en el manejo de la pandemia, a ser los peores de la clase. No obstante, se nos dice que no ha habido colapso en los CTI y apoyados en las cifras oficiales se dice que siempre hubo camas disponibles para pacientes con covid.

Dejemos de lado el tema de la localización, de la ubicación territorial, regional o zonal. Asimismo, dejemos de lado cuestiones que hacen al funcionamiento, a los equipos humanos e instalaciones; el difícil momento que debieron soportar los profesionales encargados de la atención, la insuficiencia inicial de cupos que debieron reforzarse −que por supuesto saludamos− y la avalancha de casos, el estrés, el agobio emocional de los equipos humanos, el agotamiento del *stock* de medicamentos ajustados al tratamiento, el tema que se imponía de la selección de pacientes y mucha impotencia. Es cierto que en todo momento hubo un número de camas no ocupadas que rondó las 200 plazas, pero los números también nos dicen que en plena crisis de la pandemia pasaron por el CTI alrededor de 3000 pacientes y que los fallecimientos en ese mismo tiempo fueron 3261. Por lo tanto, de atenernos a estos números oficiales, no solo todos los pacientes del CTI habrían muerto lo que, sin duda, es un absurdo, pero sí se confirma que gran parte de los fallecidos no habrían recibido atención en CTI.

Así llegamos a la situación de la vacunación, con la terrible pérdida de los casi 6000 fallecidos, compatriotas, vecinos, amigos y familiares que superan largamente aquellos 4200 que había en el mundo cuando marcamos la emergencia sanitaria en 2020.

Con respecto a la vacunación que hoy es exitosa, desde nuestro punto de vista igual se inició tarde, con alguna falla de implementación y donde a los cinco meses de iniciada todavía quedaba mucha gente en espera, donde hubo colas, donde hubo gente aglomerada, donde hubo fallecimientos a la espera de la vacunación, donde hubo omisión de vacunación en residenciales −no quiero hablar de Fray Bentos, pero hay muchos otros casos que no habían sido

registrados–, donde hubo fallecimientos de mujeres en situación de embarazo a pesar de los recaudos expresados desde el primer informe emitido por el GACH en el que se hablaba de la comorbilidad del embarazo, y ni hablemos de las personas en situación de discapacidad que también estuvieron muy relegadas en cuanto a su vacunación.

Llama poderosamente la atención, entonces, cómo el Gobierno invoca un fuerte contenido científico a la hora de tomar decisiones, afirmando: «Lo científico por encima de lo político», cuando desestimaron el llamado angustioso del GACH en febrero en el que recomendaba acciones para reducir la circulación. Dice Rafael Radi –y no cualquiera– en este documento que tengo aquí: «El Gobierno y la sociedad perdieron la oportunidad de blindar abril, y sin más medidas nos puede ir mucho peor todavía». Y nos fue mucho peor aún. Mencionamos al GACH que, sin duda, es el gran acierto de esta etapa. Muchas veces hemos visto a actores de diverso tipo excusar sus acciones e inacciones con el famoso justifica *tutti* de: «¡Ah!, con el diario del lunes es muy fácil». ¿Saben qué pasa? El diario del lunes es el GACH; fueron los informes del GACH que había que leer, había que mirarlos, había que aplicarlos. En ese sentido se anticipó, se anunció y se propusieron alternativas que no fueron tomadas en cuenta.

Hoy el ministro acaba de reconocer aquí en sala que sí, que hubo muertes evitables, que un 15 % de muertes se podrían haber evitado y habló de una cifra de 800; el propio ministro reconoció hoy en sala que había muertes evitables.

Por lo tanto, queremos hablar, también, de la responsabilidad tan asociada desde el Gobierno a la libertad responsable de los individuos y tan ausente, nos parece a nosotros, en el proceso autocrítico del Estado: hay responsabilidad de las personas y hay responsabilidad del Estado.

Finalmente, en varias ocasiones el Gobierno se ha referido a la pandemia como una instancia de guerra midiendo acciones y consecuencias en términos bélicos con muertes inevitables, daños y un enemigo a destruir; ese concepto fatalista de la pandemia atenta desde su esencia contra los fundamentos que deben regir toda estrategia de control de una emergencia sanitaria.

(Suena el timbre indicador de tiempo).

–Por último, a mí me gustaría hacer dos o tres preguntas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Disculpe, señora senadora, pero finalizaron los veinte minutos que se acordaron y ahora ya no se puede extender su plazo.

SEÑORA KECHICHIAN.- Entones, se las alcanzaré al señor ministro.

SEÑORA PRESIDENTA.- Perfecto, muchas gracias.

La Mesa quiere aclarar que se le va a dar la palabra a la señora senadora Bianchi que está anotada y luego vamos a levantar la sesión porque estamos excedidos del tiempo en que se debe ingresar, por protocolo, a desinfectar la sala.

Tiene la palabra la senadora Bianchi.

SEÑORA BIANCHI.- Perdón, voy a recordar que es para contestar una alusión, porque como la novela fue larga me voy a referir a la alusión. Perdón, estoy en uso de una alusión, ¿no?

SEÑORA PRESIDENTA.- No, estaba anotada.

SEÑORA BIANCHI.- No, no; había pedido la palabra para contestar una alusión.

Perdón, a mí me enseñaron desde chiquita que los acuerdos eran para cumplirse. En primer lugar no se cumplió lo de los veinte minutos, después se me avisó desde la secretaría que empezaba la desinfección y, como soy orgánica y cuidadosa de la salud pública, pensé que empezaba la desinfección. Ahora, cuando se hace una alusión, se contesta la alusión. ¿Puedo contestar la alusión?

SEÑORA PRESIDENTA.- Por supuesto. Solo quería aclarar –y vuelvo a decirlo– que lo de los veinte minutos fue un acuerdo político. Reglamentariamente es media hora. Entonces, si alguien se excedía, dejábamos lo que reglamentariamente correspondía. En la lista que nos pasaron los coordinadores, la señora senadora Bianchi estaba anotada para hacer uso de la palabra, pero si es para una alusión…

SEÑORA BIANCHI.- Voy a hacer una pregunta concreta. ¿Vamos a empezar la desinfección antes de que yo haga uso de la palabra?

SEÑORA PRESIDENTA.- No, usted tiene el uso de la palabra.

SEÑORA BIANCHI.- Entonces me acaban de cambiar el escenario, pero no hay problema.

Antes que nada voy a contestar la alusión, así que pido que no se me impute a mis treinta minutos, porque yo pensaba cumplir con los veinte, pero los acuerdos se incumplieron.

La alusión, señora presidente, es en rechazo más absoluto y total a decir que el presidente de la república dice falsedades. Eso, la bancada de gobierno, quien habla y la coalición lo rechazan enfáticamente, porque es sumamente grave que el primer magistrado electo democráticamente por la ciudadanía sea tildado de que dice falsedades. ¡Es gravísimo! Y lo acusaron de decir falsedades porque dijo que no se sabía quién era el Fren-

te Amplio. ¡Ja, ja! A mi juego me llamaron. ¡A mi juego me llamaron!

Liliam Kechichian dice en un tuit de su cuenta «Liliam Kechichian. Senadora. @likechichian. De acuerdo con la Ministra Arbeleche: "lo relevante son los resultados y no el gasto". Hablemos de resultados: -100 días en el top 10 de contagios y muertes -48 días en el top 3 de muertes -Peor país del mundo en mayo en fallecimientos. La gestión ha sido desastrosa». Entonces yo, que soy bastante más ingenua de lo que la gente piensa, creí en el tono con el que el senador Bergara había hecho su intervención, quien creo además que lidera Fuerza Renovadora –uno de los treintaipico de grupos que forman el Frente, que dice que es un partido– y que también integra la senadora preopinante. ¿Quién es el Frente Amplio? ¿Quién es la senadora Kechichian? ¿La que terminó de hablar con un tonito de «damisela de vida efímera» o este tuit….

(Interrupciones).

SEÑORA PRESIDENTA.- ¡Por favor, señora senadora!

SEÑORA BIANCHI.- … o este tuit que acabo de leer, que es de julio? Así que el presidente de la república –y doy fe– dijo una verdad: no se sabe quién es el Frente Amplio, si el señor senador Olesker, que representa lo más graneado del marxismo-leninismo muerto en el mundo, o las vocecitas estas de «nosotros no le dijimos nada». Esto es un tuit de julio.

Entonces, el señor presidente de la república no dice falsedades: no se sabe quién es el Frente Amplio. Esa es la alusión. ¿Está claro?

SEÑOR GANDINI.- Vamos a desinfectar.

SEÑORA BIANCHI.- Yo no tengo problema, ustedes me dijeron que iban a desinfectar. ¡Vendría bien!

SEÑORA PRESIDENTA.- Usted estaba anotada para hacer uso de la palabra. Puede continuar.

SEÑORA BIANCHI.- La verdad, señora presidente, que uno hace todos los esfuerzos posibles, lo digo sinceramente. Acá arriba tengo desde libros de derecho penal de Milton Cairoli, hasta *La peste* de Albert Camus, *Ensayo sobre la ceguera* de Saramago, informes de la premio nobel –no payador perseguido– de la viróloga francesa que descubrió el VIH, que opinó sobre la pandemia y tuvo la enorme y absoluta total honestidad intelectual de decir que el mundo no estaba preparado para nada. Eso está claro, desafortunadamente el mundo no estaba preparado. Después habla de los virus y dice que tenemos que ir con cuidado. Estamos hablando de la viróloga francesa, Françoise Barré-Sinoussi, asesora del presidente Macron, a la que un periodista le pregunta si vendrán otras pandemias –es decir que ya no solamente le están preguntando por la mutación, de la que había hablado y dicho que no se sabe lo que va a pasar– y su respuesta fue: «No tengo la bola de cristal para saber cuándo vendrá la próxima, pero estoy segura de que habrá otras, eso sí lo puedo decir. Sobre todo en una época donde todo el mundo viaja, donde se han generado cambios en el medio ambiente por el cambio climático, como mencioné antes».

Tengo la definición de evitables, tengo todas las propuestas, los cambios, las medidas que se tomaron –con distintos colores– y ya todos las conocemos. Tengo también el origen etimológico del término «evitable», y si me da el tiempo voy a hablar de lo que son las muertes evitables para quienes empezaron a estudiar el tema desde el punto de vista filosófico, que en realidad no fueron médicos, sino personas que ayudaron a los médicos a tomar determinada conciencia en ese sentido.

Pero ¿sabe lo que me pasa, señora presidenta? Terminamos siempre en el barro, terminamos siempre en el enfrentamiento, terminamos siempre en las imputaciones. No lo pueden disimular, está en la esencia. Es como la fábula del escorpión y la rana: se puede tratar de convencer, se puede usar un tonito suavecito, pero el escorpión pica a la rana por la mitad del río y se ahogan los dos.

En consecuencia, voy a tratar de elevar un poquitito más el nivel de la discusión porque, además, mis compañeros –y ni que hablar los ministros– ya han intervenido de forma excelentísima; entonces, voy a ver si puedo enfocar la discusión desde otro lado. La verdad que me da vergüenza ser una parlamentaria del Gobierno y no haber podido convencer a los miembros de la oposición de cosas que estamos repitiendo desde el 13 de marzo. Y no me digan que no, porque acá estuve y nos trataron de todo, desde el primer momento. Entonces, lamentablemente uno tiene que preguntar: ¿Vamos a decir la verdad? ¿Vamos a usar la ética como forma de funcionar? Me estaba refiriendo a Max Weber y a Tolstói, que son los que empezaron con lo de las muertes evitables. En realidad, si estudiamos un poco de filosofía y de historia de la humanidad, ese es el gran aporte del cristianismo: el poder separar lo racional de la fe y no tener todo imbuido de la mitología de los griegos, que fue la que impidió el avance de la ciencia. Miren hasta dónde me puse a estudiar para tratar de ver si podemos llegar a algún acuerdo posible y salir de los lugares comunes.

Estamos de acuerdo en que todo el mundo tiene derecho a hacer interpelaciones –obviamente que sí; ¿hay que repetirlo?–, pero los que descreemos del sistema representativo democrático de gobierno no somos los de la coalición republicana. A mí no me gusta el nombre coalición multicolor, nosotros somos coalición republicana, porque estamos del lado de las democracias y no del lado de las autocracias. En consecuencia, hoy estamos en un cruce de caminos que empezó hace tiempo y lo que hizo la pandemia fue acelerar muchos procesos que venían bien encubiertos pero, por suerte, la humanidad –incluso en los

períodos de crisis y de muertes inevitables cuando hay una enfermedad de la que no se tiene control– saca cosas positivas, como la enseñanza de Camus en *La peste*. Claro, después que mata a todas las ratas, que fueron las que la provocaron, y, además con un criterio de teorización muy lejano a la literalidad. Y usted sabe que yo soy muy enemiga de la literalidad, porque quienes se atienen a ella son analfabetos funcionales.

Esta es una cámara representativa y reivindicamos el valor de nuestra representación. Nosotros lo hacemos en forma absolutamente sincera; no para la tribuna. Pero el Frente Amplio y uno de sus brazos –en realidad yo no los llamo colaterales–, que en todo caso es como un pulpo, el PIT-CNT, sistemáticamente –y tengo todo arriba del escritorio; si quieren se los leo, pero no los voy a aburrir– cuestionan que pocas personas aprobamos la Ley de Urgente Consideración. En consecuencia, en medio de una pandemia se está desesperadamente «rascando el balde», y lo ponemos entre comillas porque me da vergüenza, pero es esa la actitud desesperada de juntar firmas para derogar una ley que votamos pocos para que decida la ciudadanía.

Ahí hay un principio de incoherencia, porque si esto es una democracia representativa lo es para votar una Ley de Urgente Consideración, que además fue declarada constitucional por la Corte. Digo esto porque, además, tuvimos que escuchar clases de derecho constitucional. Los que pasamos por la facultad no nos atrevemos ni a decir la primera palabra, pero acá todo el mundo es idóneo. La ley fue declarada constitucional por la Corte, pero ahora hay que derogar 135 artículos. Pretender derogarla toda, no pudieron, a pesar de que hubo algún intento. Sin embargo, somos representativos para no dejar trabajar a los técnicos que verdaderamente están dejando la vida en la cancha.

Los que tenemos años en este país y vivimos todas las crisis y todos los gobiernos de los últimos sesenta y siete años, pocas veces vimos este grado de compromiso y dedicación. En realidad no es una casualidad; es una causalidad histórica, porque la casualidad no existe en la historia. Por algo se dan las cosas en determinado momento. ¡Por algo somos nosotros los que tenemos que enfrentar esta crisis! Y no voy a hacer referencia a los otros posibles candidatos que podrían tener que hacer frente a la crisis. La causalidad histórica hizo que la ciudadanía uruguaya, en proceso de maduración ideológica –porque sí que hay ideología–, entendiera que las cosas no van por el lado del populismo, por el lado de usar a los pobres para mantenerse en el poder, por el lado de hacer políticas sociales –y lamento repetirlo, pero como ellos repiten yo tengo que hacerlo también, aunque puedo cambiar las palabras– desde la carencia y no desde la superación, ¡destruyendo a la educación pública como precepto intencional! Y juzgo intenciones, no de ningún legislador porque eso me lo prohíbe el Reglamento, pero sí de los Gobiernos y de las autoridades, de los poderes ejecutivos y de las autoridades educativas anteriores, porque de casualidad no les pueden haber salido las cosas tan mal. Y después que destruimos la educación pública, ahí tenemos el campo libre para hacer lo que queremos con los pueblos. Pero ¡por suerte!, este país tiene ventajas comparativas; vamos quedando solos en América, y esa es una enorme responsabilidad, pero estaremos a la altura para cumplirla.

Hay que distinguir entre los que estamos del lado de las democracias y los que están del lado de las autocracias, porque durante toda la sesión, la verdad, quería y esperaba –de verdad esperaba, yo siempre espero– que no se fuera tan mezquino –y soy muy cuidadosa– para medrar con las muertes. Hubo artículos de prensa cuyos autores conocemos –así como conocemos su filiación política–, que dicen que los muertos están en la Torre Ejecutiva. En consecuencia, señores, a decir la verdad.

¿Somos representantes entonces? ¿Vale la democracia representativa? Entonces, es para todo. Las leyes que salen de acá no pueden derogarse por otro mecanismo, a pesar de que la Constitución lo habilita. Digo esto porque al menos alguien que sepa de ciencias políticas no ignora que los referéndums en la democracia son absolutamente excepcionales. Los referéndums se usan mucho más en dictaduras y en gobiernos autocráticos. Por eso yo ya no uso más «populismo», «izquierda» ni «derecha». La sociedad va hacia la autocracia y hacia la democracia.

¿Saben de quién me estaba acordando? No estaba dispuesta a decirlo, pero me rompen todo el esquema que tenía para tratar de conceptualizar el problema. Me estaba acordando de los que se mueren todos los días en Venezuela o de los que no se mueren porque se fueron y los tenemos con nosotros, o de los que se mueren todos los días en Cuba, o se mueren en las balsas para irse. ¡Porque ninguno agarra una balsa para entrar!

¿Esas son muertes evitables? Sí, porque allí hay una clara responsabilidad de gobiernos autocráticos. Hay una cosa que no hay que confundir, y no lo tome como una alusión la senadora preopinante, pero se confundió cuando se refirió al Estado. Estado y Gobierno son dos cosas distintas. El Estado somos todos los ciudadanos. El Gobierno, no. Y lo peor que puede pasarle a una democracia –se corrió el riesgo acá y se cometió ese error acá; pienso que es un error, aunque para muchos sé que no, porque conocemos su ideología– es confundir partido con gobierno, con Estado. Nosotros tenemos todo claro en ese sentido.

Como legisladora, me da vergüenza –y lo digo con total honestidad– que los ministros de Estado tengan que venir otra vez al Parlamento a escuchar las mismas cosas. ¡Al menos cambien de discurso! Porque no vinieron solamente hoy, para la interpelación; vinieron no sé cuántas veces a las comisiones. ¡Y siempre se repitió lo mismo! ¡No hubo cambio de discurso! ¡No hubo adecuación o un análisis más profundo de la situación!

Entiendo que perder el poder es duro –más allá de que por allí se publica en la tapa de los diarios que lo van a recuperar en 2024–, pero ¡el poder es de la ciudadanía!

No es de ningún partido político. El Gobierno es de los ciudadanos, y el poder en especial.

Así que quien trabaja y vive conspirando para tratar de volver a obtener el poder por el poder como un fin en sí mismo, es autócrata. ¡No es demócrata! En consecuencia, en especial para esta legisladora, está en la vereda de enfrente.

No se puede decir que el Frente Amplio colaboró. Lo único que hizo fue poner palos en la rueda en forma permanente y sistemática. Ya lo he dicho en otros casos. En general me dicen: «Olvidate de que estuviste ahí, porque ya no tenés más nada que ver». Pero a mí me duele.

Yo me eduqué en otra cultura política. Recuerdo la crisis del 2002. A ningún dirigente frenteamplista –alguno, pero que recién llegaba para intentar ser presidente; ya había sido intendente– se le ocurrió –y en eso rescato la figura de Danilo Astori– hacer una interpelación por la crisis del 2002. Y teníamos dirigentes sindicales del nivel y la estatura de Juanjo Ramos, que se puso al lado del Gobierno para tratar de sacar la crisis bancaria haciéndole entender a sus afiliados que salíamos todos juntos, obreros y banqueros, o no salíamos. Y algún día tendremos que rendirle homenaje, porque lo olvidamos al igual que olvidamos a otros dirigentes sindicales que, si nos estuvieran viendo desde algún lado –yo soy atea; no creo que nos estén viendo desde ningún lado–, la verdad es que se volverían a morir.

Hubo palos en la rueda en forma permanente y sistemática, señora presidente. Ya lo he dicho varias veces, pero ustedes lo repiten. La LUC fue una declaración de guerra. Nos acusaron de delitos gravísimos. Nos acusaron de atentar contra la Constitución. Nos dijeron de todo en esa sesión. Y después trabajaron sin ningún problema. Aprobaron algunos artículos y otros no. Esto es una democracia. Pero después vino el PIT-CNT, que, por supuesto, es el que manda, por ahora, porque eso también se terminó. Acá los sindicatos no cogobiernan. Los sindicatos tienen que ser fuertes, tienen que defender los intereses de los trabajadores, pero no cogobernar. Los gobiernos corporativos son fascistas. El que inventó eso fue Mussolini. Y el fascismo no es de izquierda ni de derecha. Es fascismo. Es autocrático. ¡¿Está claro?! Entonces, aparece el PIT-CNT presionando, y yo también tengo recortes de prensa en los que aparecen algunos dirigentes del Frente Amplio, incluso ese que parece que es un poco distinto, pero que después al final no lo es tanto. Todos dicen que no estaban de acuerdo, pero después todos van con la unidad de acción.

¿Y las marchas? ¿Ahora piden que no haya aglomeraciones? ¿Ahora dicen que el GACH tenía razón con las aglomeraciones? Pero ¡¿nos están tomando el pelo?! Hay momentos en que pienso realmente que nos están tomando el pelo, que estoy viviendo una tragicomedia. En todos los idiomas pedimos que no se hicieran movilizaciones, que no se hiciera la Marcha por la Diversidad. ¡Ahí empezó la circulación social del virus! ¿No siguen a Óscar Ventura, que es un matemático brillante? Él hace unas gráficas preciosas. Yo no las traje para poner acá porque no se ven, pero las pueden encontrar en Twitter. Está clarito. ¡Clarito! ¡Pero al principio lo negaban! ¡A mí me dijeron en esta sala y en programas periodísticos que yo estaba totalmente equivocada y que decía cosas que no eran ciertas! ¿Qué quiere decir «parar la movilidad»? ¡Eso, precisamente!

Veo que se prende la luz que indica el tiempo. Me imagino que me habrán descontado el tiempo de la alusión.

El secretario me dice que no y la presidente me dice que sí; pónganse de acuerdo.

(Dialogados).

–Lo que pasa es que yo soy una simple administrada.

Quiero decir algo más antes de que se prenda la luz porque, de todas maneras, esto ya está resuelto después de haber hablado los ministros. ¡Si la oposición hubiera tenido un poco de dignidad, pide disculpas, se levanta y se va! ¡Porque eso es dignidad! ¡Eso es ética política! ¡Vergüenza deberían sentir quienes diciéndose hoy socialdemócratas les hacen el juego a los autócratas! ¿Está claro? ¡Esa es la vergüenza que deben tener!

Y hay otra cosa que tiene que quedar clara, porque es una vergüenza nacional. Además, la ciudadanía no es tonta. ¿No vieron los resultados de aprobación del presidente? Hoy otra vez lo mismo. Interpelan a los dos ministros mejor calificados. ¡¿Ustedes creen que la ciudadanía es boba?! Podrán enlentecerla, adormecerla con un poco de plata, pero ahora no hay más ni están en el Gobierno.

Pero hay algo más que tienen que aprender, y es lo último que voy a decir. Hay dos cosas que no tenemos que hacer.

Primero, no debemos cogobernar con el Frente Amplio, no solamente porque el Frente Amplio nos ignoró durante quince años con las mayorías absolutas –diez de ellos estuve ahí–, sino porque la ciudadanía optó por otro sistema político, ideológico, económico, social, de sanidad y de la libertad responsable. Si alguien no sabe qué es la libertad responsable, por lo menos busquen en Google, porque eso está en los orígenes de la Revolución francesa, está en los orígenes de los padres de la democracia norteamericana, y la fusión de las dos está en la doctrina artiguista.

Y con esto termino: no gobiernan los científicos. ¡Los científicos asesoran! Eso quedó clarísimo desde el principio. Porque ya la humanidad pasó por el gobierno de los jueces en la antigua Judea, etcétera. No. La política es la que gobierna, porque la política es mucho más que un asesoramiento científico. Si alguien se mareó y pensó que podía cogobernar, está equivocado, porque acá go-

bierna la ciudadanía con sus representantes electos democráticamente. Y no hay ruptura, ¡de ninguna manera! Parece que se dijera: «¿Y ahora qué van a hacer sin los científicos?» ¡Se tiene excelente relación con los científicos! Pero, además…

SEÑORA KECHICHIAN.- Se terminó su tiempo.

SEÑORA BIANCHI.- No, no se terminó. Eso es lo que ustedes hubieran querido.

Además, la Udelar es una universidad pública bancada por los ciudadanos. Es obligación de la Universidad devolver los conocimientos que se adquirieron, bancados por la ciudadanía, cuando la mayoría de sus hijos no pueden ir a la Universidad. Quedan por el camino, gracias a la inequidad que en los últimos quince años de bonanza económica se profundizó. ¡Así que háganse cargo! ¡Y si tienen los pantalones bien puestos –porque estoy escuchando voces masculinas–, me lo dicen! ¡Además de faltos de ética, son cobardes políticamente y dan vergüenza para un país como este! Están absolutamente a contramano de lo que es el Uruguay.

Gracias, señora presidente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si me permiten, voy a hacer una aclaración a la señora senadora. Los minutos le empezaron a ser considerados después de que usted contestó la alusión. Fue así.

SEÑORA KECHICHIAN.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Vamos a darle la palabra a la señora senadora Kechichian y luego vamos a realizar un cuarto intermedio, porque estamos excedidos del tiempo.

Para contestar una alusión, tiene la palabra la señora senadora Kechichian.

SEÑORA KECHICHIAN.- La señora senadora preopinante preguntaba quién soy. Bueno, soy una mujer feliz, soy amiga de mis amigos, soy madre, soy abuela, soy fundadora del Frente Amplio, soy militante contra la dictadura, soy defensora de la democracia. He sido edila, elegida por la gente; diputada, elegida por la gente; subsecretaria; ministra. Y, realmente, no va a venir nadie a darme clases de cómo escribir tuits.

Gracias.

(Suena la campana de orden).

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el pasaje a cuarto intermedio por el término de una hora.

(Se vota).

–28 en 30. **Afirmativa.**

El Senado pasa a cuarto intermedio por una hora.

(Así se hace. Son las 23:08).

(Vueltos a sala).

–Habiendo número, continúa la sesión.

(Son las 00:11).

18) DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER AFROLATINA, AFROCARIBEÑA Y DE LA DIÁSPORA

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase un asunto entrado fuera de hora.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «La señora senadora Gloria Rodríguez, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 180 del Reglamento del Senado, solicita la autorización correspondiente a los efectos de realizar una exposición verbal de aproximadamente veinte minutos en la sesión ordinaria del día 14 de julio de 2021, para referirse al Día Internacional de la Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora».

SEÑORA PRESIDENTA.- Corresponde votar la autorización solicitada por la señora senadora Rodríguez.

(Se vota).

–21 en 22. **Afirmativa.**

19) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 6 de julio de 2021

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.° de la Ley n.º 17827, de

14 de setiembre de 2004, por motivos personales, el día 7 de julio de 2021.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Silvia Nane. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–24 en 25. **Afirmativa.**

Queda convocado el señor Uruguay Russi, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 6 de julio de 2021

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.° de la Ley n.° 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, el día 7 de julio de 2021.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Enrique Rubio. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–25 en 27. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Adriana Barros, Eduardo Brenta y Humberto Castro han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor José Bayardi, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

20) EJERCICIO UNITAS PACÍFICO Y UNITAS ANFIBIO 2021

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una moción de orden llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato la carpeta n.° 500/2021, relativa al proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país de una delegación de la Armada nacional, a los efectos de participar del ejercicio Unitas Pacífico y Unitas Anfibio 2021, a realizarse en la República del Perú desde el 12 de julio hasta el 16 de julio de 2021, para participar de la fase de planificación, y del 24 de setiembre hasta el 9 de octubre de 2021, para participar de la fase de ejecución». *(Firman los senadores Niffouri, Lozano, Viera y Carrera).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota).

–27 en 28. **Afirmativa.**

Se pasa a considerar, pues, el asunto cuya urgencia acaba de ser votada: «Proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país de una delegación de la Armada nacional, a los efectos de participar del ejercicio Unitas Pacífico y Unitas Anfibio 2021, a realizarse en la República del Perú, desde el 12 de julio hasta el 16 de julio de 2021 la fase de planificación, y desde el 24 de setiembre hasta el 9 de octubre de 2021 la fase de ejecución. (Carp. n.º 500/2021 - rep. n.° 306/2021)».

(Antecedentes).

Carp. n.° 500/2021 - rep. n.° 306/2021

CÁMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

Proyecto de Ley

Artículo 1°.- Autorízase la salida del país de dos Oficiales de la Armada Nacional desde el 12 y hasta el 16 de julio de 2021, para participar de la fase de Planificación y de quince Oficiales de la Armada Nacional, desde el 24 de setiembre y hasta el 9 de octubre de 2021, para participar de la fase de Ejecución del Ejercicio Multinacional "UNITAS PACÍFICO y UNITAS ANFIBIO 2021", a realizarse en la República del Perú.

Artículo 2°.- La presente ley entrará en vigencia desde el momento de su promulgación.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 6 de julio de 2021.

ALFREDO FRATTI
Presidente

FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario

PODER EJECUTIVO

M E N S A J E Nº **25/021**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
2021-3-18-0000200 Montevideo, 30 JUN 2021
SEÑORA PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL
ESCRIBANA BEATRIZ ARGIMÓN

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo el presente proyecto de Ley, a efectos de que se conceda la autorización establecida en el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, para la salida del territorio nacional de una delegación de la Armada Nacional, a los efectos de participar del Ejercicio Multinacional "UNITAS PACÍFICO y UNITAS ANFIBIO 2021" a realizarse en la República del Perú, desde el 12 de julio hasta el 16 de julio de 2021 (fase de Planificación) y desde el 24 de setiembre hasta el 9 de octubre de 2021 (fase de Ejecución), integrada por 2 (dos) y 15 (quince) Oficiales, respectivamente.

El Ejercicio Multinacional UNITAS se ha venido realizado por más de cinco décadas, siendo el último Ejercicio en el que participó nuestro país en el año 2020. En el mismo participan buques y aeronaves pertenecientes a la mayoría de las Marinas de América del Sur, Canadá, Estados Unidos de América, así como también en forma ocasional países europeos. En esta oportunidad, está previsto que participen con medios u observadores, los siguientes países: República Argentina, República Federal de Alemania, Mancomunidad de Australia, República Federativa de Brasil, República de Chile, República de Colombia, República del Ecuador, Reino de España, Estados Unidos de América, República

La experiencia que recibe nuestro personal, tanto en la utilización de nuevos equipos y procedimientos al entrar en contacto con unidades navales de última generación, resulta de un valor insustituible.

La participación de la Armada en este tipo de Ejercicios constituye un excelente instrumento para el fortalecimiento de las relaciones de amistad, incrementando la cooperación y confianza mutua entre los países de las Américas.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto Proyecto de Ley, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda a la Señora Presidente de la Asamblea General atentamente.

DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

LUIS ALBERTO HEBER
Ministro del Interior

LUIS LACALLE POU
Presidente de la República

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO 1º. Autorízase la salida del país de 2 (dos) Oficiales de la Armada Nacional desde el 12 hasta el 16 de julio de 2021, para participar de la fase de Planificación y de 15 (quince) Oficiales de la Armada Nacional desde el 24 de setiembre hasta el 9 de octubre de 2021, para participar de la fase de Ejecución del Ejercicio Multinacional "UNITAS PACÍFICO y UNITAS ANFIBIO 2021", a realizarse en la República del Perú.

ARTÍCULO 2º. La presente Ley entrará en vigencia desde el momento de su promulgación.

DR. JAVIER GARCIA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

LUIS ALBERTO HEBER
Ministro del Interior

Francisco Bustillo Boasso
Ministro de Relaciones Exteriores

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión general.

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PENADÉS.- Señora presidenta: la Cámara de Representantes remite aprobado un proyecto de ley que fuera enviado por el Poder Ejecutivo, por el que se solicita la autorización pertinente para la salida del país, entre el 12 y el 16 de julio y del 24 de setiembre al 9 de octubre del presente año, de una delegación de oficiales y personal de la Armada nacional para participar del ejercicio multinacional Unitas Pacífico y Unitas Anfibio 2021, a realizarse en la República del Perú en esas fechas.

Este ejercicio se ha venido realizando desde hace muchísimo tiempo –más de cinco décadas– y la República Oriental del Uruguay ha participado en muchas oportunidades. En este caso, además del Uruguay participarán varias Armadas de América del Sur, Canadá, Estados Unidos, Alemania, Australia, España, Francia, Italia, México, Panamá, Perú, República Dominicana, Brasil, Chile, Colombia y Argentina.

De más está decir que esta clase de ejercicios son más que positivos para el entrenamiento de nuestras tropas y de nuestros oficiales, en este caso, de la Armada nacional y, por lo tanto, pedimos al Senado que conceda la venia solicitada.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota).

–16 en 29. **Afirmativa.**

En discusión particular.

El proyecto consta de dos artículos.

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PENADÉS.- Formulo moción en el sentido de que se suprima la lectura del articulado y se vote en bloque.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota).

–17 en 29. **Afirmativa.**

En consideración el articulado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en bloque.

(Se vota).

–17 en 29. **Afirmativa.**

Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley sancionado por ser igual al considerado).

21) CAPITAL DEL AGUA

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase otra moción de orden llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Mocionamos para que se declare urgente y se trate de inmediato la carpeta n.º 486/2021, relativa al proyecto de ley por el que se declara Capital del Agua a la villa Aguas Corrientes, departamento de Canelones». *(Firman los señores senadores Viera, Andrade, Lozano y Niffouri).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota).

–28 en 29. **Afirmativa.**

Se pasa a considerar, pues, el asunto cuya urgencia acaba de ser votada: «Proyecto de ley por el que se declara Capital del Agua a la villa Aguas Corrientes, ubicada en la 3.ª sección judicial del departamento de Canelones, con motivo de interés nacional. (Carp. n.º 486/2021- rep. n.º 307/2021)».

(Antecedentes).

Carp. n.° 486/2021 - rep. n.° 307/2021

PROYECTO DE LEY

—

Artículo Único. – Declárese como "Capital del Agua" a Villa Aguas Corrientes, ubicada en la 3ra. Sección Judicial del Departamento de Canelones, con motivo de interés nacional para la concepción estratégica del Estado, al conmemorarse los 150 años del servicio de agua potable a Montevideo, que dio origen de esta población.

Montevideo, 22 de junio de 2021

ANIN NIFFOUN

ASIAIN

PENADÉS

JUAN

DA SILVA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 1867 como consecuencia de una prolongada sequía, el Gobierno llama a interesados para abastecer de agua a Montevideo. Se presentan varias propuestas, eligiendo la de los Dres. Enrique Fynn, Ambrosio Lezica y Anacarsis Lanús.

El 18 de julio de 1871 se inaugura el primer servicio de Aguas Corrientes del país, llegando el agua desde el Rio Santa Lucia a la fuente instalada en la Plaza Constitución.

A partir del año 1879, el abastecimiento fue realizado durante casi 70 años por la compañía inglesa "The Montevideo Waterworks Co. Ltda", quien adquiere las instalaciones de la Compañía de Aguas Corrientes.

Luego en 1950 el Estado adquiere la The Montevideo Waterworks, Co. Ltda, siendo sustituida por la Dirección de Saneamiento del Ministerio de Obras Públicas. Finalmente, en 1952, con aprobación de la Ley 11.907, se crea la Administración de las Obras Sanitarias el Estado, quien será responsable del abastecimiento de agua potable en todo el país y del servicio de saneamiento en el mismo territorio con la excepción de Montevideo.

Y recién a partir del plebiscito celebrado en 2004, se incorporó a la Constitución de la República el artículo 47, en el cual se establece que el agua es un recurso natural esencial para la vida, que su acceso, así como al saneamiento constituyen derechos humanos fundamentales y que es competencia del Estado garantizar a la población dichos servicios.

Esta reforma, a la que el 64 % de los ciudadanos suscribió, posicionó a Uruguay como el primer país en el mundo en declarar como derecho humano fundamental el acceso al agua y al saneamiento.

El 18 de julio del corriente año, se cumplirán 150 años del servicio de agua potable a Montevideo, proveniente de Aguas Corrientes. Este suceso singular e histórico fue tomado por el Estado como el origen de la población ubicada en el Departamento de Canelones, según lo establece la Ley 14.037 del año 1971.

El servicio si bien inicialmente se brindó a Montevideo, produciéndose 40.000 metros cúbicos por día; actualmente incluye zona metropolitana, produciéndose más de 630.000 metros cúbicos por día, abasteciendo a una población de 2.200.000 personas aproximadamente.

La comunidad de Aguas Corrientes, además de trabajadores compatriotas y extranjeros de diversas nacionalidades, han cumplido una labor loable a lo largo de la historia. El emblema trasmitido de generación en generación de familias que caminaron en todo el proceso del servicio ha sido: *"Puede pasar cualquier catástrofe en nuestro pueblo, lo que nunca debe pasar que le falte el agua a Montevideo (hoy Zona Metropolitana)"*.

Desde la creación de las autoridades locales, denominadas Municipios, través de la Ley 18.567 del año 2010, los respectivos Concejos Municipales locales, bregan por realzar la importancia estratégica del lugar, reclamando que se la designe como *"Capital del Agua"*.

Por los motivos citados, entendemos que no solamente es de estricta justicia, recoger el reclamo de la población y reconocer la labor de miles de ciudadanos/as que han trabajado durante más de 150 años en el servicio para cuidar la salud de la población.

Sino que también es una oportunidad para el futuro, en el entendido de promover acuerdos nacionales e internacionales, que contengan instrumentos para identificar los principales desafíos que tiene el rio Santa Lucia y el país en general en materia ambiental, y orienten las políticas y acciones en los próximos años.

Montevideo, 22 de junio de 2021

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión general.

SEÑOR NIFFOURI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador Niffouri.

SEÑOR NIFFOURI.- Voy a ser bien breve, señora presidenta.

Simplemente, creo que es buena cosa que se declare Capital del Agua a la villa Aguas Corrientes ya que el 18 de julio de 1871 se inauguró el primer servicio de aguas corrientes del país, llegando el agua desde el río Santa Lucía a la fuente instalada en la plaza Constitución.

Creo que en estos 150 años que se van a cumplir este 18 de julio, es más que merecido homenaje a los pobladores de la villa Aguas Corrientes, como reconocimiento a su labor de abastecer de agua potable a la gran mayoría de la población –no solamente a Montevideo–, en su momento como un emprendimiento privado y luego como un emprendimiento de obra pública a través de OSE.

Además de este reconocimiento, queremos decir que a partir de la reforma del año 2004 Uruguay se posicionó como el primer país en el mundo en declarar derecho humano fundamental el acceso al agua y al saneamiento. En ese sentido, esperamos que algunos organismos internacionales puedan hacer alguna inversión en el tema del agua potable, el saneamiento y el cuidado del medioambiente en la villa Aguas Corrientes. El alcalde anterior, Álvaro Alfonso, ha sido proactivo en este tema y también sabemos que el alcalde actual presentó en la Junta departamental una iniciativa para declarar este asunto de interés departamental. Creo que los distintos senadores canarios que tenemos aquí también están de acuerdo con este nombramiento.

Nada más, señora presidenta.

SEÑOR SABINI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SABINI.- Simplemente, señora presidenta, y muy brevemente, quiero señalar que nos hubiera gustado conocer con anterioridad este proyecto. De hecho, las propias autoridades del Municipio de Aguas Corrientes no tenían conocimiento y, como bien dijo el señor senador Niffouri, se ha presentado una moción en la Junta Departamental el 17 de febrero de este año en este mismo sentido.

De cualquier forma, lo vamos a acompañar porque compartimos su espíritu y objetivo.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota).

–30 en 30. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Artículo Único. – Declárese como "Capital del Agua" a Villa Aguas Corrientes, ubicada en la 3ra. Sección Judicial del Departamento de Canelones, con motivo de interés nacional para la concepción estratégica del Estado, al conmemorarse los 150 años del servicio de agua potable a Montevideo, que dio origen de esta población».

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–30 en 30. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes, que de pronto puede sancionarlo en forma urgente para que el 18 de julio sea ley.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado).

22) LLAMADO A SALA A LOS SEÑORES MINISTROS DE SALUD PÚBLICA Y DE ECONOMÍA Y FINANZAS, DOCTOR DANIEL SALINAS Y ECONOMISTA AZUCENA ARBELECHE

SEÑORA PRESIDENTA.- Continúa la consideración del único punto del orden del día.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Señora presidenta: voy a solicitar que el Senado pase a cuarto intermedio hasta que los representantes del Poder Ejecutivo ingresen a sala para seguir con la interpelación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota).

–30 en 30. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El Senado pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Así se hace. Son las 00:23).

(Vueltos a sala).

–Habiendo número, continúa la sesión.

(Son las 00:27).

SEÑOR DOMENECH.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DOMENECH.- Señora presidenta: creo que si esta instancia parlamentaria tiene ya alguna utilidad, ella radica, en primera instancia, en homenajear a los médicos, al personal de la salud, a los enfermeros, a los camilleros, a los limpiadores, a todos los que alrededor de los centros de salud hacen posible que se preste ese servicio a la población. Muchas veces, transitando por la calle hemos visto al personal de la salud vestirse con esos uniformes celestes y uno sabe que es el que se ponen cuando van a enfrentar un virus que puede ser mortal. Realmente, a uno lo llena de orgullo y, a su vez, también de compasión y admiración saber que todavía hay hombres y mujeres que exponen su vida –porque, en definitiva, eso es lo que están haciendo– para salvar la vida de los demás. Esa es gente que hace patria, esa es gente que desarrolla una fecunda actividad en favor de sus semejantes. Y desde lo más profundo de nuestras convicciones tenemos que hacer público nuestro homenaje y reconocimiento porque ellos hacen patria.

Y me viene a la memoria aquella frase de Aparicio Saravia en su carta a su hermano Basilicio cuando dice: «… la patria no es el grupo de mercaderes y de histriones políticos que hace de las prerrogativas del ciudadano nubes que el viento lleva…». Parece mentira que un guerrero, un gaucho, con ese tono poético dijera algo que es una verdad de a puño. Hay mucho histrionismo político y a veces poca sinceridad en lo que se dice.

Para mí esta interpelación reúne tres características: es inútil, es inoportuna y, diría, es indignante. Es inútil porque a lo largo de esta enorme cantidad de horas que le hemos dedicado, creo que no ha resultado absolutamente nada positivo. Se han reiterado posiciones y argumentos que todos conocemos perfectamente bien, porque hasta ha habido una comisión especial dedicada a esta pandemia. Hay opiniones divergentes y estas se mantienen incólumes a pesar de los debates. Es inoportuna porque quizás hace dos o tres meses un llamado a sala de este tono hubiera tenido algún sentido, pero hoy, cuando toda la población –y creo que sin distinción de banderías– se da cuenta de que ha bajado dramáticamente la ocupación de camas de CTI, cuando afortunadamente –y no debería decir «afortunadamente», porque eso ha sucedido por obra de los equipos de salud, encabezados por el señor ministro Salinas– ha bajado en forma dramática el número de muertos y cuando todos los indicadores son positivos, creo que ya no hay nada que discutir. Es evidente que en materia de salud la acción de este Gobierno ha sido acertada. También considero que es indignante, y lamentablemente tengo que ratificar que comparto las opiniones de señores senadores preopinantes que han dicho que se ha pretendido echarle al Gobierno los muertos. Los muertos han sido una desgracia que el país ha afrontado, así como también lo han hecho decenas –por no decir centenas o miles– de personas, y nadie puede decir que eran evitables.

Estamos frente a una pandemia, una más en la larga historia de pandemias que ha sufrido la humanidad. Nuestra generación es la única que lo reconoce, seguramente –aunque yo recuerdo, siendo pequeño, la epidemia de poliomielitis, que también aterrorizó al Uruguay en la década de los cincuenta–, pero con la madurez de los años debo decir que nunca tuve que afrontar una situación tan dramática como la que se ha vivido en este año y pico en que viene corriendo.

Y también es indignante porque, además, pienso que tendríamos que preguntarnos si el Gobierno no salvó vidas en lugar de ocasionar muertes. Creo que el Gobierno salvó vidas, y eso es lo que nos demuestra la comparación de las cifras nacionales con las de países como Italia, España, Argentina y Brasil, tan ligados a nuestro ser nacional.

Diría que me llevo una sorpresa porque el interpelante mencionó como un ejemplo, seguramente a seguir, el de Hungría, país gobernado por Viktor Orbán, a quien el globalismo de izquierda y de derecha califica de neofascista, homófobo, xenófobo y de cuanta fobia le pueda caber. Sin embargo, se nos trae hoy a Hungría como ejemplo de país exitoso. ¡Sorpresas! ¡Sorpresas tiene la vida!

Diría también que la mayor sorpresa que hemos tenido es saber que el 24 de enero del 2020 Interpol avisó a las autoridades nacionales que esta pandemia se cernía sobre el horizonte de la América Latina. Yo digo que es sorprendente que quienes integraron el Gobierno que recibió este aviso, hoy nos hablen de muertes evitables. Quizás se hubieran evitado muertes si el 24 de enero del 2020, avisados de la proximidad de esta pandemia, se hubieran preparado los equipos de salud, comprado respiradores, armado camas de CTI, etcétera. No, en lugar de eso se donaron al Gobierno de China las pocas cosas que Uruguay tenía para enfrentar la pandemia.

Ese mismo Gobierno tuvo un subsecretario de Salud Pública, el doctor Quian, a quien hemos visto repetidamente en videos –y, en su momento, en los informativos de televisión– diciéndonos que no teníamos que preocupar-

nos del coronavirus, sino del dengue y del sarampión. Este era un alto funcionario de la hoy fuerza opositora. Creo que si nos pusiéramos la mano en el corazón sentiríamos un poco de culpa por las muertes que han sucedido en el país porque el anterior Gobierno tuvo todos los avisos y, sin embargo, pensó que eran más preocupantes el dengue y el sarampión que el coronavirus.

Y se nos viene a proponer nuevamente la renta básica y el confinamiento porque, en definitiva, es el confinamiento lo que se pretende, ya que en el Uruguay se ha reducido la movilidad y se lo ha hecho significativamente. Renta básica y confinamiento diría que son ideas del globalismo autoritario de izquierda y de derecha. Es el sueño de los grandes plutócratas: tener a todo el mundo dependiendo de una renta servida por las instituciones financieras internacionales, y a todo el mundo confinado. Esto es algo que se ha puesto en práctica en el mundo, no es una cosa nueva. Esto sucedió en la Unión Soviética; allí había renta básica y confinamiento. Esto sucede en Cuba, país que he visitado en muchas oportunidades; allí hay renta básica: USD 25 por mes. También existe la posibilidad de las mujeres de prostituirse, las famosas jineteras que recorren el Malecón en La Habana para felicidad del turismo sexual de italianos y españoles. Esa es la suerte de la renta básica cubana, y además el confinamiento. ¡Vaya si habrá confinamiento que la gente se tira en una cámara de camión a un mar lleno de tiburones para ver si puede llegar a la libertad! Tenemos a Uruguay lleno de cubanos que atraviesan la selva amazónica buscando libertad, porque el drama de Cuba es ese. El drama de los cubanos no es exclusivamente el económico, que lo tienen, sino el de saber que no son libres. Sin embargo, se utiliza el pretexto de esta pandemia para proponernos renta básica y confinamiento. Tener a la gente vigilada y dependiendo de la mendicidad, de la buena voluntad del Estado para sobrevivir. Ese es el proyecto con el que vamos a superar las dificultades de la pandemia.

Uruguay tiene fortalezas. ¡Claro que las tiene! He dicho muchas veces que nuestro país tiene una legislación laboral y de seguridad social envidiable, construida fundamentalmente por los partidos tradicionales. Cabildo Abierto no construyó la legislación laboral y de previsión social del Uruguay; se comenzó a construir en 1835, con las leyes de jubilación para funcionarios públicos de Manuel Oribe; luego vino la Ley Ciganda de jubilaciones escolares de 1897; la ley de ocho horas del presidente colorado Feliciano Viera, antecedida por un proyecto de Ponce de León, Herrera y Roxlo que, obviamente, no obtuvo sanción porque el Partido Nacional era minoría; en 1919 tenemos a la ley de jubilaciones de Carnelli; la ley de consejos de salarios del Gobierno de Amézaga, de 1942; la ley de aguinaldo del primer Gobierno blanco. Tuve el gusto de tratar a Antonio Suárez Ponte, que fue el autor de ese proyecto de ley. También tenemos el salario vacacional del período constitucional del doctor Juan María Bordaberry; la ley de seguros de enfermedad del Gobierno de facto y tantas otras leyes que debemos a los partidos fundacionales, y tengo que reconocer que en el anterior período se sancionó una ley que considero importante: las ocho horas para los trabajadores rurales y domésticos.

Uruguay tiene grandes fortalezas en el campo de la legislación laboral y de la previsión social. Nuestro país tiene 800.000 pasivos que, a pesar de la pandemia, mes a mes recibieron, sin retaceo alguno, la prestación del Banco de Previsión Social, de las cajas paraestatales o de Retiros y Pensiones Policiales y de las Fuerzas Armadas. Hay 300.000 funcionarios que, sin ir a trabajar, cobraron mes a mes su estipendio. Hay 70.000 personas en seguro de paro, 22.000 en seguro de paro parcial, 77.000 en seguro de enfermedad –la mitad por covid 19–, y 375.000 asignaciones familiares.

En este Senado hemos votado leyes que establecen subsidios, beneficios tributarios, exoneraciones de cargos fijos de UTE y de OSE, incremento de planes sociales tanto para personas como para micro- y pequeñas empresas, también hemos votado leyes de jornales solidarios, y todo esto ha sucedido en un país que, entre otras cosas, perdió USD 1.700:000.000 por concepto de servicios. El 50 % de esa cifra se perdió debido a que prácticamente no ha habido ingresos por concepto de turismo. Digamos que, sin perjuicio de todo esto, el país no recibió el Gobierno en las mejores condiciones. En 2019 tenía una deuda externa pública de USD 37.160:000.000 y debía abonar, por servicios de amortización e intereses, USD 3.974:000.000.

Como ha dicho la señora ministra, el Gobierno no está sentado arriba de una montaña de dólares, sino que está sobre una montaña de deudas, y esas deudas se generaron –como bien dijo el exministro de Economía y Finanzas, Danilo Astori– porque el Gobierno de entonces tuvo una muy mala política de gastos; repito: ¡una muy mala política de gastos! Estas son deudas que pesan como una mochila llena de piedras sobre la espalda de nuestros compatriotas de esta generación y de las futuras. En algún momento se dijo que había que repudiar la deuda externa por ilegítima, pero hoy su contratación favorece a esos ricos, a esos privilegiados que viven de los bonos del tesoro, de la deuda pública, a los que el Gobierno de entonces no les aplicó ningún impuesto, ningún tributo y no les exigió ninguna contribución. Durante el anterior Gobierno se produjo la mayor concentración de la propiedad rural en la historia del país, y esto vamos a repetirlo mil veces, porque quienes propiciaron la reforma agraria nos hicieron heredar un país en el que hay empresas multinacionales, fondos de inversión extranjera y demás, que tienen 200.000, 250.000 y 300.000 hectáreas.

Durante esos años también se produjo un fenómeno muy particular, que consistió en que la banca privada fuera totalmente extranjera, y se pretendió que el Banco República, que tenía como finalidad el fomento de la industria, del agro y del comercio, se transformara en un banco comercial. Lo peor de todo es que a la banca se le permitió transferir sus dineros a financieras que explotaron de una

manera que merecería calificarse de usuraria, y que solo la legislación uruguaya por el momento viene aceptando, cobrando tasas absolutamente increíbles en el mundo, tasas que se cobran precisamente a los más humildes; eso lo permitió el anterior Gobierno, que ahora pretende poner impuestos a los ricos. Se jugó al achique del BROU, se jugó a retirar al BROU del interior de la república, y se impulsó la Ley de Inclusión Financiera con el pretexto de que favorecería a los trabajadores. En realidad, a los que se favoreció fue a los bancos, a los que contratan los POS y a las administradoras de tarjetas de crédito, que también cobran comisiones descomedidas que sufren el pequeño y el mediano comercio de nuestro país.

Nosotros, que confesamos que estamos consustanciados con la vida agropecuaria del país, en estos años vimos prácticamente destruir la lechería nacional porque en el último año cerró no menos de un tambo cada dos días y al Gobierno no se le cayó, no digo una moneda, ni siquiera una lágrima. Esa fue la sensibilidad que tuvo el anterior Gobierno para con los lecheros que, en general, son pequeños y medianos productores de nuestro país, gente que trabaja en horarios increíbles, haciendo un esfuerzo y teniendo un desgaste físico absolutamente intolerables. Se perdieron 50.000 empleos. Se produjo la mayor concentración del comercio. Vivimos en el país de los grandes centros comerciales y no importa que eso haya destruido a todo el comercio de cercanía. Se ha primarizado la producción del país; ya no hay prácticamente textiles, aceiteras o curtiembres. La industria nacional se ha transformado en una importadora y, para colmo de males, nos encontramos de un día para el otro con que había 500.000 personas trabajando en negro que no registraban aportes en ningún lado.

Bueno, por cierto que Uruguay tiene fortalezas, pero le agradezco a la señora ministra de Economía y Finanzas el ser cuidadosa con el dinero de los orientales porque durante todos esos años no se privilegió a los más infelices, como diría Artigas, a los más necesitados. No se hizo eso, sino que se privilegió al gran capital, al gran capital agropecuario, al gran capital bancario, al gran capital comercial, al gran capital importador y ahí tenemos una enorme cantidad de asentamientos. Existen 650 asentamientos a lo largo y ancho de la república. Considero que más que interpelar a un ministro de Salud Pública y a una ministra de Economía y Finanzas, lo que tendríamos que hacer sería interpelar a las autoridades del anterior Gobierno que dejaron al Uruguay en estas condiciones.

Tengo que decir la verdad: me llama poderosamente la atención que esta interpelación se realice en un momento en que Uruguay tiene una tasa de positividad bajísima, del 7,5 %; tiene más del 50 % de su población con dos dosis de la vacuna, más de un 65 % de la población con una primera dosis y una baja sensible tanto de la cantidad de muertes como de la ocupación de las camas de CTI. Así que me voy a permitir agradecer a los ministros interpelados porque creo que están cumpliendo una excelente gestión, y creo que esta cámara debería felicitarlos por la labor realizada hasta el presente.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra por una alusión política.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BAYARDI.- Se planteó tres veces en la noche de hoy. Y no pedí para contestar, pero mi intención de cooperar con la presidenta tiene un límite.

Voy a hablar sobre la declaración del doctor Quian del 24 de enero con respecto al tema de la preocupación sobre el dengue y el sarampión, que fue mencionado acá.

Es un informe realizado por el Ministerio de Salud Pública que indica que, ante la información epidemiológica brindada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Comité de Emergencia del Reglamento Sanitario Internacional y los países afectados por la aparición del nuevo coronavirus denominado 2019-nCoV, el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica está en contacto permanente con los organismos sanitarios internacionales. Asimismo, expresa que se elaboró una guía con las medidas de prevención y control para los equipos de salud y que el Departamento de Laboratorio, a través de su Área de Biología, desarrolló un protocolo de estudio. Estamos hablando del 24 de enero. Ese mismo comunicado termina diciendo que estas recomendaciones eran de carácter dinámico –todavía no estábamos viendo a qué nos enfrentábamos– y que serían actualizadas según la información disponible. Asimismo, en el último inciso, establece que en la región se están registrando brotes de otros eventos –dengue y sarampión–, por lo que se recuerda la importancia de la aplicación de las medidas preventivas durante el viaje y, en caso de presentar síntomas o signos al regreso, consultar a su prestador de salud. Repito que esto fue el 24 de enero.

El 22 de febrero de 2020 se crea el plan de contingencia para la vigilancia y control de casos de covid-19 de la División Epidemiología y de la Dirección General de la Salud. El 26 de febrero del 2020, o sea cuatro días después, se hace una actualización, y el 3 de marzo del mismo año el Ministerio de Salud Pública del actual Gobierno saca un comunicado que dice: «Frente al caso de coronavirus COVID-19 confirmado en la República Argentina, que se suma a otros de la región, el Ministerio de Salud Pública informa que Uruguay está preparado para un eventual caso de entrada del virus a nuestro país. […] La prioridad de esta Administración fue la convocatoria a una reunión multidisciplinaria, llevada a cabo en la mañana de hoy –precisamente hice referencia en mi intervención a una actitud que había tenido el señor ministro en relación a un director de un efector de salud– en la que se revisó el plan de contingencia presentado por la anterior Adminis-

tración el pasado viernes 28 de febrero. Hubo un relevamiento y apreciación del estado de situación de los grupos de trabajo frente a esta eventualidad y la conclusión fue positiva». O sea, estábamos trabajando en una dinámica a tiempo real sobre lo que estaba pasando con la pandemia a nivel global y no se estuvo en omisión frente a este tema, más allá de la referencia del regalo de los tapabocas que ya mencioné.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor senador, ha culminado el tiempo.

SEÑOR BAYARDI.- Hecho.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ANDRADE.- Gracias, señora presidenta.

Es cierto que nosotros hace unos meses no teníamos la intención de interpelar. Al contrario, la carta que remitía nuestra bancada, la del Frente Amplio, el 3 de diciembre del 2020 decía textualmente: «En las últimas semanas hemos visto con preocupación cómo la pandemia de covid-19 se ha venido expandiendo en nuestro país. Los números han crecido; hoy en día, la situación de emergencia sanitaria ha producido un cambio profundo en la situación nacional y la conmoción a nivel de la población es una realidad». Reclamábamos diálogo político y parte del diálogo político implicaba estar alertas, generando un ámbito para las decisiones que se tomaran y que ello se hiciera con un fuerte componente científico y un amplio respaldo político. Ese fue el talante.

A fines de noviembre, señora presidenta, teníamos 76 muertes por covid-19 en nueve meses; la misma cantidad que hoy tenemos en tres días. Reitero que hoy, en el momento de baja, en tres días tenemos las que había en nueve meses, pero ya existían alertas. Reitero: alertas en lo que nosotros caracterizamos como una situación de tragedia nacional. Cerramos el 2020 con la siguiente situación: 1:800.000 muertos en el mundo, 241 muertos por cada millón de habitantes y Uruguay, nuestro país, cerró con 52 muertos por cada millón de habitantes, o sea que la realidad uruguaya, comparada con la realidad mundial, apenas superaba el 20 %. Por los resultados era notoria la estrategia. Me pregunto –y no es por repartir méritos– cuánto tenía que ver en el éxito de la estrategia el alto índice de desarrollo humano del Uruguay. ¿Cuánto tenía que ver, en el éxito de la estrategia, el tener un fuerte Sistema Nacional Integrado de Salud? ¿Cuánto tuvo que ver, en el éxito de la estrategia, la población? No hay duda de que en el éxito de la estrategia tuvo que ver el Gobierno. ¡No nos duelen prendas al decirlo; no se nos cae nada! Tuvo una rápida reacción a la hora de tomar medidas, mucha fortaleza en la comunicación y mucha sintonía con la comunidad científica. Esa fue la estrategia del Gobierno en 2020; mucha claridad.

Recuerdo al secretario de Presidencia, previo a la Semana de Turismo del año pasado; recuerdo al ministro de Trabajo y Seguridad Social contribuyendo en la negociación de la licencia de la construcción, en el acuerdo para reducir la movilidad –en el que me tocó participar–, en la construcción de protocolos o en las decisiones que lejos estuvieron de atribuirse a la libertad responsable. ¿Los *shoppings* abrieron cuando quisieron? No. Todos recordamos la negociación de mayo y la reapertura de *shoppings*, bares y restaurantes el 9 de junio, después de un largo proceso. No fue que un día quisieron abrir y abrieron. Durante tres meses lo logramos.

Cuando se pedían medidas más restrictivas, en medio de esa circunstancia compleja de la pandemia y de cómo la abordábamos como país, recuerdo al presidente de la república diciendo que, si uno miraba las excepciones que existían en Argentina, Uruguay tenía una cuarentena más fuerte que la de ese país desde el punto de vista de la restricción de la movilidad. No fue que cada uno hiciera lo que quisiera.

A partir de noviembre se sucedieron diferentes situaciones. Curiosamente, se ha mencionado en el debate la Marcha por la Diversidad. Parece que era un riesgo. Sin embargo, la celebración de las elecciones municipales una semana después de la Marcha por la Diversidad no generaba riesgo. Todos vimos a un intendente salir de adentro de una camioneta, entre papelitos, festejando alborozado, con miles de personas en la calle, pero parece que esos estaban todos vacunados. Creo que los jíbaros nos envidiarían si redujéramos tanto el debate, pero no vamos a entrar a ese lugar tan pequeño de la discusión.

Lo cierto es que, desde noviembre, empezamos a tener los diarios del lunes para esta circunstancia de tragedia nacional, porque cambió el escenario en el que Uruguay tenía 52 muertos por cada millón de habitantes y en el mundo había 240 muertos por cada millón de habitantes. Hoy Uruguay tiene 1644 muertos por cada millón de habitantes, contra 511 muertos por cada millón de habitantes en el mundo. Quiere decir que más que triplica la realidad mundial. Pero, si tomamos el resultado de enero a junio de 2021, Uruguay tiene 1591 muertos por cada millón de habitantes, contra 269 que hay en el mundo. Multiplicamos por seis. Tengo la lista de muertos de enero a junio a nivel mundial y el peor país es Perú, con 3042 muertos por cada millón de habitantes. El segundo peor país es Hungría, con 2117. El tercer país es Eslovaquia; el cuarto, República Checa; el quinto, Bosnia, y el sexto es Uruguay. En 2021 tenemos un resultado que nos coloca sextos en el mundo en muertes por cada millón de habitantes debido a la pandemia. ¡Pero parece que hicimos todo perfecto, que no había una manera distinta de hacer las cosas! Bueno, hubo muchos diarios del lunes para atender esta realidad.

En noviembre del año pasado, el virólogo Medina sostuvo que era imprescindible iniciar un proceso de cuidado con respecto al despegue de la pandemia y restringir nuestra movilidad e interacción física para desacelerar la propagación del virus.

El 12 de diciembre del año pasado, el GACH advirtió que estábamos entrando en una circunstancia de circulación comunitaria y crecimiento exponencial. «Nos encontramos en la situación de crecimiento exponencial de la epidemia, es decir que los días de duplicación de casos nuevos diarios se mantienen aproximadamente constantes». Era necesario restringir actividades.

Lo mismo sucedió el 15 de enero con el GACH y el 14 de enero con el Sindicato Médico del Uruguay, que reclamaba «medidas rápidas que determinen una franca disminución de la interacción física de las personas». Todos diarios del lunes.

En febrero se reclamaba, ya a gritos, atender esa circunstancia, cuando quizás ninguno de nosotros pensó que íbamos a atravesar el escenario de 40 o 50 muertos por día cuando habíamos tenido 76 fallecidos en nueve meses. La comunidad científica nos estaba diciendo que era necesario tomar medidas para volver al escenario de testeo, rastreo y seguimiento.

En marzo, toda la comunidad médica nos alertó acerca de que era impostergable tomar medidas para evitar la tragedia. ¡Toda la comunidad médica lo dijo! La Facultad de Medicina, las escuelas de enfermería, treinta cátedras científicas, anestésicas- quirúrgicas, la Sociedad Uruguaya de Medicina Intensiva, el Sindicato Médico del Uruguay, la Federación Médica del Uruguay; todos alertaron que era impostergable tomar medidas para atender la circunstancia del crecimiento exponencial de la pandemia. Sin embargo, inexplicablemente tomamos medidas más tenues que en 2020.

A fines de marzo de 2020 teníamos un muerto –¡uno!– por covid en Uruguay, 12 camas de CTI, 270 casos activos y teníamos medidas de control y restricción de la movilidad mucho más fuertes que las que tenemos ahora. ¡Ni que hablar de lo comunicacional! Recuerdo que, en ese escenario, previo a la Semana de Turismo, hubo una campaña fortísima. Si veían a alguien con una carpa era poco menos que un terrorista. Pero este año tuvimos al mismo Gobierno, con el mismo ministro de Turismo diciendo que lleváramos nuestra burbuja para cuanto lado hubiera, que no iba a haber mayores problemas. El año pasado teníamos a este mismo Gobierno que permanentemente sostenía que, ante el primer indicio, el primer caso, el primer síntoma, el primer contacto, uno tenía que hacer la denuncia rápidamente al prestador de salud; eso fue un mérito. Este año tuvimos al Gobierno con el director de la OPP diciendo: ¡Ojo con los que cantan contacto! Lo cantan de vivos para faltar al trabajo. ¡Esto fue en medio de la ola exponencial!

Señora presidenta: póngase en los zapatos de una mujer que está entrando a trabajar, en período de prueba, y escucha que el Gobierno dice que, si tiene un contacto, es porque está de viva. Quizá tiene una compañera que tiene un contacto y lo dice, pero otra tiene miedo de decirlo y que la despidan.

Eso pasó este año y hay que hacerse cargo. ¿O es que no queda margen para nada, para opinar? Hablamos de la democracia, del intercambio de ideas, de la posibilidad de presentar propuestas, pero parece que no queda espacio para opinar. ¿O hay que opinar a lo Pangloss –el personaje de la novela *Cándido*, de Voltaire–, quien siempre estaba en el mejor de los mundos posibles, en el que todo era perfecto? Es algo muy cercano a la soberbia.

Nosotros también cometimos errores –¡cómo no!– en esto que nos llevó puestos. Es probable que en el arranque de la pandemia hayamos planteado medidas restrictivas que no eran necesarias. ¡Es probable! ¿Alguien piensa que es por maldad o porque queremos que al país le vaya mal? ¿O es por la preocupación de enfrentar un fenómeno que desbordó a países del primer mundo? Tenemos que arrancar la discusión pensando en la idea del otro porque, si no, no se tiene en cuenta. ¡Vaya si colocamos propuestas que estamos convencidos de que hubieran ayudado a atender mejor la situación!

En abril, se votó una minuta para la población con comorbilidades. Me tocó argumentarla porque, de hecho, fue parte del acuerdo del protocolo de salida de la construcción que, entre otras cosas, contenía un fondo para financiar las licencias por enfermedad para la población con comorbilidad. Se discutió en la coordinación. Si la economía se reactivaba, el Estado había exhortado en lo público a que la población susceptible de comorbilidades obtuviera licencia, por lo que en el sector privado también podíamos generar condiciones de licencia. La minuta se votó por unanimidad y el proyecto de ley se lo llevamos en mano al señor ministro de Trabajo y Seguridad Social, a quien le dijimos que lo presentara. No importaba de quién era, el tema era contribuir.

Sin embargo, ahora parece que estamos para poner palos en la rueda, parece que nos mueve el odio. ¡No! No voy a adjudicar intencionalidades porque creo que no hay que caer en ese lugar, pero en diciembre lo presentamos en este ámbito como proyecto de ley, cuando se discutió acerca de que era necesario dar señales con respecto a las aglomeraciones. Tuvimos una diferencia y la vida nos dio la razón. ¿En cuántos casos hubo que reprimir? Casi en ninguno en estos seis meses. Pedíamos que hubiera una garantía más, que se comunicara a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a la Fiscalía y que hubiera alguien del Ministerio de Salud Pública que certificara. En todo caso, los que salieron a politizar fueron los mismos que salieron a decir que a los que se aglomeraban no les importaba nada, ni la salud. ¡Así es muy difícil intercambiar ideas y construir acuerdos!

Lamentamos haber llegado a esta instancia de interpelación, porque hicimos propuestas para construir acuerdos. Sin embargo, no se votó licenciar a la población con comorbilidades. Se trataba de veinticuatro comorbilidades, sacadas del acuerdo realizado con los trabajadores de la educación privada como parte del protocolo integral de volver a trabajar en condiciones seguras. Les digo más, la situación de riesgo veintitrés eran las personas embarazadas y lamentamos que no se haya llegado a un acuerdo porque cuanto peor, peor. Volvimos a presentar esta idea de diciembre en el peor momento de la pandemia, es decir, en marzo.

En realidad, si fuéramos al cálculo político en el peor momento de la pandemia, cuando Uruguay estaba en los peores lugares del mundo en cantidad de contagios y de muertes por millón de habitantes, ¿serviría sentarse a la mesa, cuando en el mejor momento de la pandemia, cuando Uruguay estaba en mejores circunstancias, no tuvimos posibilidad de diálogo? El diálogo lo planteó el Frente Amplio como parte de las propuestas que fueron presentadas en marzo y abril.

Ustedes saben bien –podemos decirlo mirándonos a la cara– que la creación de la Comisión Especial para el Seguimiento de la Situación de Emergencia Sanitaria Generada por el COVID-19 salió con fórceps. Ahora bien, los que participaron en la comisión saben que hicimos un esfuerzo para llegar a acuerdos –¡lo saben!– y, si se dice una cosa distinta, se miente. Cuando la coalición de gobierno nos planteó la posibilidad de armar una comisión más pequeña para tratar las propuestas y poder acordar dijimos que sí, y si no se armó fue porque la coalición de gobierno no tuvo el espacio político –a veces no se tiene– para tratar las propuestas y hacerlas avanzar.

El discurso que hacíamos todos era que lo mejor era poder salir con un acuerdo básico. Ahora, el acuerdo tenía para nosotros un principio que era lo que más nos preocupaba: el divorcio que existió en 2021 entre la política del Gobierno y la comunidad científica. Esta circunstancia, que estuvo muy alineada en 2020 y fue un mérito –lo reconozco–, pasó a ser un dolor de cabeza en 2021. Cada vez fue más evidente que las señales llevaron a declaraciones que todos conocemos; por ejemplo, que es necesaria una capa adicional de medidas, que hay cosas que se podrían haber hecho distintas, que el GACH empezó a desaparecer de las conferencias de prensa y, finalmente, termina desapareciendo en medio de una situación de pandemia todavía complicada y difícil.

Claro, venimos de vivir dos meses y medio en un infierno que ahora está un poco menos grave, pero en tres días murió la misma cantidad de uruguayos que en nueve meses del año pasado. Nos acostumbramos demasiado a la tragedia.

Hicimos un montón de propuestas. Nos parecía que había que subsidiar los alquileres de la población golpeada económicamente. ¿Alguien se imagina a alguna de las 15.000 personas que entraron a trabajar por $ 12.000 por mes pagando un alquiler, aunque sea de los más bajos? A la primera que le llevamos en mano la propuesta fue a la ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial, y le dijimos que se iba a ahorrar el dolor de cabeza de tener que atender después la circunstancia de los asentamientos irregulares. Antes de eso, llevamos la propuesta a la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial, y les dijimos que había que atender esto; no es tanta plata, pero son mujeres jefas de hogar las que están al frente de esta circunstancia. Mayoritariamente, los hogares monoparentales son los que están más complicados respecto al atraso en el pago de los alquileres, pero no llegamos a un acuerdo.

Ahora, ¿la propuesta fue para hacerle mal a alguien o pensando en alternativas que parece sensato atender en un momento de crisis? ¿Por qué? Porque el año pasado, el fondo coronavirus destinó USD 67.000 para el tema de los alquileres. ¿Alguien puede pensar que los 245.000 hogares que son los que alquilan pueden ser atendidos desde el punto de vista del pago de sus alquileres con USD 67.000 al año? ¡Evidentemente, no! Los fondos destinados para eso son raquíticos y ahí hay un problema. Colocamos, sí, la necesidad…

(Interrupciones).

–No voy a contestar porque parece que hay senadores que no leen los datos del INE; los que se sorprenden con los 400.000 informales parece que no leen los datos del INE o no hay buena intención en la discusión. Me refiero a la rigurosidad en la información; todos conocemos cuál es el nivel de informalidad en el Uruguay. ¡No fue un secreto para nadie! Quizá lo fue para algún titular de prensa. Tampoco lo fue la informalidad histórica que hubo en América Latina y en Uruguay, que llegó a situarse en un 35 % o 40 %. Increíblemente, es un nivel bajo de informalidad colocado fundamentalmente en los cuentapropistas sin local, pero ese no es el tema central de la discusión; ya tendremos tiempo en la rendición de cuentas. Ahora, tanto queríamos un acuerdo que tuvimos una larga reunión de bancada previa a la reunión con presidencia y rebajamos al mínimo la propuesta. ¿Alguien lo puede discutir acá? Yo escuché al señor senador Botana, pero lo que dice no es cierto. No fuimos con la propuesta de cuatro meses de renta básica; no es cierto. Planteamos tres semanas de renta básica, tres semanas de cobertura de seguro de desempleo para las mismas actividades que logramos detener en marzo, abril y mayo del año pasado. Entonces, ¿se puede decir que son medidas radicales durante tres semanas las mismas que se aplicaron en Uruguay durante tres meses? No está bueno en un intercambio de ideas que intencionalmente se desdibuje el planteo del otro. Pero ¿el planteo de tres semanas era del Frente Amplio? No, era del GACH. Es el que hizo Rafael Radi públicamente y el que hicieron el Sindicato Médico del Uruguay y la Federación Médica del Interior. Ese es el planteo: volver a marzo del año pasado durante tres semanas.

Entonces, logramos determinados niveles de restricción durante tres meses para un momento de la pandemia que era mucho menos grave, pero parece que es un disparate, una medida radical ese planteo para tres semanas o es una autocrítica profunda de que, entonces, se hizo todo mal el año pasado. Pero yo creo que no se hizo mal, sino bien, que fue un acierto, que nos permitió ganar tiempo y que tuvo resultado. Una parte principal del resultado es que se pudo mantener la estrategia de testeo, rastreo y seguimiento epidemiológico. Ahora, en este caso, para un escenario mucho más grave, en lugar de tratar de intercambiar sobre la idea se salió a golpear la idea diciendo: «quieren confinar, quieren reprimir». No sé cuántas veces aclaramos que no estábamos planteando detener las ferias, sino que, en todo caso, debía haber protocolos. Si se va a comprar a un almacén –porque hay que comprar comida–, hay que tratar de que vaya uno solo y que no vaya de paseo. Por más que se lo aclaramos cincuenta veces a la prensa, de nuevo aparece el tema de la feria. Quieren agarrar al de las tortas fritas. Es imposible discutir así porque saben que esa discusión no es honesta; entonces, alguien es ignorante o hay mala intención. En algunos casos no ha existido la mejor intención para construir acuerdos, pero nosotros hicimos esfuerzos para construirlos, sabiendo que al Gobierno le tocó una situación complicada, difícil. Ahora, se hace más difícil cuando se rompen amarras con la comunidad científica, cuando no se convoca al diálogo social y cuando no se logra un pienso mínimo para un acuerdo político para el que el Frente Amplio sí hizo esfuerzos.

Se ha intentado señalar en las intervenciones –me genera sorpresa, pero no puedo dejar de decirlo– que es un riesgo para la democracia que una parte de nuestro pueblo esté haciendo uso de la posibilidad constitucional de impulsar un recurso de referéndum. Hoy estamos discutiendo la estrategia sanitaria, estamos discutiendo con dolor los resultados de la estrategia sanitaria de este año que han sido muy malos, pero con cosas que han sido buenas como, por ejemplo, la vacunación. Uno puede tener reparos acá o allá, pero el porcentaje de gente vacunada y la velocidad de la vacunación son una buena cosa. Saludamos a los trabajadores de la salud, a la Federación Uruguaya de la Salud, a los médicos que estuvieron arriba, poniendo la piel, pero también parte de saludar es escuchar lo que nos dicen y, en muchos casos, entendemos que no estamos escuchando lo que se nos dice.

Señora presidenta: se nos dice que no tendríamos derecho a juntar firmas para convocar una consulta popular. ¡Cómo no vamos a tener derecho si hay una norma que está restringiendo el derecho de huelga, que habilita al secretario de inteligencia a ocultar información aun referida a violaciones de derechos humanos! ¡Cómo no vamos a tener derecho si hay una norma que establece una forma de contrato de alquiler precario que afecta hoy –según la Encuesta Continua de Hogares– a una cuarta parte de los uruguayos que ya alquilaba sin garantías –integrado mayoritariamente por mujeres pobres–, a tener la posibilidad de un desalojo exprés, que establece en legítima defensa que cualquier derecho de contenido patrimonial está amparado! ¡¿Cómo no vamos a tener derecho a consultar a la ciudadanía para que se exprese democráticamente?! ¡¿Cómo eso va a ser un riesgo para el Estado de derecho?!

Sin embargo, esta interpelación tiene que ver con estos ejes, con la cuestión sanitaria, con la cuestión económica. Con todo respeto creo que la señora ministra de Economía y Finanzas comete un enorme error cuando dice que todos los recursos necesarios se dieron para la pandemia. Se nos critica fuertemente –sé que las medidas restrictivas no son populares, al contrario, son impopulares, pero no me parece que haya que gestionar una pandemia sobre la base de lo que dicen las encuestas– que el apoyo dado para una empresa durante esas tres semanas sería poco y seguramente lo sea, pero ¿qué apoyo tuvieron los gimnasios durante este año y pico? ¿Qué apoyo tuvo durante este año y pico la gente que se dedica a las fiestas y a los eventos? ¿Fueron $ 20.000 para un año y pico parados? ¿Son $ 1500 por mes? ¿Qué apoyo tuvieron las mujeres que hacen danza o los que están en un *dōjō* de artes marciales? ¿Cuál fue el apoyo o el respaldo? A algunos sectores se les dijo que había que restringir; en realidad, quedo sorprendido cuando se dice que la restricción no ayuda en nada, que parece que la restricción es contraproducente. ¿Entonces para qué restringimos algunas actividades?

Si miramos los apoyos que se dieron a un conjunto de actividades, que son las que cargaron fuertemente, creemos que nos quedamos cortos, pero puede ser más caro no haber apoyado más porque después que se rompe el tejido productivo, reconstruir cuesta mucho más. En ese sentido, tengo una diferencia política y no nos transforma en otra cosa que en tener una diferencia en el acento político de cómo se conduce, y eso es lo que estamos discutiendo hoy porque no se puede celebrar el resultado económico cuando se tienen miles y miles de puestos de trabajo que caen, miles de personas en la pobreza y un montón de gente comiendo en las ollas. El resultado desde el punto de vista social tiene que ser alarmante y creemos que allí faltó esfuerzo y que muchos de los recortes, en realidad, están muy lejos de ser insuficientes porque la mayoría son en inversión, en salario o en jubilaciones. Entonces, ahí también tenemos una diferencia importante porque esa medida, en vez de ayudar a reactivar la economía, termina ayudando a que se genere un componente recesivo, pero eso lo discutiremos en la rendición de cuentas.

No hubiéramos querido llegar a una interpelación y podemos demostrar que hicimos todos los esfuerzos para construir un acuerdo porque lo que precisaba este escenario era un acuerdo, no político, sino entre el sistema político y lo que nos venían reclamando los científicos y los médicos.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA SANGUINETTI.- Pido la palabra

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA SANGUINETTI.- Señora presidenta: me llama poderosamente la atención cuando se comparan las medidas del 2021 con las del 2020 sin tener en cuenta lo que pasó en el medio, sobre todo, sin tener en cuenta que cuando hablamos de salud no solo hablamos de la salud del cuerpo, sino también de la psiquis, de la mente. De ninguna manera podemos pensar que las medidas que se podían tomar en el 2021 pueden ser las mismas que para el 2020, con todos los meses que pasaron y ni que hablar en aquellas familias en las que hay niños, niñas y adolescentes.

Creo que la exposición de los ministros ha sido contundente y se han destacado muchos logros. No quiero ser reiterativa, sino que simplemente voy a hacer algunas pinceladas sobre algunos de ellos.

En relación a la vacunación, me gustaría destacar lo que tiene que ver con la vacunación de los inmigrantes indocumentados. La creación del GACH y la incorporación de la visión de la ciencia nos puso en la mira de todo el mundo y ni más ni menos Gonzalo Moratorio lo reconoció en el propio día de hoy. En cuanto a la cantidad de testeos, eso nos puso muy por encima del resto de Latinoamérica. Con relación a las camas de CTI, las vimos crecer semana a semana durante todos estos meses. Respecto de los suministros, como bien dijeron ambos ministros, a diferencia de varios países –algunos que tenemos muy cerca–, nunca faltaron y tampoco van a faltar. Con relación al fondo covid, diré que se creó con un amplio respaldo político. Y, por supuesto, quiero destacar el esfuerzo de todo el personal de la salud, que lleva realizando una maratón en la que pareciera que se va corriendo la línea final y que ha dejado todo en estos meses.

Con relación a las debilidades que planteó el miembro interpelante, me gustaría centrarme en una que me llamó poderosamente la atención y es la que tiene que ver con la comunicación. Bien sabe el miembro interpelante que desde esta casa tuvimos la oportunidad de dar una señal a la ciudadanía, de hacer una campaña de comunicación que estuviera a la altura de la situación, pero, en definitiva, por los miembros de la oposición no fue respaldada y no fue ejecutada.

También se refirieron a la visita a la Torre Ejecutiva que tuvo la comisión de seguimiento covid, que trabajó durante dos meses y que apelaban al diálogo y a querer construir el acuerdo. Tuvimos una reunión en donde se dio el diálogo y hubo apertura. Sin embargo, bajamos unos pisos y nos encontramos con declaraciones incendiarias, sin ni siquiera dar tiempo para ver cómo sucedía.

Señora presidenta: tuvimos hoy una larga jornada; ya llevamos más de catorce horas de sesión, en donde quedó bien claro que tenemos visiones diferentes de una realidad, pero no es cualquier realidad, es probablemente la más grave que nos ha tocado vivir a nivel sanitario y social para la mayoría de los que estamos aquí presentes. Realmente, creo que para muchos de los que estamos acá, como también para la ciudadanía, hubiese sido deseable que nos encontrara a la altura de la gravedad de esta situación.

SEÑOR URIARTE.- ¿Me permite una interrupción, señora senadora?

SEÑORA SANGUINETTI.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR URIARTE.- Muchas gracias, señora senadora y señora presidenta.

Como bien saben, soy novato en estas lides y permítanme compartir la ingenuidad de esta experiencia.

Siguiendo la línea de pensamiento de la senadora Sanguinetti, creo que la gravedad de la situación que el Uruguay está enfrentando nos precisaba a todos juntos, por lo que aspiraba a que una instancia de esta naturaleza fuera de otra forma, que fuera constructiva. Por supuesto que hemos escuchado diálogos constructivos, pero hemos oído demasiadas catarsis y temas que no son inherentes a los que nos convocaron.

También permítanme pedir disculpas a los señores ministros, y a los equipos de Salud Pública y de Economía y Finanzas que desempeñan una noble función que tanto valora el pueblo uruguayo hoy y que deberían estar descansando en estos momentos para poder enfrentarla mañana.

Voy a referirme a lo que me compete, pero antes permítanme definir esta situación como injusta, por lo que acabo de decir. Es tremendamente injusto ocupar el tiempo de personas tan necesarias para la patria. Podríamos haber hecho esto en muchísimo menos tiempo. Es inmoral estar a esta hora de la noche, durmiéndose en las sillas para cumplir el deber.

Además, esta instancia es inoportuna, porque más allá de la gravedad, las respuestas a las medidas tomadas son claras. Comparto con el señor senador Andrade que en tres días tenemos los setenta, pero son números que suenan muy bien. Probablemente dentro de un mes no tengamos ninguno. Entonces, ¿qué vamos a decir?, ¿que estamos en el año cero de la pandemia? ¿Ese va a ser el argumento? Realmente, es por eso por lo que concluyo que es inoportuna.

Pero, como dije, me voy a referir a lo mío sencillamente porque fui aludido por el miembro interpelante cuando habló de las exportaciones y lo asoció directamente al enriquecimiento de un bajo porcentaje de la población, y yo no encuentro ninguna alineación en ambos aspectos.

Es más: creo que el aumento de las exportaciones es algo de lo que nos tenemos que sentir orgullosos, porque en plena pandemia, con dos secas de por medio en un año –la mayoría de las exportaciones son de nuestro sector– se pudieron incrementar en un 30 % y en un 19 % con respecto a 2019. Puede ser que alguno se enriquezca –no podemos negarlo–, pero son los menos; en la inmensa mayoría de los casos esto significa más trabajo para todos y es la solución que precisamos en momentos como este.

Hace un año ni el más optimista de nosotros podía pensar que íbamos a vivir lo que pasó el resto del año. Teníamos un sector en crisis y esta cosecha de este año bueno...

(Suena el timbre indicador de tiempo).

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor senador: ¿puede redondear?

SEÑOR URIARTE.- Ya termino, señora presidenta.

… no es la cosecha de un año, sino de cinco años de fracasos y de números rojos que venían en la agricultura del secano y, sobre todo, en el arroz.

Una vez más quiero agradecer a los equipos del Ministerio de Economía y Finanzas y del Ministerio de Salud Pública por todo lo que han hecho, representados por mis queridos excompañeros, pero que van a ser mis compañeros para siempre.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar, señora senadora.

SEÑORA SANGUINETTI.- Ya he terminado mi intervención.

SEÑOR MAHÍA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MAHÍA.- Gracias, señora presidenta.

Estaba intentando facilitar más tiempo al señor orador, pero igual lo tuvo, por eso la gestualidad.

Lo primero que queremos hacer para intentar no perder la perspectiva de las cosas a pesar de la hora es reconocer –creo todos los parlamentarios debemos hacerlo– a las víctimas de las pandemias, que no son números, son personas; reconocer a sus familias y a la cantidad de gente contagiada que ha perdido su calidad de vida por este motivo.

Debemos reconocer, como ya se ha hecho, el esfuerzo de la comunidad médica, de las enfermeras, enfermeros, vacunadores y de otros funcionarios que también han estado a la orden del día en este tipo de acciones que tanto se han denostado cuando se caen en generalizaciones a los funcionarios públicos. Estoy hablando no solo de militares, de policías, de maestros, de profesores, sino también de otros que son anónimos y que se les asocia a burócratas de turno. Efectivamente, ellos han demostrado, una vez más, que con un buen Estado hay una buena respuesta.

Quiero señalar también lo que tal vez sea de Perogrullo: la interpelación como instrumento que está en la Constitución es de orden democrático. Utilizarlo es usar una herramienta que el constitucionalista dio al parlamentario para representar a la gente cuando hay determinadas circunstancias que lo ameritan. Y digo esto porque parte de la función que tienen los ministros es la de venir aquí a dar explicaciones sobre las acciones políticas de las decisiones que toman; eso forma parte de su función. Tienen que venir a dar respuesta de sus acciones, porque eso hace a la esencia del sistema democrático. Obviamente, pasa siempre que a las bancadas oficialistas les cae grueso –porque nos ha pasado– que convoquen a sus ministros. Pero es de orden que el ministro o la ministra venga y dé respuesta a cada una de las cosas se plantean. Y uno estará de acuerdo o en desacuerdo con lo que se dice o con lo que se hace, pero ¡ojo con renegar de determinados instrumentos que hacen a la esencia de los contrapesos de las democracias y los controles naturales que tenemos el derecho a ejercer desde la oposición en la cual la ciudadanía nos ubicó! Es más, en el período pasado hubo una interpelación a los cuatro días de haber asumido el Poder Ejecutivo. Repito, ¡cuatro días! Obviamente, se venía de la Administración anterior, con políticas públicas de nuestro signo y se entendió que a los cuatro días había que interpelar.

Y en esta oportunidad, teniendo en cuenta las circunstancias que le tocó a este Gobierno –que pudo haber sido un gobierno del Frente Amplio o del que fuera– hemos hecho un uso responsable y ponderado de esta herramienta que tenemos el legítimo derecho de usar y que hace, insisto, a las condiciones democráticas. Es más, algunas intervenciones me hacen pensar que nos hace falta un ejercicio mayor de tolerancia, de escuchar los fundamentos del otro, aunque el otro diga cosas que no comparte, porque esa es la esencia de entender el pensamiento de otras personas que, llevadas por otras ideas, tienen la misma legitimidad de reclamar acá por lo que piensan y por lo que hacen. En ese sentido, hoy se dio un hecho, para mí, bastante insólito. Me ha tocado estar –y protagonizar en algún caso– en alguna comisión general, en algunas interpelaciones, desde la oposición y desde el Gobierno, y nunca había visto un intento de interpelar al interpelante. Eso es lo más novedoso que he visto hasta hoy. La verdad es que nunca había pasado o, al menos, yo no lo recuerdo. Sí he escuchado muchas veces que se diga que no es oportuno, que no convencen los argumentos o que los ejes no están bien, pero pretender interpelar al interpelante es una cosa

insólita, es de récord Guinness. Además, hay que tener en cuenta la trayectoria y la convicción del compañero Daniel Olesker, que defiende sus ideas, que ha tenido un temple y una hidalguía que mucho respetamos y valoramos. Esto no significa para nada que alguno tenga las mismas ideas o las comparta, pero ha habido circunstancias muy duras para el país en las que él, personalmente, ha puesto lo mejor de sí. Por eso me parece insólito que esta noche, en algunas oportunidades, se haya pretendido interpelar al interpelante. Repito: insólito. No tiene un solo antecedente, al menos que yo conozca, y conozco unos cuantos.

Dicho esto, como puntualizaciones políticas, quiero señalar –quizás sea un punto común, pero a veces sucede que de tanto repetir algo, pasa, pasa y alguna quedará– por enésima vez que nosotros reconocimos, reconocemos y valoramos todas las acciones que se tomaron en materia sanitaria en los primeros meses del 2020. Está en textos oficiales –que han sido no citados– de nuestra fuerza política, el Frente Amplio, y figura en numerosas declaraciones de muchos compañeros.

Sí sabemos que desde noviembre del año pasado y en el mes de diciembre, que fue bisagra en la situación sanitaria y también en el relacionamiento entre el GACH y el Gobierno, comenzaron a verse diferencias entre la realidad que se vivía, que era claramente visualizada por este grupo asesor, y las escasas medidas que el Gobierno tomaba para atenuar el crecimiento de la pandemia en el país en ese momento en que las perillas de la economía tenían una prevalencia importante.

El 2 de diciembre, ante un agravamiento de la situación sanitaria y la preocupación de científicos y académicos, se toman algunas medidas con el fin de disminuir los contagios, que estaba previsto que rigieran hasta el 18 de diciembre. El objetivo era no llegar al nivel naranja antes del cierre de año y que se mantuviera en amarillo. Ese fue el primer fracaso de esa etapa.

Luego, las medidas planteadas no dieron los resultados y a mediados de diciembre el Uruguay entraba en la zona naranja, en riesgo por el aumento de casos. Esto incidió en el aumento de la ocupación de camas en CTI y también, como se ha dicho desde el punto de vista científico y no político, en las cuestionadas y hoy duramente analizadas muertes evitables; insisto en que son llamadas así desde la ciencia.

Con el advenimiento de las fiestas y el crecimiento de casos, el GACH planteó en sus informes un tono diferente. La situación comenzaba a preocupar y se estimaba un crecimiento importante de casos si no se tomaban medidas más drásticas para reducir la movilidad. Sobre la base de los resultados no logrados, el Gobierno adelantó las medidas previstas para el 18 –menores a las sugeridas por el Grupo Asesor Consultivo Honorario– al 16, pero tampoco dieron los resultados previstos.

Desde entonces hasta el presente, las diferencias entre los diagnósticos y las recomendaciones de médicos y científicos y la orientación tomada por el Gobierno fue notoria. Sin duda, este fue el comienzo de la separación y el comienzo del camino marcado por la distancia –y los errores de haberlo hecho– con la comunidad científica, con la comunidad médica. Ello se profundizó aún más en el mes de febrero, cuando en el informe presentado por el grupo asesor el día 7 de ese mes se proponían medidas concretas de baja de movilidad. Ni cerca de hablar de una cuarentena obligatoria por parte del GACH.

Sin embargo, mientras eso se dio, en la misma conferencia de prensa –que en esa época era un poco más frecuente– que daba el presidente de la república se preguntaba cuáles eran las medidas que el propio Grupo Asesor Científico Honorario había entregado al Gobierno. La definición política parecía ser clara: aunque la situación sanitaria desmejorara, el Gobierno seguiría actuando con base en su línea de pensamiento. Claramente, no adaptó su estrategia ante una realidad que había comenzado a cambiar hacía ya tiempo.

Los resultados sanitarios por no haber escuchado y no haber tomado en forma efectiva medidas de baja movilidad –y decimos expresamente «baja movilidad» y no «cuarentena obligatoria»– generaron, en los meses siguientes a febrero, desastres desde el punto de vista de los contagios y de los fallecimientos.

Los datos que fueron referidos, y que reafirmamos, son los siguientes. Mientras que en todo 2020 fallecieron por covid 181 compatriotas, para el 1.º de febrero de 2021 el acumulado había llegado a 444, y el 1.º de julio estábamos en 5619. Esta es una cifra exponencial en muy pocos meses.

Los números hablan por sí solos del proceso de deterioro sostenido que se tuvo y de la poca firmeza en contener el avance del virus. Se aferraron a un manual de ideas y sus consecuencias fueron las que ya conocemos: un sistema de salud que estuvo al borde del colapso hasta hace pocas semanas. Llegamos casi a tener un 80 % de ocupación de camas de CTI, de las cuales más del 55 % eran por casos de covid, cuando a nivel internacional la referencia límite es de un 35 %.

Si bien la vacunación en los meses de abril a junio avanzó a buen ritmo –eso es algo que nuevamente reconocemos–, el Gobierno no reaccionó tomando medidas no farmacológicas complementarias que permitieran evitar la situación límite que vivimos desde marzo hasta comienzos de junio, en que médicos de todo el país se encontraban trabajando en condiciones muy adversas y pedían, en algunos casos de forma desesperada, medidas para revertir la situación.

La línea que se desarrolló –y que notoriamente no compartimos– es la denominada libertad responsable. La

libertad responsable es un concepto que tiene una infinidad de debilidades, porque entendemos que para algo tenemos un Estado y, además, elegimos un Gobierno, separando una cosa de otra. Se entiende que, en cualquier cuestión vinculada a la salud pública, dejar librada la libertad responsable al comportamiento individual es un grave error, y más aún si estamos hablando de contención de los impactos de una pandemia.

Fue imposible que el Gobierno entendiera eso; se abroqueló en sus ideas, no tuvo la mano tendida con quienes pensábamos diferente, pero que buscábamos el mismo fin, que era mejorar la situación sanitaria. Por eso, insisto, hubo un intento de búsqueda de acuerdos –como recién refería el compañero Andrade– que intentamos promover desde diciembre del año pasado y que, lamentablemente, generó una nueva frustración: que esa comisión, que empujamos y empujamos para que saliera, terminara de mala manera. Y ni que hablar que la calidad de atención de la salud se vio seriamente deteriorada. Recordemos casos de pacientes con covid en Salto, en Soriano, en Suárez, que ni siquiera se llegaron a atender adecuadamente. Todos los hemos analizado como casos de personas concretas.

Aumentar las camas de CTI, como fue la estrategia del Gobierno, alivianó la situación en parte. Sin embargo, como se señaló por parte de médicos y científicos, no todo se solucionaba con aumentar camas y respiradores. La limitación de recursos humanos para atender esas camas generó un claro deterioro de la calidad de la prestación. En los meses pasados, según los propios informes del GACH y tomando como referencia los parámetros internacionales de la OMS, se llegó a niveles de trasmisión comunitaria máxima y el sistema de salud llegó a la condición de limitado.

A eso debemos sumar el triste récord que tuvimos durante varias semanas de ser el país con mayor cantidad de casos diarios por millón de habitantes y también la mayor cantidad de muertes por covid. Nos indignamos por lo que sucedía en países vecinos como Brasil, pero si consideramos nuestra cantidad de población estuvimos, en determinadas semanas, en peores situaciones.

Quiero agregar, además, algunas de las afirmaciones de aspectos que hacen a la situación que están en el informe del GACH, al que notoriamente la sociedad en su conjunto y el sistema político le debe un reconocimiento muy grande. Este grupo ha señalado con total claridad algunas cosas en las que queremos insistir y compartir, en particular las que expresaba en el informe de mayo que mencionaba la senadora Kechichian.

Allí se dice, por ejemplo, que no se puede dejar de mencionar la enorme cantidad de tratamientos de enfermedades y patologías que dejaron de atenderse porque el sistema de salud estaba prácticamente a tope por la causa de la covid. En su informe *Impacto secuelar en salud de la epidemia por SARS-CoV-2 en Uruguay*, se dejó claro que la atención por telemedicina dilató diagnósticos, perjudicando a los pacientes. En cuanto al retraso en la captación de patologías oncológicas, el informe señala que hubo un descenso del 23 % de los casos reportados en 2020 con respecto a años anteriores en todos los tipos de cáncer. Se indica, además, que se diagnosticaron 28,1 % menos de cáncer de mama, 37,3 % menos de cáncer colorrectal y 15 % menos de cáncer prostático. También se dice: «Los médicos neumólogos, como otros especialistas, han encontrado retraso en el diagnóstico y el tratamiento de las enfermedades respiratorias, catalogándolo como un problema serio durante la pandemia de covid-19».

También se destaca que los pacientes «han reducido sus consultas con neumólogo, limitándose a contactos telefónicos y eventuales consultas con uso de telemedicina». Se explicita que el triaje telefónico impide el examen físico y puede hacer perder aspectos sutiles del diagnóstico.

Más adelante podríamos hablar del descenso de los casos de tuberculosis, que en 2020 fue del 8 % con respecto al 2019 en cuanto a diagnósticos. También en 2020 se identificó un descenso del 60 % del ingreso de nuevos pacientes al Programa de Salud Renal con respecto al 2019 y una caída de 19 % en el número de controles de quienes estaban en tratamiento.

Entre marzo y mayo de 2020, solo el 6,5 % de las consultas de psiquiatría fueron presenciales, y de las telefónicas, solo el 13% usó videollamada. También se informa que de acuerdo con datos aportados por 31 mutualistas, cayeron 29 % las consultas de psiquiatría y 58 % las de psicoterapia.

Podríamos seguir avanzando y queremos reconocer algunos elementos más.

Por ejemplo, ya dijimos que valoramos y celebramos la altísima tasa de vacunación, pero no podemos dejar de señalar –incluso lo dijo algún colega, en este caso del Partido Nacional, el legislador Andújar– el caso de Canelones.

Voy a finalizar en unos minutos nomás, señora presidenta, porque además tengo dos preguntas puntuales para dejar a los ministros, una para cada uno.

No puedo pasar por alto el hecho de que una mala organización inicial del proceso de inoculación tiene consecuencias hasta el día de hoy. Canelones fue, desde el inicio, el departamento con menor porcentaje de vacunados, y lo sigue siendo. El segundo departamento en población, con una distribución de más de treinta municipios y cientos de localidades y pueblos, comenzó con cinco vacunatorios durante mucho tiempo. Es cierto que se relevó al responsable de esa decisión en el departamento, pero no vimos una sola asunción de autocrítica pública de una situación que mostró a las claras que a pesar de que existe una infraestructura de treinta municipios, así como una disposición de la intendencia y de todos los municipios de

todos los signos políticos que hay en el departamento de prestar apoyo para vacunar, se dio una circunstancia que, insisto, afectó directamente a la población, porque demostró que quienes llevaron adelante esas políticas públicas no conocían el territorio donde estaban desarrollándose ni la falta de conectividad que desde tiempos inmemoriales, por el diseño del departamento, tenemos los canarios.

Quiero cerrar con un par de preguntas concretas, porque vamos a evitar establecer señalamientos con respecto a aspectos económicos y sociales que ya han sido referidos por otros colegas y compañeros.

Una de las preguntas que formuló el miembro interpelante, compañero Daniel Olesker –la número 38, en particular–, era qué posición tienen los ministros y el Gobierno uruguayo sobre la liberación transitoria de las patentes. El señor ministro de salud hizo una referencia a que otra cartera tenía que ver con esto. Nos gustaría saber su opinión al respecto, porque quizás un asunto como este pueda estar vinculado a algo que puede ser una definición país y que no es solo del Uruguay, sino que hace a intereses, particularmente de los países dependientes, de menos posibilidades. Insisto, hay un interés notorio, por supuesto económico, y hay una defensa en inversión de aquellas empresas que utilizan recursos y después obtienen importantes ganancias a partir de la venta de sus productos. Es importante ese equilibrio y la excepcionalidad que podrá ser requerida hacia el futuro de determinadas cuestiones fundamentales.

Y la segunda pregunta tiene que ver con una afirmación que ha señalado la señora ministra de Economía y Finanzas cuando habló de que vamos a adelantar todas las inversiones públicas posibles. Lo mismo había dicho el señor presidente el 1.º de marzo en la Asamblea General. Allí señaló su intención de utilizar esa herramienta y habló de una cantidad importante de obras públicas, con distintos financiamientos, que se pondrían en marcha. Después el presidente lo volvió a hacer en un reportaje en Canal 10, un día antes de recibir a los miembros de la comisión de seguimiento de la covid. Dijo que era su mayor desvelo. Y ahora lo reitera la señora ministra. Quisiéramos saber cuáles son las obras concretas que empiezan a partir de este Gobierno con esta iniciativa. ¿En qué mes? ¿De qué estamos hablando? Ya hubo tres anuncios, dos en el Parlamento y otro en los medios. Nos gustaría saber si se puede adelantar hoy cuándo se van a realizar esas obras y cuáles son. Esa es la pregunta.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Señora presidenta: en primer lugar, saludo a los señores ministros y al equipo que los acompaña. Realmente han sido muy claros en sus respectivas exposiciones. Los señores ministros respondieron con claridad y respeto, más allá de que han sido injustamente acusados de insensibilidad en las funciones que están desempeñando en los momentos más críticos de nuestro país. Nos sentimos sumamente orgullosos de nuestros ministros. A los pronosticadores de catástrofes sobre colapsos que nunca se produjeron, el Gobierno en esta oportunidad les ha respondido con responsabilidad política.

Hoy, en forma permanente, se ha instalado el tema de las muertes evitables. Señora presidenta: nosotros en el período pasado, en la Cámara de Representantes, vivimos situaciones muy dolorosas y complejas de muertes. Nunca se nos ocurrió hablar de muertes evitables cuando los internos de las colonias psiquiátricas fueron atacados por jaurías de perros –no voy a describir lo que sucedió; fueron muy tristes esas muertes–; o cuando hubo doce muertos en la cárcel de Rocha; o los ocho ancianos que murieron en el hogar La Época Dorada –murieron quemados en el 2011–; o personas en situación de calle que murieron por hipotermia; o los de la Aldea de la Bondad, chicos con discapacidades notorias que no se podían trasladar y los trasladaron de Salto a Montevideo y fallecieron. Nosotros lo que hicimos fue hablar con las autoridades y tratar de acompañar, de ayudar y de buscar soluciones. Nunca se nos ocurrió hablar sobre muertes evitables. Y ahora que estamos en pandemia, una situación que nos ha atacado a nivel mundial, hablamos de muertes evitables, tema que nos preocupa sobremanera cuando, en realidad, entendemos que nuestro principal desvelo en instancias parlamentarias como estas debería de ser el de las medidas sanitarias en el combate a la pandemia, en el apoyo que todos les damos y en los eventuales aportes que podamos hacer. Sin embargo, el tema de las muertes evitables se ha transformado en una suerte de eslogan que se repite hasta llegar, en algunos casos, a términos como «genocidio». Es un verdadero disparate. Se acusa y responsabiliza al Gobierno por la muerte, y el miembro interpelante ha manifestado que las muertes son una vergüenza. Para nosotros las muertes son un dolor. Vergüenza es utilizar la pandemia con fines políticos. Más que muertes evitables que apelan a la miseria política deberíamos pensar en una realidad inevitable: la de aquellos colectivos sociales donde lo urgente es el día a día.

En primer lugar, tampoco quienes nos acusan son los mismos que no previeron una sola medida en los últimos meses de su Gobierno ante el avance de la pandemia. Tampoco lo hicieron algunos militantes activos de la medicina, tan activos hoy que no tuvieron ningún reflejo para advertir, asesorar o llamar en algo la atención sobre la falta de peligrosidad del virus una vez que se conocía su expansión. Eso como punto de partida. Sin embargo, una vez que la pandemia se instaló en nuestro país, nos aconsejaron ir al aislamiento total, cuando la realidad demostró que pudimos sortear ocho meses sin necesidad de recurrir a esa medida. En este punto es bueno preguntarnos: ¿Qué

sería hoy del Uruguay, de la sociedad toda, si tuviéramos un año y medio de aislamiento? Quienes nos acusan y aconsejaron aislamiento total en los primeros meses nunca se manifestaron públicamente ante distintas aglomeraciones que se fueron dando por diferentes causas. Ahí no se hablaba de contagios evitables y mucho menos de muertes evitables. Ya sé que esto es historia antigua, pero es importante tener memoria.

También nos dijeron que la vacunación por sí sola no iba a tener efecto. Sin embargo, hoy vemos cómo, después de haber vacunado con dos dosis al 50 % de la población objetivo, los casos comenzaron a bajar como resultado del proceso de vacunación.

Hoy estamos ante una situación difícil, pero en la que podemos ver una luz al fondo del túnel. Esto lo digo con mucha prudencia porque la realidad nos muestra que hay nuevas variantes y que a nivel mundial el horizonte todavía no es claro; y como manifestó el señor ministro Salinas, aún no sabemos cuándo termina la pandemia. Venimos con un muy buen promedio de vacunación, porque hemos alcanzado a vacunar a la mitad de la población del país en menos de cuatro meses, en un mundo y, particularmente, en una región, en donde no abundan las vacunas. Ejemplos al respecto sobran y no los vamos a citar acá; basta con seguir las noticias internacionales. Y fue nuestro presidente en persona quien se hizo cargo y consiguió lo que tenía que conseguir en este mundo tan escaso de vacunas. Fue el sistema de salud como un todo el que planificó y lleva adelante este exitoso proceso de vacunación; las pruebas están a la vista. Sin cantar victoria, está claro que la solución a esta pandemia pasa, fundamentalmente, por el éxito de las vacunas.

Sin embargo, cuando la situación se complica, surge este tema de las muertes evitables. Para reforzar este argumento se nos exige restringir la movilidad para evitar los contagios, lo que evitaría más muertes de ciudadanos. Y para reforzar aún más el argumento, nos ponen ejemplos referidos a lo largo y ancho del mundo. Entonces, nos hablan de Europa, de Israel, del Reino Unido y de Nueva Zelanda –que son islas– y de las medidas que han tomado. No nos dicen que estos países tienen otra estructura social y otros medios muy superiores a los que tenemos en esta región para atender la pandemia. ¡Hablemos claro! Ninguno de estos países ostenta los indicadores sociales de nuestra realidad local ni regional de Latinoamérica. Quienes nos acusan nos recuerdan permanentemente nuestra condición de vivir en el continente más desigual, con todo lo que ello implica desde el punto de vista social, pero a la hora de compararnos, lo hacen con ejemplos del primer mundo, con sociedades más ricas e integradas socialmente, con sociedades que no tienen los niveles de desigualdad que tenemos por aquí.

Se preguntarán a qué viene el argumento de la desigualdad o de las distintas capacidades de los países para atender la pandemia. Es simple, pongamos algún ejemplo. Cuando le pedimos a la sociedad que restrinja sus movimientos, que se quede en su casa, le estamos pidiendo a un enorme contingente de uruguayos que trabajan por cuenta propia, como informales, y que viven de lo que recaudan cada día, que dejen de hacerlo. La pregunta que nos debemos hacer entonces es: ¿por qué nosotros le tenemos que pedir a nuestra gente que se quede en casa cuando no tiene otra opción de vida, cuando no tiene las reservas que puede tener una familia del primer mundo, cuando sus ingresos provienen de la economía informal, de salir siempre a hacer la diaria? No se lo podemos pedir y si se lo pedimos, o peor, si los obligamos, en caso de que no cumplan, ¿qué hacemos? ¿Los reprimimos por trabajar? Con mucha habilidad en el discurso, nos hablan de los *shoppings* y de los *free shops,* pero no nos hablan de los miles de puestos en economía informal, cuyo número nos impactó el 13 de marzo del 2020 cuando el Gobierno declaró la emergencia sanitaria; o sea que ya estaban. No los inventamos nosotros, sino que esas decenas de miles de uruguayos ya estaban en la informalidad cuando empezó todo esto.

Entonces, si vamos a comparar, hagámoslo con nuestra región –estamos en Latinoamérica– y seamos coherentes. En vez de hablar de muertes evitables, quizás deberíamos hablar de una realidad inevitable. Esta es la realidad que vivimos diariamente y, por lo tanto, la pregunta que se debe formular es: ¿qué podemos hacer en función de nuestra realidad? o ¿qué medidas podemos adoptar que sean aplicables y cumplibles acorde a nuestra realidad?

Se hicieron muchas cosas; se tomaron iniciativas con infinidad de medidas que la ministra de Economía y Finanzas ha descrito una y mil veces. Pero no solo esas medidas de apoyo económico y social se aprobaron; al mismo tiempo, el Gobierno se ocupó, complementariamente y en forma muy especial, de aprobar una variada normativa en todo lo que tiene que ver con el distanciamiento y la movilidad social. ¡Vaya que sí se habla de esto!

En líneas generales, se dispuso el teletrabajo en oficinas públicas –vigente hasta el día de hoy–, se reglamentaron aforos para lugares cerrados y para el transporte colectivo, se suspendió toda forma de espectáculos públicos, se suspendieron las clases presenciales, el Ministerio del Interior disolvió cientos de aglomeraciones que no cumplían con las normas establecidas y se apeló permanentemente al uso de tapabocas.

¡Muy bien! Esas son algunas de las medidas que se tomaron desde el punto de vista del apoyo económico y para el distanciamiento social. Entonces, ¿qué nos pide la oposición? En principio, ante cada medida siempre entienden que es insuficiente. Apelan a cerrar todo; apelaron a eso desde el principio y como demostró ser inútil durante el 2020, lo tomaron en el 2021 ante el aumento de casos. Nos dicen que son tres semanas de confinamiento, lo cual no está comprobado que haya funcionado en nuestra región. Recordemos: en nuestra región –no en Israel, el Reino Unido u otras sociedades donde la informalidad es

mucho menor y no hay una población que si no sale de la casa a trabajar en su ámbito de informalidad no come–, los cuentapropistas –que son miles–, si no salen de su casa a trabajar, no comen. Esto debemos tenerlo claro y esta es la realidad, incomparable con las de otras sociedades mucho más ricas que la nuestra. Así que, por favor, pedimos a quienes se manifiestan tan sensibles con los temas sociales de nuestra región, que miren a la región y que, dentro de ese marco, ubiquen nuestra realidad.

Hasta ahora hemos basado nuestro argumento desde la realidad social, ante la imposibilidad de pedir a buena parte de nuestra sociedad que detenga sus actividades y deje automáticamente de percibir ingresos; en todos los casos nos hemos referido a los sectores más desfavorecidos social y económicamente. ¿Que han crecido en estos meses? Es cierto, pero también lo es que ya estaban en el Uruguay y que nos promocionaron que iban a reducir la pobreza. Ahora nos hablan de pobreza evitable. ¡No pueden hablar de pobreza evitable cuando en el mejor momento económico del país no la evitaron! Crecieron los asentamientos, pero ¿qué esperaban, si decenas de miles de ciudadanos, ante el mínimo inicio de la pandemia, cayeron en la pobreza? Los informales fueron los primeros en caer; esa es la economía que nos dejaron, con un altísimo grado de informalidad. Hasta el cansancio nos hemos referido a la pobreza en Uruguay y hemos recibido hasta algunos insultos por este tema.

Dentro de una economía fuertemente informalizada, ante el primer soplo de viento adverso se caen miles y miles de uruguayos en la pobreza, crecen los asentamientos y se suman miles de compatriotas que ya estaban durmiendo en la calle. No es necesario ser economista para entenderlo, pero, para nuestra sorpresa, ahora nos hablan de la pobreza como un fenómeno multidimensional y de la pobreza evitable en un país en el que fracasaron las políticas sociales. Ese país es el que recibimos, no solo el de los asentamientos, el de los cuentapropistas, el de los informales, el de los ciudadanos durmiendo en la calle; recibimos un país con serias deficiencias habitacionales, y serán necesarios varios períodos de gobierno para dar una solución a esta gente que ya era pobre, aunque sus ingresos apenas superaban el monto que los sacaba de la categoría de pobre.

¿Qué tiene que ver con la interpelación esto que estamos mencionando? Todo, porque ese es el Uruguay al que no le podemos pedir que se quede en la casa. No pueden hacerlo porque, como dijo el presidente, para cada uno de estos ciudadanos su actividad es esencial, porque viven el día a día, como lo hacen el cuidacoches, los malabaristas y tantos otros colectivos. Entonces, ¿qué ha hecho el Gobierno? Apeló a la libertad responsable, legisló, controló los incumplimientos, pero, al mismo tiempo, es consciente que exigir no lleva a nada.

Cuando se habla de la restricción a la movilidad, sería exigir a la gente algo que no podría cumplir, y sería inmoral de parte del Gobierno reprimir a las personas porque necesitan trabajar. Esa es la opción política que se ha tomado, es el balance entre distintas medidas que permite que nos cuidemos mientras nos vacunamos y, al mismo tiempo, que podamos trabajar con muchas limitaciones. Tiene que ser parte sustancial de la discusión la realidad inevitable de nuestra sociedad, y para esa realidad las soluciones relativas a la restricción en la movilidad son integrales. También se han dispuesto actividades de apoyo económico y social para los que quedan desprotegidos ante esta realidad, además de conseguir las vacunas y vacunar en tiempo récord, como lo venimos haciendo.

Por eso, señora presidenta, el Gobierno se hace cargo de toda esta problemática y apela a ese conjunto de medidas que nos permitirá ir saliendo de la emergencia sanitaria, y al mismo tiempo seguir promocionando los medios para que los motores de la economía no se detengan y la población más desfavorecida pueda seguir subsistiendo dentro de una economía informal.

Señora presidenta: reitero mis felicitaciones y el apoyo al equipo económico y al de la salud que realmente han demostrado su compromiso y entrega en los momentos más difíciles. Creo que este Gobierno ha sido injustamente catalogado de insensible. Estamos muy comprometidos, tanto con los derechos fundamentales, como con los derechos humanos de todos los uruguayos que han sido vulnerados en estos últimos años al punto de terminar viviendo en la calle, en asentamientos, con falta de medicamentos y desprotección. Este Gobierno se compromete y nadie está más comprometido con los derechos fundamentales de todos nosotros.

Muchas gracias.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Muchas gracias, señora presidenta. Usted sabe que son las dos y diez de la madrugada y que comenzamos, aproximadamente, a las diez de la mañana. Debo decir que he pasado por todas las emociones en esta sesión; por todas. Me calenté y me enfrié, porque he escuchado cada cosa de los voladores de puentes. Al parecer hay una manía que cada vez se está incrustando más, y eso me preocupa muchísimo: la democracia uruguaya es la manía de los voladores de puentes. Eso sí que es peligroso. Es peligroso cuando se vuelan los puentes, cuando el debate político no se hace con honestidad, y cuando no hay un punto en común para poder discutir sobre la realidad, que tendrá diferentes interpretaciones, caminos, valores y alternativas. Seguramente, habrá diferencias, porque aquí, que estamos en este hemiciclo elegidos por la gente, están las diferentes sensibilidades del Uruguay, pero ninguna es más importante que la otra. ¡Ninguna! Todos los que están aquí sentados lo están por el voto popular, y a este pueblo

le costó muchísimo que este Senado se reuniera y existiera. Por eso lo tenemos que defender, señora presidenta, pero para eso hay que tener un debate honesto y no ocultar las diferencias que tenemos, que son muchas, algunas son históricas y otras son más recientes. Lo cierto es que el primer principio para tener un debate honesto en la democracia es que las cifras no sean manejables al antojo. Esto lo vemos en algunos países bastante cercanos, en donde cada uno tiene su número, pero el Uruguay tiene una institucionalidad construida a lo largo de la historia que garantiza que las cifras oficiales son las cifras oficiales, con el mayor grado de rigurosidad y de objetividad.

Entonces, venir a decir que acá se ocultaba el trabajo informal, señora presidenta, me parece que forma parte de un intento de construir un relato tan falso, tan falso, que no permite la mínima posibilidad de escucharnos, ya ni siquiera de entendernos. En definitiva, como este es un cuento repetido y además está presente una parte importante del equipo económico, digo que el nuevo Gobierno elegido por el voto democrático de los uruguayos se encontró con un país en crecimiento ininterrumpido desde 2005 a 2019, más o menos, un 6,3 % de crecimiento acumulado. El país con mayor formalidad de América Latina, con un 75 %, es el país que recibieron; un país socialmente estable, con baja desigualdad e informalidad en términos relativos y una amplia red de seguridad social; el segundo país de América Latina con reservas internacionales con relación a su PBI, solo superado por Perú; el primer país de América Latina con máxima adhesión al Estado de derecho y el único país de América Latina con superávit por cuenta corriente del 0,7 del PBI, en el 2019. Esto no lo dice el Frente Amplio, señora presidenta, lo dice el Ministerio de Economía y Finanzas que está siendo interpelado el día de hoy.

Entonces, ¡claro que el Uruguay y este Gobierno heredaron problemas porque vivimos en el tercer mundo, porque estamos en América Latina y porque el Gobierno del Frente Amplio no fue perfecto! Si hubiera sido perfecto, seguiría estando en el Gobierno. Ahora, lo que no podemos hacer es venir todos los días a tratar de reinventar la historia porque ni siquiera se detienen a leer los documentos que emite su Gobierno, porque este es el documento que le entregaron a los inversores, firmado por la señora ministra de Economía y Finanzas, que no es frenteamplista.

Me parece que hay que terminar con el relato de que la culpa de todo es del Frente Amplio o de la covid-19, porque el resto hace las cosas perfectas. Nos dan discursos diciendo que se quiere construir la unidad nacional y lo primero que se hace es cavar fosas y fosas cada vez más grandes. ¡Basta de cavar fosas! Este Gobierno tiene enormes desafíos porque, como bien dijo el señor ministro, la pandemia de covid-19 aún no ha terminado, y los desafíos que deja a la humanidad son gigantescos; rifarse la posibilidad de un diálogo honesto en términos políticos es un suicido para cualquier Gobierno. Los partidos tradicionales de mi país, contra los cuales lucho desde que tengo conciencia política, fueron liderados por grandes hombres y mujeres que entendían que lo que no había que hacer era dinamitar puentes. Aquí se hizo referencia al 2002; en ese entonces había un ministro de Economía y Finanzas que llamaba todos los días a la oposición. Estoy hablando del señor Atchugarry. Entonces, basta de volar puentes, porque esos puentes los necesitamos para el futuro. Y vaya si los necesitaremos cuando, francamente, la covid-19 vino a cambiar nuestras vidas para siempre. Y es probable que en el mundo actual, en el mundo en que vivimos, no sea esta la última pandemia que tengamos que enfrentar.

Además hay otro problema y es que de esta pandemia los países no salen solos. Parece que el mundo está empecinado en creer que los países ricos tienen las soluciones para ellos mismos, y no se dan cuenta de que en una pandemia de características globales, que está mutando permanentemente, nadie se salva solo. ¿O acaso no vimos cómo se privatizaron las vacunas? ¿O acaso no vimos que no se entregaban las vacunas para el tercer mundo? ¿O no vimos que las vacunas son casi propiedad privada de los laboratorios y no de la humanidad? ¡Vaya si tenemos problemas! ¡Vaya si tendremos problemas en el futuro!

Entonces, tenemos diferencias en muchas cosas, señora presidenta, pero lo que no podemos es pensar que somos dueños de la verdad, o entrar en una carrera frenética para ver quién tiene más razones en su mano. Cuando la gente sufre como está sufriendo con la covid-19, con la crisis que desencadena –que es económica, social y sanitaria–, cuando la gente muere, cuando la gente se queda sin trabajo, cuando se queda sin ingresos, cuando no llega a fin de mes, cuando pasan esas cosas en el país –porque esa es la gravedad y la hondura de la crisis en la que estamos, y creo que todos estamos de acuerdo en que esto tiene una profundidad gigantesca–, lo peor que podemos hacer es correr detrás del trofeo pírrico de quién tiene más razones. No es así, señora presidenta, y las cosas no son en negro sobre blanco. Y el Frente Amplio no las ha planteado en negro sobre blanco.

Se ha dicho que esta interpelación es injusta, inoportuna, a destiempo y algún otro calificativo más. Yo preguntaría: ¿por qué pasa todo eso? El Frente Amplio tiene los votos para interpelar en el momento que entienda y podría haberlo hecho en marzo. Pero ¿qué estaba haciendo el Frente Amplio en marzo? Estaba tratando de buscar acuerdos. ¿Lo hicimos siempre bien? Seguramente no, pero la carga de la responsabilidad de los acuerdos está en la mayoría y no en la minoría. Quien tiene la mayor responsabilidad de construir acuerdos nacionales es el Gobierno, porque el que tiene más votos es el que decide, y es el que puede generar las condiciones para la apertura del diálogo y la construcción de acuerdos, aunque eso no quiere decir que del otro lado no haya responsabilidad.

Hoy se nos viene a decir cómo vamos a interpelar, después de todo el proceso, cuando arrancamos en diciembre

planteando la creación de la Comisión Especial para el Seguimiento de la Situación de Emergencia Sanitaria generada por el COVID-19, que comenzó a sesionar en abril. Discutimos en comisión incansablemente. Terminamos en una reunión en el piso 11 de la Torre Ejecutiva, conversando sobre muchas de las cosas que se están discutiendo acá aunque con mayor sinceridad quizás, porque la presión de las cámaras o de hablar para la barra no estaba y, entonces, lo que no hubo en ese debate fueron agravios. Sí estaban las mismas diferencias, sí estaban las distintas alternativas, las diferentes percepciones, las distintas propuestas, pero no la vehemencia del agravio como ha habido aquí, porque aquí se agravió al Frente Amplio. ¡Se le ha dicho de todo al Frente Amplio! La verdad es que por momentos pensé que estaba en un *déjà vu*, pensé que éramos gobierno y que éramos los interpelados.

Entonces, señora presidenta, esta interpelación llegó en este momento porque se agotaron los caminos posibles para construir acuerdos, por lo menos hasta ahora. Yo tenía la percepción de que pudiera existir un debate. No soy ingenuo y sé que acá hay muchos picos de oro que pueden hacer que las sesiones duren, no doce horas sino muchas más; de esos hay en todos lados, de todos los partidos, recién llegados y los que están desde hace tiempo. Sin embargo, en definitiva yo aspiraba a una interpelación en la que, aun sabiendo que tenemos diferencias –no quedó más remedio que venir por este camino ya que sentíamos que no lográbamos convencer al Gobierno de que había que cambiar la estrategia–, se podía innovar en la estrategia, porque a todas luces la del 2021 tiene grandes fracasos.

Creo que aquí nadie puede asumir o sentir, sinceramente, que en el 2021 estuvimos llenos de éxitos. Como bien se dijo, en el 2020 Uruguay avanzó en una estrategia sanitaria que durante nueve meses permitió tener controlada la covid-19, pero llegado fin de año la situación empezó a desmejorar y había alertas sobre la mesa que planteaban que se debían tomar decisiones porque estábamos perdiendo el hilo epidemiológico y se estaban disparando los casos, porque la movilidad empezó a aumentar y se hacía necesario empezar a tomar otras decisiones. Llegó el verano y siguió habiendo alertas en cuanto a que había que adoptar decisiones. Sin embargo, lo que terminó pasando fue que las decisiones del 2021, en su mayoría, fueron más o menos iguales a las del 2020 pero menos, porque también influyó el hecho de que mucha gente ya no tenía más espalda para quedarse en su casa. Eso también pasó. Acá la gente acató por miedo, porque veía las imágenes de lo que pasaba en el primer mundo, pero también porque tenía espalda, porque tenía algo de colchón que fue perdiendo durante el año. Entonces, en el 2021, sin apoyos más fuertes desde el punto de vista económico, no se iba a poder sostener el «quedate en casa»; de hecho, el Gobierno cambió la consigna «quedate en casa» por el concepto de burbujas. ¿O no fue así en términos de comunicación? Pasamos del «quedate en casa» al «cuidá tu burbuja». Y ¿por qué hicimos eso en el momento en el que teníamos más crecimiento de contagios? Porque el Gobierno sabía que sostener el «quedate en casa» sin mayores refuerzos económicos ya no era posible; no lo era.

La covid-19 nos trae un dilema de carácter político; no hay que esconderse detrás de la ciencia. Se trata de un dilema de carácter político, esencialmente político. La ciencia puede decir qué hacer para combatir el virus, pero no hay ciencia que pueda establecer cómo hacerlo a partir de los recursos de que dispone una sociedad. Esa es una decisión de carácter político porque involucra las posibilidades, los valores y los intereses que hay que administrar políticamente. La ciencia tiene instrumentos y herramientas para contener la pandemia, y todos aquí sabemos cuáles son, los conocemos bien; pero también sabemos que cuestan mucha plata, que tienen un alto costo económico y un alto costo social. Es así. Lo que está pasando en el 2021, señora presidenta, es que el Gobierno tomó la decisión –en función de la evaluación de las posibilidades que a su juicio tenía el país y de que entendía que debía preservar determinadas cosas– de no generar un mayor refuerzo económico. Esa es la verdad. No vamos a discutir ahora si la movilidad afecta o no la capacidad del virus de propagarse, porque eso está más que comprobado en la experiencia del país y del mundo y por eso el Gobierno tomó la decisión de cerrar muchas actividades. El problema es que las restricciones de movilidad tienen costos económicos y sociales. Esa es la crudeza de la situación y por eso se trata de una definición política, ¡política!, no científica.

Lo que nosotros sentimos no es que el Gobierno no haya hecho nada, señora presidenta. De hecho, el señor ministro vino aquí, con una enorme valentía, a dar cifras en cuanto al efecto que podría tener en la mortalidad el reducir más la movilidad, y se lo reconozco. El señor ministro dijo aquí que tenía en su poder estudios acerca de que una reducción más drástica de la movilidad podía incidir en un 15 % en la letalidad, y le reconozco su valentía. Se la reconozco porque es así. En abril tuvimos que padecer –todos– 1642 fallecidos por covid-19; nadie quería eso, y lo cierto es que con la contundencia de las medidas que pudieron haberse tomado para restringir más la movilidad, para evitar los contagios, podríamos haber logrado que esa cifra fuera menor. Esa fue la batalla. ¿O no fue esa la batalla? Tratar de reducir al máximo los niveles de contacto para reducir, a su vez, la propagación del virus.

Se dice que ingresó la variante P1. Sí, ingresó la P1 como ingresó la covid. Eso requería, a nuestro juicio, tomar otras medidas, que no se tomaron. ¿Eso quiere decir que no se hizo nada? No; se hizo mucho, pero todos debemos estar de acuerdo en que los resultados no son exitosos, no son para festejar. Nos invitaron a festejar, pero es lo peor que podemos hacer; no podemos festejar, y menos hoy día, que si bien –por suerte– ha bajado la cantidad de muertes, todavía estamos en el entorno de las veinte por día. Entonces, no es momento de festejar.

Si tengo alguna crítica para hacer a los ministros que están siendo interpelados, es que no he escuchado ni un

ápice de autocrítica por parte del Gobierno. Pareciera que ya se hizo todo, que se hizo todo lo posible, que se hizo todo bien y que no había más alternativas que tomar. Pero yo creo que sí, que había otras opciones, y esa es la diferencia que tenemos. ¿Se trata de que somos buenos o malos, blancos o negros, o de que hay que ir por todo o nada? No; se trata de que podríamos haber hecho un esfuerzo mayor, señora presidenta, simplemente un esfuerzo mayor. Estamos convencidos de que podíamos hacerlo. Esto no se trata de qué hubiera pasado, sino de que deberíamos haber hecho un esfuerzo mayor. Y para llevar adelante ese esfuerzo mayor –que puede ser antipático y tiene costos económicos y sociales–, deberíamos haber buscado un amplio respaldo político, pero tal vez no tuvimos la valentía; no existió la valentía para asumir que en esto no importa la pequeña competencia de quién gobierna, sino la necesidad de salvar vidas.

Nos han preguntado, señora presidenta, de qué lado estamos. ¡Estamos del lado de la vida! La vida es la cosa más maravillosa sobre este planeta, y hay que cuidarla y respetarla. La humanidad ha construido todos sus avances en función de una cosa central: somos el único bicho en la Tierra que es consciente de que se va a morir, y todo lo que hemos hecho hasta ahora ha sido para evitarlo; todo: la sociedad, el Estado, la economía, la medicina, la salud pública. Todo lo hemos inventado para evitar eso.

Frente a esta pandemia, frente a este desafío, de alguna manera había que poner un esfuerzo mayor y no lo hicimos. ¡Seamos sinceros! Esa es la diferencia. No es una diferencia acerca de que unos son buenos y otros son malos. Legítimamente el Gobierno puede sostener –como ha sostenido hasta ahora– que no había posibilidades de hacer más en términos económicos. Y se opone a la gente que vende tortas fritas, a los informales. Sí, a toda esa gente que necesita trabajo y tiene que salir todos los días para ganarse el jornal. Esos y los otros.

Claro que en estos momentos la pandemia ha interrumpido un montón de cosas. Pero desde nuestro punto de vista la gran diferencia es que deberíamos haber hecho más, y si hubiéramos hecho más seguramente habríamos evitado mucho sufrimiento que padeció el pueblo uruguayo. Estoy seguro de que nadie quiere eso. Creo que nos faltó valentía, como sistema político, para asumir que la batalla contra la covid podíamos ganarla, porque el virus se podía vencer, pero no estuvimos todos dispuestos a pagar el costo de esa victoria. ¡Esa es la verdad y lo digo con crudeza!, porque el costo de la victoria contra la covid es muy alto.

Entonces, señora presidenta, desde nuestro punto de vista lo que pasó aquí es que la estrategia del 2020 fue exitosa –y lo hemos dicho por todos lados– pero en 2021 hemos cosechado enormes fracasos. Lo que tuvimos fue un enorme fracaso en términos económicos y en términos sanitarios.

La señora ministra de Economía y Finanzas dijo que no comparte que una política se deba medir por cuánto se gasta, sino que se debe evaluar el impacto que tiene en la vida de cada uno de los uruguayos. Lo dijo en esta interpelación. Entonces hay que evaluar el impacto en la vida. Yo siento, señora presidenta, que el impacto en la vida de los uruguayos hoy, sin lugar a duda, es producto de la covid, pero también es producto de las decisiones políticas que se tomaron, particularmente de política económica. Esto impacta en la vida y genera que haya cientos de personas haciendo cola para comer en una olla popular, más de 60.000 puestos de trabajo destruidos y más de 100.000 pobres, que en un alto porcentaje son niños. No estoy evaluando cuánto se gasta; estoy hablando del resultado. ¿Eso quiere decir que no se hizo absolutamente nada? Tampoco. Pero no podemos escondernos detrás de los grandes números. Detrás de los grandes números y de los PowerPoint todo puede ser mucho mejor.

Hay 80.000 personas en seguro de desempleo. ¿Sabía usted, señora presidenta, que hay 8900 compatriotas en seguro de desempleo que ganan menos de $ 4870, hoy, cobrando el seguro? ¿Sabía que hay aproximadamente 18.519 compatriotas que ganan menos de $ 9740 por mes por el seguro de desempleo? Ellos representan el 33 % de quienes están en el seguro de desempleo y ganan menos de $ 9700. No es para festejar. No; porque no se llega a fin de mes con $ 9700. No están salvados esos compatriotas, y reitero que son el 33 % de los que están en el seguro de desempleo. Son aproximadamente 27.000 personas que eran trabajadores que hoy están en seguro de desempleo, pero ganan menos de $ 9700.

¿Sabía usted, señora presidenta, que en este país se acaban de denegar 18.000 solicitudes de seguro por enfermedad por parte del Banco de Previsión Social? No todas son por covid, sino que estas personas solicitaron el seguro por enfermedad porque son trabajadores. Estaban trabajando, se enfermaron pero hoy no pueden acceder al seguro de enfermedad –son 18.000– porque no cumplieron con los requisitos de los setenta y cinco jornales; pero, insisto, eran personas que estaban trabajando y se enfermaron. Por lo tanto, no pueden ir a trabajar en medio de una pandemia. Estas son realidades, no grandes números: 18.000 personas.

¿Sabe, señora presidenta, que en torno a la pequeña y mediana empresa se ha hecho un gran discurso? Naturalmente, en este país la pequeña y mediana empresa es débil, pero representa el 67 % de los puestos de trabajo, y muchos de los que están en esa pequeña y mediana empresa a veces trabajan catorce horas, o más, atrás de un mostrador o manejando un Uber. Se dijo que se ha apoyado con todos los recursos disponibles esta situación. Pero ¿sabe qué, señora presidenta? Me puse a investigar qué pasaba con los apoyos brindados a una empresa unipersonal, que tiene un 7,5 % de aportes patronales, pero sobre la base de un ficto de $ 14.000, lo que sabe muy bien el equipo económico. ¿Sabe cuánto fue el alivio fiscal de esa exoneración del

50 % de los aportes patronales a quien está doce horas arriba de un Uber o trabaja vendiendo tortas fritas, para mencionar a los monotributistas, de los que tanto se ha hablado acá? El alivio fiscal para una empresa unipersonal fue de $ 500 por mes. Ese es el alivio del 50 % del aporte patronal. Y si es monotributista –que son el 18 % de las empresas registradas en el Uruguay–, esa persona que paga más o menos $ 1850 de impuestos, tendría una exoneración de $ 250. Entonces, cuando nos paramos en los macronúmeros y decimos que se apoya a la pequeña y mediana empresa, esta es la realidad atrás de los PowerPoint.

Sin lugar a duda, esta rebaja impositiva es un alivio, no lo puedo negar. Pero estos $ 500, o los $ 250 de quien vende tortas fritas, que seguramente sea monotributista, ¿le cambiaron las circunstancias en momentos en que se redujo el consumo de los uruguayos debido a la caída del salario y, por tanto, se vende menos? Casi un 20 % menos, según calculan las asociaciones que representan a las pequeñas y medianas empresas. Caen las ventas porque la gente tiene menos plata y no llega a fin de mes, y se da un alivio de $ 250, que implica que vengan a dar un discurso de que todo está perfecto y que hicieron lo máximo. ¿Y ustedes esperan que nosotros no digamos que esto es poco? Porque es poco; porque no da; porque esta ayuda es un granito de arena en medio del desierto, que no le va a cambiar la circunstancia a ninguna de estas pequeñas empresas si tiene que cerrar o pasarse a la informalidad, con lo que eso representa. Entonces, es esto lo que vinimos a cuestionar, no la calidad de los ministros ni si la política fue dinámica, ajustada o aerodinámica. No; lo que vinimos a discutir es que no fue eficiente para detener la caída y la destrucción del empleo, del salario y de la pobreza en el Uruguay, porque esa es la realidad. Entonces, podrán hablar de todo lo que hizo el Frente Amplio en quince años, pero de lo que hay que hablar acá es de lo que se está haciendo ahora.

Voy a terminar, señora presidenta, porque estas son mis críticas. Siento que se podría haber ido a más, que se podría haber atendido de otra manera y hoy estar en otra discusión.

De todas maneras, señora presidenta, hago votos para tratar de que cada vez se pongan menos bombas en los puentes, para que el futuro nos encuentre trabajando por otros desafíos como el que nos está dejando esta pandemia, que nos obligan a redoblar los esfuerzos, a hacer acuerdos pero, sobre todo, a construir soluciones para nuestra gente, porque hoy es lo que demandan nuestra sociedad y las circunstancias en las que estamos.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR LOZANO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LOZANO.- Muchas gracias, señora presidenta.

Ante todo, quiero agradecer al señor ministro de Salud Pública, doctor Daniel Salinas, a la señora ministra de Economía y Finanzas, economista Azucena Arbeleche, y a todo el equipo que los ha acompañado en esta larga jornada.

Si bien podemos coincidir en que no están más que cumpliendo con lo que es un precepto constitucional –como lo ha dicho algún senador preopinante–, entendemos también –porque sobre eso es el debate– que esta interpelación es inoportuna, inútil, injusta e indignante. Es extemporánea, por cuanto nadie entiende su porqué. Se supone que cuando se va a interpelar a un ministro o a más de uno es porque hay un gran problema que nos afecta y no se están tomando las medidas del caso. Pues todos los datos de la realidad dicen –por más que se quiera afirmar otra cosa– que los números son muy diferentes a los de los países vecinos –que eran los que se ponían como ejemplo– o, incluso, a otros países de Europa.

Quiero poner en contexto lo que ha sido el inicio de esta situación. El 31 de diciembre de 2019 China anuncia la presencia de este virus desconocido, que aparentemente habría nacido en la localidad de Wuhan. Los primeros días de enero –o sea, poco después– la Organización Mundial de la Salud entiende que no se trata de una crisis de emergencia, pero ya el 24 de enero se dan los primeros casos en Europa y el virus empieza a extenderse –por lo que sabemos, rápidamente– por gran parte de China. Tanto es así que Interpol realiza un anuncio, una alerta internacional que llega a Uruguay, pero aparentemente es tomado por la burocracia; cambia el Gobierno y sigue la burocracia, y cuando se toma en cuenta este mensaje de alerta internacional ya era demasiado tarde.

Es verdad lo que aquí se dijo acerca de que el 31 de enero el subsecretario de Salud Pública, Jorge Quian, manifestó que iba a tomar medidas ante la presencia del coronavirus, pero también es cierto que el mismo 31 de enero afirmó que lo más preocupante para el país eran el dengue y el sarampión.

Comienza febrero, sigue habiendo muertes en China y en Europa, ocurre la primera muerte en Filipinas y el virus empieza el período de expansión. El 14 de febrero, el entonces ministro de Salud Pública, doctor Jorge Basso, en una reunión del Mercosur manifestó que dado que en Uruguay había habido catorce casos de dengue en ese tiempo, lo más preocupante para nuestro país eran el dengue y el sarampión.

El 20 de febrero hacen la donación de insumos médicos a China para que pudiera atender el coronavirus. Imagínese, señora presidenta, lo que puede ser para China una donación de Uruguay –más que nada, testimonial–;

en cambio, para nuestro país esos insumos hubieran sido muy importantes.

No podemos dejar de decir que realmente no creemos que haya habido intencionalidad del Gobierno saliente en aquel momento, pero sí estamos convencidos de que fue una improvisación haber entregado el Gobierno con cien kits –¡cien!– para enfrentar la pandemia mundial que se avecinaba.

Increíblemente, en los últimos días de relevo –en febrero–, las distintas autoridades del Ministerio de Salud Pública solicitaron un plan de contingencia para atender la pandemia y las autoridades de salud salientes entregaron un enlace que conducía a una página web de Estados Unidos. ¡Ese era el plan de contingencia que había en el Uruguay! Yo diría que, por lo menos, fue improvisación. Aquí se ha hablado de improvisación y por eso lo pongo sobre la mesa.

Se ha hablado de las vacunas. Las primeras vacunas de Pfizer se autorizaron el 2 de diciembre del 2020 –para ir a un contexto de tiempo y espacio–, en Gran Bretaña.

El 5 de enero, en Comisión Permanente se reclamaba al ministro contar con la Sputnik V. No sé por qué, pero parecía que si era otra iba a estar todo mal. En ese momento, el ministro explicó claramente que tenía los planes confeccionados como para enfrentar la vacunación en forma rápida y eficiente, pero aquí se lo puso en duda, ya que como en ese momento no se sabía qué vacuna vendría, se consideraba que no se podía contar con un plan previo. Sinceramente, eso nos causó un poco de gracia, pero también nos alarmó que se pensara que no se podía confeccionar un plan sin saber qué vacuna vendría y a qué temperatura tenía que estar. Realmente fue una situación un poco insólita.

El 25 de febrero llegó al país la primera carga de vacunas de Sinovac. Estamos diciendo que el 2 de diciembre –o sea, dos meses antes– recién se aprobaron las primeras vacunas de Pfizer en Gran Bretaña. Aquí se ha dicho que se demoró mucho para que llegaran las vacunas, pero no sé si se pretendía que los países fabricantes nos las vendieran primero a nosotros y después vacunaran a su propia población. No sé a qué se refieren cuando dicen que el inicio de la vacunación fue tardía y, además, lo repiten muchísimas veces. Por eso quería ubicar las cosas en el tiempo –por decirlo de alguna manera– como realmente son.

En cuanto al tema del gasto y los resultados, ¿para qué sirve gastar más si los resultados son espantosos? Estoy de acuerdo con los señores ministros en que hay que gastar en forma eficiente y si los resultados son buenos, ¿qué importa compararnos con los países vecinos, que de repente gastaron más y usaron más porcentaje del PBI, si los resultados son mucho peores? La verdad es que no entiendo cuando dicen que se gastó poco. No hay que mirar si se gastó mucho o poco, sino si los resultados son buenos o malos. Si los resultados son buenos, felicito al señor ministro de Salud Pública y a la señora ministra de Economía y Finanzas.

Otro tema bastante recurrente durante todo el día de hoy fue el de las muertes evitables; sin embargo, yo hablaría de contagios evitables. Se menciona el confinamiento versus la libertad responsable. Los que hablan de confinamiento o de mayor restricción de movilidad, son los mismos que en algún momento alentaron –no sé si son los periféricos o los satélites, como los llamaron aquí, yo digo los militantes– a sus militantes a hacer movilizaciones en la plaza Gral. Líber Seregni, por los cien años del Partido Comunista, por la manifestación LGTB, de la FUS, de AUTE, del Sunca, contra la LUC, de Fucvam, por el 8 de marzo y, además, las comparsas. No sentí a ninguno hacer ni la menor crítica a ese tipo de movilizaciones. Entonces, señora presidenta, sí, alentaron ese tipo de movilizaciones. Alentaron a los contagios, que podían ser evitables. Lo mismo aconteció con las fiestas privadas, porque no voy a hacer distinción entre las movilizaciones, que también fueron parte de los contagios que eran evitables. También voy a mencionar a los militantes médicos que hacían videos y mandaban a los otros. Esos también son militantes, ¿o no lo son? Y además de militantes, también integran listas, o sea que no cabe ninguna duda. Entonces, a la agrupación Fosalba también la hago responsable de esos contagios evitables, porque ¡claro que eran evitables!

Reconozco y felicito al personal de la salud, a los médicos, a los enfermeros, a los camilleros, a los choferes, a los tisaneros, a todo el personal de la salud que ha estado poniendo la vida, exponiendo su vida durante todos estos meses en que ha transcurrido la pandemia y, al mismo tiempo, no puedo más que criticar a los que, de alguna manera, pusieron el palo en la rueda. Y lo pusieron, por más que no les guste que se diga. Lo hicieron; los hechos son los hechos.

Nos duelen muchísimo, a todos los que estamos acá, los 5735 muertos de todo este período. ¡Por supuesto que nos duele! Nos duele muchísimo también los casi cuatro millones de muertos que hay en el mundo. ¡Por supuesto que nos duelen!

¿Muertes evitables? Se trata de una pandemia, señora presidenta. Los datos demuestran –porque también son importantes los números– que el 2 de julio había 555 personas en el CTI y hoy tenemos 184. La ciencia y la planificación de nuestro sistema sanitario, de salud, les ganó a los agoreros que decían que se iban a saturar los CTI, que no darían abasto y que se iba a dar la trágica situación que vimos que pasaba en Nueva York, en Francia o en algunos otros países europeos.

En el Uruguay no pasó y reconocemos que mucho viene del período anterior por cómo estaba el sistema de salud, pero también hay que decir que se duplicaron las camas de CTI, señora presidenta, entre otras cosas. Y todos

los insumos médicos que no existían en el país, se trajeron, y la señora ministra de Economía y Finanzas puso todos los medios a disposición para que no faltara absolutamente nada para enfrentar la pandemia. Eso hay que reconocerlo. ¡Aquí no ha faltado absolutamente nada!

Me gusta mucho el trabajo en equipo y realmente lo veo representado en los dos ministros que tenemos acá y en todos sus asesores.

Hoy tenemos 9979 casos activos y hace pocas semanas estábamos cerca de los 40.000. Actualmente el Uruguay está en zona naranja. Hace pocas semanas todo el país estaba todo en zona roja. Hoy tenemos solo cinco departamentos en zona roja y, entre otros, en zona naranja están Canelones y Montevideo, con la importancia que eso tiene. A su vez, en amarillo está el departamento de Rivera.

Nosotros no queremos, de ninguna manera, cortar los puentes, pero tenemos nuestra verdad, y vamos a seguir diciéndola. La ciencia, con una ejecución bien planificada, les ganó a los agoreros, señora presidenta. Y por más que digan otra cosa, así ha sido.

Queremos también hacer un reconocimiento especial al personal del Ministerio de Defensa Nacional y del Ministerio del Interior, que también fueron parte importante en el enfrentamiento a esta pandemia, repartieron la vacuna y controlaron la zona fronteriza. Es gente que, de repente, nunca es reconocida, pero nosotros sí vamos a hacerlo.

Nuevamente felicito todo el trabajo en equipo que se ha venido realizando y felicito también los resultados que se vienen dando.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Estamos hablando de estrategia y para eso hicimos esta convocatoria, una estrategia sanitaria.

En ese tema lo que ha pasado a ser el aspecto central es la libertad responsable, cambiando la consigna que se mencionaba hace poco rato del «quedate en casa», que no lo inventó el Frente Amplio, sino que fue del Gobierno en el año pasado. Bueno, ahora eso está mal, pero se dijo también que es porque la gente necesita trabajar. Es por esa misma razón que decíamos que debían ponerse recursos para poder quedarse en casa y, a su vez, evitar la movilidad.

Por ahí creí entender que algún senador piensa que esto está en duda científicamente. Creo que se dijo que no hay evidencia de que el hecho de reducir la movilidad frene los contagios. No sé cómo puede llegarse a esa conclusión cuando hay un virus que circula, que circula comunitariamente y que es allí donde surgen los contagios. Me llamó mucho la atención escuchar esas palabras.

En cuanto a la libertad responsable, bien al inicio de esta interpelación se decía que aquí debe hacerse lo que los uruguayos prefieran. Aquí se dijo que los uruguayos no quieren reducir la movilidad. En realidad, los uruguayos no quieren usar el casco cuando andan en moto, no quieren fumar con límites, no quieren no poder tomar alcohol si manejan. Sin embargo, las políticas públicas se llevan adelante más allá de los deseos de los ciudadanos porque, si no, es como que lo importante aquí son los votos y entonces vamos a tratar de ser simpáticos y de que la gente quede contenta con lo que hacemos. Aquí tenemos que tomar las cosas con seriedad, con responsabilidad y decir qué es lo mejor para los ciudadanos, qué es lo mejor para el país. No podemos apelar a ese tipo de fundamentos.

De hecho, apelar solamente a la libertad responsable para nosotros ha sido, de alguna forma, como sentarse a esperar que la pandemia pasara, tomando pocas medidas aparte de la vacunación y negándose a promover medidas para frenar la movilidad.

En medio de esa situación ha habido miles de muertes y contagios. Ha habido contagios evitables que, como tales, evidentemente desembocan en muertes evitables. Eso es lo que se ha fundamentado esta noche por parte de nuestros compañeros.

El Frente Amplio, por el contrario, siempre estuvo haciendo propuestas, desde marzo del año pasado, luego en noviembre y más adelante en abril. También se decía que el país tenía que salir unido y eso lo compartimos, pero ¿quién se negó a eso? Acá hubo una decisión sobre eso, pues el 23 de marzo en la conferencia de prensa el presidente de la república no quiso ni siquiera nombrar al Frente Amplio. Cuando dijo que reconocía que había habido aportes creo que mencionó al PIT-CNT y debía nombrar al Frente Amplio, pero no lo hizo. O sea, parecería que la decisión fue callar para que el Frente Amplio no exista. En realidad, pensamos que siempre hemos tenido esta voluntad. En diciembre propusimos la comisión de seguimiento y *ad forced* –como decía un compañero– recién en abril, cuando dijimos que lo íbamos a plantear como asunto político, al día siguiente se forma la comisión de seguimiento, pero en realidad, no dio los frutos que hubiéramos esperado, que eran, justamente, buscar acuerdos.

Acá se preguntó por qué hacemos esta interpelación. Primero, la interpelación es un derecho que tenemos los ciudadanos que estamos aquí en el Parlamento. Podemos interpelar porque queremos saber y nunca nos planteamos, como Frente Amplio, el objetivo de censurar a algún ministro. Como ya lo dijimos en la bancada, ese no es nuestro objetivo. El objetivo era tratar de que se cambiara algo de

lo que se venía llevando adelante, porque por más que se diga aquí que fue exitoso, hoy murieron 25 uruguayos. No sé si alguno de ustedes ha participado de algún entierro en tierra, forma en que se deben depositar los cuerpos de la gente que muere por covid-19. En dos oportunidades me tocó estar en Florida y realmente duele mucho; estas veinticinco personas fallecidas hoy tenían familia y amigos; no es un número frío. Que hoy tengamos este promedio no es un festejo, no es nada lindo; es cierto que ha bajado la cifra de fallecidos, pero sigue siendo un problema en nuestro país y deberíamos seguir pensando en las medidas que se podrían estar tomando. El señor ministro esta noche hizo referencia a un 15 % de muertes que podrían ser evitables.

El compañero Sánchez hablaba de dinamitar puentes y realmente a mí me han sorprendido los calificativos que hemos recibido esta noche. Se nos trató de cobardes, de estar en la vereda de enfrente, de descreídos de la democracia, de que nos gusta el lado de la autocracia, de mezquinos, serpientes y escorpiones, que estamos en una torre de marfil, de seguidores del socialismo científico, que estamos influenciados por los extranjeros, que tenemos disfraz de progresismo y no sé si alguna otra cosa que se me quedó sin apuntar. Si eso no es fomentar división y grietas, que se me diga qué es. Quiero que se me diga cuándo alguno de nosotros dijo alguno de estos epítetos con respecto a ustedes. Realmente, señora presidenta, creo que no se ayuda en nada a salir unidos de un momento tan difícil cuando se nos acusa y se nos agrede de esta forma.

Aquí se habló de las marchas. Yo pensaba que no se hablaba más de ese tema, pero aquí se habló de nuevo. ¿Por qué pensaba que no se hablaría de ello? Porque hubo un asado con cantidad de gente, en el que estuvo el presidente; porque hubo también un velatorio aquí adentro y las fotos mostraban una aglomeración tremenda y también un cortejo fúnebre; incluso hasta se tuvo que sancionar al cardenal por esa aglomeración. Entonces, pensé que las marchas habían quedado por el camino y que no se iba a volver a traer ese tema aquí. Sin embargo, otra vez se trajo el tema de las marchas.

Se habló del referéndum de la LUC. ¿Cuestionamos la democracia directa que el pueblo puede ejercer? ¿Eso se cuestiona aquí, en este Parlamento, en que somos tan democráticos? Es una oportunidad para que la gente pueda votar directamente y decidir si quiere mantener o no esos 135 artículos. ¿Eso está mal? Realmente, esas cosas a mí me sorprenden.

Por otro lado, creo que fue la señora ministra quien dijo que el impacto de las medidas era ver los resultados; creo que fueron esas sus palabras. Bueno, los resultados son que hubo más contagios, que llevaron a más muertes, que hay más pobreza, que hubo más desempleo.

Se quiso comparar los datos con 2019 y se volvió a insistir en que tuvimos 50.000 desempleados al final de nuestro período, pero no se dice que, en realidad, nosotros en los quince años de Gobierno generamos empleo para 300.000 uruguayos. Es verdad que se bajó a 50.000, pero quedaron 250.000 que fueron creados por los Gobiernos del Frente Amplio. Si se compara eso, nos preguntamos si el dato que había dado la señora ministra en su momento sobre 100.000 nuevos pobres y 60.000 nuevos desempleados no es verdad. Parece que hay una duda sobre eso; creo que los datos científicos dicen que esos números son verdaderos, tal cual.

Un señor senador –creo que fue Viera– dijo que no hay recortes al Fondo Solidario COVID-19. Si no hay recortes a ese fondo, ¿por qué no se usan esos rubros para hacer lo que hemos estado pidiendo desde hace tiempo? La señora ministra dijo que preservar la vida es su objetivo, pero evidentemente eso tampoco pudo ser cubierto.

También se dijo que el Gobierno estaba sentado en una montaña de deuda. Si es así, hay cosas que nos parecen incoherentes. Por ejemplo, ¿por qué se da un aumento tan grande, al día de hoy, al señor presidente y a diecisiete jerarcas más? Si estamos tan endeudados y estamos tan mal, ¿por qué se propone esto en esta rendición de cuentas? En realidad, quería referirme a otros temas, pero me parece que tenía que decir estas cosas.

Me quiero detener en cómo la pandemia ha repercutido en dos aspectos: en las mujeres y en la educación. Evidentemente, al estar dentro del hogar, las mujeres han padecido mayor violencia doméstica, lo que trágicamente se ha manifestado en doce feminicidios en lo que va del año. Sabemos que la pobreza repercute más en las mujeres y al ser mayor entre las mujeres jefas de hogar con niños a cargo podemos prever las consecuencias que su aumento tendrá en las nuevas generaciones. El desempleo también es mayor entre las mujeres. Es evidente que las tareas de cuidado aumentaron con la pandemia y eso incide en el mayor desempleo de las mujeres.

Vemos que, salvo en la ley de fomento del empleo aprobada recientemente, que prevé un pequeño beneficio para las mujeres, no ha habido una política que las priorice. A nosotros, como Frente Amplio, nos parecía que a partir del llamado que instrumentarían las intendencias por el proyecto de jornales solidarios a nivel país debía contemplarse a las mujeres jefas de hogar; sin embargo, eso no fue aceptado por parte de los integrantes del Parlamento que responden al actual Gobierno. Y así pasa, señora presidenta, que en nuestro departamento escuchamos, por ejemplo, que salieron sorteadas personas que no necesitaban tanto el apoyo económico que estos jornales solidarios aportan a los hogares como sí lo necesitaban mujeres jefas de hogar. Nos quedamos tranquilos porque lo planteamos en su momento, pero, lamentablemente, eso no se contempló.

En cuanto al incremento de la TUS y de las AFAM, creemos que hay que ponerse en el lugar de esas mujeres y preguntarse si con ese dinero una jefa de hogar puede realmente atender las necesidades de su familia.

Con respecto a la educación, la pandemia deja grandes costos sociales, educativos, de salud mental y de cuidados, afectando el bienestar de nuestros niños, niñas y adolescentes. Es sabido que la vida social activa, especialmente a nivel escolar y preescolar, tiene un impacto positivo en la salud mental. Las brechas se profundizan en los niños de clases más desprotegidas, que no tienen un espacio de contención para desarrollarse plenamente. De alguna forma, las pantallas afectaron la calidad del aprendizaje; no lo decimos nosotros sino el informe Aristas 2020 del Ineed. A su vez, los niños requieren tener buena conexión para hacer sus tareas, contar con los dispositivos –con las computadoras–, deben tener un espacio en el hogar para estudiar y tendría que haber un acompañamiento de los padres, condiciones que sabemos no están al alcance de quienes menos tienen. Más tiempo ocioso implica mayor exposición a violencia familiar, mayor desempleo, angustia, ansiedad y miedos.

Habíamos preparado algunas preguntas. Nos gustaría saber cómo se piensa compensar casi dos años de bajísima presencialidad, con la pérdida previsible de aprendizaje en los centros docentes y otras consecuencias como las que tienen que ver con la salud mental. ¿Se prevén recursos especiales para recuperar tiempo de escolarización, vínculos y aprendizajes? Evidentemente, para esto también hacen falta recursos. Estamos pensando en el futuro de nuestro país, aunque ellos son también el presente; en realidad, la educación debería ser priorizada.

No hemos hecho un estudio detallado de la rendición, pero creemos que algo que es tan importante para nuestro país, como la educación, no se ve reflejado en los rubros correspondientes.

La FPB de la UTU ha constituido un instrumento importante para quienes han abandonado o nunca han ingresado al sistema de educación. Sin embargo, se han recortado horas de educadores y en el plan de educación no se los menciona. En este caso, ¿se prevé un refuerzo de rubros, ya que justamente cubría las necesidades de un sector altamente vulnerable? Estamos hablando de aquellos adolescentes que no habían podido terminar o nunca habían ingresado a la educación media y había un equipo que los contenía, sostenía, los acompañaba y hacía un seguimiento. Se recortan recursos y, por eso a este tipo de adolescentes se les está quitando posibilidades y se los lleva a la desvinculación del sistema educativo.

Los datos de la rendición de cuentas dicen que la participación virtual fue menor en los sectores más desprotegidos. En enseñanza primaria hubo un 91 % de conexión y participación en el quintil económico más alto, pero en el más bajo alcanzó el 72 %. En enseñanza secundaria, en el quintil más alto se conectó el 61 % y un 28 %, menos de la mitad, en el más bajo. En educación técnico-profesional la diferencia no fue tanta: el más alto tuvo un porcentaje del 55 % y un 44 % el más bajo. Quisiéramos saber si en lo que va de la pandemia se previeron recursos para realizar acompañamientos a estos sectores más desprotegidos, de los quintiles más bajos.

En cuanto a la conexión, ¿se previó que todos pudieran contar con una computadora, que hubiera algún docente que pudiera realizar un acompañamiento y seguimiento? Para todo eso también se requerían recursos, ¿se contó con ellos? ¿En el futuro se piensa contar con recursos para esto?

Una categoría de escuelas que fue diseñada especialmente para atender a niños y niñas durante un horario escolar que incluyera alimentación, más tiempo de socialización con los pares y propuestas educativas diferentes, teniendo como población objetivo a los más vulnerables, es la de las escuelas de tiempo completo. ¿Está previsto reforzar recursos para ampliar la cantidad de escuelas de tiempo completo, teniendo en cuenta las características que mencionaba? Un tema que nos preocupa bastante, y más cuando se habla de la desnutrición infantil, es el de la alimentación en los centros escolares. Tenemos entendido que se está haciendo como un prorrateo y, de acuerdo con la presencia, se paga a los directores, por lo que el director tendría que saber cuántos van a concurrir cada día. Creemos que esto está mal, que debería reconsiderarse y que simplemente debe proveerse como siempre a los comedores escolares. Según parece, la copa de leche también se rebajó y, en lugar de bizcochos, tortas, refuerzos o alfajores –en algún caso–, ahora se está dando pan, nada más. Por favor: estamos pidiendo que esto se revise y que realmente se den los recursos necesarios para una buena alimentación a todos los niños y niñas del país.

Consideramos, también, que el comedor no es simplemente un lugar adonde se va a comer –y esto es importante que lo digamos acá–, sino que lo vemos como instancia de socialización, de educación, de formación de valores. Por eso nosotros destacamos mucho cómo se ven, desde las autoridades, los comedores escolares.

Finalizo con otras preguntas que estaban acá.

¿El Ministerio de Salud Pública tiene cuantificado cuál fue el volumen de reducción de la movilidad generado a partir del cierre de las instituciones educativas desde el 24 de marzo de 2021?

¿Cuál es la participación del Ministerio de Salud Pública en la elaboración de los protocolos sanitarios establecidos por la ANEP?

(Suena el timbre indicador de tiempo).

–Para terminar, quiero hacerles algunas preguntas a las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas que, quizás, en parte, estaban contempladas.

Ante las dificultades de gran parte de los estudiantes para sostener los cursos a distancia debido a la falta de

medios técnicos, ¿la ANEP realizó alguna solicitud al Ministerio de Economía y Finanzas para solucionar estos problemas? ¿Solicitó recursos para reducir el número de estudiantes por grupo? Parece increíble, pero estamos volviendo a las clases superpobladas cuando, en realidad, incluso por el tema de la pandemia, deberíamos reducir los grupos. Me tocó ser maestra antes de los Gobiernos del Frente Amplio y en esos tiempos existían clases superpobladas; con los Gobiernos del Frente Amplio se redujo el número de alumnos a veinticinco por clase, algo realmente aceptable. Ahora sabemos que se redujeron horas en secundaria también y eso está llevando a una superpoblación. Entonces, preguntamos si se solicitaron recursos para reducir el número de estudiantes por grupo para así mejorar el aforo –y, por lo tanto, el tiempo pedagógico– o para aumentar el personal de servicio que, evidentemente, junto con los materiales de higiene, también debería ser cuidado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señora senadora, si me permite, esa última parte de su alocución no encajaría dentro de lo que usted vio que leímos más de una vez y reiteramos respecto a que son efectos que no corresponden a las dos carteras ministeriales que están hoy en sala. Si le parece, toda la parte referida al tema educativo podemos enviarla a las autoridades de la educación a efectos de que contesten sus inquietudes.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Señora presidenta: entendemos que corresponden porque tienen que ver, justamente, con el tema de la pandemia. Estamos hablando de aforo, de reducción de estudiantes por grupo, y queremos saber si hay recursos para eso.

SEÑORA PRESIDENTA.- Nosotros entendemos que eso tiene que ver con las autoridades de la educación que son quienes definen, precisamente, en colaboración o en consulta. Son ellos los que tienen que contestar estas preguntas. De todos modos, quedan hechas y se las enviaremos a las autoridades respectivas.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR BONOMI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BONOMI.- Señora presidenta: después de más de diecisiete horas de sesión, me pregunto si la próxima vez no tendríamos que hacer un acuerdo para hablar del tema y no irnos de él tanto, como lo hemos hecho hoy. Cuesta centrar la intervención. Por lo tanto, voy a empezar por algo que sí se dijo y que sí quiero tocar, que es la politización de la pandemia, y después voy a seguir con mi intervención tal como la tenía prevista.

La covid-19 es una enfermedad, y el tratamiento de los casos individuales es una cuestión médica, una cuestión técnica. Sin embargo, cuando se enfrenta una pandemia, una epidemia que trasciende fronteras, puede haber varios enfoques técnicos diferentes para combatirla, y elegir uno u otro de esos enfoques por parte de un Gobierno nacional es una cuestión eminentemente política. Puede haber otras posiciones políticas, pero los que las sostienen no pueden decir que el Gobierno politizó la pandemia. Pueden, en cambio, sostener su visión política y coincidir o discrepar con lo resuelto, pero el Gobierno tampoco puede decir que los que hacen eso politizan la pandemia.

El ministro Salinas comenzó su exposición diciendo que no había un escenario de contingencia a nivel de la OMS que estuviera armado para enfrentar esta situación excepcionalísima. Cada país, por lo tanto, analiza su situación y las medidas para salir de la crisis, y eso es política.

¿Y qué es lo que se analiza en este caso, cuando hay dos elementos para enfrentar una enfermedad, que son la contención y la inmunidad? Me refiero a la inmunidad que dan las vacunas cuando no había vacunas. La contención significó el tapaboca, reducir la movilidad. Y nosotros hemos dicho a lo largo de toda esta sesión, que entendemos que esa primera etapa se hizo bien, que se apoyó en una infraestructura que existía y se tomaron resoluciones correctas. ¿Cuándo aparece, para nosotros, el problema? Aparece cuando empiezan a existir vacunas al mismo tiempo –acá se dijo varias veces– que se complica la situación interna: en noviembre y diciembre. ¿Y cómo se mide eso? Porque hasta determinado momento todo esto se manejó con números: cuántos muertos hubo en tal período. El problema es que, a pesar de que la prensa en el primer período mostraba más a las personas que murieron, era medio impersonal. A partir de noviembre y diciembre todos empezamos a ver a un amigo, un vecino, un comerciante de la zona, un compañero de trabajo que tenía covid, y otros que morían por covid. En ese momento se personalizó mucho más la cosa, a pesar de que la prensa –insisto– hasta hoy sigue hablando de números y solamente habla de personas cuando nos cuenta el enorme sufrimiento de Susana Giménez, que tuvo covid después de que se vacunó. Pero el sufrimiento de las personas no nos lo cuentan. No personalizan. Pero en algún momento nosotros empezamos a personalizar –me refiero a todos, no al Frente Amplio– y empezamos a ver conocidos, amigos, familiares que tenían la enfermedad y que morían por la enfermedad. Ahí aparece –fue dicho ahora– la vacuna en Inglaterra y surge la posibilidad de vacunar. En ese momento ya no se trata solo de la contención, sino de pasar de la contención a la inmunidad, lo que significa tratar de acelerar la adquisición de vacunas. Por eso preguntamos –y no obtuvimos respuesta– si cuando un funcionario del Ministerio de Salud Pública –a quien después se lo cesó en su función– rechazó la compra de la vacuna de Pfizer, lo hizo por una decisión personal o si fue una decisión tomada más arriba. No se nos contestó.

Nosotros entendemos que debía acelerarse ese proceso. Acá nos dijeron que cómo íbamos a hablar de la fecha de inicio cuando el plan de vacunación funcionó tan bien. Precisamente, como funcionó tan bien y en poco tiempo se empezó a reducir el contagio y la gravedad de la enfermedad, cuanto antes hubiera empezado, mejor. Esto no tiene discusión.

Por otra parte, Uruguay siempre fue muy fuerte en cuanto al plan de vacunación. Tampoco este Gobierno vacuna por primera vez a los presos. Yo en 1976 estaba preso y me vacunaron contra la meningitis. En ese momento había una epidemia de la enfermedad, y ese Gobierno, en dictadura, vacunó aproximadamente a dos millones de personas en tres o cuatro días. Así que acá se mejoró lo que había, pero se arrancaba con un sistema de vacunación fuerte. Me parece que esto no genera dudas.

Después de demorarse el proceso, cuando se empieza la vacunación, para nosotros el problema que se genera es que no se lo acompañó con un proceso de contención. Y se dio la paradoja que se mencionó acá: que fue menor el proceso de contención cuando la pandemia se agravó que antes de ese momento. Y, para nosotros –tal como está sostenido en distintos lugares del mundo–, el proceso de vacunación da mejores resultados con un proceso de contención. Esto faltó, y para nosotros es un problema. Por eso lo conversamos y lo traemos acá.

Pensamos que se perdió la oportunidad como país, durante todo el proceso de la pandemia, de que esto quedara como un ejemplo de manejo sanitario de la situación, apostando al diálogo, al intercambio con distintos sectores de la población, con la oposición, con la academia. El Gobierno tiene la conducción –está clarísimo–, pero puede conducir sin escuchar a los demás o en diálogo al tomar las decisiones. Y, para nosotros, eso faltó. Por eso lo señalamos.

Cuando se dice que hay que ver las consecuencias y los resultados, el problema es que para nosotros las consecuencias y los resultados todavía no están. Nosotros no pensamos que el resultado sea solo salir de la pandemia. Como decía el señor ministro, todavía no podemos decir que esto se terminó, pero estamos convencidos de que va a terminar. Sin embargo, cuando termine la pandemia, lo que va a durar es la crisis económica. Y cuando termine la crisis económica, lo que va a permanecer es la crisis social. Entonces, si no se toman medidas desde ahora para encarar esta situación, el costo en ese momento va a ser mayor que el costo de hacer una inversión ahora. Eso es lo que pensamos. Podemos estar equivocados pero ¿con qué nos encontramos? Nos encontramos con que, cuando decimos esto, nos ridiculizan el planteo, lo transforman en algo completamente diferente a lo que planteamos, por ejemplo, si proponemos tres semanas de subsidio para bajar la movilidad de los que tienen que salir a trabajar. Es muy fácil bajar la movilidad de los que tienen el problema resuelto y pueden mantenerse sin tener que salir urgentemente de la casa, pero hay gente que si no sale cada día, de noche no tiene para comer. A esos hay que subsidiarlos si se les va a pedir que se mantengan en casa, pero como no se subsidia, no se plantea que se mantengan en casa. Pensamos que ese es un problema. El subsidio es, como se dijo, una inversión que significa un costo, pero pensamos que el costo mayor se va a producir cuando todavía dure la crisis social, ya haya pasado la crisis económica y haya pasado más la pandemia. Ese es el problema, y en lugar de conversarlo y decir: «No, están equivocados porque lo que va a pasar…», nos señalan que decimos ridiculeces, como se expresó a lo largo de toda la sesión.

Creo que acá perdimos también la oportunidad de transformar la interpelación, no en un intercambio de acusaciones sino en un diálogo que nos llevara a algunas conclusiones. Sabemos que cuando todos pensamos igual, eso mucho más fácil. Lo difícil es pensar diferente y aproximarnos a un resultado similar. Eso es lo difícil y es la esencia de un proceso de discusión democrática; eso no lo vimos.

Nos dijeron que lo que había que buscar eran salidas estructurales, cambios estructurales. Bueno –¡por favor!–, nosotros, como izquierda, surgimos muchas veces a la vida política discutiendo entre el cambio estructural y las medidas asistencialistas, criticando el asistencialismo y fuimos de izquierda por ese planteo.

Nos tocó gobernar y, cuando eso pasó, nos encontramos con más de un millón de pobres, de personas en situación de pobreza. Si nosotros hubiésemos planteado que iban a salir de la pobreza como resultado de las políticas estructurales –de los cambios estructurales–, no sé durante cuánto tiempo más seguiría existiendo esa cantidad de gente en situación de pobreza. Y salir de eso significaba tomar medidas que no eran cambios estructurales pero que sostenían la situación mientras se adoptaban, justamente, esos cambios.

Entonces, ¡no nos digan que esto requiere situaciones de fondo, cambios estructurales! ¡Lo sabemos! ¿Pero qué hacemos cuando de ese millón de pobres que salió de la pobreza, hoy hay cien mil que entran en ella?

Podemos discutir cómo se mide la pobreza, pero lo que no podemos discutir es que existe, que ha aumentado y que va a seguir aumentando. ¡Ese es el problema y eso es lo que queremos discutir, pero queremos hacerlo en serio! Cuando nos salen con el socialismo real, con Cuba, con Venezuela o con yo qué sé qué cosas más, están evitando el intercambio y, al evitarlo, no llegamos a conclusiones.

Eso está fuera de tema; a ese tema, si está, lo discutimos, pero no estamos en eso sino en otra cosa.

Entonces, da la impresión de que se trata de evitar la discusión poniendo chicanas para que nos metamos a discutir nosotros. No lo vamos a hacer –¡no lo vamos a ha-

cer!–; vamos a discutir sobre lo que queremos discutir y no vamos a entrar en el juego de que nos saquen del tema que queremos debatir, porque pensamos que así se construyen acuerdos y otro tipo de relaciones en esta cámara; lo que se planteó hoy no ayuda en nada.

Por otra parte –lo decía el señor senador Bergara–, el grado inversor lo recuperó el Gobierno del Frente Amplio, pero no solo lo recuperó sino que aumentó tres veces la nota. Lo recuperó con menor nota y subió dos veces más. Eso lo tenemos claro, sabemos lo que significa y no queremos perder el grado inversor. El problema que existe en este momento es que casi todas las economías del mundo han realizado una inversión por arriba de lo que los organismos financieros internacionales de crédito entienden que es lo correcto. Pero ¿por qué lo han hecho? Porque es una necesidad absoluta. Me pregunto qué va a pasar con estos organismos cuando se vuelva a la normalidad. ¿A todos esos países los va a barrer de un plumazo respecto a la posibilidad de recibir inversiones o van a encarar el tema de acuerdo con la situación excepcional que vivimos? Todos pensamos que va a pasar eso. Creo que sobre esto hay un elemento para discutir, pero no se ha hecho eso sino que se ha ido por el camino de la ridiculización.

No pensaba intervenir, pero escuché tanta cosa que me alarmó que me vi obligado a señalar, no los números pero sí los puntos centrales de nuestro planteo. Es correcta la política de contención a partir de determinado momento. En nuestra opinión tendría que haberse acelerado el proceso de vacunación y aplicar de forma simultánea medidas de contención que no se aplicaron.

En cuanto a lo económico, ha sido bastante claro lo que se dijo en muchas intervenciones.

No voy a hacer preguntas, solo quería hacer estas puntualizaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR SABINI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SABINI.- Señora presidenta: señalaba –antes de que hablara el señor senador Bonomi– que así como usted le indicó a la señora senadora Della Ventura que estaba fuera de tema –entiendo que no es así–, debería por su investidura hacer lo mismo con otras intervenciones que pasaron por temas como el aporte del cristianismo al razonamiento crítico.

SEÑORA PRESIDENTA.- Disculpe, señor senador, lo estoy escuchando –y lo seguiré haciendo–, pero me parece que no me interpretó. A efectos de que se le contestara concretamente lo que estaba preguntando la señora senadora, me pareció mejor enviar, además, esas preguntas al organismo específico para que tuviera esa versión. En realidad, si esta noche me hubiese ocupado de todas las manifestaciones que fueron –no en el caso de la senadora que tenía una inquietud específica– circulando por este debate, debería haber parado prácticamente a todos los legisladores.

SEÑOR SABINI.- No a mí, porque no hablé.

SEÑORA PRESIDENTA.- Bueno, a usted todavía no lo escuché.

SEÑOR SABINI.- Gracias, señora presidenta.

La señora senadora Della Ventura hacía preguntas a los ministros aquí presentes, con buen tino, porque estaban relacionadas al sistema educativo pero, particularmente, a las carteras de cada uno de los ministros. También estoy cansado –veo las caras de los ministros–, pero quería mencionar lo siguiente.

Después de tantas horas de sesión, tengo la impresión –como ya se ha dicho– de que el Gobierno encaró muy bien la primera etapa e hizo cosas buenas; y creo que es positivo que lo reconozcamos desde la oposición.

A su vez, como se ha remarcado, creo que el intento de reducir la movilidad estuvo encarado, básicamente, en dos o tres sectores: en la educación; en la cultura, todo lo que son espectáculos públicos; y en el deporte, sobre todo en los gimnasios. Estos sectores tuvieron enormes consecuencias desde el punto de vista económico. El sector de la cultura mueve alrededor del 1 % del producto bruto interno de nuestro país; allí trabajan miles de personas y, salvo los técnicos del sector audiovisual –es un sector que ha trabajado mucho por la tormenta perfecta que se ha dado en la región–, todo lo que son artes escénicas, por ejemplo, hace prácticamente un año y medio que no trabaja. En ese sentido, entendemos que los esfuerzos que se han hecho han sido insuficientes. Hemos recibido a representantes de las asociaciones que nuclean a los gimnasios y están desesperados. Me refiero a las pequeñas y medianas empresas del que tiene un pequeño gimnasio de barrio, al que no se le permitió abrir por varios meses y luego tampoco se les dejó hacer deporte en los espacios públicos.

En definitiva, lo que nosotros hemos intentado establecer aquí es que ese tipo de medidas, que por supuesto nadie quiere tomar y que son costosas, podrían haberse llevado adelante con un marco de acuerdo mucho más amplio del que se hizo. Para un acuerdo se necesitan dos partes; y nosotros, que estuvimos en el Gobierno durante quince años, convocamos, en varias ocasiones, a acuerdos nacionales. En el 2010 participé del acuerdo en educación. Asimismo, convocamos a una mesa de seguridad, a una mesa de energía y a una mesa de acuerdo nacional en materia de medioambiente. Muchas de esas medidas hoy, todavía, son políticas de Estado. Pandemias en la historia

siempre hubo y habrá. Seguramente, como decía algún senador, vamos a seguir teniéndolas.

En definitiva, lo que importa es que seamos capaces de establecer un acuerdo para tomar esas medidas que son costosas y que nosotros entendimos, desde el Frente Amplio, que sobre todo en febrero deberían haberse tomado. Inclusive, se debió haber tomado una serie de medidas más costosas que las que se tomaron y para eso el Gobierno también necesitaba el respaldo de la oposición. A esa altura ya estaba bastante claro –no así al principio– que había una correlación muy alta entre reducir la movilidad y los contagios. En definitiva, al no tomar esas medidas y al posponerlas, los que terminaron pagando el costo de la reducción de la movilidad fueron, sobre todo, los niños y los adolescentes. Por eso creo que lo que estaba preguntando la senadora Della Ventura era atinado, porque el presidente se equivocó cuando dijo que no había aforo en la educación. ¡Claro que había aforo en la educación! El 30 % de los estudiantes de la educación media no pudo comenzar naturalmente por el aforo. Allí hay un elemento clave que es el presupuesto. Evidentemente, si tengo que reducir los grupos –como se hizo–, algunos estudiantes no tendrán clase, como sucede hoy, pero ya no presencial, no tuvieron clases porque no se tomaron las horas. Pero los otros, ese 30 %, tenían al grupo dividido a la mitad o en tres partes. Ese es un debate de carácter presupuestal y económico. Por eso digo que la pregunta venía a cuenta de ese problema. Nosotros el año pasado hicimos propuestas en este sentido. A principios del año pasado planteamos, por ejemplo, que se pudiera extender el Plan Ceibal porque sabemos que la conectividad está definida, en buena medida, por el ingreso económico de los hogares. Con esto no estoy descubriendo absolutamente nada. Y no solo hablo de la conectividad, sino también de las condiciones materiales de conectividad para los estudiantes. Acá hay que destacar el volumen de información y de documentación que ha proporcionado el GACH. Por ejemplo, no sabemos cuáles son los problemas de salud mental que nos vamos a enfrentar, en particular, en los adolescentes, en donde la vida social, el desarrollo cognitivo y los problemas de ansiedad y depresión en este tipo de situaciones aumentan. Entonces, algunas de las preguntas que hizo la senadora Della Ventura tienen que ver con esto. ¿Vamos a tomar algunas medidas en el futuro sobre esta situación? Creo que esto es clave. Realmente, siento que la pandemia le pasó por encima al sistema educativo. Y le creo al señor Robert Silva y al presidente cuando dicen que fue una decisión difícil de tomar. Ahora, esto tiene consecuencias. ¿Qué vamos a hacer, no el Gobierno, sino como sociedad para atender esas situaciones, en particular, de algunos sectores más desprotegidos? Tengo la deformación de terminar hablando de la educación, pero quería decir una cosa más que me parece muy injusta.

Si algo no se puede decir es que el Frente Amplio no fue responsable. No sé si en la historia del Uruguay van a encontrar un Gobierno que haya pasado más de un año sin haber tenido una interpelación. Y si no se realizó es porque tomamos la decisión de no trancar. Acá votamos muchos proyectos sin el pasaje por comisión, con la urgencia y, además, no encontraron un referente del Frente Amplio que dijera «no se den la vacuna de Sinovac», «no se den la vacuna de Pfizer», «no se den la vacuna de AstraZeneca». Al contrario. El domingo estaba en la feria recolectando firmas, y una señora me dijo «¡Cómo el Frente Amplio está con las vacunas!». Le dije que había que vacunarse; ya había firmado esa persona. Pero fuimos sumamente responsables, convocando a la vacunación; no medramos con esta situación. Por suerte, es verdad que Uruguay tiene una cultura de vacunación. Por ejemplo, decimos que la de AstraZeneca es una excelente vacuna. Entonces, tuvimos esa responsabilidad y creo que esto no es menor.

Por último, me siento representado por nuestro compañero Olesker, quien ha planteado la posición del Frente Amplio. Por tanto, no ha sido una posición personal. Y creo que no es una buena práctica parlamentaria evadir los debates. Atacar personalmente a un legislador, como se quiso hacer acá por varios legisladores, no fortalece este hemiciclo. Usted, señora presidenta, sabe que vengo más bien del otro lado y pensé que algunas cosas se daban solo allí. Creo que esa práctica no es buena. Como dijo al principio, vinimos a discutir sobre el manejo de la pandemia a nivel sanitario y económico. Quizás algún día debamos reformar el Reglamento –esto no lo sé– porque no sé qué sentido tiene discutir diecisiete horas seguidas. Sobre todo debemos discutir la temática que tenemos sobre la mesa, que bastante da para discutir. Cuando quieran hacemos un debate sobre los quince años de gobierno del Frente Amplio. No hay ningún problema; podemos debatir sobre eso y seguramente no nos vamos a poner de acuerdo. Ahora, en este tema, en el que tenemos que tomar decisiones como nación, como sociedad, me parece que vale la pena hacer el esfuerzo, más que solamente chicanear a un miembro interpelante. Tenemos el derecho constitucional de interpelar; acá estamos ejerciendo nuestro derecho de oposición y para eso existe el Parlamento, para que las mayorías sean interpeladas por las minorías. Es elemental; no tiene ningún misterio. Cuando fuimos el Gobierno –me tocó estar del otro lado varias veces en interpelaciones a los ministros– también estábamos catorce horas y también había situaciones igualmente difíciles, complejas, dramáticas, que necesitaban resolución. Creo que eso lo saben los ministros y es parte de la vida democrática, así que no hay que asustarse. Si le preguntáramos al Gobierno, obviamente que nunca querría una interpelación. ¿Cuándo una interpelación es buena para el Gobierno? Nunca, ¿no? Implica tiempo, planificación, dejar de hacer otras cuestiones. Es razonable. Sin embargo, planteo esto porque me parece que a futuro sería bueno que en las interpelaciones que tengamos nos aboquemos mucho más a los objetivos y a buscar, como en este caso aunque hemos fracasado, un acuerdo nacional. Nosotros fracasamos en la búsqueda de un acuerdo nacional. Tengo acá al lado a la senadora Bianchi que decía: «A mí no me interesa». Está bien –reitero, está bien– y es parte de la vida democrática. Bueno, a nosotros sí nos interesa –re-

itero, a nosotros sí nos interesa– porque entendemos que la situación lo amerita. Así que no le robo más tiempo, señora presidenta, ya es muy tarde.

Muchas gracias.

23) SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 7 DE JULIO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una moción llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Mocionamos para que se deje sin efecto la sesión ordinaria de la Cámara de Senadores del día miércoles 7 de julio». *(Firman los señores senadores Niffouri, Lozano, Viera y Carrera).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota).

–29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

24) LLAMADO A SALA A LOS SEÑORES MINISTROS DE SALUD PÚBLICA Y DE ECONOMÍA Y FINANZAS, DOCTOR DANIEL SALINAS Y ECONOMISTA AZUCENA ARBELECHE

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuamos con el tema que nos convoca.

Tiene la palabra el señor miembro interpelante, señor senador Olesker. Según el Reglamento, cuenta con quince minutos para su exposición.

SEÑOR OLESKER.- Voy a basar esta última exposición en dos capítulos: uno lo llamaré «una jornada de distancias» y el otro «el fracaso de la estrategia sanitaria». Voy a hablar sobre esas dos cuestiones y, además, voy a hacer un comentario sobre una de las preguntas porque algunas de las consultas ya se contestaron y otras el ministro se comprometió a enviar la información, así que sobre las preguntas originales solo voy a hablar de una de ellas.

Voy a empezar diciendo lo mismo que comencé mencionando hoy, solo que hoy dije que nosotros empezábamos esta interpelación con tristeza por 5711 fallecidos y ahora debo decir por 5735 porque falleció uno por hora durante este día.

Quiero decir que entiendo que esta es una jornada de distancias. Hay cinco distancias que fueron quedando claras a lo largo de esta interpelación. Una distancia es entre, a nuestro juicio, la tragedia humana que hoy tenemos y un variado tono de satisfacción frente a la situación; se nos invitó a festejar. Reitero que se nos invitó a festejar. Nosotros no vamos a festejar mientras haya veinticuatro muertos por día; reitero, no vamos a festejar. Esto ya lo anunciamos. Ese tono no es de hoy porque hoy se invitó a festejar. Hoy se dijo que estamos en un momento en el que la interpelación es inoportuna y también se mencionaron otras varias cuestiones más, pero lo que me quedó más dramáticamente en la cabeza fue que nos invitan a festejar. Esto también se dijo varias veces a lo largo de este tiempo en diversas conferencias de prensa.

En febrero de 2021, cuando la ministra de Economía y Finanzas concurrió a la Comisión Permanente, dijo que había en el horizonte algunas señales alentadoras que llevaban a pensar que lo peor había quedado atrás. Pero lo peor no quedó atrás; desde el 8 de febrero pasaron muchas cosas peores.

Ese discurso tiene un efecto sobre la percepción del riesgo y sobre el comportamiento de las personas; no es bueno. Hay una gran distancia entre la realidad y el discurso.

La segunda es la distancia entre la promesa de «hacerse cargo» –entre comillas–, «hay decisiones que son indelegables» y el traslado de la responsabilidad a la gente. La responsable es la política pública o la gente; no pueden serlo las dos. El presidente de la república habló una sola vez de muertes evitables y lo hizo para decir que con otras conductas personales se podrían haber evitado muertes. O sea, utilizó un concepto clásico de la gestión de servicios de salud para volver a transferir a la gente la responsabilidad que él dijo que era indelegable.

La tercera –traté de mostrarla en la presentación– es la distancia cada vez mayor entre los sectores económicos que están creciendo a *full* y los demás sectores. Quiero aclarar que me referí a los exportadores, no a la inversión; no hablé nunca de la inversión. Creo que la inversión es un gran motor de la economía, pero la exportación es un motor que tiene un efecto marginal sobre el empleo –que es nuestra principal preocupación hoy– y sobre el derrame. Pero no hablé de las inversiones; hablé de las exportaciones. Cada vez hay más distancia entre los miembros del 1 % más rico de la población, del 5 %, del capital concentrado o –en su nuevo nombre– del malla oro y el pelotón. La distancia entre el malla oro y el pelotón es cada vez mayor. El pelotón son las micro- y pequeñas empresas de las que largamente habló el señor senador Sánchez, los 60.000 desocupados o los 100.000 nuevos pobres.

La cuarta distancia es la que hay entre los temas planteados y las respuestas que se dieron, que –como también dijo el señor senador Sánchez– fueron en gran parte la justificación de un relato exculpatorio y con poca autocrítica.

La quinta distancia –algo que solo diré porque traté de no introducirme en esa discusión; agradezco a los compañeros de bancada que han respaldado esta interpelación y, particularmente, los últimos comentarios de José Carlos Mahía y Sebastián Sabini– refiere a que los que están allí son gobierno, pero parece que siguen siendo oposición. Pretenden interpelar al interpelante en vez de contestar las interrogantes. La verdad, no entendí –no entendimos– por qué teníamos que hablar del Sistema Nacional Integrado de Salud y de no sé cuántas cosas más.

Estas cinco distancias muestran que nuestros cuestionamientos sobre el fracaso de la política sanitaria no fueron adecuadamente contestados.

Antes de pasar al siguiente punto que, como dije, tiene que ver con el fracaso de la política sanitaria, quisiera hablar solamente de una pregunta. El ministro dijo que la pregunta 42, que es la referida a Pfizer, había sido respondida el 5 de enero. No fue así, señor ministro, y acá tengo la versión taquigráfica. Como creí saber que no había sido respondida, mientras atendía la sesión –como dije hoy temprano, puedo hacer dos cosas al mismo tiempo– leí la versión taquigráfica, y en ningún momento aparece la respuesta a esa pregunta. Y aunque estuviera –quizás me comí alguna parte en la lectura de la versión taquigráfica–, pienso que no le debe molestar al ministro dedicar medio minuto a responderla.

Repito la pregunta. ¿Con qué argumento se rechazó una propuesta de Pfizer, en noviembre de 2020, responsabilizando a un funcionario del MSP? ¿Los ministros sabían de esa decisión? ¿Estuvieron de acuerdo? Quisiéramos que se especificara la respuesta y se explicara cómo fue todo el proceso porque, reitero, en la versión taquigráfica del 5 de enero no está.

El segundo eje es lo que acabo de comentar: el fracaso de la estrategia sanitaria concentrada en la política de salud y de economía. Acá no tengo más remedio que volver a hablar de muertes evitables y de ajuste fiscal. Entiendo que a lo largo de estas dieciocho horas no les ha gustado ni a los señores ministros ni a los señores senadores del Gobierno, pero estas son las dos razones en las cuales se basa nuestra interpelación: hubo muertes evitables y la pandemia fue víctima del ajuste fiscal.

Voy a repetir, brevemente, la definición de muertes evitables: «Son aquellos fallecimientos causados por un evento o una enfermedad que podría no haber sucedido con intervención médica oportuna y apropiada o con medidas de salud pública». Como dije al principio, me concentré en esta segunda parte que tiene que ver, básicamente, con las medidas de reducción de la movilidad. Hemos afirmado –y quedó claro a lo largo de estas dieciocho horas– que no se hizo todo lo que debió haberse hecho para limitar la mortalidad tratable ni para limitar la mortalidad prevenible, cuya suma da la mortalidad evitable. Por las dudas, voy a aclarar que esto no es magia ni son chismes; son teorías, pero no son solo teorías, sino que también hay estudios, hay evidencias publicadas en revistas arbitradas por el sistema de salud mundial que hablan de esto, que lo afirman, y en algunas de ellas se toma el ejemplo de esta pandemia.

Creo que, en este caso, vale la pena señalar que, según dijo el señor ministro, algunos estudios que obran en su poder demuestran que la reducción de la movilidad hubiera generado un descenso del 15 % en la mortalidad, y que el otro 85 % del aumento de la letalidad es debido a la presencia de la variante P1. Pero en mi opinión, esto no está bien porque el ingreso de la P1 tiene un segundo efecto que, en caso de no reducirse la movilidad, vuelve a aumentar la circulación del virus en efecto multiplicador o en progresión geométrica y, por ende, a aumentar los contagios y la cantidad de fallecidos. O sea que ese 15 %, en todo caso, es una línea basal sobre la cual se asientan el resto de las muertes evitables que, como dije, bajaron. Se hicieron diferentes estudios bajo distintos enfoques y en algún momento se dijo que esto era por el Día de la Madre. No, no. Este es un estudio científico, riguroso, no son simples grafiquitos. Lo aclaro por las dudas, ya que alguien habló de los grafiquitos. Pero estos no son grafiquitos, así que, si un día quieren, discutimos sobre las muertes evitables con más profundidad. Nuestro cálculo es que sobre esa línea basal del 15 %, el 50 % de esas muertes eran evitables. Esa es nuestra convicción; esa es nuestra cifra final.

El segundo componente es la reafirmación de que la pandemia fue víctima del ajuste fiscal. Ahorrar en pandemia no está bien. Se aumentó el gasto por debajo del límite que da la regla fiscal. No tengo más remedio que volver a presentar el gráfico de la vergüenza, aunque no les guste. En ese gráfico estamos en el lugar 164 de 181 países o en el lugar 78 de 87 países emergentes en el gasto sobre el PIB.

No comparto que hay que mirar los resultados y no el gasto. ¡Hay que mirar los dos!, porque puede haber gasto sin resultados, pero no funciona la inversa. El gasto es condición necesaria, pero no es suficiente. Puede haber gasto y no haber resultado, pero resultado sin gasto no hay, no existe, no funciona. No hay eficiencia social y económica si no hay plata. Con un gasto por covid de USD 471:000.000, descontado el gasto en salud en 2020, no hay eficiencia que se nutra; no la hay. Así que hay que mirar el gasto y también los resultados; ¡ambos! Sin gasto no hay resultados, aunque con gasto puede no haberlos. Por suerte nosotros tenemos quince años de experiencia con gastos que dieron resultados; por suerte, gastamos dos veces y media en el sistema de salud y logramos el acceso universal, y evitamos el quiebre de las instituciones de asistencia médica colectiva. Ahí hubo gasto y eficiencia.

Cuando se dice que miremos los resultados, no me queda más remedio que volver a mi lámina 2, que muestra que hay 100.000 nuevos pobres, de los cuales 81.000 son del interior y 19.000 de Montevideo; 65.000 son mayores de dieciocho años. En lo que respecta a los trabajadores

–cuentapropistas o asalariados formales–, incrementaron en dos puntos su tasa de pobreza. Volvimos a los niveles de 2003; aumentamos en 100.000 las personas, o sea, un 33 %, más allá de que en puntos porcentuales de pobreza sean 2,8. Se perdieron 10.000 puestos de trabajo más que en los cinco años anteriores, más las micro- y pequeñas empresas a las que ya se refirieron.

Creo que estos dos puntos resumen la situación: las muertes evitables y la pandemia víctima del ajuste fiscal. Creo que esto se resume en cuatro noes: no llegaron a tiempo; no tomaron las medidas necesarias; no distribuyeron los recursos con justicia; no comunicaron en tiempo y forma los riesgos de la pandemia.

Esos son los cuatro noes de esta fracasada estrategia sanitaria.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor ministro de Salud Pública.

SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA.- En primer lugar, quiero agradecer a la señora presidenta y a los señores senadores por sus exposiciones.

Realmente entendemos que, luego de hacer una exposición introductoria, dimos satisfacción a la totalidad de las preguntas del cuestionario del señor senador interpelante. Dijimos que era una crisis no esperada, una crisis biológica, social, económica y humanitaria, de cuyo final no tenemos certeza. Eso es así.

Brevemente, quisiera reflexionar sobre las muertes evitables. Una política exitosa del Gobierno del Frente Amplio –que fue apoyada, además, por el doctor Asqueta cuando estaba en la Cámara de Representantes– fue la relativa al tabaco, que implicó que se pasara de 32 % a 20 % de fumadores en el país. Eso habla de lo difícil que es el cambio comportamental, porque si bien disminuyeron algunas afecciones, no logró suprimirse ese hábito comportamental. Por tanto, por más que existan impuestos y demás, el Gobierno no prohibió el tabaco. Podría haber resuelto, por ejemplo: «No vendamos más tabaco y nos quedamos con 0 % de fumadores».

Podríamos hablar de la enfermedad cerebrovascular, tema que se está abordando y que en octubre va a estar en funcionamiento con trombólisis a pleno y con trombectomías. Antes de la pandemia, las enfermedades cardiocirculatorias llegaban al 25 % –otro 25 % son enfermedades oncológicas–, y de ese 25 % la mitad son cerebrovasculares. Este es un tema pospandemia que lo estamos trabajando intrapandemia. También podemos hablar de muertes evitables en el sentido de qué se hizo durante los quince años de gobierno del Frente Amplio para evitarlas desde el punto de vista asistencial. La muerte evitable tiene dos patas: una asistencial y otra preventiva. Estamos hablando de que en lo preventivo no se prohibió el tabaco para evitar estas muertes cardiocirculatorias, y a nivel asistencial no se tomó ninguna medida específica de peso. Entonces, en quince años se colectaron 38.000 muertos por ataques cerebrovascular. ¿Fueron muertes evitables? ¿Alguien cobró esa cuenta?

En ese sentido trazo un paralelismo, no porque crea que esté bien, sino simplemente para establecer la importancia de que el tema de lo evitable tiene distintos ejes: está en lo comportamental, está en las medidas que se toman, está en la prevención y está en lo asistencial. Creemos que hemos hecho, quizá no el mejor de los trabajos, pero sí nuestro mayor esfuerzo para lograr resultados que a veces no acompañan porque hay variables biológicas que, como explicamos, jugaron su papel.

Hemos trabajado con el Ministerio de Economía y Finanzas en sintonía y en sinergia y por supuesto me gustaría expresar que no hay nada para festejar. Soy el primero en lamentar los fallecimientos de los conciudadanos, algunos amigos, algunos colaboradores del Ministerio de Salud Pública, algún colega o incluso de algún compañero de generación, que se ha ido también.

Esta pandemia nos tocó a todos; no es una mirada indiferente. Mi padre se murió el año pasado, no de esta afección, pero sí en un elepem, con ciertas restricciones. O sea, esto nos ha tocado a todos.

Con respecto a los elepem quería decir que quizás el tema no estuvo bien tratado en su momento. ¡Tenemos que decirlo! Entre lo que pudimos hacer, quiero mencionar que desde 2020 captamos 325 residenciales que estaban fuera del radar; detectamos 1303 residenciales, de los cuales 325 no estaban registrados ni en trámite de registro ni en nada. Ni hablar del período que va desde 2016 a 2018, en que no se habilitó ningún elepem. Se hicieron 40.000 hisopados y, habiendo 31.069 residentes y personas internadas, vacunamos a 28.702 personas con la de Pfizer, entre marzo y abril. Sé que hubo alguna tragedia en algún residencial, pero quiero que se tome en cuenta la dimensión de la cantidad de gente que está trabajando y viviendo en los residenciales. Es un número muy importante, y el esfuerzo que se hizo fue enorme.

No hay para festejar, hay para seguir trabajando.

El señor senador Bergara dijo que nadie tiene la verdad absoluta y yo también lo creo. Todos tenemos que aprender, con humildad y sin grandilocuencia.

De pronto, uno tiene cierta energía, y luego de tantos días de estudio y preparación vuelca ese estado de ánimo, que no es el mismo dieciocho horas y quince minutos después. Pero sí quiero reiterar que hubo una sinergia y una respuesta integral, en clave de Estado, entre el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defen-

sa Nacional, el Mides, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el Ministerio de Educación y Cultura. Quiere decir que se dio una respuesta integral.

No quiero eludir el tema de la demora de las vacunas porque, como les dije, el 13 de agosto hicimos una carta no vinculante de intención de compra a un laboratorio que hasta ese momento había vendido como el mejor, para no mencionarlo. Después, por razones médicas tuvimos que hacer un paréntesis. Pero estamos hablando del 13 de agosto y tuvimos respuesta el 27 de agosto; tengo todo en el *pendrive*. No había ningún preconcepto, se estaba trabajando desde cooperación internacional, se mantenían los vínculos, pero por asesoramiento de la Comisión Nacional Asesora en Vacunaciones, por razones médicas tuvimos que hacer un paréntesis con esa vacuna que estaba siendo tan exitosa en unas cuantas islas del Caribe. Posteriormente, la Comisión Nacional Asesora en Vacunaciones puso una limitante en cuanto a la edad, por algún efecto adverso. Entonces, no es que no se hubiera diligenciado, que no hubiera habido tiempo. Se hizo un paréntesis porque se había firmado ese convenio por el mecanismo Covax que iba por un 20 %, y este que era para un 1:500.000 de personas. Entonces, en total, entre los dos, 700.000 más 1:500.000, se cubría a 2:200.000 personas. Eso fue en agosto, pero después hubo que recular en chancletas, como decía un senador en alguna ocasión.

Con respecto al tema de la cooperación, el ministro no fue consultado y de pronto tengo un yerro en cuanto a la declaración en la comisión. Lo que sucedió fue que hubo una rueda de prensa posterior en la cual fui preguntado y explícitamente respondí que no había tenido ninguna participación. Es más, en esa conferencia de prensa se le preguntó al secretario de Presidencia si eso había tenido alguna incidencia en el proceso de compra de Pfizer, a lo que respondió que no. Eso está grabado. Quizá fue editado, pero él estaba al lado mío y lo dijo. Fueron muy sucesivos los elementos porque, como bien se dijo aquí, la vacuna de Pfizer fue aprobada por el Reino Unido en diciembre –y se comenzó a inocular ahí– y posteriormente mostramos en las diapositivas del subsecretario cómo fue el desarrollo de aprobación en distintas agencias reguladoras, que Uruguay no tiene. Es una aspiración tenerlas, pero por el momento no las tenemos, y por lo tanto nos apoyamos en la FDA, en la EMA, en algunas agencias locales como Anvisa y Anmac eventualmente.

Hemos dado probada cuenta de buena voluntad cuando nos reunimos con el embajador de Rusia, y contra la presentación de una cantidad de documentación les pedimos un certificado de autorización de uso de emergencia para la Sputnik V. Lo tengo que decir porque estoy ante los representantes del pueblo: esa autorización fue transitoria contra terminar de presentar toda la documentación, cosa que misteriosamente no hicieron. Se prometió entregar 50.000 vacunas para el sector sanitario y no se entregó. No había ninguna animadversión. Las vacunas que se trajeron fueron a punto de partida de una reunión. El tema del correo electrónico ocurrió a mediados de noviembre y estamos hablando de que los primeros días de diciembre estábamos reunidos en la residencia de Suárez y Reyes con el GACH y con el señor presidente. Como muy bien se mencionó, además de la intervención del señor presidente, quien tuvo la iniciativa, un colega nuestro metió la cuchara para ayudar y se consiguieron, pero no es cuestión de que se puedan hacer las cosas por un tema de voluntarismo, sino que hay procedimientos, hay formas de hacer las cosas, hay garantías en los procesos. La parte regulatoria y legal lleva tiempo. Hubo que contratar estudios que defendieran adecuadamente los intereses del país, según lo que se me dijo y de acuerdo a las reuniones en las que participé, algunas por Zoom con China, a las tres de la mañana, etcétera. Entonces puedo decir que no hubo un dejarse estar para traer las vacunas, sino que trabajamos desde el principio con la comisión y con los laboratorios en forma bilateral la parte de Covax.

El señor senador Bonomi mencionó que en 1976 se vacunaron 1:600.000 en siete días. Es cierto, hay un recorte de prensa que lo demuestra. También es cierto que fue obligatorio y compulsivo, que se hizo con una jeringa que perforaba percutáneamente y que no había ninguna restricción como la que pidieron todos los laboratorios, ya que las personas vacunadas se tenían que quedar media hora en el vacunatorio y había que contar con una ambulancia de apoyo vital avanzado con médico y enfermero en cada lugar. Fíjense el nivel de complejidad: había que tener áreas enormes para que la gente esperara a que pasaran los minutos, tener el médico y la ambulancia. ¡Fue una complejidad!

Llegamos a pedir a las casas matrices que nos autorizaran a reducir los tiempos, pero ¡no nos autorizaron! Nos manejamos con los quince minutos, etcétera. No se trataba de decir: vamos a acelerar por acelerar. No pudimos hacerlo y además había una restricción en cuanto al *timing* de llegada de las vacunas. Y se priorizó exactamente lo que pidió la OMS; me refiero al personal de la salud, por un tema de reciprocidad solidaria, es decir, a la seguridad interna y externa, o sea, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa Nacional. Además de estos ministerios, se agregó todo el sector educativo, que fue una buena señal, aunque eso no estaba planteado por la OMS.

Con respecto al interés en vacunarse –recuerden que había un 38 % de adhesión a la vacunación en ese momento–, se abrió la agenda para que se demostrara ese interés, e hizo eclosión en Semana Santa. Desde ese punto de vista quedamos con una deuda vacunal –como digo yo–, porque hubo quienes quedaron en la agenda por bastante tiempo.

En cuanto a las medidas de contención, este ministro ha hecho todo lo que ha podido. Dentro de lo posible hemos apoyado todas las iniciativas del GACH, pero formaba parte de un tablero de control más general que tomaba en cuenta todos los aspectos, no solamente los sanitarios,

y eso fue valorado; no se trata de sacar responsabilidades, sino de compartirlas.

En lo que refiere al tema de los fallecimientos y al modelo matemático al que hice mención, se trata de un modelo que se desarrolló entre el 2 de abril y el 23 de mayo; se contabilizó ese tiempo en personas no vacunadas, porque la vacunación descendió abruptamente la incidencia y, entonces, ese modelo matemático concluye eso que se acaba de decir.

(Suena el timbre indicador de tiempo).

–Señora presidenta: permítame una extensión de tiempo.

Se hablaba de que el 85 % netamente era biológico y que el 15 % podía estar vinculado a la movilidad, pero ese exceso equivalía a un entorno de 106 personas. Está dicho de esa manera en ese estudio. Es decir que fueron 106 las que se pudieron evitar.

A su vez, se vio que en Chile, Argentina y Uruguay los modelos de Google de aplicación de movilidad estaban superpuestos, habiendo ocurrido las restricciones de movilidad. Sin embargo, los resultados son verdaderamente dispares. Nosotros estamos muy despegados de la realidad de Argentina y bastante despegados del tema de la vacunación con respecto a Chile, es decir, estamos por debajo de la vacunación en doble dosis, pero vacunamos diferente. Tuvimos una estrategia distinta de vacunación: mayores de setenta años con la de Pfizer, de doce a dieciocho años con la de Pfizer, personas vulnerables con la de Pfizer, tuvimos muchas contemplaciones de las comorbilidades y un diseño específico para esto.

Creo que se dio una respuesta que fue sostenida, adecuada y –en nuestro humilde criterio– eficaz, pero estamos enfrentando a ese adversario que es biológico, mutante, que no sabemos cómo vamos a reaccionar con las variantes delta, épsilon y las que vengan. Pensamos que estamos mejor, que la elección de la vacuna china fue bastante acertada por cuanto da una respuesta biológica y policlonal en cuanto a la riqueza antigénica de la membrana. En consecuencia, no es solamente contra la espícula que genera anticuerpos, sino contra todos los antígenos que tiene en su membrana. Desde ese punto de vista, pensamos que tenía un buen sustento científico y además era una plataforma conocida, una vacuna inactivada, segura, con muy pocos casos adversos y ningún caso grave.

En ese sentido pensamos, muy modestamente, que hemos dado respuesta a todas las interrogantes y que –desde nuestro punto de vista– no queda duda razonable acerca de que la respuesta sanitaria fue eficaz, oportuna y adecuada.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señor ministro.

Tiene la palabra la señora ministra de Economía y Finanzas.

SEÑORA MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Muchas gracias, señora presidenta.

Esta ha sido una larga jornada. Hemos tenido la oportunidad de presentar, junto al ministro Salinas, la estrategia que siguió el Gobierno para dar respuesta a la pandemia, tanto en términos sanitarios, como sociales y económicos.

Hemos transmitido cada una de las medidas que se han tomado. Hemos transmitido los medios para tomarlas y los resultados de cada una de ellas. Hemos contestado las preguntas del senador interpelante y, cumpliendo con nuestro deber de informar al Parlamento, lo hemos hecho con el respeto y la deferencia que tenemos por esta institución, símbolo de nuestra democracia.

Hemos argumentado y demostrado que la respuesta a la pandemia fue rápida. Fuimos claros en la cantidad de medidas que se dieron, simplemente, en la primera semana, y esto ocurrió en las siguientes semanas a lo largo de estos dieciséis meses. Se declaró inmediatamente la emergencia sanitaria y, a partir de ahí, se tomaron medidas contundentes que se iban cambiando y agregando conforme evolucionaba la pandemia.

Dentro de un panorama que a nivel internacional se caracterizaba por una gran incertidumbre, tomamos las decisiones con la mayor información disponible en ese momento y con el mejor asesoramiento científico.

También hemos dicho que la respuesta a la pandemia ha sido dinámica –no hemos aplicado un único paquete de medidas–, evolutiva, equilibrada, integral y responsable. Adoptamos una actitud prudente, teniendo en cuenta la gran incertidumbre existente y considerando que lo peor que podíamos hacer era brindar un apoyo a la población más vulnerable y luego tener que retirarlo.

En ningún momento se ha sabido –ni se sabe– por cuánto tiempo van a tener que mantenerse las medidas que se toman y eso es lo que hemos priorizado: la sostenibilidad de los apoyos en la pandemia.

Ha quedado claro en el día de hoy, señora presidenta, que tenemos distintos enfoques fundamentales desde el punto de vista conceptual. El Gobierno ha optado por una política que respetara la libertad de los uruguayos, apelando a su solidaridad sin imponer cuarentenas ni otro tipo de coerción de consecuencias dudosas en lo sanitario, tal como quedó claramente expuesto el día de hoy, y nítidamente negativas en lo económico y social.

Los derechos de los uruguayos, tanto individuales como políticos, se respetaron porque esa es una característica fundamental de nuestra sociedad y no queremos perderla.

Se fue por el camino de la libertad responsable, señora presidenta, pero con un Estado presente –porque da la impresión de que se entreveraron conceptos–; un Estado presente ejecutando sus políticas y comunicando e informando a la población de lo que se sabía y de lo que no se sabía de la pandemia, porque las dudas también se transmitían.

Hemos destacado, como corresponde, el plan de vacunación porque no es solamente una política sanitaria, sino que en este momento también es una política fundamental en lo económico y en lo social.

La negociación para obtener las vacunas fue claramente detallada. Los recursos disponibles para poder comprarlas, la logística para poder distribuirlas y aplicarlas rápidamente, teniendo en cuenta las características que ellas tienen –el ministro recién hacía referencia a eso–, sin duda habla de una excelente gestión de la parte sanitaria.

Destacamos también en nuestra exposición la creación del fondo covid-19 como una herramienta de reconocimiento a nivel internacional que nos ha permitido alcanzar dos objetivos: por un lado, asegurarnos todos los recursos necesarios en el área social y económica, y por supuesto, la sanitaria.

Por otro lado, está la separación de los resultados estructurales de los coyunturales, pues hablamos de lo estructural y también de lo coyuntural.

Por supuesto, señora presidenta, que acá no hay un ajuste fiscal; reitero, de ninguna manera se puede pensar que hay un ajuste fiscal cuando lo que se ha hecho es gastar lo necesario y nunca faltó absolutamente nada –lo dejó bien claro el ministro Salinas–, cuando claramente el gráfico de la deuda mostraba cómo había dado un salto grande el déficit fiscal y, por tanto, la deuda.

Nuestra principal preocupación estuvo en apoyar en todo momento a las personas y a los sectores más vulnerables frente a la pandemia y, en la medida de lo posible, mantener los motores de la economía encendidos.

Quiero destacar dos áreas importantes que hemos repasado en el día de hoy. En primer lugar, el área social –y aquí no se trata únicamente de ir a lo estructural, como también se malentendió– pues se apoyó con transferencias concretas tal como claramente expuso el señor subsecretario, aumentando no solamente la cantidad de transferencias monetarias en un 56 %, sino también en términos de la cobertura de beneficiarios en un 40 %.

En segundo término, el apoyo a las pequeñas y medianas empresas que tampoco fue simplemente lo que se dijo en alguna exposición al final, referente a los aportes a la seguridad social. Esos aportes que llegan a más de 150.000 empresas son solamente una parte del extenso paquete de medidas de apoyo a las micro- y pequeñas empresas, lo que también fue detallado por el señor subsecretario.

Señora presidenta: el foco ahora está puesto en la recuperación de la actividad a través del incremento de la inversión y también, a nuestro juicio, de las exportaciones y de la generación de puestos de trabajo. Confiamos en que están las herramientas para que nuestro país vuelva a crecer, para crear empleos y mejorar los ingresos de las personas a medida que vayamos dejando atrás la pandemia.

También en el día de hoy destacamos la restricción que nos impone la enorme deuda en la que se sienta el Ministerio de Economía y Finanzas y todos los uruguayos, porque la deuda la debemos pagar todos los uruguayos; no es dinero de la cartera. Expliqué que el Ministerio de Economía y Finanzas no está sentado arriba de una montaña de plata, sino arriba de una montaña de deudas, lo que nos pone restricciones y nos obliga a actuar responsablemente.

Hemos explicado, por otra parte, la importancia de la sostenibilidad de las finanzas públicas y, en particular, del mantenimiento del grado inversor. También hemos dicho que esto no es para nosotros un objetivo en sí mismo, sino que es una herramienta para el bienestar de los uruguayos. Esto tiene consecuencias sobre las inversiones, sobre el nivel de riqueza de los habitantes, etcétera. Nos alegra que el miembro interpelante convalide la estrategia de que no podemos perder el grado inversor. Sin embargo, entendemos que las medidas que él propone, tanto por su magnitud como por sus características, son insostenibles en el tiempo y nos llevarían a perder ese grado inversor.

Finalmente, señora presidenta, quiero decir que esta ha sido una larga jornada −creo que de más de dieciocho horas−, pero hemos tenido la oportunidad de compartir aquí con el ministro Salinas no solo esta sesión, sino dieciséis meses de un arduo trabajo no solamente de estas dos carteras, sino de todas las que mencionó el señor ministro de Salud Pública.

Nos importa que quede bien claro que desde el primer día todas las medidas que se tomaron en esta situación de pandemia fueron con el único objetivo de preservar la vida de los uruguayos.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Han llegado a la Mesa dos mociones que, en realidad, son contradictorias entre sí.

Léase la primera moción llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Visto: La convocatoria de los ministros de Economía y Finanzas, economista Azucena Arbeleche, y de Salud Pública, doctor Daniel Salinas, en régimen de interpelación según lo establecido en el artículo 119 de la Constitución.

Oídas las explicaciones brindadas en sala por los ministros y jerarquías de dichos ministerios.

El Senado de la República declara:

1) Que las explicaciones dadas por los ministros, economista Azucena Arbeleche y doctor Daniel Salinas, han sido ampliamente satisfactorias, habiendo sido respondidas todas las preguntas realizadas.

2) Se resalta la calidad de la información brindada al Senado, quedando de manifiesto una vez más la planificación, cobertura, responsabilidad y eficacia de los resultados obtenidos con relación a la realidad mundial de la pandemia covid-19.

3) Resalta y agradece nuevamente el compromiso y entrega que han tenido y tienen la inmensa mayoría del personal de la salud, seguridad y defensa junto con la comunidad científica nacional, al servicio del combate de la pandemia en beneficio de toda la población». *(Firman las señoras senadoras Rodríguez, Argimón, Asiaín, Bianchi y Sanguinetti, y los señores senadores Botana, Niffouri, Lozano, Camy, Gandini, Pintado, Viera, Da Silva, Straneo, Penadés, Uriarte, Manini Ríos y Domenech).*

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BAYARDI.- Solicitamos que se lea ahora la otra moción llegada a la Mesa para ver si compartimos el criterio de que son contrapuestas.

SEÑORA PRESIDENTA.- No hay problema en que se efectivice la lectura de la siguiente moción antes de pasar a considerar la primera.

Léase la segunda moción llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Hemos escuchado las insuficientes explicaciones del señor ministro de Salud Pública y de la señora ministra de Economía y Finanzas, convocados a efectos de responder sobre la estrategia sanitaria, económica y social implementada en el primer semestre del corriente año.

Al respecto, creemos necesario compartir las siguientes consideraciones:

- La situación de pandemia sigue siendo grave y la población necesita respuestas que privilegien la opinión científica en diálogo con el sistema político.

- Este doloroso proceso ha supuesto la muerte de más de 5700 uruguayos y uruguayas, muchas de ellas evitables, y el contagio de muchos miles de personas, con consecuencias en su salud futura, muchas veces muy importantes.

- En lo económico también ha golpeado duro, con el cierre de una enorme cantidad de micro y medianas empresas y la consecuente pérdida de trabajo para muchísimos compatriotas.

- Ha significado un durísimo impacto en lo social, con más de 100.000 pobres nuevos, 35.000 de ellos niños, niñas y adolescentes, con graves limitaciones a una educación de calidad y al adecuado acceso a los bienes culturales que toda sociedad integrada requiere.

- Estos 15 meses han constituido una oportunidad perdida, porque a las crisis se les debe responder sin exclusiones, con todos los actores políticos y sociales. Desde que comenzó la pandemia nuestra fuerza política le ha tendido la mano al gobierno buscando, sin resultado, una respuesta nacional a la crisis.

- El pueblo uruguayo respondió también con solidaridad ante la pandemia, cuando al comienzo el mensaje fue claro desde el gobierno la gente supo interpretarlo y fue clave en el éxito de los primeros meses de la pandemia, como lo ha sido también en este año cuando concurrió masivamente siempre que hubo disposición de vacunas. Los científicos, los médicos y el personal de la salud nos han hecho sentir orgullosos como uruguayos, su aporte al combate a la pandemia ha sido, sin dudas, decisivo.

- Sin embargo, desde fines del año pasado el gobierno se fue alejando de las recomendaciones de la comunidad médica y científica. Lamentamos la falta de autocrítica de las autoridades sobre los tristes resultados de la estrategia sanitaria desarrollada, que no evitó la catástrofe del primer semestre de 2021 por la que atravesó el pueblo uruguayo con la pérdida de miles de vidas.

- Más allá de que avanza el proceso de vacunación y han bajado los contagios, seguimos lamentando un número inaceptable de compatriotas fallecidos, con el riesgo de que las nuevas cepas de virus se abran paso en la región y el mundo. Deseamos que eso no suceda en nuestro país pero si así fuera el caso, aspiramos a que el gobierno desarrolle una estrategia más efectiva, siguiendo las recomendaciones del mundo científico y del mundo médico.

- Para salir de una situación de crisis como la que vivimos, es necesario mirar al futuro con compromiso y esperanza. Debemos, entre todos, ser capaces de encontrar salidas para la gente». *(Firman las señoras senadoras Kechichian, Della Ventura y Lazo, y los señores senadores Bergara, Carrera, Andrade, Mahía, Bayardi, Russi, Sánchez, Olesker, Sabini y Bonomi).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Como habrán podido ver, las mociones son contrapuestas salvo en lo que tiene que ver con el agradecimiento a los equipos de salud.

Por lo tanto, pondremos a votación la primera moción.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–18 en 31. **Afirmativa.**

25) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a las 04:42, presidiendo la señora Argimón y estando presentes los señores senadores Andrade, Asiaín, Bayardi, Bergara, Bianchi, Bonomi, Botana, Camy, Carrera, Da Silva, Della Ventura, Domenech, Gandini, Kechichian, Lazo, Lozano, Mahía, Manini Ríos, Niffouri, Olesker, Penadés, Pintado, Rodríguez, Russi, Sabini, Sánchez, Sanguinetti, Straneo, Uriarte y Viera).

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

José Pedro Montero
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

María Alcalde
Directora general subrogante del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño e impresión
División Imprenta del Senado